lecte à 63 mardi

Cuba

Negres.

Tonnage 1825 (cit. d. capacité des
navires patentés) Grande Bretagne 2,542 000 tonneaux
Etats Unis 1,650 000
mis Rus à 635 et
fondt à 1185 lieues
800,000 tonneaux

Sur la valeur
des cuirs v.
Jolenbis III à 185
Ymonan Jours Ed. à 122)
France 240,000
fondt à 187

315000
315
80
42 000

315000
315
80
998

30 95
29 90
60 31
30 15

30 41
30 20
60 61
30 30

300 t

3000 l

Muy respetable Sr. Baron: el adjunto papel contiene una breve noticia del movimiento comercial y de los ingresos reales que en el año próximo pasado tuvo la aduana de la Havana, y al dirijirlo á Vmd, conforme á mis deseos, hago una verdadera violencia á los mios en no ser el portador: porque justo es que á mi satisfaccion personal anteponga, para no distraer á Vmd, la consideracion de utilidad pública que resulta de sus constantes luminosos trabajos; los cuales admiro tanto, como aprecio la persona de Vmd su atº. seguro servidor q. b. s. m.

Claudio Martz de Pinillos

Paris 4 de agto. de 1825.

Sr. Baron de Humboldt

T

finances 14

MSS. D. 1800

T. I

I 31. 94
30
129.
170.

Sucinta noticia de la situacion presente de esta Colonia. Agosto de 800.

Havana.

Épocas en
comenzó el
de la Colon

Un ilustrado observador despues de una ausencia de veinte y tres años vuelve à la Havana, y admirado de su actual Vigueza y esplendòr, nos pide una noticia de la situacion presente de la Colonia. Procuremos pues satisfacer un deseo con el qual nos acredita el amor é interès que profesa à este Pais, ya sea como Patriota, ya sea como Estadista. Presentaremos los datos mas seguros que tenemos del progreso que hà experimentado la Havana en estos ùltimos años, y agregaremos luego algunas Reflexiònes, tanto sobre lo que se hà hecho en este tiempo, como sobre lo que se podrà hacer mas adelante.

Epocas en que comensò el fom.to de la Colonia.

Cuenta esta Colonia como las demas Españolas el principio de su fomento desde la época feliz en que dexando nuestro Govierno los lazos del monopolio que exercia Cadiz en las Amèricas, franqueò à sus Vasallos la justa y natural facultad de comerciar à los Puertos Nacionales de ambo hemisferios. Esta sàbia providencia que merece Estàtuas à los que la expidieron, diò el mayor impulso à nuestra industria, y con ella se hà hecho mas en los pocos años que han mediado desde el de 1778, que durante el dilatado tiempo que pasò desde la conquista hasta aquella época. Mas la Havana cuya constitucion es peculiar, y distinta de las demas

Colonias del continente Americano: la Havana que és y no puede ser otra cosa que mercante agricultora, debido en 1789 segunda gracia à la qual debe su mayor prosperidad, es decir: la libre introduccion de brazos para la labranza. De este punto capital hà nacido su fortuna, y en el dia ocupa ya un lugar distinguido entre las Islas azucareras.

Noticias del valor, calidad y situacion fisica de las tierras en la jurisdiccion de la Hav.a

Supuesto pues que consiste su riqueza en la agricultura, conviene hablar primeramente de las tierras. Antes de las dos épocas citadas era la Isla de Cuba como el resto de nuestras Américas poco menos que un monte continuado, dedicado en sus sabanas à la crianza del ganado, como que todo Pueblo es Pastor antes que cultivador. Conforme se hà ido extendiendo el cultivo hà sido presiso entregar los montes à la labranza, y esta transformacion de los bosques en tierra de labor està sujeta al dominio de la Marina, quien como conservadora de las ocho maderas de construccion, es la que niega, ò concede esta licencia que se llama demolicion de las Haciendas de criar Ganado &c. El Paìs poblado, que antes no pasaba de seis à ocho leguas al rededor de la Havana, comprehende àhora de diez y seis à veinte leguas con algunos Hatos y corrales

à la proximidad de Matanzas, de modo, que la superficie 6
totàl puede graduarse en trescientas cinquenta leguas planas. Mas à pesar de las muchas demoliciones que hà habido en estos ultimos años, se halla estrechada la agricultura como lo prueva el valor extraordinario de las tierras. En los partidos mas Remotos una Caballeria (*) de tierra montuosa se paga en el dia à quinientos pesos fuertes al contado, y sube su precio en proporcion de su distancia de la Capital hasta valer cerca de ella, tresmil pesos. Si se Reparte en solares en qualquiera parte del campo à cien pesos cada uno, Representa la cavalleria un valor de mas de diez y siete mil pesos, y aumenta en de los solares conforme à su cercania à la Ciudad, en disposicion que en sus arrabales, la propria cavalleria Repartida de este modo pasa el capital de ochenta y cinco mil pesos. Esta exôrbitante estimacion de las tierras se pudiera tal vez disminuir con mejores Reglamentos sobre su Repartimiento y division. La intervencion de la Marina dificulta y embaraza la precisa demolicion de la Haciendas de crian. Luego la figura circulàr que desde el origen de la colonia se adoptò à la esperanza de fixar con un solo punto centrico la medida de los hatos y corrales, declarando à los

(*) La caballeria es una superficie de tierra de quatro cientas treinta y dos varas en quadro.

primeros dos leguas, y álos segundos una á todo viento, ha dado lugar á una multitud de pleitos interminables sobre linderos que disturban la posecion de las tierras, inquietan al labrador, y sobre todo encarecen los fundos, pues el que dece comprar, encuentra con suma dificultad un paño exênto de enredos y nunca con comodidad como convenia en una Ysla tan dilatada.

La demolicion de las haciendas montuosas ó su conversion de tierra de pasto en tierra de labor, há enriquesido las familias patricias, pues quando completas en su figura circular contiene el hato mas de mil seiscientas caballerias, y el corral mas de quatrocientas, y valiendo en el estado de criança desde quince hasta quarenta mil pesos; Repartidas álos labradores, aun que no sea mas que á trescientos pesos Caballeria, se convierte el primero en un Capital de quinientos mil pesos, y el segundo en otro de ciento veinte mil.

Enquanto á la configuracion física de la Juxisdiccion, se puede decir que la angostura de la Ysla en los arrededores de la Havana y la poca elevacion de sus serranias, no permiten álos Rios tener dilatado nacimiento ni curso. De ahí nace que no se cuentan cerca de la Capital mas que dos Rios permanentes que son

5 el de Güines à doce leguas de distancia, y el de la Chorrera, de donde se provee de agua la ciudad por medio de un canal ò Zanja de mas de dos leguas de cauce formado por Antonelli desde los principios de la Poblacion. En segundo lugar los Puertos y Bahias estan todos situados en la costa del Norte: las serranias estan arimadas à la misma y descansa todo el territorio sobre un banco de una piedra de ssos conocida en el Pais con nombre de Soboruco, que dexa filtrar las aguas y las conduce baxo de tierra como sucede al Rio de San Antonio y otros muchos que à poco andar se ocultan, y sepultan en las cavidades. De ahi resulta que filtradas en las capas interiores de la tierra vuelven à parecer, y desaguar à los llanos de la costa del Sur, donde forman en su orilla, y en una extension de mas de quarenta leguas, desde cerca del cabo de corrientes hasta Xagua, una cienega ò pantano estèril sin Puerto, sin abrigo, y de dificilisimo transito. Es visto pues que la Jurisdiccion de la Havana no es de las mas favorecidas de la Ysla en punto à la fertilidad y disposicion del terreno, pues hay en la parte ocsidental otros mas fèrtiles como son los distritos de Xagua, Trinidad &a. regados por rios de mucho caudal; mas se puede creer que siempre llevarà la primacia la Provincia de la Havana, no tan solo por haber sido primero fomen-

tada al abrigo y calor de la Capital, sino por la ventajosisima situacion y exêlencia de sus Puertos à la entrada de las canales vieja y nueva, y en un punto de comunicacion comun à todas las aguas del seno, y arribada notabilisima ya de ida, ya de buelta al Océano.

Vea del numero, fuerzas, valor de los Ingenios, y mejoras que ha habido en ellos.

Nuestras tierras son de varias calidades y aun que se cree que la negra ó prieta es mas favorable à la Caña por guardar mas humedad que la bermeja hay un gran numero de Ingenios fundados en esta última, y hasta las cimas de las Serranias. En las cercanias mas immediatas de la Capital ya no exîste ninguno, aun que en ellas hubo muchos trapiches con nombre de tales en la infancia de la agricultura. La tierra que ocupaba está toda Repartida en Potreros, sitios, y Estancias de pequeñas labranzas para el cultivo de los bastimentos que proveen el mercado de la Havana. Los partidos mas pingues de Ingenios son los que distan de doce à diez y seis leguas de la Ciudad y las immediaciones de Matanzas. Mas también van tomando un prodigioso incremento los mas Remotos, tanto por la fertilidad de las tierras nuevas, como por su baratura. Por lo Regular un fundo proporcionado para Ingenio consta de treinta

caballerias quando menos, por que ademas del terreno que hà menester, necesita un repuesto de montes para hacer anualmente la leña que hà de alimentar las fornallas. Las dotaciones de esclavos no conocen mas limites que las facultades de sus posehedores, pues es indispensable que sin brazos no hay labranza, y que quantos mas operarios haya en una Hacienda, tanto mas pronto perezarán las labores. Los agricultores estan ahora bien convencidos de este principio, de manera que aquí la verdadera escala de la riqueza de los fundos rurales, no estanto la cantidad de tierras, como el numero de sus brazos hàbiles. Hay Ingenios, bien que pocos, que cuentan hasta trescientos esclavos de dotacion, y la cosecha mas fuerte que se hà visto hacer con este numero de brazos, es de quarenta y dos à quarenta y cinco mil arrobas de azucar, es decir, mas de un millon de libras de esta sal. Despues de la dotacion de hombres requiere un Ingenio una numerosa boyada, tanto para conducir la caña, como para el tiro de la leña y demas atenciones; y por ultimo Oficinas concideradas para moler la caña, cocer los caldos, purgar y sacar el azucar. Se puede decir con verdad que el mecanismo de esta Hacienda y la complicacion de sus operaciones salen ya de la calidad de cultivo, por que en efecto desde que se traxo al Trapi-

che la caña cortada en el campo, cesò el Oficio del cabuador, y entrò el del fabricante, como que todas las demas manipulaciones pertenecen à la mecánica y qùimica. Debemos confesar que lexos de ser iluminadas como debian con la antorcha de estas ciencias, se executan por un instinto ò Rutina unicamente fundada en la pràctica; mas tiempo vendrà quizas en que podrà valernos la ciencia que no tiene cabida en medio de unos Rudimentos tan rùsticos como los que presiden ahora à nuestras labores. Con todo mediante la introduccion de los artifices expulsos del Guarico, se han perfeccionado en muchos puntos los Ingenios: se trata de mejorar cada vez mas la forma de los Trapiches, y Fornallas, y se puede decir que yà se han excedido en algun modo los Hacendados en costosos experimentos y tentativas: En la llanura de Pinares que brinda el agua como potencia en sus numerosas Zanjas de riego, se han establecido varios Trapiches de agua; tenemos en Ceibabo otro movido por la bomba de vapor, en otros se han substituido las mulas à bueyes; en fin en otro situado en las alturas, se và à aplicar la potencia del viento. En muchos por ùltimo se estàn fabricando Fornallas de Reverberos de diferente construccion con

9

objeto à ahorrar la leña y reducir por consiguiente la parte de bosque que necesitan los Ingenios, todas novedades que se deben al espiritu de indagacion y adelantamiento que anima à nuestros agricultores. Es fácil comprehender desde luego que una Hacienda de estas bien dotada, bien fabricada, y bien aperada, es de gran valor. Asi es que la tazacion de una que no pase de cien esclavos llega de ciento sesenta à ciento ochenta mil pesos, siguiendo la misma proporcion segun su tamaño y fuerza.

En prueva de la infancia de nuestra policía confesaremos que no tenemos un padron reciente ni exâcto de los fondos Vivales en que conste el numero y fuerzas de las Haciendas. Sin embargo, segun la última matricula Eclesiastica que se hizo para el Remate de los diezmos del quatrienio que espira en el presente año, ocho son las Parroquias ocupadas en estas grandes labranzas, y en ellas se exponia el numero de los Ingenios como sigue.

Parroquias.	Ingenios.	Parroquias	Ingenios.
Matanzas.	27	Managua	34
Rio blanco.	73	Batabanó	44
Puines.	28	Cano.	21
Guanabacoa.	20	Guanajay	61
Total . . .	308	Ingenios.	

Mas desde el año de 1796 en que se formó dicha matricula se hán aumentado en sumo grado las labranzas de caña: se han fundado una multitud de ingenios nuevos; los antiguos se han adelantado en entidad; y segun las noticias posteriores que se han podido recoger, exîsten cerca de quatrocientos Ingenios entre grandes y pequeños moliendo, y nuevos que todavia no muelen, los quales emplean en su cultivo como treinta mil esclavos que labran annualmente dos millones quinientas mil arrovas de azucar, separado dicho fruto quando menos por mitad del blanco y quebrado, y las mas veces con tres quintos ó mas del primero. Siendo de advertir que por tener muy escasas noticias de la situacion de los demas Pueblos de la Ysla no se habla de las demas Jurisdicciones, como Cuba, Bayamo, Puerto Principe, y Trinidad que tambien elaboran muchos aunque pequeños Ingenios donde fabrican algunos millares de Cajas, todas en aumento de la Riqueza territorial de la Colonia.

Despues del azucar, las demas labranzas son de poca consideracion, el unico Ramo que comienza á fomentarse es el del Café que cuenta ya sesenta haciendas principiantes; mas comoestada este ar-

Están desanimadas las demas labranzas, y solo el Café es el que comienza á extenderse.

busto quatro años en producir, no se puede llamar cosecha
11 la que hay de este fruto, aun que ofrece grandes y proximas esperanzas. Las labranzas de algodon, y añil no han podido vãdicarse todavia apesar de los esfuerzos que para ello se han hecho, y à pesar de la exêpcion del diezmo que en 1792 les fué declarado por diez años juntamente con el Café. Las labranzas subalternas estan en miserable estado, pues aun el grano mas necesario para la economia Rural, qual es el maiz, está siempre escaso, ó caro que es lo mismo. Es evidente que procede esta inercia de algunos vicios capitales que mas adelante podremos quizas descubrir. Pero ántes de las trabas que concurren à ello, es preciso convenir en que consiste principalmente en la corta introduccion de brazos, nacida por un lado de la cohartacion que varias Naciones han promulgado sobre el tràfico de negros en Àfrica, y por otro, de las angustias de la presente guerra que han perturbado el comercio de esclavos en aquella parte del Mundo.

Su introduccion en la Havana desde que se franqueó por cedula de 28 de Febrero de 1789 consta en los libros de la Real Aduana como sigue.

Años	num.º de esclavos.	Años	num.º de esclavos.
1789	2248	La otra parte	29739
„ 90	2834	1795	832
„ 91	8498	„ 96	5711
„ 92	8528	„ 97	4552
„ 93	3767	„ 98	2001
„ 94	4164	„ 99	4949
	29739.	1800 hasta fin de Junio	2500
		Total	55284 Esclavos

Parecerá tal vez que la introducción de cinguenta y cinco mil cabezas debía haber producido mayores aumentos, mas si se reflecciona en la cantidad de esclavos que se aplican á la domesticidad, y á los oficios, con reprehensible exêso á la primera: si se atiende á los que mueren annualmente se verá que há sido bien inadequada á la demanda de la agricultura. Los ùnicos años abundantes han sido 1793, y 1792 en que juntos entraron diez y siete mil negros: vino luego la guerra con Francia, y ha ido mas bien menguando que creciendo la introducción en los años subsequentes, que son en los q.e nos convenia que hubiesen abundado. La sola Havana abarcaria facilmente doce á quince mil negros

Aumentos de
ductos proba

Con el aume
la extracció
azucar de
1792.

Nota C.

Con el de las
tas decima
de 1789.

en el dia, y progresivamente mayor cantidad cada año, por donde se demuestra la necesidad de proteger por quantos caminos se presenten este punto primordial.

Aumentos de productos probados

Sin embargo al par de las labores han ido creciendo los productos como se convence por tres signos caracteristicos que son seguros termómetros de la prosperidad Colonial, á saber la exportacion de frutos, la Renta decimal, y la entrada efectiva de las Rentas Reales en la Aduana.

Las extracciones legales de azucar desde el año de 1792, sin contar lo que puede escaparse al conocimiento de la Aduana, ni el consumo de este fruto en el paiz han sido como sigue.

Con el aumento de la extraccion de azucar desde 1792.

1792 .... 73168. Cajas de 36 arrobas.
" " 93 .... 79388.
" " 94 .... 80362.
" " 95 .... 70437. Esta diminucion fue causada por un terrible
" " 96 .... 120375. huracan acaecido el dia de S.n Agustin
" " 97 .... 118065. huvo el dia 2 de Nov.e otro temporal de viento.
" " 98 .... 134872.
" " 99 .... 165602. y mas 60 embarcadas en Matanzas
1800 .... 165000. hasta fin de Junio.

Nota.

Con el de las rentas decimales desde 1789.

La Renta decimal que se arrienda á particulares los quales han de hacer en ella la ganancia que corresponde á su industria, ha sido rematada en los tres últimos quatrienios por los precios siguientes.

			792386 p.s	3 r.s m.s
Quatrienios	de 1789. á 92			
	de " " 93. á 96		1.044028	1 ½
	de " " 97. á 800		1.591.340	3 ½

Fue el segundo de estos quatrienios de aumento so-

bre el primero 251.733 p.$ 6 rr.$ y el tercero sobre el segundo $47.242 p.$ 2 rr.$ cuyos dos aumentos importan unidos la cantidad de 738.987 p.$ es decir que en ocho años ha duplicado la renta decimal con algun mas exêso que el duplo

Y el de las rentas Reales desde el propio año.

Las contribuciones que se cobran en la administracion general de rentas Reales sin contar algunas otras que entran directamente en la Tesorexia general han corrido como sigue desde el año de 1780

1780	479.302 p.$	93	635.038	97	1032.928
„ 90	642.720	94	642.320	98	1335.864
„ 91	520.202	95	643.583	99	1801.490
„ 92	849.904	96	784.689		

Estado del comercio interior de la Otav.a y de las negociaciones de frutos.

Estos tres indicios en los quales se advierte progreso mas que duplo en tan cortos años, proclaman bastante el auge que ha tenido el comercio por su parte. El comerciante antes del libre comercio era en la Havana un mero factór de las casas de Cadiz que con dificultad expendian sus efectos mal surtidos é inadequados á las neceeidades del Pueblo. Hoy entran en la Havana annualmente mas de 600 buques incluso el trafico del seno Mexicano, que nos traher todo quanto consumimos, y llevan en retorno nuestros frutos entre los quales solo el azucar ocupa de 35

15

á 40 mil toneladas. Se cuentan en esta Ciudad mas de cincuenta casas de comercio que sostienen un giro que se gradua en mas de 20 millones de pesos, en disposicion que se realizan en un momento, y al contado los cargamentos mas vivos, por que tras las principales casas hay otras muchas subalternas acomodadas que facilitan el expendio. Las negociaciones de frutos entre Comerciantes, y Hacendados han tomado un vuelo que admira. No se conocen ya aquellas mezquinas usuras nacidas de la miseria de los que respectivam.te las contrataban. Con los fondos que há criado el comercio mediante los ventajosos precios que obtuvieron los frutos de resultas del trastorno de la colonia francesa del Guarico, han desaparecido aquellas torpes negociaciones en que el necesitado agricultor tomaba para refaccionar sus Haciendas, memorias de generos y efectos en que perdia secreta y vergonzosamente mayores premios que los que pagaba al mismo comerciante. Los amos de Ingenio que en otro tiempo cubrian sus atenciones con ocho á diez mil pesos, necesitan ahora 30, y 40 mil; y sin afianzar sus Haices, y solamente con hipotecar sus frutos, encuentran quien les franquee estas cantidades en plata sonante. De esta facil y franca circulacion resulta que casi duerme la ley que concede á los ingenios el privilegio de

no sex executados por deudas, ó à lomenos el citado privilegio de nada sirve al deudor laborioso, y solo de abrigo al tiempo y abandonado. Por ùltimo hà contribuydo à afianzar el credito Respectivo de Hacendados, y comerciantes la atribucion que se sirvio hacer el Rey al Tribunal Consular de todas las causas sobre fallos de extracion, por que antes que se estableciera esta nueva Jurisdicion, el vecino empleado en milicias que tratase de enmarañar en interminables disputas la demanda mas executiva, se acogia al inespugnable santuario del fuero militar.

El verdadero comerciante en una palabra viene à ser el motor de las labores. Los agricultores son unos compañeros que asocian consigo en sus especulaciones en calidad de administradores, cediendole una utilidad adequada à su aplicacion, industria, y facultades. De aquí se deduce lo que vale en esta Villa para el agricultor la conducta y honradez, pues en habiendo fondos en el comercio, y buenas leyes sobre la division de tierras, y la facilidad de las labores, por pobre que sea el que tenga aquellas qualidades, no le puede faltar quien le distinga, y le dè la mano, como que el comerciante tanto interès tiene

en buscar buenos administradores como el cultivador en hallar buen Refaccionista.

17

Necesidad de invertir en la agricultura nuevos fondos.

Este es el actual estado del Ramo de azucar. Seguramente offrece ya por sí algunos Reparos la Plaza; los capitales que hay actualmente en ella crecerán naturalmente sin auxîlio extraordinario, mas este incremento siempre será lento y pausado. Para que siga haciendo la agricultura grandes progresos, es preciso invertir en ella nuevos fondos porque es proposicion indisputable que el cultivo no tiene aquí mas límites que la cantidad de los fondos que en èl se empleen, demodo que si Reviviera en poco tiempo la Colonia nuevos y grandes capitales, crecerian sus labores en la misma proporción. Ha comenzado ya el comercio de Veracruz à abrir los ojos sobre esta clase de especulaciones, y à querer partir ganancias con el de la Havana. El decía: que mientras el Superior Govierno de Nueva España no se dexe sorprehender no será vana la licencia que ha concedido el Rey para que aquellos vecinos puedan emplear sus fondos en frutos de esta Isla. Mas era menester que se extendiese este movimiento hasta aquella porcion de caudales casi muertos que duermen en el Reyno, ò solo producen un cortisimo interes de tres por ciento, à tiempo que acà sin quebrantarse nuestro

fondos territoriales podemos dar por ellos, seis, ocho, y hasta diez. a cuyo de detener este feliz impulzo como lo quisiera la ignorancia siempre envidiosa, es evidente que merece todo aprecio y proteccion, pues mas vale y mas produce al Estado la adquisicion de un solo fundo bien labrado y cultibado, que un caudal estéril por grande que sea sepultado en la estagnacion; Que mejor empleo puede tener el dinero de nuestros capitales que el de fomentar con recíproca utilidad del dador y del tomador una porcion de labores, que al paso que contribuye directamente à la felicidad de una parte estimable del pueblo Español vigoriza la primera de todas las artes, y aumenta por mil conductos la opulencia del Estado en sus varias relaciones de rentas Reales, tràfico general, navegacion, artes, fàbricas, è industria, tanto en la Metròpoli como en la Amèrica? ¡Feliz la Nacion Española si contara entre sus colonias muchas como la preciosa Isla de Cuba! nada tendria en esta parte que envidiar a las Potencias mas sabias ò mas industriosas.

Noticias sobre la poblacion, industria y economia interior

Deseamos dar ahora una idea de la poblacion, industria, y economia interior. Se cree que la

29

primera haya duplicado, particularmente en la Capital Durante los ultimos treinta años. Segun los calculos mas aproximados contiene la Isla en el dia mucho mas de tres cientas mil almas, y mas de ciento sesenta mil la sola Jurisdicion de la Havana, que es la de que tratamos. Esta se extiende à lo largo de la Isla desde el Cabo de San Antonio hasta Mariel, y la Havana al Este, y linda con la Jurisdicion de las quatro Villas, que quiere decir un espacio que comprehende como mil quinientas leguas planas de superficie. En ella se numeran nueve Villas ó Ciudades con Ayuntamiento, que son, la Havana, Guanavacoa, Bayuco, Santiago de las Vegas, Bejucal (por otro nombre San Felipe y Santiago) San Antonio, Santa Maria del Rosario, Matanzas, y Puines, y algunas Aldeas ó Pueblecillos. Los campos estan divididos en cinquenta y siete partidos que corren cada uno al cargo de un Juez pedaneo para el orden de la policia; mas no todos estos partidos son iguales en tamaño y en poblacion. Catorce de que son los mas remotos son de monte espeso destinados à la crianza de ganados, y en ellos apenas habrá mil quinientos esclavos é igual numero de blancos. La Capital puede contener cerca de setenta mil almas las demas Pueblos juntos tendrán como cinquenta mil. Los quarenta

y tres partidos que circuyen la capital y la Ciudad de Matanzas, y estan destinados à las labranzas miden como trescientas cinqüenta leguas planas y contaban como veinte mil hombres libres y mas de quarenta mil esclavos, de los quales los treintamil como se há dicho cultivan caña.

Ninguna Colonia extrangera contiene como esta Ysla en una sola posicion tan numerosa poblacion de blancos, y esta circunstancia importante es la que influye en varias peculiaridades que le son propias. Con el acelerado movimiento que han tenido en ella la agricultura y comercio, há crecido la opulencia pùblica que vulgarmente se equivoca con el luxo. Conocen ya estos vecinos la esplendidez en la mesa, las viviendas, muebles, y vestidos y traen de calle. El carruage se tiene por linea de distincion entre las fortunas, y hallan actualmente mas de dosmil quinientas volantes que suponen mas de tresmil bestias mantenidas diariamente en la Ciudad: genero de comodidad desconocida en Jamaica, y Guarico por que en aquellas poblaciones no habia ni la tercera parte de blancos que en la Habana.

Es grande la finura y brillantés de los

los vestidos particularmente del sexô en todas las clases: los alquileres de las casas han subido extraordinariam.te porque ya no cabe la poblacion en el casco de la Plaza. Los viveres han casi duplicado de precio en el periodo de pocos años: en fin se puede tene una idea de los salarios con saber que un esclavo bozal acabado de llegar de Africa empleado en simple peon gana quatro y cinco reales diarios; àque gïota no estavan los jornales de los artefactos! En una palabra, se puede afirmar q.e en ninguna parte del mundo es la vida tan cara como aquí; mas es dudable si sea esto un vicio, pues donde mucho se gasta, y se consume, tambien hay mucha circulacion y medios fáciles y prontos de utilizarse. Se dirà que es un mal, consumir tantos renglones como necesitamos de fuera, mas nunca lo será siempre que nuestras labores nos den con que pagar esta deuda. Luego quiere decir, que al paso que van creciendo los gastos y el amor de las comodidades, debemos tambien cuidar de que aumente la emulacion al trabajo y se faciliten los empleos de la poblacion.

Las familias patricias, han enriquesido tanto por su industria, como por los aumen-

tos naturales que han tomado solo con el transcurso del tiempo la bienes territoriales. Se cuentan muchas realmente poderosas: acaba de fallecer Dn Matheo de Pàroso que ha dexado en Vàrios el valor de mas de dos millones de pesos. En el comercio hay tambien varias casas pudientes que compran cada año à los hacendados hasta diez y doce mil arrobas de azucar se infiere por estos sucintos Vàsos la importancia de esta poblacion que sobrepuja en muchas circunstancias à las Colonias Estrangeras, y merece por tanto mucha conciderazion y favor. Aquì no tan solo estan bien hallados los patricios opulentos, sino que se advierte aun en los forasteros que llegan à acomodarse, una propencion à arraigarse la q.e se nota particularmente en la clase del comercio en la que se cuentan mas de veinte y cinco casas que xiran, y poseen ingenios. La ausencia y traslacion de los propietarios Vicos à Europa que era casi general en las Colonias Estrangeras, era para estas un vicio, porque de ahì resultaba que estaban entregadas aquellas poblaciones à una caterba de mercenarios, y transeuntes que se engolfan con el mando, no miraban las haciendas ni los esclavos

Necesida
recenta
blanca y
empleo
de las pequ
branzas

con el amor é intereses de la propiedad, muchas veces abusaban de su poder y daban mucho que hacer al Govierno.

Necesidad de favorecer la poblac.n blanca y de darle empleo por medio de las pequeñas labranzas.

Por esta breve exposicion de la Havana se ve que algo se há hecho en poco tiempo, mas queda mucho todavia que hacer. La colonia se reciente de la videza y novedad de su existencia: las artes mecanicas y liberales estan atrasadas y entregadas casi exclucivamente à la gente de color por un vergonzoso è inmoral abandono (*) Las Haciendas mismas que son los tesoros del paiz estan entregadas todas à unos hombres rusticos è ignorantes que conservan con justicia el nombre de mayorales porque no se conocen aqui economos de educacion y conocimientos. se ha visto que el azucar es el unico ramo que hasta ahora, merece consideracion, el unico que há progresado con alguna rapidez, por que ha sido exclucivamente protegido, y por que ofreciendo grandes recursos puede soportar y vencer las trabas que todavia en nuestra economia domestica se oponen à las labores y à la circulacion. Pero las pequeñas labranzas, y en general la suerte de los pobres, y de los de mediana fortuna, son las que yacen

(*) Murió estos dias un chino que fué quarenta años Alcalde de la Alcañilleria, ignorantisimo y de tan pocas soliciones como lo indica su calidad.

en un fatal estado. Nuestra legislacion general de Yndias siempre humana, siempre benigna, hà atendido quanto hà podido al alivio de los Yndios y esclavos. Ningun codigo es mas suave que el nuestro en orden à la esclavitud; mas nada hizo efectivamente para la clase de los hombres pobres, ó por mejor decir los medios de civilizacion que dispuso no podian surtir su efecto, por que eran aplicados à unos Paizes incultos y poco poblados, que antes de pulir ó refinar sus costumbres, tienen que proveer à su precisa subsistencia. Por no haber favorecido esto ultimo, faltó la legislacion por el cimiento, perdiendose en un luxo de institutos que no tienen cabida en unas sociedades nacientes como esta. Assi es que hace siglos que no hà dado la piedad de nuestros Soberanos Universidades, Magistrados à manta, innumerables Jurisdiciones, fundaciones pias, Conventos, y Monasterios; y sin embargo apenas tenemos Cuzas ni escuelas de primeras letras; nuestros letrados no saben ortografia ni Aritmetica; nuestros Cavalleros apenas saben lo que sea dibuxo, ni trigonometria, enfin no tenemos Labradores, ni Mineros, ni los Artifices mas menesterosos. Es cierto que hàn muda

25 do las cosas de aspecto desde que dió nuestro Govierno su
atencion al Comercio; mas todavia no estan conocidos
los verdaderos principios de economia que convienen à
las pròlaciones de Amèrica. Asi es que siendo la Ysla de
Cuba agricultora de poco tiempo à esta parte, se encuen-
tran pocas leyes en la Recopilacion que sean aplicables
à su situacion: se verà al contrario que todas las provi-
dencias benèficas que se hàn expedido de treinta años acà p.
su fomento, son otras tantas excepciones à la legislacion
antigua de Indias. En una palabra necesita esta Ysla
una economia local, y peculiar para su Govierno interior
por que aunque como en otras es la agricultura su sugeto
principal, la suya difiere enteramente de la de Europa,
y de los otros Reynos de Amèrica. En otras partes el que
hà invertido ya un capital en tierras, no necesita mas
que otro repuesto para comprar aperos, y luego con las
ganancias de sus labranzas sufragar mayores jornales
y progresa; pero aqui sobre el capital empleado en
tierras, aperos, y utensilios, necesitamos otro mayor toda-
via para comprar brazos, de manera que aqui pide la
agricultura dobles, y tal vez triples caudales, siendo igual-
mente cierto que rinde proporcionada utilidad. Por
otro lado no hay aqui mas que dos ocupaciones utiles

la agricultura y el comercio: uno y otro piden fondos, y mediante el presente repartimiento de las Viguezas, está depositada la fortuna pública se puede decir en quinientas familias. Luego el blanco de alguna distinción ó conocimientos que no nace con bienes de fortuna, no tiene en que ocuparse. No le queda pues mas que el Exercito, la Yglecia, las Oficinas Reales, ó las facultades de artes, medicina ó leyes, todos empleos que estan llenados en una Ciudad como esta con quinientos individuos, y no pueden dar ocupación á la numerosa juventud que corresponde á su poblacion. Hemos visto que las artes que en otras partes ocupan á muchos blancos honrados y bien nacidos, estan casi monopolizados por la gente de color, quiere decir: que la juventud blanca de ninguna manera tiene destino fácil y conveniente. De ahí nace la preocupación de q. los criollos son propensos á la desidia, á la holgazanería; mas debe decirse en obsequio de la verdad q. en ningun Pais hay hombres mas laboriosos ni mas aplicados, que los que alcanzan á poseher bienes de fortuna con buena educación; y tal vez se encuentran estas qualidades con mas frequencia

27

en la clase media, que en las mas elevadas, porq. en esta las preocupaciones de nacimiento, y otras que son madres de la vanidad, suelen adulterar las buenas disposiciones de la naturaleza. Es constante que la pobreza y necesidad envilecen los animos, abaten los espiritus, y engendran mil vicios y defectos que no existirian, ó se emmendarian con la aplicacion y comodidad. Los entendimientos en este pais son generalm.te perspicaces, discursivos, y de gran penetracion. Se puede decir, que no tanto les falta ilustracion, como medios y ocasion de adquirirla. Propendan pues las leyes á facilitar empleo á los blancos de mediana clase, traten en una palabra de proteger y fomentar las pequeñas labranzas que dexan tanto vacio en el dia, florecerán entonces con preferencia ó á lo menos á la par de las grandes que hasta ahora han sido siempre las mas atendidas; se enriquecerá respectivamente la clase media, se aumentaria aquel giro interior y domestico que en otras sociedades forma una suma mucho mas considerable que el giro exterior, y se verá que asegurada una vez las grandes necesidades del pueblo, será facil tratar de mejorar la educacion, y la policia interior que en

el dia no se pueden arreglar, por que antes de pensar en lo útil y agradable es menester satisfacer lo necesario.

Gracias y Reformas que necesita la economia interior de la Colonia.

Por este orden y por todo lo expuesto resulta que para ordenar la economia interior de la Colonia, necesitamos pedir á nuestro Monarca varias gracias que son indispensables para nuestro progreso ulterior. Mas es menester tiempo y oportunidad para instruir estos expedientes y presentarlos en la forma que conviene. Faltan providencias que favorescan y faciliten la division y tranquila posesion de las tierras, cuyo ramo requiere reglamentos que terminen los intrincados pleitos sobre medidas y deslindes de corrales como asi mismo que se modere el exôrbito peso de la alcavala que coarta la industria en sus primeros pasos, y obstruye la circulacion de precioso móbil de todas las sociedades advirtiendo que esta pension se paga doble en las tierras que se reparten á tributo, por que se cobra una á titulo de venta, y otra á titulo de imposicion; siendo asi que en estos casos no desembolsan los contratantes ni un solo peso. El Rey se sirvió aprovar á propuesta del señor D.n Josè Pablo Valiente la demora de dos años que concedió á los fundos destinados

29 á ingenios de nueva planta; mas esta gracia Recae sobre los poderosos, y no sobre los que con mas urgencia la necesitan. Faltan otros institutos que protexan al labrador y honren este arte primitivo, para lo qual es un problema decidir si entre otras providencias convendria quitar el privilegio á los ingenios que ya no lo necesitan para trasladarlo á las labranzas de segundo orden como Café, añil, y algodon entre las quales vemos que solo la primera es la que principia á estenderse. Convendria tal vez libertar el uso y comercio de nuestras preciosas maderas, hoy casi inutilmte estancadas para la construccion de los Reales Bugues, con lo qual como será facil demostralo, estará mejor servido el Rey y el Vasallo: extender las demoliciones ó entrega de los montes para tierra de labor, cuidando al propio tiempo de fomentar oportunamente la decadente cria del ganado mular y vacuno en la parte montuosa de la Ysla: seria quizas practicable favorecer la construccion de bugues mercantes, como que estos Ynsulares, despues de labradores debian ser marineros; único medio de lograr matricula efectiva y de auxiliar aquí la Esquadra siempre escasa de gente, formando un vigoroso plantél para acudir á las atenciones de nuestra marina hoy tan enervada. El Ramo de tabaco que debia ser el ma-

yorazgo de los pobres, y há sido càsi su plaga, si juzgamos por su decadencia en estos ultimos tiempos, necesita mas franqueza y Reforma sobre las quales nies oportuno ni prudente discurrir ahora. Convenia moderar el diezmo de azucar como en Nueva España Guatemala, y toda la tierra firme donde los frutos preciosos pagan quatro por ciento y no cinco como en esta Isla, pues en vista del encarecimiento general de todos los Renglones de consumo en nuestras Haciendas, está demostrado que el cinco del fruto beneficiado equivale al diez y seis por ciento de la produccion en el campo, que es la que paga diezmos. Por último es muy urgente dividir las Parroquias con relacion al lleno de la poblacion de los partidos cultivados: el brazo civil para mantener la policia en el campo, há tenido que subdividirlo en quarenta y tres distritos, siendo asi que se mantienen las Parroquias en numero de quince solamente inclusas las de las Ciudades y Villas conforme à su antigua eleccion que se hizo estando inculta la Jurisdiccion; cuya providencia está naturalmente enlazada con el establecimiento de nuevas aldeas para el mejor Repartimiento de los blancos en el campo, y con objeto à disminuir el excesivo gentio de los Pueblos gran-

Los exes
lonia son
rinua y
introduc
consumo
extraccion
frutos.

81 des. No podemos estendernos aquí sobre una porcion de otros Reglamentos subalternos para la policia y mejor orden de la circulacion, abastos &ª esta breve insinuacion bastará para dar una idea de los principales inconvenientes y embarazos que se tocan y exigen oportuno Remedio.

Las exes de la colonia son la continua y franca introduccion de sus consumos, y la extraccion de sus frutos.

Estas providencias ù otras semejantes quando se adopten, darán el mayor impulso à la poblacion blanca y à las labores; mas para que se conserven estas en el mayor grado de auge posible, es menester que logre la colonia àun tiempo la introduccion de los fondos q. precisamente necesita en razon de sus labores, y la extraccion de sus producciones, y notese que por esta palabra fondos, se debe comprehender el abasto de todo lo que esperamos de fuera en esclavos, utensilios de agricultura, generos, viveres, y efectos. Creemos mas: que lo primero es lo que cobije continuamente la atencion del Govierno, por que conseguido este punto, lo está tambien el segundo, pues los que proveyeron la colonia de sus abastos, han de cargar precisamente los Retornos de frutos en pago de sus acrehencias. Es de creer que nuestro sistema mercantil, jamás será perfecto siempre que no sea ecsactamente attendido este doble termi-

no de sus necesidades, introduccion de quanto necesitan, y extraccion de quantos frutos produzcan. No tan solo lo pide la justicia, sino la razon, y la politica bien entendida. Por tanto todo aquello que no pueda traherno la metropoli, debe permitirnos que lo recibamos de otras manos. Bien lo há comprehendido nuestro Govierno, y se puede decir que esta Ysla há comenzado à prosperar desde que se franquèo à los extrangeros la facultad de introducir negros y los demas Renglones que no nos puede proveher directamente la Peninsula. Si se hubiera guardado en esta parte las disposiciones de nuestra antigua legislacion, hubiera dormido la Ysla de Cuba en el mismo letargo en que se mantubo por cerca de tres siglos. De este principio nace la necesidad de no extrechar el privilegio nacional en aquellos ramos que el no puede abarcar ni satisfacer; y esto mismo es lo que demuestra la justicia y conveniencia del comercio de Neutrales en esta Ysla, siempre que p.r razon de la guerra ù otras causas esté interrumpido el nacional. Toda la pujanza de la Colonia cuyos notabilisimos resultados se hán visto al principio de este papèl, se desvaneceria en un soplo si faltasen

à un tiempo los dos exes de introduccion y extraccion. Sin ellos seria efimera nuestra propiedad, y se convertiria en estagnacion, miseria, y ruina; por que consistiendo la Riqueza del paiz en el cultivo de frutos preciosos cuyo consumo y despacho se halla en otras Regiones, todo se destruyó el dia que se entorpezca ó case su salida que es la que sostiene las labores y la emulacion. Si como lo pretendia el Consulado de Cadiz se hubiera cerrado nuestros puertos à los Neutrales hubieran sido reducidos à la miseria los agricultores y los comerciantes à un mismo tiempo: los primeros por no tener quien les suministrase fondos para subsistir y alimentar sus esclavos: y los segundos por no poder realizar sus intereses. Nunca se hà de perder de vista que un solo año de intercupcion en la introduccion y extraccion causaria quiebras y desgracias de la mayor gravedad, tal vez absolutamente irremediables, ó à lo menos irreparables en muchos años, por que nunca se hallaràla Colonia bastante Via para amontonar en su seno un Repuesto de consumos correspondiente à sus necesidades en dos años, ni para guardar sus frutos muchos meses almacenados sin realizarlos. Tan lexos estamos de este termino, y tan escasos de

fondos nos hallamos con proporcion à nuestras urgencias, que el menor grado de aceleracion ò retardacion, sea en la introduccion, sea en la extraccion, produce repentinas alteraciones en los precios tanto de los objetos de consumo con respecto à la primera, como de los frutos con respecto à la segunda. Dimana esto de que ninguna casa de comercio tiene bastantes caudales para abarcar ò guardar entre manos mucho tiempo crecidas cantidades de efectos ò frutos sino que apuradas para para realizar sus ensères están pendientes de l menor movimiento en el comercio ultramarino para decidir sus operaciones.

Dimana de esto tambien que el tràfico de Neutrales que nos hà granjeado tanto envidioso lexos de mantenernos en sostenida prosperidad, no satisface nuestras necesidades con seguridad ni constancia. Sujetos los Americanos desde el principio de la Guerra à todas las vicisitudes que alteran la politica de las Naciones preponderantes; expuestos à las persecuciones de las dos potencias rivales que alternativamente Zelosas tratan de alhagar, ò castigarlos segun la pasion del dia han

padecido grandes pérdidas y diminucion en sus caudales, quedando ádemas siempre pendientes de los sucesos mercantiles que en las ferias de Europa resultan de la concurrencia de las Potencias maxitimas que poseen Colonias en ambas Yndias. Así hemos visto este año que habiendo sufrido un grande avatimiento los frutos preciosos en Europa, se hizo sentir la repercusion acá por el Norte manteniendo nuestros frutos con notable demèrito. En suma el rezote de la guerra nos causa un imponderable recargo de costos absolutamente inevitable, aun en el caso de subsistir auxilios agenos á los nacionales, como se evidencia con el encarecimiento de los principales renglones. En tiempo de paz costaba un negro bozal pieza de trescientos à trescientos cinquenta p.s, el tasajo la arrova de diez a doce reales: la yunta de bueyes se daba en ochenta pesos, y valia el azucar hasta veinte y veinte y quatro reales arrova. Durante la guerra hemos pagado y estamos pagando los negros de quatro cientos cinquenta à quinientos pesos, el tasajo hasta quatro pesos y medio, la yunta de bueyes hasta ciento sesenta pesos los utensilios con un aumento concideable, los demas renglones, y por consiguiente los

salarios en igual proporcion; quando por otro lado ha baxado el azucar hasta once, y quince Reales, Resultado en nuestro balance una diferencia pasiva de millones, nacida de la doble perdida que consta de aumentarse los costos y baxarse los precios de los frutos.

Unico sistema q. no conviene en orden á esta Colonia.

Bien conocemos que las pretensiones no proceden de mala intencion, sino de equivocada inteligencia. Siempre propensos á la imitacion pretenden governar por las mismas Reglas, negocios diferentes en sus circunstancias, y constitucion. No hablamos los escritores del privilegio que por mucho tiempo han conservado exclusivamente y con vigor la Inglaterra y la Francia en sus Colonias. Mas si bien se exâmina, ni puede la España, ni la conviene mantener el mismo sistema que aquellas dos Potencias. Estas en primer lugar son agricultoras manifacturas y maritimas, hacian el tràfico de negros en el Africa, fabricaban en su seno pañeria, Lencería, Sedería, quinquillería, y todo genero de utensilios: tenian una nabegacion mercante numerosisima, y una fuerza naval poderosa, capáz de proteger sus porciones y el

comercio recíproco entre ellas y sus Metròpolis: parecia puesto en razon que aspirasen al privilegio exclusivo de proveerlas y de extraher sus frutos, pues para uno y otro poseian casi todos los medios conducentes en suficiente proporcion; sin embargo vimos que ambas por fin mas ilustradas sobre sus verdaderos intereses supieron últimamente ceder de aquel privilegio en todos aquellos renglones que no podian proveer ellas mismas de donde nació aquel comercio de los Americanos del Norte con aquellas Islas convidado á los efectos que no se podian extraher de Europa, permitiendoles en cambio la extraccion de aquella porcion de frutos proporcionada al pago de aquellas remisiones.

Nuestra constitucion es muy distinta: la Metròpoli no hace por sì el comercio de negros: apenas tiene fabricas, ó las que tiene no bastan para proveernos los surtidos competentes de aquellos renglones: no puede abastecernos, sino és extrayendo del extrangero lo que necesitamos por un largo y dispendioso rodeo, cuyos gastos estan luego recargados de tantos derechos, que solo su fraude es suficiente aliciente al contravando. Nuestra marina

y nuestro peso en la balanza de Europa no nos comparten ni la consideracion ni los recursos necesarios para que sea respetada nuestra bandera, y ademas nuestra navegacion mercante es causa de buques por la misma ú otras razones: luego como se podra exigir que se exfuerce el privilegio nacional, quando en realidad no lo podemos exercer, ni llenar el doble fin del contrato Colonial? Quien lo pretenda se expone á sacrificar las colonias, ó reducirlas á la miseria, á la desesperacion, y á la insesante tentacion del comercio ilicito que en tales circunstancias brindan con alhagos á nuestros vasallos de America, las Potencias rivales.

¿No será pues mas justo, mas conveniente permitir bajo de buenas reglas q.e las Potencias Neutrales en tiempo de Guerra y las amigas en el de paz nos trahigan aquello que la Peninsula no nos puede proveer? Ganará en ello la Metròpoli y las mismas colonias: ganará el Rey en los ingresos que darán á su Real Erario las contribuciones de esta legal introduccion. Desaparecerá enteramente el contravando, siempre que

se moderen los derechos en tal manera que no cubran los riesgos del tràfico clandestino, ó si subsistiere èste todavia por vicio y no por necesidad, serà facil celar y destruirle: ganarà el Estado en poner unas colonias poderosas que por sus muchas y estrechas conexiones con la madre Pàtria, siempre la asegurarán con preferencia las utilidades que le correspondan; y descansarán por fin las Colonias en un sistema prudente y juicioso que vinculará eternamente su gratitud y amor.

Resumen è inferencias sobre la situacion presente de esta Colonia comparada con las vecinas extrangeras.

En este sucinto prospecto de la Havana hemos hablado de las distintas autoridades y jurisdicciones entre las quales se halla subdividida la Real potestad (*) Ha sido nuestro intento ceñirnos á los ramos económicos en que pende la prosperidad pùblica de la accion de los vasallos como individuos, y así no hemos querido mesclarnos con nada de lo que descansa en la accion de los que aquí gobiernan. No hay duda que la buena organizacion en esta parte es muy importante é influye mucho sobre el caracter nacional; mas estén mas ó menos bien go-

(*) Son como sigue: Juzgado Eclesiastico, la Santa inquicicion y la Cruzada: el vice Patronato la Real Hu

vernador, como estén buenos los demas institutos que obran directam.te sobre la industria del vasallo progresaran las labores, y creceràn la opulencia del Estado. Por tanto, resumiendo lo que hemos referido de la Havana, se deduce que esta Colonia por ser la mayor de las Antillas en extension, la de tierras mas nuevas y feraces, la que posee mayor poblacion compuesta de vecinos y no transeuntes; merece

diencia: el Tribunal del Governador y de su Teniente: los Alcaldes ordinarios: los de la Santa Hermandad: la Jurisdicion del Ayuntamiento sobre abastos: las apelaciones al mismo: el Juzgado de Difuntos: el de Real Hacienda con su grado de apelacion: el Tribunal de cuentas: el de Juzgado de diezmos: la Junta de maderas: la de tabacos: el Tribunal del Protomedicato, y Junta de sanidad: Juzgado de correos: Juzgado militar de exercito: Juzgado de Artillería: Juzgado militar de Marina: el del Ministerio de Marina, y matrículas: Junta economica de agricultura y comercio: Tribunal consular con su grado de apelacion; los que contados pasan de veinte y cinco

41. el mayor desvelo y predileccion de parte del ministerio de S. M. por que aùn en el dia y solo baxo la Relacion de sus actuales productos, es ya de suma importancia, y lo será mucho mas, siempre q.e se estudien y practiquen los medios de aumentarlos: siendo una verdad inconstrastable q.e à pesar del encarecimiento de los negros, y de todos los articulos de consumo, se trabaja aquí mas mas cantidad de fruto con menos brazos q.e en las colonias extrangeras, lo q.e no se debe atribuir sino à la fertilidad de nuestras tierras, y al metodo Rustico pero económico y conveniente q.e se usa en su beneficio. Entre los Franceses se Regulaba buen producto el de sesenta arrobas de azucar por cabeza de negro: en Jamayca se gradua en setenta arrobas de azucar quebrado ò mas cavado. Aquí el ingenio en Rendimiento q.e no de ciento. texcia da de blanco y quebrado p.r cada negro, se estima como de muy inferior calidad, pues los sobresalientes dan hasta ciento sesenta, y ciento ochenta las Colonias Francesas estan arruinadas, y segun el caracter è indicios de la presente lucha entre las dos potencias preponderantes, pasará larga serie de año antes que se puedan Restituir aquellas al buen orden y quietud. Es cierto que Jamayca está prosperando, y que ha Recivido grandes aumentos particu-

3 à 20 p.o 100
1145
1149
7 à 8 040 p.o

laxm.te en rāmo de Café por la emigracion de los expulzos de Guarico; mas no sucede lo mismo en las demas Ysla.s Britanicas de barlovento donde está decayendo el rāmo de azucar por la esterilidad de las tierras, pues en las mas se muele la caña solam.te una vez en dos años. Ninguna de las Antillas volvemos à decirlo, parece entan eminente grado como esta Ysla los cimientos de una verdadera grandeza: un semillero fecundo de blancos dispuesto en el dia q.e se quiera à todo lo bueno: un territorio Virgen y feraz q.e brinda preciosos frutos, y esquisitas maderas con excelentes puertos, y bahias ventajosam.te situadas p.a señorear estos mares. Su constitucion está pues llamando la Ysla de Cuba al destino mas brillante; y ciertamente à poco que se ayuden los generosos esfuerzos de sus habitantes, podrá trasladar à la España iguales ò mayores ventajas q.e las que blazonan nuestros èmulos y rivales

No podemos concluir sin advertir q.e las noticias que aquí se dan son autènticas, y sacadas de las oficinas respectivas donde se conservan. Protestaremos por ùltimo de nuestra sana intencion y amor à la verdad, y si el calor de nuestro Zelo se hubiese excedido en alguna espresion, esperamos que se disculpará como error del entendimiento, y no del corazon. Otav.a 1.a de Agosto de 1800.

Arranjo Pina
Nemea Marburia
nº. 13

IN

DEL S

INTE

Y SUP

Oficina

28

MANIFIESTO

DE LAS

INTERESANTISIMAS PUBLICAS TAREAS

DEL SEÑOR D. ALEJANDRO RAMIREZ

INTENDENTE DE EJERCITO DE LA HABANA

Y SUPERINTENDENTE DE LA ISLA DE CUBA

.....DESDE SU VENIDA A AMERICA.

ESCRITO

POR UN HABANERO.

HABANA.—1820.

Oficina de Arazoza y Soler, impresores del gobierno constitucional.

Las declamaciones de los furiosos no hacen ni poca impresion, sino sobre otros furiosos.....

Montesquieu.

Bien se yo, compatriotas mios, que la primera impresion del título de mi discurso, que por fuerza ha de tocar en elogio, sorprenderá la servil opinion de las almas rutineras, y chocarà con las ideas de algunos envenenadores, cuyo buen sentido, en febril entorpecimiento, no les deja ver que en la ley de imprenta libre es inmune la facultad de elogiar, y no es lícita la funestísima de zaherir. Bien se yo que no es usada la libertad de elogiar à los vivientes, suponiéndose un tributo que, solo discernido por la posteridad incorruptible, lleva consigo el sello de la imparcial limpieza de respetos é intereses, para que la pública relacion de las virtudes de un hombre benemèrito sirva de estímulo y de modelo á los hombres nuevos. Asi los elogios, que en su orígen solo fueran la espresion natural del dolor en la muerte de personas queridas ó respetadas, para consolarse pregonando y suspirando hechos gratos á los dolientes, han venido á convertirse en declamaciones compasadas, sujetas á crítica maligna, y aun á

calificaciones contenciosas sobre la jurisdiccion ilimitada del pesar en la pérdida ó en el sufrimiento de padres, hermanos y amigos. ¡ Así el género humano fué siempre interesado en sus miras ! ¡ Asì fue siempre estrecho el molde por donde se vaciàran nuestras mezquinas costumbres ! ¡ Así fué siempre, y tìmido, y tibio, y criminal el debido agradecimiento público ! ¡ Asì la virtud desconsolada vió acusar à Caton cuarenta y seis veces !.... El amor propio, ese fecundísimo y contradictorio escitador del corazon humano, que unas veces lo eleva por las gradaciones de la probidad, de la virtud, del heroismo, y otras lo degenera y sumerge en la puerca envidia, donde se duerme insensible, ó se entristece rabioso de las perfecciones agenas, quizás ha sido la causa de sentirse con mas frecuencia los cohetes azufrados de un Teocrine, que las nobles frases de un Tomas; las amargas detracciones de una fama adquirida, que los cultos aromàticos debidos à la virtud; los implacables ataques al mérito, que las animosas y espontàneas vindicaciones de la inocencia. ¿ Pero que digo ?.... La amistad misma se retrahe ò se agacha ... y tal vez ¡ oh verguenza ! no se aumenta el nú-

mero de enemigos de un hombre desgraciado, porque afortunadamente es de pocos la feroz audacia de ser ingratos descubiertos... Tal es la mundana, la menguada, marcha á que no puede restringirse mi corazon lacerado en la persecucion de ningun hombre de bien como D. Alejandro Ramirez; de quien se ha osado preguntar ¿cuales son sus mèritos para haber sido intendente de Puerto-Rico y de la Habana?

Ese nombre, en cuyos cuarenta y tres años de edad ya se habia cuajado la reputacion de un siglo en sabiduría, en patriotismo y en probidad, y cuya moderacion, con otras calidades merecieran templar á la envidia misma, ha sufrido profanaciones crueles de parte de unos pocos desdichados, y aturdidos, que desde su primer insulto malogrado no dejan de inquietarle con imprenta licenciosa. Y sin embargo de la marca distintiva que llevan consigo los autores de tales calumnias, pues sabido es que, do quier se percibe el hàlito pestifero de los reptiles de la sociedad, es seguro indicio de acometida al mas calificado mérito; y sin embargo de que los *furiosos* no mas oyen á los *furiosos*, yo no puedo sosegar mi aversion à

la calumnia, esperando en silencio su derrota de su propio natural descrèdito. Es muy conocida la màxima detestable de un malvado que decia—*calumnia sin cesar, y cuando mènos quedaràn las dudas*: cuyo riesgo crece en los populares muy oscilatorios tránsitos de un sistema político à otro. En ellos se hace mas rápida la pendiente de las sendas, por desgracia inclinadas siempre à los derrocaderos de la opinion pública. La invocan los buenos en sus propósitos, y en sus empresas se la apropian los malos: y el silencio de una de las partes parece el acuerdo de todas las opiniones: y esta suposicion demasiado falible, cuando se funda en el silencio de los primeros, no es todavía el mayor de los estravios inherentes à la regeneracion de los pueblos: y hasta la injusticia atroz con que se desea inmolar víctimas particulares, incompatibles con la seguridad general, tiene adoradores fervorosos en el mal conocido templo del patriotismo. De aquì resulta, entre otras estravagancias, el axioma revolucionario de acometer à todos los empleados por el poder cesante, como forzosamente ineptos ó peligrosos en el poder superveniente: y la muchedumbre irreflexiva, siempre vacilante en opi-

niones politicas, y seducida muchas veces por hombres de mala fè, suele admitir entero el absurdo, sin columbrar siquiera el posible y acreditado error del poder absoluto en la eleccion de un español tan sublime liberal como Ramirez; y hasta la opinion general, desprevenida de instruccion conveniente, pudiera tambien contagiarse y sancionar los disfrazados bramidos de alguna bahorrina infernal.

Estos son los motivos que me determinan à escribir demostrando lo que ha hecho D. Alejandro Ramirez. No me impele ni pequeño servicio recibido, ni esperanza calculada. Débole un solo reconocimiento, el de haberme apreciado; porque tan alta persona en dignidad de hombre honra mucho cuando estima. Pero pues à pesar de mi sincera esposicion, siempre ha de buscarse interes en toda accion humana, dirè que si alguno ha de atribuìrseme sea el de mi título de buen criollo, empeñado en que un europeo benemèrito no parezca desestimado en mi patria, que deseo ver sin mancha; sea el de aspirar à la oficiosidad filosòfica de ofrecerle en su desgracia un amigo; sea el de espiar mi mediocridad y desaciertos con oblaciones puras á los hombres ve-

nerables; sea el de mi amor propio en probar con hechos, que mi admiracion respetuosa no se da estúpida ni gratuitamente; sea el honor de arrebatar à las garras ensangrentadas una víctima preciosa; sea en fin la gloria de restablecer en su precio y circulacion á la santa libertad de imprenta, que está casi monopolizada y presa por la calumnia. ¡Làstima es solamente que mi corta capacidad no pueda recibir la vasta animacion de mis deseos!.... Pero por fortuna las obras de Ramirez, ellas por si mismas harán su elogio tan facilmente, que todo mi trabajo consistirá en el cuidado de no fatigar a mis lectores con relacion necesariamente larga, aun reduciendo á índice no mas el monton de sus servicios pùblicos. Tengo tambien otro alivio en mi tarea gratísima, y es la ley que me dicta su modestia, para no fatigarme embelleciendo encomios dignos, que mi dèbil pluma no alcanzára. Mi estilo pues será el firme de un hombre libre, que no teme ni miente, y será sencillo, en cuanto pueda reprimir la espresion en el sentimiento de las obras grandes: y la particion de mi discurso la haràn las tres provincias que ha mejorado, Goatemala, Puerto-Rico, Habana.

Nació D. Alejandro Ramirez en la villa de Alaejos en Castilla la Vieja el año de 1777 de legìtimo matrimonio y de padres honrados. Ya hechos sus primeros y muy aprovechados estudios, comenzó su vida pùblica á los quince años de edad en la contaduría de rentas decimales de Alcalá de Henares: y vino al reyno de Goatemala con real licencia, espedida en 15 de octubre de 1794.

Desde este punto hasta el brillante desempeño de varias comisiones, de escritos admirables, y de tres empleos delicados la contaduría de consolidacion, la secretaría del Consulado y la de presidencia y capitanía general de Goatemala, yo me remitiera á la voz de aquella provincia, justa apreciadora del mèrito, en calificacion judicial de vida y costumbres hecha ante la Audiencia nacional y que corre impresa en 1811; cuya época encierra diez y siete años, no vividos en los placeres alternados, que hacen llevaderas las tareas à los hombres comunes, sino empleados en el estudio y en el pùblico servicio con tal infatígable empeño, que de Goatemala pasàron á esta ciudad hechos proverbios la *laboriosidad de Ramirez*, y *su casamiento con los libros.*

Pero no me remito del todo à esa opinion provincial, porque es muy grato señalar siquiera algunos pasos de los interesantísimos, con que desde su juventud anunciò Ramirez la preciosa y larga carrera que habia de hacer. A los veinte y un años de su edad le nombró secretario aquel Consulado, prefiriéndolo à otros pretendientes, dos de ellos letrados, cuya eleccion aprobó S. M., y correspondió tanbien à las esperanzas de la junta Consular, que no solo llenó sus deberes de dotacion, por decirlo asi, sino que en alas de su precocisima pasion, la del público bien, se prestó á un viage de suma importancia por paises estrangeros; y del cual no reportó otra utilidad sino la de aliviar su insaciable sed de instruirse, y la de prodigar bienes á aquella provincia, llevándola diez y ocho canastillos de plantas vivas, y simientes de otras desconocidas; entre las cuales son dignas de particular mencion la *canela*, *pimienta de Ceylan*, *clavo*, *alcanfor*, *árbol del pan*, *las dos especies de cañas de azúcar llamadas*, *de Otahiti y de Borbon*, *y la yerba de guinea*, dando instrucciones sobre su cultivo, beneficio y uso y logrando aumentar la riqueza territorial en azùcar y ganados con las cañas y las

yerbas. Está fuè la ancheta ùnica del jòven desinteresado. Dije mal. Tambien llevò la ejecutoria de su filosofía en el testimonio de sus compañeros de viage, declarando todos: *que no le vièron comprar mas que libros, y que habria vuelto sin camisa, si no le hubiéran cuidado del alimento, vestido y de todos sus pequeños gastos en los tránsitos y posadas.* No se anunciàran con mas estóico desprendimiento de intereses aquellos sábios de Grecia, que viajaban para mas instruirse, y servir mejor á su patria.

A los veinte y cinco años de edad recibió real despacho de secretario de càmara y gobierno de aquella presidencia y capitania general, *atendiendo* ya el Rey à su *aptitud, mérito y demas circunstancias.* Y siempre escediendo los límites de sus precisas obligaciones, y siempre en accion, ya oficial, ya espontànea, derramaba por unas partes de aquella provincia los sazonados frutos de economia política, en cuya ciencia es profundísimo; y por otras difundia los caudales de literatura, en que decirse puede opulentísimo. El Consulado reconociò su influjo en la proteccion del superior gobierno sobre muchos puntos de interes general, como la

libertad del giro interior de las provincias, las relaciones con las del Peru y Nueva-España; la *translacion de las bodegas del golfo; el nuevo camino de Isabal*; y otros establecimientos. Los Ayuntamientos de Comayagua, Sonsonate y Granada le diéron sus votos para Diputado en la suprema Junta Central, cuya eleccion renunció Ramirez, porque su desinteres le dejaba descubrir siempre el público bien, y en él fundó sus motivos, calificados de tales en superior decreto de 26 de noviembre de 1809.

Y todos los que sepan leer y escribir, admiraràn siempre sus sólidas producciones, al mismo tiempo que desempeñaba las dos secretarìas; distinguiéndose en el de la consular las memorias, informes y representaciones, „ sobre el orígen del instituto consular y progresos del de este reyno, impresa en el año de 96.—Sobre las causas de la obstrucion del comercio y medios de removerlos.—Sobre habilitacion en clase de menores de los puertos del Sur en las costas de aquel reyno y las de Nueva-España.—Sobre la alcabala de reventa.—Sobre contrabandos y arbitrios para precaverlos.— Sobre jurisdiccion consular.— Y durante la secretarìa de aquel superior go-

bierno merecen la mas particular atencion la instrucion para la renta decimal, su gobierno y administracion por clavería.—Otra sobre precaver fraudes y estorsiones en el tráfico del rio de Nicaragua.—Reglamento sobre la poblacion y gobierno de toda la costa de Mosquitos.—Otro para repartimiento de tierras á las compañias fijas de la misma costa —Otro para la propagacion y conservacion de la vacuna.—Bandos sobre policía de granos y abastos —Sobre contrabandos.—Sobre juegos prohibidos.—Sobre policía criminal—Instruccion de lebas —Sobre la libertad del tráfico interior y el de ganados—Representacion sobre fomento de añil—Reglamentos de la junta de Consolidacion— Discursos varios impresos::::: Es dificil, habaneros, abrazar todas las obras de un hombre tan espeditivo y tan seguidamente ocupado: de un hombre que en el uso de cinco idiomas se entendia con todas las naciones en sus diversos climas y edades, para inquirir todas las gradaciones del entendimiento y del corazon humanos. Baste calificar el seso con que escribia sobre todas aquellas materias económicas, políticas y gubernativas, asegurando que *todas* fuèron aprobadas por reales órdenes, relativas à cada negocio.

Con todo eso, los mayores y mas delicados trabajos de Ramirez pasaron entre los años de 1810 y 1811, en que fuè muy espinosa la provincia de Goatemala. Limìtrofe ese vastìsimo pais con los conmovidos de Méjico por un lado, y por otro con los de Quito y Cartagena, prendiò el fuego de la insurreccion en la dilatada y hermosa provincia de Nicaragua, se propagò à la de S. Salvador, y á otros lugares de aquella capitanìa general. Pero estaban tomadas con anticipacion medidas prudentes para este caso; y los novadores no se atreviéron à alzar el grito, bajo el gobierno paternal del teniente general D. Antonio Gonzalez Saravia, de quien fué secretario Ramirez mas de diez años, y quien repetidas veces informó al gobierno supremo, *que en tiempos tan críticos y peligrosos, no tuvo mas consejero, mas asesor ni mas acuerdo que su secretario, en cuyo celo, tino y luces lo habia encontrado todo.* A los tres meses del nuevo y áspero mando del teniente general de la armada D. José Bustamante y Guerra, comenzáron los movimientos insurreccionales, imitándose en Nicaragua y S. Salvador los procederes de los otros paises. Mas de doscientos pueblos se separáron del gobierno, creando juntas,

y armàndose para sostener sus pretensiones. Y todas todas se disipáron à los seis meses, sin otras providencias que las del plan previsto y dispuesto por el antecesor Saravia; quedando el fuego tan estinguido, que nunca mas volvió à prender. Y mièntras dirigió Ramirez aquellos negocios no hubo ni un destierro, ni una prision, ni se formó proceso á nadie por la llamada causa de infidencia: pero ahì estan todos tranquilos, fieles y adictos à la nacion. ¡Desventurada Habana! ¿Tu has podido dar el ser à quien quiera ser acusador de hombre tan bueno? ¿del salvador quizas de millares de americanos?.... ¡Horror!... ¡verguenza!.... ! ingratitud!... Pero concluyamos con Goatemala, donde tan útiles como dificiles, tan notorias como aplaudidas tareas enfermáron gravemente à Ramirez, y lo recomendàron para que los Regentes del reyno lo mandàran á convalecer à la Intendencia de Puerto-Rico.

El diputado en Córtes por aquella Isla y primer vice-presidente en ellas D. Ramon Power, solicitó y consiguiò que la In-

tendencia se separára de aquella capitanía general. Se le encargó la propuesta del nuevo intendente, y para hacerla con acierto, se informó escrupulosamente de sus compañeros del Congreso, y con particularidad de los diputados americanos que le indicaron à Ramirez. Tomò informe de las secretarìas del Despacho, donde viò cuanto obraba à su favor, y asì Pover que solo conocia á Ramirez por su reputacion, lo propuso en primer lugar, y fué nombrado Intendente por la Regencia de los honradísimos Borbon, Agar y Ciscar, y por el ministro entónces de hacienda, el actual restablecido D. Josè Canga Argüelles.

Llegó à Puerto-Rico despues de grandes infortunios en viages terrestres y marítimos de mas de 900 leguas en 1813. Encontró la Isla en el estremo de la miseria: casi sin agricultura, sin artes, y sin industria, sin comercio, y el mezquino que se hacìa, monopolizado por unos pocos mercaderes en la Capital. Sin rentas, y sin los antiguos situados que le iban de Méjico. Sin mas existencia en tesorerìa que quinientos pesos en pesetas sevillanas de un depòsito antiguo; hacièndose nominalmente los pagos con asqnerosos retazos

de papel, llamados moneda, que salian de las cajas con todo su aparente valor, y de una mano à otra perdian mas de 50 por 100 y llegaron á perder 7 por uno. Tal era el cadáver, cuya resurreccion económico-política no la verificára otro, que no llevára, como Ramirez, todos los recursos en su cabeza, y todos los esfuerzos en su corazon.

Su primera providencia fué de 23 de marzo de 1813 con 17 artículos, abriendo todos los puertos de la Isla al comercio mas libre que se viò en el mundo; y muy pronto se esperimentaron sus vivificantes efectos. En seguida estableciò aduanas y receptorìas marìtimas, y las dió instrucciones graduadas en escala tan liberal, que desde el primer año, en el cual se creyò no tendrìa ni para pagar los sueldos, estos establecimientos rindieron líquidos 242.842 pesos 6 reales 2 maravedises.

Las rentas interiores de la Isla, incluyendo alcabala, diezmos, y toda clase de impuestos gravosos, importaban 70.312 pesos, de que no se cobraba la mitad, estando los principales ramos en viciosos arrendamientos. Los dejò concluir: y para el año de 1814, llamó á los pueblos á un encabezamiento general, equivalente à la

única contribucion directa de que trataban las Córtes. Con Diputados de los mismos pueblos, en trabajos continuos à dia y noche formó una estadística racional de la Isla. Consiguiò que todos se encabezasen gustosos y agradecidos; cesando todas las administraciones y arrendamientos con sus innumerables abusos y corruptelas. Y el resultado para el tesoro público fuè que los espresados è inciertos 70ų y pico de pesos subieron desde el mismo año á 171.052 pesos 1 real, y han ido subiendo proporcionalmente en los años sucesivos; pues arraigado el sistema de encabezamientos y aprobado por real órden, aquellos isleños aman y bendicen su libertad de trabas y vejaciones; y no hay gasto alguno para las recaudaciones y enteros.

Por primera vez en enero de 1815 se imprimieron estados de aquellas cajas correspondientes á 1814: y admira ver que sus ingresos ascendieron á 561.161 pesos 5 reales 21 maravedises, cantidad jamas allí conocida ni en tiempo de los situados, que nunca fueron cumplidos.

No por estos útiles trabajos el infatigable Ramirez dejaba de luchar simultáneamente con el papel moneda, ese ruin arbitrio en todo gobierno sin crédito. Lo

hallò circulando en cantidad de 350.000 pesos y á su vista, sin poder remediarlo, llegó á 500.000 pesos. Desde el mismo marzo de 813 se empeñó eu disminuir sus males tanteando todos los recursos. Tuvo largas sesiones casi diarias con la junta de hacienda, y con las autoridades y vecinos principales. Sus actas impresas son luminosìsimas en esta materia, nueva entre nosotros, pero tan familiar para él, como digno de contarse entre economistas maestros. Hay una coleccion de sus escritos allì, en que se distìngue la memoria que publicó el mismo año de 1813 sobre *establecimiento de una caja de cámbios y de amortizacion.* Tenia que vencer intereses particulares y opiniones erróneas, que al cabo hubieron de rendirse en octubre de 814 al vigor de los arbitrios peregrinos escogitados por Ramirez; y en diciembre de 1815 ya se habian estinguido 474.615 pesos 3 reales; con lo que se diò por concluida la amortizacion, y por disipada la plaga que destruia la isla: pues el corto resto pendiente lo fuè satisfaciendo aquella caja redentora con sus propios fondos.

Y los intersticios que los trámites de estas empresas exigian, los llenaba Ramir

rez con todas las tareas que podian colmar la prosperidad de la isla. Sostuvo denodadamente la libertad amplísima de su comercio, à pesar de la mutacion del sistema politico y de porfiados ataques del interes privado. Desde el año de 1813, fundó una sociedad Económica, y formò sus estatutos que fueron aprobados.—Estableció un Consulado de agricultura y comercio con su junta econòmica y gubernativa adaptada á la localidad.—Defendiò con firmeza, aun despues de abolida la Constitucion, el establecimiento de alcaldes en los pueblos, con ayuntamientos donde lo permitia el vecindario: y todo fué aprobado por cèdulas del consejo supremo de Indias.—Son innumerables sus providencias de fomento y beneficio público; de auxilios á la provincia de Venezuela, y á sus emigrados; y de otros gèneros peculiares del pais y de las circunstancias.—Y coronó la felicidad de Puerto-Rico con la cèdula de poblacion que obtuvo en 10 de agosto de 1815,

La pluma llega aquí fatigada, siguiendo al hombre estraordinario que parece dotado de la facultad de ensanchar el tiempo, ó de reproducir su propia actividad, segun la medida y segun el número de

sus empresas. No de otra manera parece posible en poco mas de dos años la completa regeneracion de Puerto-Rico.— Y pues ahora va á continuar en obra mas grande, tomaré el nuevo aliento que inspira el amor á la justicia para presentar al mismo Intendente en la Habana, sin otra novedad que la prueba de su muy dilatable genio, llenando incesantemente de luz y de vida una mas vasta esfera.

Pero ántes conviene indicar su situacion personal en el trastorno político de 1814. El nombre de Ramirez no cabia ya en la pequeña isla de Puerto-Rico, cuando las Córtes determinaron establecer Gefes superiores políticos en América, y los diputados por Goatemala consiguiéron se le nombrase para tan alto cargo en aquella provincia, pocas semanas ántes *del Decreto de 4 de mayo en Valencia*, que anuló todo lo hecho hasta entónces. Hallóse Ramirez sin destino en este caso, por haberse provisto en otro su intendencia, y además sumariado por *liberal*. Por fortuna el buen carácter de los testigos lo salvó del mas inminente riesgo; y purificado en aquellas *Ordalias*, ó mas bien dicho, tolerado su crimen de liberalismo cuando el número de las víctimas hizo ver que no

habria hombres para los empleos, ya se dió curso à sus espedientes y consultas pendientes de Puerto-Rico, que eran muchas y delicadas; se le hizo plena justicia restableciéndolo en aquella Intendencia, y á las órdenes satisfactorias, que en gran número habia tenido por todos los ministros de la Regencia, se sucedieron las del universal de Indias; en las cuales parecen escogidas las palabras mas bien para ejecutoriar el mérito, que para estimular al mejor servicio. Cuya idea no es imaginada gratuitamente sino deducida de las mismas reales órdenes y muy indicada en la última; donde promoviéndole S. M. *à la intendencia de la Habana en prueba de lo gratos que le habian sido sus servicios, le recomienda se mantenga en Puerto-Rico hasta dejar arreglados todos los asuntos pendientes.*

Continuó en efecto allì, y arregló todo su sistema administrativo, acordando con el Gobierno las reglas que habian de observarse, y hasta ahora rigen en el establecimiento de pobladores españoles y estrangeros; en el comercio nacional; en el de las colonias estrangeras inmediatas; en el de estrangeros en general; y en el de otros muchos objetos primordiales del bien

pùblico. Y fenecidos estos importantes trabajos vino á la intendencia de la Habana.

¡Vastìsimo y muy fructuoso campo donde habré de ceñir mi relato á la fausta restriccion, con que los labradores en años abundantísimos, tan solo cosechan las mas llenas y mas elevadas espigas!.... En efecto, mis compatriotas, aqui omitiré mucho: y aqui podrè guardar con rigor en algunos artículos el lenguage indicativo. Y ahora no por una vulgar consideracion á la paciencia de mis lectores que ya embriagados en el puro gozo de reconocer á un consumado Intendente, mas bien deseáran, segun las leyes del placer, hacer muy durable la lectura de los servicios de Ramirez. Pero es vuelvo à decirlo, insuperable la abundancia; y sobre hechos notorios multiplicados y recientes, es como forzoso remitirse mucho á las impresiones.

Llegó Ramirez à esta ciudad en el momento de estar cargada la mina mas capaz de volar la tranquilidad pública. Una tropa de langostas vividoras de la propie-

dad agena, habian hasta metodizado el funestísimo plan de denuncias de territorios realengos, y tenian sumergidos en una sentina de pleitos los títulos de dominio mas consagrados por las leyes, hasta el punto de no haber ya ni posesion que pudiera descansar en la legítimidad. ¡Citacion judicial hubo, exigiendo á la vez los títulos á los propietarios de mas de cuarenta leguas cultivadas!... Fàcil es de concebir que esta inquisicion no sería menos atroz que la de pensamientos; y por consecuencia no fuè preciso ningun reclamo al Intendente, cuya brùjula está siempre fija y directa hàcia el fomento, libertad y seguridad del interes personal, único manantial infalible de la hartura del erario público; y con una oficiosidad, decirse puede arrasante, se lanza sobre innumerables procesos, y de un solo golpe, pero muy medido, establece los límites de los derechos fiscales; fija la tranquilidad de todos los propietarios de la isla de Cuba; vindica á la moral afligida en la vergonzosa propagacion de los delatores; y sepulta á estos miserables en la hambre que pudo sugerirles tan ignominioso arbitrio de comer. ¡Y tal es el origen de donde este protector de las pro-

piedades sacàra motivos para dolerse hoy de su existencia misma, si en filosofía sublime no tuviera recursos para perdonar á los mismos que le insultan! Esos infelices delatores, guardada su venganza desde su total derrota, fuéron los primeros agitadores del memorable 17 de abril, denigrando al hombre cuyas debilidades (si las tuviera) no pesàran la compensacion de este solo beneficio público. Pero la persecucion no aflige al Intendente, que *se cree nacido para la sociedad; que recibe los galardones de su conciencia; y que goza felicidad tan solo en el bien comun.* Esta es su profesion de fe política.

A los pocos meses de su administracion recibió órden del Rey para cerrar la entrada à todos los géneros de algodon, que no procediesen de la compañia de Filipinas. El mas celoso administrador de la pública fortuna, se redujera à una tímida epiqueya, para quedar medio bien con el gobierno, y con el pueblo: pero la vista superior y la integridad de Ramirez son de mucho alcance, para quedarse en los medios. Reservò las órdenes, y representó los perjuicios que ocasionaría su cumplimiento. Se le repitiéron las órdenes.— ¿Y con obediencia estùpida se haria ejecutor

de los males que él sentia, y la corte no divisaba? Nada mènos que eso. Volviò á reservarlas y volvió á representar. Y tan modesto como impàvido en su oficio, todavía se ignorára en esta ciudad el funesto contenido de aquellas órdenes, si no fuera por la real cèdula de 17 de diciembre último, en que, visto el asunto en el consejo de Indias, se aprueba su conducta, y se manda que dichas òrdenes queden anuladas, y sin efecto alguno en esta isla.

Volvió á dominar en el ministerio la manía de restricciones, y de privilegios esclusivos: y uno de estos recayó sobre el bacalao, y otros artìculos de necesario consumo. Saliò tambien al paso la resistencia ilustrada y firme de Ramirez; los ramos continuàron en provechosa como entera libertad: y los ministros recibiéron esta nueva leccion de la obediencia debida à las eternas leyes de naturaleza, que sancionó el libre tráfico de las producciones necesarias à la humana subsistencia.

En el tèrmino de dos años llegáron gracias de harinas hasta la numerosidad de 600y barriles, unas sin derechos y otras con la mitad de los de estrangería. Desde la primera se decidiò à conjurar la tempestad; y ya que no pudo rechazarlas, por

ser casi todas espedidas por compensaciones y pagos de dèudas del estado; pareciale sin embargo tan vergonzoso que por su mano pasàra un privilegio sin embotarle el filo, que propuso, luchò y consiguió que su equivalente, calculado à rigor, y á ménos de lo debido se redujera à dinero; haciendo para la tesorería el mismo negocio y beneficio que se hiciera entre particulares. Asi las harinas quedáron libres, el público no esperimentó los efectos del monopolio, y el erario logró enorme ventajas pecuniarias; todo lo cual le aprobó la superioridad por el convencimiento de las utilidades.

En medio de estos gravìsimos objetos, si no fuera conocida ya la continua laboriosidad de Ramirez, pareciera inconcebible que otros muy grandes beneficios fuera diluviando al mismo tiempo sobre esta isla. ¿Quien podrà calcular al justo su proteccion abrazadora de todos los puntos? Ya alcanzando la exencion de la doble alcabala en los censos reservativos, y aun de la sencilla en las ventas de tierras montuosas, sobre que hizo dos consultas tan firmes como sesudas.—Ya libertando de derechos à las maderas de la isla.—A los tasajos y sebos—A los ùtiles de agricultu-

ra è industria.—Ya impetrando gracias sin límites à favor del algodon, y de otros frutos.—Yà escribiendo reglas, aprobadas por la superioridad, para el comercio de estrangeros conciliando su libertad con las ventajas, equilibrio y estímulo del nacional.—Yá dictando providencias sobre los casos nacientes y renacientes de una intendencia, que él ha hecho inmensurable en sus efectos: por que nunca se redujo à firmante estèril; y tampoco fuè *cumplidor maquinal de obligaciones*, sujeto servilmente al rigor de las letras reglamentàrias, que el transcurso de los tiempos, la variedad de las circunstancias, ó el error de sus autores los pone en contra-accion de su vivificativo instituto. Su regla es la de multiplicar por sì mismas las partidas de interes individual protegido, como raiz de toda potencia numérica en los càlculos de la Hacienda pública: con esta, luminosa divisa llegó á establecerse tan armónica y seguida correspondencia de aprobaciones à consultas, que sino parecia teniamos la superioridad en la Habana, á lo menos decidida por la Habana: y estuvo con efecto, como todavia está y como siempre estará donde quiera resida la superioridad de luces de Ramirez, cuyas obras oficiales

son de tan necesaria aprobacion, como de necesario cálculo del mejor servicio. Asi se le ve siempre afanado en apartar trabas, en esparcir franquicias, en disminuir derechos, como, sobre los arriba dichos, eximiò al oro y plata amonedada, y varios otros artículos.

Y con tantas exenciones ¿de donde sacára medios para sus grandes necesidades?.... ¿Que es hablar de sus necesidades? El ha hecho productivas al erario esas mismas exenciones y franquicias; y los recursos inefables de su genio creador le han dado para cumplir con sus cargas naturales, para pagar enormes libramientos de la tesorería mayor: para auxiliar constantemente à la marina, para compra y sostenimiento de buques de guerra, para cuantiosas remesas á la Costa-firme, á Sta. Fé y aun al Perù, y para socorrer á Puerto Rico, Sto. Domingo, Floridas y legacion americana. Casi toda la nacion ha probado mas ó menos la fecunda mano de Ramirez, pues aun la cuna de la plata, Mèjico, se ha quedado en estos tiempos con los situados que no ha remitido.

El gabinete ingles, enemigo implacable de la prosperidad de los pueblos estrangeros, habia muchos años se ocupa-

ba del plan de atrasar esta Isla, objeto favorito de su ambicion, y de su asustada envidia desde que la pintò como à un *jóven gigante* la elocuencia maligna de Sheridan. Y ese gabinete alterador de todos los principios, como plagado del espíritu mercantil nacional, se engalanó con la bellísima y filantrópica filosofia del respetable Wilberforce, y con su acostumbrada política arrancó à nuestra corte, nula entónces, el tratado que, ruinoso para esta Isla no es tan perjudicial todavía como humillante y odioso ha sido en el modo de suspender el tràfico de negros. En tal punto Ramirez que habia conducido al *gigante* à una virilidad lozana, se estremeciò vièndose privado de los brazos que en sus planes habian de llevar este cuerpo á toda su robustez y consistencia. No es dado franquear la doméstica reserva en negocios entre naciones: y baste decir que el Intendente ha imaginado y combinado todo lo posible; y acudiendo al mas pronto suplemento de brazos obtuvo del Rey la cédula de poblacion blanca con todas las gracias y franquicias conocidas. Sus ideas, sus escritos, sus obras en este punto solo, bastáran para constituir elevado mérito de algunos: pero no

son mas que rasgos del de Ramirez.

Doloroso ès que siendo tan fácil escribir una y muchas grandes acciones en pocas líneas, no sea dado tambien à la fuerza del arte retrotraer los tiempos para imprimir en los lectores todas las proligidades de la ejecucion. Y ni admitiera yo este deseo, que fuera como injurioso respecto á la penetracion de la gente de sano juicio; lo tengo si eficasísimo respecto á los pocos detractores del mèrito, à quienes quisiera abismar en toda la confusion de su misma rebeldia; y lo tengo tambien en el momento en que viéndome anegado en la admiracion de tantas acciones referidas, y tendiendo la vista anhelosa y grata sobre las muchas grandes que restan, quisiera hallar en los secretos de la oratoria recursos para detallarlas todas, salvando el riesgo de hacer interminable esta esposicion.

Trátase ahora de pueblos de la isla, los unos creados y los otros mejorados en el plan general indicado, y ademàs en particulares y multiplicadas disposiciones de Ramirez. ¿Cómo sin aquel riesgo desempeñar el pormenor interesantísimo de cada una de esas colecciones de obras de la mas ilustrada actividad?.... ¡Nuevas poblaciones, Guantànamo, Jagua, Nuevitas,

y Mariel! ¡Engrandecido Matanzas! ¡Isla entera de Cuba! Venid: presentaos á la nacion que habeis robustecido con vuestro nacimiento y progresos: mostrad allì vuestra animacion inspirada por el benéfico Ramirez... Y de ese modo, cumpliendo con vuestros deberes sagrados, me habreis aliviado el trabajo de desempeñaros, y el peso enorme de tanto agradecimiento, como el que por mi patria estoy indicando.

Hora es ya de inquirir cuales pudieron ser las del descanso de este hombre inacabable. Ninguna, habaneros, mientras algo hubiera que hacer. Nunca *dejó cosa para mañana*. Nunca se cansaba: y solamente le angustiaba el despacho judicial, por la ninguna influencia decisiva que en ellos tenia, estando sujeto à necesaria consulta de letrado, y por la confusion de facultades del antiguo règimen, felizmente reemplazado por la sàbia distribucion de poderes constitucionales.

Los ócios de Ramirez eran tránsitos de los trabajos de un gènero à las ocupaciones de otras clases; y en esta marcha alternada, se le ve animando al Consulado sin faltar á ninguna de sus juntas, y ayudando materialmente à este ilustre y benemérito cuerpo en sus importantìsimas

tareas: obra como diplomático por encargo del gobierno en muchos objetos, y especialmente en los proyectos hostiles de americanos y aventureros contra Floridas, Tejas, y demas vecindades de insurgentes, y sobre evitar la piratería protejida en puertos de los Estados-Unidos: intenta transformar la espantosa Factoria de tabacos, cuya inspeccion y arreglo es la única no aprobada de sus obras, por el prurito entónces de dar y conservar empleos tan inútiles como gravosos: traza proyectos de gobierno interior, para asegurar la policia de los campos: divide la funestísima comunidad de hatos, ó haciendas de criar: medita y escribe muchas consultas pendientes sobre materias de fomento y beneficio público detenidas en las oficinas de Madrid: visita con frecuencia los asilos de la humanidad doliente, donde la colma de consuelos y de mejoras en su asistencia, y donde establece cátedras de las ciencias conservadoras de la vida: y como director de la Sociedad patriótica (esto solo necesitára un discurso) apuntala la casa de Misericordia, proporcionando recursos para su subsistencia; busca y realiza arbitrios pecuniarios para todos los establecimientos de la Sociedad, como la cátedra de Eco-

nomía política, escuela de Química, jardín Botánico, Academia de dibujo, escuelas gratuitas, prèmios y otras muchas obras de que estan llenas las actas: escitó constantemente el esplendor de la Sociedad patriòtica, y no satisfecho, por último, con derramar y difundir en ella luces y ejemplos en raudales, salia fuera de aquel recinto, y en pràctica fervorosa, cual si fuera el padre comun, inspeccionaba las escuelas, dictando correctivos á los maestros, y sembrando estímulos entre los discipulos; con patriotismo tan vehemente, que no solo presidiò por sì mismo todos los exámenes, sino que de su propio peculio añadia mucho á los premios asignados, y llevaba á su casa á los premiados, donde los festejaba en su mesa, paseándolos despues en su coche como en triunfo de su aplicacion.

Tal ha sido y es el hombre público, que para grandemente benemérito no le han faltado ni las mordeduras de los malignos, y de los envidiosos. Y ni si-

quiera les responde, (*) sino escribiendo mas pàginas diarias en público beneficio, que las que los *furiosos* manchan en cada semana para contentar á otros *furiosos*. ¡Admirable corazon que no desmaya en promover bienes, de que han de ser partícipes los mismos que le ofenden! Esto es vengarse á lo Sèneca, perdonando... Pero ya esta generosidad sublime pertenece á las virtudes de la vida privada de Ramirez, que, por cierto respetables y ejemplares, no me atrevo à deslucirlas con mis rasgos imperfectos, ni quiero robarlo todo à la posteridad celosa de los derechos que la han dado las costumbres. Ella admirarà al buen padre de fa-

(*) Honroso es ser prosélito de la esposicion que al pùblico ha hecho el Sr. D. Alejandro Ramirez, porque eso significa ser sensible á la elocuencia del corazon, que dictò ese escrito inimitable y raro. Sin embargo debo advertir que mi discurso lo escribi hace dos meses, como lo prueba el punto que indica esta nota; y no lo habia publicado por la dificultad de conseguir datos por segundas y estrañas manos, para presentar al pùblico muy rectificadas las noticias.

milias en la educacion de sus hijos: ella verá su moralidad sublime, mas sentida que estudiada: ella se consolará en la pureza y desinteres tan geniales de Ramirez, como el valor militar es mas propiedad que virtud de los grandes capitanes: ella verá la frugalidad y todas las templanzas pasadas de hàbito á naturaleza: ella aplaudirá la impavidez del sábio, que, exento de errores y preocupaciones, no cae en los falsos càlculos del miedo: ella satisfarà à los exigentes sobre su retiro de estèriles etiquetas, como impensados de un estoico arrobado en el ejercicio de sus deberes: ella consagrará la bondad de un corazon nadando en la dulzura, en que se ahoga la suspicacia sobre agenas debilidades: y ella, en fin, me perdonará el impulso honrado con que me atreví à bosquejar los mèritos y servicios del Sr. D. Alejandro Ramirez.

SC

DEL

FOR EL DOC

Impresta
res del C

48.

MEMORIA

SOBRE EL COMERCIO,

CULTIVO Y ELABORACION

DEL TABACO DE ESTA ISLA.

POR EL DOCTOR D. JOSE FERNANDEZ DE MADRID.

HABANA.—1821.

Imprenta Fraternal de los Diaz de Castro, impresores del Consulado nacional: plazuela de San Juan de Dios, casa número 66.

Non enim omnes omnia ferre posunt terræ:
Sunt quoque arboribus patriacæ.

Virg. Georg.

Toda tierra á esta planta no conviene
Que esta planta su patria tambien tiene.

J. F. M.

MEMORIA

Sobre el cultivo, elaboracion y tráfico de los tabacos de esta Isla: ventajas que le ofrece el benéfico real Decreto de 23 de junio, y medios de que no desmerezca, ántes bien se aumente la general estimacion de este producto privilegiado del suelo cubano. (Son los mismos términos del programa.)

PRIMERA PARTE.

El tabaco es una de las muchas producciones que la Europa debe al descubrimiento del nuevo mundo. Dejo á los eruditos el cuidado de averiguar si fué en Tabago ú en esta Isla donde primero lo encontraron sus descubridores. El comerciante siempre pronto para aprovecharse, así de las necesidades, como de los caprichos y estravagancias de los hombres, lo trasladò de unas en otras naciones, de las capitales al interior de las provincias, hasta hacerlo penetrar á las chozas mas infelices. Asi el uso del tabaco se hizo general, sirvió de recreo á grandes y pequeños, alimentó al comercio, dió trabajo y útil ocupacion á la agricultura, y fértil materia á las disputas de los médicos. Unos exaltaron esta hoja hasta los cielos, y la llamàron la verdadera panacéa, ó remedio universal para todos los males: otros la condenáron y proscribiéron como al mayor enemigo de la especie humana. Semejantes cuestiones solo sirvieran para entorpecer por algun tiempo la rápida carrera que habia tomado, suerte que siempre cupo á los nuevos descubrimientos, y la misma que sufrió, con harto perjuicio de la salud pública, nuestro leño de vida, la preciosa quina. Mas á pesar del espíritu sistemático, y de partido, que adopta ciegamente los estremos

la esperiencia, imparcial juez, ha desidido la cuestion, de modo que apénas habrá produccion alguna de la tierra de un uso tan estendido como el tabaco.

Alerta los ojos del Fisco, observáron esta circunstancia, y se congratuláron al ver en este artículo el objeto de una renta pingüe, y que prometia cuantiosos productos. Pero, respecto de América, debiera reflexionar la España, que siendo la principal productora, nada le convenia tanto como promover su libre estraccion, y que impidiéndola, y embarazando su cultivo con trabas y restricciones, lo fomentaba entre los estrangeros, no sin grave perjuicio suyo.

En fin, hemos abierto los ojos; el interes público ha prevalecido sobre los intereses particulares, y aunque lentamente, y por decirlo así, palmo á palmo, la ignorancia ha cedido el campo á la razon. Por una fatalidad bien deplorable, los sanos principios de la verdad, no pueden triunfar del error y las preocupaciones, sino de este modo tardío, y despues de una lucha dilatada y penosa. Son muy dignos, por tanto, de nuestro respeto y gratitud, aquellos genios ilustrados y valientes, que los primeros bajáron á la arena y combatiéron con denuedo al despotismo, dando fin á su demasiado largo y pernicioso imperio. Digámoslo de una vez: el privilegiado tabaco de esta Isla está libre, y por una metamorfosis estraña, el mismo cuerpo que ántes lo encadenaba y oprimia, se ha convertido en un cuerpo protector que lo favorece, y le presta los mayores insentivos. ¿Quien puede calcular los felices efectos que debe producir la emancipacion de esta hoja, tan deseada de la agricultura y el comercio? Insinuar las ventajas que proporciona á la nacion y real Erario en general, y á esta Isla en particular, es hacer su mayor y mas digno elogio.

CAPITUTO I.

Ventajas que ofrece el real Decreto de 23 de junio á la nacion y real Erario.

Bien enteadidos, son unos mismos los intereses de la nacion y los del real Erario, *(hoy tesoro público)* y si los distingo, es solo por exijirlo el órden para analizar esta materia, y presentarla con la claridad que me sea posible. Las cajas reales no estarán vacías, siendo la nacion rica, ni por el contrario podrán llenarse sino muy precariamente, siendo la nacion pobre. Verdad es esta, á mi entender, tan luminosa y evidente en sí misma, que no necesita de pruebas. Los súbditos podrán siempre contribuir en razon di-

recta de sus haberes, mas si se hallan en la miseria, en vano se procurará esprimirlos. Así nos lo confirman igualmente la razon y la esperiencia. No hay duda, ello es preciso, inevitable ocurrir á los gastos de la administracion pública; ello es que como decia el célebre Edmundo Burke, *las rentas del Estado, son el Estado*; y ello es que *nec quies gentium sine armis, neç arma sine stipendiis, nec stipendia sine tributis*, como se espresa Tácito. Pero tambien es cierto que el mismo hombre que lleva sobre la espalda arrobas enteras, no sufrirá, permítaseme decirlo, pendiente de la nariz el peso de una libra. (1)

No negaremos que en el estanco del tabaco ha consistido una de las mas productivas rentas de la corona; pero ¿sus ventajas balanceaban acaso los perjuicios que causaba? Fuera de que en esta Isla nunca hubo un rigoroso estanco; fuera de que aunque fuese abolido, como ya lo indica S. M., en todas las posesiones de América que cosechan el tabaco, ¿no debe continuar estancado en aquellas partes de la monarquía que no lo producen? Y en este caso, ¿no es seguro que el Rey podrá comprarlo con mayor comodidad en todos sentidos?

Al establecerse en esta Isla, por el año de 1711 la Factoría, tuvo S. M. la mira de obtener de la mejor calidad y con la mayor baratura el tabaco que necesitaba para sus reales fábricas y estancos. Mas no solo no se consiguió este fin, sino que sucedió lo contrario. Las trabas que semejante establecimiento traia consigo, y los abusos que sucesivamente se fuéron introduciendo, desterráron, primero á los cosecheros mas acomodados, despues á los que lo eran ménos, de manera que el tabaco escaceó y subió de precio en términos de costarle al Rey el triplo, y aun mas de lo que le costaba ántes de la ereccion de la Factoría. Ni era ésta mas feliz en cuanto á mejorar la calidad del tabaco, á pesar de los mas vivos esfuerzos y reclamaciones, que todas fueran inútiles, sin el Decreto de 23 de junio, único remedio para mal tamaño. La libertad en el cultivo, fabricacion y venta del tabaco, traerá la concurrencia, de la que nacen la abundancia y baratura. Los cosecheros y comerciantes, preferirán sin duda, y darán su tabaco á precio mas cómodo al comprador que pagando al contado, haga mayores demandas, y en la Factoría se hallarán reunidas estas circunstancias. Acaso se me dirá que esto no debe acontecer así; porque al paso que se aumentarán los *vegueros*, tambien se aumentarán los compradores nacionales y estrangeros. Debiéramos congratularnos de que sucediese de este modo; mas tal aumento de precio no pue-

(1) *Esta comparaçion, si no me engaño, es del autor* del Espíritu de las leyes.

de ser sino muy precario ; porque es un principio demostrado en economía, que el consumo es la medida del cultivo.

A la verdad , si el gobierno monopolizó la compra del tabaco en esta Isla, fué , como ya hemos indicado , con el designio de procurárselo barato , en la cantidad correspondiente. y de la mejor calidad posible , para venderlo en la Península y demas partes de la monarquía , donde estaba estancado , con ganancia considerable. Mas la esperiencia enseñó lo absurdo de semejante sistema.— Subia el tabaco en su valor , al paso que bajaba en su cantidad y calidad. Esforzábase la Factoría en fomentar su cultivo , y cubrir el déficit que sufriera ; confundiase sin poder combinar esta escaces , con su derecho esclusivo de comprar , y demas privilegios de que gozaba , y no acertando con la causa primaria del mal , buscaba y daba á tientas los remedios. Hacia anticipaciones , repartia tierras , y aumentaba mas y mas el precio á que pagaba el tabaco ; pero estos estímulos no bastáron á detener su progresiva decadencia. ¿Ni cómo habian de aprovechar semejantes paliativos , si subsistia el cáncer del monopolio? Y ¿cómo puede nadie persuadirse que haya de costar el tabaco al real Erario mas , cuando por una parte ahorra tantos gastos , y por otra compra en mercado mas abundante y mejor surtido? Supongámos sin embargo lo contrario. Toda la vez que floreciente el cultivo del tabaco , le costase al gobierno mas que ahora , seria evidentemente por su grande esportacion , y entónces , ¿qué caso merecia esta insignificante pérdida , habida consideracion á las incomparables ventajas que reportarían el real tesoro , y la nacion en general? Limitémonos á indicarlas brevemente.

Primero : al aumento en las demandas y estraccion del tabaco es consiguiente el aumento de su cultivo ; por lo que subirá en la misma proporcion el producto de la contribucion impuesta por el artículo 4.° del real Decreto , que *exije la vigésima parte de la cosecha.* Es de esperarse para la ejecucion de este artículo , un reglamento que favorezca cuanto sea posible á los cultivadores.

Segundo : en la misma proporcion se aumentarán tambien , con las sumas del tabaco labrado , las que ha de producir el impuesto de un real de plata , por cada libra que ha de pagar el gremio de fabricantes.

Tercero : deben tenerse presentes los productos que rendirá el derecho de estraccion , ora sea para el estrangero ó para la metrópoli , asignado en el artículo 10 del real Decreto , que exije un real de plata por otro real de plata , por cada libra de tabaco torcido , dos reales por cada libra de cigarros , ya sean puros , ó en papel ó paja , y dos reales de plata por cada libra de tabaco de polvo , todo en moneda de América.

Cuarto : ni se piense, por considerables que sean estas ventajas y entradas, que son las únicas que proporcione á la real Hacienda, la libertad del tabaco. La facil subsistencia y fortuna que adquieran los muchos individuos empleados en su cultivo, fabricacion y comercio, será una fuente peremne de riquezas para el real Erario ; porque es evidente que en razon de los mayores haberes que tengan, harán mayores consumos, así de los artículos que recibimos de la Península, como de los estrangeros, y en su consecuencia se aumentarán los productos de unas y otras aduanas. ¿A qué otra cosa son debidos los inmensos consumos que hoy hacen esta ciudad y resto de la Isla, sino es á las franquicias concedidas de 25 años acá, á algunos de sus frutos, y principalmente á su libre comercio? Sí, á él se debe esta abundancia, no solo de cuanto se necesita para la vida, sino tambien de cuanto pueda imaginar el lujo mas voluptuoso para la comodidad y regalo : á él se debe que la Habana sea hoy el emporio de la América, un mundo en compendio en que hallamos todas las producciones de las cuatro partes de la tierra, oimos hablar innumerables idiomas, observamos en pequeño los usos y costumbres de muchas naciones, en que no hay un individuo, que si quiere, no encuentre útil ocupacion, y en el que *fervet opus*, porque todo es accion, actividad, movimiento y trabajo productivo. Asi es que á pesar de la falta de situados, las cajas reales cuentan con entradas cuantiosas, con que no solo atienden á los gastos ordinarios de esta plaza, que son considerabilísimos, sino tambien á otros muchos estraordinarios fuera de élla. Calcúlense, pues, si se puede, las ventajas que producirá á la nacion y real Erario, el esclusivo tabaco de esta Isla, por las que le ha producido la libertad de sus otros frutos. El pedazo de tierra en que se cultivan, que no pasa de 25 leguas en torno de esta ciudad, rinde mas que cualquiera otra de las vastas y mas afamadas provincias de la América. Estos productos van á aumentarse con los del tabaco ; porque su estraccion no ha de valer ménos á la España que lo que vale á los Estados-Unidos la del suyo tan inferior, y digo lo mismo respecto al del Brasil. Se advertirá desde luego que en las utilidades del Fisco, de que voy hablando, van comprendidas las de la nacion entera.

O se engañan mucho nuestros autores patrios, ó entre las causas de la estraña decadencia que esta ha sufrido despues del descubrimiento y conquista del nuevo mundo, es la primera el equivocado sistema económico que se adoptó respecto de él, principalmente desde Cárlos I, hasta que con acertadas providencias comenzó á reformarlo Cárlos III en beneficio comun de toda la monarquía.

Permítaseme pues, que para dar una idea de los felices resultados que producirá el real Decreto de 23 de junio, me detenga un momento á recordar los que produjéron las medidas adoptadas por Cárlos III. Sabemos todos las restricciones y trabas que sufriéron el comercio y todas las producciones de América, hasta que en 1763 concedió á todos los españoles libertad de comerciar con la Habana, Santo-Domingo, Puerto-Rico, la Luisiana, Yucatan y Campeche, habilitando al efecto varios puertos de la Península. A las favorables consecuencias de tan benéfica disposicion, fué debido despues el sabio Decreto de 20 de febrero de 1778, por el que la libertad del comercio se hizo estensiva á todo el alto y bajo Perú, y luego lo fué igualmente al nuevo reino de Granada y Goatemala. Además de otras diversas esenciones y franquicias concedidas en este arreglo, se quitáron ó rebajáron mucho los derechos que pagaban todas las producciones de América, y se facilitó su salida. Veámos ahora los resultados de esta libertad, que tan ruinosa pareció, y debió parecer á los monopolistas, porque sus intereses eran y serán siempre opuestos á los de la nacion y real Erario.

La poblacion de España en 1778 era de 9.307.803 almas, y en 1798 ascendió, segun el censo hecho aquel año, á 12.009.879. En 1778 salieron de los puertos habilitados de la Península mas navíos que en todo el quinquenio anterior. Compárese el año de 1778 y el de 1784. El valor de las mercancías espoñolas remitidas á América en 1778 subió á 28.236.620 reales. El de las mercancías estrangeras esportadas desde España subió á 46.669.236 reales, el de los derechos pagados por estos géneros subió á 3.770.964 reales, el importe de los retornos de América fué 74.559.256 reales, y el de los derechos devengados por este retorno, de 2.924.884 reales. El valor de las mercancías nacionales esportadas á la América en 1784, ascendió á la suma de 188.049.504 reales, casi sestuplicando en estos 6 años. El de mercancías estrangeras ascendió á 229.365.984 reales, aumentando 182.296.748 reales, es decir, casi quintuplicando: el valor de los derechos devengados, llegó á la suma de 17.164.800 reales, aumentando á la renta del Fisco 13.393.836 reales, es decir, casi quintuplicando: el de las mercancías esportadas de América, ascendió á la asombrosa suma de 1212.976.508 reales, aumentando 1138.417.252 reales, es decir, mas de 16 tantos; en fin, el valor de los derechos de las producciones esportadas de América ascendió á 50.632.632 reales, aumentándose la renta del Fisco en 48.704.768 reales, es decir, que subió 17 tantos mas. En 1778 toda la España no tenia 500 buques mercantes, y en 1792, sin conocerse otra causa que el comercio libre, las

costas solo de Cartagena, contaban mas de mil, y Cádiz tenia mas de cien propietarios de navíos. (1)

Se pierde la imaginacion al contemplar esta inmensidad de riquezas y beneficios debidos á la libertad del comercio; y concluyo indicando las que reportara la moral pública, con la estincion del contrabando, que no se destruye con las penas mas severas, pero que cesará naturalmente en consecuencia del *abundante surtido*; *buena calidad*, *arreglo del precio*, *y perfeccion en las labores* del tabaco, valiéndome de las palabras del Decreto de 30 do mayo.

CAPITULO II.

Ventajas que ofrece el real Decreto de 23 de junio á esta isla de Cuba.

No cupo al tabaco la buena suerte que á los demas frutos de esta Isla; porque al propio tiempo que se daba á éstos el mayor impulso y fomento con la libertad, quedó aquél circunscripto dentro del estrecho círculo que le señaló la Factoría, establecida aquí justamente por el mismo año de 1763. Así la época del engrandecimiento de los segundos, lo es tambien de la decadencia del primero, y aun pudiera decirse que han prosperado en cierto modo á sus espensas. Por apreciables que sean el azúcar, café y nuestros demas frutos, hoy ó mañana puede perjudicarnos la concurrencia; puesto que de igual calidad y con mayores proporciones los producen otros paises; mas no hay alguno en el mundo que produzca un tabaco como el cubano.— Para conocer todo su mérito es preciso gustarlo fuera de la Isla, que entónces solo es que se percibe toda la suavidad, delicadeza y grata fragancia que lo distinguen. En vano se ha procurado estenderlo á otras regiones de la América española, y mas en vano aun los estrangeros han llevado y cultivado en las suyas su semilla. La hoja en la primera y segunda cosecha algo ha conservado de su primitiva calidad natal; pero á la tercera la ha perdido enteramente, degenerando en un tabaco ordinario. Parece pues, que la próvida naturaleza que con sábia mano ha repartido sus dones entre los diversos pueblos de la tierra, quiso conceder al de esta Isla su posecion esclusiva, sin privar por eso de su goce á los demas, á quienes puede trans-

(1) *Estas noticias son sacadas de autores nacionales, y principalmente del célebre Flores Estrada.*

mitirlo por medio de un comercio recíprocamente ventajoso.

No es mi ánimo disminuir los beneficios que nos produce el cultivo de los otros frutos; mas debo decir lo que alcanzo: dia llegará, á mi ver, en que el tabaco salga del humilde estado en que hoy se halla, y se coloque en el primer lugar que le pertenece. Sobre este punto no tengo que hacer otra cosa sino referirme al informe del Sr. Arango. Allí se verá que mientras el tabaco se halló en iguales circunstancias con los demas frutos, descolló entre todos ventajosamente: que por 1734 se cosechaban en esta Isla mas de 600.000 arrobas en año comun: que toda la Europa gustaba de nuestros cigarros, y buscaba por sus nombres el polvo de D. Pedro Alonso, y D. Juan Jústiz; y en fin, que el tabaco se atraía á los cultivadores de los otros frutos. Mas no creo que hoy pueda suceder esto.— Aunque traido desde la remota Arabia, de donde es originario, el café se reproduce en nuestro fértil suelo casi lo mismo que en el suyo nativo, y con no menos feracidad medra en él la caña de Otaití. Son muy considerables las utilidades que rinden á nuestra agricultura y comercio, estos dos tan deliciosos y apetecidos frutos, son muy grandes los capitales invertidos en ellos, para que los propietarios de tan costosos establecimientos, los abandonen por otros nuevos. Relativamente á la masa de la poblacion puede decirse que es muy corto el número de individuos empleados en los ingenios y cafetales, y así no faltarán brazos para el cultivo del tabaco. Fuera de que con las ventajas que ofrece, inmigrarán muchas familias. Al paso que ocupando cierto número de personas fomenta la poblacion, no exije el tabaco esa numerosa esclavitud que han menester otros frutos. Un padre con su muger, cuatro hijos y uno ó dos criados puede cultivar una estension de tierra que comprenda 50.000 matas, que darán poco mas ó ménos 40 caballos de tabaco, los que en año comun le dejarán un producto líquido de 1500 pesos. En las diversas operaciones que exije el cultivo del tabaco, los niños sirven como cualquiera hombre, y aun á veces son mas apropósito. En un semillero, por ejemplo, sus pequeños pies y manos ofenderán ménos á las posturas. Nos sucederá en los campos todo lo contrario de lo que sucede en las ciudades, nuestros vegueros no temerán la fecundidad de sus mugeres, en cada hijo mirarán un nuevo trabajador, una riqueza nueva, y gozarán sin mezcla de disgusto, del placer puro de verse reproducidos.

Cuanto aumente la poblacion el cultivo del tabaco, puede inferirse por lo que ha acontecido en la jurisdiccion territorial de Filipinas en la vuelta de abajo. En medio de aquellas soledades áridas, que solo producen tabaco, en donde se carece

aun de lo mas necesario para sostener la vida, la poblacion sin embargo, ha ido creciendo en términos de haberse cuadruplicado en los últimos 17 años.

Por el cultivo del tabaco es que se han poblado los desiertos de la Virginia y Mariland. Al hablar de los bienes que produce á la Union americana el tabaco, que en cantidades tan considerables se esporta de algunos de los estados meridionales, y principalmente de la Virginia, que es por esto la que suena, naturalmente se presentan á nuestra contemplacion las imponderables ventajas, que para el cultivo del tabaco ofrece el suelo de la América española, y sobre todo el de esta Isla. Cuanta sea la superioridad de nuestro tabaco sobre el del Norte de América, lo conocerá quien reflexione que teniéndolo en su pais á un precio incomparablemente mas cómodo, nos compran para su gasto los americanos nuestros cigarros, á 6 pesos y mas, recargados con otros dos pesos que por cada millar se cobran en los puertos de la Union.

Que las tierras de la Virginia no son las mas á propósito para el tabaco es un hecho, confirmado por la autoridad de un hijo del mismo estado, y hombre muy conocido (hablo de Tomas Jefferson) el que en una de sus obras, titulada *Notes on the state of Virginia*, aconseja á sus paisanos que abandonen el cultivo del tabaco, por no ser ya adecuado para aquel suelo.

Mas á pesar de estas desventajas, es para ellos un manantial copioso de riquezas, pues en año comun su cosecha no baja de cinco á seis millones de arrobas. Asi es que todo el mundo consume el tabaco americano; pero no se necesita de un espíritu profético para pronosticar su decadencia, á proporcion que progrese el cultivo y comercio del escelente tabaco del Sur de América, y con especialidad, es preciso repetirlo, el de esta Isla, con el que en igualdad de circunstancias no puede concurrir ningun otro del mundo, porque ninguno hay de tan superior calidad.

Y aunque es cierto que en muchas partes de la Europa se cultiva esta hoja con empeño, nunca llega á igualar á la de Virginia, tan inferior á la nuestra. ¡Qué esperanza tan lisongera nos ofrece pues, el libre cultivo y comercio de un artículo esclusivo, y de un uso tan general! Y ¡qué inmensa estension no tomará, si como es de nuestro interes, no solo se abren las puertas, sino que se escita con incentivos directos, la inmigracion de estrangeros activos, industriosos y honrados!

Y aquí es de tenerse presente una consideracion política, á saber: la importancia, ó mas bien la necesidad de aumentar en esta Isla la poblacion blanca. Basta indicarla para que ocurran á la imaginacion en tropel las poderosas razones que la exijen.

La admirable situacion geográfica de esta Isla, su estraordinaria feracidad, la índole benigna y hospitalaria de sus habitantes, tierras propias para el tabaco que escoger en su estension de mas de 250 leguas de largo, y 45 de ancho á lo mas, sus muchos y buenos puertos, todo, todo convida á los estrangeros, y promete las mas lisongeras esperanzas á sus especulaciones.

Otra ventaja que ofrece el libre cultivo y comercio del tabaco, es la de que se multipliquen é igualen las fortunas en lo posible. Sin esto no puede llamarse un pais verdaderamente rico. Porque ¿qué ganará tal ó tal reino con tener algunos individuos millonarios, si la gran masa de los demas gime en la indigencia? ¿No habrá siempre cierta especie de lucha inevitable entre aquellos y éstos? Mas cuando las fortunas están bien repartidas, cuando hay muchos aunque sean pequeños propietarios, cuando la mayor parte de los súbditos tienen algo que perder, entónces se puede contar con un pueblo dichoso, y por lo mismo, pacífico y tranquilo: entónces no se esperimentan los perjuicios que causa la escesiva acumulacion de las propiedades, y las tierras son cultivadas con mas esmero, prolijidad y acierto.

El tabaco, como ya he dicho, no ha menester los crecidos capitales que otros frutos, ni máquinas costosas, ni multitud de esclavos. Sabemos que el comercio de éstos no ha de durar mucho tiempo en consecuencia de los tratados ajustados entre las naciones europeas, en Paris y Viena, sabemos la preponderancia politica que goza la Gran-Bretaña, sabemos la influencia y popularidad del partido que tanto hace clama contra el tráfico de esclavos en el Parlamento, ora sea que obre por puros motivos de filantropía, ora proceda por miras interesadas y ocultas. Por otra parte nadie ignora la horrible mortandad de los negros en los barracones, ingenios y cafetales, por lo que han de irse disminuyendo de dia en dia. El tabaco no tiene que temer este inconveniente, por lo que puede presagiarse que al paso que irán decayendo los otros frutos, él progresará sin interrupcion.

Pero la mayor prueba á mi ver de la superioridad del tabaco sobre nuestros demás frutos, es su permanencia en medio de tantas trabas y obstáculos conque ha tenido que arrostrar. Muy cierto es su actual abatimiento. Verdad es que los propietarios acomodados lo habian casi abandonado, y que su cultivo estaba circunscripto á los pobres; mas ¿qué fruto no hubiera desaparecido enteramente, cual otro pudiera resistir á tantos y tan crueles contrarios? Arbitrariedad en los arreglos de precios, mayor arbitrariedad aun en las clasificaciones de la hoja, laverinto que confundia al miserable veguero, y cuyo hilo estaba en manos del interes y la intriga, quemazones del taba-

co que se llamaba injuriado ; registros inquisitivos , guardas , visitadores , factores , ¡qué caterva de enemigos!

Manifestando los males que de hecho ó de derecho causaba la Factoría , seguramente resaltarán mas los beneficios que todos los habitantes de esta Isla deben al Decreto de 23 de junio, que la ha abolido ; pero esta materia está apurada , la Factoría, en aquel sentido , ya no existe , y si fue glorioso combatirla en el tiempo de su poder , fuera mengua luchar ahora con una sombra vana , y villanía denigrar su memoria con insulsas é inútiles repeticiones. Demasiado conservan los hombres la impresion de los males é injurias recibidas , para que sea preciso recordárselas , demasiado inclinados somos á la sátira para que sea necesario aguijar tan natural inclinacion. Por lo que á mi hace, estoy muy distante de suponer en general á los empleados de la Factoría la mala fé , y manejos torcidos que otros les imputáran , y creo que aquellos defectos eran inherentes á un establecimiento de suyo vicioso , y no á sus personas. Aun respecto de aquel escribo *sme ira et studio* , porque ningun mal me ha hecho personalmente. Si alguno , pues , estrañase que yo deje en paz á la ya estinguida Factoría , le ruego que dé oidos á su voz doliente que clama , como Palinuro , *¡jam parce defuncto!*

CAPITULO III.

Medios de que no desmerezca , ántes bien se aumente la general estimacion de este producto del suelo cubano.

Pudiera dar una larga estension á este capítulo , pero es mi ánimo reducirlo á pocos períodos. Comenzaré recordando la necesidad que hay de dirigir á S. M. una respetuosa representacion en que se le suplique , se digne revocar el artículo 9 de su real Decreto de 23 de junio , que „prohibe la estraccion „en embarcaciones estrangeras , bajo la pena de comiso."

De otro modo van á frustarse en mucha parte los benéficos designios de S. M. Notorio es el estado actual de la marina española , y la incapacidad en que se halla de prestar al comercio la proteccion que necesita. Es verdad que el objeto que se ha propuesto S. M. en dicho artículo, es justamente el de fomentarla ; pero ¿se conseguirá por este medio? Y ¿no es mas cierto que sin remediarse aquel mal , vamos á perder en gran

manera las ventajas que promete el libre comercio del tabaco? Supuesto que lo que se desea es favorecer nuestra marina, ¿no seria mas conveniente permitir la esportacion de nuestro tabaco en toda especie de embarcaciones, gravando con alguna contribucion á las estrangeras, y eximiendo de ella á las nacionales? ¿Por qué especie de fatalidad no ha de disfrutar nunca el tabaco de las franquicias que nuestros otros frutos?

El se recomienda por sí mismo, y donde quiera es recibido con predileccion. El culto europeo, el asiático voluptuoso, el tostado africano, y el dulce habitante del nuevo mundo, todos, todos gustan y prefieren sobre cualesquiera otro, el tabaco habano. Que se facilite, pues, su conduccion, seguros de que en todas las partes de la tierra encontrará buen mercado; que no se embarace su libre comercio, y podemos contar conque en vez de decaer se aumentará cada dia su general estimacion.

Otro medio de que se aumente y perfeccione el cultivo y elaboracion del tabaco, y por consiguiente su aprecio y consumo, será la inmigracion de estrangeros. No ignoro que el Gobierno, el Consulado, y Sociedad Económica han tomado en su consideracion este punto importante, y supongo que no lo dejarán de la mano hasta haber conseguido el objeto, como que tan imperiosamente lo reclaman la seguridad y prosperidad de esta Isla.

No es de mi incunvencia mirar este asunto bajo sus otros interesantes aspectos, y debo limitarme á indicar las relaciones que tiene con el cultivo, elaboracion y comercio del tabaco. Es evidente, y creo haberlo probado, que en sus diversas operaciones hallarán las familias que inmigren el mas adecuado, fácil y lucrativo empleo: que no habrán menester fondos mayores, ni muchos brazos auxiliares, y que se aprovechan hasta los de las mugeres y niños.

El prodigioso engrandecimiento de los Estados-Unidos es debido en gran parte á la inmigracion de estrangeros,, á quienes los americanos reciben con los brazos abiertos, dándoles *cartas de naturaleza*, y concediendoles el goce de los derechos de ciudadanos, en unos Estados al año, y en otros á los dos años de residencia ó domicilio.

Enhorabuena que nuestro Gobierno proceda con la cautela y circunspeccion que la prudencia y sana política aconsejen.— Permitáseme sin embargo, preguntar de paso, ¿en qué consiste, que tantos hombres malos de otros paises que se reunen en el Norte América se convierten allí en hombres de bien, tranquilos, pacíficos y laboriosos? Yo encuentro la respuesta en este verso de Delile, el Virgilio de los franceses.

Qui previent le bessoin, previent ausi le crime.

En efecto, proporcionar cómoda subsistencia, es evitar los delitos, porque el hombre en general no es un ser perverso, como algunos misántropos quisieran persuadirlo; sino que al contrario es benévolo y pacífico donde quiera que se le deja coger en paz el fruto de su trabajo.

Una vez que se haya decretado la admision de estrangeros, concediéndoseles todas las esenciones y franquicias que S. M. á bien tenga, será llegado el caso de que la Factoría procure atraerlos al cultivo del tabaco, por medio de suplementos, anticipaciones, y demas insentivos que acuerde el saber y buen juicio del gefe que hoy la preside. Supongo que concederá los mismos favores á nuestros vegueros menesterosos.

Ya que no saquemos de nuestros *valdíos* las grandes utilidades que han sacado los americanos de la venta de los suyos; al ménos servirán para fomentar el cultivo del tabaco, repartiendóselos directamente.

En fin, pudiera imitar la real Factoría un establecimiento muy útil de los Estados-Unidos que favorece mucho al cultivo y tráfico del tabaco, por cuanto evita las demoras en la venta. Hay cierto número de almacenes, ó depósitos al cargo de empleados públicos: los cosecheros entregan á estos su tabaco; y despues de inspeccionado, reciben de ellos un documento en que que consta su cantidad y calidad. El veguero negocia ó gira estos recibos, que gozan del mayor crédito, y es sirven en consecuencia lo mismo que si fuese moneda efectiva.—De aquí, tal vez, tomó el superintendente D José Gonzalez la idea del proyecto que leyó en público en 1813; pero las personas que tengan conocimiento en esta delicada materia, se harán cargo desde luego, de la enorme diferencia que hay entre los *vales* ó mas bien *papel-moneda* del Sr. Gonzalez, y los villetes verderamente *representativos* de Virginia.

Concluyo recomendando la importancia de multiplicar las relaciones comerciales de esta Ista con los diversos reinos y poseciones españolas y americanas. En ellas será donde encontrará nuestro tabaco de chupar mejor salida, porque en ninguna parte está mas generalizado su uso. Hay provincias en que apénas se encuentra individuo que no lo chupe; y en todas es un punto de cortesía y buena educacion, el ofrecerlo y darlo en las casas y lugares de concurrencia.

CU

Los estra
en la necesida
que le son m
lerables es á
además de los
planta, tienen
la América, y
táneamente.

Al escoge
ciosas, movedi
tuadas de mod
sible de sus c
inundarlas, las
vegetal suficie
duda de much

Las tierra
tabaco superio
ligeras y arenc
nes de los rios,
tañas vecinas.
que ciertament
tor distinguido
duda su prefere
dores lo solicit
dente de que
por ejemplo,

PARTE SEGUNDA.

CULTIVO DEL TABACO.

CAPITULO I.

Eleccion de tierras.

Los estrangeros que cultivan en Europa el tabaco, se ven en la necesidad de buscar con la mayor diligencia las tierras que le son ménos ingratas, y si consiguen coger unas hojas tolerables es á fuerza de industria, cuidados y trabajos; porque además de los muchos enemigos, donde quiera comunes á esta planta, tienen que luchar con su propio clima; mas el suelo de la América, y particularmente el de esta Isla, lo brotan espontáneamente.

Al escoger las tierras se prefieren las que son mas substanciosas, movedisas y medianamente fuertes al mismo tiempo, situadas de modo que sin carecer de aire, esten libres en lo posible de sus corrientes impetuosas: que gocen de aguas que sin inundarlas, las refresquen y humedezcan; y que tengan un fondo vegetal suficientemente profundo. Estas tierras lo producen sin duda de mucha calidad.

Las tierras altas y pedregosas de cachimbo suelen dar un tabaco superior para chupar.—Sucede lo mismo con las bajas, ligeras y arenosas, principalmente si están situadas á las márgenes de los rios, y en valles que reciban aguas de las lomas, y montañas vecinas. Tales son las de los partidos de la *vuelta de abajo*, que ciertamente dan un tabaco superior; pues aunque un escritor distinguido, que ya hemos citado, ha pretendido poner en duda su preferencia, el empeño, y aprecio conque los consumidores lo solicitan y pagan tantos años hace, es una prueba evidente de que la merece. Que sea una general preocupacion, por ejemplo, la que hay en posponer la quina del nuevo reino

de Granada á la del Perú, no es cosa estraña; pero es imposible que el público pueda equivocarse en un artículo de mero gusto, cuyas cualidades son sensibles, y no están sujetas á conjeturas, y falsos esperimentos. Llámase *vuelta de abajo*, el territorio comprendido desde el hato de Guanacaje hasta el cabo de S. Antonio. La tierra feble y arenosa de aquellas planicies, tan ingrata para todo otro cultivo, produce el tabaco de chupar mas suave y delicado. Las avenidas de los rios que bajan de las montañas situadas hácia la costa del norte, con los despojos de éstas traen á sus márgenes la fertilidad, y forman en ellas esas vegas naturales tan justamente estimadas.

Pero por mas favorecidos que hayan sido los partidos de la vuelta de abajo, no se piense que obtuvieron de la naturaleza el derecho esclusivo de producir la hoja suave de chupar, porque en toda la estension de la Isla, y á orillas de sus muchos rios pueden encontrarse vegas mas ó ménos á propósito para el efecto. Lo son, por ejemplo, las de tierra vermeja de masa que se hallan en las Virtudes, la Canoa, Jiaraco, Candela, Guanajo, Cármen, Zabalo y Zaragoza.

La tierra negra de fondo y substanciosa dá el tabaco de hoja grande, cascarruda, y de calidad propia para el polvo: pero que tambien puede servir para chupar despues que ha pasado tiempo bastante para que se desvirtúe algo. Son de esta especie las tierras de Güines, que comprende las de Babajagua, Bacima, S. Pedro, S. Julian, Lechuga, Melena, Buey-Sabana, y otras; bien que en ellas no dejan de encontrarse tambien tierras para el tabaco suave de chupar.

No sirven las tierras muy bajas é inundadas, porque así como aprovecha á la planta el agua mientras que crece, así le perjudica cuando ha tomado su debida madurez y consistencia.——

Deben despreciarse las tierras arcillosas que no dejan penetrar las raices, que son pobres y se hienden en grietas en tiempo de seca.

Los valles y planicies son preferibles; pero tambien se siembra con utilidad en las colinas suaves, y aun en los cerros y lomas, como no sean muy empinadas, porque entónces el descenso de las aguas degrada y depaupera las tierras sucesivamente, y solo á fuerza de industria se puede remediar este defecto. Hácense al intento los surcos atravesados, y si se consi-
dera necesario, tambien se abren zanjas de trecho en trecho, mas ó ménos distantes, segun que la altura es mas ó ménos pendiente. Así se detiene el descenso de las aguas, y la naturaleza reconoce el imperio del arte. Sin estas precauciones se corre gran riesgo de perder la plantacion de un momento á otro.

Las tierras á orillas de los rios y lagos como no sean es-

cesivamente bajas é inundables, son superiormente fértiles, y con particularidad las novales que llamamos vegas naturales. Suelen encontrarse á las orillas del mar tierras á propósito; pero además de ser raras están muy espuestas á los vientos impetuosos (1).

Fuera de las cualidades que quedan recomendadas, al escoger tierras en los bosques y montes, deben preferirse aquellas en que la vegetacion es mas robusta, los árboles mas numerosos, elevados y derechos. Son despreciables los lugares en que hay claros, y que están cubiertos de matorrales.

En fin, en los valles se encuentra una buena capa de tierra vegetal, formada con los despojos que con las aguas descienden de las montañas, y que como ya dijimos, és escelente para el tabaco.

Sería por demas encarecer las ventajas de acercarse á las poblaciones, ciudades y puertos, porque es demasiado notorio que en ellas se encuentra oportunamente los brazos que puedan necesitarse, abonos para la tierra en su caso, auxilios, víveres, y en una palabra un mercado cómodo en que comprar, y tambien vender el tabaco, miniestras, maiz &c. que se siembra en la vega.

Seguramente es el primer interes del cultivador situarse en lugares sanos, que gocen de un clima benigno. Con discreta cautela huya del falaz atractivo de un terreno que aunque propio para el tabaco, le obligaria á vivir en la vecindad de pántanos pestilentes, que como todos saben, exhalan miasmas pútridos que causan fiebres intermitentes, pútridas, y otras enfermedades.

CAPITULO II.

De las casas, desmonte y cercado.

El cultivador tratará de proporcionarse una casa de habitacion tan cómoda como le sea posible, y por lo pronto aunque sea una provisional y supletoria. Sería tan fastidioso como in-

(1) *He oido decir á alguno que la sal del mar perjudica al tabaco y se equivoca muy mucho, sucediendo justamente todo lo contrario. Sea mientras la hoja permanece en la planta, sea despues que se ha separado de élla, siempre recibe del agua del mar un beneficio considerable, porque la sal que contiene además de desenvolver los principios de la materia estractiva, tambien trae la humedad, y mantiene las hojas frescas y flexibles. Asi que solo se temen las tierras muy vecinas al mar por su desabrigo; por cuanto la accion de los vientos destroza las hojas.*

dill detenerme en determinar el modo de hacerlas. Igualmente tendrá que preparar el bogio ó casa para el tabaco, cuya magnitud ha de ser proporcionada á la de la vega, y de la que tampoco es menester hacer la descripcion; puesto que nada tiene de particuler en su forma.

El modo de desmontar es bien conocido: primero se chapéa, y despues se pasa á derribar los árboles grandes, haciéndolo con la precaucion correspondiente, para evitar alguna desgracia con su caida. Cortados los árboles, repartidas las ramas en los terminos mas favorables á la comunicacion del fuego, se les deja secar, y aprovechando un dia á propósito se verifica la quema.

Por lo que respecta al cercado, sus objetos no son solo los comunes y conocidos de precaver la plantacion de las injurias de los animales &c., que tambien sirven para resguardar el tabaco de la accion escesiva de los vientos. Punto es este de la mayor importancia entre los estrangeros, y con razon, porque todo el mérito de la hoja consiste en que conservando su fuerza, pueda cogerse entera y bien parenquimatosa. En la vuelta de abajo hacen algunas cercas miserables, para resguardar las plantas del ganado; pero en general en el resto de la isla, ni aun se toman ese trabajo los vegueros.

Los vientos fuertes despedazan las hojas: los muy secos y ardientes las encrespan, arrugan y dilacerando sus delicados vasos, no se restablece la circulacion del jugo alimenticio, ni aun despues que han sido humedecidas por la lluvia; y en consecuencia nunca recobran el vigor y consistencia perdida. El cercado precave en gran manera estos males, que aunque no sean frecuentes y generales en toda la isla, sin embargo conviene saber su remedio, aun cuando no sea aplicable sino en esta ó aquella parte, en que sea conveniente ó necesario hacer este aumento de gasto y trabajo.

CAPITULO III.

De los abonos y labores.

A cada paso tenemos que congratularnos de la superioridad de nuestras tierras. Atenidos á élla nuestros cultivadores cuidan poco de abonarlas; mas no por eso ha de desconocerse la utilidad que resultara de practicarlo en algunos casos, y que llegará dia en que nos será necesario verificarlo; porque no siempre hemos de tener á la mano tierras vírgenes ó nuevas.— Si alguna planta puede mejorarse en su calidad por el abono,

es con particularidad el tabaco, cuyo principal mérito consiste en las sales alcalinas y demas principios activos que le constituyen. La tierra se los dará tanto mas, cuanto esté mas beneficiada; porque nunca se consigue comunicárselos tan bien por medio de los *ambires y salsas*, de que usan en várias partes. Asi es que las tierras en que se recogen ganados, sea vacuno, lanar ó caballar, son escelentes para producir el tabaco. Todos saben que el estiércol es la base de los mejores abonos despues que ha fermentado y tomado una consistencia homogénea.—Podrá suceder que algunos de nuestros vegueros, reconociendo la utilidad de beneficiar sus tierras, no tengan los abonos, correspondientes; pero hay el muy sencillo remedio de poner el estiércol en los mismos hoyos destinados para sembrar las posturas, con lo que economizarán, tiempo, trabajo y abonos.

Se sabe que la cal, la tierra de los antiguos edificios demolidos, las basuras, los vegetales podridos &c., son otras tantas substancias de que se puede sacar partido para beneficiar una vega.

Las labores no solo aumentan la fertilidad de la tierra, sino que son el mejor remedio para librarla de los vichos enemigos del tabaco.

Las veces que se ha de arar, como la forma del arado es cosa que varia, y debe variar en las diversas tierras, sus cultivadores lo conocen por esperiencia mejor que otro alguno.

En general damos cuatro hierros, ó pasadas de arado, y dos mas para elevar y surcar la tierra ántes de sembrarla. Los estrangeros la allanan y desterronan perfectamente con la grada de dientes. Nuestra práctica es diversa; recogemos con las manos las yervas, raices y tronquillos, y destruimos los terrones, que son pocos, por ser el beneficio de estas tierras en tiempo de aguas, con el *trozo* que arrastramos ántes de levantarla, y surcarla para sembrar. Labramos la tierra en los meses de julio, agosto, setiembre y octubre. Deben mediar de una á otra pasada del arado ocho dias por lo ménos, para dar lugar á que la tierra se disponga, y que mueran las yervas, cuyas semillas se introdujeron en virtud del anterior hierro. Tampoco han de precipitarse los hierros, ó pasadas del arado, cuando las tierras estén demasiado humedecidas, sino que se ha de esperar á que se hayan oreado.

CAPITULO IV.

De los enemigos del tabaco.

Aunque el veguero de esta isla no tenga que combatir tantos, como los cultivadores de otros paises siempre afanados,

y llenos de zozobras: aunque no sufra los uracanes frecuentes, los granizos, escarchas y nevadas tan destructoras del tabaco; con todo no podrá reposar tranquilo hasta el momento de venderlo, porque tiene bastantes enemigos que temer y de quienes precaverse. Estos pueden dividirse en dos clases: la primera, comprende las vicisitudes del clima: la segunda, várias especies de animales.

ARTICULO 1.°

Secas.

Para este mal no hay remedio verdaderamente eficaz sino son los riegos: en vano se procurará suplirlos con pequeños arbitrios que no merecen la pena. Al hablar de la *eleccion de las tierras*, ya dijimos que, si es posible, han de estar inmediatas al agua, con el objeto de que en caso necesario puedan ser regadas con facilidad; si no es preciso ocurrir á los pozos, nórias &c. Asi no habrá motivo de temer las secas, porque humedecidas y refrescadas las plantas, los ardientes calores en vez de perjudicarlas contribuirán á su vigor y pronto desenrollo. ¡Cuántas veces pierden nuestros cosecheros una vega que con el pequeño auxilio de algunos barriles de agua hubieran podido conservar! Sin embargo, no ignoro que en muchas ocasiones el aumento de productos que proporcionan los riegos, no basta á compensar el gasto, trabajo y tiempo que se invertiría para traer el agua de largas distancias. ¡Dichosos los vegueros que cuentan con riegos naturales, como los de Güines, por ejemplo!

Ocasiones hay en que el tabaco sufre por una causa del todo contraria. No hablo de las tormentas, porque contra estas no hay remedio: me refiero sí á las llúvias escesivas que los amarillean y pudren, principalmente sobre las tierras negras. Cuando las hojas están ya en sazon, y se prevee que las aguas continuan fuertes, entónces lo mas conveniente es *coger en plantas*, y llevarlas á la casa, en los términos que despues veremos.

ARTICULO 2.°

Animales.

El ganado lanar devora ávidamente la hoja del tabaco. Verdad es que no sucede lo mismo con el caballar, mular y vacu-

no; pero ya se echa de ver si algunos de estos animales entran en las vegas, las perjudicarán sobre manera. A semejantes inconvenientes están espuestas, tanto en la *vuelta abajo*, como en la de *arriba*, las tierras destinadas á crianzas. Los cercados son el remedio de este mal.

Pero los mas crueles desvastadores de nuestras plantaciones, los que de un momento á otro hacen perder al pobre veguero el fruto de sus desvelos y continuas tareas, son: primero, el guzano cachazudo. Segundo, el cogollero. Tercero, el vicho verde, ó veguero. Cuarto, la chincha. Quinto, la babosa y el grillo. Sesto, la hormiga braba. Séptimo, la vivijagua &c.

El *cachazudo* hace el estrago de noche y por el dia se oculta bajo la tierra. Ataca las plantas desde que nacen: roe tanto la hoja, como el tronco: en algunos parages cunde, y en otros nó: en los terrenos nuevos es raro que se halle: se conserva en los lugares que han servido de semillero.

El *cogollero* lleva este nombre porque habita principalmenen el cogollo, desde donde hace sus incursiones por toda la mata, á la que pica en términos de ponerla hecha una criba.

El *vicho verde*, *ó veguero* acomete á las hojas cuando ya están grandes, y si no se le mata, las devora de unas en otras. La *Palomilla* es la que hace el daño de dejar el gérmen del *vicho veguero*.

La *chincha* pica la caña en su parte superior: prefiere las mejores matas, y deja las hojas ilesas; pero se pierden todas las que hay, desde el lugar de la caña donde hizo el estrago, para arriba.

La *babosa y el grillo*, ofenden á las plantas tiernas en los años lluviosos.

La *hormiga braba*, es mas comun en las tierras negras y las *vivijaguas* en las coloradas.

Se conoce desde léjos la picadura del cachazudo. Se le busca escarbando la tierra con cuidado para no lastimar la mata. A veces cunde tanto que es en vano afanarse por destruirle.

Se conoce igualmente la picadura del *cogollero*. Por la mañana temprano se le encuentra en el cogollo, y se le mata.

El *vicho verde*, del tamaño de una pulgada, es notable á la vista á pesar de su color, y se le halla á cualquiera hora en las hojas.

Las *chinchas* se encuentran pareadas, ó de dos en dos sobre las cañas. El *grillo* y la *babosa* sobre la tierra, donde se les mata. Contra la hormiga braba no hay otro recurso, que yo sepa, sino es el ímprobo trabajo de buscar y destruir sus madrigueras; pero á la vivijagua se le distrae y aparta del tabaco, echándole otra comida, como naranjas y palmiche nuevo.

CAPITULO V.

De la semilla, y semilleros.

Diré primero brevemente como se conducen en este punto los cultivadores estrangeros. Labran á parte un terreno proporcionado, lo abonan perfectamente, y dos horas despues de haberlo regado, colocan en él las plantas á una toesa de distancia entre sí. Estas plantas son siempre las mejores, las que tienen el tallo mas derecho, y cinco á seis buenas hojas. Cuidanlas con la mayor escrupulosidad, no quitan ninguna de las hojas, y cuando la semilla está ya madura, cortan las vainillas que la contienen, y las reservan para el semillero.

No hay precaucion que no tomen los estrangeros para librar sus planteles de los animales, del yelo, y demas enemigos. Cercas guarnecidas de espinas, cubiertas diferentes, ya de paja, ya de papel, ya de lienzos barnizados, todo lo ponen en uso. Y no es ménos su prolijidad antes de regar la semilla.— Primero cubren la tierra con una ligera capa de cenizas, y despues van regándola por medio de un tamiz á propósito. Como el color de la semilla contrasta con el de la ceniza, fácilmente distinguen si han hechado yá ó no la suficiente: así no nacen las posturas demasiado apiñadas.

Diré ahora el modo conque nosotros procedemos en esta parte. No conocemos ni el nombre de *plantas madres*, ni ménos las cultivamos en recinto separado. Nusstras matas se cubren tres veces de hojas, á saber: 1.° de la hoja *principal*: 2.° de la hoja de *capadura*: 3.° de la de *semilla*. Despues que hemos cogido la capadura, dejamos semillar la planta, y cuando las vainillas están secas las cortamos, formamos hacecillos de ellas, y las conservamos colgadas al aire hasta que llega el caso de emplearlas en los semilleros.

Se hacen éstos entre el monte, en terrenos altos. Se chapéa la manigua y bejucos que se recogen y arrojan fuera: despues se riega la semilla: si esta no ha brotado por igual, se riega de nuevo en los claros que se notan, y se reitera esta operacion diferentes veces, lográndose por su medio tener *posturas* de diversas edades, las cuales podrán reemplazar las plantas que en varios tiempos perecen en la plantacion, ó vega.

Se vuelve á chapear, tanto para limpiar perfectamente, como para que se introduzca la semilla: luego se tumban los árboles grandes, se les separan las ramas, y quedan los cañones de dichos árboles dentro. Tambien se dejan los arbolitos pe-

queños que dan sombra y abrigo á las *posturitas*; pero se quitan cuando estas están ya algo fortalecidas, pues que entónces en vez de servirles, les perjudicarian. Ademas, se les ha de limpiar perfectamente de toda yerbita, operacion propia de niños, siempre que haya alguna persona á su mira.

CAPITULO VI.

De la transplantacion.

Cuando las posturas tienen ya cuatro ó mas buenas hojas es llegado el tiempo de transplantarlas. Los estrangeros van levantando las capas de tierra con una *llana* de yesero, hasta que las raices quedan libres, y entónces la arrancan sin temor de ofender la postura. Nosotros, sin otra prévia operacion, cogemos la plantita con los dedos, lo mas á la raiz que podemos, la tiramos y levantámos. Se hace esto de mañana ántes que el sol caliente, porque entónces las posturas gozan de la humedad que han recibido con el sereno de la noche. Para que conserven esta frescura hasta el momento de sembrarlas, se les abriga á la sombra, donde permanecen hasta la tarde; pero si el dia es fresco, se debe aprovechar, y no dar ocasion á que se marchiten por descuido. A la verdad, que en el estado delicado, y de crisis en que se hallan entónces las posturas, tanto se ha de temer la accion de un sol ardiente, como su prolongada permanencia fuera de su natural elemento. Como por lo regular los semilleros están distantes de la vega, se les conduce en serones; mas deberán colocarse con el mayor cuidado para que no se lastimen en el tránsito.

CAPITULO VII.

De la siembra y educacion de las plantas.

ARTICULO 1.°

En otras partes delinean la vega por medio de cordeles con nudos que determinan los lugares en que se han de hacer los hoyos. Aquí despues de surcada la tierra, se riegan las posturas, es decir, que se colocan en los puntos en que han de sembrarse. Abrense los hoyos con la una mano, y con la otra se pone la postura, teniendo particular cuidado de no lastimar

las raices : despues se cubren con tierra apretándola suavemente. Las distancias son diferentes segun la diferente naturaleza de los terrenos , ó segun que se quiere diversa calidad en el tabaco ; pero por lo comun se sitúa el de chupar, á media vara de mata á mata , en la hilera ó surco , y á tres cuartas y algo mas , de polvo. La distancia de surco á surco es algo mayor.

Aunque por lo general nuestras vegas sean pequeñas , con el tiempo se multiplicarán las grandes. Así cuando haya diversas especies de tierra , se ha de comenzar á sembrar las que sean inferiores , puesto que las plantas no crecen en ellas tan pronto, como en las de mejor calidad.

Nunca se pondrán dos ó mas posturas en un mismo hoyo, porque solo prospera una.

ARTICULO 2.°

Sucede con las plantas , como con los hombres , de cuya primera educacion depende su futura suerte. Demasiado tiernas aun y susceptibles de todo género de impresiones , necesitan que se les cuide con la mas prolija atencion , defendiéndolas de sus muchos enemigos , visitándolas con frecuencia , escardándolas , reemplazándolas &c.

Cúbrese la vega de multitud de yerbas y plantas que viven á espensas del tabaco : por tanto se guataquea incesantemente. (¡Cuantas malas yerbas hay en todas las sociedades que se alimentan con la substancia que debiera recompensar al mérito y la virtud!)

La mira que se tiene al *descogollar* , es dar el mayor alimento posible á las hojas , divirtiendo hácia ellas el jugo que en abundancia se emplea en la florificacion : con el mismo designio se *deshijan* las plantas. (1)

Como el cultivo del tabaco se comienza en julio , y se acaba , á mas tardar , en marzo , ya en mayo se puede sembrar el maiz sobre la misma tierra , que sin necesidad de nueva labor , lo produce perfectamente.

(1) *Es decir , que se les libra de los hijos ó chupones , mezquinas hojitas que sin ser de provecho , empobrecen á las hojas principales.—No tiene fundamento alguno la práctica aqui general* de desbotonar á la rodilla , *la razon dicta que se haga mas alto ó mas bajo, segun la naturaleza de la tierra , y el tiempo que haga. ¿Por qué han de perderse , por ejemplo , una tierra de calidad y en un buen año , dos hojas mas , que por lo ménos daria cada mata desbotonándola mas arriba.*

Tambien se pueden sembrar junto con el tabaco, melones, que se dan muy bien, y no le perjudican.

Si se pierde desgraciadamente el tabaco por el guzano, para no volverlo á esponer, se siembra en otra parte, y se aprovecha el terreno de la vega malograda, sembrando miniestras, pues todas prospéran en ella superiormente. (1)

CAPITULO VIII.

De la cosecha.

¡Contémplese cuan gratas serán las sensaciones que esperimenta el corazon de un pobre y laborioso veguero al acercarse el momento de coger esas hojas, en quienes vé la subsistencia de su familia, y el galardon de sus fatigas y zozobras! Se sabe que ha llegado este momento cuando se nota que las hojas están ya maduras, lo que se conoce porque aparecen, ora arrugadas, ora picadas en partes, y ora jaspeadas; en fin, porque al doblar la estremidad inferior, ó pecciolo de la hoja, se quiebra muy bien, sin dejar filamentos.

Puede hacerse la cosecha de tres modos, á saber: 1.º en hojas: 2.º en plantas: 3.º en horquetas.

Cuando se coge en *hojas*, se comienza por las de arriba; nosotros lo hacemos con la mano; en otras partes usan de un cuchillo; pero de todos modos se ha de procurar que sea lo mas arrimado que se pueda al tallo, y con su astilla, para formar y atar mejor los manojos: algunos tambien llevan la mira de aumentar el peso. (2)

Cogidas las hojas se colocan en unos cerones, y se les conduce á la casa.

(1) *No dudo que llegará dia en que no pudiendo escoger tierras nuevas á discrecion, y viéndonos en necesidad de cuidar las que sean propias para el tabaco, acaso escusaremos estas siembras accesorias en las vegas, por cuanto pueden depauperarlas; bien que en tales casos usando de los abonos que ya he indicado, se les reintegrará fácilmente las sales y principios gastados.*

(2) *Nuestra práctica general es no pasar de una planta á otra, hasta no haber desnudado á la primera de todas sus hojas. Me parece mas racional el método, usado en otras partes, de coger solo en la primera vuelta las hojas que están bien sazonadas, y dejar las otras para la segunda. Que las hojas, segun el lugar que ocupan en la planta, maduran unas primero que otras, es una cosa evidente.*

Se coge *en plantas*, es decir, cortando ó quebrando toda la mata. Un solo hombre que tenga destreza puede coger hasta casi 300 por hora. Se escoge al efecto un dia seco, para que las plantas que se van echando al lado de sus raices, no se ensucien ni peguen con la tierra. Igualmente se ha de cuidar de que las hojas caigan en la direccion del viento, y de que no queden dobladas.

Finalmente, se coge en *horqueta*, es decir, de dos en dos hojas con sus tallos.

El primer y tercer método son los que mas se usan entre nosotros, al paso que el segundo es tan sencillo, y ahorra mucho tiempo y gastos. Tiene además la ventaja de conservar á las hojas mejor sus principios, y con ellos su calidad y estimacion. (1)

CAPITULO IX.

Operaciones en la casa del tabaco.

Se atan las hojas por los cabos ó pecciolos de dos en dos en unas baras que llamamos *cujes*, y se aprensan por el término de dos dias, poco mas ó ménos, segun el tiempo. En otras partes se agujeréan los cabos ó venas y se ensartan con una cuerda. Despues de los dos dias de prensa, se sacan los cujes, y se les coloca unos tras de otros en los tendales, al descubierto, para evitar que las hojas se sahornen: de allí se les lleva á la casa, y se ordenan sobre las barrederas ó andamios, á distancia de una cuarta, ó ménos, de cuje á cuje, hasta que se sequen las hojas, que será mas tarde ó temprano, segun el tiempo. Se bajan en tiempo húmedo porque las hojas tengan la flexibilidad conveniente. Si se pusiese el tabaco aun fresco y húmedo en manojos, se corromperia precisamente. Para evitar este mal es que se le suspende en la casa; pero su desecamiento ha de ser espontáneo, y no forzado por medios violentos, como el del humo y otros semejantes, que degradan la hoja y le dan muy mal gusto; bien que es útil hacer candela en la casa para templar la admósfera, cuando por la mucha humedad se teme que se enmohescan.

(1) *Suponiendo que la vega ocupe una estension de cincuenta pasos cuadrados, y que las matas se sembráron á tres pasos de distancia, podrá contar el veguero con cinco mil matas, de las que le dará cada una, doce hojas útiles. De éstas las dos terceras partes, con corta diferencia, pertenecerán á las clases de* desechito y libras.

La casa ha de estar dispuesta de manera que se pueda aumentar ò disminuir á discrecion la corriente del aire. En el tiempo húmedo debe estar abrigada, y en el de seca tener alguna ventilacion.

En algunas de las provincias de la América del Sur, donde está estancado el tabaco, se ha prevenido espresamente á sus cosecheros que espongan las hojas por la noche una ó dos horas á la accion suave del sereno que las penetra de un modo insensible y sutil. Pero el interes particular, apoyado sobre la libertad de que se goza en la isla de Cuba, sabrá conocer y practicar lo que mejor le convenga sin necesidad de las lecciones y arreglos de los directores, y administradores de la renta.

Despues de bajado el tabaco de la casa, se le apila para que *tome calentura*, es decir, para que adquiera aquella fermentacion lenta é intestina, que le dá su calidad.

Se hace la pila colocando las hojas unas sobre otras, con las puntas hácia dentro y los cabos hácia fuera, hasta la altura de una vara, ó vara y media. (1)

El tabaco pierde en un año, contado desde que se apiló, veinte y aun mas por ciento de su peso; pero gana en su calidad.

El veguero adquiere con la esperiencia cierto tino para saber cuando ha de hacer los manojos; pero sirva de regla, que es cuando las hojas han tomado color, y perdido casi las dos terceras partes de su peso. Se pueden hacer los manojos mayores ó menores, á discrecion; mas lo comun es hacerlos de á cien hojas distribuidas en cuatro *manadas ó gabillas* de á veinte y cinco cada una. Colocánse segun sus clases: las siete que en otro tiempo distinguió la Factoría, quedan hoy reducidas por el real Decreto de 23 de junio, á dos solamente; aunque es probable que en el comercio siempre subsistan de tres á cuatro, á saber: *desecho limpio, desechito, libras é injuriado.* Ya se sabe que tambien hay en general mucha diferencia entre la hoja *principal* y la *capadura.* (2)

(1) *Para que todas las hojas fermenten igualmente se acostumbra en Virginia mudar las del centro á la circunferencia, es decir, las de dentro á fuera, y las de fuera á dentro; tambien se acostumbra allá poner sobre la* pila *bastante peso que las comprima.*

(2) *Para indicar la proporcion que guardan entre sí las hojas de las cuatro espresadas clases, supongo que una vega haya producido cien manojos. De estos, habrá con corta diferencia, cinco á lo mas de la de* desecho limpio, *es decir, que la vega solo produce la vigésima parte de la primera clase: habrá veinte manojos de la de* desechito, *es decir, la quinta parte de la cosecha: habrá de la de libras treinta y tres manojos, es decir, casi la ter*

Despues de despilado y manojeado se coloca en las yaguas; pero me parece preferible el ponerlo en bocoyes, como hacen algunos estrangeros, y no dudo que al ménos para la esportacion del tabaco, se adoptara esta práctica. Porque ha de considerarse que los bocoyes impiden la disipacion de sus partes aromáticas, y aumentan por consiguiente la calidad de las hojas. Fuera de que cuanto mas se apretan, mas se mejoran. Si se comprimen tanto que no pueda entrar el aire, cesa la fermentacion, y se mantienen así muy bien, como se observa en los del Brasil, en los Tangos de varias provincias de la América del Sur, y en la *Longaniza* de Popayan.

Cuanto mas se seca mas disminuye de peso; por lo que el traficante de tabaco ha de ser cauteloso, y debe hacerlo pesar inmediatamente despues de haberlo ajustado; pues de lo contrario un cosechero de mala fé, lo humedece para aumentar su peso.

ARTICULO 1.°

Clacificacion de tabaco torcido, cigarros, polvo y rapé.

Son muy obvias todas las operaciones concernientes á la fábrica del tabaco torcido y cigarros; pero por mas que yo me esforzase en especificarlas, no conseguiría dar una idea exata de ellas al que no las haya visto practicar. Así que no me estenderé sobre este punto, que omitiría gustoso, si no temiese que se notase esta falta.

Como el tabaco se conserva mucho tiempo sin desvirtuarse y ántes bien mejorándose, el torcedor podrá comprarlo, si quiere, por mayor, con lo que conseguirá entre otros, dos beneficios principales: 1.° el de tener hoja suficiente para algun tiempo y de igual calidad, lo que no contribuye poco al crédito de una fábrica: 2.° el de obtenerlo á precio mas cómodo, como sucede siempre en las compras en grande. Por lo que respecta á los lugares en que ha de depositarse, y precauciones que exije, me refiero á lo que anteriormente queda dicho.

La primera operacion del fabricante es separar los manojos y sacudirlos para que caiga el polvo que traen. Como en cada manojo hay siempre hojas de diferentes clases, se van apartando, segun éllas, siendo el principal cuidado del tabaquero, distinguir las hojas de capa, de la tripa.

cera parte; en fin, habrá de la de injuriado cuarenta y dos manojos, es decir, que esta clase se acerca á la mitad de la cosecha.

Humedécense luego las hojas para darles la blandura y flexibilidad que necesitan para ser despalilladas sin romperse ; pero no deben remojarse demasiado para no escitar una fermentacion súbita y activa que pueda perjudicarles.

Las mugeres y los niños son muy apropósito para despalillar , por la agilidad y delicadeza de sus manos. Son muy importantes la exactitud y aseo en esta operacion ; pues así lo uno como lo otro , contribuyen á la mejor calidad del tabaco torcido.

Llámase hoja de capa la que se pone encima , ó la que sirve para envolver la *tripa* que vá en el centro , por lo que se procura que la primera esté sana y sin picaduras , que dejarían escapar el aire é impedirían que ardiese *el tabaco torcido*. La tripa se seca á la sombra ó en poco sol , y la capa, de modo que se conserve flexible.

Prévias estas operaciones , se procede á la elaboracion del *torcido*.

Cigarros de papel.

Los labradores de cigarros de papel compran á los torcedores la picadura y menudo que les queda , y es del todo inútil, á cuatro pesos la arroba. Si éllos hubiesen de comprar la hoja en rama gastarían de tres á cuatro tantos mas , pues que tendrían que sufrir las mermas : 1.° de los palillos: 2.° de lo que se reduce á tierra ; y 3.° de lo que se convierte en granza muy delgada. No habría , pues , quien elaborase cigarros de papel. Así que se nos presenta en este caso , un ejemplo de las ventajas que proporciona sus cambios recíprocos , ó lo que es lo mismo , el tráfico y comercio interior. Ganan igualmente el torcedor en vender su picadura y menudo , y el labrador de cigarros en comprarla.

Secada dicha picadura al sol , quebrada y pasada por sedazos , resultan tres clases, de las que la primera sirve para el cigarro , la segunda es polvo , y la tercera granza.

ARTICULO 2.°

Se sabe que para el polvo se requiere la hoja fuerte y cascarruda , como la de Güines , Jiaraco , Matanzas , Gobea &c. Se distinguen várias especies de polvo , á saber: esquisito con color , ó sin el : verdin primero y segundo , con color , ó sin el: negrillo : cucarachero : polvo de palillos ó venas &c.

Para el esquisito se toman las hojas escogidas de las primeras clases , se descabezan y despalillan : sácanse al sol y se apalean con cujes fuertes. Hecho esto se recoge en sacas y

se deposita en lugar abrigado y seco; pero si allí se humedece por cualquier causa que sea, es preciso que vuelva á los tendales á secarse. Transpórtasele luego á los molinos de piedra para pulverizarle perfectamente: allí es que se le dá color, si se quiere, con el almagre de Nueva-España, que lo suaviza mucho, beneficiándole igualmente con cierta cantidad de azúcar: algunos le agregan tambien una ó dos libras de buenas almendras, por arroba.

Pulverizado que ha sido se le lleva á las mangas ó sedazos, hechos de olan clarin, para cernirle, y obtener el esquisito de primera. Vuelta la granza al molino y repetida la misma operacion, resulta un polvo tambien esquisito aunque inferior, ó de segunda.

Los verdines se hacen del mismo modo con la sola diferencia de haber secado y apaleado la hoja verde, bien que sazonada.

Se perfuman con el olor que se requiere, segun el gusto de los consumidores.

Con las granzas que han quedado de los polvos antecedentes, las cabezas y palillos, barreduras de almacen y hojas inferiores, se hace el cucarachero.

Las pipas ó bocoyes en que se guarda han de ser de madera apropósito, como el roble ú otra semejante. Si se embasa en piezas de plomo, se deberán cubrir por dentro de papel para evitar todo peligro.

El polvo de los palillos ó venas, se hace en Europa amasando su harina con el ambir correspondiente: se deja fermentar, y se le estiende de nuevo uniéndole una onza de sal por libra, y alguna dósis de sal amoniáco, y se le agrega una cantidad suficiente de almagre.

Rapé.

Despalilladas las hojas, se humedecen con el jugo de la caña dulce ó guarapo, se rocian con agua salada, se pisan y guardan en cajas apropósito en que permanecen algunos dias. Despues se trasportan al molino de piedra en que se les muele hasta que estén en estado de pasarlas á tamises.

Tambien se hace el rapé pulverizando la hoja seca en los pilones, y de otros modos.

Para templar la escesiva fortaleza de nuestro tabaco, se le mezcla con el de los Estados-Unidos, y principalmente con el de Natquitoches. El público ignora el beneficio que se les hace en Factoría; pero no dudo que el interes particular con sus ojos de lince penetrará este arcano, é inventará otros nuevos que pronto vendrán á hacerse vulgares.

De las pasadas por el tamiz, van resultando las diversas especies de rapé, á saber: *el fino, entre-fino, medio-gros y gros.*

Como lo manifiestan las voces, el rapé es invencion de los franceses. Al de Paris, que ha obtenido siempre la mejor reputacion, ántes de embasarlo le dan un ambir fuerte que conserva su gusto.

Para animar el rapé viejo ó desvirtuado se pone en el fondo de los botes un poco de tabaco nuevo, y se tapa perfectamente.

Siento no poder tratar el asunto de este capítulo con la escrupulosidad, prolijidad y esmero que he puesto en los antecedentes relativos al cultivo, bien que este lo exije de necesidad por su mucha mayor importancia.

CAPITULO X.

Usos medicinales del tabaco.

No desagradará tal vez, que concluya esta memoria indicando brevemente los usos medicinales del tabaco. Si alguno desea ver su descripcion botánica, la encontrará en el *sistema vegetabilium* de Linneo, y en las obras de otros botánicos. Estos igualmente que los médicos, le dan el nombre de *nicotiana*, en honor de un tal Juan Nicot, embajador de Portugal, que aunque contribuyó á estender su reputacion, no fué su descubridor; así el nuevo mundo lleva el de Américo Vespucio, y no el de Colon. Es muy larga la lista de los otros nombres que se le han dado, y muchos hacen conocer el juicio que de él se hizo al principio; tales son, por ejemplo, el de *Sana Sancta Indorum, Herba sacra, Herba divina, Herba panacéa, Herba médica &c.*

Sin embargo, es muy poco el uso que hoy hace la medicina del tabaco, y acaso pecamos por este estremo opuesto. Por casualidad se le vé en las recetas de los profesores, y mas bien se le emplea como remedio casero.

No sirven las hojas verdes, sino para el uso esterno en unguentos y aceites, que se pueden aplicar en muchos casos de úlceras y tumores frios; y aunque no falten autores que los recomiendan para las inflamaciones, en tales casos deben ser nocivos.

Mas bien puede aplicarse, y se aplica en efecto el tabaco esteriormente con utilidad en ciertas enfermedades de pecho, como en las toses antiguas, en que hay inaccion y tor-

peza en los vasos pulmonales, en los dolores espasmódicos, en el asma convulsiva, y otras afecciones semejantes de los órganos de la respiracion, en que hay fluxiones frias, ó espasmos, ó debilidad. Se hace para este fin un linimento con un cocimiento fuerte de las hojas; se aplican éstas calientes y empapadas en algun espíritu, y aun se ha usado interiormente de un jarabe de tabaco para provocar la espectoracion; mas no deberá tomarse sin conocimiento del médico.

Se aplica con éxito esteriormente en los dolores crónicos de las coyunturas, pero será perjudicial en los del reumatismo agudo, por ser enfermedad inflamatoria. Aprovecha igualmente en los dolores espasmódicos de la cabeza (cefalalgias) y en los de las muelas (odontalgias).

Pasa tambien el tabaco por resolutivo. Juan Stedman refiere dos casos de tumores considerables curados con él. Sirve para restablecer la accion y elasticidad de las partes edematosas y relajadas.

Por su cualidad acre es útil contra la sarna y tiña. Boerhave dice: que cuando se aplica esteriormente á los niños con este designio, en cualquiera forma que sea, les escita al vómito. El mismo autor lo recomienda como preservativo de la peste. Diemerbroech dijo lo mismo, y Willis asegura que en los campos hace á los soldados ménos sensibles á los peligros, fatigas y privaciones. Segun Hartman, no hay cosa contra la paralisis comparable al tabaco, aplicado esteriormente. No ha faltado quien lo aplique interiormente contra el pasmo (tetanos) enfermedad comun entre nosotros.

Nadie ignora el efecto que produce, ya sea chupado, ya tomado por la nariz en las personas pituitosas, escitando las glandulillas y folículos salivales y mucosos.

Prácticos recomendables alaban las lavativas hechas con el humo, ú con el cocimiento del tabaco en los casos de apoplejias y asfixias.

En suma, un médico inteligente no se gobernará por las especies vagas esparcidas aquí y allá, ora en pro, ora en contra del tabaco, sino por el conocimiento de sus cualidades *estimulante y narcótica*.

Todos los dias palpamos los efectos de esta última, y ella ha sido causa de la persecucion que sufrió en otro tiempo. Por eso fué que Amurat IV, y un rey de Persia, prohibieron á sus respectivos vasallos su uso, bajo pena de muerte, ó de cortarles las narices; por eso fué que Santiago Stuart, rey de Inglaterra, no se desdeñó de escribir un tratado contra el tabaco.

Sin embargo, su uso en general, como no toque en esceso, mas bien puede considerarse como útil, que como nocivo. El

nos sirve de recreo en todas circunstancias, de distraccion en la soledad, de consuelo en la desgracia, y de alivio y remedio en nuestras dolencias. Es preciso conocer que se ha declamado muy vagamente contra sus pretendidos perjuicios; y aunque tambien es cierto que se han exagerado, por otra parte, sus ventajas, atribuyéndole virtudes imaginarias, con todo es de presumirse por la energía de sus cualidades sensibles, que si los médicos juiciosos y observadores hiciesen con el tabaco algunos ensayos metódicos, tal vez se sacaría de su uso mejor partido, que el que hasta ahora se ha sacado.

FIN.

Estado que se publica p.r disposic.n del Exmo. Sor. Superintend.te gral Subdelegado de R.l Hacienda de esta isla.

Comparacion del numero de vegas de Tabaco q.e existian en la jurisdicion de la Nueva Filipina antes de ponerse en observancia el R.l decreto de 23 de Junio de 1817 que abolió el estanco de dho. fruto, y de las que cultivan en el dia, segun resulta del exped.te del arreglo: á saber.

Partidos.

	Vegas existentes en el año de 1817.	Id. de id.s en el pais.
Santa Cruz de los Pinos		114
La Palacios	82	60
Consolacion y S.n Diego	162	483
Pinal del Rio	165	353
San Juan de Martinez	142	291
Guane	68	110
Mantua y Baja	71	119
	690	1530

Demostracion.

Total de Vegas q.e existian en 1817 ..... 690.
Id. de las que existen ahora ..... 1530.
Resulta de aum.to ..... 840.

Nota: No se sabe á pronto fijo el num.o de personas que habia y hay actualm.te en cada una de estas vegas; pero segun se dice tambien en esto há habido considerable aum.to Habana 15 de Sept.e de 1825= Juan Nepomuceno de Arechaga.

Es copia del original

Nota: En el centro y en la parte oriental de la isla és donde mas se há fomentado este cultivo creyendo mucho q.e se há triplicado desp.s de la abolicion de la Factoria; p.o sobre el particular no se han podido adquirir noticias Oficiales.—

n 2

A M.r le Baron de Humboldt
de son ami
W. de Villa Urrutia

ESTADO

DEMOSTRATIVO DEL COMERCIO

DE IMPORTACION Y EXPORTACION

QUE SE HA HECHO POR EL PUERTO DE LA HABANA

EN TODO EL AÑO DE 1816,

CON DISTINCION DE BUQUES

NACIONALES Y EXTRANGEROS,

EFECTOS INTRODUCIDOS Y EXTRAHIDOS,

SUS VALORES POR AFOROS

Y DERECHOS REALES Y MUNICIPALES

QUE HAN ADEUDADO.

Sus frutos 1950 cax.
43631 —
55139 —
100720 cajas

Sus frutos 2314. cajas
51826
45627
99767 cajas

100720
99767
200487

HABANA.

Oficina del Gobierno y Capitanìa general.

Del comercio de
el año de 1816
hidos ; sus valo

Efectos.	PO
Harina ...4	163 ba
Vino.....3	.616 pi
1	.486 ba
6	.567 ba
623	cua
35	.362 a
26	medi
14	terce
68	botas
70	casc
15	ancl
299	caj
95	garra
Licores...61	pipa
1	barric
1	.770 ar
10	.981
1	bocoy
65	barri
108	caj
4	idem
7	idem
80	id. fr
Vinagre..129	pip
19	cuar
286	arr
288	bar
Plata.....Acuñad	
Víveres..Tasajo	
Tocino	
Jamon	
Arroz	
Rancho	
Fideos	
Semilla	
Aceite	
Aceitun	
Almend	
Higos	
Ajos.	
Azafra	
Avichu	
Avellan	
Anis.	
Pimient	
Comino	
Queso	
Huvas	
Pasas	

ESTADO DEMOSTRATIVO

Del comercio de importacion y exportacion que se ha hecho por el puerto de la Habana en todo el año de 1816, con distincion de buques nacionales y extrangeros; efectos introducidos y extrahidos; sus valores por aforos y derechos reales y municipales que han adeudado: à saber.

Importacion en buques nacionales.

EFECTOS.	PORCIONES.		*Valor por aforos.* Ps. Rs.	*Reales derechos.* Ps. Rs.	*Derechos municipales.* Ps. Rs.	*Total de derechos.* Ps. Rs.
Harina	4 163 barriles		12.481, 3	6.368, 4	1.430, 5	7.799, 1
Vino	3.616 pipas	56.381 1,				
	1.486 barricas	3.670				
	6.567 barriles	16.374 5,				
	623 cuarterolas	3.809 3,				
	35.362 arrobas	18.947 2,				
	26 medias pipas	224				
	14 tercerolas	46 3,				
	68 botas	1.078 4,				
	70 cascos	1.121 5,				
	15 anclotes	12 4,				
	299 cajas	220 5,				
	95 garrafones	101 1,	101.987, 1	1.323, 6	2.307, 4	3.631, 2
Licores	61 pipas aguardiente	5.077				
	1 barrica idem	12				
	1.770 arrobas idem	8.285 5,				
	10.981 garrafones idem	40.185 4,				
	1 bocoy idem	239 3,				
	65 barriles idem	1.135 6,				
	108 cajas idem	246				
	4 idem resoli	129 2,				
	7 idem cidra	52 5,				
	80 id. fruta en aguardiente	90 2,	55.453, 3	777, 3	1.999	2.776, 3
Vinagre	129 pipas	1.010 6,				
	19 cuarterolas	71 5,				
	286 arrobas	97 3,				
	288 barriles	406 6,	1.586, 4	8, 6	38, 5	47, 3
Plata	Acuñada		2.288.358, 6	2.101, 4	22.713, 6	24.815, 2
Víveres	Tasajo	87.877				
	Tocino	83 2,				
	Jamon	9.606 7,				
	Arroz	40.382 1,				
	Ranchos	952 1,				
	Fideos	9.862 6,				
	Semillas	113				
	Aceite	22.020 7,				
	Aceituna	1.672 6,				
	Almendra	12.526 5,				
	Higos	920 2,				
	Ajos	658 2,				
	Azafran	3.343				
	Avichuelas	1.272 6,				
	Avellanas	3.183 4,				
	Anis	1.542 5,				
	Pimienta	176				
	Comino	4.640 6,				
	Queso	146 5,				
	Huvas	110 4,				
	Pasas	9.156				
		210.247, 5	2.489.867, 1	10.579, 7	28.489, 4	39.069, 3

	210.247, 5	2.489.867, 1	10.579, 7	28.489, 4	39.069, 3
Ciruelas	241 7,				
Fruta seca	2.376 1,				
Dulce	673 1,				
Carne	26.311				
Pimenton	860				
Frijoles	68 2,				
Sal	1.526 6,				
Garbanzo	4.907 4,				
Harina idem.	47 5,				
Manteca	15.997				
Lenteja.	203 3,				
Mostaza	16				
Maiz	291				
Oregano	1.715 6,				
Pimienta tabasco . . .	238				
Alpiste.	176 7,				
Alcaparra	38 2,				
Alucema	16 7,				
Mata la huva	505 7,				
Clavo de comer. . . .	329 6,				
Ginebron	31 6,				
Encurtido.	54 7,				
Piñones	20				
Robalo.	41 2,				
Castañas	8				
Nueces.	79 5,				
Dàtiles.	31 6,				
Lirios	18 5,				
Sardinas	3.458 4,				
Cebollas	1.198 5,				
Chorizos	1 328 1,				
Pimientos	1.146 1,				
Sal comun	1.275				
	275.471, 3	1.743, 5	7.578, 6	9.322, 2	
Diversos efectos 362 arrobas algodon	975				
Hilo de geniquen . . .	4.606 4,				
Pavilo	7.920 3,				
Sogas	9.562				
Muñecos	22				
89 cajones de libros . .	4.822 6,				
Pomadas	158 6,				
Agua de olor	99 7,				
Morteros	713 5,				
Piedras de estilar. . .	5.758 1,				
Ladrillos	271				
Cerdas y peines . . .	761				
Candeleros	13 2,				
Levisas	3				
Ruedas y aros. . . .	230 1,				
Rosarios y cruces. . .	590 4,				
Tapones	5.723 7,				
Botones	162 5,				
Mechas.	1.879 4,				
Palangres.	364 4,				
Pipas de barro. . . .	358 1,				
Cordel de pescar . . .	39 6,				
Figuras de yeso . . .	64 2,				
Cucharas	63 7,				
Barajas.	2.276 3,				
Cuerdas	1.700 2,				
Flores	102 4,				
Juguetes	357 6,				
	49.601, 2	2.765.338, 4	12.323, 4	36.068, 2	48.391, 6

39.069, 3

		49.601, 2	2.765.338, 4	12.323, 4	36.068, 2	48.391, 5
	Abanicos	221 7,				
	Espegitos	2.307 2,				
	Cola	170				
	Petates	33 6,				
	Cascarilla	643 6,				
	Pita	772 3,				
	Juego de damas	5 2,				
	Libros de oro	228 7,				
	Ahujas	39 5,				
	Plumas	252 1,				
	Impresos	99 4,				
	Canuferos	159 1,				
	Cascaveles	19 2,				
	Oblea	99 4,				
	Coral	497 7,				
	Casuelas	19				
	Pajuela	6 2,				
	Papeletas	10 4,				
	Marfil	33 3,				
			55.220, 4	105, 2	1.516, 3	1.621, 5
Géneros..	20 piezas alemanisco	100				
	432 bretañas	1.830 1,				
	100 libretes	637 3,				
	150 estopillas	746 7,				
	50 platillas	564 3,				
	470 listados	1 095 3,				
	37 tripes	2 037 7,				
	10 bayetas	438 1,				
	40 pañuelos	59 6,				
	514 pares de medias	561 1,				
	Lienzo del pais	477 7,				
	Bolsas y flecos	270				
	Salon y pagilla	1.773 2,				
9.322, 2	292 quintales hilo	4.352				
	Servilletas	56 3,				
	Gerga	33 6,				
	800 coverteras	1.431 1,				
	Géneros de alfombra	173 7,				
	Botones de hilo	20 1,				
	38 piezas de varios tegidos	632 3,				
			17.341, 6	43, 5	328, 4	372, 1
Lanas....	Lanilla	185 6,				
	Camelote	209 1,				
	Barragan	110 4,				
			505, 3	.. ..	25 ..	25 ..
Lienzos...	425 piezas encage	1.723				
	Hilo fino	1.993 3,				
			3.716, 3	.. ..	75 ..	75 ..
Sedas.....	Raso	3 344 5,				
	Sarga	10.891				
	Levantina	1 298 2,				
	Sintas	12.543 1,				
	Varios tegidos	688 5,				
	True	1.001				
	Tafetan	1.571 2,				
	Gusanillo	105 6,				
	Tul	265 4,				
	Seda	7.720 5,				
	Bollos	37 4,				
	Pañuelos	1.781 1,				
	Paño de seda	596 1,				
	Chales	443				
		41.287, 4	2.842.122, 4	12.472, 3	38.013, 1	50.485, 4

48.391, 6

	41.287, 4	2.842.122, 4	12.472, 3	38 013, 1	50.485, 4
Blondas	579 7,				
Borlas &c	2.602				
Terciopelo.	523 6,				
Medias.	118 2,				
Canalé.	610 7,				
Gricetas	184 5,				
Anascote	31 6,				
Ligas	240 1,				
Felpones	265 5,				
Gènero de seda	2.467 2,				
Felpilla	1.036 3,				
		49 950 ..	26, 4	1.212, 2	1.238 6
Muebles de casa. Cuadros	274 1,				
Organos	210 1,				
Arañas.	45				
Arandelas.	14				
Alhajas	160				
Espejos	107 4,				
Gabinete	500				
Buró	39 6,				
Reloges	126 1,				
2 camas	42 3,				
Catres.	119 3,				
Salterio	5 2,				
Mesas.	215				
Colchas	96				
Belones	27 6,				
22 cómodas	397 4,				
		2.279, 7	51, 4	231, 1	282, 5
Sebo.....		23.958, 2	.. ..	644, 5	644, 5
Jabon.....		30 351, 3	273, 5	758, 3	1.032
Cristales. Vasos	444 2,				
fanales	116				
		560, 2	38, 3	29, 1	67, 4
Pieles.....32 docenas de garcelas.	32				
24 saleas.	6				
410 de badanas.	1.230				
557 idem cordobanes.	7.241				
2467 baquetas	9.868				
3591 docenas de benados.	32 319				
Cueros al pelo.	4.259				
Cabezas de suela	65.920				
		120.875	.. ..	3.276, 7	3.276, 7
Utiles á buques. Brea.	239 1,				
Alquitran	2.480				
Cáñamo	17 4,				
Grasa	715 4,				
Calabrote	676 2,				
Jarcia	15.112				
Anclotes	512 6,				
		19.753, 1	.. ..	366	366
Papel.....Florete.	18 290 4,				
Estraza	1.948 7,				
		20.239, 3	1.921	810, 5	2.731, 5
Sombreros		17.895	.. ..	340, 7	340, 7
Ferretería. Parrillas	183 4,				
Gonces	102 1,				
Candados.	27 4,				
Cobre	4.800 2,				
Plomo.	230				
Estaño.	664 1,				
Acero	22 6,				
	6.030, 2	3.127.984, 6	14.783, 3	15.683 ..	60.466, 3

EFECTOS.

Efectos.	Porciones.		Valor por aforos.	Reales derechos.	Derechos municipales.	Total de derechos.
		6 030 2,	3.127.984, 6	14.783, 3	45.683, ..	60.466, 3
	Peroles.	66				
	Cucharas	40 2,				
	Clavazon	2.053				
	Machetes	687 1,				
	Rejas	2 110 1,				
	Barras	159 2,				
	Herramientas	478 6,				
	Azadas y hachas	1.104				
	Cerraduras	684 7,				
	Alcayatas	171				
1.238 6	Hozes	80				
	Hevillas	477 2,				
	Alesnas	41 2,				
	Espuelas	410				
			14 593, 1	32, 3	392, 5	425,
	Maderas Tablazon		5.210, 2	.. ..	222, 5	222, 5
	Embases. Pipas y bocoy		1.482, 6	.. ..	66,	66,
	Pinturas. 88 447 quintales palo tinte.	69 012 1,				
	Añil	2.043 6,				
	Grana	7.162				
	Aveto: aceite	56 2,				
	Canutillo	245				
	Cardenillo	31 6,				
	Linaza: aceite	2.150 6,				
	Pintura	2.696				
			83 397, 5	188, 7	3.150, 5	3.339, 4
	Losa..... Ladrillos	132 6,				
282, 5	Cargas de torrilla	324 2,				
644, 5	20 cajas con idem	114 5,				
1.032	Jarros	456 7,				
	Loza	419 2,				
			1.447, 6	124, 4	78, 7	203, 3
67, 4	*Medicina.* Jalapa	5.241 3,				
	Zarza	633				
	Gèneros medicinales	1.282 5,				
	Violeta	223				
	Cuerno de ciervo	1 4,				
	Sal de higuera	56 3,				
	Copal	999 3,				
	Cañafistola	690				
	Botiquin	106 1,				
3.276, 7	Cevadilla	11 4,				
	Aceite de almendras	4.460 2,				
	Cremor	199 1,				
	Guayacan	60				
	Bàlsamo negro	255				
	Aceite higuerilla	3 891 7,				
	Cantáridas	215 7,				
	Aceite esdoch	125				
366	Romero	60				
	Alucema	14				
	Oregano	12				
5 2.731, 5	Azufre	5.584				
7 340, 7	Maná	169 5,				
			24.331, 5	848, 3	779, 7	1.628, 2
	Manufacturas ó piezas hechas..... Zapatos y botas	8.008				
	Sacos	6.017 7,				
	Bañaderas	120 7,				
	Butaques	14				
	Pelucas	398 3,				
		14.559 1,	3.258.447, 7	15.977, 4	50.373, 5	66.351, 1
. 60.466, 3						

	14.559, 1	3.258.447, 7	15.977, 4	50.373, 5	66.351, 1
Crucifijos	172 6,				
Cornetas y clarines	416				
Alhajas de plata	1.500				
Muñecas vestidas	99 4,				
Equifaciones	270 7,				
Chalecos y pantalones	954 6,				
Camisas	112 7,				
Sables de plata.	26 4,				
Mantillas y toquillas.	8 703 6,				
Vestidos de señoras	353				
Casullas	491 2,				
Hamacas	9				
Baules.	84				
Gorros.	241 6,				
Guantes.	346 3,				
Cinturones	537				
Cananas	8				
Pañoletas.	325 6,				
Cedasos	4 7,				
Sillas	317 4,				
Uniforme	150 6,				
Guitarras	27				
Cordones	159 2,				
Charretelas de oficiales	26 1,				
Juego de cantinas	92 7,				
Negros...17.733 á 150 pesos		30 020, 5	62, 3	621, 4	683, 7
Toneladas		2.659.950, ..	.. ..	79.678, 4	79.678, 4
Cacao.....		.. ..	198, 5	10.114, 2	10 312, 7
Cera.....		22.878, ..	.. ..	702, 6	702, 6
Artillería Piedras de chispa.		460, .	.. ..	13, 3	13, 3
Montura. Mulas y caballos		884, 6	.. ..	34, 4	34, 4
Agricultura. 1 molino		1.250, ..	.. ..	47, 4	47, 4
25 màquinas de ingenio.	46 3,				
294 guijos	695 4,				
140 trompos.	5.691 1,				
	119 4,				
Mas derechos municipales á la harina		6.552, 4	.. ..	142, 5	142, 5
Idem		.. ..	.. ..	4 163, ..	4.163, ..
Idem.....Del vino, licor y vinagre.		.. ..	.. ..	520, 3	520, 3
		.. ..	.. ..	14.500, ..	14 500, ..
TOTAL.....		5 980.443, 6	16.238, 4	160.912,	177.150, 4

Y importacion en buques extrangeros.

Harina...67 644 barriles		676.440, ..	317.483, 5	123 910, 4	441.394, 1
Vinos.....18.345 barriles	109.944				
15.978 cajas	71.955 4,				
788 garrafones	2 606 4,				
Licores..624 barriles brandi	5 639 2,	184 506, ..	58.221, 4	25.621, ..	83 812, 4
355 idem aguardiente	2.396				
520 idem ginebra	4.272				
733 frasqueras idem	78.481				
67 garrafones idem	463				
2 925 canastos anicete	7 1 6	121.123, 2	39.531, 7	18.633, 1	58.165, ..
3.609 botellas cerveza	13 788				
3 458 cajas frutas en aguardiente					
686 cajas cidra.	5 273				
	3 655				
		982.069, 2	415.233,	168.164, 5	583.401, 5

Vinagre. 686 barril
Víveres..Tasajo.
Carne y
Jamon.
Salchichon
Chorizo
Lengua.
Bacalao.
Salmon
Tuètano.
Pescado
Manteca
Mantequil
Embuchad
Aceite.
Queso.
Fideos.
Chicharos
Abena.
Arroz.
Cirope.
Mostaza.
Tè y ani
Ginebron
Dulces.
Azafran,
Canela y
Alcaparra
Galleta
Manzana
Papas.
Ajos y
Cacao.
Maiz. .
Sardina
Fruta se
Chocolate
Sagú.
Semilla d

Lienzos...58 666 p
127 522
21 663 e
116.495
5 530 rua
12 588 c
2 197 col
456 calce
124.580
1.676 ge
11.661 o
3 964 irl
1.455 bo
369 arpil
63 933 g
1.996 lo
2 801 ro
32 993 r
17.753 c
5 832 cr
3 717 ca
51.033 n


74

			982.069, 2	415.233, „	168.164, 5	583.401, 5
Vinagre	686 barriles		3.104, „	984, 4	383, 2	1.367, 6
Víveres	Tasajo	250.954 6,				
	Carne y tocineta	84.562 7,				
	Jamon	21.265				
	Salchichon	2.374 3,				
	Chorizo	107 4,				
	Lengua	433 4,				
	Bacalao	29 082 2,				
	Salmon	112 1,				
	Tuètano	67				
	Pescado	9 635 2,				
	Manteca	69.339 1,				
	Mantequilla	21.310 6,				
	Embuchados	129 2,				
	Aceite	22.376 4,				
	Queso	29.344 3,				
	Fideos	6.593 5,				
	Chicharos	8.491 2,				
	Abena	511 2,				
	Arroz	144.623 3,				
	Cirope	118 4,				
	Mostaza	243 2,				
	Tè y anis	748 4,				
	Ginebron	59				
	Dulces	720 5,				
	Azafran, pimienta y clavo	49.570 2,				
	Canela y comino	17.730 6,				
	Alcaparras y encurtidos	2.592				
	Galleta	12.883 4,				
	Manzanas	5.578 6,				
	Papas	8.393 2,				
	Ajos y cebollas	9.149 4,				
	Cacao	430				
	Maiz	4 9 6,				
	Sardina	2 949 1,				
	Fruta seca	6.945 3,				
	Chocolate	66				
	Sagú	120				
	Semilla de ortaliza	1 248 1,				
			821.320, 3	138 212, 2	49.858, 4	188.070, 6
Lienzos	58 666 platillas	453 945 4,				
	127.522 bretañas	267.767 4,				
	21.663 estopillas	87.750 2,				
	116.495 listados	375.267 3,				
	5 530 ruan	56 113 3,				
	12 588 creas	178.757 1,				
	2 197 coletas	43.684				
	456 calcedonia	980				
	124.580 pañuelos	254 526				
	1.676 genero algodon	4.592 4,				
	11.661 olan	49 104 1,				
	3 954 irlandas	21 050				
	1.455 borlon	10.029 1,				
	369 arpillera	5.122 6,				
	63 933 guineas	178.111 5,				
	1.996 lonas	15 731 3,				
	2 801 rollos	7.085 2,				
	32 993 rusias	349.847 4,				
	17.753 caserillos	38.712				
	5 882 cregnelas	56.840 7,				
	3 717 cañamazo	21 416 3,				
	51.033 mahones	80 112 5,				
		2.556.547, 5	1.806.493, 5	554.433, 6	218.406, 3	772.840, 1

	2.556.547, 5	1.806.493, 5	554.433, 6	218.406, 3	772.840, 1
473 lienzo crudo . . .	5.326 7,				
18 silecia.	135				
62 441 zarazas. . . .	181.544				
13 945 carranclan . . .	44.095 4,				
999 cambri	7 570 4,				
1 765 linó.	16.194 5,				
31.343 muselina. . . .	76.866				
3.566 coquillo	7 844				
86 cotonías	1.671				
100 rebozos	192				
9 040 bramante. . . .	143.531 4,				
3.184 mantas	5.757 5,				
52 039 pares medias . .	39.185 1,				
26 lienzo blanco . . .	303 2,				
45.510 libras hilo . . .	39 479 2,				
1.000 listonería. . . .	1 097 2,				
493 picardia.	3 077				
18.675 madrases . . .	24 811 4,				
749 holandas.	18.785 5,				
57 tabales	462 7,				
1.443 libretes	5.702 5,				
12 cajas prusianas . .	1.382				
786 acolchados	5 299 3,				
2 948 cotin	13.393 5,				
239 coletilla	537 6,				
1.434 alemanisco . . .	3 452 2,				
6 gris crudo.	58 4,				
738 bocadillo	5.312				
1.275 rengue.	4 828 7,				
1 300 cintas hiladillo. .	3 527 1,				
42 bremem	216 5,				
120 panas	861 6,				
10 lienzo hamaca . . .	84				
12 brin	299 1,				
300 sempiterna	375				
100 docenas perlacas . .	250 2,				
100 encajes	724 4,				
1 800 sacos de punto .	2 059				
66 corbatas	350 6,				
	3 223.143, 2	603.288, 7	195.118, 3	798.407, 2	
Gèneros de seda. Rasos.. . . .	34.178 7,				
Terciopelo.	3 742 1,				
Tafetan	33 683 7,				
Pañuelos	24 919 4,				
Seda	2.338 7,				
Cintas	12.449 2,				
Medias	10 126				
Tul.	1.834 1,				
Diversos tegidos . . .	31 693 5,				
Género de seda. . . .	6.386 1,				
Macedonia	1 195				
Gaza	1 959 6,				
Virginia	728				
Crespon	15 775 7,				
Griceta.	2 431				
Punto	2.708 2,				
Sarga	13.670 6,				
Velos	253 6,				
Botones y tegidos . . .	17.374 7,				
Galon	262 6,				
Paño de seda	2.696 7,				
Cordones	340 2,				
	220.749, 4	5.029.636, 7	1.157.722, 5	413.524, 6	1.571.247, 2

Efectos.	PORCIONES.		Valor por aforos.	Reales derechos.	Derechos municipales.	Total de derechos.
		220.749 4,	5.029.636, 7	1.157.722, 5	413.524, 6	1.571.247, 3
	Blondas	3.498 7,				
	Rebosos	2.003 1,				
	Velillos	1.116 1,				
	Lebantinas	1.444 5,				
	Filo de seda	1 100 2,				
	Yervilla	2 509 5,	232.122, 1	35.554, 2	12.249, 2	47.803, 4
Paños y lanas.	Alepin.	15.564				
	Franela	2 483 5,				
	Barragan	2.000				
	Filaila.	7.939				
	Tripé	5.112				
	Crespon	547				
	Paños	42.854 6,				
	Casimir.	11.634 7,				
	Terciopelo	1.691 1,				
	Panas	1.207				
	Lila.	97				
	Lanilla.	607				
	Payetas	8.855 4,				
	Alfombra	717 4,				
	Fresadas	1 885				
	Estameña	28	103.224, 3	17.379, 5	5.874, 4	23.251, 1
Manufactura ó piezas hechas	Botas y zapatos	19 640				
	Vestidos de señoras	8.468				
	Sacos	31 614				
	Gorras y guantes	5.954				
	Ropa usada	1 709 3,				
	Tirantes	542 4,				
	Baules	439				
	Paraguas	11.274 6,				
	Cedazos	18				
	Libros en blanco	355				
	Instrumentos	809				
	Bombas de incendio	318				
	Encerados.	590				
	Sortijas	88				
	Bateas	37				
	Ropas hechas	12.974 6,				
	Guitarras	320 5,				
	Cafeteras	121				
	Reververos	162 2,				
	Morteros	612 4,				
	Mantones	414 7,				
	Sabanas	368				
	Casacas	424				
	Chalecos	1.187 4,				
	Chaquetas y pantalones.	9.599				
	Camisas.	6.838				
	Jaulas	54				
	Bandejas	670 4,				
	Manteleria.	11.711 6,				
	Bolsas	168 6,				
	Manguillos	197	127.681, 1	44.467, ,,	9.655, ,,	54.122, ,,
Mercerias.	Perfumes y aguas.	7.754				
	Adornos y pinturas	6.308				
	Mercerias	13.851				
	Menudencias.	28.096 2,				
		56.009, 2	5.492.964, 4	1.255.123, 4	441.303, 4	1.696.427, ,,

	56.009, 2	5.492.961 4	1.255.123, 4	441.303, 4	1.696.427 „
Papel pintado. . . .	2.465				
Abanicos	8.436				
Canuteros.	794 6,				
Canutillo	594				
Cuerdas	1 297				
Alfileres	4 570				
Pomadas	6.899				
Mapas.	556 6,				
Plumas.	3.163				
Papel de música . . .	379 4,				
Crucesitas.	150				
Charreteras	1.406				
Costureros.	1.504 4,				
		88 524, 6	20.405, ..	4.725, 2	25.130, 2
Quinquillería. Látigos.	266				
Crisoles	107 2,				
Peines.	1 217 5,				
Bastones	871 4,				
Carbon.	804				
Cartones	18 6,				
Ladrillos	1 251				
Pizarras	5.531				
Currican	332 7,				
Caracteres de imprenta .	200				
Tapones	6 333				
Quinquillería.	1.382				
Menudencias.	5.717				
Piedras mármol. . . .	7.653 4,				
Cachimbas	302				
Tejamani.	594 3,				
Figuras yeso.	450				
Azufre.	77				
Brochas	437				
Juguetes	9 189				
Cagitas.	340 4,				
Lapiz	1.025 7,				
Barajas.	144 4,				
Botones	595				
Nabajas	8.630				
Anzuelos	1.240				
Candeleros	1 000				
Estera.	213 4,				
		55.944, 2	8.198, 1	2.449, 1	10.647, 2
Montura y carruages. Volantes .	9.195				
Carretones.	250				
Ruedas.	7.100				
Sillas	9.169				
Arneses	3.079				
Mulas y caballos . . .	5.078				
Carneros	305				
		34.176, ..	10.318, 5	2 052, 6	12.371, 3
Pertrechos de artillería. Pólvora.	50.578				
Piedras de chispa . .	703				
Fusiles y pistolas . . .	17.358 4,				
Sables	1.666				
Cuerda mecha	139 6,				
		70.445, 2	14.500, ..	5.000, ..	19.500, ..
Idem para buques. Alquitran . .	11.027 4,				
Cañones	3.688				
Anclas.	320				
Jarcia	59.147 6,				
Brea	3.703 6,				
	77.887, „	5.742.054, 6	1.308,545, 3	455.530, 5	1.764.075, 7

11.

	77.887, „	5.742.054, 6	1.308.545, 2	455.530, 5	1.761.075, 7	
Encerados	750					
Arcos	305					
4 botes	210					
1 anteojo	100					
Motones	2.706 3,					
Estopa	923 4,					
Papel de forro	193 4,					
Faroles de talco	135					
		83.210, 3	14.044, 5	4 300, 2	18.341, 7	
Ferretería. Acero	19.640					
Plomo	6 290					
Estaño	310					
Cobre	31.974					
Municion	1.174 1,					25.130, 2
Menudencias	3.614 4,					
Clavazon	51 582 4,					
Cerraduras y visagras	8 229 1,					
Herramienta de carpintero	9 626 6,					
Cajas de ferretería	18.399 4,					
Caja de fierro	50					
Fierro de planchar	1 3 8					
Fierro en barras	74.575 4,					
Hachas y machetes	14.0.9 7,					
Azadas y picos	1.502 2,					
Cadenas y argollas	608 6,					
Geringas	118 4,					
Arandelas	64					
Ayunques	336					
Candados	1.297 3,					
Palas	62 2,					
Cuchillos	7.814 2,					
Mandarrias	429					
Ollas y potes	4 382 4,					
Oja de lata	7.318					
Ejes y pie de cabra	110					
Sierras y barrenas	3.572					
		268.568, 6	88.850, 7	17.123, 2	105.974, 1	
Pinturas. Cardenillo	168					
Humo de pez	220 6,					
Grasas	635 5,					
Aceites	4.017 6,					
Pinturas	6.678 2,					10.647, 2
Tierra blanca	95					
Brasil	287 4,					
Albayalde	2.871 4,					
Ocle	1.561					
Barnis	1.354 4,					
Alcaparrosa	704 4,					
Trementina	159					
Alumbre	279					
		19.065, 3	3.760, 1	1.110, 5	4.870, 6	12.371, 3
Maderas. Alfardas	5.317 3,					
Perchas	4 154 6,					
Remos	1 352 1,					
Manì	1 321 7,					
Espeques	433 2,					
Masteleros	65	13.729, 2	1.483, ..	791, 5	2.274, 5	19.500, ..
Azadas de madera	312 4,					
Correderas	104 4,					
Aros	487 7,					
Prensas	100					
Tablones de caoba	80					
		6.126.628, 4	1.416.683, 7	478.856, 3	195.540, 2	1.764.075, 7

			6.126.628, 4	1.416.683, 7	478.856, 3	195.540, 2
Utiles de agricultura.	Cilindros	6.759				
	Alambiques	4.011 3,				
	Molinos	596 4,				
	Tambores	9.766				
	Guijos	7.533 4,				
	Fornallas	4.355 4,				
	Tachos	4.739 4,				
	Pailas	9.307 6,				
	Cedazos	93 4,				
	Arados	45				
			47.207, 5	3.835, 6	2.340, 5	5.676, 3
Muebles de casa.	Espejos	16.893 2,				
	Arañas	1.184				
	Bombas	6.429				
	Fanales	5.158 5,				
	Silleria	16.422 3,				
	Mesas y rinconeras	3 844 2,				
	Muebles de servicio	15.521 2,				
	Camas	3.070 6,				
	Cómodas	3 534 6,				
	Relojes	5.722				
	Tocadores	1.521 3,				
	Bufetes	816 3,				
	Crucifijos	50 6,				
	Cuadros	3.407 4,				
	Pianos	4.318				
	Videes	434				
	Alhajas de plata y oro	3.026 7,				
	Organo	640				
	Faroles	1.008				
	Violines	206				
			93 239, 1	25.151, 5	4 861, 6	30.016, 4
Pieles....	De carnero	370				
	De raton marino	46				
	De oso	42				
	De Becerrillo	11.240 1,				
	Al pelo	1 443 6,				
	Badanas	500 2,				
	Marroquines	59 2,				
	Tafiletes	430				
	Baquetas	97 4,				
			14 228, 7	2.001, ..	823, 4	2.827. 4
Papel.....	Florete	40.084				
	Estraza	1.190				
			41.274, ..	11.596, 2	2 836, 4	14.432; 6
Plata.....	Acuñada		151.633, ..	.. ..	1.386, 2	1.386, 2
Cristales	Redomas	221 4,				
	Frasqueras	3.443				
	Lamparas	270				
	Cristaleria de mesa	46.300				
	Botellas	19027				
	Garrafones	18 108 4,				
	Vasos y copas	18.306 7,				
	Campanas	520 6,				
	Vidrios planos	10.891 6,				
	Cios	480 4,				
			117.569, 7	42 289, 6	7.648, ..	49.937, 6
Loza.....			49.097, 3	15.018, 5	3.506, ..	18.524, 5
Medicina	Triaca	363				
	Mineral	763 6,				
	Sales	4 525				
	Linaza	2.692 4,				
		8.344, 2	6.540.878 3,	1.516.083, „	502.259, „	2.018.342, „

Efectos.	Porciones.		Valor por aforos.	Reales derechos.	Derechos municipales.	Total de derechos.
		8.344, 2	6.640.878 3,	1.516.083, „	502.259, „	2.018.342, „
	Género medicinal	32 624 6,				
	Trementina	2 770 4,				
	Rayces y bejucos	873 7,				
	Agua colonia	6.154 7,				
	Idem mineral	161 3,				
	Hojas y semillas	1.048 5,				
	Ruibarbo	895 6,				
	Alumbre	356				
	Cardenillo	392				
	Maná	304				
	Sem	78 1,				
	Albayalde	2.247				
	Alcanfor	1.165				
	Cremor	910				
	Aceites	1.870				
	Zarzafras	177 4,				
	Serpentaria	35 3,				
	Rob	107 3,				
	Azufre	341				
			60 857, 3	9.858, 1	3.404, ..	13.262, 1
Derechos reales no pagados en 815 y cobrados en julio de 1816.			.. ..	566, 5	128, 6	695, 3
Maderas.	Tablones cipre	36				
	Tablas idem	165.814				
	Arcos	29 703				
	Duelas	20.166 6,				
Embases.	Bocoy	49.942 4,				
	Barriles	414				
	Barricas	60				
	Cuarterolas	60				
	Pipas	52 4,				
			266.278, 6	.. ..	7.921, 6	7.921, 6
Pararrayos.	30 aviados		360, ..	115, 1	18, ..	133, 1
Algodon..	4.812 arrobas		6 016, .	52, 1	260, 5	312, 6
Jabon.....	43.400 arrobas		65 176, 7	10.119, 3	3.763, 6	14.483, 1
Sebo	1.700 arrobas		35 628, ..	6.072, 6	2.433, 7	8 506, 5
Tabaco			73.012, 2	1 009, 2	4 372, ..	5.381, 2
Sombreros			91.336, ..	14.077, 4	5.291, 4	19 369, ..
	TOTAL.....		7.239.543, 5	1.558.553, 7	529.853, 2	2.088.407, 1
	Toneladas y linterna.			56.548, 4	24.270, 4	80.819, ..
	TOTAL GENERAL..		7.239.543, 5	1.615.102, 3	554.123, 6	2.169.226, 1

Exportacion en buques nacionales, para los puertos españoles de América.

Harina	...9.094 barriles		127.460, ..	1.134, 6	.. ..	1.134, 6
Vinos	.... 1.225 pipas	20.803 3,				
	495 cajas	2.155				
	81 Garrafones	96				
	707 barriles	3 941				
			26 995, 3	.. ..	652, 3	652, 3
Licores..	445 pipas de caña	17.800				
	1 638 frasqueras ginebra	6.731				
	8 barriles rom	80				
	416 garrafones anizado	1 573				
		26,184, ..	154.455, 3	1.134, 6	652, 3	1.787, 1

		26 184, ..	154.455, 3	1.134, 6	652, 3	1.787, 4
	2.801 idem islas y españa.	14.943				
	100 barriles aguard. Esp.	1.941				
	3 pipas anicete. . . .	174 6,				
	33 canastos anicete. . .	99 6,				
	360 botellas licor . . .	101				
	12 bocoys cerveza. . .	856 4,				
			44 300, ..	1.956, 5	2.231, ..	4.187, 5
Vinagre	52 pipas		678, 2	.. ..	19, 6	19. 6
Miel	6 bocoys de purga. . .		75, ..	18, ..	7, 2	25, 2
	36 garrafones de abeja .		53, ..	.. 3	.. 3	.. 6
Víveres	39.781 libras pimienta .	22 555 1,				
	7.739 mantequilla . . .	1.066 2,				
	129.000 idem sardinas .	411				
	860 arrobas garbanzo. .	1 512				
	3.093 botijas aceite . .	1.562				
	9.155 libras fideos. . .	2.060 4,				
	29 arrobas nuezes. . .	52				
	122 libras chocolate . .	57 4,				
	8.379 idem canela. . .	33.152 2,				
	320 arrobas cacao . . .	1.572				
	1.427 idem anis. . . .	5.926				
	1.508 cajas pasas . . .	1.928 5,				
	71 barriles papas . . .	123 3,				
	2 756 libras dulce.. . .	6.450 5,				
	363 arrobas queso. . .	1 341 4,				
	805 botijas azeitunas . .	350				
	157 arrobas comino . .	379 4,				
	235 quintales almendra .	2 744 4,				
	182 barriles carne. . .	2 186				
	224 arrobas bacalao . .	688 4,				
	9.068 libras clavo. . .	25 608				
	7 cajas alcaparra . . .	17 4,				
	16 quintales higos. . .	28 4,				
	125 idem avellana. . .	498				
	77 arrobas oregano . .	99 5,				
	504 idem arroz. . . .	412				
	250 libras salchichon . .	125				
	470 idem tè.	1 211 2,				
	40 arrobas jamon . . .	105				
	297 libras azafran. . .	1.803 6,				
	El rancho.	21.993				
			138.020, 7	1.436, 3	3.433, 4	4.869, 7
Azúcar	1 950 cajas blan. 29.240 a.	43.860				
	2.314 quebrado 34 710 .	34.710				
			78.570, ..	2.113, 3	3.737, 5	5.851, ..
Café	9.292 arrobas		18.660, ..	.. ..	559, 4	559, 4
Cera	21.503 arrobas		163 547, ..	3.917, 5	5.400, ..	9.317, 5
Cristal	23 frascos.	21 2,				
	14.000 Vidrios planos .	1.600				
	3.195 garrafones . . .	3.195				
	26 046 botellas	1.535				
	2 900 docen. basos y copas.	3.933				
	1.498 frasqueras . . .	1.392				
			11.676, 2	.. ..	129, 5	129, 5
Loza	1 bagilla ordinaria. . .	100				
	17 huacales	2.628 7,				
	10 tazas platos	1.470				
			4.198, 7	.. ..	86, 3	86, 3
Pieles	6 docenas becerrillos . .		9, ..	.. 4	.. 3	.. 7
Géneros	25.843 listados	79.360				
	30 702 platillas	369.584				
	45.506 bretañas. . . .	210.165				
		659.109, ..	614.243, 5	10.577, 5	16.257, 6	26.835, 3

	659.109, „	614.243, 5	10.577, 5	16.257, 6	26.835, 3
4 480 rusias	61.593				
8.325 estopillas	42.814 6,				
6.546 creas	153.363				
793 coletas	6.501				
3.356 ruan	47.185				
114 930 varas creguela	17.173 5,				
807.198 idem bramante	89.567 1,				
1.512 idem lienzo crudo.	3.016 2,				
1.700 idem true.	637 3,				
8 139 idem arpillera	11.724 6,				
121 pieza linó	482				
65 acolchado.	658 7,				
4.356 rollos	11.185				
146 irlanda	3 310				
372 cotin.	1 885				
6 murselinas	15				
1.265 borlones	3.672				
1.095 Zarazas	5.175				
4 936 caserillo	11.375				
20 595 mahones.	23.680				
12 arrengado.	24				
36 carranclan	104				
8 guineas.	30				
50 varas alemanisco	26				
100 de picardia.	500				
185 olanes	1.866				
2.137 brin.	16.949				
53 holandas	1.745				
6.700 docenas hiladillo	6 777 4,				
8.508 libras hilo	10.856				
50 arabias.	343 5,				
41 cúvica	610				
12 arlens	14 7,				
67 coletilla	748				
20 lonas	180				
2 piel del diablo	10				
168 vitre	1.920				
292 docenas medias	1.962				
102 varas gènero algodon.	51				
1 517 docenas pañuelos.	2.987				
		1.202.126, 6		29 229, 3	29.229, 3
Sedas. ...2 cajas con mantas	469				
420 varas blonda	210				
200 idem cartulina.	150				
50 idem sedilla.	31 2,				
36 idem terciopelo.	106				
1.097 idem punto.	464				
250 idem damasco.	618				
670 idem filo seda.	381				
201 idem griceta	201				
2.810 idem género de seda.	1.381 2,				
7 piezas patente	323				
20.492 varas razo.	6.887				
2 cajas galon	327				
61 chales	256 4,				
49 gaza	122 4,				
1 idem manto	20				
18 velillo.	334				
753 Pañuelos	2.198				
3.545 cintas.	3.088				
260 tafetan	1.397				
20 crespon	196				
	19.160, 4	1.816.370, 3	10.577, 5	45.487, 1	56.064, 6

	19.160, 4	1.816.370, 3	10.577, 5	45.487. 1	56.064, 6
1.270 sarga	2.347				
440 paño de seda. . .	626				
110 libras seda. . . .	437				
45 cajas diversos tegidos.	25.301 4,				
Paños.....6 varas grana	30	47.872, ..	.. ..	1.249, 4	1.249, 4
2 idem granilla. . . .	8				
3.055 idem paño . . .	9.195				
4 568 idem casimir. . .	4 592				
80 piezas chamelote . .	270				
11 idem estameña . . .	130				
143 alepin	3.277				
2 franela	36				
6 tripe	50				
8 anascote.	137				
252 filaila.	2.017				
208 bayeta	1.081				
1.080 fresadas	1.394				
47 varas gènero alfombra.	65				
5.263 idem lanilla. . .	2.125				
Tabaco...1.826 libras		24.407, ..	.. ..	604, 3	604, 3
Jabon. ....681 arroba		1.342, 5	77, ..	56, 3	133, 3
Sebo. .....12 cajas		1.321, ..	.. ..	48, 7	48, 7
Plata .....Acuñada R. H y part.		97, 6	.. ..	3, 3	3, 3
*Medicina*4 docenas pomos colonia.	80	115.274, 6	3.000. ..	.. ..	3.000, ..
25 libras sublimado . .	65				
137 idem agalla . . .	33 5,				
2 quintales azarcon . .	17 2,				
25 libras cantaridas . .	18 6,				
80 idem sal glover . .	4 2,				
44 arrobas romero. . .	47				
564 libras aceite almendra.	187				
46 cajas surtidas . . .	2 549 2,				
2 140 libras cremor . .	644 7,				
*Artillería*4 quintales pólvora . .	18 6,	3.647, ..	3, 7	96, 1	100, ..
69 fusiles.	240				
7 cajas de guerra. . .	70				
20 sables	60				
15.000 piedras chispa.	48 5,				
Montura.1 volante.	250	437, 3	4, 5	7, 3	12, ..
2 pares ruedas. . . .	110				
2 sillas	50				
Muebles de casa. 18 cuadros . .	11	410, ..	28, ..	14, ..	42, ..
1 forte piano.	250				
1 arpa.	30				
1 cómoda.	60				
2 canapes.	22 6,				
20 bombas	160				
1 organo	12 4,				
60 fanales.	272				
2 escritorios	30				
3 relojes	180				
15 tocadores.	98				
300 espejos	630				
9 docenas sillas. . . .	209				
Para buques. 7 barriles brea . .	35	1.965, 2	37, 4	43, 1	80, 5
793 idem alquitran. . .	2 311				
	2.346, „	213.145, 1	13.728, 5	47.610, 2	61.338. 7

Efectos.	PORCIONES.		Valor por aforos.	Reales derechos.	Derechos municipales.	Total de derechos.
		2.346, „	2.013.145, 1	13.728, 5	47.610, 2	61.338, 7
	626 quintales jarcia . .	7.440				
			9.786, ..	.. ..	302, 7	302, 7
Oro.....	253 onzas á 16 . . .		5.648, ..	.. ..	.. ..	.. ..
Papel....	10.743 resmas florete. .	19.536 7,				
	954 estraza	960 6,				
			20.497, 5	.. ..	563, ..	563, ..
Manufactura ó piezas hechas	1 baul ropa usada. . .	63				
	12 docenas toquillas . .	240				
	400 sacos	125				
	1.195 pares zapatos y botas	1.741				
	1 caja piezas de lata. .	100				
	40 juegos de manteles .	500				
	14 mantillas	126				
	132 pantalones	134				
	3 cajas gorras	216 4,				
	68 mantones.	646				
	429 camisas	531				
	19 vestidos de señoras .	50				
	12 sabanas	12				
	4 casullas.	120				
	1 palio.	100				
	1 manto de Ntra Señora.	50				
	2 damisales	30				
	30 chalecos	41				
			4.825, 4	98, 5	118, 3	217, ..
Ferretería.	200 quintales en calderos.	1.437 4,				
	628 idem barra. . . .	2.923 6,				
	43 idem clavazon . . .	230 2,				
	1.124 idem acero . . .	10.146				
	167 cajas oja lata. . .	2.652 5,				
	10000 anzuelos. . . .	30				
	20 docenas cerraduras .	40				
	59 idem candados . . .	201 2,				
	1 gruesa llaves. . . .	95				
	1.456 hachas	1.063 2,				
	30 almireces.	21				
	4 quintales plomo . . .	36				
	69 doc. fierros de planchar.	189 4,				
	275 libras alambre. . .	43 6,				
	321 docena cuchillos . .	513 6,				
	2 cajas de fierro . . .	164 3,				
	650 libras estaño . . .	74 2,				
	20 quintales cobre. . .	782 6,				
	1 balanza.	20				
			20.665, ..	25. 7.	507, 2	533, 1
Palo tinte.	100 quintales. . . .		100, ..	8, 5	5, ..	13, 5
Sombreros.	3.670 de varias clases.		6.853, ..	.. ..	152, 4	152, 4
Pintura..	240 arrobas ocle . . .	180				
	30 quintales bermellon .	75				
	50 libras alumbre. . .	28 6,				
	5 barriles alcaparrosa. .	72				
	7 arrobas albayalde . .	18 6,				
	82 idem aceite linaza .	292 3,				
	440 libras azul. . . .	610				
	3 barriles humo negro .	141 2,				
	740 libras cardenillo . .	432 4,				
	3 cajas pinturas. . . .	1.468 4,				
			3.319, 1	.. ..	118, 1	118, 1
Quincallería.	2 gruesas C. para dulc.	18 6,				
	40 docenas lapices . .	40 4,				
		59, 2	2.084.839, 3	13.861, 6	49.377, 3	63.239, 1

	59. 2	2.084.839, 3	13.861, 6	49.377, 3	63.239, 1
6 quintales marfil . . .	68				
3 cajas perfumes	1.673				
1 idem relojes de madera.	174 4,				
336 Paraguas	1.325				
12 arrobas pavilo	12 4,				
200 doc. sogas geniquen.	188				
1 caja navajas	191				
2 flautas	20				
6 paq. alfileres y agujas.	1.256 4,				
80 docenas comedias . .	70				
16 baules de libros . .	1.094 6,				
100 docenas aretes. . .	180 4,				
15 idem espejuelos. . .	15				
1 caja lentejuelas . . .	649				
7 idem con flores . . .	1.768	20.050, 5	22, 4	541, 4	564, ..
5 idem agua de olor. .	216				
10 idem pomadas . . .	2.174				
100 mazos plumas de á 100	206				
31 gruesas de barajas. .	344				
3 C. con cadenas de metal.	1.455				
409 mazos abalorios . .	304				
38 libras coral	250				
405 arrobas almidon . .	338				
4.000 tapones	415 5,				
15 baules de juguetes .	1.982				
2.497 gruesas de cuerdas.	2.145				
761 docenas abanicos .	1.272				
145 docenas espejitos .	224				
TOTAL GENERAL.		2.104.890, ..	13.884, 2	49.918, 7	63.803, 1

Exportacion para la costa de Africa.

Géneros.	37.385 listados	65 307				
	42.509 guineas	129.679				
	59.698 pañuelos. . . .	87.599 3,				
	10.761 Zarazas. . . .	46 545 5,				
	200 chilos.	250				
	1.493 carranclan . . .	3 814 7,				
	550 olancitos.	987 4,				
	467 gurral	955 4,				
	300 bretañas.	375				
	40 mesclilla	180				
	200 mahones.	300				
	4.243 nicanies	5.381				
	660 guingans	800				
	200 docenas hiladillo. .	200				
	304 mantas	714 2,				
	12.502 romuales . . .	19.485				
	10 piel del diablo. . .	40				
	6.451 madrases. . . .	9.807 5,				
			372.421, 6	.. ..	8.437, 3	8.437, 3
Licores.	905 pipas aguardiente caña	36.200				
	55 frasqueras ginebra. .	220				
			36.420, ..	.. ..	1.778, 4	1.778, 4
Artillería	3.893 arrobas pólvora. .		37.837, 4	.. ..	1.219, 4	1.219, 4
	40 arrobas municion . . .	82 4,				
	2.083 sables.	1.087 6,				
	232 fusiles	928				
		2.098, 2	446.679, 2	.. ..	11.465, 3	11.465, 3

						19.
	2.098 2,	446.679, 2	.. ..	11.465, 3	11.465, 3
161 carabinas . . .	513	2.611, 2	.. ..	28, 7	28, 7
Lanas...200 fresadas	200				
5.642 varas paño . . .	5.070 3,				
2.353 idem bayeta. . .	1 157 4,	6.427, 7	.. ..	172, 6	172, 6
Víveres..7.647 arrobas arroz . .	7 027 2,				
238 barriles carne. . .	2.417				
110 quintales galleta . .	550				
4.738 arrobas menestra .	2.703 4,				
12 barriles pescado . .	36				
El rancho	57.967 4,	70 701, 2	3.462, 5	1.725, 2	5.187, 7
Cera.....4 arrobas.		50, ..	.. ..	2, ..	2, ..
Vino....3 pipas		89, 2	.. ..	3, ..	3, ..
Sombreros. 24		12, ..	.. ..	1, ..	1, ..
Tabaco...450 andullos.	281 2,				
24.504 libras	12.588	12.869, 2	.. ..	36, ..	36, ..
Manufactura. 127 pantalones . .	131 2,				
42 docenas camisas . .	516				
390 chalecos	435				
136 chaquetas	207 2,				
40 esquifaciones . . .	70	1.359, 4	.. ..	20, 1	20, 1
		52, 4	.. ..	1, 4	1, 4
Papel.....30 resmas florete . . .	472				
Ferretería.103 quintales en calderos	27.316				
7.111 idem en barra . .	3.329 5,				
7.170 machetes	3.626 2,				
3.519 docenas cuchillos .	1.332				
3.133 hachas.	1.038 2,				
2.457 candados		37.114, 1	.. ..	503, 7	503, 7
Quinquillería. 453 mazos abalorios.	425 1,				
271 docenas cachimbas .	271				
37 quitasoles.	55				
500 docenas eslabones .	126				
12000 pizarras	42 6,				
1 caja nabajas	88 4,				
183 quintales caracol . .	549 5,				
341 docenas espejitos. .	194 4,				
406 idem cajas de polvo.	356 4,	2.409, ..	.. ..	41, 7	41, 7
Cristales.200 frasqueras . . .	200				
350 garrafones	350	550, ..	.. ..	11, 4	11, 4
		63.000, ..	2.780, ..	1.140, ..	3.920, ..
Plata.....Acuñada		28, ..	1, ..	1, 2	2, 2
Harina...2 barriles.		205, ..	.. ..	4, 1	4, 1
Loza.....10 huacales					
TOTAL.....		643.858, 2	6.243, 5	15.158, 4	21.402, 1

Exportacion para la Península, en buques nacionales.

Azúcar...55.139 C. blanco 827.093.	1.240.639 4,				
45.627 quebrado 684.415.	684.415	1 925.054, 4	55.807, 5	85.420, 3	141.228, ..
		18 883, ..	.. ..	510, 5	510, 5
Café.....9.340 arrobas		825, ..	31, 4	.. ..	31, 4
*Artillería*88 arrobas polvora . .		1.944.762, 4	55.839, 1	85.931, ..	141.770, 1

		1.941.762, 4	55.839, 1	85.931, ..	141.770, 1
Cera.....616 arrobas		4.230, 7	253, 5	127, 6	381, 3
Tabaco...43 285 libras.		26.234, 5	374, 7	211. 7	586, 6
*Palotinte*61 461 quintales. . .		61 461, ..	.. ..	1.840. 5	1.840. 5
Cueros....38 007 al pelo		54.991, ..	3.299, 2	1.853, 7	5.153, 1
1.092 baquetas	2 540				
6 de ciboro.	30				
211 docenas venados. .	1 904				
1.000 cabezas de zuela.	3 000				
*Medicina*75 libras cebadilla . .	7 4,	7.474, ..	.. ..	142, ..	142, ..
703 idem bàlsamo . . .	441				
263 idem goma. . . .	88 4,				
64 arrobas caña fistola .	400				
28 idem copal	105				
284 libras quina	510				
171 idem raizes. . . .	187				
640 idem extracto . . .	230				
210 arroba zarza . . .	365				
Manufactura. 330 sacos	123 6,	2.334, ..	.. ..	69, 6	69, 6
Un manton	37 1,				
Madera..1333 tablones caoba . .	4 838	160, 7	.. ..	3, 6	3, 6
65 tosas de cedro . . .	669				
6 idem majagua . . .	91				
90 varas manzanillo . .	62 3,				
Plata.....Acuñada	286.122 4,	5.660, 3	336, ..	186, 2	522, 2
627 marcos	5.078 6,				
Oro.....31 marco	3.750				
Gèneros..68 piezas de zarazas. .		294.951, 2	360, ..	1.052, ..	1.412, ..
Miel.....472 barriles abeja. . .		312. 5	.. ..	8, 5	8, 5
Añil.....867 libras		1.138, 2	67, 1	35, 1	102, 2
Buques.. 110 qq jarcia y 90 estopa		848, 2	.. ..	25, 5	25, 5
Muebles. 1 escaparate	100	227, 4	.. ..	4, 1	4, 1
1 còmoda.	17 4,				
2 relojes	100				
1 escritorio	10				
*Mercería*1 collar de perlas. . .	50	227, 4	12, 5	6, 3	19, ..
1 cadena de oro . . .	50				
3 cajas de flores . . .	162 4,				
Quinquillería 249 arrobas almidon	325	262, 4	12, 6	10, ..	22, 6
330 docenas de sogas .	2 6				
71 quintal algodon. . .	147				
330 libras yesca . . .	369 2,				
10 arrobas astas . . .	48				
100 libras caguama . .	37 4,				
600 idem carey. . . .	891				
24 arrobas hilo geniquen.	38				
Víveres. 80 libras canela. . . .	40	2.101. 6	72, 4	68, 2	140, 6
447 idem pimienta. . .	1 376 1,				
119 arrobas cacao . . .	485 5,	11.850, 6	594, 3	351, 5	916, ..
5 352 libras dulce . . .	944 6,				
El rancho	9.004 2,				
	TOTAL..	2.419.221. 4	61.222, 2	91.928, 5	153.150, 7

Exportacion para los puertos extrangeros.

Efectos.	PORCIONES.		*Valor por aforos.*	*Reales derechos.*	*Derechos. municipales.*	*Total de derechos.*
Azúcar	...43.631 C blanco 654.465.	981.697 4,				
	51.826 C. queb. 977 388.	977.388				
			1 959 085, 4	106.201, 5	99.141, 4	205.343, 1
Miel	.....26 791 bocoys de purga.		334.887, 4	80 373, ..	14.257, 5	94.630, 5
	883 barriles abeja. . .		3.036, 6	261, 1	139, 2	400, 3
Palotinte	45.570 quintales . . .		45.570, ..	4.872, 3	1.886, 2	6.758, 5
Plata.	....Acuñada		1 967, ..	.. ..	.. ..	.. ..
Café	.. ... 351.597 arrobas. . . .		710.216, ..	.. ..	26 744, 6	26.744, 6
Licor	.....510 pipas de caña . .	20 400				
	2 barriles de rom. . .	17 4,				
	64 frasqueras ginebra. .	267				
	36 barriles licor. . . .	367				
			21.051, 4	5.863, ..	922, 1	6.785, 1
Quinquillería.	240 arrobas almidon.	220				
	235 libras carey . . .	144				
	192 idem marfil. . . .	72 3,				
	200 idem lana	1.000				
	130.000 tapones. . . .	230				
	1.000 astas	10				
			1.676, 3	135, 4	68, 6	204, 2
Víveres	..61 arrobas sardinas . .	225 4,				
	1 370 idem arroz . . .	1.370				
	2 400 libras dulce. . .	680				
	88 arrobas pimienta . .	130				
	361 libras canela . . .	280 4,				
	40 barriles fideos . . .	167 2,				
	411 idem maiz	568 4,				
	218 idem limon. . . .	338 4,				
	18 cargas platanos. . .	19				
	20 docenas piñas . . .	25				
	101 arrobas cacao. . .	505				
	400 barriles naranjas . .	500				
	El rancho	1.130 3,				
	400 cajas pasas. . . .	763 6,				
			6 703, 3	426, 5	209, ..	635, 5
Vino	....468 barriles		3.755, 4	317, 1	148, 4	465, 5
Géneros	..600 Zarazas.	1 990 2,				
	400 arpillera.	800				
	50 lonas	500				
			3 290, 2	275, 6	65, 7	341, 5
Lanas	.....500 fresadas.	437 4,				
	22 felpilla	825				
			1.262, 4	107, 3	25, 2	132, 5
			17.794, .	178, ..	.. ..	178, ..
Harina	...1 271 barriles		2.193, 6	256, 6	91, ..	347, 6
Pintura	..255 cuñetes		1.936, ..	164, 5	76, 4	241, 3
Cera	.....242 arrobas		563, 4	47, 7	19, 7	67, 6
Sombreros.	139 docenas de paja .		7.649, 4	905, 6	305, 6	1.211, 4
Añil	.....69 zurrones		2.969, 2	535, ..	148, 3	683, 3
Grana	...5 idem		41.802, 2	6.269, 2	1 268, 6	7.538, ..
Ferretería	12.664 quintales cobre.		3.981, ..	305, ..	148, 3	453, 3
Tabaco	.. 10.449 libras.		12.495, 4	1.043, ..	557, 2	1.600, 2
Pieles	.. ..8.412 cueros.		66, ..	5, 5	2, 4	8, 1
Papel	.....24 resmas.		430, 4	34, 6	17, 6	52, 4
Jabon	.....94 quintales		50, ..	4, 2	2, ..	6, 2
Reses	....2 novillos.		120, ..	10, 2	5, 7	16, 1
Montura.	12 sillas		125, ..	10, 6	5, 3	16, 1
Manufactura.	250 pares de zapatos.					
			3.184.678, 4	208.601, 3	146.258, 2	354.862, 5

		3.184.678, 4	208.604, 3	146.258, 2	354.862, 5
Medicina	31 quintal quina . . .	308			
	600 libras extracto. . .	37 4,			
	61 quintal zarzafras . .	100			
	30 barriles aceite linaza.	45			
	649 arrobas jalapa. . .	4.290 1,			
	79 cantaros aceite higuera	217 3,			
	46 arrobas raices . . .	69			
	213 quintales zarza . .	3.685			
		8.752, ..	726, 6	350, 7	1.077, 5
Madera	..60 tosas savina. . . .	210			
	267 tablones caoba . . .	538 4,			
	1.500 remos	562 4,			
	20000 tejamani	65			
		1.376, ..	126, 1	57, 1	183, 2
Loza	.... 9 huacales	362, 4	30, 6	7, 2	38, ..
	TOTAL..	3.195.169, ..	209.488, ..	146.673, 4	356 161, 4

Resumen de todo lo que incluye el detall que precede.

					Total movimiento en la plaza.	Total ingreso en todos los ramos.
BUQUES QUE HAN ENTRADO.		IMPORTACION.				
336. Buques nacionales de nuestros puertos de Europa, Africa y América . . .	En géneros y efectos de todas clases.	1 032.135, ..				
	En esclavos negros	2 659 950, ..	5 980 413, 6		13 219.987, 3	2.346.376, 5
	En plata y oro	2.288.358, 6		7.239.543, 5		
672. Buques extrangeros procedentes de sus puertos.						
1.008. Entrados.						
BUQUES QUE HAN SALIDO.		EXPORTACION.				
En 427 buq. esp. — *Para nuestros puertos de Europa*	En frutos y productos de este pais con géneros y efectos venidos de Europa	2.124.273, 2	2.419.224, 4			
	En plata acuñada y en pasta, con 31 marcos de oro.	291.951, 2				
Para nuestros puertos de America	En toda clase de géneros y otros efectos, víveres nacionales y extrangeros y frutos de esta isla.	1.983.967, 2	2.104.890, ..	5.167.972, 6		
	En plata y oro del Rey y particulares . . .	120.922, 6			8 363.141, 6	594 517, 5
Para la costa de Africa	En géneros y efectos propios para el acopio de negros	580 858, 2	643.852, 2			
	En dinero efectivo	63.000, ..		3.195.169. ..		
En 492 buques extrangeros que han salido para sus puertos cargados con frutos.					21.583.129, 1	2.940.894, 2
989 Salidos.						

De manera que si fuese exacto el movimiento que presenta este resumen, resultaria una deuda contra esta plaza de 4.856.845 *pesos* 5 *reales, los* 4.044.374 *pesos* 5 *reales ä los extrangeros y* 812.471 *pesos à los españoles, consistiendo esta desigualdad en el aforo de nuestros frutos para la exaccion de los derechos de salida que siempre es bajo, y en la diferencia que se encuentra en el valor de los negros introducidos el importe de los efectos embarcados para su compra en la costa de Africa.*

Habana 31 de diciembre de 1816.



EFF

Estado por mayor de las exportaciones

de frutos de esta Isla por su Puerto principal de la Habana en el quinquenio de 1815 á 1819 y sus valores á precios medios

Años	1 Cajas de azucar	4 Arrobas de Café	5 Dem de cera	2 Pipas de aguard.te de caña	3 Bocoyes de miel	6 Valor de cueros crudos y curtidos	Valores totales
1815	214.111	918263	23.398	3000	17.874	60.000	11.955.705
1816	200467	370.229	22.365	1860	26733	60.000	10.111.872
1817	217.076	709.351	20.076	[illegible]	38.759	60.000	10.691.219
1818	207.378	779.616	24.156	3219	34.990	60.000	12.628.248
1819	192743	642.716	19.373	2830	30.845	60.000	10.746.997
	1.031.775	3.420.177	111.368	10.909	141.265	280.000	56.224.041

Exportacion por años y precios de los frutos exportados

Año de 1815.

214.111	Cajas de azucar de a 16 @ que son 3.425.776 @ los 3/5 Blanco a 16 ps y 2/5 quebrado a 12 ps	7.670.282
918.263	@ café á 15 pesos quintal	3.443476
23.398	@ de cera á 16 pesos	374.108
3000	Pipas de aguard.te caña a 35 pesos	105000
17.874	Bocoyes de miel de purga de a 6 barriles á 7 ps	93.839
60000	Pesos de cueros secos y curtidos	60000
		11.955.705

(Se omiten tabaco, palma, embases, dulces, hoyes, conchas de carey y otras menudencias)

Exportacn de 1816.

200.487	Cajas de azucar son 3.207.792 @ á 16 cada una, su valor á 3/5 blanco á 22 ps y 2/5 quebrado á 18	8.169.867
370.229	Café á 15 pesos	1.388.356
1860½	Pipas de aguard.te de caña á 35 pesos	35.117
26.737	Bocoyes de á 6 barriles de miel á 7 ps	160 684
22.365½	@ de cera á 16 pesos	357.848
60000	Pesos de cueros secos y curtidos	60000
		10.171.872

1817

217.076	Cajas de azucar con 3.478.216 @ á 16. cada una: su valor los 3/5 blanco á 20 rs. y 2/5 quebrado á 16	7.988.403
709.351	@ de cafe a 12 pesos	2.128.175
30.750	Bocoy de miel de purga de 6 barriles á 7 p$	161.285
22.076	@ de cera a 16 pesos	353.156
60000	Pesos en cueros curtidos y crudos	60000
		10.691.219

1818

257.378	Cajas de azucar con 3.398.548 @ á 16 p$ cada una los 3/5 blanco á 22 p$ y 2/5 quebrado á 18 p$	8.571.021
779.618	@ de cafe á 12 pesos quintal	3.313.368
24.156	@ de cera á 16 pesos	387.496
34.000	Bocoy de miel a 6 barriles a 7 p$	183.678
3219	Pipas de aguard.te de caña a 35 pesos	112.665
60000	Pesos en cueros curtidos y crudos	60000
		12.628.248

1819

192.743	Cajas de azucar con 3.083.888 @ a 16 cada una su valor por 3/5 blanco á 20 rs y 2/5 quebrado á 16 p$	7.092.942
642.716	@ cafe á 12 pesos quintal	3.053.101
19.373	@ cera á 16 pesos	309.968
30.845	Bocoys de miel de purga de 6 barriles a 7 p$	161.936
2830	Pipas aguard.te de caña á 35 pesos	99.050
60000	Pesos de cueros crudos y curtidos	60000
		10.776.997

Resumen

Años		Pesos
11.679	11.575.460	6.709.337.

Estado de los buques entrados en el Puerto de la Habana y de los dros R.s y municipales recaudados en su Adm.on gral de Rentas en el quinquenio expresado de 815 á 1819. inclusive.

Nota

Con la denominacion de derechos municipales se comprenden los impuestos y arbitrios modernos de diferentes aplicaciones del servicio publico general, á saber, Subvencion de guerra que se invierte en Cabo para España, reemplazo para la Junta de este nombre que hubo en Cadiz, Almirantazgo, toneladas y corsarios para la Armada, y otros con destino al Exto. expedicionario de Costa firme.

2225
1902
1543

Exportations 1ere Patriote à 59
cette p.ie

Total Pte 61

area Patriote
D 292 de 51.
Ottmann Alte Fm

mons Durey Patriola 223
contre Colon 220 227

A. G. I. en 1769. 7° expediente 30 cuaderno 118 (Agricultura)

Resumen por mayor de la riqueza civil rural é industrial de la Provincia de la Habana.

	Iglesias	Casas	Ingenios	Cafetales	Estancias	Corrales	Potreros	Hatos y Criaderos	Trapiches	Calderones	Mercedes	Estancias	Alamigas	Caserías	Tenencias	Jurisdicciones	Cria caballar	Campesinos
Habana	31	16.613	1	"	33	636	12	"	"	"	183	17	"	5	5	3		
V.a Santiago	32	3327	43	17	1135	174	190	"	30	"	"	17	2	.				
C. Vejucal	6	872	49	14	570	32	62	"	"	"	"	1	"	.				
V.a S.ta Antonio	18	1684	4	124	199	7	51	51	76	"	"	1	"	.				
V.a Guanajay	30	1139	122	295	698	"	96	"	"	9	"	13	2	.				
V.a Guanabacoa	36	3654	9	1	2241	166	1	"	"	"	"	3	2	.		.	5	
P. de Filipinas	13	1822	"	16	1167	"	48	196	883	80	"	"	"	.				
C. Jaruco	8	1773	133	81	811	"	148	"	.	5	"	1	2	.				
V.a Guines	17	2055	78	35	821	.	124	1	500	10	"	4	10	.				
C. Matanzas	15	1954	95	83	973	15	200	12	"	"	"	2	2	.				
V.a S.ta Clara	7	3441	14	76	321	150	220	267	37	100	"	22	6					12
C. de Trinidad	24	3914	77	35	832	560	45	409	75	150	"	15	7	.	4	.		5
Totales	204	42.268	625	779	9821	1762	1197	930	1601	554	183	100	33	5	9	3	5	17

Cargos de Capitulo 216 que se dan por 1817 Suia 1822, 60.

Especificacion por partidos

El de la Capital de la Habana comprende 4 barrios extramuros y 5 Parroquias, y se le han agregado en Ultramar Florida y Panzacola.

Iglesias con inclusion de la Catedral, dentro de muros 17. y fuera 12 ---- 31
Casas 3585 dentro de la Capital, incluso la de Gobierno, Intendencia, Correos, Machina, y fuera de muros la Factoria y Beneficencia ---- " ---- 16.613
Estancias en las inmediaciones con Ab.o en Florida y Panzacola ---- " ---- 636
Tejares de Loza vidriada ordinaria ---- " ---- 17
Huertas de riego ---- " ---- 178
Lecherias con casas de Recreo ---- " ---- 5
Ingenios en el Partido del calvario ---- " ---- 1
Potreros, quatro de ellos en Florida ---- " ---- 12
Sitios de labor con arboleda frutal ---- " ---- 33
Cererias extramuros ---- " ---- 5
Molinos ---- " ---- 5
Jurisdiccion ---- " ---- 3

Replicada en Suia

Partido 2º de la Villa de Santiago de las Vegas con 5 Parroq.s

Yglesias Parroquiales y sus anexos	"	12
Casas en los Pueblos y solares en las Haciendas	"	3327
Estancias de labor	"	194
Hornos de teja y ladrillo	"	19
Vegas de tabaco	"	30
Ingenios de azucar	"	43
Cafetales	"	17
Potreros para engordar ganados de cerda con chiqueros para los de cerda	"	" 19
Sitios de labor y caballe	"	1135
Alambiques de aguardiente	"	2

Partido 3º Ciudad de S.n Felipe y Santiago de Bejucal

Yglesias Parroquiales	"	" 8
Casas de los Pueblos y campos	"	272
Estancias	"	32
Horno	"	1
Ingenios de azucar	"	49
Cafetales	"	14
Potreros	"	62
Sitios de labor	"	590

Partido 4º Villa de S.n Antonio Abad

Yglesias con la principal y 7 parroq.s con el de Villa del Pino	"	10
Casas de los Pueblos campos y haciendas		1684
Estancias	"	7
Horno de ladrillo y teja	"	" 1
Vegas de tabaco	"	" 76
Ingenios	"	" 4
Cafetales	"	124
Potreros	"	" 51
Sitios de labor	"	199
Haciendas de cria de ganado mayor y menor	"	" 51

Partido 5.º Guanajay

Yglesias, Hermitas y Oratorios en el ptal y Barrios	30
Casas D	1137
Solares	13
Ingenios	122
Cafetales	205
Potreros	96
Sitios de labor	698
Colmenares	2
Colmenares	9

Partido 6.º Villa de Guanabacoa

Yglesias Parroquiales, hermitas, Oratorios y Dr de Conventos	36
Casas en Pueblo, campos y haciendas	3654
Estancias	168
Solares	3
Ingenios	9
Cafetal	1
Potreros	1
Sitios en otras tantas caballerias de tierra	2241
Colmenares	2
Hangues de miel en regla	5

Partido 7.º de nueva Filipinas

Yglesias en el Pueblo principal de Pinar del Rio y nueve anexos	13
Casas de Pueblos y campos	1822
Vegas de tabaco	883
Cafetales	16
Potreros	48
Sitios	1167
Colmenares	80
Haciendas de cria	136

Partido 8.º Ciudad de Jn.ª Juan de Jarucu

Iglesias del Principal y partido y anexo	8
Casas de Pueblos y campos	1793
Hatos	1
Sitios	133
Ingenios	81
Cafetales	811
Sitios de labor	2
Alambiques	5
Colmenares	148
Potreros	

Partido 9.º Villa de Guines

Iglesias Parroquiales la principal y de S. partido	14
anexos a ella	2555
Casas de Pueblos y campos	4
Hatos	500
Vegas de Tabaco	78
Ingenios	35
Cafetales	124
Potreros	821
Sitios de labor	10
Alambiques	10
Colmenares	1
Hacienda de cria en Jaucuriges	

Part.º 10.º Ciudad de Matanzas

Iglesias Parroquiales la principal y 12 partid.s anexos	10
Casas de Pueblos y campos	1054
Estancias	15
Hatos	2
Ingenios	95
Cafetales	83
Sitios	973
alambiques	2
Potreros	200
Haciendas de cria	12

Partido 11. Villa de Sta Clara.

Yglesias, la principal, ayudas, un convento y Sus 4 Parroquias de Jn.s Juan de los Remedios	"	7
Casas de Pueblos y campo	"	3441
Estancias	"	150
Solares	"	22
Vegas de tabaco	"	37
Ingenios	"	14
Cafetales	"	78
Potreros	"	220
Cacaguales	"	12
Sitios	"	321
Colmenares	"	100
Alambiques	"	6
Haciendas de cria		267

Partido 12. Ciudad de Trinidad

Yglesias, la principal, un convento y parroquia con Una correspond.te a la V.a de S.ta Espiritus anexa	"	24
Casas de Pueblos y campo	"	3014
Estancias	"	560
Solares	"	15
Vegas	"	75
Ingenios	"	77
Cafetales	"	35
Potreros		45
Sitios de labor	"	332
Alambiques		7
Colmenares	"	150
Cacaguales	"	5
Haciendas de cria	"	403
Ytem [illegible]	"	4

Resumen

Yglesias	204
Casas	42268
Estancias	1762
Hazares	100
Huertas y quintas	183
Ingenios	625
Cafetales	775
Potreros	1197
Sitios de labor	9821
Vegas de tabaco	1601
Colmenares	354
Alambiques	33
Haciendas de cria	380
Cacagualtes	14
Corrales	5
Tenerias	4
Fundiciones	3
Tanques de miel	5

Nicholas mirate

1823

Poussett, 217 / Lisboa, 18.3 C / Humboldt, Mexique I, 116 / Isla-Cuba I, 535

Poblacion de la Isla de Cuba fin. de los años de 1817 á 820

Jurisdiccion de Cuba, que comprende Cuba, Bayamo Holguin, Baracoa y P.to Principe

Blancos	Libres de color.	Esclavos.	Total.
59.722.	57.185.	63.079.	179.986.

Jurisd.on de la Hab.a que comprende la Habana Matanzas Trinidad Sto Spiritu, Remedios y Villa clara

197.658.	58.506.	136.213.	392.377.

Armamento g.l de la milicia de 1817. á 1819. en toda la Isla

en Cuba 290.121 blancos	32.641.	25.976.	58.617.
en Libres 115.691 de color			
405.712			
6 [illegible] 265 esclavos			
630.980.	Total general.....		630.980.

Delos puertos habilitados de la Hab.a y Matanzas correspondientes á esta isla el q.l ofrecio, delos que mas cantidad hay constancia por lo respectivo al año pasado de 1822. se extrangeron en frutos y producciones del pais un valor aproximado á 15.139.188 p.s f.s en 2.954.680. arrobas de azucar, y 979.864 de cafe, y delos demas articulos industriales, el tabaco labrado en rama, miel de purga y de abejas, cera, cueros en pelo, dulces y maderas.

Hicieron esta extraccion 1972. embarcaciones de travesia nacionales y extrangeras, delas cuales las 1317. que concurrieron al puerto de aquella dos puertos median 167.578. toneladas repartidas en los buques de las naciones siguientes.

Esp.s mercantes.....	274.	Toda esta concurrencia de buques y movimiento mercantil de
Estados americanos.....	708.	
Ingleses.....	26.	

Flamencos	12.
Franceses	16
Hamburgueses	16
Dinamarqueses	16.
Bremenes	16.
Suecos	4.
Mecklenburgueses	1.
Oldenburgueses	1.
Lubequenses	1.
Cap.s de gra	61.
Extranjeros	53
Ingleses	24
Franceses	1
Total	1317

Obtuvo mucha parte de los almacenes establecidos en 15 de Oct.re de 1822. para el depósito de efectos estrangeros por el termino de un año, sin otro pago de derecho cuando pasen de tránsito que uno por ciento à la entrada otro à la salida. El reglam.to está impreso con todos los relativos à derechos de aduana y comisos y de vigilancia contra el fraude. Lo firmó el Illmo. Señor Dn. Claudio Alsina de Pinillos y se ha mandado observar en todas las de ultramar por el decreto orden. de 29. de Sept.re de 1824.

La poblacion de la Havana otra de la incendiada de aquella capital resulta de

Iglesias	204.
Casas	42.268.
Estancias	1762
Solares	100
Huertas y quintas	193.
Ingenios	625
Cafetales	772.
potreros	1193.
Sitios de labor	9821.
Colmenares	162.
Hatos bueyes	354
Haciendas de cria	830.
Cacagüales	17.
Cererias	9.
Tenerias	9.
Fundiciones	3
Fangues de miel	5.

Acompañado el estado de la tesorería de la Havana de 1822 pasa dando cuenta de las entradas y gastos principales de aquella isla detallados con toda circunstancia del mismo documento en varias notas. Concluido el año de 1823. formado por otro gefe y habiendo poca alteracion en lo substancial de las partidas y sus aplicaciones bastara presentar el resumen y es

Entradas	4.10.3.344 ½
Salidas	4.101.093.5½
Exist.a	250. 3

ESTADO

DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE CAUDALES DE LAS CAJAS MATRICES DE LA HABANA EN EL AÑO DE 1822.

—Entradas.—

Cajas matrices....	Existencia que resultó en fin de diciembre de 1821	68 1½	601.966 4
	Producto de los ramos de directa entrada en estas cajas en 1822.	601.898 2½	
Aduana.....	Remitidos de la Aduana por importe líquido de los productos de derechos nacionales recaudados en idem.	3.096.964 2	3.127.918 1
	Idem del 10 p% deducido de los derechos municipales y agenos y del 2 p% para el Depósito mercantil no comprendidos en los estados mensales de dicha dependencia, aunque sí en el general y en los nuestros en los productos de directa entrada en estas cajas, de donde se han rebajado en el presente.	30.953 7	
Préstamos.....	Suplidos por la propia Aduana de los fondos de varios ramos particulares con calidad de reintegro oportuno como se ha ejecutado en parte.	176.658 3½	581.977 3½
	Entregados por el Consulado nacional de esta ciudad, importe de prèstamos hechos bajo su garantía á la Hacienda pública con destino á los gastos de la segunda espedicion despachada á san Juan de Ulùa en el mes de mayo del presente año, reintegrables en 5 plazos	36.000 „	
	Idem por el mismo Consulado por cuenta de los colectados bajo su responsabilidad para el establecimiento del depósito mercantil con la propia condicion de reintegro.	181.932 4	
	Idem directamente por varios particulares con igual circunstancia de préstamo y de reintegro oportuno	109.511 „	
	Suplidos por la renta de la Lotería en cuenta de los sobrantes que resulten á favor de la Hacienda pùblica.	22.252 „	
	Idem por la caja de depósito de Diezmos por via de anticipacion y à descontar de lo que corresponda á la propia Hacienda en las distribuciones sucesivas	10.000 „	
	Idem por la Marina de este apostadero de los fletes de los registros de plata de las corbetas de guerra María Isabel, María Francisca y bergantin Aquiles.	45.623 4	
			4.311.862 ½

—Salidas.—

Atenciones generales de la provincia.	En pagos por devoluciones de derechos por resultas de equivocaciones involuntarias en su exaccion y por rescisiones judiciales de contratos.	15.760 4	2.083.830 6½
	En idem por rèdito de consolidacion, de censos, y alquileres de casas que gravitan sobre la Hacienda pública.	11.784 2	
	En idem sobre los alcances y penas deducidas por el tribunal de Cuentas.	2.133 7	
	En idem por haberes de los cuerpos de la guarnicion asi veteranos como de milicias, ingenieros, estado mayor é inválidos, gastos del hospital de S. Ambrosio y demas sueldos militares	1.355.798 5½	
	En gastos de habilitacion de papel sellado para el presente bienio y alquileres de los almacenes de su depósito.	7.830 ½	
	En idem de reparaciones de edificios de la Hacienda pública.	8.515 4	
	En idem de la maestranza de Artillería y otros pagos relativos á este ramo.	29.266 5	
	En sueldos de empleados jubilados.	13.914 3½	
	En idem del Resguardo de rentas montado y de á piè	29.661 6½	
	En idem de empleados de plaza, y pago de jornales á los operarios destinados en los almacenes y obras de ella, é importe de víveres: velas suministradas por el contratista para los cuarteles, fortalezas y cuerpos de guardia y otros gastos de este ramo.	83.792 7	
	En pagos por sueldos de empleados en el ministerio de hacienda y de artillería.	156.492 5½	
	En gastos de escritorio de las oficinas en que se comprende el importe de los libros, impresiones de estados y demas ejecutadas para el servicio de ellas.	7.572 „	
	En pagos por compra de sal para abastecimiento de los almacenes, sueldos de empleados y alquileres de los mismos almacenes de este ramo.	38.755 4	
	En suplementos hechos por la Hacienda pública á los fondos de propios con calidad de reintegro.	11.577 3½	
	En abonos hechos á los administradores subalternos de cantidades entregadas para construccion de obras de defensa en varios puntos de la costa y pagos de diversos gastos del servicio ejecutados por las mismas	21.434 „	
	En compras para repuesto del almacen general con destino al utensilio de la plaza y del hospital en que se incluyen las maderas y otros artículos pagados á sus respectivos contratistas.	58.882 2½	
	En pagos por transportes de tropas de esta guarnicion en los viages de ida y retorno à varios destacamentos, como tambien el de las licenciadas por cumplidas, á los puertos de sus procedencias.	29.304 „	
	En sueldos de empleados en la comisarìa de obras de fortificacion y pago de jornales de operarios destinados en dichas obras, é importe de los materiales invertidos en ellas.	42.241 „	
	En pagos à la administracion general de Correos en cuenta de los portes de cartas y pliegos de oficio recibidos en dicha administracion para los Gefes y oficinas de la plaza.	3.267 7	
	En idem por devolucion de depósitos judiciales en virtud de providencias de los jueces respectivos.	19.937 4	
	En idem á los partícipes en las distribuciones de comisos en cuenta de las partes que les ha cabido en ellas.	8.087 1½	
	En idem á acreedores de la estinguida Factorìa de tabacos y pago de varios gastos erogados en la conservacion del edificio de dicha Factoría. (13.670 1 + 24.836 5½)	38.506 6½	
	En idem por sueldos de empleados cesantes de ella	1.375 3½	
	En idem por idem de los de los almacenes del Depósito mercantil y varios gastos causados en su establecimiento	87.938 3½	
	En idem á las viudas y huérfanos por sus pensiones consignadas sobre los montes-pios y vacantes.	103.968 4	
En reintegros.....	A varios individuos particulares por préstamos hechos directamente à la Hacienda pública para sus atenciones.	98.102 3½	217.070 7½
	A la Aduana por cuenta de sus anticipaciones.	15.000 „	
	A la Marina en cuenta de su prèstamo de los fletes de los registros de los buques arriba espresados	148.596 5	
Marina..... (Costuras de la quilla.)	En pagos al asentista de víveres de Marina en cuenta de los suministros hechos en virtud de su contrata.	465.515 7½	648.908 2
	Trasladados en efectivo á sus cajas en cuenta de su consignacion de 650.000 pesos anuales.	34.795 5½	
	Valor de las hospitalidades causadas por individuos de la armada curados en el hospital de san Ambrosio.	5.701 „	
De otras provincias.	En gastos erogados en la elaboracion de tabacos destinados á la regalìa de S. M. consecuente á real òrden.	1.115.672 2	1.362.022 4
	En pagos por sueldos de empleados militares y civiles procedentes de Nueva-España, Costafirme y otras provincias en su tràsito por esta plaza, pagas anticipadas para su embarque y transporte á la Península y otros destinos.	6.699 4½	
	En idem á las religiosas emigradas de Sto. Domingo y otras pensionistas particulares de esta procedencia.	61.222 3	
	En idem por transportes de familias emigradas de las Floridas con motivo de su cesion á los Estados-Unidos de América, y raciones suministradas à algunas de ellas que las disfrutan. (23.145 ½ + 38.077 2½)		
	En idem por sueldos de empleados cesantes de dichas provincias		
	En pagos de libramientos girados por el ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de los Estados-Unidos, y otros gastos de dicha legacion mandados satisfacer por reales órdenes	8.720 2½	
San Juan de Ulùa.....	En pagos al Consulado por resto del préstamo verificado en el año próximo pasado bajo su responsabilidad para la habilitacion de la primer espedicion dirigida en el mismo año al castillo de san Juan de Ulùa.	45.680 „	164.007 „
	En idem à la misma Corporacion por el que asimismo ha facilitado en el presente año para el propio objeto.	36.000 „	
	En remisiones hechas en efectivo para auxilio de dicha fortaleza.	30.000 „	
	En pago de libranzas giradas por el Gobernador de ella á cargo de estas cajas	29.746 3	
	En idem de víveres remitidos, fletamentos de buques y otros gastos erogados en dichas espediciones.	22.580 5	
			4.311.832 4

—Resúmen.—

Entradas.	4.311.862 ½
Salidas	4.311.832 4
Existencia	29 4½

Habana 2 de enero de 1823.=Solo por ocupacion del Sr. Tesorero.=*Sebastian de Ayala.*

2083830
678908
2732738

NOTAS.

Primera.=Los ramos de directa entrada en las cajas matrices han dado un producto de 601.898 pesos 2½ reales que comparado con el de 431.467 pesos 4 reales que tuvieron de ingreso en el año anterior, resulta de aumento en el presente la suma de 170.430 pesos 6½ reales á la que agregando 100.588 pesos 4 reales que igualmente aparecen de mayores rendimientos en las recaudaciones de Aduana, segun su estado, forman la totalidad de 271.019 pesos 2½ reales que han tenido de progreso ó beneficio las rentas pùblicas en la jurisdiccion de esta sola Intendencia, sin ningun nuevo derecho, àntes por el contrario con la minoracion y supresion de algunos de los antiguos.

Segunda.=Las ocurrencias políticas del continente ultramarino que han traido consigo gastos instantáneos y exhorbitantes, obligaron á la solicitud de 581.977 pesos 3½ reales de préstamos, que se han conseguido graciosamente, de los cuales si se deducen los 181.932 pesos 4 reales de los plazos que se van colectando con aplicacion al

Depósito mercantil, y los 141.431 pesos 4 reales correspondientes á oficinas y cuerpos del Estado que deberán sufrir posteriores deduciones, resultará no solo reintegrados los prestamistas particulares, durante el mismo año, sino satisfechos ademas 40.137 pesos 4 reales, por resto al Consulado nacional de todos los suplementos á que concurrió con motivo de las espediciones militares al castillo de san Juan de Ulúa.

Tercera.=Aunque esta provincia haya tenido el gasto de 2.083.830 pesos 6½ reales menor no obstante 340.738 pesos 1 real comparativamente al del año próximo pasado ha sufrido, sin embargo, durante el mismo periodo el considerable recargo de 983.699 pesos 1 real en las atenciones agenas de su administracion.

Cuarta.=Si á estos gastos estraordinarios, ó sean generales del estado, ascendentes á 1.362.022 pesos 4 reales se agrega, si no el todo, la mayor parte de los 648.908 pesos 2 reales abonados en cuenta de los 650.000 de la consignacion anual de la Marina, que no hace su servicio circunscripto á esta Isla, sino estensivo á la monarquía en la entrada, salida y costosa habilitacion de los correos y demas buques de guerra, resultará aproximadamente la suma de 2.010.930 pesos 6 reales casi igual á la totalidad de nuestras atenciones propias, aun sin haber deducido de estas las pensiones del Monte-Pio, las de jubilacion y los sueldos de personas que existen fuera de la Isla.

Quinta.=Consumida la cantidad de 1.115.672 pesos 2 reales en el sostenimiento y transporte de los empleados militares y civiles que han recibido en su emigracion auxilios de estas cajas para sus viages de vuelta á la Península y otros puntos de la monarquía, durante el año próximo pasado, convendrá presentar al conocimiento público el resúmen siguiente de los que se han embarcado, á saber. Generales 3: gefes 80: subalternos 1.009: sargentos, cabos y soldados 2664: familias de oficiales 391: idem de tropa 87: total 4.234 personas correspondientes en la mayor parte á los 18 cuerpos militares que en organizacion han pasado por esta Isla, y otros sueltos procedentes de los ejércitos espedicionarios. Con mas 3 intendentes, 15 regentes y magistrados, 23 ministros de hacienda, 48 subalternos de las mismas oficinas, y 8 de familia que hacen un total general de 4.321 individuos que ha costeado la Hacienda nacional, sin comprender los cumplidos de esta guarnicion, ni los que existen en el Depósito de militares transeuntes, sino en cuanto al abono de la paga mensal.

Sesta.=De estos antecedentes se deriva la natural consecuencia de que esta provincia despues de cubrir superabundantemente sus cargas de justicia de las que aun resta alguna parte sin liquidar y satisfacer por atender á las agenas, al propio tiempo que hacer exequible la ingente deuda fiscal de años anteriores, que corre á cargo del juzgado, puede y debe contar con sobrantes en su erario mas ó ménos considerables á medida de que el comercio, de donde proceden casi todas estas rentas públicas, recobre la confianza que tanto necesita en sus especulaciones, ya con la mayor seguridad de la navegacion, y yá porque se faciliten al consumo los canales del continente inmediato. De que se concluye que restablecido el órden en las provincias ultramarinas, ó que no refluyan sobre las de esta Isla la inmediata urgencia de atender á otras, y el peso de una costosa emigracion, cual la que se acaba de indicar, podrá acudirse entonces á los presupuestos generales del Estado con solo la cuota proporcionada á la poblacion y riqueza del pais: podrán destinarse algunas sumas á las obras de comun utilidad y ornato, de que tanto carecemos; y aun podrán por fin disminuirse algo mas las contribuciones de Aduana, limitándolas en cuanto basten á estos objetos, que es el ilustrado sistema de todo gobierno liberal.—*Pinillos.*

Habana: 1823.—Oficina de Arazoza y Soler, impresores del gobierno Constitucional.

ESTADO GENERAL

de valores de la Administracion general de Rentas Reales de la ciudad de la Habana desde 1º de enero hasta 31 de diciembre de 1817.

		Deuda en fin de 1816.	Producto de 1817	Total haber de la dependencia.	Cobrado por cuenta de 1816.	Idem por los productos de 1817.	Total recaudado.	Gastos y devoluciones.	Liquido pasado á la tesorería gral.	Queda en deuda de 1816.	Idem por la ocurrida en 1817.	Total deuda en fin de 1817.
Registros de entrada.	Almojarifazgo.	853.356 3½	1.279.501 1½	2.132.857 5	437.950 1	1.016.248 6	1 454.198 7	4.473 5	1.449.725 2	415.406 2½	263.252 3½	678.658 6½
	Alcabala	58.999 3½	.. .. ..	58.999 3½	2½	.. .. ..	2½	.. .. ..	2½	58.999 1	.. .. ..	58.999 1
	Armada.	7.870 5	.. .. ..	7.870 5	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..	7.870 1	.. .. ..	7.870 5
Ydem de salida.	Almojarifazgo.	.. .. ..	96.090 1	96.090 1	.. .. ..	96.090 1	96.090 1	.. .. ..	96.090 1	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..
	Alcavala	.. .. ..	209.318	209.318	.. .. ..	209.318	209.318	.. .. ..	209.318	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..
	Cera.	.. .. ..	4.139 2½	4.139 2½	.. .. ..	4.139 2½	4.139 2½	.. .. ..	4.139 2½	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..
Trafico de la isla.	Entrada.	.. .. ..	3.331 2	3.331 2	.. .. ..	3.331 2	3.331 2	.. .. ..	3.331 2	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..
	Salida	.. .. ..	1.324 2½	1.324 2½	.. .. ..	1.324 2½	1.324 2½	.. .. ..	1.324 2½	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..
	Armadilla.	.. .. ..	678 3½	678 3½	.. .. ..	678 3½	678 3½	.. .. ..	678 3½	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..
Distintos.	Extraccion de caudales.	.. .. ..	360	360	.. .. ..	360	360	.. .. ..	360	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..
	Media annata de embarcaciones.	.. .. ..	1.255 6	1.255 6	.. .. ..	1.255 6	1.255 6	.. .. ..	1.255 6	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..
	Piso de buques de guerra.	132	.. .. ..	132	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..	132	.. .. ..	132
	Sal	.. .. ..	39.947 1	39.947 1	.. .. ..	39.947 1	39.947	4.601 1	35.346	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..
	Extraordinario del Morro.	.. .. ..	3.780	3.780	.. .. ..	3.780	3.780	.. .. ..	3.780	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..
Territoriales.	Ventas de esclavos.	99 4	65.104 2½	65.203 6½	.. .. ..	65.104 2½	65.104 2½	114	64.990 2½	99 4	.. .. ..	99 4
	Idem de fincas.	294.998 2½	195.382 2½	490.380 5	67.488 7½	127.082 7	194.571 6½	.. .. ..	194.571 6½	227.509 3	68.299 3½	295.808 6½
	Almonedas y remates.	23.342 1	13.812 5½	37.154 6½	.. .. ..	13.812 5½	13.812 5½	.. .. ..	13.812 5½	23.342 1	.. .. ..	23.342 1
	Administraciones subalternas.	20.746 7½	180.457 2½	201.204 2	.. .. ..	180.457 2½	180.457 2½	.. .. ..	180.457 2½	20-746 7½	.. .. ..	20.746 7½
	Pulperías	.. .. ..	22.873 3½	22.873 3½	.. .. ..	22.873 3½	22 873 3½	.. .. ..	22.873 3½	.. .. ..	.. .. ..	.. .. ..
	Totales generales.	1.259.545 3	2.117.355 4½	3.376.900 7½	505.439 3	1.785.803 5½	2.291.243 ½	9.188 6	2.282.054 2½	754.106	331.551 7	1.085.657 7

NOTAS.—1.ª Que de los 754.106 pesos columna novena, los 35.969 pesos 2 reales pueden considerarse incobrables en razon de proceder su adeudo desde los años de 1765 hasta el de 1791, època en que se admitian los deudores con toda sencilléz y buena fè, y siendo todos aquellos muertos, sin fiadores, ni fianzas, es vista la imposibilidad de su cobro; y los 718.136 pesos 6 reales restantes para el completo de aquella suma, están afianzados y enjuiciados en el tribunal de la superintendencia general subdelegada de real Hacienda.

2.ª Que los 331.551 pesos 7 reales de la columna decima correspondientes al año pasado, ademas de estar afianzados legalmente, en la mayor parte no están cumplidos los plazos para su pago.

Habana 2 de enero de 1818.

José Sedano.

Le Major de Blanquet de Chamboulet

ESTADO

de los caudales que han entrado y salido en las caxas matrices de la Habana desde 1.° de enero hasta 31 de diciembre de 1817.

Entradas.

Existcia en fin de dice de 1816	En plata fuerte	186.762 3 ½	778.467 6	
	En buenas cuentas.	586 705 2 ½		
Almojarifazgo			1.545 815 3	
Alcabala.			667.851	
Armadilla			678 3 ½	
Amortizacion			9.823 6	
Alcance de cuentas.			14.865 2	
Alquileres de fincas			5 992 ½	
Bienes vacantes			1.612 4 ½	
Composicion de pulperìas.			22.873 3 ½	
Censos			1.236 1 ½	
Comisos			6.279 6	
Derecho de la moneda.			360	
Extraccion de cera			4.139 2 ½	
Extraordinario del Morro			3 780	
Gallos			1 890 6 ½	
Hospitalidades.			43.757 3	
Inválidos			29.919 7	
Lanzas de tìtulos de Castilla			4.124	
Media anata de embarcaciones.			1.255 6	
Seculares.			10.080 4	
Novenos reales			70.600 5	
Oficios vendibles.			7.745 1 ½	
Papel sellado			39 219 5	
Penas de Cámara			5 328 7	
Préstamos á la real Hacienda.			116.761 7	
Reintegros			10.624 4 ½	
Restituciones			1.030	
Sal			35 346	
Sisa de Piragua			13.246 1 ½	
Situacion			37.051 5	
Vacantes mayores y menores			29.556 3	
Ventas de tierras			238 5	
De efectos del almacen general			340	
Consignacion á las caxas de Marina			1.885 5	
Donativo general.			1 586 5	
Espolios			8.537 4 ½	
Medias anatas eclesiásticas			450	
Naypes			28 1 ½	
Noveno de consolidacion			77 044 5 ½	
Otras tesorerìas			14.195 7 ½	
Bulas de Cruzada			24.000	
Redencion de cautivos.			621 1	
Prèstamos para auxiliar á Panzacola			18.720 5 ½	
A Florida			44 155 6	
A Santo Domingo			7.113 1 ½	
A Puerto-Rico			27 034 6 ½	
A Filadelfia			24.643 3 ½	
A Cuba			42.946 1	
A la Costa-Firme			56.535 6	
Santos lugares de Jerusalen.			7.737 2	
Depósitos generales.			334.064 2 ½	
De contrabando			13 384 3 ½	
Del supremo consejo			2728 3 ½	
De la superintendencia general			2 828 3 ½	
Monte pio Militar			11 798 2	
De cirujanos			334 1	
De ministros			6.577 4 ½	
De oficinas.			10 246 1 ½	
Sisa de zanja.			24.593 4	
Temporalidades			34.845 6	
			4.314.531 4 ½	

Salidas.

Almojarifazgo	8.979 ½
Alcabala	3.164 4 ½
Amortizacion	1.320
Alcance de Cuentas.	1.588 5 ½
Bienes vacantes	480 5
Censos	650 7
Inválidos	19.540 5 ½
Oficios vendibles	2.000
Papel sellado	4.291 4 ½
Prèstamos á la real Hacienda	10.629
Sal	49.712 4
Suplementos por la real Hacienda.	192.209 5 ½
Situacion	95 062 5 ½
Vacantes mayores y menores	16.090 5 ½
Venta de tierras.	729 3 ½
Alquileres de casas.	4.715 6
Cuerpos veteranos	839.359 3
Compra de efectos para el almacen general.	71.618 2 ½
Consolidacion	19 602 4 ½
Consignacion á las cajas de marina.	450.838 6 ½
Emigrados de santo Domingo	63 667 2 ½
Edificios de real hacienda	25 908 5 ½
Gastos de artillerìa.	47.991
De hospital.	75.990 ½
De escritorio.	1.890 1
Militares.	800
Juvilados	6 437 6
Milicias.	182.236
Oficiales retirados	4 946 4 ½
Prèmios á la tropa.	54 220 2
Pensiones y limosnas	9.404
Regalo á indios	7.846
Resguardo	27.381 5
Sueldos politicos y militares	74.800 2
Del ministerio de real Hacienda	148.589 6
Del politico de artillerìa	9.389 4
Y gastos de plaza	60.754 1
Transporte de tropa y presidiarios	740
A otras tesorerìas	196 694
Habilitacion de bulas de Cruzada.	5.596 ½
De carnes saludables	564 7
Auxilios à Panzacola	108 695 1
A Florida	35.342 2 ½
A santo Domingo	17.311
A Puerto-Rico	15 264 7 ½
A Filadelfia	53.256
A Cuba.	1.112 2 ½
A Tabacos.	30.957 5
A Fortificacion.	80.638 7 ½
A la Costa-Firme	151 521 2
Depósitos generales.	203 596 3 ½
De contrabando	17.487 5 ½
Del supremo consejo	64.800
Del regimiento de Méjico.	1.465 3
Del de Puebla.	11 556 5
De la conquista de Panzacola	7.000
Monte pio Militar	29.841 6 ½
De cirujanos	152
De ministros	12.620
De oficinas	12.877 3 ½
Sisa de zanja	18.226
Temporalidades	69.807 4
	3.741.463 1 ½

Liquidacion.

Entradas		4.314.531 4 ½
Salidas		3.741.463 1 ½
Existencia.		573.068 3

Que se halla.

En plata fuerte.	21.859 2 ½	573.068 3
En buenas cuentas.	551.209 ½	

Igual.

Habana 31 de diciembre de 1817.

Antonio Fernandez

Claudio Ruiz de Villalba

A. de Humboldt.

Estado General de Cargo, y Data dela Tesorería de Exército, y Real Hacienda dela Plaza dela Hav.a del año de 1803.

Cargo.

Ramos de Real Hacienda.

	Valores.
Almojarifazgo	267.955.....7
Alcabala	609.910.....2½
Armada	4357.....7½
Armadilla	3925.....2
Sal	36.604.....3.
Extraccion de Cera	4.012.....2.
Composicion de Vidrieras	19.305.....5.
Derechos Reales de Moneda	25.733.....6.
Medias Anatas de Embarcaciones	363.....3½
Aguardiente de Caña	8.677.....6.
Extraordinario del Horno	4371.....„
Derecho de Pasaje	44.....„
Papel Sellado	25.147.....7½
Tarifa de Títulos	2514.....„
Medias Anatas Seculares	18.845.....4½
Censos	750.....1½
Novenos Reales de Diezmos	12.306.....1½
Efectos Vendibles	3.133.....2½
Bienes Vacantes	2.674.....7½
Sisa de Pasaje	10.464.....3.
Comisos	40272.....6.
Amortizaciones	2274.....½
Derecho Fruccuoso	381.....3.
Hospitalidades	14408.....2½
Venta de Fierros	350.....„
Situado de esta Plaza	203.302.....3½
Tumbalidos	24146.....„
Vacantes Mayores y Menores	1721.....4
Alcance de Cuentas	1128.....7½
Comun de Real Hacienda	65.143.....5.
Penas de Comisos	
Resto cobrar de años anteriores..... 366.594...5½	373.726.....5.
Ydem del presente..... 7.131...7½	
Existencia del año de 1802	1788.013.....6.
	1012.221.....5.
	2801.235.....3.

De Real Hacienda Remisibles

	Existencia del año anterior	
Situado dela Luisiana	71949.....„	330.188.....3.
..... de Florida		72549.....7.
..... de Santo Domingo	768827.....„	6785.....6.
..... de Puerto Rico		126.053.....7½
..... de Cuba		6.767.....„
..... de Trinidad de Barlovento	5588.....1½	
..... de Trusillo	52740.....3½	38555.....4
..... de Tabacos	116450.....	222.222.....1
..... de Fortificaciones		66.666.....5.
Otras Tesorerias		26.640.....4
Bulas de Cruzada	88724.....4½	16.000.....„
Ym de Cargos Salvadables	8944.....7½	
Medias Anatas Eclesiasticas	8743.....4	
Medias Anatas Eclesiasticas		597.....„
Donativo	117012.....7.	2287.....47
Quarto por ciento de Empleados	33.....1½	
Redencion de Cautivos	4485.....2½	3254.....7„
Alcances	22645.....6½	2865.....3„
Expolios	2220.....2½	
Real Subsidio		1373.....4½
Derecho de Ereccion		819.....4½
Resto cobrar de año anterior.. 92.736...1½		94736....1½
Ym. del presente..... „ 2.000...„		
Existencia en fin del año anterior		1.009.227.....2½
		1265.365.....1..
		2274592.....3½

Agenos.

Sisa de Zanja		19796....1½
Montepio Militar		8979....6½
Ym de Cirujanos	942.....5.	190.....5.
Ym de Alcaides		11644.....5.
Ym de Oficinas	7897.....½	18192....1.
Real Orden de Carlos 3º	1666....5½	
Comision Reservada	86430.....2.	
Temporalidades		2900.....„
Depositos Generales	495401.....½	44569.....3½
..... de Contrabandos	55114....6½	124953.....1.
..... del Consejo	42335....4	11005.....1½
..... dela Superintendencia	42335....4	
..... del Regimiento de Mexico		80272.....3.
..... del de Puebla		72242.....5
..... de Cantabria		2000.....„
..... de Santa de Juanicio	136.....5½	82....4.
Resto cobrar de años anteriores 38457.2		42457....2.
Ym del presente..... „ 4.000...		
Existencia en fin del año anterior		450285....7.
		732260.....1½
		1182546.....„½

Data.

Ramos de Real Hacienda.

	Descubierto en fin del año anter.	
Almojarifazgo		2975.....5½
Alcabala		16606.....„
Armada		705.....5
Sal		88272.....7.
Composicion de Vidrieras		1120.....2
Medias Anatas de Embarcaciones		21.....6.
Papel Sellado		1942.....4
Medias Anatas Seculares		11431.....3.
Censos		56.....4
Novenos Reales de Diezmos		300.....„
Bienes Vacantes		4117.....6.
Comisos		678.....3.
Tumbalidos		24730.....2
Vacantes Mayores y Menores		13270.....6½
Penas de Cámaras		9569.....6.
Alcance de Cuentas		844.....1.
Comun de Real Hacienda		633.740.....„
Sueldos Politicos y Militares		54737.....3.
Ymp. del Ministerio de Real Hacienda		145.028.....6
Ym. del Colegio de Artilleria		6132.....1½
Jubilados		11732.....4½
Cuerpos Veteranos		353682.....2
Premios a los Sargtos		11870.....3.
Utilidades		31522.....4
Oficiales Retirados		4465.....3½
Pensiones y Limosnas		19392.....6½
Sueldos Militares		4440.....6.
Ym. Generales		266527.....„½
Ym Extraordinarios		269533.....5.
Resguardo		10268.....6
Resto cobrar de años anteriores..... 366.594...5½		373726.....5.
Ym. del presente..... „ 7.131...7½		
		2153444.....5½

	Descubierto en fin del año anter.	
Situado dela Luisiana		478410.....3.
..... de Florida	19131.....5.	64070.....3½
..... de Santo Domingo		66608.....2.
..... de Puerto Rico	92945....3.	166136.....3.
..... de Filadelfia	80933....5½	30000.....„
..... de Cuba	68227....½	89726.....6½
..... de Trusillo		2298.....3½
..... de Tabacos		131000.....„
..... de Fortificaciones	176934....3½	176584.....7.
Bulas de Cruzada		1249.....5½
Ym. de Cargos Salvadables	185428....3½	249.....6
Otras Tesorerias		64016.....„
Donativo		51178.....2½
Alcances		1350.....7½
Resto cobrar de años anteriores..... 92.736...1½		94736....1½
Ym. del presente..... 2.000...„		
Descubierto en fin del año anterior		1427566....6½
		629600.....5.
		2057167.....3½

Agenos.

Sisa de Zanja	1790....2	7340.....6½
Montepio Militar	6663....½	20517.....„
Ym de Alcaides	1690.....„	7885.....7.
Ym de Oficinas		7869.....„
Comision Reservada		1927.....3½
Temporalidades	38092....6.	182.....4
Depositos Generales		7397....1½
..... de Contrabandos		86707.....5.
..... del Supremo Consejo		678.....3.
..... dela Superintendencia		678.....3.
..... del Regimiento de Nueva España	11730....½	
..... del de Mexico	288927....2	234219.....½
..... del de Puebla	232756....2½	130395.....1½
..... de Cantabria	1704....4	1255....6
..... de Santa de Juanicio		240.....„
Resto cobrar de años anteriores..... 38.457....2		42457....2.
Ym. del presente..... „ 4.000...„		
		549751.....3½
Descubierto en fin del año anterior		631414....1½
		1181165.....5.

Resumen General.

Ramos de Rl Hacienda	Siguidas Existencias	Total.
Cargo	2801235...3½	347790..5½
Data	2453444...5½	
Remibles.		
Cargo	2274592...3½	217428....„ ..... 566596...1.
Data	2057167...3½	
Agenos.		
Cargo	1182546...½	1380...3½
Data	1181165...5.	
Yo Inclusos.		
En Plata fuerte	443844...7.	
En Papeles de Credito	120616...3½	..... 566596...1.
En Alhajas de Oro y plata	156...6.	
En Plata en Pasta	1978....„	Ygual.

Havana 31 de Diciembre de 1803.

B. Fuentes. Havana

A.A.A.

ESTADO GENERAL DE LOS DERECHOS REALES COBRADOS y debidos cobrar en las Administraciones generales de Rentas de Mar y Tierra; de las cantidades procedentes de Comisos; de las exîgidas para el Vestuario de Milicias; del medio por ciento de Consulado; de los Licores, Harinas, y Negros introducidos; de las Caxas de Azucar extrahidas; y de los buques de Guerra, Correos, y Mercantes entrados y salidos en 1803

Productos Reales de Mar	Cobrados	650.157. 2.	851.704. 4
	Debidos cobrar	201.547. 2.	
Productos Reales de Tierra	Cobrados	478.273. 6½	534.233. 4½
	Debidos cobrar	56.643. 6	
Comisos	De Mar	88.457. 6½	107.120. 2
	De Tierra	18.662. 3½	
Vestuario de Milicias			82.397. "
Consulado			63.330. 1.
Producto total			1.637.465. 3½

Entrada	Barriles de ~~Vino~~ de 1 ½ arrobas	39.130. 1/2
	de Vinagre	5.553. 5/8
	de Aguardiente	405. 4/8
	de Harina	69.254. "
	Negros bozales, de ambos sexos	9.671. "
Salida	Caxas de Azucar	358.073. 1/4

BUQUES.

	Entrados.	Salidos.	Total.
Guerra	28	26	54.
Correos	32	34	66.
Mercantes	544	515	1.059.
Extrangeros	241	263	504.
Totales	845	838	1.683.

8ª

Havana 2 de Enero de 1804

SOCIETY

FOR

THE AMELIORATION AND GRADUAL ABOLITION

OF

Slavery.

THE efforts of the friends of humanity, in favour of the oppressed African race, were first directed to the *Abolition of the African Slave-trade*, which it was hoped would have led the way to the amelioration of slavery, and to its gradual and final extinction. "But it is greatly to be lamented, that in the fifteen years "which have since elapsed, little, very little, has been done for ameliorating the condition of the slave, or "for paving the way for his future emancipation. In many of the Colonies, manumissions continue to be "loaded with heavy imposts! In all, the slave continues absolutely inadmissible as a witness, in any cause, "whether civil or criminal, which concerns persons of free condition; and even on questions respecting his "own personal freedom, and that of his posterity for ever, the onus still rests on him to prove that he is "free, and not on the person denying his freedom, to prove that he is a slave! In none is the marriage of "the slave guarded by any legal sanction, and with partial exceptions, his instruction in Christianity is left "to fortuitous efforts of voluntary missionaries. Human beings are still liable to be sold at the will of a "master; they are still liable to be torn from their families, and from all their local connexions, and to be "sent into a distant Colony. The driving and flogging system is still continued in our Islands;" whilst in America, many of the horrors of the African slave-trade have been transferred to their own soil; it is even carried on round the walls of that senate which contains the representatives of a free and enlightened people; thousands are annually sent from the Tobacco plantations of Virginia, to the more profitable cultivation of Sugar on the banks of the Mississippi.

The slave-trade being abolished, because repugnant to the principles of justice and humanity, the holding of slaves must be deprecated upon the same principle, for the slave-trader could confer no better title than he himself possessed; the extinction of slavery, therefore, in our Colonies, so soon as the slaves can be restored to freedom without injury to themselves, whatever might be the national sacrifice, is imperiously demanded on every principle of justice; for it is quite inconsistent to condemn the slave-trade, and to perpetuate the slavery of its victims, through generations yet unborn.

Though no sacrifices could be too great to effect the extinction of such a system, yet happily none are called for; no one would contend that its extinction would cost the nation any thing. On the contrary, the system itself cannot be supported, without imposing burdens and sacrifices, which have seldom been endured even for a good purpose, and which cannot continue when the subject is understood by the Country. The planters state that they shall be ruined, if East India Sugar, which is the produce of free labour, is allowed to come into competition with theirs;—a decided acknowledgment of the superior advantages of free labour, the conviction of which it is hoped will produce such effect on their conduct as will avert the dreaded calamity. Though abundant proof, in support of this point, will hereafter be produced, one consideration is enough to set it at rest, in the minds of all those who believe in the goodness of God, and in the wisdom of those laws which he has established in the nature of things. These cannot entertain a doubt, that whatever is contrary to the immutable principles of justice, comprehended in that clear and unequivocal precept of the gospel, "Whatsoever ye would that men should do to you, do you even so to them," must also be for ever at variance with sound policy and the true interest of man.

If the advocates of this cause are asked by what means they intend to effect the emancipation of slaves, they answer, that they intend to trace the progress of slavery, from its beginning to its final extinction, in those places where slavery has ceased to exist; they propose to trace the causes which are producing, and the plans which are aiding, that process of amelioration and preparation, where gradual emancipation is going on. They propose, not only to inquire what plans have been adopted for the emancipation from slavery, but also what improvements have taken place in the treatment of slaves, in every part of the world, and what advantages have resulted from them. If they shall be able to show that the causes which have generally preceded the change from slavery to freedom, have commenced their irresistible operations in the British Colonies, it may be hoped that the slave-holders will rather look for relief from that course which justice, humanity, and interest, equally require, than build delusive hopes on monopolies and bounties, for the support of a system wholly at variance with sound policy.

With these views, a Society has been formed, whose object will be to obtain and to spread information as to the state of slavery, in the British and Foreign Colonies in the West Indies, and in North and South America, and in every other part of the world; particularly such as will illustrate by facts

the generally acknowledged position, that free labour is cheaper than the labour of slaves, and also that the expense of cultivation will be lessened by the amelioration of their treatment, and by any judicious approach towards final emancipation. These points, which are seldom disputed in argument, it is hoped may be rendered so clear, by facts and indisputable proofs, that they shall force themselves by their own evidence on the consideration and final adoption of the slave-holders, and that, if possible, without any legal enactments.

The following Publications will give much information on these subjects.

Wilberforce's Letter on the Abolition of the Slave-trade.
Reasons for establishing a Registry of Slaves.
Defence of the Bill for the Registry of Slaves.
Practical Rules for the Management of Negro Slaves, by a professional Planter.
Substance of proceedings in the House of Commons, on the Cape of Good Hope Slavery question.
J. Cropper's Letter to W. Wilberforce, on the proposed increase of Duty on East India Sugar.

Thomas Clarkson is engaged on a review of Dr. Dickson's Mitigation of Slavery, which is intended to appear in the Inquirer.

QUERIES.

1. Do the Planters generally live on their own estates?
2. Does a Planter, with ten or fifteen slaves, employ an overlooker, or does he overlook his slaves himself?
3. Obtain estimates of the culture of Sugar and Cotton, to show what difference it makes where the Planter resides on his estate, or where he employs attorneys, overlookers, &c.
4. Is it a common or general practice to mortgage slave-estates?
5. Are sales of slave-estates very frequent under execution for debt, and what proportion of the whole may be thus sold annually?
6. Does the Planter possess the power of selling the different branches of a family separate?
7. When the prices of produce, Cotton, Sugar, &c. are high, do the Planters purchase, instead of raising their Corn and other provisions?
8. When the prices of produce are low, do they then raise their own Corn and other provisions?
9. Do the negroes fare better when the Corn, &c. is raised upon their master's estate, or when he buys it?
10. Do the Tobacco-planters, in America, ever buy their own Corn or other food, or do they always raise it?
11. If they always or mostly raise it, can any other reason be given for the difference of the system pursued by them and that pursued by the Sugar and Cotton-planters, than that the cultivation of Tobacco is less profitable than that of Cotton or Sugar?
12. Do any of the Planters manufacture the packages for their produce, or the clothing for their negroes; and if they do, are their negroes better clothed than when their clothing is purchased?
13. Where and by whom is the Cotton-bagging of the Brazils made—is it principally made by freemen or slaves?
14. Is it the general system to employ the negroes in task-work, or by the day?
15. How many hours are they generally at work in the former case? how many in the latter? Which system is generally preferred by the masters? Which by the slaves?
16. Is it common to allow them a certain portion of time instead of their allowance of provisions? In this case, how much is allowed? Where the slaves have the option, which do they generally choose? On which system do the slaves look the best, and acquire the most comforts?
17. Are there many small plantations where the owners possess only a few slaves? What proportion of the whole may be supposed to be held in this way?
18. In such cases, are the slaves treated or almost considered a part of the family?
19. Do the slaves fare the best when their situations and that of the master are brought nearest together?
20. In what state are the slaves as to religion or religious instruction?
21. Is it common for the slaves to be regularly married?
22. If a man forms an attachment to a woman on a different or distant plantation, is it the general practice for some accommodation to take place between the owners of the man and woman, so that they may live together?
23. In the United States of America, the slaves are found to increase at about the rate of 3 ℔ cent ℔ annum. Does the same take place in other places? Give a census, if such is taken. Show what cause contributes to this increase, or what prevents it where it does not take place.
24. Obtain a variety of estimates from the Planters, of the cost of bringing up a child; and at what age it becomes a clear gain to its owner.

25. Obtain information respecting the comparative cheapness of cultivation by slaves or by freemen.
26. Is it common for the free blacks to labour in the field?
27. Where the labourers consist of free blacks and of white men, what are the relative prices of their labour when employed about the same work?
28. What is the proportion of free blacks and slaves?
29. Is it considered that the increase in the proportion of free blacks to the slaves, increases or diminishes the danger of insurrection?
30. Are the free blacks employed in defence of the country, and do they and the Creoles preclude the necessity of European troops?
31. Do the free blacks appear to consider themselves as more closely connected with the slaves, or with the white population; and in cases of insurrection, with which have they generally taken part?
32. What is their general character with respect to industry and order, as compared with that of the slaves?
33. Are there any instances of emancipation in particular estates, and what is the result?
34. Is there any general plan of emancipation in progress, and what?
35. What was the mode and progress of emancipation in those states in America where slavery has ceased to exist?

The preceding Queries, it is evident, leave much to be supplied by suggestions, which would occur only to those on the spot. They are, indeed, designed rather as hints to direct the course of inquiry, than as even a bare outline of this extensive subject. To those resident in slave countries, many additional Queries will perhaps present themselves as necessary fully to elucidate even the points referred to; while it will probably appear, that some of the less obvious, although not unimportant, features of the slave-system have been entirely overlooked.—Any information connected with the subject, whether derived from personal observation, from the testimony of respectable travellers, from reading, or from any other source, will be gratefully received.

(JAMES SMITH, PRINTER, LIVERPOOL.)

ANTI-SLAVERY SOCIETY.

PATRON AND PRESIDENT.

HIS ROYAL HIGHNESS THE DUKE OF GLOUCESTER.

VICE-PRESIDENTS.

THE MOST HON. THE MARQUIS OF LANSDOWNE.
THE RIGHT HON. THE EARL OF BRISTOL.
THE RIGHT HON. EARL NUGENT.
THE RIGHT HON. LORD SUFFIELD.
THE RIGHT HON. LORD CALTHORPE.
SIR JAMES MACKINTOSH, M. P.
HENRY BROUGHAM, ESQ. M. P.
THOMAS FOWELL BUXTON, ESQ. M. P.
THOMAS CLARKSON, ESQ.
WILLIAM DILLWYN, ESQ.
WILLIAM EVANS, ESQ. M. P.
GEORGE HARRISON, ESQ.
STEPHEN LUSHINGTON, LL. D., M. P.
RICHARD PHILLIPS, ESQ.
WILLIAM SMITH, ESQ. M. P.
JAMES STEPHEN, ESQ.
SAMUEL CHARLES WHITBREAD, ESQ. M. P.
W. W. WHITMORE, ESQ. M. P.
WILLIAM WILBERFORCE, ESQ. M. P.

TREASURER—SAMUEL HOARE, JUN. ESQ.

COMMITTEE.

WILLIAM ALLEN, ESQ.
T. G. BABINGTON, ESQ.
G. G. BABINGTON, ESQ.
DAVID BARCLAY, ESQ.
CHARLES BARCLAY, ESQ.
A. R. BARCLAY, ESQ.
PETER BEDFORD, ESQ.
ROBERT BENSON, ESQ.
EDWARD CARROLL, ESQ.
JAMES CROPPER, ESQ.
JOSEPH DIMSDALE, ESQ.
JOHN ELLIOT, ESQ.
T. F. FORSTER, ESQ.
EDWARD FORSTER, ESQ.
B. M. FORSTER, ESQ.
ROBERT FORSTER, ESQ.
W. A. GARRATT, ESQ.
SAMUEL GURNEY, ESQ.
W. S. HATHAWAY, ESQ.
LUKE HOWARD, ESQ.
EDMUND JANSON, ESQ.
ZACHARY MACAULAY, ESQ.
T. B. MACAULAY, ESQ.
HENRY NEWMAN, ESQ.
GEORGE STACEY, ESQ.
WILLIAM FOSTER REYNOLDS, ESQ.
ROBERT SIMPSON, ESQ.
THOMAS STURGE, JUN., ESQ.
HENRY THORNTON, ESQ.
REV. HENRY VENN.
HENRY WAYMOUTH, ESQ.
WILLIAM WILBERFORCE, JUN., ESQ.

Subscriptions are received by the Treasurer, Secretary, and Members of the Committee; by Messrs. HATCHARD, 187 *Piccadilly, and Messrs.* ARCH, *Cornhill, Booksellers to the Society; and by the following Bankers—Messrs.* HOARE & CO., 62 *Lombard Street; Messrs.* HOARE, *Fleet Street; Sir* P. POLE & CO., *Bartholomew Lane; and Messrs.* DRUMMOND, *Charing Cross.*

THE Committee of the "Society for mitigating and gradually abolishing the State of Slavery throughout the British Dominions," have for some time been anxious to fulfil their promise of communicating to the Public a brief view of their progress and prospects, and such suggestions respecting the farther measures to be adopted as the state of their cause may seem to require. The delay which has occurred has, however, been unavoidable. They felt it to be necessary, before they made the promised communication, to ascertain, with as much precision as possible, the intentions of his Majesty's Government with respect to this most momentous subject.

The circulation of the Society's various publications appears to have produced a more extensive effect than could have been anticipated; and although the Session of Parliament was already considerably advanced before the public attention was engaged, no fewer than about two hundred and thirty Petitions were spontaneously addressed to Parliament, from all parts of the country, praying for the mitigation and gradual extinction of Slavery; and it is certain that the multiplication of similar Petitions was only prevented by the parliamentary discussion of the question, which took place on the 15th of May.

On that day, Mr. BUXTON made a Motion to the following effect,—

"That the state of Slavery is repugnant to the principles of the British Constitution and of the Christian Religion; and that it ought to be gradually abolished throughout the British Dominions, with as much expedition as may be consistent with a due regard to the well-being of the parties concerned."

Had this motion been agreed to, it was the intention of Mr. BUXTON, as he stated succinctly in his Speech, to follow it up, by moving for leave to bring in a Bill, or Bills, which should embrace the following specific objects.—viz.

To remove all the existing obstructions to the manumission of Slaves;—

To cause the Slaves to cease to be chattels in the eye of the law;—

To prevent their removal, *as Slaves*, from colony to colony, and, under certain modifications, their sale or transfer, except with the land to which they might be attached;—

To abolish markets and compulsory labour on the Sunday; and to make that day a day of rest, as well as of religious worship and instruction; and also to secure to the Slaves equivalent time in each week, in lieu of Sunday, and in addition to any time which independently of Sunday is now afforded them, for cultivating their provision grounds;—

To protect the Slaves, by law, in the possession and transmission of the property they may thus, or in any other way, acquire;—

To enable the Slave to purchase his freedom, by the payment at once of a fair price for his redemption, or of a fifth part of that price at a time, in return for an additional day in the week to be employed for his own benefit:—

To make the testimony of Slaves available in Courts of Justice, both in civil and criminal cases;—

To relieve all Negroes and Persons of Colour from the burden of legally proving their freedom, when brought into question, and to throw on the claimant of their persons the burden of legally proving his right to them;—

To provide the means of religious instruction for the Black and Coloured population, and of Christian education for their children;—

To institute marriage among the Slaves ; and to secure that state from violation, and from either forcible or voluntary disruption ;—

To put an end to the driving system ;—

To put an end also to the arbitrary punishment of Slaves, and to place their persons as well as property under the guardianship of the law ;—

To provide that all the children born after a certain day shall be free,—care being taken of their education and maintenance until they shall be capable of acting for themselves ;—

To provide that no Governor, Judge, Attorney-General, or Fiscal, shall be a possessor of Slaves, or shall have a direct and obvious reversionary interest in such property, or shall be the agent of the proprietors of Slaves.

Mr. CANNING, as the organ of his Majesty's Government, expressed his concurrence in the general object of putting an end, at some, though perhaps no very early, period, to Slavery throughout the British Dominions. He abjured the idea of perpetual Slavery. He further expressed his concurrence in several of the specific measures by which it had been proposed to effect the general object. He objected, however, to the abstract form of Mr. BUXTON's motion, and he proposed to substitute in its place the following Resolutions, which, at the close of the discussion, were unanimously adopted by the House—viz.

"1st. That it is expedient to adopt effectual and decisive measures for meliorating the condition of the Slave population in his Majesty's Colonies.

"2d. That, through a determined and persevering, but judicious and temperate, enforcement of such measures, this House looks forward to a progressive improvement in the character of the Slave population ; such as may prepare them for a participation in those civil rights and privileges which are enjoyed by other classes of his Majesty's subjects.

"3d. That this House is anxious for the accomplishment of this purpose at the earliest period that may be compatible with the well-being of the Slaves, the safety of the Colonies, and with a fair and equitable consideration of the interests of all parties concerned therein.

"4th. That these Resolutions be laid before his Majesty.

As these propositions embraced substantially the general object which was contemplated in the original Motion, there could be no hesitation on the part of its supporters in acceding to their substitution. It was of the very highest importance that his Majesty's Government and Parliament should be concurrently and unanimously pledged to so unequivocal a declaration of the duty of effectually mitigating and eventually extinguishing the state of Colonial bondage ; especially as that declaration, while it placed on record this invaluable principle, did not preclude the discussion either of any one of the specific measures of reform above enumerated, or of the means by which, with a view to the attainment of the general object, those measures might best be carried into effect.

The unqualified acquiescence of the West-Indian body in the Resolutions proposed by Mr. CANNING, made it still more desirable to accede to them. Even the advantage to be gained by carrying the original Motion on a division, had this been a matter of choice, was not to be compared with that which could not fail to arise from the unanimous adoption of propositions so unexceptionable in themselves, brought forward as they had been by his Majesty's Ministers, and not opposed by any West-Indian proprietor in Parliament.

There still remained, however, considerable difference of opinion, with respect both to the specific plans of reform which were called for, and to the means by which those plans should be accomplished.

On this last point, Mr. CANNING proposed that the Government should take the matter into their own hands. By this course, he conceived that whatever danger was to be apprehended from public, and perhaps angry, discussion, might be avoided, while the conflicting interests of the various parties concerned might be more easily conciliated. With respect to such of the Colonies as had no local Legislatures, and in which the Crown possessed the sole power of making laws, the action of the Government would, of course, be more free and unfettered. There they might legislate by an Order in Council, which would also serve as a model of legislation for the other Colonies. In the case of the latter, all that it was intended to do, in the first instance, was, to recommend the adoption of the proposed reform to the Colonial Legislatures, whose full and fair co-operation, however, Parliament, he said, had a right to expect ; but, if an unlooked-for spirit of resistance should manifest itself, his Majesty's Government would then resort to Parliament for counsel.

In specifying the measures which his Majesty's Government have signified their intention of adopting, the Committee will not confine the specification to what actually fell from Mr. CANNING during the debate on Mr. BUXTON'S motion. Subsequent communications have enabled them to modify the statement then made, so as to present, if not a particular and detailed, yet a clear general view of the present purposes of his Majesty's Government. They are as follow :—

That the existing obstructions to manumissions, arising from stamps or fines, or other fiscal regulations, shall be removed ;—

That the Slaves shall be protected by law in the possession, and also in the transmission by bequest, or otherwise, of any property they may acquire ;—

That means shall be provided of religious instruction for the Slaves, and of Christian education for their children ;—

That the driving system shall be peremptorily and entirely abolished, so that the whip shall no longer be the stimulant of labour ;—

That an end shall also be absolutely put to the degrading corporal punishment of females ; and that measures shall be taken to restrain, generally, the power of arbitrary punishment, and to prevent its abuse ;—

That, the means of religious instruction being provided, the Sundays shall be given up to the Slave for rest, recreation, and religious instruction and worship (Sunday markets being abolished) ; and that equivalent time shall be allowed them, on other days, for the cultivation of their provision grounds ;—

That the marriage of Slaves shall be authorised, and sanctioned by law ; and that they shall likewise be protected in the enjoyment of their connubial rights.

In respect to the proposal of causing the Slaves to cease from being mere chattels, and attaching them, under certain modifications, to the soil, it was said, that whatever reform of this kind was introduced must be prospective only, as its retrospective operation might disturb the present tenure of property, and take away, in many cases, the only security on which money had been advanced. The question was therefore reserved for further consideration

The admission of the testimony of Slaves in Courts of Justice was also thought to be beset with so many

difficulties as to require a more deliberate investigation. At the same time, Government professed themselves friendly to the principle of admitting the testimony of Slaves, subject only to such modifications as the interests of justice might for a time require.

The propriety of relieving Negroes and Persons of Colour from the operation of that unjust principle of Colonial law which subjects them to be dealt with as Slaves, unless they shall be able by legal proof to establish their right to freedom, was admitted; and it was signified that further inquiry should be made as to the means for granting them the requisite relief.

It was also admitted to be desirable that no Governor, Judge, Attorney-General, or Fiscal, nor any of the religious instructors about to be appointed, should hold property in Slaves; and though it might be unfair to give to this principle a retro-active effect, yet that there could be no objection to its being made to operate prospectively.

The only remaining points were, the granting facilities to the adult Slaves to purchase their freedom; and the liberation from bondage of all children born after a certain day. In neither of these propositions have the Government hitherto signified their concurrence. Indeed, to the measure of freeing all children born after a certain day, they appeared to feel a more decided objection than to any other that had been suggested. Both the points were deemed of so much moment as to render further information and more mature consideration necessary, before they came to a final decision upon them.

In reviewing the Resolutions adopted by Parliament, and the declared intentions of his Majesty's Government, the Committee see very abundant cause of congratulation. They feel much gratified both by the admissions which they involve; and by the concurrent determination, which has been expressed by his Majesty's Government and by Parliament, to proceed to the immediate redress of some of the existing evils, and to secure eventually the extinction of the very state of slavery.

Still the Committee deeply regret that the mode of proceeding by Parliamentary enactment, in effecting the Colonial reforms which have been recognised as necessary, should not have been preferred to that of leaving this great work to be carried on through the medium of the Colonial Legislatures. Past experience, to say the least, discourages any sanguine hope of their prompt, cordial, and efficient co-operation; and the Committee, therefore, lay their account in meeting with much delay and disappointment, as the consequence of this arrangement.

But, besides this disadvantage, it must be recollected that there are some points, of great and vital moment, on which no distinct hope of reform has as yet been given. It has not been declared that Slaves shall cease to be chattels; that they shall no longer continue, in this respect, as well as for every other purpose of sale or transfer, on the same degrading level with the beasts of the field. They are still liable to be transported, as the master's interest or caprice may dictate, from one Island to another, and separated for ever from their families and dearest connexions, and from their native home. It has not yet been settled, that their testimony shall be received in Courts of Law, although without this the value of many other provisions in their favour must be greatly diminished. No expectation has yet been given that they shall enjoy facilities for obtaining their freedom by their own exertions. And, above all, their progeny are still doomed to be born to the same wretched inheritance with their parents, notwithstanding the undeniable injustice and cruelty of such a destination. And with respect to the points on which a more favourable decision has been signified, they are yet to be fulfilled, and that in the face, it is to be feared, of many unappreciated difficulties.

Let not, therefore, the friends of our enslaved fellow-subjects assume that their work is accomplished. In fact, it is only begun. We are only entering on the field of our labours. We have made, it is true, a fair and hopeful commencement. The influence of the public feeling which has been so remarkably displayed, has effected much. But the ground we have already gained may be lost; and, still more, our farther progress may be delayed, or even wholly obstructed, if we should remit our efforts. Nothing which has occurred ought to have the effect of relaxing, in the very slightest degree, our vigilance and activity. On the contrary, the success already obtained should only stimulate us to increased exertion; for whatever measures, with a view to the ultimate attainment of our objects, were previously deemed necessary, may be considered as no less imperiously called for at the present moment.

In this persuasion, the Committee would particularly recommend that ASSOCIATIONS should be formed in every part of the United Kingdom, for the purpose of co-operating to diffuse information, to procure the requisite funds, and to call forth the distinct expression of public opinion on the subject.

The Committee feel that their cause owes much to those petitioners who, in the last session, addressed Parliament with such promptitude and effect. They trust that the same earnest pleadings will be renewed at an early period of the next session. They trust that, not only from the same places which have already raised their voice in the sacred cause of justice and humanity, but from every county and every town in the United Kingdom, one energetic and concurrent appeal will be made to both Houses of the Legislature, in behalf of our enslaved fellow-subjects; praying that they may be admitted, at the earliest safe and practicable period, to a participation in those civil rights and privileges, and in those moral and religious blessings, which are enjoyed by other classes of his Majesty's subjects: and that this nation may not be permitted to incur the farther guilt (now that our eyes are opened to the flagrant iniquity of such a course of conduct) of daily augmenting the miserable victims of an unjust and merciless policy, by subjecting the Children, who may hereafter be born, to the same state of abject and degrading bondage to which we have been the criminal instruments of reducing their progenitors.

To activity, vigilance, and perseverance in this course, there are the strongest motives to animate us which can call forth the exertions of Britons and of Christians. We have the cheering hope of being instrumental in rescuing upwards of Eight Hundred Thousand of our fellow-subjects from a state of Slavery which outrages every feeling of humanity, which violates every principle of the British Constitution, and is repugnant to the whole spirit of the Christian Religion. And, still more, we may indulge the hope of contributing to deliver them from that more fatal bondage,—that yoke of ignorance, vice, and irreligion,—beneath which our institutions have continued so long to retain them. May these considerations operate on every mind with an energy which no delay or disappointment can enfeeble, and which no difficulties or opposition shall be able to resist; and, with the blessing of GOD upon our zealous, united, and unintermitted efforts, we may look forward to the not very distant time when we shall be called to rejoice together in the final accomplishment of our work of mercy.

18 *Aldermanbury*, 12*th August*, 1823.

Petitions presented to the House of Commons for the Abolition of Negro Slavery.

Alfreton.
Allenby.
Ampthill.
Andover.
Appleby.
Ashburne.
Ashley.
Associate Congregations of
  Alnwick.
  Anthillet.
  Auchtermuchty.
  Biggar.
  Braehead.
  Cambusnethan,
  Carnwath.
  Crail.
  Cupar.
  Dundee.
  Edinburgh.
  Linlithgow.
  Mid-Calder.
  Muckhart,
  Peebles.
  Selkirk.
Associate Synod of the Secession.
Attelboro'.
Baldock.
Ballitore, Kildare.
Banbury.
Barnard Castle.
Bath.
Bawtry.
Beccles.
Bedwellty.
Belfont.
Belper.
Bergholt, East.
Birmingham.
Blyth, Northumberland.
Bolton, Great and Little.
Bootle, Cumberland.
Bradford, Yorkshire.
Brandon.
Braintree and Bocking.
Brechin, N.B.
Bridgenorth.
Bridgerule.
Bridgewater.
Bridport.
Brigham.
Bristol.
Brosely.
Broughton, Great and Little.
Burslem.
Bury St. Edmunds.
Cambridge, University.
Cambridge, Town.
Calne.
Cardiff.
Carlisle.
Carmarthen.
Castle Dorrington.
Cavill and Walls-End.
Charlbury.
Chatteris.
Chelmsford.
Cheltenham.
Chester.
Chesterfield.
Chester-le-Street.
Chipping Norton.
Cockermouth.
Coggeshall and Kelvedon.
Coggeshall.
Colchester.
Coventry.
Crickhowel.
Cromer.
Darlington.
Derby.
Diss.
Dover.
Dudley.
Dumfries, N.B.
Dunmow.
Durham.
Eaglesfield.
East Dereham.
Eccleshall.
Evesham.
Exeter.
Eye.
Falmouth.
Farringdon.
Framlingham.
Frome-Selwood.
Gainsborough.
Gateshead.
Giggleswick.
Gloucester.
Gosforth.
Greysouthern.
Grinningham.
Hackney.
Hadleigh.
Halesworth.
Halstead.
Hanley and Sheldon.
Harling, East.
Harrington.
Hensingham.
Hertford, County.
Hexham.
Hinckley.
Hitchin.
Hoden, and adjacent parts of Holderness.
Horsham.
Huddersfield.
Hull.
Huntingdon.
Inverkeithing.
Ipswich.
Kendal.
Kenninghall.
Knaresborough.
Lanark, N.B.
Lancaster.
Leeds.
Leicester.
Leominster.
Lilliesleaf.
Liskeard.
Liverpool.
Llangattock.
Longlow.
Loughborough.
Lutterworth.
Madelay.
Maer Maxton.
Maldon.
Malton.
Manchester and Salford.
Manningtree.
Mansfield, Nottingham.
Market Drayton.
Maryport.
Matlock.
Mutford and Lothingland.
Nantwich.
Neath.
Needham Market.
Nether Wadsdale.
Newcastle-on-Tyne.
Newcastle-under-Line.
Norfolk, County of.
Norwich.
North Walsham.
Nottingham.
Olney, Bucks.
Ovingham.
Pakefield and Kirkley.
Pembroke, County of.
Penrith.
Plymouth.
Pontefract.
Poole.
Portsea, Philalethan Society.
Preston.
Pyworth.
Rawden.
Retford.
Rochdale.
Rochester and Chatham.
Rossendale.
Rowinglass, Cumberland.
Royston.
Saffron Walden.
Salisbury.
Salop, County of.
Scarborough.
Shaftesbury.
Sheffield.
Sherborne.
Shiffnall.
Shoreditch, Parish of.
Society of Friends.
Southwark.
South Shields.
Stafford, County of.
Staindrop.
Staines.
Standon.
Stockton.
Stoke-upon-Trent.
Stone.
Stonehouse.
Stow Market.
Stroud.
Sudbury.
Sunderland.
Swansea.
Tewksbury.
Thetford.
Truro.
Tynemouth.
Uttoxeter.
Uxbridge.
Wakefield.
Walthamstow.
Warrington.
Wells next the Sea.
Wellington, Salop.
Westoe.
Whitehaven.
Wickham Market.
Wigton, Cumberland.
Wirksworth.
Witham.
Woodbridge.
Worcester.
Workington.
Wymondham.
Yarmouth, Great.
Yarrow, Durham.
Yeovil.
York.

Ellerton and Henderson, Printers, Gough Square, London.

N. 9.

Observacione

Despues de lo que nos han dho. los ultimos penultimos y anteriores Estados de las Rentas anuales de esta Ciudad parece de toda evidencia q.e sig.e el actual sistema, esto és, el de reformar con prudencia los avisos existentes, mejorar en lo posible el sistema de recaudacion, y ~~rectificar~~ retocar con juicio los nuevos aranceles habrá lo suficiente, no solo p.a las presentes atenciones, sino p.a las mayores, que puedan sobrevenir. Y en apoyo de esta verdad hare algunas indicaciones q.e en mi concepto son de la mayor importancia

Es la primera q.e nadie creyó q.e D.n Francisco Xabier de Aramburri á su ingreso en esta Intendencia con todos los embarazos q.e p.a

sin buen desempeño oponia la constitucion, pudiese llenar sus atenciones y ademas pagar, y pagar de pronto los Quinientos y mas mil pesos en que la encontro empeñada: y sin embargo vimos que sin mas auxilios que los de su Vigilancia y firmeza, pago en trece meses la mayor parte de la referida deuda, sin dejar de ocurrir a todo lo necesario.

Segunda: que aunque en los seis meses ultimos del año de 24 y en los diez primeros del de 25, se aumentaron en extremo las obligaciones de estas Cajas con los grandes socorros q.e pedia S.n Juan de Ulua, la llegada de tres mil hombres y dos Fragatas, y el pago de letras giradas de la Peninsula para habilitar la nueva expedicion, y por otra parte se disminuian los recursos por el fundado temor de que los insurgentes atacasen esta Ysla, llegamos à Noviembre de 25. con algun sobrante en caja, sin necesidad de nuevas contribuciones.

Tercera: que al empezar el año de 26, se temiò concluirlo con un gran deficit, y por este motivo se abriò primero un empresitito de 500 mil p.s y despues se estableciò la contribucion extraordinaria de que hemos hablado antes; y el resultado ha sido, que aunque de la expresada contribucion solo se sacaron en ocho meses 371785. p.s 4 1/2 r.s hay un sobrante, segun los estados publicados, de 700. mil p.s si à la existencia que se supone en cajas reales se agregan los 125. mil p.s depositados en el consulado, y los 85. mil p.s que han sobrado del derecho de armamento. Y esto parece que prueba, que al menos no era preciso tanta contribucion.

Quarta: que aunque es una verdad que en el año de 26. vinieron de la Metropoli otros dos mil hombres, un navio y tres fragatas, tambien es cierto que estos dos mil hombres no deben ponerse en cuenta, si se tienen presentes las grandes bajas que ha tenido el exercito, y las guarniciones que se han enviado à Trinidad, Puerto Principe y Cuba.

Y al paso que es innegable que para el sostenimiento del navio y las tres Fragatas tubo la marina en dcitado ano de 26. un aumento de gastos de mas de 700 mil p.s (veanse y confrontense los estados de 25 y 26) tambien es menester confesar que faltó el de S.t Juan de Ulua que pasaba mucho de 300 mil p.s que en los haberes de la tropa ha habido una economia de mas de 150 mil p.s que se ha disminuido en gran manera el transporte de transeuntes que consumia muchos mides: que se han rebaxado sus goces: que se ha prohibido el pago de sus creditos: y que reunidas todas estas sumas quedan, cuando no cubiertas, muy cerca de cubrirse los 700. y mas mil pesos del exceso de la Marina también conviene advertir que el derecho de Armamento que en el año ultimo ha producido 143 mil p.s entra ahora en caxas reales: y aunque no es verdad que en el ano de 26 haya habido en esta ciudad el aumento de rentas que con error se presenta en los estados publicados, ha habido el suficiente, y el que debia haber; y nadie puede dudar que deben ir en increment como se continuen perfeccionando los Aranceles, y persiguiendo los abusos anteriores: el ~~suficiente~~ repito. pues ha ascendido entre Matanzas y la Habana à mas de medio millon de pesos: con cuya suma y las demas indicadas, no se como podria persuadirse que todavia hay necesidad de nuevas contribuciones, y mas habiendo cesado los temores de invasion.

Quinta: Voy a demostrar que en el año anterior no ha habido en las rentas de esta ciudad el portentoso aumento que nos quieren presentar los estados publicados. El de 235941. p.s que se supone en las cajas matrices por los ramos de directa entrada, es casi imaginario pues lo que ha causado ese aumento es en primer lugar el que ha tenido el ramo de papel sellado en virtud de las ultimas reales resoluciones: y en segundo que Matanzas en el año de 26 ha acrecentado su remision a estas Cajas en mas de 150. mil p.s y por consecuencia no son estas cajas sino las de

Matanzas las que por razones muy obvias han tenido ese incremento

Y en cuanto a el de 466623 p^{s} 2½ r^{s} vn que supone la Aduana haber tenido en sus productos comparandolas con las del año de 25. hay dos equivocaciones en la realidad bien notables. La una es que la diferencia de rendimientos de estos dos años no asciende a la cantidad de 466623 p^{s} 2½ r^{s} sino solamente a la de 288586 p^{s} y la otra que se note con vanagloria lo que ha sido efecto bien mezquino del mayor aumento que ha habido en el año de 26 en introducciones y extracciones: siendo lo mas reparable que no se hiciere esa comparacion en los años 24. y 25. habiendo para ello como se vera despues mas poderosas razones.

He dicho que no son mas que 288586 p^{s} los del exceso del año 26 comparado con el de 25 y lo dira tambien el que quiera examinar los dos estados de esos años, pues de ellos resulta que el de 25 produjo liquido para las cajas reales 3.200.214. p^{s} 2½ r^{s} y el de 26. = 3.488.800 p^{s} porque aunque aparecen 3.859.585 p^{s} 1½ r^{s} hay que rebajar de ahi los 371.785. p^{s} del impuesto extraordinario, y Solo quedan para la comparacion los referidos 3.488.800. p^{s} cuya Suma deja la diferencia que he dicho, esto es, la de 288.586. p^{s} 2 Y que es eso para llamar la atencion? El duplo debia esperarse si se considerara que los Aranceles en el primer año de su establecimiento (el de 25) la produgeron casi igual sin haber nada asentado con menor entrada de buques estrangeros, con menor extraccion de frutos que en el año de 24. y sin tener todavia el apoyo de la justa abolicion de averias; Que es esto repito, viendo que en el año de 26. han entrado 139 buques estrangeros mas que en el de 25: y por la notoria abundancia de su cosecha ha habido en la extraccion de frutos el exceso de 63 mil y mas cajas de Azucar: de cerca de 100 mil Quintales de Cafe, unos 10. mil Bocoyes de miel: 20. mil tercios de Tabaco &^{ca}? Lo que hay que notar es que no guarde proporcion con tan considerable aumento, el que en las rentas ha

habido. Y si no volvamos atras, y poniendo los ojos en los dos estados de 24. y 25. que Publico la misma Aduana, hallaremos que a pesar de que en 25 hubo para la introduccion 65. buques extrangeros menos que en 24. y para la exportacion 37. mil cajas de azucar y una baja en el precio del caje que compensó muy bien el corto aumento de la cantidad extraida, los reales derechos lejos de bajar en 25. subieron 255.478. p.s

No digo mas: concluyendo en la persuasion de que en estas cinco indicaciones he demostrado que deben cesar las ruinosas contribuciones extraordinarias y que al paso que no hay fundamento p.a vanagloriarse de las pequeñas y naturales creces, que en el presente año han tenido las rentas reales de esta ciudad, lo hay sobradisimo para esperar su incremento (no habiendo trastornos politicos ó mercantiles) siempre que nuestra industria continue gozando de la proteccion que necesite y se siga persiguiendo con el zelo y discrecion con que se esta ejecutando desde el año de 23. los errores y desordenes de la recaudacion y distribucion de nuestras rentas.

P. S.

Escritas las anteriores observaciones, ha publicado esta Administracion general de rentas, con fecha 31 de Diciembre, un Cuaderno titulado = Balanza general de nuestro comercio = contiene muy importantes noticias y concluye con un estado de valores de la importacion y exportacion de este Puerto en el año anterior: a cuyo final hay varias advertencias dignas de nuestra atencion y con especialidad la siguiente. Habiendo sido (se dice) incomparablemente menor el comercio de importacion que en el año anterior las rentas han tenido un aumento considerable, el que debe atribuirse a las mejoras que ha tenido la administracion en el presente año.

Habiendo sido incomparablemente menor el comercio de importac.on ....

Y como se presenta al publico esta aislada noticia, Sin acompañar la Prueba?

Lo que vemos en esa llamada Balanza es un estado comparativo de los artículos de primera necesidad introducidos en los dos años y sus resultados son contrarios á ese aserto¿ Y que entenderemos por comercio de importacion incomparablemente menor? El numero de buques que han entrado en los dos años? el de sus toneladas? el valor de las mercancías que han introducido ó el de las que adeudan derechos? Nada se aclara sobre esto y lo que sabemos es que siendo los buques estrangeros los que verdaderamente se deben tener presentes para semejante comparacion (porque los nacionales que vienen de la Peninsula casi nada pagan y los que llegan de puertos estrangeros sobre ser poquísimos pagan menores derechos) hemos visto por los mismos estados de la Aduana que en el año de 26 entraron en este Puerto 139 buques estrangeros mas que en el de 25. Y para destruir este dato y poder decir que el comercio de importacion fue incomparablemente menor, era menester probar que sus cargamentos habian sido de menor valor que los que se manifestaron en el año de 25.

¿ Y como la administracion general despues de haver dado sus dos prendas dexa en dudas su propio decoro y el de sus Gefes anteriores? Como salta una proposicion semejante diciendo sin miramiento y con la misma falta de esplicacion que sin embargo de ser incomparablemente menor la importacion que en el año anterior las rentas han tenido un aumento considerable: (y tan considerable que segun lo vimos antes dixo la administracion bajo su firma que ascendia á 466.623 p$ 2 rs. no siendo mas que de 288.586 p$) ¿ Es posible que la Administracion no reflexionase que habiendo habido iguales Aranceles en los dos años de la comparacion iguales afores y derechos con pequeñisimas diferencias lo mismo es que decir que se cobró mas habiendose manifestado menos que reconocer que hubo escandalosos fraudes (en la Administracion por supuesto) en el año de mayor introduccion y menores rendimientos ¿

Seran pocos los que conuscan el valor de la providencia dictada por el actual Sr. Yntendente en el espediente de averias que S. E. encontro instruido perfectamente y a punto de resolverse. Ella es sin duda el complemento desus Aranceles que han destruido los frandes de nuestras Aduanas y aumentado en gran manera sus naturales rendimientos. Era de toda razon hacer memoria de estos antecedentes y executar lo mismo con las demas providencias dictadas sobre la materia en el año antecedente pues solo de esa manera puede persuadirse al publico de que se deve á ellas el incremento de nuestras rentas. De otra suerte no es posible que se dé credito a unos asertos tan lagos y todos creeran que en ellas se han padecido iguales equivocaciones á las que manifestamos en la quinta observacion. No quiero dexar la pluma sin decir algo sobre las otras dos advertencias con que termina la condavida nota.

Prescindamos del inutil é inoportuno recuerdo de la notoria y lamentable decadencia del comercio, ó sea navegacion nacional: ¿ pero como se convina lo que aqui se dice con lo que se dijo en la nota puesta al primer estado sobre derechos que contiene la Balanza ? Ahora se nos asegura que todo el comercio nacional se ha hecho en 67. buques extrangeros; y alli se asentó que hubo por lo menos 20. buques nacionales procedentes de puertos nacionales que no son los de la Ysla, y ademas 188. extrangeros. Me parece que este punto necesita explicacion y que lo que en todos se procura es ostentar y deprimir. Vamos á la conclusion.

Comparada esta balanza con la del año anterior ::::; Y donde esta la del año anterior? Cuando se ha publicado, ni presentado a nadie? Resulta un aumento en circulacion de 2.705.786 p$ ::::; En circulacion? ¡ Que campo para reflexiones! Primero vemos que se incluye lo depositado y por consiguiente no puesto en circulacion, para sacar la deuda, como se dice de 2.136.636 p$ contra esta plaza y luego se nos anuncia que hay (Sin decirnos porque) un aumento en circulacion de 2.705,786. pesos. Esta

cantidad no es igual á la diferencia que resulta entre lo importado y exportado. Y en lo importado se comprehende lo depositado y puede volver á extraerse. De qué, pues, se infiere ese aumento de capital en circulacion? Del que han tenido nuestras cosechas en este año respecto del anterior?

Aclaremos esto y convengamos que lo único que se presenta con exactitud, es, que el año de 26 por la gracia de Dios hubo un exceso en aquella de 63. mil y pico de cajas de Azucar: de 371. mil y pico de ambas de Cafe: demas de 10. mil bueyes de miel de cera de 20. mil tercios de Tabaco y de 110. mil y pico libras de Cigarros, que todo reunido se aproximará si no pasa de Tres millones de pesos: de los cuales, y de las demas causas indicadas, es de donde ha provenido el aumento de las rentas reales—

Si son inexorables las cargas de estas reales Cajas y no hay otro modo de llenarlas que el de que todos contribuyan con la debida proporcion, es claro, que en tan triste momento no pueden hacerse gracias, y menos cuando de ellas resulta que deje de pagar el que puede, y que pague el que no puede.

Desde el año 1793. se reconoció en España el incontestable principio de que teniendo nuestro Cafe y Azucar muy poderosos rivales, no era del interes, ni estaba en las facultades de nuestro Gobierno, imponer à esos frutos gravamenes que debilitaran ò de cualquier manera pudiesen dificultar su ventajosa concurrencia con los de la misma especie que los estrangeros llevan à los mercados de Europa. Y en virtud de este principio se dispuso entre otras cosas que cuando el Azucar de esta Ysla saliese para el estrangero de puertos de la Peninsula, se le devolvieran los derechos que à su introduccion pagára.

Es verdad que los apuros que sobrevinieron despues hicieron que se olvidase tan juiciosa providencia; pero en alguna parte acaba de restablecerse por la reciente real Orden que manda reducir à una, las dos pesetas, que por derechos reales se exigen en cada arroba de nuestro azucar à su entrada en la Peninsula: y este favor se deve al notorio abatimiento de tan precioso fruto: à la paternal ilustracion de nuestro Supremo Gobierno, y à la patriotica y muy laudable agencia de N. N. Y por tanto es muy notable que cuando nadie duda que la mayoria de nuestros Cafetales è Ygenios no producen lo bastante para pagar sus costos, salga de la misma mano la fatal resolucion de añadir à los derechos municipales y al 6. p.º de Alcabala que ya pagába nuestro azucar, y no pagan sus rivales al tiempo de la extraccion, la fuerte contribucion de un duro por cada Caja de blanco ò quebrado, y un derecho equivalente al desgraciado Cafe.

No es de este momento examinar si para llenar las obligaciones de estas Cajas era necesario ò no la nueva Contribucion, ni ver si se acertó ù se

erró en escoger esos artículos con preferencia á otros. Lo que con toda preferencia llama nuestra atencion es, que en la misma época en que se nos recomienda que la necesidad autoriza el ruinoso expediente de reagravar las desgracias de nuestro Azucar, Cafe y Carnes, se publique un reglamento para abolir la contribucion conocida con el nombre de tanteo, y se manifieste el designio de hacer mayores favores al afortunado tabaco.

Se ha dicho y con mucha verdad, que nuestro tabaco es una produccion exclusiva de este suelo, á lo que vale lo mismo, que no tiene que temer rivales en los mercados europeos: y en efecto, lo convencen los grandes progresos de su extraccion convinada con la altura en que se mantiene su precio: y pregunto?. Siendo esto cierto; siendolo con la misma evidencia, como dejamos asentado que el azucar y café á los actuales precios no se puede sostener contra sus favorecidos rivales; y siendo igualmente indudable que en el mundo no hay otro pueblo que coma carne mas cara que de que nosotros comemos; ¿ por que razon de Justicia ó de buena economia se gravan estos renglones y se alivia el del tabaco? En todos los paises cultos (excepto el que tiene un Sistema diferente de los demas) el tabaco y los licores han sido y son el blanco de los rentistas: ¿ por que pues entre nosotros se piensa de distinto modo?

Pero lo mas singular es que el cultivo y la extraccion lejos de participar de semejantes gracias se recargan algo mas por el nuevo reglamento y los beneficiados son los traficantes y fabricantes. No hay que escudarse con las generalidades de lo mucho que conviene favorecer un ramo tan interesante á esta Ysla. Para la proteccion de su cultivo ya hizo el Gobierno el Sacrificio de su factoria y si alguno le queda que hacer es el de libertarle de la contribucion directa que ahora se aumenta del cinco al seis porciento: los traficantes que tanto adelantan en este giro = Los fabricantes que hacen tan enormes ganancias en la labor de Sigarros por que motivo son dignos de que se les perdone la contribucion que pagaban?. porque repito no han de contribuir a las necesidades del Estado ó

al menos a las actuales con parte de esas ventajas ? No se que se haya alegado motivo alguno para fundar la dispensa consedida a los primeros y lo que se ha recomendado con respecto a los segundos, perdera toda su fuerza á poco que se reflexione.

Por su penosa recaudacion y por recaer en los pobres dicen que se suprime la contribucion de tanteo. Penosas son todas las contribuciones directas, y sin embargo subsisten en todas las naciones civilizadas: aun aqui las hay torpemente establecidas para las pulperias y tiendas y esa misma del tanteo progresaba mucho cuando en el año de 20. fue abolida por las cortes. Lo que deviera hacerse y nunca se ha hecho es estudiar el modo de destruir ó minorar esa penalidad arreglando el tanteo de manera que los talleres pobres o pagasen poco ó nada pagasen cargando sobre los ricos y medianos el peso de la contribucion. Lo contrario se dispuso en el otro reglamento del año anterior pues se mando por el y fuese igual para todos esa contribucion y pasando ahora de un extremo a otro se exime de ello a los pobres y a los ricos olvidando que los segundos no son dignos de esa indulgencia y que aun cuando pagasen algo los primeros podia reducirse a nada proporcionandoles mayor baratura en las carnes con la abolicion del nuebo derecho establecido sobre ellas y recordando que ademas que el oficio de torcedor es el mas descansado y lucrativo al pais no se trata en el tanteo de gravar al jornalero sino al que ya da muestras de tener un capital comprando la oja y vendiendola torcida.

¿ Y que diremos del contraste que forma la libertad concedida al traficante que trae la oja del campo, y el duplo recargo decretado al comerciante que exporta ? Cualquiera contribucion que se estableza sobre los voluminos tercios de tabaco que se introducen en nuestras poblaciones, sino es absolutamente facil y segura lo es sin duda mucho mas que la que pretenda exigirse de los cajoncillos de cigarros que salen de nuestro puerto. No se ha logrado hasta ahora cobrar a todos el 6.p.% a que antes estaban sugetos ;

Y podra esperarse que contribuyan al 12.º Ademas es bien sabido que el comerciante que compra esos cigarros recibe una ley durisima de parte del fabricante y el que se interese de veras en la extraccion de nuestros cigarros, por ningun motivo debe aumentar sus inconvenientes haciendo tan fuerte recargo porque lo que conseguira sera dificultar la salida ó sostener con aumento el perjudicial contrabando de un fruto de tanto valor: y ya que es indispensable sacar de el algun partido saquese delas dos clases que estan mas a nuestro alcance y que tan enormes ganancias hacen en este ramo, esto es delos traficantes y fabricantes, trabajando sin descanso en destruir el productivo monopolio que estan ejerciendo con perjuicio del cultivo y extraccion.

Y no se diga que es poco lo que se sacaria delas contribuciones que pueden y deven en estas circunstancias sufrir los referidos traficantes y fabricantes y aun consumidores, porque nadie sabe a donde podria llegar el producto de este gran recurso, establecido y sostenido con discrecion, y sin hacer caso delas celabanzas ó habilidas del interes; y aunque no fuese bastante para lo que se desea, puede con seguridad afirmarse, que con el recargo que de toda Justicia estan pidiendo los animales vivos que se introducen, las telas, Manteca derretida, carnes saladas, arroz, y muebles voluminosos &c.: bastaria y sobraria para reemplazar la perniciosa contribucion de carnes, Caje y Azucar: si es que despues de lo visto en los ultimos, penultimos, y anteriores estados delas rentas anuales de esta ciudad no se conoce que siguiendo con regularidad y mejorando con prudencia nuestros Aranceles y Sistema de recaudacion, habra lo suficiente no solo para las predentes atenciones sino para las mayores que probablemente puedan sobrevenir: sobre cuyos particulares hare por conclusion de este escrito algunas indicaciones.

Es la primera: que nadie creyó que Dn Franco Xavier de Aramburry, á su ingreso en esta Intendencia, con todos los embarazos que para

l comer
tabri-
ero, por
recar-
con
ya
los cla-
las ha-
. Sin
lo con

gue
labri-
para —

el caso
lo que
Justicia
teca
ia y
aje y
cines
ndo con
ma de
s sino
or dor
.
ram-
ue para

٤ س

109

N° 234.

OPINION

DE

M. LAISNÉ DE VILLEVÊQUE,

DÉPUTÉ DU LOIRET,

Sur le Chapitre XI du Budget du Ministère de la Marine (Colonies).

IMPRIMÉE PAR ORDRE DE LA CHAMBRE.

CHA

M. I

Sur le

E
dre
éte
bée

CHAMBRE DES DÉPUTÉS.

OPINION

DE

M. LAISNÉ DE VILLEVÊQUE,

DÉPUTÉ DU LOIRET,

Sur le Chapitre XI du Budget du Ministère de la Marine (Colonies).

Séance du 26 Juin 1821.

MESSIEURS,

En vous entretenant des colonies, des désordres qui les font végéter et languir dans une éternelle enfance, du régime qui les tient courbées sous la verge de l'arbitraire, et tremblan-

tes sans cesse devant le spectre sanglant des révolutions, je n'ignore point combien cette tâche est difficile.

Quelle que soit la pureté des vues qui animent l'orateur, les uns l'accuseront d'outrager l'autorité, par une indiscrète publicité, par d'inutiles révélations ; heureux s'ils ne font pas peser sur sa tête la plus terrible responsabilité, s'ils ne lui imputent pas un jour les malheurs que peut attirer tôt ou tard sur elles l'aveugle persistance, dans des institutions ébranlées pas le temps et l'opinion, et réprouvées même par la religion et par l'humanité.

Les autres, par un zèle inconsidéré et non moins fanatique, travestiront les conseils de la prudence et de la modération en un scandaleux abandon des principes philanthropiques, en une trahison envers le genre humain, en une déplorable composition avec le despotisme.

Votre bienvaillance et votre estime me vengeront sans doute, Messieurs, de l'injustice de ce double reproche. L'unique but de mes pensées est de rendre nos colonies florissantes, d'accroître par là la splendeur, la richesse, et la prospérité de la métropole, de les y attacher à jamais par les doux liens de la recon-

naissance et du bonheur ; enfin, d'y faire chérir sans cesse le sceptre tutélaire des descendans du grand Henri.

Pour obtenir, Messieurs, ces résultats, il est indispensable d'améliorer le sort des trois castes qui peuplent nos colonies, je veux dire, des blancs, des hommes de couleur, et des noirs.

Dans les observations que je vais soumettre à votre sagesse, j'invoquerai le génie du vertueux et infortuné Louis XVI; car beaucoup d'entre vous, Messieurs, n'ignorent point que ce Prince, éminemment bon et religieux, avait formé le glorieux projet de détruire insensiblement, dans les colonies, l'influence du pouvoir absolu, d'y faire régner la justice et les lois, d'accorder aux colons blancs des droits, des faveurs, des institutions enfin; il voulait également étendre ses bienfaits sur les hommes de couleur libres et sur les esclaves. Il espérait qu'avec le temps son nom n'y serait béni et révéré que par des hommes heureux et reconnaissans; et si les tempêtes de la révolution, en renversant cette antique monarchie, ne l'eussent enseveli sous ses débris, il aurait réalisé ces nobles et royales conceptions.

L'article 73 de la Charte a déclaré que les colonies seraient régies par des lois et règlemens particuliers. Par quelle fatalité, Messieurs, depuis sept ans, gémissent-elles encore comme autrefois sous le joug de l'arbitraire, ou la proie d'une aveugle olygarchie.

L'autorité du gouverneur y est encore absolue, si bien que l'on a vu naguère, dans une colonie, qui, dans son administration et son régime, s'est toujours moins écartée des principes de modération que nos autres établissemens dans l'île de Bourbon, enfin, arracher arbitrairement un magistrat, M. Sulli Brunet, conseiller-auditeur à la cour royale de Bourbon, à ses fonctions, et l'envoyer en exil à Sainte-Rose. Son crime était d'avoir, comme juge, accueilli les réclamations d'une personne libre de race indienne, dont un habitant, protégé par le gouverneur, voulait faire un esclave de son autorité privée.

Quels désordres, Messieurs, dans la perception des impôts, dans l'emploi des deniers publics!

J'ai soulevé l'an dernier une partie des voiles qui couvrent ces dilapidations criminelles. Ah! sans doute, le Gouvernement se trouve dans l'impuissance de les réprimer, et d'obtenir des comptes des gouverneurs et administrateurs

des colonies, puisque, depuis six ans, il ne nous en a présenté aucun. Cependant, il existe une ordonnance qui soumet leur conduite à la fin de leur administration, à la sévérité d'une enquête.

On reproche, peut-être avec raison, aux colons blancs, leur indifférence envers la mère-patrie. Voulez-vous y mettre un terme, traitez-les comme des frères ; qu'ils aient intérêt à rester unis à la métropole.

Faites-les jouir des douceurs et des bienfaits d'un Gouvernement représentatif. Ceci n'est point une de ces utopies téméraires, qui allument le volcan des révolutions ; la splendeur et la tranquillité des îles anglaises attestent l'excellence de ce régime.

La Jamaïque compte quarante-trois Députés élus par les paroisses dans sa chambre des communes, et sa chambre haute est composée de douze grands propriétaires nommés par le Roi. Le gouverneur y remplit les fonctions du chef auguste de l'État. Les deux chambres y votent l'impôt, commandent et surveillent les travaux publics, examinent les comptes et réprimen t les abus. Pourquoi nos colonies n'auraient-elles pas une administration tracée sur ce modèle?

Avec ce système, le scandale des dilapida-

tions qui a épuisé le trésor de la Martinique, et celui de nos autres colonies ne pourrait se reproduire.

Nos colonies ne seraient pas sans communications; les ponts et les chemins seraient réparés; les brigandages habituels pour les constructions et l'entretien des édifices publics, et des fortifications auraient un terme.

La justice n'y serait plus vénale, ou arbitrairement sourde et muette; les successions vacantes n'y seraient pas constamment dévorées par des dépositaires infidèles. La monnaie y aurait un cours fixe et immuable, et ne varierait pas au gré des intérêts égoïstes des administrateurs et de leurs protégés.

En un mot, des colonies ainsi régies, suffiraient, par leurs perceptions, aux dépenses publiques qu'elles réduiraient infiniment, et à l'entretien des garnisons. La liberté des citoyens serait assurée; et l'exil, la déportation et la prison ne leur seraient jamais illégalement et arbitrairement infligés.

Que le Gouvernement se hâte donc de soumettre à la sagesse des Chambres, les lois qui doivent régir et faire fleurir nos colonies, qu'il y brise les faisceaux de l'arbitraire suspendus sur la tête même des colons blancs.

Mais en leur accordant les droits et les pri-

viléges des Français de la métropole, en mettant leur liberté et leur fortune sous l'égide de la loi, en les élevant enfin à la dignité de citoyens, après avoir été si souvent victimes eux-mêmes, des monopoles et du pouvoir absolu des gouverneurs, il serait glorieux pour le Gouvernement du Roi de s'occuper aussi d'améliorer le sort des hommes de couleur et des esclaves.

En se réservant d'ici *dix* ans la nomination des hommes qui composeraient les assemblées coloniales, en les choisissant parmi les grands propriétaires les plus recommandables par leur sagesse, leur modération, leurs lumières et leur humanité, il les trouverait dociles à ses conseils, à son influence, à ses commandemens. Il se servirait alors de ces assemblées mêmes, pour opérer, sans opposition, les améliorations qu'il jugerait convenables.

Les doux liens d'un patronage de bienveillance d'un côté, de respect et de reconnaissance de l'autre, uniraient alors les trois castes qui peuplent nos colonies.

Et ne serait-ce pas une politique heureuse, que celle de faire épancher sur les gens de couleur et les esclaves, les bienfaits d'un régime

équitable et doux, par la main des propriétaires blancs ?

Le nombre des hommes de couleur libres à la Martinique et à la Guadeloupe est triple de celui des blancs et doit s'y accroître sans cesse. Robustes, braves et acclimatés, ils font la force et la sûreté des colonies.

Seuls ils préviennent ou répriment les insurrections des ateliers. Seuls ils peuvent repousser efficacement les attaques de l'ennemi. Pouvons-nous oublier que les bras intrépides de six cents hommes de couleur ont arraché naguère la Guadeloupe au léopard britannique, malgré les efforts de quatre mille hommes de troupes européennes et le concours d'une flotte de seize vaisseaux de ligne employés à sa défense.

La paix ne peut jamais être éternelle, et si celle qui fait le bonheur de deux grandes nations, venait à être troublée, vos colonies qui, dans le système actuel, sont presque sans défense, ne seraient-elles pas la proie assurée de la puissance qui règne sur les mers, en dépit de vos chétives garnisons, entretenues à grands frais, et qui sont dévorées sans cesse par le climat?

Attachez donc par la douceur de vos lois les

hommes de couleur à la patrie qui les a vus naître, et vous aurez bientôt dans chaque colonie de nombreux bataillons d'hommes braves, aguerris, disciplinés, capables de résister à toutes les fatigues et de triompher des plus puissans ennemis.

C'est à votre justice, Messieurs, que j'en appelle.

N'est-il pas déplorable, que les hommes de couleur libres, au mépris du Code Noir et des ordonnances rendues par le vertueux Louis XVI, en dépit d'une longue possession jusqu'à la restauration, en dépit de ce qui a lieu dans les colonies espagnoles, portugaises, anglaises et hollandaises, soient dépouillés en partie de leurs droits civils, et ne jouissent pas de l'égalité devant la loi.

Un homme libre de couleur, injurié, frappé, blessé par un blanc, ne peut obtenir justice; s'il porte plainte à l'autorité judiciaire, le jugement est éternellement ajourné, ou un arrêt inique la déboute de sa demande.

Emporté par une juste indignation, s'il se défendait contre son puissant agresseur, traîné dans les prisons, il serait condamné à une peine afflictive et infamante, ou arraché à sa

famille en deuil, la peine de la déportation lui serait appliquée comme une faveur.

Par une modification apportée à l'arrêté colonial du 7 septembre 1805, les blancs se sont arrogé le droit d'hériter des gens de couleur, et d'en être légataires, tandis que ceux-ci sont dépouillés de cet avantage, et sont exclus de l'hérédité des blancs.

Les tribunaux regardent comme un affront pour la caste qui domine, la perte d'un procès contre un homme de couleur, alors, pour dérober le scandale de leur partialité, ils s'attachent à les éterniser.

Aussi, les colons blancs, débiteurs des gens de couleur, fiers de la protection des magistrats, bravent-ils et les poursuites et l'expropriation.

Mais ce n'est pas tout encore.

Les hommes libres de couleur ne peuvent obtenir un passe-port pour venir en France, sans déposer une somme d'argent à titre de caution. Souvent même les passe-ports leur sont refusés.

Leurs enfans, exclus des écoles, n'obtiennent que rarement, et au poids de l'or, la permission de passer dans la métropole pour y être élevés.

Les hommes libres de couleur ne peuvent, pas même pour le jour de leur fête, recevoir à dîner leur famille et leurs amis, sans en avoir obtenu la permission du procureur du Roi, sous peine d'une amende de 300 fr., et de 100 fr. par chaque convive.

Des défenses plus étranges encore ont été imaginées.

Paraître à cheval dans l'enceinte des villes, leur est défendu.

A Saint-Pierre, il est une promenade privilégiée où on ne leur permet pas de porter un pied profane et téméraire.

Exclus des loges et des places distinguées au spectacle, bannis des fêtes et des assemblées publiques, ils ne peuvent pas même, dans leurs propres habitations, s'asseoir à la table du blanc, qui y reçoit l'hospitalité et un accueil respectueux.

Un homme de couleur ne peut y exercer la chirurgie, ni y remplir la moindre place administrative ou judiciaire.

Jamais un grade d'officier, dans leur compagnie, n'a récompensé leur fidélité, leur dévoûment et leur courage.

Tandis qu'une charité compâtissante ne voit en Europe, dans les indigens, sans distinc-

tion, que des hommes à soulager, les gens de couleur pauvres, malades, ou infirmes, sont repoussés des hospices.

Illustre bienfaiteur de l'humanité, vertueux Vincent de Paule, pourquoi vos tendres et religieux accens n'ont-ils pas retenti dans nos colonies? Y verrait-on sans cesse les enfans-trouvés, quelle que soit leur couleur, vendus à l'encan, et ainsi condamnés en naissant à l'esclavage?

Enfin, Messieurs, pour la défense, pour la sûreté des colonies, une politique éclairée ne devrait-elle pas tendre sans cesse, à effacer insensiblement la ligne de démarcation qui sépare les gens de couleur des blancs, en les confondant avec eux à la seconde, ou au moins comme dans les colonies espagnoles, à la troisième génération!

Dans les nôtres, Messieurs, qu'importe que la nature même, ait, à la quatrième ou à la cinquième, assimilé à la peau et aux traits des blancs, la peau et les traits du descendant d'un homme de couleur, il y reste flétri d'une tache originelle que rien ne peut effacer.

Aussi le mariage entre un blanc et une fille de couleur y est-il défendu par la toute puissance de l'olygarchie coloniale.

Que si, avec l'appui du gouverneur, un Européen épouse une fille riche et vertueuse de cette caste, il y végète, avili et comme déshonoré; banni de la société, il voit, au contraire, fêté et accueilli avec empressement, le vil suborneur, l'homme immoral, qui donne sans cesse au public le scandale d'un adultère effronté, avec des filles de couleur et des négresses, tant est grand, dans nos colonies, le respect pour la religion et les mœurs.

Du reste, le mérite et la considération semblent s'y mesurer exclusivement sur la blancheur de la peau.

Aussi un forçat libéré, un criminel que la clémence du Souverain a dérobé à l'échafaud, et qui va y chercher asile, y marche presque l'égal du plus riche, du plus vertueux propriétaire blanc, et y écrase les plus estimables gens de couleur du poids de ses prétentions, de son orgueil et de ses mépris.

C'est ainsi qu'une nombreuse population y traîne une vie pénible, en proie à d'injurieux dédains, et de perpétuelles vexations.

Sont-ce là les moyens d'entretenir la paix et la concorde dans nos colonies?

N'est-ce pas forcer ces hommes braves et robustes, dont la présence est si nécessaire pour contenir les esclaves, à abandonner une marâtre

patrie, qui les traite avec tant d'injustice. Saint-Domingue leur offre un asile assuré ; ils iront y chercher la considération, la liberté et le bonheur. Et privés de ces utiles auxiliaires, les colons blancs ne resteront-ils pas à la merci de leurs ateliers ?

L'amélioration du sort des esclaves, des malheureux arrachés à leur patrie par l'avarice européenne, doit aussi attirer la sollicitude du Gouvernement et d'une Chambre composée d'hommes sensibles et religieux, et est évidemment dans l'intérêt des colons propriétaires.

En élevant ici la voix en faveur de ces infortunés, je n'irai point, dans le délire d'une aveugle philantropie, répandre des principes funestes d'insurrection. Une liberté brusque serait un présent funeste pour le malheureux abruti par un long esclavage ; mais l'esclavage doit être doux pour n'être pas dangereux. Tandis que Pompée portait les drapeaux victorieux du peuple romain, sur les rives de l'Euphrate, et y brisait le sceptre des successeurs d'Alexandre, Spartacus, guidé par le désespoir et la vengeance, à la tête de nombreux compagnons d'infortune inhumainement traités, pensa creuser la tombe de la maîtresse du monde. L'aigle

romaine et les faisceaux consulaires furent trois fois humiliés par le courage d'un esclave.

En employant l'entremise des assemblées coloniales pour adoucir l'esclavage, non-seulement vous étouffez les semences de haîne créées par le régime actuel, mais vous faites reposer la tranquillité des colonies sur une base bien plus sûre, la reconnaissance, et non pas, comme à présent, sur la crainte.

Les affranchissemens prohibés, pour ainsi dire, actuellement par l'avidité fiscale des gouverneurs qui exigent 4 à 6,000 fr. coloniaux, pour ratifier et enregistrer les lettres d'affranchissement, seraient encouragés par la suppression de cette exaction criminelle.

Les noirs mariés, pères de six enfans vivans, qui se distingueraient par leur bonne conduite, seraient affranchis, et les propriétaires dédommagés par le trésor de la colonie.

Tous ces affranchis recevraient gratuitement de la munificence du Gouvernement quelques carreaux de terre pour les cultiver à leur profit.

L'agriculture et le labeur, sources honorables de l'aisance, forment des sujets paisibles et vertueux; et plus le nombre des hommes libres s'accroîtra dans les colonies, et plus leur

sécurité sera grande, et plus la conquête en serait difficile.

Mais cette sécurité serait complète, si les noirs obtenaient une part dans le produit des habitations. Ils auraient alors un vif intérêt dans l'accroissement et le succès de l'agriculture. Ils seraient alors leurs juges et leurs surveillans dans le travail; c'est alors que disparaîtraient ces châtimens cruels et arbitraires, qui les avilissent et les irritent, et qu'on ne frémit pas d'appliquer même aux femmes enceintes, dont ils causent l'avortement.

Ne deviendraient-ils pas actifs, laborieux, économes, s'ils avaient, comme dans les colonies espagnoles, le droit de se racheter, moyennant une somme fixée par la loi?

D'utiles innovations viendraient seconder l'industrie et adoucir les travaux.

La culture de la canne par la charrue quadruplerait le produit de ce roseau précieux. Les machines à vapeur, pour en exprimer le jus opéreraient une prodigieuse économie dans le travail des roulaisons. Par là une plus vaste carrière serait ouverte à notre commerce maritime, et aux produits de notre agriculture et de nos fabriques.

La religion, vous le savez, Messieurs, est le

plus sûr fondement de l'ordre social, de la paix des familles, de la tranquillité des États; elle est l'unique consolation dans l'infortune.

Qui d'entre nous, Messieurs, ne l'a pas éprouvé? Qui d'entre nous n'a pas été en butte aux traits de l'adversité? Qui d'entre nous n'a pas répandu des larmes bien amères, comme père, hélas! ou comme époux?

Ah! si elle prêche aux uns la docilité, l'obéissance et la résignation, elle recommande aux autres la bonté, la justice, l'indulgence et l'humanité; en menaçant des vengeances célestes, celui qui abuse de son autorité, elle montre à la victime de l'oppression les récompenses de l'autre vie.

Ah! s'il est des lieux où, par préférence, la religion doit répandre ses bienfaisantes et pacifiques maximes, c'est sans doute dans les colonies. Aussi, le Code Noir ordonna-t-il aux blancs de faire instruire leurs esclaves dans la religion chrétienne, et de les envoyer régulièrement aux instructions religieuses.

Des dispositions aussi sages n'en sont pas moins foulées aux pieds, dans nos colonies: l'avarice et l'insouciance y privent souvent les enfans noirs du baptême. Ravalés au rang de la

brute, les esclaves n'y sont point admis à la participation des sacremens:

Le mariage même, le mariage dont les chastes liens entretiendraient et accroîtraient même, sous un régime plus doux, la population laborieuse des habitations, et rendraient les esclaves meilleurs et plus dociles, n'existe pas pour eux, et on les condamne ainsi à vivre dans la débauche, et à s'épuiser souvent par des courses nocturnes, pour aller chercher au loin l'objet de leurs affections inconstantes.

Et lorsqu'un trépas presque toujours prématuré, met un terme à leur misère, les prières des ministres de la religion n'invoquent point la clémence divine en faveur de ceux qui ne sont plus. Leurs restes inanimés ne sont point arrosés de l'eau sainte et lustrale.

Ils ne sont baignés que des larmes de leurs compagnons d'infortune, qui les portent silencieusement dans le tombeau.

Leurs cendres dédaignées y sont déposées à l'écart, dans un lieu séparé; car dans les cimetières même, dans ces asiles de la mort, qui brise tous les orgueils, et confond tous les rangs, on s'indignerait de mêler la cendre du plus vertueux esclave à la cendre des blancs. Celle-ci s'en croirait profanée.

Du reste, le Code Noir qui, pour la nourriture et l'entretien des esclaves, pour les heures et les jours de repos, pour les châtimens à infliger, a mis des bornes à l'avarice et à la dureté, est méconnu dans nos colonies.

Aussi à la Martinique, sur quatre-vingt mille esclaves environ, la faux de la mort en moissonne chaque année plus de six mille, tandis que le nombre des naissances ne s'y élève guères qu'à douze cents.

C'est ainsi que se perpétue ce trafic odieux, qui porte encore tous les jours ses crimes et ses ravages sur les côtes de l'Afrique.

Il cesserait bientôt, si les esclaves étaient enregistrés, si tout esclave introduit en fraude était déclaré libre, si les colons étaient obligés de suivre les dispositions du Code Noir, si, par les mariages enfin et la douceur des traitemens, ils favorisaient la multiplication de leurs noirs (1).

---

(1) Les anciennes habitations des Jésuites, et plus récemment celles des Dominicains, où les esclaves étaient mariés, bien vêtus, bien nourris, et soumis à des travaux modérés, s'énorgueillissaient d'une nombreuse population de noirs créoles sains, robustes, dociles et laborieux, elle y tierçait en trente ans.

Enfin, dans l'intérêt du commerce français, qui ne peut opérer ses recouvremens dans nos colonies, et qui se refuse alors à faire des avances à des débiteurs obérés et prodigues, il est urgent d'y envoyer d'Europe, des magistrats intègres, éclairés, impartiaux, vertueux. Ils y feraient renaître le règne de l'humanité et des lois. Car la justice est la base de l'ordre s - cial.

Alors une audacieuse impunité n'y protégerait plus de grands coupables. Des forfaits affreux n'y seraient plus couverts du voile d'une honteuse indulgence. On n'y verrait plus se renouveler ces jugemens atroces qui ont souillé naguères les fastes de la justice criminelle à la Martinique.

Quinze jeunes esclaves mulâtres et noirs, à l'entrée de la nuit, se saisirent d'une barque amarrée dans une anse. Ils cinglèrent aussitôt vers un navire américain louvoyant au large, dans l'espoir de se réfugier à Saint - Domingue.

Surpris et arrêté par la vigilance du bateau de la douane, ils furent jetés dans les cachots, et quelques jours après, le conseil supérieur foulant aux pieds la majesté des lois et s'érigeant

en législateur, les condamna à périr par la main du bourreau (1).

« Pour avoir (tel est le texte littéral de l'arrêt) » voulu voler à leurs maîtres le prix de leur va- » leur en s'enfuyant de l'île. »

Le 4 décembre 1815 fut le jour fixé pour le supplice.

A dix heures les portes de la prison sont ouvertes, on venait d'attacher les mains des condamnés. Déjà le fatal lacet était suspendu au cou des victimes, parmi lesquelles on comptait trois enfans de quatorze, quinze et seize ans; ils étaient tous vêtus de blanc. Des mères éplorées avaient voulu embrasser leurs fils pour la dernière fois; sans connaissance, elles gissaient étendues aux pieds de ces jeunes infortunés.

---

(1) Le tribunal de première instance, composé de juges européens, qui ne sont pas planteurs, ne les avait condamnés qu'à la peine des travaux forcés à perpétuité. La ville de Saint-Pierre fut saisi d'horreur en apprenant le jugement rendu par le conseil supérieur. Les juges eux-mêmes en furent épouvantés, et en rejettèrent, non sans raison, l'odieux sur un de leurs collègues, qui exerce une grande influence sur le conseil, et qui, possédant près de Saint-Pierre une habitation au bord de la mer, craignait plus immédiatement le danger de l'exemple pour ses noirs.

Le respectable abbé Le Goffe fondait en larmes, ces sanglots étouffaient sa voix religieuse. D'une main tremblante, il leur montrait le ciel, et de l'autre offrait un crucifix à leurs derniers baisers. Des négresses à genoux récitaient les prières des agonisans. Les condamnés y répondaient.

Enfin le funèbre cortège s'avance à pas lents vers la place.

Et le sacrifice est consommé.

La barbarie de leurs bourreaux poursuivit jusque dans la tombe les dépouilles mortelles de ces infortunés; elles furent jetées dans un lieu sauvage, appelé la Grosse-Roche, parmi les restes immondes de plus vils animaux.

Six autres jeunes esclaves surpris sur le rivage, et soupçonnés du crime d'avoir voulu se dérober par la fuite à l'esclavage, furent condamnés à avoir les jarrets coupés, et cet arrêt monstrueux a été exécuté.

Ah! que du moins tant d'horribles cruautés soient connues du chef auguste de l'État, du ministère et de la nation toute entière, que, frappées d'une indignation universelle, elles soient punies, du moins, par le châtiment de la publicité.

Du reste, une ère nouvelle est commencée

pour le Nouveau-Monde. Il s'agite, ébranlé jusqu'en ses fondemens. Par-tout y gronde la foudre des révolutions. De grandes commotions politiques vont changer la face de ce riche hémisphère. Dégagée des liens du monopole, repoussant le joug de la protection européenne, l'Amérique s'élance pour remplir ses hautes destinées. Bientôt, dans les champs du commerce et de l'industrie, elle viendra lutter contre la vieille Europe, courbée sous le poids des dettes, des impôts et des institutions surannées, avec l'énergie de la jeunesse, les avantages de la nature, et peut-être le glaive des combats.

Tandis que Saint-Domingue, renaissant de ses cendres, présente aux hommes de couleur et aux noirs ses rades hospitalières et ses campagnes fertiles, tandis qu'en vingt-quatre heures les vents peuvent porter, dans les Antilles françaises, le pavillon et les drapeaux de la Nouvelle-Colombia, sages et prévoyans, sachons accorder, en temps utile, les améliorations réclamées par les circonstances et commandées par l'opinion.

Les ruines et les tombeaux de Saint-Domingue, la guerre déchaînant ses ravages des bords de l'Orénoque à ceux de la Madeleine,

comme sur les rives de la Plata, les agitations du Mexique, les révolutions du Brésil, tout ne nous crie-t-il pas que l'ancien système des métropoles pour régir leurs colonies, que l'ancien système colonial enfin, si dégénéré depuis un siècle, si perverti par l'arbitraire, ne peuvent plus dorénavant subsister avec leurs désordres et leurs abus, dans leur inflexible immobilité.

HACQUART, Imprimeur de la Chambre des Deputés, rue Git-le-Cœur, n° 8. (S. 1820.)

s agitations
il, tout ne
ne des mé-
ue l'ancien
depuis un
e peuvent
désordres
nobilité.

Habana 30 de Abr.l de 1804.

22

Factoria de Tabacos. 23

Esta fue establecida año de 1763., hasta dho tiempo la compañia de comercio titulada de la Hab.a proveia de Tabacos de las Fabricas de España por contratas celebradas con la R.l Hacienda.

Fijada la Fact.a, lo fueron tambien los precios rematados de tabaco. La nomenclatura de sus clases, es impuesta por los Labradores de este fruto, desde tiempo inmemorial, y el diferente en cada uno de los catorce Partidos de la Isla donde se cultiva, considerando se por lo mismo no ser de esencia su nombramiento, muchomas sabiendose que virtualm.te no hay mas que tres clases en el tabaco, y son suprema, mediana, e infima. El precio de la primera no baja de seis p.s cada arroba, el de la mediana trey.s m.o, y el de la infima dos y medio: demodo que reunidas las tres clases, puede decirse que paga el Rey cada arroba de este fruto annual tivadores al respecto de 4 p.s f.s, que es el de 16. cada quintal, precio exorbitantisimo comparado con el que tiene en las demas

Provincia del mundo, donde se cultiva y cose
Arad.

Manufacturas.

Cada libra de Tavaco polvo delgado exquisito con color, o sin el, cuesta al Rey en esta Factoria arazon de tres y m.s rd.s plata fuerte, sin incluir el valor del embase, por q.e este varia segun su calidad y tamaño.

El mismo precio sale cada libra de Taco Rapé del que se fabrica en esta casa.

La libra de polvo Suave que llaman Cucarachero del que se gasta por las mugeres de la Provincia de Sevilla en cada año como de 120 libs., tiene de costo como real y medio plata fuerte.

La libra de Cigarros sale contando al Rey, con inclusion del valor de los capones de su embase 6 rs.d plata fuerte.

Cosechas

Comenzaron estas año comun tomado de un quinquenio, hasta el pasado de 1794 en la cantidad de 2 608 arrobas, plus minus vé. muy desde entonces comenzaron a decaer por con traviedad en las estaciones del tiempo por la Guerra, que todos los generos altera en esta Isla por el considerable incremento que

dentro de la misma epoca han tomado las Haciendas de Café, que antes aqui no se conocian, y las de fabricar Tabacos, con motivo de la introduccion del Guarico. A este principio peligroso efecto de haver tomado la tierra virgen los nuevos esperados. Siendo aqui, que como el cultivo de tabaco es tan conocidamente costoso a malograrse, con cuio motivo ha sido siempre entre gente indigente, sin mas Capital que el de sus brazos, no pudiendo satisfacer el crecido rédito que exigen los dueños de la mejorada tierra por su arriendo, ha dexado mucho labrador de tabaco desta ocupacion, saltando a las de Tumbadores de monte, Mineros, Boteadores de leña, Segetes mayorales de las Haciendas nuevas, y otras varias en q. han encontrado mejores equibocos que el del cultivo de tabaco. Por esto es el dumento tan creido que de cuatro años acá se ha mejorado notablemente todas las clases, con el fin de llamar los alguacilazgos por medio de ese interes, verdadero conductor del hombre. Aun asi no ha logrado cosecha que merezca el nombre de pujante, al contrario la de año prox.mo anterior de 803, no llego a 38 dras. S.t la delantera

38,000 arr.s

de 802, ni a 603, haviendose quedado las dos
proximas precedentes en poco mas de 100 de ca
davno, por la tenaz seca, q hace muchos años
esperimenta esta Isla. En el actual que ha
llevado con regularidad, segun las noticias
de tierra, luego excedera de 150 de arroba.
Para cubrir todas las atenciones, q
son a cargo de esta Hac.da, y tambien el consu
mo comun, que del Agario se hace en toda
la Isla, no se necesita menos que de 350 de
ari. en cada año, siendo bastante a ora dies,
la cantidad de 250 de para tener provistos
todos los puntos a quienes surte, en capto
el consumo que se hace de veinte leguas tie
rra adentro de esta Capital, hasta cuba en
donde nunca sera establecido el
estanco

Distribucion

	Arrs.
A España ciento ocho mil ds. de arrs. de hoja y polvo	138.000
A Mexico dos mil doscientas y cuarenta id	2240
A Lima nueve mil doscientos id	9.200
Panama seis mil id	6000
Cartagena id	6000
A Buenos ayres mil id	3.000
Caracas y Campeche mil id	1.000
Consumo de la Hav.a ochenta mil	80000
Consideracion al consumo afuera de la Isla donde se surten del Campo	80000
	315440

Este total asciende a trescientos quince mil
quatros.tos y quar.ta axs., sin contar con
la merma y avería que sufre este gene
ro que pasa de un diez por ciento, y consi
derando esta completa el Num.o de las
350 dz que quedan calculadas.

Sueldos q. S. Mag.d paga
a los empleados en este
Establecim.to

Asciende la Nomina de los empleados
en el Num.o de la cantid.d de 43.200 p.s y de los
Jornales y Estipendios de la Fla a 10.900,
que reunidas forman la cantidad de
54.100 p.s

La manutencion de 120 Negros es-
clavos de la Plan.a, Mulas, y otros ganados
menores en ella, importa la suma de
120 p.s annuales.

Notas.

1.a El año que se remitan a España los
1288 arr.s de tabaco en rama y polbo
y que allí se consuman, debe ascender
su valor p.a el Rey, segun los precios q.
en la Peninsula se vende, a cinco millo-
nes de p.s f.s descontados fletes, averia

y gastos de elaboracion en aquel Dⁿᵒ

3ª No puedo señalarse, ni aun con apro-
ximacion el producto que el Rey saque
de los Fabs. que esta Factª embia alas Do-
minicas. de America, porque ignora
el precio aque es vendida por este
Su Provincia respecte.

3ª Las dichas mil arr. que se dicen
consume la poblacion de la Hab. y sus
inmediaciones deja Abey, deducidas
merma y costos de venta la tenuidad de
un hoja de calidad, no pueden aspirar a mas
que no excitan a contrabando en un Pays
donde hasta q. la Poblacion aumente
algoma el Duplo de la q se numera
persuade la sana politica aque se
contemple, y aun alague a la exis-
tente.

La Santa del Tabaco de la
Trinidad (Cuba) la partie que
donne le Tabac de la Havane
envoye à Seville) donne environ
net — 8 mill de piastres
à Seville ou a peu près des
possessions de 15 - 17 millions de livres
de Tabac entrent en poudre
La livre vaut à l'acheteur 2½ p.
En Espagne libre le commerce du Tabac de la Havane avec les étrangers et surtout
seulement un fort droit de sortie. Tabac devendrait une branche de l'Isle
plus exportante que la Culture. Tabac d'une bonne qualité
cette Isle.

18
1600
9
45
225

Corse



Isle de Cube. Inutile en général
en 1812 — 1814 par plus de 200,000 caxas. Etrange

(1) Produit de toute l'Isle 1804 de 250000 Caxas à 16 arrobes de Sucre
= 1 million de quintaux = 8 mill. p. Il y a 15 ans que l'Isle ne produit que 100000 Caxas
1 Caball. de tierra donne dans l'Isle t. moy. 2000 arr. de Canne del pays, mais 3500 arr. de Canne d'Otaheite
Il y en a de 1200 à 4000 arrobes, produit très inégal non
tant par raison du sol, que de la saison. Dans la
quelle on a planté la Canne. A St. Domingue, Caballeria
donnait 4000 arrobes à cause de la belle culture
de l'arrosement. On plantait des plantes bulbeuses
Camotes. Patates avant de planter la Canne.
A l'Isle de Cube la Canne dure dans des pays vierges
20. 23 ans, puis il faut la planter tous les 3 ans
de nouveau. A l'Hacienda de Matamoros il y a
2 Canneraies qui durent déjà de Sucre depuis 50 ans.
La Canne d'Otaheite donne un jus qui cristallise mieux
alcali. Le plus grand Ingenio a 300 Nègres et fait 38000 arr.
de Sucre. Un Nègre coûte par an 30 p. de nourriture.

(2) Quelle énergie de Nègre. Il n'y a pas 2 mois qu'un Nègre fugitif
se cachait dans un Canneral. On y mit le feu, les esclaves re
vinrent autour afin que le feu ne prît pas plus loin. La fugi.
tif fut trouvé bien grillé dans le paille. Il fallut cette mort au
tyran du Canneral. Quel beau spectacle que de voir brûler
une belle nuit il s'élève en Canneral. Ce tourbillons de fumée en bou
boule. Les plus hautes jusqu'à 300 t. Cette fumée (vestige) s'enflamme
à 50 - 60 t. de hauteur et présente une vaste étendue enflammée
Les Nègres aiment beaucoup le sucre cuit
(3) de Portugais de l'Isle de Cube. Les bêtes ne le mangent pas
les oiseaux de la Canne. Les abeilles et fourmis
(4) Des fleurs de l'Isle de Cube les oeillets, les oeillets et les autres fleurs ne donnent
aucune odeur, quoique la même plante soit souvent si grande que celle d'Europe. La cause sera que
les végétaux n'ont pas la même plasticité de fibre que l'homme et puisque
la chaleur favorise tout, à la même température. Différente longueur
de nuits toute l'année. La vigueur de la végétation. Différente longueur
des nuits. Fleurs sans odeur. Roses. Oeillets. Quoique le sol et l'année soient les mêmes
aussi peu les plantes d'Europe ne fleurissent pas dans l'Isle comme
en Europe. Les odeurs, les volatiles trop légères, chaudes, fades
Les Tulipes, Jacinthes, Renoncules, Anémones, Pivoines, Oeillets
ne donnent pas ou presque pas d'odeur. Les légumes, choux, salade
C'est l'effet de trop de végétation, trop de fertilité. Mais un
grand analogie qu'il y a entre les Pommes de terre, Patates, Ignames
Le Tabac, Maïs, Riz, Pois, Haricots
se donnent pas en tout ou en abondance dans l'Isle. Autour de la
Ville, Arbres à fruits, légumes, salades, épinards,
Le Tabac ne donne pas de grand produit, mais
fraises, pêches, prunes, groseilles, framboises, grenades,
Le Tabac ne donne pas de grandes récoltes ... Tout cela
Le Tabac ne donne pas de grandes récoltes à
Caracas, la Victoria, Valencia, Puerto Cabello, Coro, Maracaibo
Le Tabac ne donne pas de grandes récoltes à
Cuba, Varinas, Virginie, Etats unis, Mss.

(5) La plaine des Cuines est couverte d'une formation calcaire poreuse
Ville de Trinidad. Elle est bâtie sur une colline calcaire pleine de petites excavations de
Cathédrale. Elle est bâtie sur une colline calcaire pleine de petites excavations de
Batteries de Cube. Il y a de grandes cavités, de stalactites, de
Port de Cube. Il y a de grandes cavités, de stalactites, de
Ville est le plus bel Entrepôt. Le Port a une grande profondeur
Longueur (= une lieue) et est tout
à fait à l'abri de tout. Il est facile
à 50 - 60 t. de tout. Il est facile
(6) La législation espagnole des esclaves est aussi curieuse que celle de toutes les
Nations. Elle a de la facilité à celles qui veulent
pour racheter leur liberté par un prix
proportionné à leur valeur, payer à leur maître

Mesa à Tabac en Brasile
en 5000 f. [illegible] Tabac

La Canne d'Otaheite
devient gros 4 - 5 ans
contiennent plus sucre
mais les articulations
sont toujours très
rapprochés, canne très longue,
les noeuds très éloignés
les uns des autres,
les noeuds très gros
de sorte que le
produit en sucre est moindre
que celui de la canne
ordinaire, mais la canne
d'Otaheite donne un
sucre plus fin et
cristallise plus facilement.

La Louisiane a produit
en 1800 et 1801 plus
de 2 mill. de p. en tems
de paix à 1 mill. de Tabac
de l'Isle; produit annuel
700000 p.

* Pour calculer les
arobes de Sucre
produit en
250000 Caxas de
Sucre on compte
par 1500 arr.
par Caballeria à 14

35000 / 870
3
250000
1000000

Le Trigo a même donné
de grains de beaucoup
près la Semence n. 18.
et on y cultive de
la qui est donné de
tels très fins. Le
Maïs se sème à Cuba.

* La pierre calcaire des Cuines a été
employée à Matanzas et
Trinidad. Comme à Matanzas entre en pierre
de construction. Il n'y a jamais eu de pierre
de construction. Il n'y a jamais eu de pierre
Les Cuines de Cube contiennent des
Grottes qui [illegible] Cuines
Banos, [illegible] de pierre calcaire
nature, les murs [illegible]
de pierre avec des [illegible]
Quart à 32 p. t.
de Guayabos à 32 p. t.
Peso de [illegible]
100 - 110 [illegible]

de Sargueux (Lac. Genève)
800 t.

de Mayor
*/ Raynal dans
a l'Indication
110 millions d'habitans
et aux colonies anglaises
d'Amérique 30 mill
Page I p 60.

La partie espagnole de S.
Domingue a eu que 125000
hab dont 15000 esclaves
Page I 142.

Ports en Jamaique
Port Royal - Bay
Rosseau
Kingston, Savane
Montagne - bay
Saint Georges
Providence, Nassau

de nouveau Arrêt du Conseil
sur les Marrons du 20 Dec
1796. Il était la suite de l'In
forme éloquent que D. Ferne Fran.
del Consulado fit imprimer le 9 Juin 1796.
Il y était "dans une Colonie où tout
est de la barbarie, où la cruauté est
sans frein, où les Esclaves ont à
vaincre la nature elle-même pour
arracher de leur sein le fruit de leurs
douloureux travaux, où les Marrons
multiplient avec une rapidité effrayante
la Race malheureuse des Esclaves
pour la perpétuer dans l'horreur
des forêts, où la Loi ne peut
rien contre le Maître, où le Maître
peut tout contre l'Esclave, où
l'Esclave ne peut rien contre
la Nature, où la Nature elle-même
est sans force contre l'Intérêt
personnel, où l'Intérêt personnel
est tout pour le Maître, où le
Maître est tout pour l'Esclave,
où l'Esclave est tout pour le
Maître, où le Maître est tout
pour l'Esclave, où l'Esclave est
tout pour le Maître, où le Maître
est tout pour l'Esclave, où l'Esclave
est

(n. 11) Toute la partie occid. de l'Ile de Cuba est de Formation secon. dolaire, de gr calcaire des Jura, de gypse (de los Cayos) et des grès argileux rouges. La gr calcaire du Jura abonde partout. Elle vient pratiquée au jour au Guines, à Batabano ... Elle est très characterisée par la chaux Bruch von Flachenschl. übergehend, rothe lichweiss, dunne schichtig d'origine a celle de Pappenheim retenant à les Côtes de Camoa (de 40 t. de haut) chaine de collines qui bordent les plaines de Guines du coté des Nords et viennent aux tetes de Mara gua. Cette formation calcaire de l'Ile de Cuba a plusieurs portes calcaires. Des couches très perceuses, lisping avec des bancs de 3-4 pouces identiques à la Formation de Streitberg, alternent avec des couches dures à fractures cubiques. (La même chose s'observe en Franconie ou les formations perceuses des Streitberg et de Kasparseil reposent sur celles de Pappenheim) Come la Nature du sol, son égalité promet de voir peu de la superposition des couches (il y a peu de ravins ou Vallées profondes) il faut en juger par la surface. et en effet les Couches etant inclinés de 30 à 40° le plupart au Nord-ouest. (Voyez mon Voy. de Batabano à Cattha gene) a chaque pas d'autres couches très profondes paraissent à la surface de la terre (au jour.) et dans les ¼ de cette contrée le sol couvert des formations perceuses ou dures a l'air semblable de fort les couches alternent. Cette formation a aussi le propriété de celle de Jura (en Franconie) que les Coquilles y sont pétrifiés par couches isolées. On voit beau coup distinct des Couches non perceuses, qui ne prés entre pas en avantage de petrification. D'autres couches surtout les perceuses sont remplis de coquilles et d'empreintes de Nérinées aussi dans l'Ile ne s'ai vu des Nérinées dans la Montana del Diabolo. La formation du Jura à Vicenza a souvent des taches d'oxides jaunes de fer. En outre elle contiendrait - elle en Cuba (de S. Antonio) la terre rouge si recherché pour la Caffe et bien elle vient elle le produit d'une destruction de ces couches de pierres à Nipe et Nuevitas et Nuevavacoa le fournit en milieu de la Superficie avec des Schalpath se fait jour au milieu de cette formation calcaire. L'Ile de Cuba présente partout la plus agréable par la variété des petites Collines pays le plus agréable par la variété des Palmes reales, dont les feuilles canaries - de abres, qui s'élevent au dessus les Cocotiers ont paraissent très gracieux, qui s'élevent au dessus les Ce vont que toute un verd plus frais, par les Mimosa sauvages ... A des l'Ile a été jadis une forêt de Palmes et de Orangers. mer arbre et le Citronnier sauvage, répand une Cette patrie abonde partout de parmes dorées. Aussi au bord de l'Ile est plus très belle odeur Cap Antonio (le Nez de Cap Cotoche) l'ont une abeilles à miel de la Cayo Hyguelles Amérique au Cap Cotoche) l'ont une abeilles à miel de la Jamaique abes Stelle. La variété de la Culture autour de la Caffe de Suave, la rend le pays très riant. L'Etat des caffe entourés Hedra de Guines, Coffiers, de Mays, de Patates, de Convolvules des champs de Riz.

+ de présente des grandes Caverne qui le tout remplis d'eau et ont aussi la grande Catastrophe des couches de Tabac, qui s'étendent sur un terrain assez et

+ Pourquoi cette Palmier (Palmier royal que fleurit sur. Cuba et les Cayos de Bouleau) quelque soit plus grosse. Aussi j'ai aussi notre palme présente cette contrast dans le tronc est en a la Tige et Cyprès blanc et c en a gris de Feuilles) à 60 pieds de haut. En a connu un qui avait 6 de circonférence, qui portait 4 pieds d'un tubercule a partir d'un tubercule. La feuille a mille à 4 pieds et en a de 4 à 5 pieds plus bas que les feuilles.

(n 12). Exportation des Antilles anglaises n 9. en tout pour
157000000 francs dont la Jamaïque 51 mill. les Vierges 34 mill
l'Antigue 14 millions fr. Toutes les Antilles anglaises exportaient
262387z quint. de Sucre dont
la Jamaïque 840548 qx.
les Vierges + 70924z qx.
Antigue 284526 qx.

Tous exportaient Rum 6482441 gallons dont
la Jamaïque 2543000 gallons
les Vierges 1361648 —
Antigue 716546 —
~~les Vierges 708[illegible]~~
~~[illegible] 1649~~ dont Dominique 18149 gallons
Jamaïque 6095 —

Tous Caffé 27894 quint dont

Tous Coton 10170886 livres
dont la Barbade 2170597 —
Jamaïque 1905467 —
Grenade 2062427 —
Vierges 1026694 —

Tous Indigo 4265 livres Cacao 10201 quint. Tabac 18140 livres Il ne faut pas oublier que ces grandes quantités ces exportations sont étrangères et vues par comm. d'en. trop (Levis abandel.) Page 30 D.

(n 13) Esclaves v. n. C. de introduits = 26000. à la Dominique annuellement
Avant 1788 les Anglais exportaient annuellement 35000 esclaves
Colonies espagnoles et françaises. n 28. 25.

n 14 L'Isle de Cuba produit de riches b'es une grande
variété médicinale, l'Ocuye ou Calophyllum Inophyllum
les Indes, le Quassi Nov. genus
dans la Jamaïque connue depuis de
Manchoneel ou Jamaïque tout le Sud de l'Isle. Mahé
Pétabaco et dans Pays de Galles orientales. sur tout des
ta et Guy. vers le Sud
sont des espèces
les insectes) vers
abats dans 10 et les exportant
dans et 4 de jours de
Angleterre jusque dans les
Manufactures. Blanchatre.
le vente
n 15 du Café suivant
soit été importé pour
par que c'est l'enchantement de
tems des Nègres
et des Nègres marqués de
la peau tigrée en Echec
vogue avec la peau

Clou de girofle - il
de Nègre.
Compagnie
C'est un Doa
de Cie

français!

L. Dominique en 1700 Caisse ☐ de 25 = 1°. dont 121. ☐
produisant par 169 mill. de fr. de Sucre du Caffé.
Page II p 5.
L. Jamaïque avant 1788 — 520000 Lib. dont blancs 40000
esclaves 480000
1802 — 375000 Lib dont affranchis 28000
esclaves 347000
de Labour en 1799.
L. Jamaïque produit en 1799 dont Nègres, manoeuvres, matelots ... 47700.
1/4 de plus Caffé du produit de 1788. Soldats. 37000.

Page calculé à 1/7 par l'exportation d'un Nègre à la Jamaïque produit 192 fr. par an car 250000 Esclaves produisaient par 47 mill. de fr. Calculé par la Havane.

74 000000
37000000
111000000

(W).

+ Le Commerce de Liverpool en traite
à quelque 1787 une
des Nègres de toute
les Nations va à 74200
Nègres dont 38000 par
Anglais 20000 Portugais
Français 10000 Hollandais 2000 Da
400 Les droits sont en
noirs le p. les de Nègres se
fesant ainsi: Bonny
et la Nouvelle Calabar,
Congo Malimbo et au
Cap Lenda, la Côte d'
Or, Ste Paul et
Benguela, aux vieux Cala.
Bar Page II p 420
Les Etats unis ont 5- 600000
Nègres Page II p 146.
En 1786 le Commerce français
fournissait ce Nègre
pour 14- 1500 fr.
le commerce anglais pour
900 — 1000 fr. la pièce anglaise
180 et 80 livres st =
1920 fr. Page II p 149.

1950/290

10° ~~Le~~ Un Carreau de Sucre de la Jamaïque donne 2500 livres de Caffé
1 Carreau = 3403 t ☐
1 Carreau donne 40 quintaux de Sucre. n 20.

Les Indigenes
le pendent
Garibaldi. II. p. 14

40000

Rio blanco que

2200 p.

vaat 1300

1798

3000 p.

6ai

Pour 40000 q. de produit annuel il faut 300 Nègres
à 270 = 300 p. en tems de guerre = 500 p. 2 = 3.
Tropiques à bœuf ou 1/2 d'eau c'est = deux 2 mondes
d'eau qui vont constamment en jour et une de nuit
C'est surtout aux Guinées que l'on a enfant depuis
1777 les moulins d'eau avec de belles roues de Calebas
une grande difficulté d'avoir de l'eau dans un pays
il faut. Le Leyste beaucoup dans l'operation de 2.
guère on Canne. Pour 40000 q. de sucre il faut
Selon l'ancienne methode Espagnole on chaque pile a
six tiers lent 18 pieds 2) selon la nouvelle
nouvelle Française des rivarbores 3 Clarifications 3 pela
et 2 trains de Tachos (chacun à 3 pieds) en tout
12 fondoes ou pièces. Les 6 derniers qui sont blancs chez
executer par M. Baillio en 1801 à Ste Rose et dans
également distribué, Rivarbes qui aujourd'hui contient
mon rapport avec que l'on croit les meilleurs de
l'Isle. Ils se sont beaucoup répandus. Les 12 pièces
contenant 10000 p. une Clarificadora pese 1100 livres
à 7 p. la livre. Un jeu de tambours de fer mis avec
les dents et tout coute 3500 p. ces dents sont contenu
ici 700 p. Un Nègre cette jeu ap. en moyenne, habille.
ment Medicine 40 - 45 p. dure par jour pris de
2 r. car hopital 300 p. = 10 p. C — 00
45
705 = 600 reaux

dompter les jours de fête 2 r. par jour.

On paye à Havane 1 peon par 1 p. un offic. cial compte tailleur maçon 2 p. etc. il a quelque relache 20 —

1824
372
216
432 | 187
23 | 187
202 | 1309
184 | 1496
180 | 187
3 | 1969

Ste Hyacinthe de N. Espagne il y a beaucoup de Tropiques de sucre
a beaucoup de ces anciens.

18
300000
150000
60000
5
30000

84055000
42027000

872
168
242
1842
941 00000

284
709
993
496 00000

941 00000 fr.

Penne 25000
161 100000
80

25000

Le Tasso vaut à Buenos ayres 8 reaux à 1804 l'arobe 3 r. Matanzas.

40
25
152
520

On donne à l'Ngre ½ arrobe de Tasajo de Buenos ayres, en outre les Viandes c.a.d. les Calabasses Mandioca (Convolvul) farine de Mays ... ½ or. de Tasajo de Buenos ayres = 10 - 12 p. Un fer orange ou leur donne des Calabas (gale), que l'on regarde comme malsain. A un Ngre on donne de jour en jour il ont plus de tasajo de Buenos ayres. Un bœuf vaut en gene 20 à 30000 arrobes. L'habillement du Ngre par an 15 p.

† Des calebasses que des

On doit valuer la cause à Cuba au tems du grimpe de Juillet = Oct. Elle est mûre, et c'est le meilleur tems de vendre du Fevrier au mois de Mai. A St Domingue on mange (vendait) toute l'année.

1 toise de tris a 2 vers 0 / 1 — = 6 vers ☐

On prend pour 3 pairs de Singe (chacun à 25 ℔ durant 1 Voyage de miel à 2 arrobes. Un Pain de sucre avec le Miel vaut 50 ℔ le reste engrenation plus ces calculs sont tres peu exacts.

La Miel en est vendu aux Nordamericains en et amené dans le pays même (engrais très profitable) en cuve de vin. Les Nordamericains ne peuvent voir ici en tems de paix pour chargent sur Negres = vendus les Cascos

† Le Propriétaire habitant ici en Cuba — Ne. en Compte — gociant

† ete de Cyprès.

† mais à l'Ile de Pinos.

1 Voyage

Le Quina sauvage de S. Fe qui croit à Cartagene 3 - 4 p. 1 arrobe de seul (1804) = La Hanne pour 1 p. à Cadix et Barcellone pour 4-5 p. La livre (Mallorque)

21

Chez un Planteur de 100 Negres il y a ordinairement chargés de Sucre. Chacun coute 14 - 18 p. 10000 Cascos pour chaque 3 - 0500 cayes = 26 mille. Il y a des Negres dans l'Ile de Cuba qui valent 1000 p. Un bon Negre coute 600 p. Un Negre vaut à Cuba 400 p. Un Negre vaut à Puerto Rico 300 p. Un Negre vaut à la Jamaique 250 p. Un Negre vaut à la Martinique 200 p. Un Negre vaut à la Guadeloupe 150 p. Un Negre vaut à St Domingue 100 p.

Chez un Planteur de 100 Negres il y a ordinairement chargés de Sucre. Chacun coute 14 - 18 p. 10000 Cascos pour chaque 3 - 0500 cayes = 26 mille. Il y a des Negres dans l'Ile de Cuba qui valent 1000 p. Un bon Negre coute 600 p. Un Negre vaut à Cuba 400 p. Un Negre vaut à Puerto Rico 300 p. Un Negre vaut à la Jamaique 250 p. Un Negre vaut à la Martinique 200 p. Un Negre vaut à la Guadeloupe 150 p. Un Negre vaut à St Domingue 100 p.

Un Planteur de Cuba a ordinairement 100 Negres, 100 Bœufs, 100 Chevaux, 100 Cochons, 100 Poules, 100 Canards, 100 Oies, 100 Dindons, 100 Pigeons, 100 Lapins, 100 Chats, 100 Chiens, 100 Singes, 100 Perroquets, 100 Serins, 100 Rossignols, 100 Merles, 100 Grives, 100 Pinsons, 100 Chardonnerets, 100 Linottes, 100 Fauvettes, 100 Rouges-gorges, 100 Mésanges, 100 Bergeronnettes, 100 Hirondelles, 100 Martinets, 100 Coucous, 100 Pics, 100 Perdrix, 100 Cailles, 100 Faisans, 100 Paons, 100 Dindons, 100 Oies, 100 Canards, 100 Poules, 100 Cochons, 100 Chevaux, 100 Bœufs, 100 Negres

mais dans de bonnes années, ~~on~~ suivant les frais un
tout plus haut et de 17 p. 100 en Suisse dans l'
Isle qui m'a fait plusieurs années de suite 40000 p. celle
de Sn Thomas del Arroyo, dans 6 qui ait fait
10 ans de suite 35000 p. le produit est très inégal,
Le Capital employé est 400000 p. entre lequels

le fol 50 Aball.	80000 p.
Diffres moulins	100000 -
300 esclaves à 300 p =	90000 p.
Cuves, Cylindres, batteaux	130000 p.
Inventaire	400000 p.

dans les bonnes années la Suisse produit 17 pour Cent,
Mais n'oublions pas que le produit est très inégal, les uns
Ladies des Negres, les Purges les sécheresses,
Sucre quebrado qui fait tantôt $\frac{1}{10}$ tantôt $\frac{2}{3}$ de Sucre blanc,
la nouveauté des terres (nes) modifient à profit

La Havane et ses alentours nécessite par an 70 - 80000
barril de farine à [illegible] Nord Amérique
7 p. à [illegible] la Havane
prix est de 18 [illegible] la plus
farine de Veracruz [illegible] Partie de
de Mexic baisse [illegible] la
que à 16 p. le [illegible] stroes entre
** Les quatres [illegible] des Guines,
de Guanajuato [illegible] tabone &
texte de tems, [illegible] Cependant
Xalisco et [illegible] [illegible] Consommé
P. de Managua, [illegible] Dieu parceque
de Guanacaco [illegible] que l'on
autant de [illegible] Voyant que
la Chaussée [illegible] à 6 vares arbitrage
ne gagne que [illegible] C'est donc
le bois et [illegible] Sechant
pour produire [illegible] Cette effet
les nouveaux [illegible] De Cuves
sur les Ingenios [illegible] Bagasses dans
pour wagons [illegible]
tems on [illegible]
les anciennes

F. Arango 1814. 131

Caffe prix moyen
20 - 26 p. el
quintal
ce moment

Il avoit
le mois passé 3 pesos (8)
1814 - ~~18~~ p.

Azucar
Le qr
18 blanco 9 p. el
14 quebr. 7 p. quintal

6 bl. 3 p. il avoit
9 q. 2 p. le mois
4 passé
20 bl 10 p. il le vend
10 q. 8. ce mois
cy dans
Depuis
1810 a
10 et 8.

Les prohibitions et
la contrebande, par la
Contrebande, Europe
avoit fait baisser
les prix du Sucre
Cette accumulation en
Angl. et aux Etats
Unis a augmenté
extrêmement la consom
tion dans ce dernier
pays depuis peu

400 000 [illegible]

3400 t. Produisent en
Domingue ~~1800~~ 2500000
livres en poids de Canne
à Sucre. La Canne donne
la moitié de son poids
en suc exprimé et 2500000 livres
de Cannes donnent donc
24000 pintes d'eau de vie
Dutrone. (Page II 199.)

Lorsqu'il y eut pendant la
récolte de la Canne comme
cela arriva malheureusement
en Avril 1804 un ouragan
qui dura en 4 - 5 jours et
monta en 4 - 5 jours et
y fut, non seulement le Bagasse
le moutelle mais aussi la
Sève de la Canne devenue si
aqueuse qu'il fut obligé de
l'eau. Il faut alors de nouveau
élaborer la Sève et y faire
naître le Sucre.

100 : 380 = 3400.

12920 : 10000 = 125000 / 62500 fl

mais dans de bonnes années, ~~on~~ suivant les frais vont
tout plus haut et il n'y a qu'une Sucrerie dans l'
Ile qui ayt fait plusieurs années de suite 40000 a. elle
de Sn Blanco del Marques del Arco, pas 6 qui ait fait
10 ans de suite 35000 qx. La produit ~~est~~ très inégal,
Le Capital employé [illegible] 400000 p. entre lesquels

le fol 50 Caball.	80000 p.
2 Moulins ...	100000 -
300 esclaves à 300 p =	90000 p.
Cuves, Glissoirs, batteaux	130000 p.
Inventaire	400000 p.

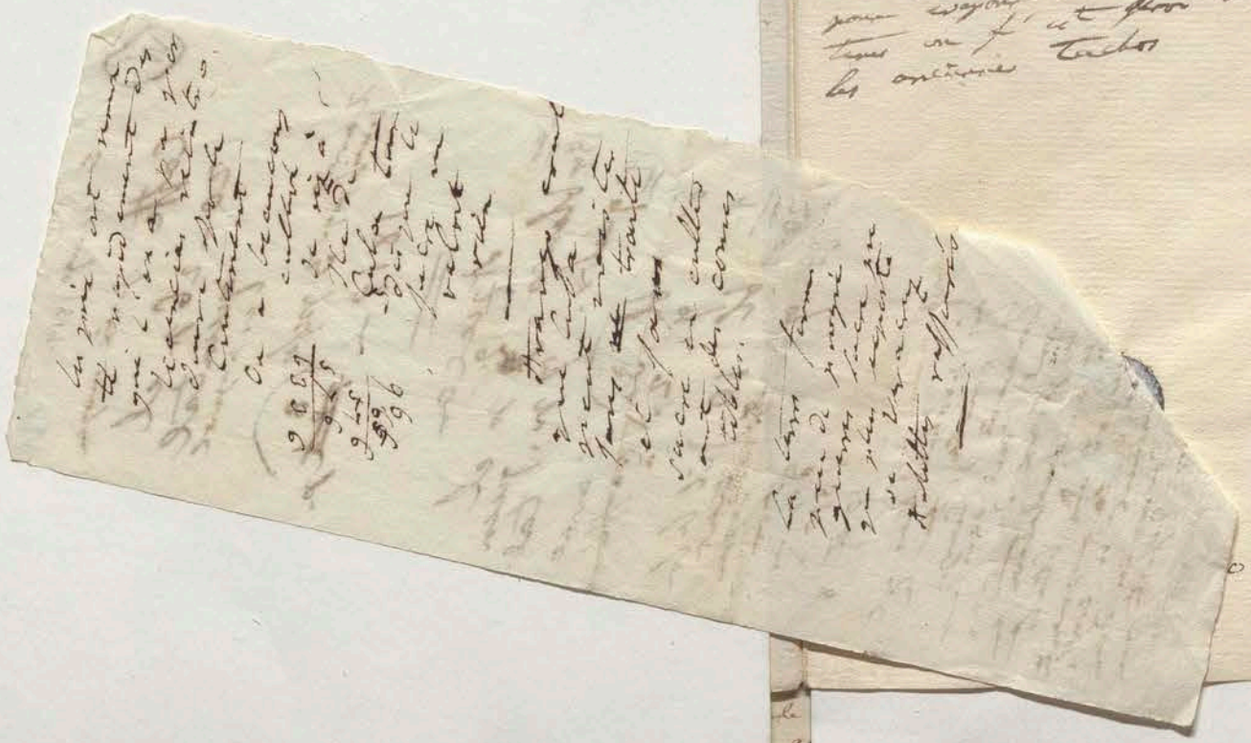
donc en bonnes années la Sucrerie produit 17 pour Cent.
Mais n'oublions pas que le produit est très inégal les uns
Ladies des Nègres, les uns les [illegible] la quantité des
Sucre quebrado qui fait environ [illegible] de Sucre blanc,
la nouvelle des terres (ns) modifiant a propos

La Havane et ses alentours reçoivent par an 70 - 80000
barils de farine = 180 lb. Prix moyen au Nord d'Europe
7 p. à la Havane 16 - 18 aujourd'hui 27 p. Lorsque la
paix fut de 18 il y a du profit d'envoyer de la
farine de Vpazoy mais par suite de Contre la Cte
de Mexique baisse alors aussitôt la farine des Nord d'Europe
gne à 16 p. Il a un privilège pour 200000 barils.

** Les quatre ou il y a de belles Sucreries dans Partido
de Guanajai entre Marcel et Bahia Honda la plus
petite de tous, Partido de Sn blanco de Arcos entre
Yaruco et Matanzas / Partido ou Valle de los Guines,
P. de Managua, n° 30 / de Quivicar près de Batabano, P.
de Guanavacoa / On pretend que la canne chaudière pour que
autant de combustible que les anciennes et que l'on
la Chaudière chaffe trop de calorique et que l'on
ne gagne que dans le tus et que n'employant que
le bois il faut 5500 toneas de bois à 6 vares au lieu
pour produire 30000 arr. de Sucre Dailly. C'est dans
les nouvelles rescheries tout mal entendu. Sechant
sur la Bagasse, il est certain que la canne [illegible]
Sn la Bagasse / Sucre qui [illegible] certaine. De tout
pour voyager un peu de Bagasses dans
tems on fait [illegible]
les anciennes Caches

3400 t. de produit en s.
Dominque ~~[illegible]~~ 250000
livres en poids de Canne
à Sucre. La Canne donne
la moitié de son poids
en suc exprimé et 250000 livres
de Cannes donnent donnent
24000 pintes d'eau de vie
Dutrone. (Page II 199.)

Lorsqu'il pleut pendant la
récolte de la Canne comme
cela arriva malheureusement
en Avril 1804 on ne peut
moudre en 4 - 5 jours et
gâter, non seulement le Bagasse
se moisit mais aussi le
Suc de la Canne devient si
aqueux qu'il faut alors 3 pour
d'eau. Il faut alors y faire
évaporer le Suc et y faire
cuire le Sucre.



(W) F Arango 1814. 131

Caffe prix moyen
20 – 26 r. el
quintal
en gros

Il avoit
beaucoup
3 pesos 8
1814 — ~~8~~ p.

Azucar

Le ar
18 r blanco 9. 3 r el
quebr. 7 p. quin
14 tal

6 bl. 3 r. il avoit
9. 2. beaucoup
4 a
20 r bl 10 il le vendoit
16 9. 8. depuis
1810 a
10 et 8.

Les prohibitions de
la sortie de la
Caroline et Georgie
avoient fait baisser
les prix de cet
article a cinq
huit et dix
dans a la augmenta
rement le consu
mo dans ce dern
pays depuis qu'

mais dans de bonnes années, ~~on~~ suivant les frais une
tout plus haut et il n'y a qu'une saison dans l'
Isle qui aye fait plusieurs années de suite 40000 r. celle
de Sn Blanco del Parque del Norte, Jean 6 qui ait fait
10 ans de suite 35000 rr. le produit est très inégal,
Le Capital employé monte 400000 p. entre lequels

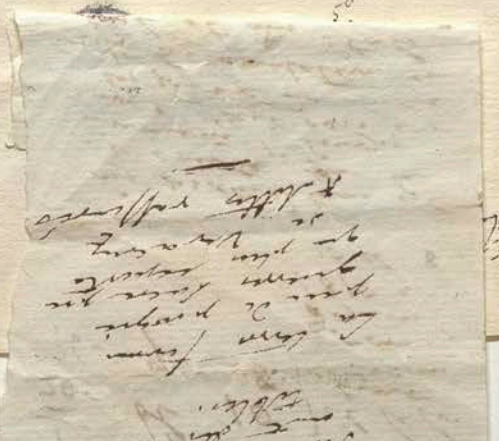
le fol 50 Caball. ...	80000 p.
esclaves mulets ...	100000 -
300 esclaves à 300 p =	90000 p.
Cuves, Chaudrons, batteaux	130000 p.
Inventaire	400000 p.

dans les bonnes années le Sucre produit 17 par Cent,
Mais n'ailleurs pas que le produit est très inégal, les uns
Cadres des Negres, les uns les Sucreries, la quantité des
Sucre quebrado qui fait tantot $\frac{1}{5}$ tantot $\frac{2}{3}$ du Sucre blanc,
la nouveauté des terres (nrs) modifient ce profit

La Havane et ses alentours necessite par an 70 – 80000
barils de farine à 180 ℔. Sur medoce au Nord d'Europe
7 p. a la Havane 16 – 18 aujourd'hui 27 p. Lorsque la
paix est de 18 il y a du profit d'envoyer de la
farine de Vharry mais par vaisseau a Cadix le Cote
de Mexic baisse alors aussitot la farine des Nord d'Europe
gne à 16 p. Il a eu privilege pour 200000 barils.
** Les quatres ou il y a de belles Sucreries sont Partido
de Guanajai entre Marciel et Dabia Havela le plus
petite de tous, Partido de Sn blanco de Arcos entre
Xaruco et Matanzas, Partido ou Valle de los Guines,
P. de Managua, P. de Quivicar puis le Batabano, P.
de Guanacoa, On pretend que les nouveaux travaux consument
autant de combustibles que les anciennes chaudieres par ce que
la Chemisé chaffe trop de calorique et que l'on
ne gagne que dans le tems et que n'employant que
le bois il faut 5500 toneas de bois à 6 varas arbrigue
pour produire 30000 arr. le place Bailly. C'est dans
les nouveaux reservoirs que les cabers sont mal entretenus. Sechant
bien la Bagasse et il est certain que la Canne suffit
pour cuire le Sucre qui y est contenu. De tout
tems on y a fait servir un peu de Bagasse dans
les anciennes Cuites

3400 t 4 produisent en
Domingue ~~1700~~ 2500000
livres* en poids de Canne
à Sucre. La Canne donne
la moitié de son poids
en suc exprimé et 2500000 livres
de Cannes peuvent donner
24000 pièces d'eau de vie
Dutrone. (Page II 199)

Lorsqu'il y a eut pendant la
recolte de la Canne comme
cela arriva mal heureusement
en Avril 1804 on ne peut
moudre en 4 – 5 jours et
y perd, non seulement le Bagasse
se moisit mais aussi le
Suc de la Canne devient si
aqueux qu'il est a peine
d'eau. Il faut alors 0 pour
elaborer ce Suc et y faire
naitre le Sucre.



n 15 6.

Esclaves

n° 15 b. des nouvelles de S. Domingue 1790 avec de la semaine
1794 alarmant les Lib. de la Havane et leur fit former
une Junta commença qui l'occupa surtout de la tranquillité. Cette
Junta arrêta le traitement des fugitifs. n° 10. A y proposa de
diminuer l'introduction des Nègres, mais l'intérêt des Hacendados
s'y opposa ne le restreint à n'introduire que des Nègres Bozales a
exiger [illegible] les Nègres français ... A Cuba ces fruits de
l'autorité des Blancs + des Canaries, des Campêches, des Anglais
sans fruits car [illegible] s'opposa a ces transmigrations.
On croyait qu'il y aurait + tranquille que des révoltes partielles
a cause de l'éloignement des habitations les unes des autres, on
le fit beaucoup de la religion catholique, du grand nombre des blancs
et de l'influence des Nègres libres. Il y a eu des insurrections partielles
pour tuer les blancs, par des Nègres français a la Ville de Puer-
to Principe et la Trinidad en 1796, au Marcel 1798. et au Guines.
mais des moyens jetés mal ordonnés. On a proposé de diminuer les grandes
accumulations des blancs en ville, [illegible] dans les villes et tous
les Nègres a la Campagne) de fonder plus d'Eglises a la Campagne
de nouveaux villages) d'abroger des règlements de chasses et d'Affa
bale aux blancs qui s'établissent dans ces nouveaux villages, de
former des écoles a la Campagne pour adoucir les mœurs des blancs
et diminuer par la indirectement leur grossière cruauté envers les Nègres.
qu'on établisse un Tribunal qui juge rapidement les rebelles de
(a la S. Trinidad a lui) de la repression). Dela rép
dans le Carcel fors [illegible] Fait [illegible] au Fort 10. Juillet 1799
fit [illegible] au [illegible] le plus vrais le valeur des Nègres des [illegible]
en [illegible] Nègres [illegible] peut la protéger, [illegible]
de quitter al amo el antiguo y barbaro derecho
españoles [illegible] calle den el Esclavo y consultor
trompon y [illegible] el de tener arbitrario para
otro benigno, el de castigo a su gusto, el de
buenos servicios, le dejaba libertad, el de
pagar su libertad de los hijos, la de [illegible]
[illegible] el castigo, no señala los
ley no limita el castigo, no señala los
Esclavo, las de el recurso de quexarse al
gran Dios. Hay otra ley que prohibe que cada
[illegible] de la esposa [illegible] licencia sea por escrito
a entregar [illegible] amo. Como pues la de [illegible]
el delincuente, el Embrujado, el Intrigado
llegue, quien le defiende, quien le protege
amo y que a los naturales [illegible] ventajas que
la de los Esclavos no pueden [illegible]
[illegible] almas esclavizados que viven y dejan
la ley no [illegible] quitar al Esclavo [illegible] mayor
ción puede tener que nadie pudiese mandar
de los nuestros. Sin esta cláusula la ley
de un Español! [illegible] [illegible] [illegible]
dos en Setiembre 1789 — Las bases de todo
[illegible] y Legislación la mas importante concer
nando con [illegible] de la esclavitud.

Les bases de Barbados 1688 et celles de
que le maître qui tue en châtiant [illegible]
regard de châtiment, [illegible] [illegible]
personne, celui qui le tue par mal
Majesté royale. Il la [illegible] encore avec
par malice est déclaré [illegible] of felony
Kings bench [illegible] à la demande [illegible]
qui aura reçu la mort. (Appeals) [illegible]
11 Mars 1784 [illegible] Whereas [illegible]
of cutting off and depriving Slaves of
longue esclave [illegible] oeil, [illegible]
[illegible] payé 500 L.st et 6 mois de
[illegible] loix se peut juger de

+ Legislation [illegible] malheureusement n'a pas été
exécuté rigoureusement.

+ des Indiens [illegible]
les Esclaves chez les Grecs [illegible]
à 300 = 600 [illegible] plutôt qu'à
(270 = 540 #) plutôt qu'à
mes 3000 Dr. (2700. #) plutôt
chasse [illegible] 2107
à 600 [illegible] les bons
un esclave [illegible]
[illegible] [illegible]
600 [illegible]
6 la [illegible]
tout 13 [illegible]
un bœuf [illegible]
72 # [illegible]
son mon # [illegible]
ton 14 #
l. c. 2 351:
compte ...

Fermes [illegible]
Plus haut 18. [illegible]
la journée d'un esclave
9 sols, un esclave [illegible]
[illegible] 1080. # l. c.
[illegible] 528

de diminuer le travail de manière
que des esclaves [illegible]
[illegible] de [illegible]

133

Clarkson's history of the abolition of
the Slave trade — 3 vol.s 8 vo
Zachary (Terra Leon Office, Birchin Lane, London
D. Macauley [illegible]

Clarkson (et Macauley) est plus
Wilberforce + contribué à l'abolition
Lord [illegible] Britain (1807.)
Lors d'un procès [illegible] les esclaves
avant Lord [illegible] qui [illegible]
des col. angl. Globe du [illegible] on
ne peut les rendre qu'avec le
plantateur mais on peut les tuer
porte d'une [illegible] à une autre
apporter au même propriétaire
Lorsqu'on prend des esclaves
négres on [illegible] les nègres
à la côte d'Afrique
Il n'est pas permis de vendre
les esc. d'une île à une
autre
Lois d'infamie attachée
au traite
abol. entière Hollande et
volontaire

Danemarck ?
Suède ?
Portugal difficulté, [illegible]
ne [illegible] [illegible] d'autres nègres
que de ses colonies d'Afrique
en Brésil
Portugais et Esp. ont fait
entre eux commerce de nègres
comme 3me ou 4 années
70 — 90 000
tems.

* William Wilberforce Esqr. M.P. Kensington Gore London

Thomas Harrison Esqr
African Institution
N°. 36. Suffolk Street
Charing Cross
London

Esclaves

n 15 b. Les nouvelles de S. Domingue 1790 eurent de la Jamaïque
1794 alarmant les hab. de la Havane et les firent former
une Junta convoquée qui s'occupa surtout de la Faguellite. Cette
Junte arrêta le traitement des fugitifs. n 10. A y proposa de
diminuer l'introduction des Nègres, mais l'intérêt des Hacendados
s'y opposa en le restreint à n'introduire que des Nègres Bozales a
exclure tous les Nègres français ::. Ce traité fut fait de
l'introduction des Blancs des Canaries de Campêche, des Nègres
sans fruits car ces Gens s'opposa à ces transmigrations
On craignait qu'il n'y eut à craindre que des révoltes pareilles
à celle de St Domingue n'éclatassent chez les habitans, les uns des autres, ou
se fit beaucoup de la Religion catholique, du grand nombre des Blancs,
de l'influence des Nègres libres. Il y a eu des insurrections partielles
pour tuer les Blancs, par des Nègres français à la Ville de Rio.
to, Pérégo et la Trinidad en 1796, en Marcel 1798. et en Suisse.
mais des mouvemens partiels mal ordonnés. On a proposé de détruire les nè.
tices de Nègres, de forcer tous les blancs au service, de choisir les grades
accumulation des blancs en ville sans les habitations, les uns des autres, on
les Nègres à la Campagne) de garder plus d'Eglises à la Campagne
de nouveaux villages) à donner des exemptions de droits aux nouveaux villages, de
parle aux blancs qui s'établissent dans ces nouveaux villages, de
mer des écoles à la Campagne pour adoucir les mœurs des blancs
et diminuer par là indirectement leur grossière cruauté envers les Nègres.
qu'on établisse un Tribunal qui juge sommairement les émeutes des Nègres
(la N. Hollande a lessi les rebelles du Fort du Prince 4 ans
dans la Carcel sans les punir). Cette représentation que la Ste Confrérie
fut (contrairement au Roi 10 Juillet 1799. Mais avait peint avec les couleurs
les plus vives le malheur des Nègres dans la plupart de l'une grande Habitation
en étaient Magistrat pour la protéger, N. étranger fait en Saint. depuis
de gouter au vieux et barbare droit de la vie et mort sur les Esclaves
répandre le sang humain, et consulter ce droit de la Politique ce.
Dieu ! Il y a une loi qui prononce que chaque nègre qui se trouve
Esclave, les de il recevra 50 coups de fouet sur un ordre qui
Il est de la nature de cette loi, par quelque Maître irrité
Il y a encore une loi que prononce que chaque nègre qui se trouve
Esclave, les de il recevra 50 coups de fouet sur un ordre qui
Il est de la nature de cette loi, par quelque Maître irrité
a chargé - la mort. Comme pour la plupart des Nègres Esclaves
le délateur), et l'abréger, quelque soit le prétexte contre un
Hayne, grâce à la liberté, vantage qu'il a de la Religion
amour d'y que a les naturels, vantage qu'il a de la Religion
La de les Esclaves ne puissent se posséder sinon par les mêmes
- dans alors affranchis que vivent et dépendent de lui. Rubino
La loi ne nadie quitte le Esclave sans le consentement de ses
ion peut tenir que nadie puisse empêcher la élection de ses Confrères
de leurs pièces. Par cette cloche la loi, quand tous veulent les Esclaves
de un signe ! - Les lois de tous temps et chez tous les
dans un Esprit 1789 - la plus importante concession de tous les droits de
Police et Législation la plus importante !
Remarque sur les lois de l'esclavitude !
Les lois de Barbados 1688 et celles des Bermudes 1730 défendent
que le maître qui tue en châtiant son Nègre en exécutant une
légard le châtiment, n'est en effet responsable à
personne, celui qui le tue par malice payera 10 £ St ou
Nègre royale. Il y a encore aujourd'hui depuis 1696 celui qui tue
par malice est déclaré guilty of felony et 1776 the Court of
Nègre bench déclare à la Grenade que c'est etait un murder
qui mente selon la mort. (Guilty) the Lois de S. Christophe de
11 Mars 1784 enjoint, Whereas some Slaves have of late been guilty
of cutting of and depriving Slaves of their ears ou ordre que si
lorque celui-ci en fuit) arrêté de langue de l'Esclave, coupe son
vingt payé 500 £ St et 6 mois de prisons :: Ale en 1784 par
les Lois on peut juger de la barbarie.

* Lapidation - il en veut
que la Nègre en faute pas de
la bastonnade ou loisse quand
il veut quitter, coups bru-
tiaux, fers, entraves, langui
tiales, fouet, cachots, chaînes
ble les Jurisdictions, abolition
ble en les membres et mutila
tions et mutilations, et mêlé
ensemble et mutilations.
Il veut mieux que la Nègre
ment battu et qu'il aban
nonne, parce que l'on en tire grand
parti qu'il est privé. Etablir il
y a des Nègres en il pratique
par an 15 - 20 pour cent
d'esclaves quand dans les meilleurs
S. p. C.

Clarkson's history of the abolition of
the Slave trade - 3 vol.s 8 vo

Zachary
Z. Macaulay } Sierra Leon Office, Birchin Lane, London

Clarkson (et Macaulay) ont plus qu'
Wilberforce contribué à l'abolition
Loix d'Interdiction (1807.?
entre Loix d'une laquelle les esclaves
des col. angl. globale ne peuvent
ne peut les rendre ni avec le
plantateur mais on peut les tuer
porte d'une plus à une autre
apporter au même propriétaire
Loyd on prend des vaisseaux
negres on ramene les negres
à la cote d'Afrique
Il n'est pas permis de vendre
les esclaves d'une île à une
autre
Loix d'infamie attachée
au traite
abol. entre Hollande et
volontaire

Danemarck ?
Suede ?
Portugal difficulté, à parmi
ne pas vendre d'autres negres
que de ses colonies d'Afrique

Wil. Wilberforce Esqr.
M.P.
Kensington
Gore
London

Portugais et Esp. ont fait
un Decret
en commerce de negres
en cours 3 ans ou dernier
70 - 8 000
tems.

Thomas Harrison Esqr
African Institution
No. 36. Suffolk Street
Charing Cross
London

Esclaves

n 15 b. des nouvelles de S. Domingue 1790 avec de la Jamaïque
1794 alarment le Sub. de la Havane et les font former
une Junta consultative qui s'occupa surtout de la tranquillité. Cette
Junta arrête le traitement des fugitifs. n. 10. A y propos de
diminuer l'introduction des Nègres, mais l'intérêt des Hacendados
s'y oppose en le restreignant à n'introduire que des Nègres Bozales a
exception des Nègres français +. Au Carte pour finir de [illegible]
l'autorité active des Blancs, des Canariens, des Congolais, des Nègres
sans fruits car Ce Cour s'oppose à ces transmigrations
On croyait qu'il n'y aurait [illegible] à craindre que des révoltes partielles
à cause de l'éloignement des Nègres libres. Il y a eu des insurrections partielles
de la part [illegible] de la Jalaguera catholique, du grand nombre des Blancs
pour tuer les Blancs, par des Nègres français à la Ville du Port-
to Principe et la Trinidad en 1796, au Marcel 1798.
mais des mouvements partiels mal ordonnés. On a proposé de diminuer les mi-
lices de Nègres, de former tous les Blancs en service, de diminuer les grandes
accumulations des Blancs en ville (tous les Cubes sont en ville et tous
les Nègres à la Campagne) de grandes jalousies d'Eglises à la Campagne
de nouveaux villages). Il devrait des exemptions de charges et d'Alca
bala aux Blancs qui s'établissent dans ces nouveaux villages, de
former des écoles à la Campagne pour adoucir les mœurs des Blancs
et diminuer par la indirectement leur grossière ignorance envers les Nègres.
y a établir un Tribunal qui juge sommairement des émeutes des Nègres
(à la Ste Audience à Cuba) pour réprimer [illegible] les rebelles du Port-au-Prince et aussi
dans la Carcel pour les passer). Dès la représentation que le Consulado
fit (Contrairement au Roi 10. Juillet 1799, Nègres avec peine avec la couleur
la peau vint le maître des Nègres dans la soirée de d'une grande Cubatation
un Nègre Magistrat peut la protéger, Mr. Arango fait un discours depuis
de quitter au mois et autorise le Nègre à racheter son droit de la Vie, et mettre les Lois
espagnoles [illegible] au Nègre et Esclave et consulats qui les rapporte à la Politica ca.
étrangers, et de [illegible] le droit de tuer arbitrairement pour passer de un mois à
autre Nègre, et de [illegible] le droit de tuer propriété et pour de les
Dieu ! Il y a une loi qui prévoit que chaque Nègre qui se trouve à
Esclave, sur la dénonciation de son Maître pour le punir, [illegible] le droit
de la [illegible] Nègre [illegible] le droit de [illegible] le droit de [illegible] le droit
[illegible] de

Le Gén.l Leclerc voulait par une Ord.ce du 31
[illegible] améliorer l'état des Nègres prescrire leurs
[illegible] Cultivateurs
[illegible] Noirs de cela ils déclarés Cultivateurs
[illegible] Noirs n'a pas
[illegible] entièrement oublier les
[illegible] ordre de choses qui les régissait
[illegible] dont des misérables les ont mis à mort

Esclaves

Les gouvernements prennent de
principe de l'égalité et de la morale publique
[illegible] le respect
[illegible] l'histoire.

bêtise ! on dit que les esclaves en Afrique, que les Caffres
nègres marchands !!! / ou vendu ou le jetter à terre
pour qu'on les embarquent. les esclaves le moyen
fait de la civilisation qu'on leur propose aux
Antilles. / Voir en cette civilisation ...
que les Anglais font tant par intérêt ... et les
Danois, Etats Unis, Suédois dans ainsi !!
de même toujours accuse les autres d'exploitation, en
a l'air plus raisonnable c'est une manière d'avoir
de le donner une leçon écrite
sur tous les hommes le sentiment qui est le partage
de l'homme national.
on parle de la douceur avec laquelle on les traite
qu'on les traite pour les faire manger et dans
pour les traite ... a peu près comme dans le
Desert et de l'Inde on parle des confitures
[illegible]

Esclaves
Edwards Review
Oct 1815
p. 315.
Sur le rapport
de M. Stephen d'entre
qui sur les esclaves
pour établir la contre
bande que font les
Américains, Espagnols
Portugais et Juifs
[illegible]

Chevalier
sur l'Amérique
et Jamaïque

(16)

maux qui tomberaient sur eux, et dans ce cas, il faudrait pousser vigoureusement les opérations, et ne plus transiger, que lorsque le dernier d'entre eux aurait mis bas les armes. Nous savons à quels malheurs nous a conduits l'armistice que le général Leclerc accorda à Toussaint-Louverture.

Je ne pense pas, comme quelques colons, qui condamnent à la mort toute la population mâle jusqu'à l'âge de six ans. Ils allèguent que l'exemple qu'ont sous les yeux ceux qui n'ont pas porté les armes, peut devenir contagieux; que l'on doit craindre de nouvelles révoltes, et que le seul moye

le cas de non soumission, ce n
hommes armés que doit retomb
et que l'on peut laisser vivre,
crainte pour l'avenir, les Nègres

les faire retourner à leurs ateliers; car pou
est le dieu des Noirs. (Voilà pourquoi l'on n
pourra jamais rien faire des soldats nègres, et
que leur annoncer leur retour sur les habita
tions pour y reprendre leurs travaux, ce serait
exaspérer leur courage et les empêcher de se
soumettre. Le Roi trouvera dans sa prudence
le meilleur parti à prendre dans ce cas. Ce se
rait peut-être de les incorporer dans les régi
ments blancs qui sont dans les autres Iles, et de

La Soc. d'Agric. voulut par une Pc. adressée le 31 Mai 1789 améliorer l'état des Nègres prescrire leurs vêtements nourriture... fit un code qui depuis Anglais puisé dans les Colonies espagnoles. La Cour n'a pas été mise en vacances. On fit à croire à la Cour que l'allé constant des mouvements parmis les Nègres, on fit des représentations à la Cour Philanthropique qui ne respire que ~~tranquillité~~ manette... mais dans l'effectuel il ne faut pas toucher au mal !!

(V)

Le Antilles
tous les colons vont
mourir comme
à Christophe et
Port au Prince et
Cayenne en 1793.
350.

1356

Chevalier
sur St Domingue
et les Colons

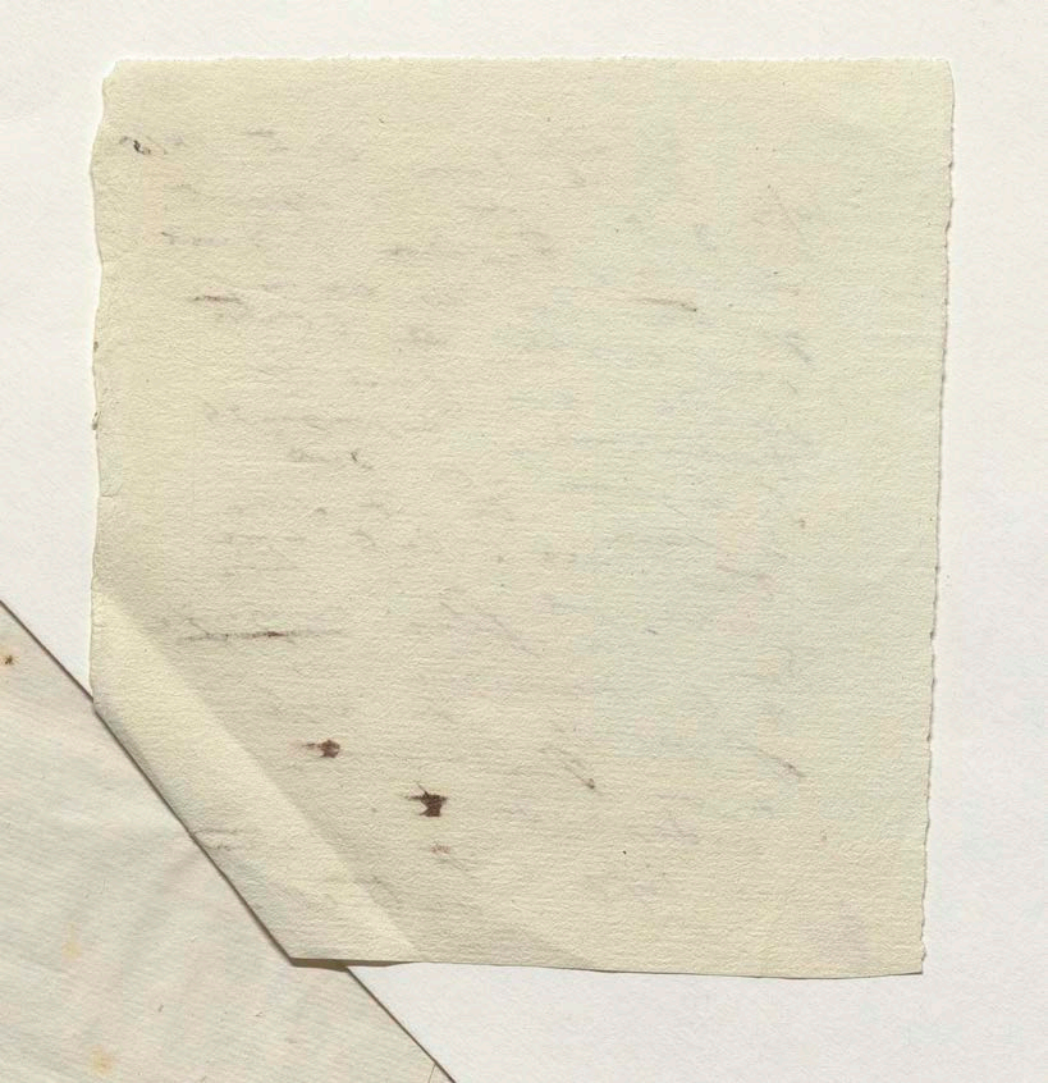
maux qui tomberaient sur eux, et dans ce cas, il faudrait pousser vigoureusement les opérations, et ne plus transiger, que lorsque le dernier d'entre eux aurait mis bas les armes. Nous savons à quels malheurs nous a conduits l'armistice que le général Leclerc accorda à Toussaint-Louverture.

Je ne pense pas, comme quelques colons, qui condamnent à la mort toute la population mâle jusqu'à l'âge de six ans. Ils allèguent que l'exemple qu'ont sous les yeux ceux qui n'ont pas porté les armes, peut devenir contagieux; que l'on doit craindre de nouvelles révoltes, et que le seul moye

des dangers qu'ils courent à la guerre, et des soins administratifs auxquels ils se livrent. Eux seuls sont intéressés à la conservation de l'indépendance de l'île, et l'on doit s'attendre de leur part à une résistance proportionnée au motif qui les anime.

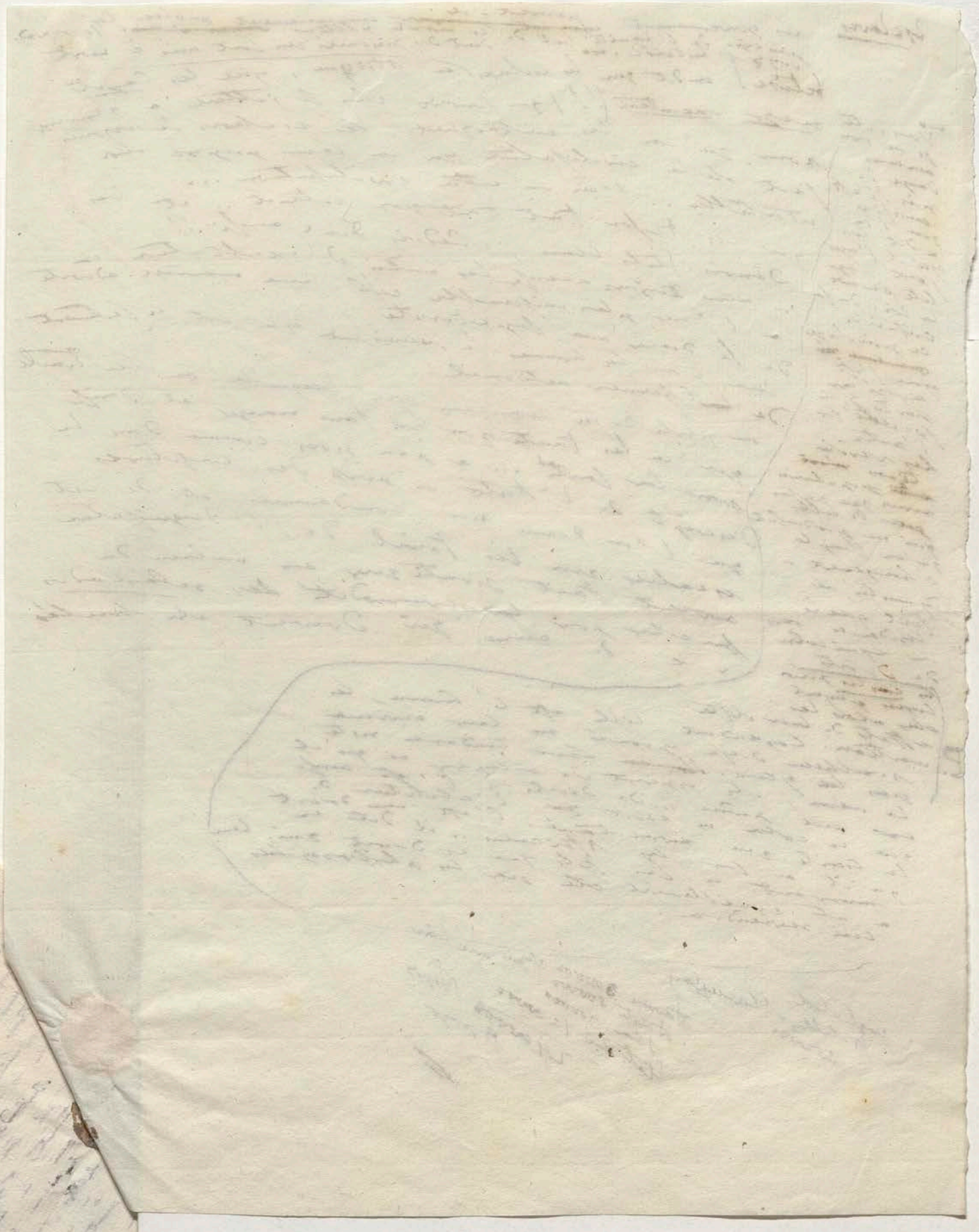
Cependant si l'on pouvait parvenir à leur faire entendre leurs véritables intérêts, ils se [illegible] vaincraient facilement qu'ils ne peuvent [illegible] long-temps contre les armes de la mé- [illegible] quelque favorisés qu'ils soient par le [illegible] localités, et que leur opiniâtreté [illegible] nent amener leur ruine totale. [illegible] ne devra-t-il pas

Liverpool
Edimb. Review Oct 1815
p. 315. sur le rapport
de la Société d'encou-
ragement les esclaves
pour exciter la contre
bande que font les
Américains, Espagnols
Portugais et Sud
le centre et Est Dan-
thermé. Cet usage
existant en lieu
dans les Colonies conquises
par le Commerce et
l'agriculte et vote
au Parlement
indépendant!!
Voilà c'est l'état
actuel!



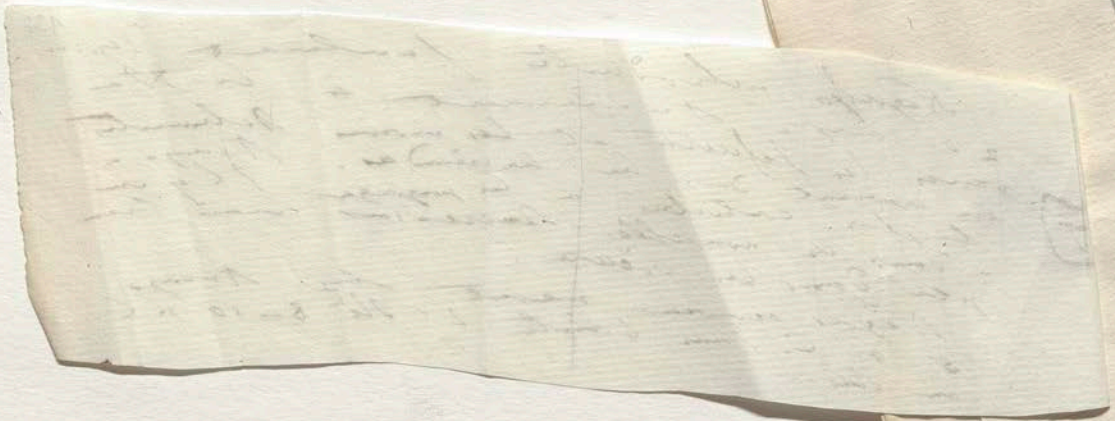
Esclaves

Les gouvernements ... impunément ... les ... de l'égalité et de la ... sont des risibles qui font rire à ... Voyez l'histoire ... Et on dit que les esclaves en Afrique, que les Caffres sont bêtes ! on dit que les esclaves en Afrique, que les Caffres sont bêtes ! on dit que les esclaves en Afrique, que les Caffres sont bêtes !



Negresses achetées / enfants depuis
2 ans. — Se trouvent à la Ste
vierge les Jésuites et les moines Bénédictins
en avaient dans leur hacienda. Propos à
la plus entendu à les voyages. Il y en
- Dans la nouvelle hacienda mais bien
peu dans la vieille.

Negres nouveau marché leur Prompt
5 p. C. Dans toute l'Ile 8—10 p. C.
au plus.



…ec modération. Leur excuse est dans l… …iste situation et leurs longues infortunes; et lequel d'entre nous, à leur place, pourrait répondre d'être plus modéré?

Charlet

Je crois, et je suis sûr que la réflexion et ce qui suit les ramenera à mon avis, que, dans le cas de non soumission, ce n'est que sur les hommes armés que doit retomber la punition, et que l'on peut laisser vivre, sans aucune crainte pour l'avenir, les Nègres cultivateurs.

les faire retourner à leurs ateliers; car l'o
est le dieu des Noirs. (Voilà pourquoi l'on n
pourra jamais rien faire des soldats nègres, et
que leur annoncer leur retour sur les habita-
tions pour y reprendre leurs travaux, ce serait
exaspérer leur courage et les empêcher de se
soumettre. Le Roi trouvera dans sa prudence
le meilleur parti à prendre dans ce cas. Ce se-
rait peut-être de les incorporer dans les régi-
mens blancs qui sont dans les autres îles, et de

n. 16. Theatre. Celui de la Havane brûlé mais reconstruit en
1803 avec beaucoup de goût agréablement situé au bord de la
mer, paraît le plus conforme à l'état actuelle de la Littera-
ture dramatique espagnole. Il présente un beau coup d'oeil
il est frais et d'une élégante lauteur. mais on n'y
entend pas mot. Que de nouvelles impressions ne s'y gravent.
on y va là. Il est d'une salle de réunion très agréable
et vaut le seul usage des Theatres espagnols pour les
gens aisés en Europe. On sait sans savoir quel était
le titre de la pièce que l'on représentait. La Costume ne
le fait pas deviner. Car à la Havane j'ai vu des Grecs
qui ressemblait à des Turcs, des Hermites, des Juifs, des
Musulmans, ils avaient quelque chose de tous ces Costumes.
La position du Theatre de la Havane ouvrage de Mr
Renard est très jolie, de charmantes Arabesques se lisent
des grecs et des Romains. b'un grand effet. Mais
les acteurs, plus affreux encore que ceux des Theatres de la Havane
qui ont tout dire. Devant le Theatre de la Havane Promenade
le Cog de la Baye et qui te sert d'arène, Promenade
très bien pavé ou l'on jouait la nuit d'une façon
agréable. Cette Promenade d'une lieue de long, la plus pittoresque
sur le Port et les Côtes de Jaglais. des Batteries
qui tempère de nuit et cause des Chaleurs. et entourée
de beaux arbres, augmente la Chaleur, des arbres à toutes
Il y vont joués des galeries de pierres, des arbres et on tout
Dans ce pays ou l'on ne joue vêtu, cette Promenade
le rend à cause d'avoir des jambes, l'Acteur y
a pris de la tout à fait négligé.
court et on de la toiture par laquelle l'on entend chanter
peut jeter aller en Volante seul endroit charmant
le Cog de la baye en y jetant la nuit de la Musique.
que, on le promenait sur l'eau ... le Theatre des Variétés dont les portes
est une mauvaise boutique très indécente sont toutes les
paraissent disposés à ne pas voir. des acteurs surtout
femmes au dessous de toute Critique. On en est consolé
par de la Musique italienne souvent très bonne dont
on y entend quelques Ballets du grand Opéra
Medina de Tarvilla et Madame Sendecas (Danseuse Mexicaine)
vaut l'autre. Cette danse a un mérite que je vous et je
élégant fait un énorme contraste avec tout le reste
de ce petit Theatre, qui est d'ailleurs très
fréquenté et dans lequels les premiers Acteurs et Danseurs
ont 2 - 4000 f. de pension. A Paris le Theatre est
très joyable et peu fréquenté. On n'y voit que par
les Faveurs, et près auxquels on a choisi un beau
ornement d'une unique place de Faveur avec celle de
Cette la plus grande du Monde. Semblée elle fait un
très bel effet. On la voit très spacieuse par des
loges qui ne font pas ce saillant que cause de cette
(d'Italiens et de Pachas) On y fait le tour des
grand. Il est certain que le moment que l'on peut faire d'avoir
Troca tombe au pied des Nègres qui vont faire d'avoir
touché est très théâtral. Le la beauté d'une fête de

8 b 4

1804

Havana Thr à
le 5 Avril = 1ᴸ — 89° F. vent Sud
le 6 —— à 2ᴸ — 87° vent Sud très impétueux
l'eau des pots qui l'on boit assez fraiche 76° F
le 7 — à 2ᴸ — 79°.

J'ai vu souvent à Havane (Avril 1804) dans le Th. de 90° F. un vent de 74° dette. le 16°.
Il y a des années entières où le Th. ne monte pas au dessus de 91° F. à la Havane.

Voyez mon Vol III p. 455 et Vol IV p. 61.

Tavernes. aussi ce sexe la plus grande partie dans l'élegance et la beauté des Tavernes des femmes et de chevelure, on peut dire que le spectacle est parfait bien incomplet. Il n'y a rien de plus admirable que ces femmes, Malgré ce qu'en disent les Européens, Pepe Hot et Castellanos la nature est aussi très belle dans cette ile que dans le reste de l'Amérique. Il y a à Caracas, à Lima, à Mexique, des yeux de plus fin, de plus expressif que ceux des femmes de Cuba. Malgré ce qu'en disent les Européens, Pepe Hot et Castellanos la nature est aussi très belle dans cette ile que dans le reste de l'Amérique. Il y a à Caracas, à Lima, à Mexique, des yeux de plus fin, de plus expressif que ceux des femmes de Cuba. Malgré ce qu'en disent les Européens, Pepe Hot et Castellanos la nature est aussi très belle dans cette ile que dans le reste de l'Amérique. Il y a à Caracas, à Lima, à Mexique, des yeux de plus fin, de plus expressif que ceux des femmes de Cuba. Malgré ce qu'en disent les Européens, Pepe Hot et Castellanos la nature est aussi très belle dans cette ile que dans le reste de l'Amérique. Il y a à Caracas, à Lima, à Mexique, des yeux de plus fin, de plus expressif que ceux des femmes de Cuba. Malgré ce qu'en disent les Européens, Pepe Hot et Castellanos la nature est aussi très belle dans cette ile que dans le reste de l'Amérique. Il y a à Caracas, à Lima, à Mexique, des yeux de plus fin, de plus expressif que ceux des femmes de Cuba. Malgré ce qu'en disent les Européens, Pepe Hot et Castellanos la nature est aussi très belle dans cette ile que dans le reste de l'Amérique. Il y a à Caracas, à Lima, à Mexique, des yeux de plus fin, de plus expressif que ceux des femmes de Cuba. Malgré ce qu'en disent les Européens, Pepe Hot et Castellanos la nature est aussi très belle dans cette ile que dans le reste de l'Amérique. Il y a à Caracas, à Lima, à Mexique, des yeux de plus fin, de plus expressif que ceux des femmes de Cuba.

Voyez mon Vol IV p. 455 et Vol III p. 61.

J'ai vu souvent à Havane (Avril 1804) dans le Th. de 90° F. un vent de 74° dette. le 16°. Il y a des années entières où le Th. ne monte pas au dessus de 91° F. à la Havane.

Les 7 Villas, qui ne peut être étendue sur la mer dans la plus grande partie de leur étendue, ne sont pas suffisamment connues. Elles méritent toute l'attention pour elles mêmes pour l'histoire de la Culture qui ne peut pas être séparée de celle de la Nature. N. 4.

J'ai été souvent assis sur les lèvres extrêmes sur ces rochers de la Punta. Quelle vie! Ces rochers ne sont que des madrépores agglutinés. Il croit pourtant une très belle prairie de verd le plus frais par les pluies, puis cette prairie de pierre, criblée qui paraissent des fourmis. Quelle la Nature y est animée!

Havane. Il y a une maison de Théâtre de très belle construction. Separacoatos.

n 17. Vis de la Punta au port de la Havane on va en 3 heures quoique très avancé. La formation des Cayes (ou il y a de la côte en la rade. et basse en elle même mais a travaillé par le choc des Vagues) a travaillé la mer, entièrement semblable à celle de la Jamaique. Cette bizarrerie, à un mal pays, comme à un pays volcanique, à un pays de roches, produit quelle trouve celui de Roche. Le Choc y a produit quelle élevant comme et de petits monceaux de roche, élevant comme des Champignons. L'eau de mer coupe et la roche calcaire des Mangliers. Le Pointe bien dégagée, sculptée par le travail de Neptune. Ici on voit au pied du Château de Morro les eaux ont creusé une caverne qui pénètre le spectacle est sûr que elle semble. La mer y est très belle. Cette cavité est aussi faite une petite Campagne. Car mer et il forme avec une Pompe à débouché par en haut d'un rocher de la Pompe à fer. Les eaux de la mer du Sud au Pérou vont, comme les vagues dans la valvule de la Jamaique, aussi à peu près les mêmes phénomènes.

n 18. On s'occupe depuis 300 ans on n'a pas encore pavé la Havane qui va toujours de mal en pis. On n'a fait que quelques rues. Il faut la grande que l'on a vu le doyer Place de la Cathédrale. On veut faire venir de la pierre de Matanzas, de Vera Cruz, etc. Il faut absolument, comme en Jamaique, renoncer à cette idée croyant que le bois étant plus cher que la pierre de pave avec des troncs d'arbres de leur long!

19 Il est à ce jour reçu que le Commerce de l'Espagne avec les Colonies se fait entièrement à 3 300 f. par la Cuja Flora, que toutes les Colonies d'Amérique n'ont que 7 mill. d'ames ... que le Général Salvez a été envoyé [illegible] pour une mort prématurée a été expédié de vendre la Louisiane indépendant.

1788 Export. de l'Espagne vers les Colonies d'Amérique 75 179 381 fr. Import. des Colonies en Espagne 201 173 733 fr. dont la plus grande partie de l'argent et de l'or. Page I p 300. L'Export. trop petite ou la Import. trop grande.

Export. générale de l'Espagne aux Colonies américaines
1778 — 187 28 740 fr. dont
7 159 154 indigène
11. 569 585 étranger
1788 — 75 179 381 fr. dont
39 555 560 ind.
35 623 572 étr.
Page I p 115.

450 000
372 0000

628
285
90
1003.
49
9027
4012
42147
21
1860 0000
1488 0000
1674 0,0 00

20. Du tems de Mr Louis de bon Cafe les Anglais virent par Curaçao les Hollandais de la Montagne bleue les assauts des Nègres Marons de la Martinique pour monter de la fameuse expédition en Guinée pour avoir des Esclaves pour les Isles. Gouverneur de l'Isle de Cuba de leur porter des secours militaires. On lui répondit qu'il fallait pour cela des ordres directes des Roi. Alors l'Amiral demanda la permission de Mr les Cafes de pouvoir acheter les Cuirs, et les Cafes le permirent ainsi. La réserve des Cuirs, et les Cafes le permirent ainsi. Tout que le Commerce des Cuirs était une abus sur lequelle les Lois ne prononçaient pas. Les Espagnols de Paris ne voyaient pas alors de politique avec cet la fameuse anglaise qui faisait la Chasse aux Nègres et le Gouverneur les Cafes qui y portait. Mr le Marquis de Marbois en General En 1803 on a vu encore de la République une très indevisible Singularité pour faire le Commerce des Cuirs!!!

21. L'Isle de Cuba présente au Sud le phénomène retardé vers [illegible] des Batabano. — L'ouest et dans la Baye de Xagua à 2-3 lieues de la Côte de même de la mer salée il y a des sources d'eau douces à abondantes que la mer avec laquelle l'eau sort très forte de ce mer y coule un choc de vagues. Dans une Baie Colette il sort de l'eau et l'eau y est très douce au fond là on elle sort assez fraîche. Manati qui font l'eau salée vert dans cette partie douce de la mer. On l'y pêche. Franc. remarq. Une partie des Espagnols Caracas fr d'eau chaude.

450 000
372 0000
45
18600000
14880000
16740000

144000 cff
45
129 60000
57 60000
7205 4000
77051 000

22 Caffé. L'Isle de France et Bourbon en produisent 40 - 45000 quint. d'Arabie 140 - 150000 quint. qui en grande partie vont aux Indes, à la Mer Rouge et en Turquie. Toutes les Isles anglaises produisent en 1785 à 2789 4 qx. les Isles françaises en 1788 — 785 447 quint. (dont S. Domingue 679827 fr. la Martinique 58161 qx. La Guadeloupe 37300 qx. Cayenne 179 qx.) S. Domingue en 1783 ne produisit que 445 734 qx à 50 fr. le Quintal

n 14.

164
82 000
82 000 qx
566 000
46 000
1434 00,000
Page I p 30.

1789 - 762865 — — 94 — — — — — — —
Le prix augmenta avec l'abondance!

45000
5 500 000
58 —
80 —
191 1 000 qx à 50 fr
101 1 00000
50 sous fr.
11 1 17.

23. A S. Domingue tout le Sucre (1788 — 164 000000 livres en poids fait produit sur 30 6/10 tout le Caffe (1788 — 70 mill de livres) sur 37 7/10 tout l'Indigo sur 41 7/10 [illegible] Français de S. Domingue,) de 25 = 1.° n 14

500.
1500
2
750.
1640000
2 49
1476 0000
65 60000
803 60,000
250 00000
5 cruz.
125 00000 fr
37
6

24. Le Fort de l'Isle de Cuba se trouve en plusieurs Droits à l'est de Matanzas. A l'ouverte entrée de Cayo de S. Juan de los Remedios. 60 lieues à l'O.S.O. de la Havane [illegible] de la Côte. La fortune de pierre à [illegible] partout ailleurs des rochers de 9 pc. de diamètre fusil servent avec en dedans à 1 à 2 lieues à l'est de Matanzas. n 25.
du Rio Canimar 2 lieues à

25. Croirait on que les Français 1803 arrachent les Nègres aux Nègres tandis que les Nègres engraissent les oreilles aux Blancs par les offrandes de la ~~superstition~~ superstition ! Jamais je n'ai pu savoir ce que c'était que le Loldat envoyé de Nègre en Nègre et de combattre les Nègres révoltés. On m'a dit que le Loldat n'avait pas encore été employé à cet usage ; mais que l'on ne gagnait rien au Loulier que de tuer un Nègre et de combattre les Nègres révoltés, et que l'on ne gagnait rien à établir que chaque Colonie de S. Domingue ne fût — tous les Nègres ou presque tous — engagé le Port à [illegible] j'ai vu cette Guerre (Grand) jusqu'à l'âge de 16 ans. Vous allez me dire peut-être — mon [illegible] du droit de Contrôle ? Oh donnait 2 — 300 coups de fouet, aux Nègres voulait de les fusiller ou ~~de les fusiller~~ fusillait tous les Prisonniers 50 — 80 à la fois : de sorte que vers 1803 aux Chiffres. Le Général Joch — fut fusillé un Habitant par ce que il ne lui payait pas la Contribution de Coco p. On faisait enlever des Nègres dans les rues du Cap pour les vendre et les embarquer sur l'Ouverture qui le conduisait et le conduisait par trois mois avant d'arriver les Blancs fut pris par [illegible] ! n. 13. 28.

26. L'Isle de Cube donne Mélanges à l'ouest [illegible] 80000 arbres de Tabac et autres consume 80000 arbres de Tabac et autres 80000 d. de Mélanges à l'est ; car on sait elle la monte à l'Isle produit de 150 — 2000 de la population. La Culture du Caffé est plus rapportable arbres que le Tabac de Virginie !

27. Les Fortifications ont aussi eu un influence bienfaisante sur l'Isle de Cube. Elles y ont jetté une grande aisance et la communication avec les Anglais pendant la guerre d'Amérique ; on dit même un choc électrique qui les y rapidement ayant donné à cette époque que l'Isle a eu habitants, d'où l'agriculture a été [illegible] 40000 caisses de Sucre fut cultivé. En 1762 exporté. La Cube a compté 14 mille 1782 produit 100000, caisses.

28. Nègres (v. 10. 25.) S'il était dangereux, ou injuste, ou impolitique de rendre la liberté aux Nègres au moment de leur [illegible] j'occupe, et d'améliorer leur sort, de les gouverner doucement j'occupe d'améliorer leur sort, de les rendre moins malheureux. C'est en Cuba que je vais le faire. Ou devrait donner aux Nègres, de la figure de leur [illegible] de rendre de petits enfans Nègres, de la figure de leurs parens avant l'âge de 14 ans. 2) que tout Nègre marié donne une habitation à Dieu avant [illegible] et tant de Nègresses. C'est une grande cruauté des Grands de ne pas avoir pour que pas du tout aux Nègres mariés C'est depuis très peu de temps que l'on a mis en Dieu des Nègresses. C'est elle — à l'Esclave le seul moyen de ce consoler, c'est la fureur à une vie célibataire et à tous les vices monacale C'est la une des raisons pourquoi à l'Isle de Cube il naissait plus de Nègres. Il en faut pour soigner par des femmes ! 3) qu'un Nègre qui a trois 20 ans soit déclaré libre ; j'entends C'est-à-dire. On peut avec le temps diminuer de 20 à 15 ans, on peut donner ces Terres pour de la fumière libre à un Nègre qui fait 15 ans. 4) qu'on donne la liberté à une Négresse qui a élevé 5 enfans qui lui a vécu jusqu'à l'âge de 15 ans. (v. n. 34)

On dit que S. Domingue était florissant et beaucoup 29. j'en n'ai pas trouvé que je ne croirais pas de qui est moral. On dit que je ne l'ai pas vu que je ne croirais pas les Nègres sacrifiés je n'ai jamais vu des Esclaves. Faut il avoir vu voler ou assassiner pour savoir s'il est permis de la faire.

J'ai su que cette idée d'engager les Esclaves meurtriers de mutiler 50 - 60000 Lares a été formellement proposé par un Prêtre à S. Domingue en 1803.

On a laissé déchirer des esclaves par des Chiens en 1802.

Le Havane consume (orange) 30 - 40000 bœufs et vaches

tabac

+ La Junta economica de la Havane avait ordonné qu'il dût avoir un de ses Hab. 5 de Familles.

Augmt d'Augmt
20 mille fr.
Population
1784 — 3
1790 — 3
1793 — 4
1798 — 4
1799 — 5.
1800 — 5
1801 — 6 o
La population
la montée

Etats unis

Impot d'Angleterre aux etats unis 40 millions francs Exp.
20 mill fr. Page ~~III~~ p 233. Tome I.

Population des etats unis

1784 — 3,250000 individus
1790 — 3.930000.
1793 — 4 294 417
1798 — 4 978 404
1799 — 5.127756
1800 — 5, 640000 Add
1801 — 6 000000. Page I p 336

La population augmente annuellement de 207000 ind. v. obst
la recette provient de l'Emigration d'Europe Page II p 427.

(bis)

31. M. Woodville — La Havane qui a aussi une grande Forêt de pins sur les côtes d'Afrique m'a assuré qu'il y a 2 ans huit mulâtres jeunes et Nègres. Tout enfant qui a quelque mélange de sang blanc est de couleur, de quelque teinte. Si un esclave a commencé à travailler dans la maison de son maître il appartient à la famille et on n'ose plus le vendre.

32. Le Gouverneur de la Havane est indispensable d'après la Ville. Le moindre police, et est au moins un vieux. Ainsi que Va-vite le nombre des meubles dans Police veut ce qui occupent de la Police vont et les gîte tous il fait leur état tous différent si plus encore est le bon jugé au général. bon de la. j'ai entendu discuter s'il serait vu la ville (ce qui est traité depuis

n 32. La nauvaise Police de la Havane est au maximum. On
a vu le rouge des nuits dans la Rue. Ceux qui en font char.
s'en vont en Calèches et sont très indifférents à ce que ceux
qui vont a pied font. Ont la bonne grâce qu'au glorond. Depuis
les 3 ans que je manque cela a augmenté insensiblement. Aussi la
Vomito a augmenté dans la même proportion et cependant il
n'y a pas de ville où l'on se porte mieux qu'ici. On vient
j'occupe moins des moyens de l'empêcher qu'ici. On vient
tous les projets avec la plus grande froideur on le doute
de tout, on rejette tout avec et au de dédain qui vaut.
cependant qu'on avait déjà tout essayé envain. A la fin
très characteristique dans les habitans de la Havane. On n'
y traite absolument que les affaires du jour et ce qui con-
cerne absolument dans de l'argent. Les Situations financières, pas
le reste du Sucre valu les conspirations jamaicaines, pas
un idée morale ou politique qui casse espèce du changement.
Cependant on le console en pensant toute la faute sur
le Gouvernement espagnol. C'est le bouc d'Israel. La Salubrité
de la Ville exige de l'agrandir. La Cuidad même a des
murs irremédiables et ses rues étroites et tortueuses.
C'est une des villes les plus laides que l'on puisse voir
Il n'y a que 2 - 3 rues qui sont pavés. Une loi des Ar-
des ordonne même que les rues de Tropiques soient étroites
pour donner de l'ombre !! La taffetas dont les plus grandes maisons
sont empestés, les boues des rues qui noircissent des Moustiques
sans nombre (preuve de l'insalubrité de (l'air) l'inégalité des
maisons, ces balcons de bois abominables, ces charrettes de sucre, ces
Calèches qui embarrassent les rues et coûtent encore 4 journées
aux piétons. C'est le Forum d'Amérique d'Horace. Il faut
agrandir les Villes. Les Cubains ont formé des Compagnies
à l'ouest de cela j'y reviendrai. Elle les fontaines de la Salud, de
Jesus del monte. Il y fait moins chaud qu'en Ville on les
celtiques entassés accumulent le Calorique. Cependant ces fosses
bourgs sont très laides aussi, les rues y sont aussi très étroites
et je crois que la Salud ne mérite pas ce nom magnifique.
Les Ingenieurs montent des ordres du jour de détruire ces fontaines
qui sont trop près des fortifications de enceinte populaire
l'ennemi peut le loger. On craint une contraire on construit de nouvelles
on ne risque pas de démolir. Statistique des maisons, tels que cela c'est
bourgs et les bourgs environnant de la Salud. Il y a 20000 - 30000
fait après le grand incendie de 1802 de la Salud. Les Cubains de faubourgs
avec qui vivent dans ces Extra-Muros. Ils rentrent dans les
ont présenté plusieurs projets au Roi pour les rentrer. Le Car
fortifications de la Havane, de légaliser leurs entrées. L'on dort
dont j'ai eu. Les Ingenieurs très jaloux d'être que l'on
refusé un passé de la Havane une Ponte de Chaves à S. Lazare
c'est-à-dire de la Havane une Ponte de l'Ile. La Baye
Canal naturel bordé de Mangle et
Cacolloba qui va au Ouest N. Ouest. On prolonge ce
Canal naturel de près de 800 - 1000 t. par le mur avec les
Mer à S. Lazare. La Ville aura alors une très belle Promenade et
à l'ouest, l'abord en Chateaux les murailles et la
le Principe, puis la passé projeté, puis
Chemin conduit d'aujourd'hui. Ce chemin conduit qui va autour des limites

Le Gouv. a fait la guerre depuis 30 ans à ses faubourgs de la Salud et n'a pas pu en venir à bout. Il a fait ce qu'il était par ses ordres pour y toucher, à une fois dans la guerre. Les affaires du colonel deviennent de jour en jour plus délicates. Le attendent en patriotisme qui en cas de guerre ces faubourgs si près des murailles, ou l'ennemi peut se loger, sont très dangereux. Les Cubains veulent sortir de l'enceinte

actuelles de la Ciudad a été fait sous le Cte de [illegible]
Clara. Il a coûté près de 900000 p. et l'on avait
fait d'abord un projet à la Convalescence de la pointe
de Chaves près du Matadero avec [illegible]. La défense
de la Ville à l'Oc. eût été très importante, mais les
Espagnols firent mettre le Morro et la Cabana jugés imprenables;
au Sud le Morro et la Cabana jugés imprenables; l'ennemi doit
y porter des vivres en y changeant les Garnisons; sur la Cabana même une
canonière de grande la Ville. en le bombardant. La
frégate Portugaise dont je parle est dans les Casemates
Garnison y périt le Ville dit vrai dans le cas de la prise des ou
par l'insalubrité du Climat. Du Morro seul, on découvre la Campagne
glais et s'empare de la Ville par les pentes sans
sans avoir d'ailleurs le Morro par une mort glorieuse. Il
gué fait pas respecter les bruches grecque et avait la croix.
nication avec la Ville. Il le Cabana, depuis
ennemis les Esp. ont construit le Sud et [illegible] dominé,
le Morro et on a élevé au montagneuse plus haut
Au Nord on a trouvé un autre Fort No 4. où la
encore les lignes on a donc le Morro occupe 800 Cabana
mauvais Plan du Nord) le Sud et l'Oc. de la Ville et
2000 défenseurs. Le Chateau du Prince
défendu par les Batteries de [illegible] Clara.
auquel on a ajouté la n 33. Les Ouragans de l'Isle de Cuba sont les Nordest mais
de plus aussi de tous les airs de vent, il n'y a pas eu
dont deux Nordest, N.N.O. à 15 ans d'intervalle, l'un le 1 Octobre 1776.
de bien fort. de dernier était des mais
mais assez faible. Alors Jean et Sig. Antonio tout fort
en Mars on a vu quelques arbres aussi des Nordest l'on a pris on a
on a entendu d'abord un Bruit sourd dans tous les 40-60
un tonnerre de la grêle (qui n'arrive que
ans) puis de la pluie avec des éclairs et le Nordest. Cela
prouve assez l'effet de l'électricité, à qui l'on attribue
l'Ouragan de Dartes était une Catastrophe causée par
les Caverns de la formation de Corail, des [illegible] de la
Chorrera tranchée de [illegible] dans [illegible] mouillent
des cavernes [illegible] générales. la masse d'eau se jetant plus à
etre contenue la terre s'ouvrit, l'inondation enleva la Mare.
lins de Tabac du Roi, et tout le terrain fut bouleversé.
Cela ressemble assez aux effets d'un tremblement de terre. Il y fut
en 1401 Il y a environ la Peste de la Chorrera, très [illegible] Forêts de
grâce une Cipude demande ombragé d'une
Manca majestueux.

n 34. Esclaves cent. (n. 28.) 5) que l'on défende de marquer les Nè.
gres au fer par [illegible] qui [illegible] fait très pallier de garder les enfans
de 10-15 ans. 6) que le Gouvern. cherche à payer la Capagne de
globes d'esclaves, qui en attendre une. libre et condamné, de [illegible]
vailler 1-2 jours par semaine, tandis qu'aujourd'hui chaque
tion et sous tant à l'Agriculture, l'on va en ville et cherche
à avoir d'autres esclaves.

Dans les Colonies anglaises un Nègre libre n'a pas le droit de
porter un témoin en Cour de Justice! Dans les Colonies espagnoles
il le peut, il jouit presque de tous les droits des Blancs. La loi a-

pagnols but portant en faveur de la liberté. Elles forcent
le maître de donner la liberté à l'esclave qui peut et veut le
racheter. Or l'usage est toujours au moins à prise. Cela ne se
fait pas d'après les lois françaises et anglaises. A S. Domingue
le maître avait à payer une amende de 100 - 200 p. ff = l'
état quand il voulait faire un Manumission.

On ne peut pas parler de Nègres ici l'on n'a pas lu le grand Report
of the Lords of the Comittee of Council appointed for the Consideration
of all Matters relating to trade and slaves 1789 en fol quelques milliers
de pages. C'est là qu'on trouve les faits, le pro et contra. L'abol.
de la Traite partage les Hollandais et Français en achèteraient d'
autant plus, parceque les Nègres vendraient Esclaves des Africains,
qu'on ne leur rendrait pas le liberté une fois perdue. Le grands
que la France au lieu d'introduire le Code noir fera restriction
avait pas fait après la Paix d'Utrecht une Loi commune
de l'abolition. Les Anglais y gagnait gratis. Puis on n'a pas le
droit de voler parcequ'un autre affaire. Aussi ne faut il pas oublier
que si les Européens n'achetaient pas en gros, les Princes africains
avaient moins d'intérêt pour faire tant d'Esclaves, ils ne trouvent
pas vendre par les factoreries. A bord des Négriers qui chargent
d'horribles cruautés qui s'exercent à bord, des Négriers qui chargent
au long les jeunes filles qui se refusent de coucher avec eux, on les fait
danser dans les chaines pour le divertissement. On les force à manger
fait de force et pour la faire danser et chanter on les oblige
de sang au bord du pays (on vit souvent jusqu'à la blanc. Evidence
Malgaride c. a d. que (n 10)
of Mr. Jones of Liverpool.

Le Code noir 1724 art 32 dit l'esclave fugitif pendant 1 mois aura
les oreilles coupés, s'il recidive le 2 mois il aura le jarret coupé
la troisième fois il sera puni de mort. L'art 38 défend (Duc il y aura eu
exemple que cela le fut!!) de donner de leur autorité privée la tor-
ture ou quelque autre Esclaves ou de les mutiler, la loi permet aux
maitres (sous restriction) de la faire enchainer et battre de verge
ou de corder, lorsqu'ils croient que les esclaves le méritent
est pas de torture!

Depuis ~~1707~~ 1702 — 1775 on a importé à la Jamaïque
497736 Nègres
137014 Nègres exportés
256000 esclaves.

et malgré tout cela il n'y existaient que
quelle mortalité. On comptait 1788 la Valeur de tous les Esclaves
existaient dans les Colonies anglaises des Antilles (461, 684 Nègres)
à 18,491000 livres Stel. On comptait la valeur de toutes les Plantations
des Antilles anglaises en esclaves, maisons, trav... 70 mill L. St.
V. aussi L'hist. des guerres que l'on connu jusqu'à une révolte ou l'
on forçait les Nègres de laisser la tête coupée de leurs chefs la
faisant passer de main en main les chatiant cruellement aux vaisseaux.
Evidence of Mr James Arnold.

La Cire de l'Ile de Cuba est un objet très interessant dont va se Vendre (v. Tableau
du Commerce) et portant par Rotobello au Perou. Cette dernière sort de la Nou-
velle. Elle le donne le tant autour de la Floride et de Santiago pour tout le produit de toute
l'Ile sont 40 - 50000 arobes à 17 - 20 p.

Cire

(2)

On a vu parler par
le tuteur des enfans un
vieillard qui va à
pour vendre acheter
a lui à vu tuer par
les marchands de Nègres
sur la Côte, mais il est
faux que les Princes
trafiquaient la Prisonniers
s'ils ne pouvaient
pas les vendre.

16.

n 35. D'après Mr. Norris 1788 l'Afrique donne aux Anglais annuellement 74000 Nègres dont la plus (37500) vient de Bonny et New-Calabar, 13500 de Loango, Malimba et Cabenda, 10000 de la Côte d'or, 7000 de Benguella .. De ces 74000 les Anglais achetaient 38000 — en 1805 — 53 ou

Français	20000
Hollandais	4000
Danois	2000
Portugais	10000
	74000.

Malgré les contradictions des rapports on voit que les traites d'esclaves sont 1) les Rois font des expéditions dans les pays voisins pour avoir des esclaves 2) guerres ou l'ennemi 3) accusations de crimes sont achetés vol et magie 4) des particuliers volent des gens. Il ne paraît jamais prouvé que les Africains aient vendu leurs sujets. Des plusieurs rapports des esclaves sont vendus aux nègres!

M. Wadström et Spanman affirment que les Français achetaient du tabac ou de l'argent pour acheter les esclaves en cas de contagion on les rangeait du côté que les Anglais agissait pour les jetter à la mer.

Lafayette le maréchal de Castries. Cayenne
de 50000 écus en la prolongeant une n. sai
jours à certaines conditions, que la seule
vie pour vue ne pour nos enfans ou
la postérité. 1785. un métier de la mi
propriétaires à Cayenne le couvent les vues
Lafayette. Louis XVI a part à l'intér
de Mr. de Castries. Mr St. de
prouve que le fils Gouv. d'avoir pour
ce probable Mr. de Fichepoy charg
ment des fonds de chiens
Descalbes volent à Cayenne en ve
un chef nommé Descalbes
vi[illegible] ment achete tous
Jury des Vau Lafayette Malesherbes

16.

n 30. D'après M. Norris 1788 l'Afrique donne aux Anglais
annuellement 74000 Nègres dont la plus (37500) vient de Bonny et
New-Calabar, 13500 de Loango, Malimba et Cabinda, 10000
de la Côte d'or, 7000 de Benguella .. De ces 74000
les Anglais achetaient 38000 — en 1805 — 53 000

Français	20000
Hollandais	4000
Danois	2000
Portugais	10000
	74000.

Malgré les contradictions des rapports on voit que les causes d'esclavage sont 1) les dettes et les jugements des juges pour amener des esclaves 2) guerres avec (l'ennemi 3) accusations de crimes
entre esclaves vol et magie 4) des particuliers vendent de l'un
vers gens. Il ne paraît jamais général que les Africains aient
vendu leurs Enfants Des chefs pays ont vendu
aux marchands
M. Wadström et Spanoun affirment que les Français enlèvent du intérieur
ou de l'armée pour acheter les esclaves en cas de contagion on le
manque de vivres, que les Anglais agissent plus ouvertement en les jettant
à la mer.

Lafayette le maréchal de Castries. Cayenne habitée
de 50000 âmes on la partageait aux N. qui le cultivaient
pour de certaines conditions, que la seule condition qui
n'était pas remplie c'était de les [illegible] et n'y eut
rien pour nos pertes aux colons une probabilité
de profit. 1785. Mémoire de la mission du Pt Esprit.
propriétaires à Cayenne reconnaît les vues de M. de
Lafayette. Louis XVI y joint : l'intérêt d'une colonie
de M. de Castries - Mr St. du 6 juin 1785
prouve que le fer Gouv. d'art pour cette contrée
ce [illegible] M. de Fitzjerry chargé de l'entreprise
meurt des fruits de climat
Les colons voient à Cayenne on voulait faire
une chute rurale [illegible] et [illegible]
riches avaient acheté toutes la Colonie
Jury des Notables Lafayette Malesherbes

145

n 35. D'après M. Norris 1788 l'Afrique donne aux Anglais
annellent 74000 Nègres dont la plus (37500) vient de Bonny et
New-Calabar 13500 de Loango Melimba et Cabinda 10000
de la Côte d'or, 7000 de Benguella .. De ces 74000
les Anglais achetaient 38000 — en 1805 — 5300

Français	20000
Hollandais	4000
Danois	2000
Portugais	10000
	74000.

Malgré les entraves du Négoce on voit que les bras d'esclave
sont 1) les Princes font des expéditions dans les pays pour
avoir des esclaves 2) guerres avec 3) accusations de crimes
imaginaires 4) des particuliers volent de jeunes
enfants et vendent. Il se passe jusque journalier que les Négriers aux
prises entre eux Des plusieurs pays des esclaves sont vendus
aux mêmes!
N. Wadström et Spanman assurent que les Français achetaient du mauvais
— ils n'avaient pas d'esclaves la cause de contagion ou de
mauvais air, que les Anglais agissent à leur avantage en les jetant
— la mer.

n 35. D'après M. Norris 1788 l'Afrique donne aux Européens annuellement 74000 Nègres dont la plus (37500) venant de Dongy et New-Calabar, 13500 de Loango, Malimba et Cabenda, 10000 de la Côte d'or, 7000 de Benguelle .. De ces 74000 les Anglais achetaient 38000 — en 1805 — 5300

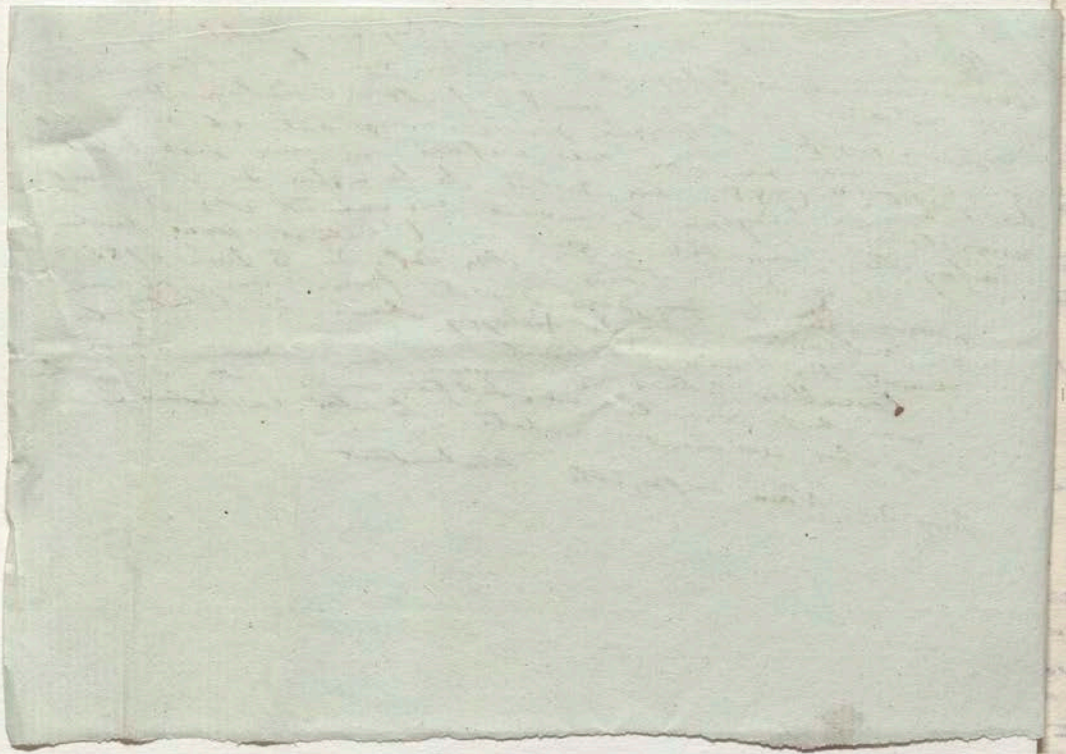
Français	20000
Hollandais	4000
Danois	2000
Portugais	10000
	74000.

Malgré les contradictions des rapports on voit que les bras d'esclaves sont 1) les pièces sont des spéculations dans les progrès pays pour avoir des esclaves 2) guerres avec l'avenir 3) accusations de crimes soient achetés vol et magie 4) des particuliers soient de l'un vers gens. Il ne paraît jamais général que les Africains aux vendus soient tués Dans plusieurs pays des esclaves sont mieux aux mêmes!

M. Wadström et Isaacsen affirment que les Français abargent du nombre en dit l'avoir pour épicier les esclaves en cas de contagion ou de manque de vivres, que les Anglais agissent à leur encontre en les jetant à la mer.

Lafayette le marechal de Castries. Cayenne habitation
de 500 noirs ou la proposent aux n. mi le cultivateur
pour de certaines conditions, que la seule condition que
j'y mette c'est que par l'arrangement il n'y ait
rien pour moi ne pour mes enfans ou aucune probabilité
de profit. M. 1785. au milieu de la milice du Pt Esprit
propriétaires à Cayenne se trouvent les vues de M. de
Lafayette. Louis Ant. J. pour ci l'intérêt Mme Lebrun
de M. de Castries - M. Et. du 6 Juin 1785
prouve que le Mis de Gouv. d'ont parle cy dessus
ce probable Mis de Fichepoy chargé de l'entreprise
mouvoir les hautes déclivité
Ces calibres valent Cayenne on voudroit faire
une chute ronde et [illegible] autre
riches environ achete toutes la Colonie

Jury de Nous Lafayette Malesherbes



n 36. Isle de Cube.

On y a fait deux Padrones 1774 et 1778 par le Regidor de la Torre le second est de 1792 de D. Luis de las Casas tous deux inexacts. Le dernier de 1792 donne a l'Isle de Cube entiere 272141 hab. desquels il y en a dans la Jurisdiction de la Havane 151150. savoir

la Capital	51,307	44307
les autres Ciudades et Villas de la Jurisdiction	29715	27715
les Partidos del Campo	70128	65748
	151150.	137800

Doc. 132

44300, 28715, 64128 = 137143

151.150 − 137800 = 13350

44300 + 28715 + 66128 = 108143

30323 + 104995 = 135318

135318 − 56630 = 78588

pour le nombre des Noirs a été exagéré et celui des Esclaves diminué; On croit qu'en 1798 il y a dans la Jurisdiction de la Havane 350 Negres esclaves, et 38000 blancs il est à croire que le nombre des Noirs a été exagéré et celui des Esclaves diminué; On croit qu'en 1798 il y a dans la Jurisdiction de la Havane 350 Negres esclaves, et 38000 blancs il est à croire

38000 − 24000 = 14000

151150 − 89150 = 62000

Paroquias.	Yngenios de azucar	Esclavos
Guanajay —	43.	3688
Managua —	24.	3576
Batabano —	33.	1671.
Guines.	25.	1257.
Cano.	21.	2279
Guanabacoa.	20.	2099
	166	14550

89150 : 23 = 3876 + 22/23

38 × 24 = 912

912 + 38 = 950

950 : 23 = 41 + 7/23

La Jurisdiccion de la Havane tient 6 Ciudades: Havana, Matanzas, Jaruco, Bejucal ou S. Felipe et 3, Villas Santiago, S. Antonio (autrem dit les 4 villes Cuevas Caste. et Guanabacoa) 5 Parroquias les plus peuplés en Sucre (sont celles de Matanzas de Rodblanco (dans laquelle les P. de Managua (dans laquelle les P. de Madruga Bejucal, Jaruco, Guines, Cano) Guanabacoa (dans laquelle les P. de Nombre de Dios, Jaruco, S. Geronimo, Batabano) avec les P. de Guara, Guanajay (avec Badiolamala S. Antonio (avec la P. de Gorea) Guanajay (avec Pauta, Guatao) Santyago avec Guajaybon) Cano (avec

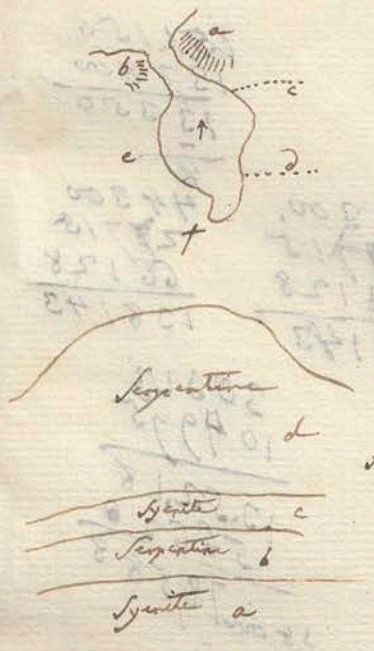
Wajay.

Les Paroquias les plus peuplés et ou l'on fait un Peu de la cria de ganado sont: N. Cruz de los Rios, Guanacaxe Acaraycaras, Real del Rio, Guara, Marigua et Boca tous dans la Vuelta Boca ou = (c'est: de la Havane dans la Vueltarriba ou = (c'est: les Parr. Macuriges, Hana vers Guamutas, Guamacaro et Alvarez.

(D. Franc. Arango.

Les Dixmes de l'Evechié de la Havane furent arrentés 1797–1800 pour 39,000 piastres.

39000 / 40,000



n 37. Le fond de la baye de la Havane au sud (f) toute
la partie occidentale e, et la Septentrionale b et a un fond
bleu. le Castillo de la Punta et (a) les Collines des Monos
et de la Cabaña font la formation du Sud (p. 1. n 5)
Nord à l'occ. a = cd tout est Serpentine. Les Collines de
Maria Milena, Jesus, Guanavacoa sont et = à l'ouest
Pic de Maria Milena jusqu'au fond de la Syenite
sur elle de la Serpentine, puis encore un pic de la Syenite
et puis de la Serpentine: La Syenite a et c (fig 2)
sont identiques, mais rouges. Syenite avec beaucoup de
de un peu décomposé hornblende, très peu de quartz et du feld
spath rouge très altéré. Petites fentes à altération de la Syenite
de nouveau avec la Serpentine. Vorle dans à l'Ile de
Cuba répété la plusieurs fois. Valenciana et l'allongement
la Syenite avec la Serpentine. V. Jagdtabelle p 72.
La Couche b qui est dans la Syenite = 3 t. de large
La Syenite paraît incl. au Nordouest. La Serpentine forme
des Collines de 30 – 40 t. de haut. Elle est entrecoupée
Fortaleza près de Jesus et la Loma del Gradia L. 4
avec 50° au Ner. près Guanavacoa R. 6–7. avec 50°
au Nord. Serpentine Kluftig – Schalle Klüfte avec
Syenite Grünstein, Diabase, Basalt, Trapp, Thon-
schiefer, Kalk und Dolomit, Basalt, Trapp
Syenite Grünschiefer, Kalk und Dolomit, Basalt, Trapp
Talkschiefer. Kalk und Dolomit, Basalt, Trapp
Quarz führend. Kalk in der Umgebung von Havana Basalt.
Lager führend. Kalk in der Umgebung von Guanavacoa Kreide Kalk.
Lagerstätte Kalk in der Serpentine, 12 – 14 Zoll mächtig.
Cedern in Quarz Serpentine und Grünschiefer, Kluftig, Klüfte
Thon in Kalk Klüfte. Kalk Dolomit. Kalk Grünschiefer und
Quarz = Gebirgsthon Kalk 14 – 15 Zoll. Basalt Trapp
= Kalk, Basalt mit Kalk (Jatrubory) Grünschiefer
Muschelbett Kalk Kluftig. Kalk Basalt und
Quarz mit Kalk Schiefer = Kalk = Serpentine Guanavacoa
Zeller Kalk Zeller = Kalk Zoll mächtig. digitatus
Steinkohlen, Pinus Zeller = Kalk Palma Kol. Jacq. Fuscca,
Fächer Palme mit Cocos Nüssen, mit Palma Kol. Jacq. Fuscca,
Pinus Cedern aber Cocos Nüssen, Euphorbia Alcoides (Jacq.) Fuscca
alle Cultur Cassia, Indigofera, Convolvulus
bauen da Boden Tamarindus, Cassia, Indigofera, Convolvulus
Erde Kluft reich Portlandium, Jacquinia, Cassia, Indigofera, Convolvulus
Lagenia, Kalk Fuchsia, Kalk, Kalk Guanavacoa Kalk Kalk
Kalk mit Fuchsia, Kalk Kalk, Kalk Palma Kol. Kalk
Fruchtbarkeit unter Kalk Kalk Palma Kol. Kalk
= = / über Kalk = Boden 95° Kalk Kalk
= = Kalk reicht = Kalk Kalk

19.

38. Avec des chemins et sans manque de mules la N. Espagne pourrait fournir toutes les farines à la Havane qui a besoin par an de 700000 barils. 1 baril ne coute pas 2 fres à la Puebla qui est au Nord Amérique, de 7-8 p. de Puebla à Veracruz de plus ne devrait pas etre au delà de 5 p. par Cuba, 1 baril coute de plus de Veracruz à la Havane 1 p. d'sorte qui ne pourrait fournir 1 baril à la Havane à 12-13 pesos. Mais à plus qui de plus à Veracruz il aujourd'hui 14-16 p. le manque de mules (toutes sont occupées dans les 2 ports) .... Le Gouvernement quand net aurait bien des raisons de protéger ce Commerce.

de mon
Journal de
La Havane

Note I o.

Sur la Population de l'Isle de Cube

en 1804.

I Total.

Partout on manquant les données directes il faut se contenter de calculs d'approximations fondés sur des analogies et des considérations que dictent les circonstances locales.

En 1792 on compta dans toute l'Isle ... 272000 Hab.

Supposons caché 1/3 et cela n'est pas excessif pour le dénombrement de 1792 on compte que 24000 E. que dans la Juridiction de la Havane le cavers et 38000 Blancs tandisque dans les Juridictions seules (sans avoir égards aux Negres employés dans le service personnel et domestique) il devroit exister plus de 35000 Esclaves et que de Blancs capables de faire le service des milices depuis 15 à 45 il en a dans la Juridiction de la Havane en 1804 plus de 19000 malgré d'innombrables immunités et ~~privileges~~ privileges . . . . . 90700 —

Population de l'Isle de Cube en 1792 probablement . . . . . 362700 —

Pour reduire cette population à l'epoque de 1804 il faut l'augmenter des nombres des Negres et Libres introduits et de l'excès des Naissances.

On a introduit selon les Tableaux de la Douane depuis 1799 — 1803 pris de 34000 Negres. Ne supposant pour les années anterieures que 3000 en terme moyen et l'on trouve augmentation de population Africaine de 1792 à 1804 ... 55000 . desquels ont péri dans le cours de 12 ans ne comptant que 7. pour Cent de mort par an . . . . . 19000 il reste d'augmentation depuis 1792 . . . . . 36,000 —

Excès des naissances terme moyen de 2000 par an pris de 1/3 de la population vivant dans un mariage celibataire contraire à la propagation de l'espece Humaine . . . . . 22,000 —

Libres entrés dans l'Isle depuis 1792 comptant pris de 5000 francais et 500 polissons, mulâtres (par an) en tout . . . . . 12,000 —

Population de l'Isle en 1804 probablement de .. 432,700 —

3 0 ~~0~~ 0 0 . 200 000 =
1000 0 0 3
3 0 0 0

7 = 100 / ## =
7 / 15
30
7

19484
40809
Coogo

Cette population de 432,700 est de beaucoup plus grande que celle de la Jamaique que en 1788 on trouva de 291000 hab. Celle de la partie française de St. Domingue etait 1788 de 520000. Page avant qu'en 1802 il n'en existaient plus que 375000.

L'Etat de Pensylvanie avait en 1790 une population qui est très egale a celle de l'Isle de Cube. On y comptait 434000 hab. Mais en 1795 on evalua la population déjà a 550,000.

La Population de l'Isle de Cube est égale a celle de la Prov. d'Extremadura en Espagne, elle est un peu moins grande que celle de l'Intendance de Mercida dans le Royaume du Mexique et fait 1/3 de la population de l'Intend. du Mexique, 1/2 de celle de l'Int. de la Puebla.

II Distribution en Castes

A. Africains et Esclaves de toutes races. Il est très difficile de se former une juste idée de leur nombre. Il est probable qu'il monte à 90000 et ne passe pas de 110000.

Le Public croyant qu'il s'agissait d'une imposition relative a la richesse des individus et le nombre des Esclaves étant le barometre de cette richesse, il y a une grande partie de cette erreur montant à 50 p. C. et nous trouverons en 1792 trop petit dans le denombrement de 1792. Supposons que dans toute l'Isle près de 48000 Esclaves. Ajoutons a cela ce qui existe des Negres introduits depuis 1792 et nous aurons en 1804 près de

84000 Esclaves.

Il me paraît pourtant que ce nombre est trop petit, car en supposé que sur 84 Negres ils se trouveraient 36, ou sur 7 ils se trouveraient 3 introduits depuis 1792 ce qui est peu probable malgré le grand nombre de nouveaux établis a Semer en Caffé et en Canne a Sucre. Le nombre de Negres créoles Esclaves et le nombre de vieux Afric. caires introduits avant 1792 est très considerable et qui est une grande partie d'eux a déjà acquis la liberté et n'existe plus dans la Caste dont nous parlons, je n'incline à croire que les Nouveaux venus ne font que 1/3 du tout et que toute l'Isle pourrait se monter a près de 108000 Esclaves. Il ne faut pas oublier que de ces 108000 il y en a au moins 90000 mâles au lieu qu'a St. Domingue de 452000 il n'y en avait que 300000 mâles.

Cherchons d'autres voyes non moins incertaines pour trouver des resultats analogues. On a trouvé (V. Expediente n. 134. Representac. del Consulado del 10 Julio 1799) que dans 7 Paroisses (Caro, Bejucal, Managua, Guanajay, Guines ....) ils y avaient 183 Vegueries avec 15130 Esclaves ce qui donne 82 Esclaves par Habitation. En comptant (et c'est beaucoup 90 Esclaves) et pres 450 Vegueries dans toute l'Isle nous aurons 40500 Esclaves dans les Sucreries. Ajoutons a ce nombre 5000 qui existent dans les métairies (Corrales) dans les Cultures de Coton, de Tabac, d'Indigo ... ajoutons tous les Negres employés dans le service domestique des Negres qui ne produisent rien et dont le nombre effrayant doit monter a pres de 60000 (supposés seulement 2 - 3 Esclaves pour 20000 à 30000 maisons repandues sur toute la surface de l'Isle de Cube) et nous aurons par ces combinaisons

105,500 Esclaves.

Jettons un coup d'œil sur le produit du Sucre, que la saison et favorable paraissait cette année de 270000 Caisses de 1 million de quintaux, la Jamaïque avec 250000 Negres exporta 1788 pres de 840,000 quint. S. Domingue en 1788 avec 452000 Negres 1,600000 quint. Supposons 100 arrobes de sucre par tete de Negre les 4,320000 arr. que peut produire l'Isle de Cube prouveraient l'existence de 43000 Negres dans les Sucreries. Mais dans un pays ou on n'a rien ~~fait~~ fait en Arithmetique politique on ignore absolument la supputation des 100 arr. par tete est trop forte ou trop faible. L'analogie de S. Domingue et que ce prouve rien, les Francais avaient pres de Negres et de Negresses que les Habitans de l'Isle de Cube. La fertilité du Sol, le Climat les Localités, la celerité avec laquelle on fabrique du Sucre tout cela influe. On connait ces dix Habitations qui avec 300 Negres ne font pas autre commune 30000 arr. tandisque l'autre avec 150 Negres ~~n'en~~ font fabriquent plus de 27000 arr. Combien de vielles Sucreries chargés de Negres inutiles, combien de nouvelles qui n'ont pas encor commencé la roulaison quoique les Negres y existent déja. Comptant (quoique avec peu de surete dans la supposition) tout moyen 80 arr. par Negres et nous aurons dans les Sucreries 54000 Esclaves et dans toute l'Isle (supposant les 65000. des Metairies, du Tabac, du Caffé, du service domestique) pres de 119,000 Esclaves.

Il suit de toutes ces Considerations qu'il est probable qu'il existe dans l'Isle de Cube en 1804. pres de

110,000 Esclaves.

Jamaïque recensement 1823
Negres 342382
1,417 Caffé
169,734 cwts
Mr. r 54.

64 000000

452
56160
640
453
7
1,600000 2
1602
452

B. Libres. Blancs. Le désir de se soustraire aux services de la Milice a tellement prévalu sur la vanité de cette race, qu'un grand nombre aime mieux passer pour gens de couleur que de se voir enrôlés. Le dénombrement de 1792 ~~fait~~ ne donne à toute la Juridiction de la Havane que 38000 blancs ce qui pourrait que moins de 6000 pourraient porter des armes et cependant il en existe dans la Milice actuelle près de 19000. L'erreur est donc au delà du triple. En 1804 il existait en Milices disciplinées de l'Isle de Cube 21680
en Milices de la Campagne (Pardos) ... 21831

en tout ..... 24,511. hommes

Notons que les Juridictions de Cuba et de Puerto del Principe n'ont donné que 4100 hommes, que beaucoup ~~de plus~~ ont échapé à la loi, que l'on n'a pris que des gens de 15 à 45 ans, qu'il y a une infinité d'exceptions ou d'impétés pour les Nègres, Mulâtres, Sacristains, Escribanos, Medicos, Boticarios, Notarios, Maestros de Escuela, Mayorales de Ingenios, Mayordomos, Mayordomos de Yglesia, tout ce qui se dit Noble ...., Notons que sous ces exceptions les Milices auraient au moins ~~1/4~~ de plus ou 30000 Blancs de 15 à 45 ans. ce qui prouve (par des analogies avec les états unis) ~~qu~~ une Population de près de (32000 x 6,5)

234000. Blancs.

C. Libres, Gens de Couleur. Les considérations leur nombre ~~de~~ = ~~égale~~ à ~~égale~~ 90000.

Récapitulation:
Dans l'Isle de Cube en 1804.

A) Libres
Blancs .... ~~égale~~ 234,000
gens de couleur ~~égale~~ 90,000
108,000
B) Esclaves 108,000
Total ..... 432,000.

Il en suit qu'il y a sur 100 habitans:

	dans l'Isle de Cube (1804.)	à la Jamaique (1788.)	à S. Domingue (~~1789~~ 1788)
Blancs	~~54~~ 54	10	8.
gens de couleur libres	~~21~~ 21	4	6.
Esclaves	25	86	86.
	100.	100.	100.

Disparité que les Libres font aux Esclaves
à l'Isle de Cube = 3 : 1.
à la Jamaique = 1 : 6
à S. Domingue = 1 : 6.

PAPEL PERIODICO DE LA HAVANA.

DEL DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 1801.

NOTA DE LO QUE HAN IMPORTADO LOS REALES DE-rechos en la Administracion General de Rentas de la Plaza de la Ha-vana, el derecho de vestuario, y el de averia para el Consulado; las caxas de azucar que se han extraído; negros bozales, barriles de ha-rina y de vino, introducidos desde 1. de Enero de 1797 hasta 31 de Diciembre de 1800.

	Ps.	Rs.	Ms.
1797.			
Derechos Reales.	1,159,934,	3	1-
Vestuario.	58,074,	6	
Consulado.	39,007,	7	1-
Suma.	1,257,017,	1	
1798.			
Derechos Reales.	1,720,966,	6	1-1-
Vestuario.	61,177,	6	
Consulado.	40,203,	7	
Suma.	1,822,348,	4	
1799.			
Derechos Reales.	2,166,164,	3	
Vestuario.	78,208,	7	
Consulado.	60,707,	4	
Suma.	2,305,080,	6	
1800.			
Derechos Reales.	2,130,679,		1-1-1-
Vestuario.	65,079,	5	
Consulado.	53,921,	6	1-
Suma.	2,249,680	4	1-
Total general en los quatro años.	7,634,126,	7	1-

De este modo.

7,177,744, 5 1-	Derechos Reales.
262,541, 1	Vestuario
193,841, 1	Consulado
7,634,126, 7 1-	

Co-

Caxas de azucar extraídas.	P. R. M.	
En 1797.	118,065,	3.q.
En 98.	134,872,	3.q.
En 99.	165,602,	
En 1800.	142,096,	
Total.	560,636,	½
Lo que da año comun.	140,159,	

Negros bozales que han entrado.	
En 1797.	4,552,
En 98.	2,001,
En 99.	4,949,
En 1800.	4,145,
Suma.	15,647,
Año comun.	3,912,

Barriles de harina.		
En 1797.	62,727,	½
En 98.	58,474,	
En 99.	59,953,	
En 1800.	54,441,	½
Suma.	235,596,	
Año comun.	58,899,	

Barriles de vino.	
En 1797.	12,547,
En 98.	12,118,
En 99.	32,073,
En 1800.	20,899,
Suma.	77,637,
Año comun.	19,409,

NOTAS. Cada caxa de azucar pesa quince y media á diez y seis arrobas netas, que calculando sobre lo primero son 2,172,464 y media arrobas anuales.

Cada barril de harina tiene siete y una quarta arrobas netas, lo que hace al año un consumo de 427,018 arrobas de este género.

Cada barril de vino pesa quatro y media arrobas netas, lo que monta á 87,340 y media arrobas de vino en un año.

Valuando una con otra caxa de azucar al salir por el Puerto en quarenta pesos estos años, resultan 22,425,440 pesos, que es lo mismo que 5,606,360 pesos cada año.

Los 15,647, negros bozales pueden estimarse vendidos á 375 pesos uno con otro, lo que da una suma de 5,887,625, pesos que por término medio en cáda un año son 1,471,906, pesos gastados por esta Colonia solamente en negros.

Com-

Comparacion de los dos Quatrienios.

	Quatrienio 1.	*Idem* 2.	*Diferencia á favor del* 1.	*Idem del* 2.
Derechos Reales. -	2,884,516 5	7,177,744, 5		4,293,228,
Vestuario. - - - - -	229,961, 3	262,541, 1		32,579,
Caxas de azucar. -	382,410,	560,636,		178,226,
Negros bozales . -	19,474,	15,647,	3,827,	
Barriles de harina.	243,045,	235,596,	7,449,	
Idem de vino. - - -	95,988,	77,637,	18,348,	

DE órden del Señor Gobernador y Capitan General se manda que todas las volantes de alquiler, todos los carretones, asi particulares como de alquiler, y todas las carretillas, ocurran en el término de quince dias á la Casilla de la Diputacion de la plaza del Santo Christo desde las ocho de la mañana hasta las doce, á efecto de que hagan lo mandado, y poner la marca perteneciente al año pasado de 1800: asimismo en dicho término ocurrirán las carretas que trabajan dentro y fuera de la Ciudad. Que pasado dicho término que deberá contarse desde el Jueves doce hasta el veinte y seis, ambos inclusivé del mes de la fecha, todo el que se encuentre sin la marca y número prevenido, será multado su dueño en un ducado, y las carretas dos, aplicados de por mitad al ramo de empedrado y aprehensor, embargandosele el carruage hasta que verifiquen el pago.

Igualmente se previene al Público, que debiendo mucha parte de los años de noventa y ocho y noventa y nueve, lo satisfagan con el de mil ochocientos al encargado en el cobro, y baxo su firma Don Juan Garcia Cazéres, pues asi está acordado en Junta de empedrado, y dispuesto por Su Señoria. Havana y Febrero doce de mil ochocientos uno.

Advertencia.

Aunque en el Calendario de este año de 1801 se anuncia que el Lunes 9 de este mes pasará el Jubileo Circular á la Iglesia de San Felipe, no será sino á la del Angel á causa de haber cambiado por motivo que han tenido para ello.

Noticias particulares de la Havana.

Ventas de esclavos. Una negra con principios de lavandera y cocinera, criandera, en la casa frente al n. 115 á espalda del hospital de San Ambrosio.

Otra lo mismo en 350, en la botica frente á la casa del Sr. Don Juan Bautista Lanz.

Otra lo mismo en 400, en el Palenque.

Un negro buen calesero de una y dos mulas coartado en 350, en la última bodega que está en la calzada de San Luis Gonzaga.

Otro criollo, calesero, cochero, cocinero y regular peluquero, en la celda del P. Conciliario de San Juan de Dios.

Otro buen labrador de cera, sano, en la calle de la Obra pia n. 79.

De haciendas. Una casa chica de guano con diez varas de frente y 40 de fondo situada en el barrio de Jesus Maria calle de Suarez quarta

ta puerta sobre la izquierda, en la misma calle casa de Don Fermin Izquierdo.

Otras dos en una, en 5300 pesos con pacto, y sin él en 9ỻ, en la loma del Angel en la de Don Hilario Lorente.

De carruages. Una volante de medio uso en precio equitativo, en la calle del Texadillo núm. 47.

Otra lo mismo, en la calle de Acosta núm. 60.

Otra á la inglesa que ha rodado pocas veces, en la calle cerrada de Santa Clara carpinteria del maestro Juan Joseph.

De alhajas, muebles y otros efectos. La obra de Gutierres de Derecho Canónico en diez tomos. Joannis Baptistæ Rigantii en quatro. Joannis Jacobi Scarfantoni en tres. Blasii Michalorii en uno. Canceri, Variae Resolutionis en dos. Constituciones Apostólicas en uno. Oratio Montano en uno. Quaderno de leyes de la Mesta en uno. La Biblia en romance y en latin, y Lárraga ilustrado, todo con la mayor equidad en la calle del Texadillo n. 33.

Serones baratos, tinta fina de escribir á tres reales botella, por medios y reales, y seda de todos colores, en la tintoreria frente á la botica de San Isidro.

De animales. En el Corral de Consejo se rematan el Martes diez, tres caballos

Una mula calesera, en la calle de Cuba núm. 18.

Dos caballos volanteros, mansos y sin resabios, en la casa de esta Imprenta

Compras. En la calle de la Lamparilla número 135 se solicita una mulata que comprar que sea soltera, general en su servicio, de edad de 30 á 40 años, sana y sin tachas.

Alquileres. Se alquila la casa de portales situada en la Plaza nueva y al lado de la de la Señora Condesa de San Juan de Jaruco, de lo que impondrán en el alto de dha. casa

Hallazgos Quien hubiere perdido una caña de Indias, acuda á la calle de Ricla barberia del maestro Nicolas Gomez accesoria dos de la casa 44

Pérdidas En la Libreria de esta Imprenta gratificarán á quien entregare un rosario de oro con cuentas de granates y la Cruz sobredorada, que se extravió el dia 3 de Marimelena á Guanavacoa

Noticias sueltas. Don Jorge Eduardo Saliment tiene la honra de anunciar al Público que no pudo verificarse el concierto que ofreció dar el dia 31 del mes pasado por la falta de asistencia de los músicos que debian componerlo; y habiendo tomado otras medidas mas seguras, designa el dia Sabado 14 del corriente para complacer á los señores espectadores con el concierto indicado, cuyas circunstancias expresará en el papel del Jueves inmediato. Se dará en la calle del Inquisidor penúltima quadra número 101 de Don Silverio Bozalongo, maestro de bayle, donde se reparten los villetes á un peso

Se cambia oro por plata, de lo que impondrán en la Librer. de esta Imp.

Un sugeto inteligente, solicita acomodarse en qualquier exercicio ó de mayordomo en la Ciudad ó en el campo, de lo que impondrán en la casa del Gimagua calle de Ricla.

Teatro. Hoy á las 4 en punto de esta tarde, si el tiempo lo permite, representará la Compañia de Cómicos havaneros la Comedia de figuron en tres actos, titulada

El Hechizado por fuerza.

Concluida ésta, se hará el Sainete

Los Criados y el Enfermo.

Con permiso del Superior Gobierno.

Marcos

No es culpable ni extinguible, ni deve tampoco temerse el natural deseo de adquirir la livertad. Por el contrario es funesta y puede muy bien evitarse la tentacion de adquirirla por medios aventurados y en esto es en lo que la moral, la ilustracion y las leyes tienen que trabajar con su fatigable desvelo. ¡Ah si la primera y segunda tubiesen entre los hombres ó al menos entre amos y esclabos el imperio que devian, de quanta confusion y embarazo se livertaria la tercera! p.° por que nunca llegaron ala altura necesaria, por que ni los savios Romanos, ni sus insignes maestros pudieron loorar jamas que Amos y Esclavos fuesan tan buenos y tan ilustrados como combenia que fuesen; por eso serán á sus gobiernos siempre embarazados y confusos en este ramo importante, empleando ya la dulzura, ya la severidad

ya la fuexza paxa mantenex un dexecho q.
no acextaxon afundax, ni menos à explicax
y fixax. Nosotxos que no hexedamos su
sabiduxia ni xecuxsos, que estamos con mayo-
xes dudas sobxe la lexitimidad de un do-
minio que se adquiexe txaficando, y no
peleando como ellos: que pox la mayox
pxxte se exexce en la soledad de los cam-
pos, lexos de los emagistrados, y de la
poblacion civilisada: ¿ como podremos
decix que hemos asequxado ú al menos
puesto en sus limites el uso de la au-
toxidad del amo y de la obediencia de
el esclavo? ¿ como sin alucinacion
nos podemos pexsuadix que hemos to-
mado todos los pasos pox donde pue-
de asomaxse la violenta tentacion de
sacudix este yugo?

Es cierto que la xeligiosa piedad
de nuestxos augustos monaxcas ha pxo-

pendido siempre á aliviar y proteger la
suerte de estos desgraciados, y que despues de
quitar al amo el antiguo y barbaro dere-
cho de la vida y de la muerte, nuestras le-
yes le conceden quatro consuelos que les
negá y niegan la politica extrangera, y son
el de tener derecho para pasar de un
amo cruel á otro benigno: el de casarse
á su gusto: el de poder esperar por pre-
mio de sus buenos servicios la deseada li-
vertad: y lo que todavia es mas notable
y mas repugnante á la esencia del domi-
nio, el de tener propiedad, y poder con
ella pagar la libertad de sus hijos, la
de su muger, y la suya.

Pero quantos son los flancos que
quedan todavia descubiertos para que la
tentacion se introduzca. Quan grande
no los dejasen las insignuadas leyes ó qui-
en es el que puede asegurar su genero

observancia? Pase quando may en los lugares poblados, y en las pequeñas la-voxes, por que en los unos vela el ojo del Magistrado, y en los otros la natural dulzura de esta clase de cultivos, unida ala timidés que acompaña al pelantrin. Pero en la soledad de un Ingenio no hay mas Magistrado que el amo. Su distancia del govierno, el tamaño de su fortuna, y las consideraciones politicas que siempre es preciso guardar entre el S. y el Esclavo, le ponen en situacion de exercer impunemente la autoridad absoluta. Yes cierto que la humanidad corre gran riesgo en las manos de semejante ministro, por que todo le estimula al abuso, y al exceso.

Se trata en primer lugar de una gran porcion de esclavos reunidos en un propio punto, y esta reunion de

fuerzas causa siempre sobresalto. Para te-
nerlos sugetos parece como indispensable
valerse del resorte del miedo.

Son duros y no dan treguas los traba-
jos de un Ingenio, quiere decir, que al menos
exigen continuos esfuerzos y como sin intere-
ses jamas se hicieron aquellos es preciso que
el castigo ú la maña los produzca.

Poco, poquisimo, ú nada debe esperar-
se de la maña de los Directores, ó Capa-
taces de semejantes trabajos. Su rusticidad
es conocida, y basta verles á todas horas
armados de machete y fuete, para que
se conozca que aquellos son sus recursos.

La ley no limita el castigo ni señala
el alimento ni tampoco los trabajos
de los Esclavos. Les dió solamente el recur
so de quexarse al magistrado para que
reduzca al amo á la observancia de lo
fuero. ¡ Pero que recurso gran Dios! Hay

otra ley que prevviene que todo rierro que se enquentre ajena y media de su Inge-
nio sin licencia de su dueño cmayordomo ii cmayoral, sea por qualquierd aprehen-
dido y buelto ai entregar a su amo. ¿Co-
mo pues hade llegar ala vista del cua-
dristrado el ilacerado, el hambriento, el
fatigado Esclavo? Saun quando por
casualidad llegue, ¿quien le defiende, q.
le protege contra un poderoso que es amo,
y que alas naturales ventajas que le da
su educacion, une la de que sus fechurias
no pueden ser prezenciadas sino por sus
mismos complices ó demas asalariados,
que viven y dependen dell.

Previno tamb. la ley que nadie
quitase al Esclavo el mayor de los con-
suelos que en su situacion puede tener
q. nadie pudiese impedirle la eleccio-
on de una compañera de sus miserias.

En el sistema que constantemente han seguido nuestros Ingenios y sigue la mayor parte todavia, está eludida esta ley por que siendo todos varones los esclavos y permitiendose á muy pocos que bayan á los parages en que pudieran encontrar hembras es claro que decisiba aun que indirectamente se les impide gozar de tan apreciable derecho.

No disimulemos no, la exactitud y verdad de los anteriores raciocinios, y de otros muchos todavia mas fuertes que se pudieran formar, por que no desmentirá el material examen que haga qualquiera de un Ingenio, y la simple reflexion de que mientras que en ellos se ven suicidios, coitos bestiales, fugas continuas, languidez en los semblantes, desnudez en los miembros, mu-

chos enfermos, y muertos, nada, ó casi
nada de todo esto se advierte en los
Cafetales, Potreros y demas pequeñas
labores. Al contrario, concluyamos
con la dable ingenuidad que apenas se
muestra leyes y de sus santos designios
debe por fuerza existir en los Ingenios
de Azucar que no se hallan gobernados
dos por hombres ilustrados y humanos
nos la violenta tentacion que tanto
susto nos cuesta. . . . . .

Estado general que manifiesta los Derechos Reales cobrados y debidas cobrar en la Admin.on General de Rentas de Mar; de las Cantidades procedtes de Comisos; de las exigidas para el Vestuario de Milicias, y del medio por ciento para el Consulado; comprehensibo desde el año de 1799. à 1803. inclusives, cuya distincion de Varas es como sigue.

Años.	Derechos Rs.	Comisos.	Vestuar.o de Milic.s	Consulado.	Totales en Ps.
1799	1.805.490. 5.	65.654.	78.208. 7.	60.623. ½	2.005.936. 4½
1800	1.737.346. 4½	43.763. 1.	65.079. 5½	53.925. 6½	1.880.113. 5½
1805	1.985.139. ½	107.568. 5.	84.738. 5½	63.524. 4½	2.170.970. 7½
1802	2.108.939. ½	89.480. 2.	103.082. 2½	103.430. 2.	2.400.932.
1803	1.386.638. ½	107.320. 2	82.397	63.330. 1.	1.637.465. 3½
Totales gen.s	8.999.533. 2.	412.516. 2.	343.506. 4½	340.829. 6½	10.095.436. 1.

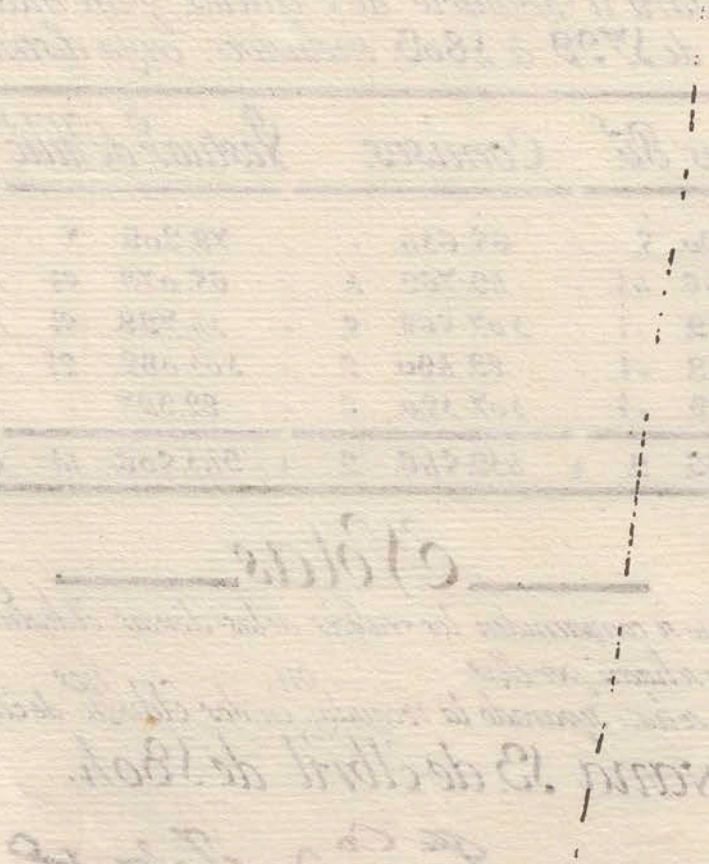
Notas

1.ª Que en el presente Estado no se comprenden los valores de las demas Admin.es de la Isla, ni las importaciones, y exportaciones de frutos y efectos que se hacen por ellas.

2.ª Que aunq.e desde el año de 1802. se han separado la Recaudac.on en dos Admin.nes de Mar, y Tierra, van comprendidos los valores de ambas. Havana 13. de Abril de 1804.

Fr.co Fran.s de Arango

Vertus. une droite de 2 v. par chaque
barril de Torisse, vin, eau de
vie et asse de Sucre
en tous le gain revenu de la Douane 1,700000 #



Noticia del Rendimto que tubieron las Administraciones Genes. de Rtas. de Tabaco y Hoja en los Ramos q.e les son de cargo, en todo el año de 1803.

	La de Tabaco	La de Hoja	Total
En Enero	„ 44.220_½	34.864_2½	79.084_3
En Febrero	„ 28.199_2	22.305_3½	50.504_5½
En Marzo	„ 62.635_1	34.397_2½	97.032_3½
En Abril	„ 53.776_„	47.680_1½	101.456_1½
En Mayo	„ 58.464_4	23.675_6½	82.140_2½
En Junio	„ 67.303_1½	43.130_3	110.433_4½
En Julio	„ 57.441_6½	40.884_„	98.325_6½
En Agosto	„ 56.329_2½	36.202_4	92.531_6½
En Setiembre	„ 41.729_7½	52.754_5½	94.484_5
En Octubre	„ 55.440_6½	58.800_7	114.241_5½
En Noviembre	„ 51.703_6	32.403_5	84.107_3
En Diciembre	„ 159.716_5	66.102_6½	225.819_3½
			1.230.165_2½

Advertencia.

Que en el 1.230.165 ps. 2½ rs. se comprenden 113.061 ps. 4 rs. de creditos chasselados. a saver: 39.681 ps. 4 rs. en la Adm.or de Tabaco, y 19.380 ps. en la de Hoja; con cuya baxa, resulta ser la efectiva produccion en dinero de 1.111.103 ps. 6½ rs. Havana 31 de Diciembre de 1803.

Estado que demuestra el numero de hombres blancos alistados en todos los Cuerpos de Milicias disciplinadas de Infanteria, y Caballeria, y rurales de la Isla de Cuba.

Milicias disciplinadas de Infanteria.	Total de hombres.
En la Plaza de la Havana	1442
Idem en la Villa de Puerto del Principe	„ 721
Milicias disciplinadas de Caballeria.	
En la Havana y su Jurisdiccion	„ 517
Milicias rurales.	
A barlovento de la Ciudad de la Havana, compreendida la Jurisd. de Matanzas	7995
Idem a sotavento	5688
En los barrios extramuros de la Havana	1368
En la Jurisdicion de las Quatro Villas	2640
Idem en la de Puerto del Principe	1728
Idem en la de Cuba	2412
Total General	24544

Nota: Que á mas de los Nobles estan ecentos del alistamiento de Milicias los Abogados, escribanos, Mayordomos de las Ciudades, Medicos, Boticarios, Cirujanos, Notarios, Procuradores de Numero, Administradores de Rentas, Sindicos de S. Fran.co, Sacristanes y sirvientes de Yglesia, Maestros de escuela, y Grammatica, Mayorales de Ingenio, Mercaderes de Lonja, Factores ó Interventores de Tabaco, sirvientes que tengan Nombramientos, los Apoderados de los Cocecheros en cada Partido, y los Estudiantes que tengan las primeras ordenes; siendo la edad para ser admitidos al servicio desde 15, hasta 45 años: Havana 20. de Abril de 1804.

Estado que manifiesta el numero de barriles de vino

que se han introducido en este Puerto de la Havana desde el año de 1799. à 1803 inclusives; el de aguardiente, vinagre, y harina; caxas de azucar extrahidas; Bugues de Guerra, Correos, mercantes, y extrangeros que han entrado y salido; y totalidad de negros bozales introducidos, segun el orden en que se demuestran, à saber:

Años	Barrs de Vino q. han entrado.	Idem de Aguardiente.	Idem de Vinagre.	Idem de harina.	Caxas de Azucar extr.as	Buques que han entrado.	Idem de salida.	Negros bozales introducidos
1797	12.547			52.727				
1798.	12.118			58.477				
1799.....	32.073. " "	5.592 ½ "	537 ½ "	59.952. "	365.602. "	882. "	871. "	4.949.
1800.....	20.892. ½ "	3.230. ½ "	262. ½ "	54.443 ½ "	342.096 ½ "	784. "	765. "	4.345.
1801.....	25.921. ½ "	3.896. ½ "	225. " "	64.703. "	369.845. "	1.055. "	900. "	1.659.
1802.....	15.678. " "	3.615. ½ "	1.944. " "	82.045 ½ "	204.403. ¾ "	845. "	838. "	13.832.
1803.....	29.130 ½ "	5.553. ½ "	405 ½ "	69.284. "	158.072. ¾ "	1.020. "	991. "	9.671.
Totales gen.s	133.705. ½ "	19.868 ½ "	2.375. ½ "	330.397. "	830.056 ½ "	4.547. "	4.365. "	34.256.

Nota

Que los barriles de vino, aguardiente, y vinagre se gradúan de 4½ arrobas cada uno: de 7¼ arrobas los de harina; y de 55. las Caxas de azucar. Havana 13. de Abril de 1804.

Fr.co Xavier de Ulloa

11.5
73
57.5
805
839.5

16 Qtos 332.000

104.4.000
40.8.800

Les années 1799 – 1801. ont été aussi fortes en extraction de Sucre que 1802 mais c'était le tems de la contrebande Anglaise, du commerce libre, il y a plus de facilité de faire la contrebande vers l'Amérique que en Espagne ou l'on registre de monde en monde. à l'entrée de Cadix, Toute l'Isle produit environ par an 25 – 30000 caisses de Sucre, Toute l'Isle produit en 1804 – 250000 caisses car Cuba / le Brésil / et l'Egypte exportable pour 20 – 25000.

L'Isle avant 1793 n'avait presque pas de commerce. Les Anglais dominaient pendant la guerre dans le pays. les anglais donnaient pendant la paix un Supplément Surfaisante de la Marine. On commença alors à introduire des Nègres 5000 par ans. L'agent qui fait venir les cargaisons abandonnait plusieurs nègres en route. la mortalité était très grande depuis 1788 et 1790 sur le cargaison. Enfin tout les Port d'Espagne, et spécialement libre avec tous les Port d'Espagne, et spécialement avec les Nantes, par le Soin de Mrs de la Casa l'établissement de la Société patriotique et des Cafetos, les Français qui s'entendent de l'industrie et des connaissances, par le haut prix du sucre causé par la revolution de St. Domingue par l'exemple de D. Nicolas Calvo, par la par introduction de beaucoup de Nègres et a aussi des Nègres. la Havane el Puerto Après la Havane el Principe ou siège de l'Evêque et la plus grande Ville de l'Isle, elle a 50000 Habitans, mais moins de Commerce et d'industrie que St. Yago de Cuba

60000

16 or.
12 ½
32
16
172 ½

230/000

3½/000 mlls 30 000.
172
5176 00000
172800000
152000000
1324800000
39
102
304

38 mill

38000000
1900000
6
16
½
32
172

250000000
12000
25
8000000
100000000

55

Renta decimal de las 37. Parroquias y Casas Excusadas q.e forman el Obdo. de la Havana en los quatro quatrienios q.e se indican con demostracion de los aumentos que han tenido.

	De 1789. á 1792.		De 1793 á 1796		De 1797. á 1800		De 1801 á 1804	
	Parroquias	Casas excusadas	Parroquias	Casas excusadas	Parroquias	Casas excusadas	Parroquias	Casas excusadas
De la Ciudad capital	460..		$50..		260..		$99.1	
Auxiliar de Tenid.e Monte	20.030..	350..	23$00..	300..	26$30..	$50..	30.$00..	205..
..... del Quemado	6.468..		$.376.4		30.030..		13.260..	
..... del Calvario	10.000..		10.000..		$$.77$..		20.230..	
Santiago	22.$75..	2.$33..	23.030..	2.000..	24.030..	3.2$0..	4$.060..	3.020..
Vejucal	13.000..	1.9$$..	13.7$0..	3.000..	$7.130..	3.1$0..	19.2$0..	2.$$0..
Batabanó	24.030..	2.9$0..	36.78$..	4.600..	96.130..	10.64$..	120.2$$..	13.000..
Cano	$4.843.4	6.000..	70.280..	6.700..	108.660..	10.290..	92.790..	8.1..
Guanajay	$2.$00..	3.49$..	105.600..	$.000..	228.270..	10.000..	243.000..	10.7$$..
Sta. Cruz de los Pinos	13.030..	1.030..	15.$90..	700..	18.060..	2.$37.4	29.000..	3.7$0..
Guanacacoye	8.310..	1.000..	12.887.4	1.050..	14.$30..	1.602.$	19.07$..	2.1..
Ciego	9.100..	934.4	10.000..	1.000..	10.000..	2.046..	14.100..	3.990..
Calcarapicaras	11.$$3..	$00..	10.$00..	400..	18.$00..	1.000..	26.$30..	$$0..
Pinal del Rio	1$.000..	700..	1$.000..	71$..	20.000..	1.100..	37.000..	1.690..
Consolacion	26.190..	964.4	27.300..	$00..	32.100..	4..	46.6$1..	2.002..
Guane	9.033.7	$63.4	7.800..	600..	8.630..	61$..	1$.868.1	2.0$0..
Baxa	$.$06.2	$60.2	$.800..	$00..	$.800..	$00..	8.720..	1.00$..
Mantua	$.010.2	7.2	4.930..	400..	4.930..	400..	9.000..	430..
San Miguel	7.000..	7$..	7.$00..	$0..	8.160..	$0..	$.480..	$$..
Guanabacoa	11.490..	3.000..	67.440..	$.200..	97.$60..	9.603..	88.$23..	$.61$..
Santa Mª del Rosario	12.700..	100..	16.782.2	103.1	14.100..	104..	13.000..	164..
Jiiines	26.3$$..	$72.2	39.38$.2	3.000..	$0.030..	$.$7$..	102.130..	4.83$..
Managua	42.862.4	3.6$0..	78.887.4	$900..	138.033..	10.12$..	119.630..	10.$30..
Rio Blanco	83.470.6	2.$00..	147.882.4	$.200..	227.$33..	9.482.6	2$$.76$..	9.910..
Tarnco	6.930..	1.030..	10.2$0.$	1.900..	10.970..	1.900..	12.188..	1.$00..
Matanzas	13.700..	3.234..	17.900..	3.730..	49.016..	3.760..	$$.666.4	3.760..
Guamacaro	2.$30..	707.6	7.000..	$20..	7.000..	$30..	11.180..	.760..
Macuriges	14.000..	2.960..	18.37$..	$.200..	34.080..	11.363.6	48.2$2.4	$.000..
Guamutas	18.000..	1.000..	23.37$..	$00..	23.37$..	87$..	29.$00..	1.90$..
Nanawana	20.747.3	87$..	24.100..	87$..	24.100..	87$..	44.060..	90$..
Alvarez	7.200..	63$..	6.$62.4	2..	7.0$0..	1.030..	11.92$..	1.060..
San Antonio	12.300..	80..	1$.907.4	$0..	20.107.4	$0..	21.4$0..	80..
Trinidad	10.687.4	287.4	13.300..	0..	17.200..	640..	18.29$..	640..
San Juan de los Remedios	18.666.7	687.4	18.423.6	6$0..	23.616.7	1.100.7	27.310..	1.243..
Villa Clara	13.200..	41$..	12.69$..	2..	14.340..	$60..	20.$33.4	$60..
Santo Espiritu	14.72$..	876.2	14.6..	640..	17.16$..	737.4	18.200..	770..
Barasagua	13.630..	8$$..	13.96$..	467.4	14.300..	400..	14.300..	400..
Palmarejo	$.21$..	612.4	$.$80..	410..	$.730..	200..	$.730..	200..
Palma	14.180..	772.4	13.60$..	86$..	1$.840..	1.134.4	17.$00..	1.169..
Cupey	8.6$0..	$80..	8.990..	$80..	9.66$..	643.2	10.000..	706.$
Totales	743.933.$	50.452.$	979.247.4	64.8$0.$	1.490.732.3	108.$78.$	1.$69.700.2	104.764.$

Demostraciones de los quatrienios

		Parroquias	Casas Excus.das	Totales
Combinacion.	1er. quatrienio de 1789. à 1792	„ 741.933..5½	„ 50.452..6½	792.386..3.
	2º. quatrienio de 1793. à 1796	„ 979.247..4½	„ 64.850..5.	1.044.098..3½
	Aumento en el 2º.	„ 237.313..7.	„ 14.397..7½	251.711..3½
	2º. quatrienio de 1793. à 1796	„ 979.247..4½	„ 64.850..5.	1.044.098..1½
	3º. quatrienio de 1797. à 1800	1.490.732..3.	108.578..5½	1.599.311..1.
	..... en el 3º.	511.484..6½	„ 43.728..7.	555.213..7
	3º. quatrienio de 1797. à 1800	1.490.732..3.	108.578..5½	1.599.311..1.
	4º. quatrienio de 1801. à 1804	1.759.700..2.	104.764..5½	1.864.464..7½
	..... en el 4º.	„ 268.967..7.	„ 3.854..½	„ 265.113..6½
En Demost. final.	Comparado el primer quatrienio corrido de 1789 à 1792, con el ultimo de 1801 à 1804. Resulta un aumento total de	1.037.766..4½	54.313..7½.	1.072.078..4½

Contaduria Rl. de Diezmos del Obispado de la Havana 31 de Julio de 1805 = Sebastian de Ayala

On voit par ce Tableau les mesures et rapides progrès de l'industrie de la Havane. Cependant en le comparant avec l'état des Caisses du Sucre on voit que la progression des étapes n'est pas égale ou proportionnée à celle de l'agriculture, le prix du Sucre, le courage de ceux qui font monter la "remate" des dîmes y influe beaucoup. S. c. de 1801 – 1804 l'industrie paroit par
les dîmes avoir moins augmenté que de 1797 – 1800 et on n'y voit que l'effet du prix du Sucre. Avant la revolution de S. Domingue on prit
changeait peu. Il etaient juge blanc 16 r. juge quadro de 12 r
par arrobe. Après la revolution les changemens ont été convenus
Prix du Sucre de 1797 – 1800 les prix ont été S. bl. 20 r et S. quadr. 16 r
de 1801 – 1804 S. bl. 18 r et S. quadr. 14 r par arrobe

Le Juge ne paye que ½ dîmes.
Les Casas accordées sont des maisons ou habitations choisies dans
les dîmes sont destinés (reserves) pour la construction de eglises,
et hôpitaux.
l'Evêché de Cuba consiste à l'est de la Villa del Principe

1864000/4 = 466000 ℔. Dîmes (annuelles) de 1804.
466
20 00000

25 lieu. 10.1
200/25/8

25
40000
100 000

12
20
240 000

12
40
480 000

12 2407/20.

(a) 31st Decr 1802.

99

Sketch of the present State (a) of population, cultivation and produce of Sugar of the Jurisdiction of the Havana with the number of African Slaves imported.

The Island of Cuba, is divided into two Bishoprics and seven Jurisdictions, of which that of the Havana is of smallest extent containing only one thousand five hundred square Leagues, in which there are eight Cities or Towns and fifty seven (57) rural Districts.

The Cities and Towns contain a population of one hundred & twenty thousand Souls, of which there are about one half in the Havana and its Suburbs.

The rural Districts, are each one under the charge of a Civil Magistrate and his Deputy, who preserve Order and administer ordinary justice without armed force; But, in many parts, there are no Towns or Vilages to govern.

14/57. Fourteen of these Districts denominated the Thick-Forest, are destined to serve as a Range for Cattle, comprehending about eight hundred square Leagues, with scarcely one thousand five hundred White People and about an equal number of Slaves.

30/57 Thirty Districts are in Villages, having already three hundred and fifty Sugar Estates established, with large Parks for pasturing; Fifty Coffee Estates, and a very considerable number of Farms. And there are vacant Lands sufficient for the settlement of five or six hundred Sugar-Estates more.

Thirteen Districts which remain of the fifty seven, contain the Suite of the Havana, its Suburbs, and Environs: The latter are cultivated to supply the City &c with Vegetables for the Markets, and a prodigious quantity of Fodder for the vast number of Carriage Horses & Mules kept in it.

We cannot say, with exactness, what number of free People and Slaves are in the forty three Districts first mentioned, but, by an approximate calculation, we believe, there may be thirty thousand Slaves on the Sugar and Coffee Estates; and on the Farms and other Plantations twenty thousand free People of all Colours and fifteen thousand Slaves.*

* in 1801.

1802. In the course of the Year 1802. Two hundred and four thousand four hundred and three Boxes of Sugars, were dispatched at the Custom house of the Havana of which, two fifths ought to be Browns, and three fifths Whites and should weigh four hundred Pounds on an Average. Consequently, The two fifths Brown being eighty one thousand, seven hundred Boxes, sold at six Dollars p.o Quintal, amount to one Million, nine hundred and sixty thousand, eight hundred Dollars. And the three fifths Whites, one hundred and twenty two thousand, seven hundred and three Boxes at eight Dollars p.o Quintal, Three Millions, nine hundred and twenty six thousand, four hundred and ninety Six Dollars. Together with the price paid for the Boxes twenty six Reales each will be six hundred & sixty four thousand, three hundred

and nine Dollars. Thus the two hundred and four Thousand, four hundred and three Boxes of Sugars legally shipped at the Havana in 1802 Amount to Six millions, Five hundred and fifty one Thousand, six hundred and five Dollars Nett to the Planters, For, the Exporters paid the Duties, and the Mollasses paid amply for the Boxes.

The Produce of the Coffee, Cotton and other Plantations are not brought into this Account being yet in an Infant State, nor do we attempt an estimation of Sugars illegally exported. We confine this Statement to the regular Returns from the Custom house of the Shipment of Sugars of this Jurisdiction

The Money brought hither for maintaining the Fortresses, the Marine, Troops, and Tobacco Factory, The balance in favour of the Havana and against New Spain for bleached Bees Wax, The Cash brought from thence by Contraband, The balances against the Floridas Louisiana and Porto Rico, forms on the whole the Sum of Four Millions and Five hundred Thousand Dollars.

The Products of the Sugars of this Jurisdiction, with the Treasure annually destined for the purposes before mentioned did Ascend in the Year 1802 to Eleven Millions and Fifty one Thousand, six hundred and five Dollars.

We find from the intelligent Planters and Persons well informed that we may allow three fourths of the above Sum for Sallaries to White Servants Buildings, Mills, Carts, Oxen, Horses, Mules, Repairs & family expences, The remaining fourth part, Two Millions, seven hundred & thirty one Thousand nine hundred and one Dollars, may pay for upwards of nine thousand Slaves at three hundred Dollars p Head for the use of Planters & Officers of the King The Citizens of the Havana, and the other Towns, The Tyrannen & Husband=men &c. may buy one Thousand more. From whence we conclude that, Ten Thousand New Negroes may be well Sold and paid for Yearly in this Jurisdiction, (and not many more) in Seasons free from Hurricanes or the great Calamities.

The other Jurisdictions, although of very great extent yet being little cultivated, may purchase Slaves also, but we cannot give any precise Idea of their ability of payment, we therefore leave them out of our calculation and suppose them supplied chiefly by Foreign Colonies.

The Sugar Planters, purchase few Negresses, being unwilling to allow them the time requisite for Lying in & Nursing their Children, or to have the trouble of rearing the Infants: Nor will they allow the Slaves Grounds for Gardens, Live Stock &c. But keep them constantly employed in Manufacturing Sugars only, and feed them with dried Salt Beef from Buenas Ayres & the Main, called Tasajo (Jerked Beef) some Plan=tains, but mostly with Ground Provisions purchased from Farmers & from the Havana which is imported from Mexico, Campechy, &c.

This severe oeconomy is heavily counterpoised by the rapid and
b continual decrease of Slaves: their annual mortallity, cannot be under twelve, to
(fifteen p.r Cent.m And by the want of Creolle Negroes born on the Plantations &
attached to their Owners Parent.e &c. the diminution must be repaired by incessant
recourse to the purchase of African Slaves.

In the Last Year, 1802, between the first Day of January, and the
13830. last of December, Thirteen thousand, eight hundred, and thirty two African
Negro Slaves, were imported, and entered, at the Custom house in the Havana.
out of which, about five hundred were exported. And the hot Months were
sickly, we do not overrate the mortallity, at five p.r Cent during the Sales, which
will be a reduction of seven hundred. Besides, as Newly imported Slaves
are fully as susceptible of fatal disorders, as seasoned ones, we cannot deduct for Mortallity
from the twelve thousand, three hundred and thirty two purchased by the Planters
less than the same rate. Therefore as the abovementioned whole number, was
imported successively throughout the Year, (perhaps one half in each six Months)
we will for that reason calculate on half the number at 12 p.r C.t which is Eight
hundred Slaves lost in the same Year after their Sale. The result is, that at the
close of 1802, there was an augmentation of about Eleven Thousand eight hundred
Negroes to work at the ensuing Crop.

It is said, that taking the average of many Plantions, each & every
c Slave employed thereon, will make three Thousand Pounds of Sugar. If it be
so (and we believe it to be true) There ought to be Eighty Eight Thousand Boxes of
Sugar more, made in 1803 than the preceding Year. But, we cannot reckon
on such an increase, by reason of a Drought, which predailed nine Months in
part of 1801, and 1802, and checked Vegetation to such a Digree, that the Effects
are still visible throughout the Colony

Strangers are led to suppose this Island blest with better Soil than
any other in the West Indies; by the great quantity of Sugars, made with so few
hands. but, when they are informed, that none but Men Slaves, are employed
in its cultivation, and in nothing else; they will perceive, that more is to be
attributed to the Cruel Oeconomy of the Masters, than the fertility of the
Land, or the favour of the Climate; For, although, both are good the scarcity
of Running Streams renders Cuba, or at least the Jurisdiction of the Havana,
less fortunate than Hispaniola.

Lands are commonly purchased on long Credit, or rather a term for
payment at the option and convenience of the Purchaser; The value of them
is fixed and the Buyer pays yearly a Rent, or Tribute after the rate of five p.r Cent
until it suits him to pay off the Principal: The prices vary, in proportion to the
distance from the Havana; from water carriage, from being to windward,
or Leeward, of that Port; and the quality of the Soil, as well as having running
Waters in or near it, that the difference may be said to be, from twenty to forty
Dollars p.r Acre, Brittish (say English) Statute measure.

Their

This facillity of acquiring Lands enables the Planter to invest his Capital in Buildings, Machines, Negroes, Cattle &c. and induces many to establish new Plantations consequently Produce must increase in proportion But, at same time it keeps the Planter needy and without ready Money, to pay for a sufficient number of hands for working the Ground to advantage because the same facillity induces him to undertake to too great an extent, and this is one great cause of bad payment. But when the Estates shall be disencumbred, and the intercourse with New-Spain free and open, This Colony must flourish in a degree unparaleled by any other, without Credit or Assistance from the Mother Country.

The foregoing Facts clearly exhibit the natural, political and adventitious, resources of this Jurisdiction at the present period. And at the same time prove sufficiently that out of the twelve thousand six hundred Negroes Slaves sold in 1802 more than two thousand, must remain unpaid for, at the latter end of that Year.

The most favourable time for the importation of Slaves at the Havana is from October to the last of January; Ground Provisions then obtained and the new Crop of Sugars is approaching or begun But in laying in a Cargo for this Place all possible care and circumspection must be taken. No aged or ordinary Slaves should be bought, nor many Females although young or handsome. But as many young Men as could by any means be procured even tho' it were by barterring five Negresses for four Negroes or the like. For besides the languishing retail Sales always attendant on the disposal of Females, the difference of Price between them and Males is from thirty to forty Dollars p.r head less, and when the Women are old or ordinary it is often equal to the prime Cost in Africa. Therefore the purchase of Prime young Negroes cannot be too much recommended.

Foreign Vessels, bringing Slaves, cannot bring with them any other Merchandize whatsoever except the remains of the Cargo carried out to purchase Slaves in Africa, or Elephants Teeth, Palm Oil &c. from thence and if any such Vessel hath touched at any foreign Port and barterred or sold part of her Slaves, although she may bring the remainder of them she may not bring the proceeds of them or any part of them in any kind of the Produce of the West Indies on pain of confiscation of Ship & Goods.

On arrival off this Port every Master must have a written Manifest ready to deliver to the Governors Adjutant who will board him, and a Duplicate thereof for the Custom house Officer who will board him also; in which besides the names of the Vessel and Master, the number of Slaves on board, the names and number of Returned Goods, and the number of Elephants Teeth, quantity of Bees Wax, Palm Oil &c. must also be inserted. These will be deposited in the Kings Stores until the Vessel is ready to depart when they will be restituted without paying any Duty.

William Hamond 5th October 1803.

Nota del Rancho comprado p.el Sor Baron de Rombola

Por 60 " Gallinas	"	" à 8d.	60. "
" 30 " Pollos	"	" à 5 y 6 ps	10 " 3 "
" 10 " Patos	"	" en	9. 4 "
" Condmr. en el Muelle y Embargne			1. " "
" 400 " Huevos	"	" " en	8 " 4 "
" 36 " Botellas Vino frances	"	" à 4 ps.	21. 6 "
12 " lib. de Chocolate	"	" à 6d.	9 " "
" 1 " Cuenta de Rancho pagada a Roig y Oliver			" 88 " 3 "
" Bizcochos de Mallorca, y Cambado p. la Bia.			" 4 " 4
" mandados del Rancho y llevarlo a Bordo			" 3 " "
" Por Carne fresca	"	" "	" 3 " 4 "
" Por Verduras	"	" "	" 6 " "
" Por una lib. de Tee, 2 frascos de fruta y una Botijuela de Alcaparras, en			" 8 " "
" Por mandado y Condr. en Bordo de las ultimas menudencias			" 2 " "
			p. 234 " "
Por el Pasaje			150 " "
2d del Criado			25 " "
Flete de los Cajones a Bia.			" 91 " "
			p. 500 " "

Vracan en la Havana en la tarde y noche del 27 al 28 de Agosto de 1794, que hizo grande estrago en la bahia, donde se perdieron algunas embarcaciones, barazon quasi todas las demas &c. y tambien en los campos arrancando árboles, arrasando cañaverales &c.

La temperatura media en el dia 25. fué de 85, 8 de Farenheit.

La del dia 26. á mediodia, de 88.
La del dia 27. . . id . . de 81.
La del mismo dia á las 10½ de la noche . . . . de 83, 5

Movimiento del barómetro

dia 25. á las 4.h de la mañ.	30, 04.	pulg. ing.	
8	, 03		
12 (mediodia)	, 02		
4. de la tarde	, 02		
8	, 01		
12 (noche)	, 01		
dia 26. á 4.h (mañ)	, 00		Observaciones del Capitan de navio d.n Tomas de Ugarte.
8	, 00		
12 (med. dia)	, 00		
4. tarde	29, 99		
8	, 98.		
12. (noche)	, 96		
dia 27. á 4.h (mañ)	, 95		
6	, 94		
8	, 90		
10	, 89		
12 (med. dia)	, 86		
2. (tarde)	, 84		
4	, 82		
6	, 80		
7. (noche)	, 80		

10:9.4 7 4 00 / 77 / 29 600 / 6 6 0 0 0 / 695 6 0,0 / 180

		Pulg. ingl.
Dia 27	... á las 8.h noche	29, 79
	9	,77
	10	,76
	10 ½	,74
	11	,73
	11 ½	,69
	12 (media noche)	,63
Dia 28	12 ½	,59
	1	,58
	1 ½	,57
	2	,56
	2 ½	,54
	3	,52
	~~4. madrugada~~	,
	3 ½	29, 50 *
	4. (madrugada)	,51
	6. (mañana)	,52
	6 ½	,54
	7	,59
	7 ½	,63
	8	,67
	8 ½	,70
	9	,72
	9 ½	,74
	10	,75
	10 ½	,76
	12 (mediodia)	,78
Dia 28	2. (tarde)	,79
	2 ½	,82
	3 ½	,83
	6	,84
	7	,87
	8 (noche)	,89
	9	,90
	10	,93
	11	,96
	12 (media noche)	30, 01

67.

Platine

Mr. Guyton a fait à Arcueil en ma présence sur la Balance de Fortin appartenant à Mr. Berthollet avec tout le soin possible un grand morceau de Platine. Son poids absolu dans l'air a été 67, 622 nouv. division
plongé dans l'eau 4, 125
donc pesanteur spécifique de 16, 393.
eau distillée à 12° R.

Mr. Berthollet fit à peser 5 petits grains très noirs et brillants en noir comme du graphite, chaque grain d'une et 1/2 ligne de long. Poids abs. 6, grains 045.
perte 0, 371 pes. spécif. 16, 295.

donne plus grand que celle qu'indique Brisson
Prochant dit Traité de Minéral. II, 86. plat. nat. 15, 60
Plat pur. 20, 980.
C'est que de petits grains enchassent de l'air, le Mal et que tout Platine a été cru dans l'intérieur. +
Mon plus grand morceau noir pesé 1 grain 894. J'ai donné de ce plat.
noir les gros morceaux à Fourcroy et Berthollet

+ et on ne peut pas l'applatir sans le marteau parce que il se brise.

Paris. Oct. 1804.

*** mis couverte en cuivre 18,2 R = 22,9 C. Mss Werneb. nature

---

V. Solvedo et Cervigon Estat M.S. Mss Isle de Cuba p 8

Havane (Fond a Macao lat 22° 12 Fr. Nov. 10° R) Morchand II p 293.

Thermomètre centigrade

Janv.	21° 1
F.	22, 2
Mars	24, 3
Avril	26, 1
M.	28, 1
Juin	28, 4
Juillet	28, 5
Août	28, 8
S.	27, 8
O.	26, 4
Nov.	24 0
Dec.	22, 1.

Moyenne de 1810. 1811 et 1812

moy. 25° 66 Cen. de tous les 1817 p 338
Dans un puits de 10 pieds de profond
th. dans l'air 24° 4, en contact
avec l'eau 23, 6 centigr
En 1812 max 14 Août 30° 0
min 20 Fevr. 16, 4

Pendant les 3 années moy. de
25 Oct. 1810 ... 0, 74472 **
mars 20 Fevr. 1811 .. 0, 78226
Diff. 0m, 03754

Barom

** ouragan de 24 h du S.S.O. terrible renversant les édifices, les arbres, entre Barueco et Da Hte Hon. Da

Air frotté 23° C. 22 1/4 Fr. I p 134.

* Solved. envoie 24°, 2.

Extracto de observaciones meteorológicas hechas en el pueblo del Vbajay* distante 15 millas al S. 25° O. de la Havana, y elevado 230. pies sobre el nivel del mar.

* Wajay de la Sierra 1822 y 48

El thermometro con que se han hecho estas observaciones es construido por Nairne sobre la escala de Farenheit, y ha estado colocado en una pieza abierta á todos vientos pero á cubierto del sol y de la lluvia.

año 1795

Meses	Temper. medio
Diciembre	66

1796

Enero	65
Febrero	71
Marzo	71
Abril	74
Mayo	78½
Junio	80
Julio	82½
Agosto	83
Septiembre	81
Octubre	78
Noviembre	75
Diciembre	63
	901
	75,0

año 1797

Meses	Temper. medio
Enero	64
Febrero	66
Marzo	64
Abril	68
Mayo	77
Junio	81
Julio	80
Agosto	84
Septiembre	81½
Octubre	75½
Noviembre	70
Diciembre	67½
	878
	73,2

año 1798.

Meses.	Temperamento medio
Enero	68
Febrero	69
Marzo	68½
Abril	70
Mayo	75
Junio	83
Julio	85
Agosto	82
Septiembre	80
octubre	79½
Noviembre	71
Diciembre	60
	74,7

año 1799

Meses	Temperam. medio
Enero	61
Febrero	63
Marzo	64
Abril	68
Mayo	76
Junio	85
Julio	87
Agosto	84
Septiembre	76
octubre	73
Noviembre	61
Diciembre	59
	71,4 F

año 1800

Enero	57
Febrero	66

Siguen observaciones hechas en la Havana en una pieza no mui ventilada.

año 1800

Marzo	70	21,1 cent
Abril	73	22,7
Mayo	78	25,5
Junio	86	30,0
Julio	87	30,3
Agosto	83	28,3
Septiembre	79	26,1
octubre	80	26,6
Noviembre	72	22,2
Diciembre	75	23,8
	78,3	25,6 cent

año 1801.

Enero

le tems mayen ete pris de 3 observations diurnes faites à 7 h matin et 10 h du soir.

25,6,6

83

46

72

783

Mittel aus 4 Jahren.

Januar	14.6
februar	15.6
marz	15.5.
aprils	16.9.
may	19.8
juny	22.3
jully	22.9.
august	22.88.
septembr	21.1
octobr.	18.89.
novembr	16.55.
decembr.	10.1

217 / 12 | 18.01 Reaumur Mittlere Temperatur.

97,

nach der Curve zu langsam von Januar bis April; zu schnell von April bis July. Von dort bis September sollte sie etwas mehr abnehmen; dann ist die December die abnahme ziemlich gleichförmig.

Die mittlere Temperatur 19.3 / mit Barometervariat: ist nur vom Jahre 1801 allein, und zu Havana selbst.

Dunk

$19^{\circ}3\ R = 24^{\circ},2$ cat

Fever

Con d. t 16.7 / 293

Con d. II / 61

Dec. Jahr do 17°C. Fever

Jan.

Fev

Mar

Apr

May

Jun

Jul

Aug

Sept

Oct

Nov

Dec

ESTADO GENERAL

DE LOS VALORES QUE HAN RENDIDO LOS RAMOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS REALES DE ESTA CIUDAD Y SU JURISDICCION EN TODO EL AÑO DE 1824.

		Deuda cobrada de tiempos anteriores	Cobrado del producto del año.	TOTAL. Recaudacion.	Gastos y devoluciones ocurridas en el año.	Total líquido pasado á Tesoreria general.
Derechos de importacion	Almojarifazgo	87.755 7½	1.734.744 4½	1.822.500 4	4.549 5½	1.817 950 6½
	Alcabala	802 5½	,, ,, ,,	802 5½	,, ,, ,,	802 5½
	Armada	144 2	,, ,, ,,	144 2	,, ,, ,,	144 2
Idem de esportacion.	Almojarifazgo	,, ,, ,,	326.840 1½	326.840 1½	23 7	326.816 2½
Cabotage	Entrada	,, ,, ,,	592 ½	592 ½	,, ,, ,,	592 ½
	Salida	,, ,, ,,	457 2	457 2	,, ,, ,,	457 2
Ramos distintos	Media anata de embarcaciones.	,, ,, ,,	,, ,, ,,	,, ,, ,,	,, ,, ,,	,, ,, ,,
	Estraordinario del Morro	,, ,, ,,	4.039	4.039	,, ,, ,,	4.039
	Armadilla	,, ,, ,,	607 4	607 4	,, ,, ,,	607 4
	Sal	,, ,, ,,	33.464 1	33.464 1	5.682 4½	27.781 4½
	Derechos del Depósito al 2 p% de entrada y salida en almacenes	,, ,, ,,	38.654 1	38.654 1	,, ,, ,,	38.654 1
	Idem por los de importacion procedentes de idem.	,, ,, ,,	116.280 2½	116.280 2½	,, ,, ,,	116.280 2½
Rentas de tierra	Esclavos	,, ,, ,,	73.417 4½	73.417 4½	307 5	73.109 7½
	Ventas de fincas	76.720 ½	138.372 ½	215.092 1	,, ,, ,,	215.092 1
	Remates	,, ,, ,,	10 931	10.931	,, ,, ,,	10.931
	Administraciones subalternas	,, ,, ,,	154 840 1½	154.840 1½	,, ,, ,,	154.840 1½
	Pulperías.	,, ,, ,,	19.714 3	19.714 3	,, ,, ,,	19.714 3
		165.422 7½	2 652.954 2½	2.818.377 2	10.563 6	2.807.813 4

RAMOS AUXILIARES CUYOS PRODUCTOS PASAN A TESORERIA DE EJERCITO.

Almirantazgo	4.519 5
Subvencion	8.006 4½
Corsarios	7.139 1
Reemplazo	16.303 2½
Registros estrangeros	32.359 2
Vestuario auxiliar provisional	54.127 7
Diez por 100 descontados á los ramos que pasan á otras cajas correspondiente á todo el año	14.466 6½
Total pesos.	2.944.736 ½

RAMOS PARTICULARES QUE PASAN A OTRAS CAJAS.

Sociedad por el 3 por 100 que le está asignado sobre los ramos municipales.	2.449 2½
Consulado por lo que quedó en deuda hasta 15 de octubre de 1822.	1.968 7
Cuartillo adicional de idem con aplicacion á la composicion del muelle, idem.	931 6
Arrimo de buques à dicho muelle para el mismo muelle	9.583 1½
Vestuario de milicias.	38.314 6½
Caminos	9·735 ,,
Colonos	11.983 ,,
Escuela Náutica establecida en Regla.	5.598 7½
Pesos.	80.564 7

RESUMEN.

Importe de los ramos reales y auxiliares que pasan á Tesorería de ejército.	2.944.736 ½
Idem de los particulares que pasan á otras cajas.	80.564 7
Total general en pesos.	3.025.300 7½

PRINCIPALES FRUTOS DE ESPORTACION.

Azúcar, cajas	245.329 ½
Café, arrobas	661 674 ,,
Cera, idem.	16.058 ½
Miel de purga, bocoyes	27 046 ,,
Aguardiente de caña, pipas	3.691 ½

BUQUES.

	Españoles de guerra.	Estrangeros de guerra	Españoles mercantes	Estrangeros mercantes	Totales.
Entrados	59	70	196	890	1215
Salidos	61	62	213	875	1211

Habana y Enero 2 de 1825.

Sedano. *Elosúa.*

Oficina del gobierno y capitanía general por S. M.

ESTADO GENERAL

DE LOS ANTIGUOS QUE HAN RENDIDO LOS LIBROS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION

CENERAL DE RENTAS REALES DE ESTA CIUDAD Y SU JURISDICCION EN TODO EL AÑO DE 1834.

ESTADO RELATIVO AL CENSO DE LA REPUBLICA MEXICANA.

ESTADOS Y TERRITORIOS.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Suma de hombres.	Suma de mugeres.	Suma general.
Distrito federal	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	250.000
Chiapas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	118.775
Chihuahua	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	112.694
Coahuila y Tejas	23.664	23.682	12.618	12.607	2.244	2.980	38.351	39.444	77.795
Durango	40.621	39.423	27.122	28.121	5.638	8.196	73.381	75.740	149.121
Guanajuato	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	500.000
Jalisco	.....	.....	140.967	140.660	.....	.....	310.550	346.280	656.830
México	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.000.000
Michoacán	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	422.472
Nuevo Leon	26.633	24.846	13.813	13.853	1.319	2.629	41.765	41.328	83.093
Oajaca	118.805	111.261	96.520	97.156	10.391	22.576	226.112	231.392	457.504
Puebla	152.091	153.227	118.369	115.537	11.916	33.218	282.376	301.982	584.358
Querétaro	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	114.437
S. Luis Potosí	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	298.230
Sinaloa	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	100.000
Sonora	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	100.000
Tabasco	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	60.000
Tamaulipas	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	80.000
Veracruz	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	242.658
Yucatán	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	500.000
Zacatecas	80.061	78.234	50.591	50.972	5.219	10.976	135.871	140.182	276.053
Alta California	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	27.000
Baja California	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	15.000
Colima	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	40.000
Nuevo México	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	50.000
Tlascala	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	66.244
Totales....	441.875	430.673	460.000	458.906	36.727	80.575	1.109.406	1.476.348	6.382.264

Año 1831
por Dr Antonio de Valdes.

ESTADO RELATIVO AL CENSO DE LA REPUBLICA MEXICANA.

ESTADOS Y TERRITORIOS.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Hijos de padre conocido.	Hijas de padre conocido.	Hijos de padre desconocido.	Hijas de padre desconocido.
Distrito Federal										
Chiapas										
Chihuahua										
Coahuila y Texas										
Durango										
Guanajuato										
Jalisco										
Mérida										
Michoacán										
Nuevo Leon										
Oajaca										
Puebla										
Querétaro										
S. Luis Potosí										
Sinaloa										
Sonora										
Tabasco										
Tamaulipas										
Veracruz										
Yucatán										
Zacatecas										
Alta California										
Baja California										
Colima										
Nuevo Méjico										
Tlaxcala										
Totales										

OBSERVACIONES

al estado relativo al censo de la República mexicana.

DISTRITO FEDERAL.

Del Distrito federal no tengo un dato que me instruya acerca de su poblacion actual. Yo la calculo aprocsimadamente en 250.000 habitantes, y de consiguiente con la capacidad legal para nombrar tres Diputados al Congreso general, con arreglo al artículo 11 de la Constitucion federal.

De otras secciones de la Federacion me faltan tambien los datos para deducir con esactitud su poblacion: tales son los Estados de Guanajuato, México, Tamaulipas y Yucatán; y los Territorios de la Baja California, Colima y Nuevo-México. Pero deseando llenar en lo posible esta parte interesante de la estadística, he figurado con números redondos, en la columna de las sumas generales, la poblacion que aprocsimadamente he calculado á los Estados y Territorios antedichos, ciñéndome en todo caso á los fundamentos que me he podido proporcionar.

CHIAPAS.

Por un estado incluso en la Memoria leida de órden del Gobernador de las Chiapas en el Congreso de aquel Estado el dia 10 de Febrero de 1831, consta que su poblacion total ascendia á 118.775 habitantes, distribuidos del modo que sigue entre los nueve partidos que forman el referido Estado. =Partido del centro 29.128.=Idem de los Llanos 26.102.=Idem de Ocosingo 11.680.=Idem de Tustla 19.292.=Idem de Istacomitan 5.422.=Idem de Tonalá 5.041.=Idem del Palenque 3.771.=Idem de Tila 9.472.=Idem de Simojóvel 8.867.

En la poblacion espuesta no se hace distincion entre solteros, casados, &c.

CHIHUAHUA.

Cuando en 1823 nombró el Estado de Chihuahua sus Diputados al Congreso y de Provincia, fué dividido el territorio en los once partidos siguientes: Capital de Chihuahua, Parral, Guajoquilla, Valle de S. Bartolomé y su jurisdiccion, Cosihuiriachic, Papigochic, S. Gerónimo con el Coyame y Norte, valle de S. Buenaventura, Ciénega de los Olivos, Paso, Batopilas y sus pueblos; cuya poblacion general ascendió á 112.694 habitantes, la que debe haber aumentado en el transcurso de ocho años que van corridos.

Carezco de otro censo sobre aquel Estado, ni tengo mas especificacion sobre el que la ya referida; pero me consta por documentos oficiales que aquella Legislatura y el Ejecutivo del mismo Estado se ocupan asiduamente en desenvolver los elementos de riqueza pública que contiene aquel vasto pais.

COAHUILA Y TEJAS.

La Constitucion de este Estado divide el territorio en tres departamentos: sus nombres son: Béjar, Monclova y el Saltillo. Estos contienen veinte y

tres municipalidades, bajo las denominaciones siguientes: Leona-Vicario, Villalongín, Capellanía, Parras, Viesca y Bustamante, Monclova, S. Francisco y S. Miguel Aguayo, S. Buenaventura, Nadadores, Ciénegas, Abasolo, Candela, Santa Rosa, Guerrero, Rosas, Nava, Gigedo, Morelos, Allende, Béjar, Goliad, Austin y Nacogdoches; cuya poblacion subia á 77.795 individuos, segun van clasificados en el estado relativo al censo, y constan en la Memoria del gobernador de Coahuila y Tejas, leida en sesion pública de aquella Legislatura el 2 de Enero de este año de 1831.

La citada poblacion es demasiado escasa para un Estado de la estension de Coahuila y Tejas, especialmente hallándose sobre las fronteras de una Nacion que crece estraordinariamente en riqueza, luces y poblacion, y ademas en casi continua guerra con las tribus indígenas que le hostilizan; pero el Gobierno de dicho Estado procura prevenir estas dificultades con la celebracion de contratas de colonizacion y el arreglo de la milicia nacional, cuyas medidas son secundadas por el Gobierno general en toda la estension de sus facultades.

DURANGO.

El Estado de Durango se compone de once partidos: Durango, Nombre de Dios, San Juan del Rio, Cinco Señores, Mapimi, Cuencamé, Oro, Indé, Papazquiaro, Tamasula y Guarizamey.

El total de los habitantes de este Estado era de 149.121, segun las noticias estadísticas comunicadas al Supremo Gobierno en 14 de Diciembre de 1829 por el Gobierno de Durango. Su especificacion consta en el estado relativo al censo.

GUANAJUATO.

Sobre el censo actual de este Estado no poseo un solo dato. Su poblacion escedia de 500.000 habitantes en 1803; pero su baja fué considerable durante la lucha de la independencia, y esta baja se advierte por el número de Diputados que nombra aquel Estado para el Congreso general, el cual se reduce á cinco, cuya base constitucional supone 400.000 habitantes poco mas ó menos. Yo, sin embargo, calculo aquella poblacion en 500.000 individuos, vista la prosperidad que se va desarrollando en un suelo tan privilegiado por su localidad, temperatura y riqueza de producciones.

JALISCO.

Conforme la estadística formada en Jalisco por el año de 1825, aquel Estado numeraba 656.830 individuos en su totalidad, especificando los matrimonios segun aparece en el plano.

La division política de Jalisco consiste en ocho cantones, cuyos nombres son: Guadalajara, Lagos, Barca, Sayula, Etzatlán, Autlán, Tepic y Colotlán. Estos se subdividen en veinte y siete departamentos que se llaman como sigue: Guadalajara, Cuquio, Tlajomulco, Zapotlanejo, Zapópam, Lagos, San Juan, Teocaltiche, Barca, Atotonilco, Chapala, Tepatitlán, Sayula, Tuscacuesco, Zacoalco, Zapotlán el Grande, Etzatlán, Cocula, Tequila, Autlán, Mascota, Tepic, Acaponeta, Ahuacatlán, Centispác, Compostela y Colotlán.

MEXICO.

A la Intendencia de México se le reputaba en 1803 una poblacion de 1.511.800 habitantes; pero habiéndosele separado el Distrito federal y el Estado de Querétaro despues de promulgada la Constitucion; y habiendo sufri-

do mucho durante la revolucion todo el pais comprensivo de la citada intendencia, su poblacion debió resentirse de los perjuicios inseparables de la guerra civil.

El Estado de México envia doce Diputados al Congreso general, lo que implica una poblacion de 960.000 habitantes, número que no dista mucho en un millon, que habrá sin duda en el dia, si se procede á un empadronamiento regular. Fundado en este cálculo prudencial he señalado al Estado de México 1.000.000 de habitantes.

MICHOACAN.

El Estado de Michoacán está dividido en cuatro departamentos bajo las denominaciones de Norte, Oriente, Sur y Poniente.

El departamento del Norte contiene las catorce municipalidades siguientes: Morelia, Páztcuaro, Erongaricuaro, Cocupao, Zinzunzan, Cueneo, Zacapo, Santa Clara, Huaniqueo, Cuitzeo, Chucándiro, Huango, Charo y Tiripitío. La poblacion de estas municipalidades es de 103,101 habitantes.

El departamento de Oriente contiene las quince municipalidades que siguen: Zitácuaro, Irimbo, Zuzupuato, Tuspan, Anganguéo, Maravatío, Tajimaroa, Zinapécuaro, Ucaréo, Indaparapéo, Tarímbaro, Huetamo, Pungarabato, Coyuca y Tlalpujahua. La poblacion de estas municipalidades asciende á 99.296 habitantes.

El departamento del Sur contiene las once municipalidades siguientes: Uruapan, Parangaricutiro, Taretan, Ario, Turicato, Tacámbaro, Paracho, Nahuasten, Apatzingán, Tancítaro y Coalcomán. La poblacion de estas municipalidades llega á 72.398 habitantes.

El departamento del Poniente contiene las veinte y dos municipalidades que siguen: Zamora, Jacona, Tangancícuaro, Guarachita, Zahuayo, Istlan, Tangamandapio y Jaripo, Puruándiro, Angamacutiro, Panindícuaro, Piedad, Yurécuaro, Tanhuato, Ecuandiréo, Tlazalzaca, Chilcota, Purépero, Penjamillo, Jiquilpan, Reyes, Tingüindin y Cotija. La poblacion de estas municipalidades es de 147.677 habitantes.

De suerte, que segun las cuatro sumas relativas á los cuatro departamentos referidos, asciendia la poblacion total de Michoacán á 422.472 habitantes por el año de 829, segun todo consta en la Memoria presentada al Congreso de aquel Estado por el Secretario del Despacho de Gobierno.

Conforme á la estadística del mismo Estado escrita por el Sr. Lejarza en 1822, la poblacion constaba de 360.080 individuos, en cuyo número se hallaban 70.439 hombres casados, y 70.503 mugeres de igual estado. La estadística de 1829 no presenta estas diferencias, por lo que no van inclusas en el estado relativo al censo.

Comparada la poblacion deducida por el Sr. Lejarza con la espresada en la citada Memoria, se encuentra una diferencia de 57.348 á favor del censo.

NUEVO LEON.

El Estado de Nuevo Leon contiene cinco partidos, que se denominan Monterey, Cadereita-Jimenez, Monte-Morelos, Linares y Villa-Aldama: estos se componen de veinte y dos distritos, cuyos nombres son: Monterey, Salinas-Victoria, Cañon de Guadalupe, Pesqueria-Grande, Santa Catalina, Guajuco, Cadereita Jimenez, Cerralvo, Marin, Guoleguas, Monte-Morelos, Mota, China, Linares, Labradores, Hulahuises, Rio-Blanco, Villa-Aldama, Vallecillo, Sabinas, Lampazos y San Miguel de Tlascala.

La poblacion de este Estado llega á 83.093 habitantes, conforme el

plan que manifiesta el censo general publicado en Monterey á 14 de Julio de 1826, y firmado por el Secretario de aquel Gobierno. Estos habitantes se dividen como se indica en el plano.

Por un resumen estadístico comunicado por el mismo Gobierno al Ministerio de Relaciones en 25 de Setiembre, aparece que la poblacion de Nuevo-Leon ascendia entonces á 89.792 habitantes.

OAJACA.

Segun el resumen estadístico publicado de orden del Gobierno del Estado de Oajaca en 1830, tiene aquel Estado 457.504 habitantes, repartidos en los ocho departamentos de que consta. Los nombres de estos departamentos son: Oajaca, Villa Alta, Teutitlán del Camino, Teposcolula, Huajupam, Jamiltepeque, Miahuatlán y Tehuantepec. Estas secciones principales se subdividen en los veinte y dos partidos que siguen: Oajaca, Etla, Zimatlán, Tlacolula, Yalalag, Chuapa, Istlán, Teposcolula, Nochistlán, Tlajiaco, Huajuapa; Tustlahuaco, Jamiltepec, Juquila, Miahuatlán, Pochutlan, Ocotlán, Tehuantepec, Quiechapa, Lachijila, Teutitlán y Teutila. La poblacion de los departamentos es como sigue: Oajaca 99.230, Teposcolula 64.489, Villa Alta 56.208, Miahuatlán 55.960, Tehuantepec 51.817, Huajuapan 47006, Teutitlán 45.291, Jamiltepec 37.503.

Esta poblacion debe haber aumentado segun todo lo que indican las noticias estadísticas del importante Estado de Oajaca.

PUEBLA.

El Estado de Puebla, conforme el artículo 1.° de su Constitucion, consta de veinte y cinco partidos: Acatlán, Amozoc, Atlisco, Chalchicomula, Chautla, Chicontepec, Chietla, Cholula, Huauchinango, Huejotzingo, San Juan de los Llanos, Matamoros, Ometepec, Puebla, Tecali, Tehuacán, Tepeaca, Tepeji, Tetela, Teusitlán, Tlapa, Tochimilco, Tuspan, Zacapoastla y Zacatlán.

La poblacion de este Estado ascendia á 584.358 habitantes segun el censo formado en 1825, y remitido al Senado de la union en 1826.

Se deduce que en el dia debe tener un aumento considerable, no advirtiéndose causa suficiente para lo contrario.

QUERETARO.

El Estado de Querétaro se divide en seis distritos: Querétaro, Cadereita, S. Juan del Rio, Tolimán, Amealco y Jalpam. Su poblacion asciende á 114.437 habitantes, conforme el Estado que manifiesta el censo de Querétaro á fines de 1830, y firmado por el Secretario de aquel Gobierno en 22 de Abril de 1831.

No se establece diferencia entre solteros, casados &c. Los Distritos de mayor poblacion son los de Querétaro y San Juan del Rio.

SAN LUIS POTOSI.

El Estado de San Luis Potosí se divide en cuatro departamentos: el de la Capital, el de Rio-Verde, el de Tancanhuitz y del Venado.

Los dichos departamentos se subdividen en diez partidos: San Luis, Santa Maria del Rio, Guadalcazar, Rio-Verde, Ciudad del Maiz, Tancanhuitz, Valles, Venado, Catorce y Ojocaliente.

La poblacion de este Estado llegaba á 298.230 habitantes el 7 de

Febrero de 1829, segun aparece del estado impreso y firmado por el Secretario de aquel Gobierno. No se especifica division entre solteros, casados, viudos y secsos.

SINALOA.

Conforme aparece de la Memoria estadística del Estado de Occidente, formada por aquella Comisaría general en 1828, la poblacion del referido Estado escedia de 200.000 habitantes; pero el mismo Estado ha sido dividido posteriormente en virtud de una ley general; luego debemos inferir por consecuencia política que cada uno de los nuevos Estados contiene 100.000 habitantes poco mas ó menos.

Como no me hallo con ningunos datos sobre la estadística de aquel pais despues de su division, tampoco me es dable dar una noticia de mayor esactitud sobre su actual poblacion.

Segun la Memoria estadística que va mencionada, los lugares urbanos de mayor poblacion en el antiguo Estado de Occidente, eran el Pitic, Alamos, Culiacán y el Rosario, los cuales constaban de cinco á siete mil habitantes; el Pitic correspondia á la Sonora, y los tres restantes á Sinaloa.

SONORA.

La observacion relativa al Estado de Sinaloa esplica cuanto puedo esponer sobre el Estado de Sonora.

TABASCO.

El Estado de Tabasco se divide en tres departamentos: el de la Capital, el de la Sierra y el de Chontalpa. Estos se subdividen en nueve partidos, cuyos nombres y número de familias van copiados de la nota estadística remitida por la Legislatura de Tabasco al Senado del Congreso general para el año de 1826.=Villa-hermosa 2.103 familias.=Usumacinta 440 idem. =Nacajuca 1.354 idem.=Teapa 1.116 idem.=Tacotalpa 1.083 idem.=Jalapa 871 idem.=Macuspana 998 idem.=Cunduacán 2.252 idem.=Jalpa 1.396 idem.=Del referido número de familias deduce el mismo estado 54.862 habitantes.

Pero segun otro estado remitido por el Comisario general de Tabasco al Ministerio de Hacienda en 7 de Diciembre de 1827, resulta ser la poblacion de 60.000 habitantes, número que me he decidido á adoptar por no considerarlo infundado.

TAMAULIPAS.

De este Estado no tengo ninguna constancia que dé por resultado su poblacion; y como su representacion en el Congreso se reduce á un Diputado, le va figurada en el estado relativo al censo una poblacion de 80[illegible] individuos, que probablemente debe tener.

VERACRUZ.

Este Estado se divide en cuatro departamentos, y estos en doce cantones en la forma siguiente.

El departamento de Veracruz contiene cuatro cantones, bajo los nombres y poblacion que sigue: Veracruz 24.556 habitantes: Misantla 5.109: Papantla 8.504: Tampico 23.377.=Total del departamento 61.546.

El departamento de Orizava contiene tres cantones bajo los nombres y poblacion que sigue: Orizava 48.475 habitantes: Córdova 25.779: Cosamaloapam 9.894.=Total del departamento 84.148.

El departamento de Acayúcam contiene tres cantones bajo los nombres y poblacion siguiente: Acayúcam 20.421: S. Andrés Tustla 10.019: Huimanguillo 4.738.—Total del departamento 43.178.

El departamento de Jalapa contiene dos cantones, el de Jalapa, cuyo censo no ha sido aun presentado por su Gefe político, y el de Jalacingo, cuya poblacion sube á 15.473 individuos

Pero el Vice-gobernador informó al honorable Congreso en 1°. de Enero de 1831 que el Estado contenía 242.658 habitantes; luego es consiguiente que el canton de Jalapa tiene 38.313 individuos, lo que es bastante probable, siendo asi que este canton es de los mas poblados del Estado veracruzano, y es la residencia de los Supremos poderes, quedándole á Veracruz el puro nombre de Capital, y la realidad de una plaza mercantil del primer órden

Es opinion muy generalizada en este Estado, que la poblacion aumenta estraordinariamente desde el año de 26. Esta especie de aumento se puede atribuir al desarroyo que va teniendo el comercio por todos los pueblos del Estado, despues de quebrantadas las trabas del sistema que le reconcentraba en la plaza de Veracruz. Es un hecho demostrado, que esta ciudad ha perdido la mitad de su poblacion de 1816 á esta fecha, y no es dudoso que en proporcion inversa al movimiento de la poblacion haya refluido á otros puntos con ventaja del censo total del Estado. Á Veracruz, sin embargo, le queda la importancia del primer puerto comercial del Estado y de la República.

Si no atribuyese el aumento de la poblacion que va dicho á la causa indicada, no sabria á que otro principio referirlo, vista la luminosa esposicion formada por la Administracion general de rentas del Estado en el presente año, en la que se esponen distintas causas políticas que han perjudicado notablemente la agricultura del mismo Estado durante los últimos años, arruinando á los labradores en sus siembras de algodones, tabaco, caña &c. Y ya se entiende que la prosperidad agrícola es la aliada inseparable de una poblacion progresiva. El rápido aumento de la generacion, implica ordinariamente un Estado floreciente de agricultura.

YUCATAN.

Carezco de datos recientes sobre el censo de Yucatán. Su poblacion se reputaba de 465.800 individuos en el año de 1803, y esta base parece que ha servido para el nombramiento de ocho Diputados que aquel Estado manda al Congreso general. Y como debemos concluir que el referido número sea probablemente mayor despues del transcurso de 28 años, he figurado la poblacion presente en medio millon de almas.

ZACATECAS.

El Estado de Zacatecas se divide en los once partidos siguientes: Zacatecas, Aguas-Calientes, Sombrerete, Jerez, Tlaltenango, Fresnillo, Juchipila, Nieves, Villanueva, Pinos y Mazapil.

Su poblacion viene á ser de 276.053 habitantes, conforme el censo inserto en la Memoria con que aquel Gobierno dió cuenta de su administracion al Congreso del Estado en el año de 1829.

11

ALTA CALIFORNIA.

El Territorio de la Alta California está dividido en seis partidos: contiene veinte y una misiones, y la poblacion pasa de 27.000 habitantes, inclusos algunos gentiles que se hallan en las misiones ó al servicio de particulares. En el número espresado se cuentan 20,000 indios de mision, y 6.000 blancos.

El Comisario principal de dicho Territorio observa en sus noticias estadíscas que *entre la poblacion india se nota anualmente un deficit de mas de un diez por ciento de muertos á nacidos*, los que las misiones reponen con los catecúmenes de sus inmediaciones. Y añade que los *blancos* se propagan en estremo, siendo raro el casado que deje de tener de cinco á seis hijos, y siendo infinitos los que han pasado de doce á veinte.=La salubridad es tal, que los hombres á la edad de 70 á 80 años conservan su robustéz.

BAJA CALIFORNIA.

Ningun dato tengo acerca de la poblacion de esta importante Península, cuyo Territorio se halla dividido en diez y siete doctrinas, y cuyo número de habitantes asciende probablemente á 15.000 en su generalidad.

COLIMA.

Tampoco tengo datos sobre la poblacion de este Territorio; pero la creo de relativa consideracion, por haberse tenido Colima, antes de su separacion de Jalisco, como una de las principales Provincias de la Intendencia de Nueva-Galicia, tanto por su comercio como por sus producciones. Sus salinas, algodones, tabaco y cacao son de la primera calidad en la República, y su posicion geográfica es ventajosísima.

La poblacion de este Territorio la figuro de consiguiente en 40.000 habitantes: la Villa de Colima contendrá 15.000 y el pueblo de Almoloyan no bajará de 4 000 individuos. Hay además otros pueblos de poblacion menos importante.

NUEVO-MEXICO.

De este Territorio tampoco tengo datos sobre su poblacion presente; pero desde el año pasado de 1803 ya se consideraba de 40.000 habitantes, por lo que no he vacilado en asignarle 50.000 en el estado relativo al censo. Sus lugares de mayor poblacion son Santa Fé, Alburquerque y Taos.

TLAXCALA.

Por el censo que en el año de 1824 fijó la Diputacion provincial para las elecciones de Diputados, apareció la Provincia de Tlascala con 66.214 habitantes.

RESUMEN.

Resultan indicados en números redondos: el Distrito Federal, los Estados de Guanajuato, México, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán; y además los Territorios de la Baja California, Colima y Nuevo México, de cuyas secciones me hallo sin datos.

La suma ó resultado total aparece ser de 6.382.264 habitantes en toda la Federacion. Pero si se calculan las dificultades de reducir á número cierto una poblacion diseminada en un pais inmenso, terminado en muchas de sus fronteras por regiones habitadas de tribus errantes sobre tierras fera-

ces y climas favorables, no parecerá ecsagerado en aritmética política, el concluir que la poblacion de la República Méxicana escede de 7.000.000 de almas en su estado presente.

Corrobora lo espuesto la circunstancia de que muchos de los datos que tengo á la vista como producentes de la suma general, son de cuatro, seis y aun ocho años de atraso; y es muy probable que á pesar de algunas causas que se deben reputar en pérdida, la poblacion haya aumentado succesivamente en el espacio de tiempo que dejo insinuado.

Un pais estenso, con un suelo fértil, y un clima amigo del hombre, favorece naturalmente el progreso de la raza humana; y los beneficios que esta recibe son incalculables, cuando las instituciones libres convidan á vivir bajo su influjo saludable á todos los hombres que saben estimar las ventajas inapreciables de un Gobierno popular.

Cuando el Conde de Revillagigedo escribió su instruccion á sú succesor, dijo al párrafo 143.—*Por mas esfuerzos que he hecho, y recuerdos que he repetido, no me ha sido posible lograr el que se concluya el plan, estado ó padron de la poblacion de estos reinos; pero por varias noticias y combinaciones y por lo que ya hay concluido del padron, se puede colegir con bastante probabilidad, que la poblacion no pasa de tres millones y medio de almas.*=De suerte, que si diésemos por cierto el cálculo estadístico del respetable Conde de Revillagigedo, era necesario concluir que nuestra poblacion se habia duplicado en el espacio de treinta y siete años, no obstante los menoscabos consiguientes á la revolucion.

Fuera de la suma general, las demas sumas parciales casi todas van incompletas en el estado relativo al censo; y no ha podido ser de otro modo, vista la inesactitud de los materiales que las han producido. Se ve no obstante que el número de mugeres escede al de hombres, y el de viudas al de viudos con mayor esceso.

Por la misma razon de falta de datos no me hecho cargo del número de eclesiásticos, ni de otros pormenores propios de un censo.

Resulta pues del cálculo estadístico en que concluyo, que ascendiendo la poblacion de los Estados Unidos del Norte á 12.856.407 individuos, segun su última enumeracion, viene á esceder á la nuestra en cerca de 6.000.000 y la nuestra á su vez, se debe graduar como formando las dos quintas partes de la poblacion total de las siete nuevas Repúblicas, resultantes de las llamadas posesiones españolas sobre el continente de América.

ADICCION.

Hácia la parte meridional del departamento de Acayucan, en el Estado de Veracruz, se halla la colonia llamada de Goatzacoalcos, compuesta en su estado presente de cinco pueblos pequeños, cuyos nombres y poblacion son como sigue: Minotitlán 338 habitantes: Hidalgotitlán 216: Allendetitlán 43: Abasolotitlán 19: y Morelotitlán 10, cuya suma asciende á 626.

Estos habitantes forman en su mayoria un conjunto de naturales del canton de Acayucan, de tabasqueños, y porcion de estrangeros, la mayor parte franceses. No es de este lugar el detenerse á recomendar la utilidad de una poblacion bien calculada sobre las márgenes del interesante Goatzacoalcos.

NOTA.

Despues de redactado el artículo de esta Memoria sobre poblacion, se ha notado que el Sr. Valdés no ha tenido á la vista las tablas estadísticas de las ocho prefecturas del Estado de México, que se hallan en la Memoria presentada por su actual Sr. Gobernador al Congreso del mismo, el dia 2 de Marzo de 1831, que se ha publicado en los últimos meses del mismo año: estas tablas dan la poblacion siguiente:

Prefectura de Acapulco.....	76.941
Idem de Cuernavaca.....	90.052
Idem de México.....	210.831
Idem de Huejutla.....	71.774
Idem de Texcoco.....	147.095
Idem de Tula.....	172 319
Idem de Toluca.....	192.260
Idem de Tulancingo.....	88.881
Poblacion total del Estado.....	1.050.153

Las mismas tablas contienen muchos otros datos muy curiosos, que son el resultado del gran trabajo estadístico emprendido en aquel Estado.

Se ha recibido tambien posteriormente el censo del Estado de Chihuahua, que ha remitido aquel Gobierno, segun el cual su poblacion asciende á 138.133 habitantes. El Sr. Valdés la fijaba en 112.694, lo que da una diferencia de 21.439; y si á esta se agrega la diferencia que resulta en la poblacion del Estado de México que el Sr. Valdés graduaba en números redondos en 1.000.000, resulta un aumento en la poblacion total de la República de 71.592 habitantes. No es dudoso que igual aumento se hallará cuando se rectifiquen los censos de varios estados, algunos de los cuales corresponden á años anteriores, de suerte que puede con toda probabilidad concluirse, que la poblacion actual de la República se aprocsima á 7 000.000 de habitantes. Estos nuevos datos alteran en un sentido favorable las conclusiones que de los del Sr. Valdés se dedujeron en el artículo respectivo de esta Memoria.

Por el último Correo ha mandado el Escmo. Sr. Gobernador de Veracruz la parte que va impresa de la estadística de aquel Estado, obra muy completa en su género, de la que no se ha podido hacer uso en esta Memoria no habiéndola recibido en tiempo oportuno.

México 10 de Enero de 1832.

Lucas Alamán.

NOTA.

Despues de redactado el artículo de esta Memoria sobre poblacion, se ha notado que el Sr. Valdés no ha tenido á la vista las tablas estadísticas de los ocho prefecturas del Estado de Méxtco, que se hallan en la Memoria presentada por su actual Sr. Gobernador al Congreso del mismo, el dia 2 de Marzo de 1831, que se ha publicado en los últimos meses del mismo año: estas tablas dan la poblacion siguiente:

Prefectura de Acapulco	76.911
Idem de Cuernavaca	80.052
Idem de Méxtco	210.551
Idem de Huejutla	71.774
Idem de Tezcoco	147.093
Idem de Tula	172.310
Idem de Toluca	186.260
Idem de Tulancingo	85.231
Poblacion total del Estado	1.050.153

Las mismas tablas contienen muchas otras datos muy curiosos, que son el resultado del gran trabajo estadístico emprendido en aquel Estado.

Se ha recibido tambien posteriormente el censo del Estado de Chihuahua, que ha resultado mayor todavia, segun el cual su poblacion asciende á 138.185 habitantes. El Sr. Valdés la fijaba en 112.000, la que da una diferencia de 21.185: y si á esta se agrega la diferencia que resulta en la poblacion del Estado de Méxtco que el Sr. Valdés gradualiba en números redondos en 1.000.000, resulta un aumento en la poblacion total de la República de 71.396 habitantes. No es dudoso que tambien aumente en ambos casos en todos los demas de varios estados, algunos de los cuales corresponden á otras asiaticas, de suerte que puede con toda probabilidad asegurarse, que la poblacion actual de la República se aproxima á 7.000.000 de habitantes. Estos nuevos datos alteran en un sentido favorable las conclusiones que de los del Sr. Valdés se deducen en el artículo respectivo de esta Memoria.

Por el último Correo ha remitido el Escmo. Sr. Gobernador de Veracruz la parte que va impresa de la estadística de aquel Estado, obra muy completa en su género, de la que no se ha podido hacer uso en esta Memoria no habiéndola recibido en tiempo oportuno.

Méxtco 10 de Enero de 1832.

112.

105.
0,79
5 45
42 0
51,45

180

Expédition des Exercices

1831.

Americana

Statistique du Mexique.

population

Population

[illegible]

SEMANARIO
POLÍTICO Y LITERARIO.

BIOGRAFÍA.

Ha muerto el señor D. José Francisco Heredia, ministro de la audiencia territorial de esta Nueva España. Unidos á él con los vínculos del reconocimiento y de la verdadera amistad, nos apresuramos á presentar al público los siguientes apuntes de su vida, para cuya formacion hemos tenido á la vista los papeles y documentos que nos ha proporcionado su familia.

Nació en Santo Domingo el dia 1. de diciembre de 1776 de una familia noble y de mediana fortuna. Su constancia y adelantos en los primeros estudios, y particularmente en el de la jurisprudencia, que empezó y concluyó en aquella universidad, hicieron conocer la profundidad de su talento, y tanta fué la estimacion que le grangeó su aprovechamiento en esta ciencia y su juiciosa conducta, que á los 18 años de su edad era catedrático propietario de derecho canónico. Poco tiempo despues se graduó de doctor en ambos derechos y se recibió de abogado en aquella audiencia.

Vivió así algun tiempo enmedio de sus libros y amigos, que fueron siempre su única distraccion y recreo, hasta que cedida la isla de Santo Domingo á los franceses por el tratado de Basilea, tuvo que abandonarla en lo mas florido de su edad,

y con ella los compañeros de sus primeros años y las relaciones mas halagüeñas y estrechas de su vida. Entonces comenzó para él aquella serie funesta de contratiempos y peligros que le siguió en el curso rápido de su carrera, hasta dejarlo en el sepulcro. Se embarcó, en efecto; y á pocos dias de navegacion encalló el buque en un banio de arena. Era la mitad de la tarde: el capitan se apoderó del bote y acompañado de pocos marineros se dirigió á unas islas que se divisaban á alguna distancia y abordó á una tierra desconocida, dejando al resto de la tripulacion y á los pasageros, en número de mas de 150 personas, en la mayor consternacion. En tan lamentable situacion Heredia se armó de valor y consiguió aquietar los ánimos de aquella miserable gente, hasta la vuelta del bote que debia conducirlos á tierra sucesivamente sin otra guia que una hoguera que habia mandado encender el capitan en el pais descubierto. Despues de embarcados y arribados á la costa todos los pasageros, se dejó embarcar el mismo á la mañana siguiente, habiendo empleado toda la noche en dirigir y ordenar la conduccion de sus compañeros con las mayores muestras de serenidad y complacencia. Reunidos en la playa, y libres ya del peligro anterior se vieron segunda vez á riesgo de perecer infaliblemente, no presentando el pais señal alguna de agua potable sino todos los visos de aridez y esterilidad. El temor de que pudieran ser presa de la voracidad de las tribus salvages, de que creian habitado el pais, les hizo caer nuevamente en la angustia y abatimiento. Solo Heredia conservó toda su entereza y animosidad: penetró, acompañado de un solo marinero, por las malezas de aquel páramo hasta encontrar en el interior del pais una cabaña de indios, distante mas de dos leguas de la playa: no perdonó trabajo ni medio para inquirir de aquellos habitantes los arroyos ó fuentes inmediatas y

consiguió, despues de mucho tiempo y fatigas, llevar á sus compañeros toda la agua que pudo conducir. Fué, durante el poco tiempo que permanecieron allí, como el gefe y padre de aquellas tristes familias y de la tripulacion; que por la madurez de su juicio, su benignidad, y su oficiosa actividad, buscaban en él el alivio y remedio de su penosa situacion. La costa á que arribaron lo era de la península de Paraguaná en la provincia de Coro, á la capital de cuyo distrito, que tiene el mismo nombre, se acogió Heredia con su familia. De allí pasó á Santiago de Cuba, donde ejerció su profesion con aprecio general, hasta que, nombrado asesor de la intendencia de las Floridas en 1806, pasó á Panzacola por la Habana, habiendo sido hecho prisionero de los ingleses en la travesia. Permaneció en Panzacola hasta el año de 1810, en que fué nombrado oidor de la audiencia de Caracas. Pasó á la Habana para seguir á su destino, y en el momento en que se iba á dar á la vela, llegó á esta ciudad la noticia de la revolucion de Caracas de 19 de abril de aquel año. El señor marqués de Someruelos, que era á la sazon gobernador de la isla de Cuba, creyó cortar el mal en su principio enviando á Heredia á tratar y capitular con la junta de gobierno establecida en Caracas: tal era el concepto que justamente habia formado de sus talentos, circunspeccion y patriotismo. La goleta que á este efecto habia puesto á sus órdenes, y que debia conducirlo á la Guaira tuvo que aportar á Santo Domingo desarbolada para reparar las averias ocasionadas por un furioso temporal. Habiendo sabido allí que en Coro se reconocia y obedecia á la regencia, se dirijió al punto á aquella ciudad, desde donde notificó á la junta de Caracas el objeto de su mision: esta le contestó en los términos mas honorificos, convidandole á pasar á la capital. La oposicion del capitan ge-

neral Don Fernando Miyares á los deseos de la junta, y á las miras patrióticas del señor Heredia, impidió la comunicacion pronta é inmediata de este con la junta, y acaso la pacificacion general de aquellas provincias; pues no tiene duda que el juicio de Heredia, la reputacion que gozaba en todas partes por su ciencia, honradez y amor á su pais, y finalmente, el predominio que mantenia por sus virtudes en la parte mas ilustrada y sensata del pueblo, hubieran aquietado los ánimos de los descontentos y librado probablemente á Venezuela de la sangrienta guerra civil que la está devorando. Hacia aquel tiempo llegó á Puertorico el comisionado regio Don Antonio Cortabarria, encargado por el gobierno de la pacificacion de Venezuela; lo que sabido por Heredia, le hizo abstenerse de dar paso alguno sin anuencia y aprobacion suya: pero no habiendo aceptado sus servicios Cortabarria, nombró y envió á pactar con la junta á otro comisionado. (1) La estimacion y respeto que mereció Heredia en esta ocasion á ambas partes contendientes, y el mal resultado que produjeron las delegaciones posteriores, dan bien á conocer la pureza y benignidad de su corazon, y la rectitud de su conducta pública.

Ocupada Caracas en 1812 por las armas del rey al mando de Don Domingo Monteverde, volvió á Venezuela y estableció la audiencia en la Nueva Valencia. Como es comun en los pueblos agitados por disturbios y convulsiones políticas, se llenaron las cárceles de Caracas de una multitud de infelices aprendidos y procesados por ligeras sospechas de rebelion contra el gobierno legítimo. Heredia corrió casi moribundo á salvar á aquellas víctimas inocentes, y consiguió que Monteverde reconociese su error, y procurase reparar su falta: mas ya era tarde. Simon Boli-

(1) *Todo esto consta de los documentos originales que guarda la familia del señor Heredia.*

var, salido de la Nueva Granada, á la cabeza de un corto ejército, entró en Venezuela y ocupó toda la provincia con una rapidez y facilidad inconcebibles. Monteverde huyó á Puerto-Cabello, y Heredia á Coro, dejando en manos de la providencia un hijo agonizante. Permaneció en Coro hasta la reconquista de Caracas por las tropas del rey al mando de Don José Tomas Boves; en cuyo intermedio desastroso derramó su beneficencia por todas partes donde pudo. Salvó la vida á una multitud de prisioneros, impidiendo que se formase una comision militar que debia juzgarlos y condenarlos al último suplicio, por no ser suficiente la guarnicion para custodiarlas, y recargar su manutencion los gastos del erario en una cantidad exorbitante en tales circustancias. En este tiempo escribió al general Cágigal tres cartas llenas de fuerza y de ternura que serán un monumento eterno de su amor á la humanidad.

Tomada la capital de Caracas por las armas del rey se dirijió á ella para ponerse á la cabeza de la audiencia; pero ántes de llegar supo que el general Don Pablo Morillo habia suspendido al tribunal en el ejercicio de sus funciones, y se retiró al pueblo de Maiquetia. Hubiera tenido que salir de su retiro y confinarse á Puerto-Cabello, como todos sus compañeros, si la estimacion que se grangeó al lado del capitan general interino Moxó, y la persuasion en que este estaba de su lealtad y buenos sentimientos, no le hubieran precisado á eludir la órden terminante del general Morillo.

Restablecida la audiencia, pasó á Caracas y continuó sirviendo su plaza con la misma exactitud y empeño con que llenó cuantos cargos le fueron cometidos en el discurso de su vida: pero la entereza de su conciencia, y su caracter humano y juicioso le atrajeron la envidia y odio de algunos de los gobernantes de aquellas provincias: y ya que no ha-

bian conseguido precipitarlo en la ruina oprobiosa y vil que meditaban, quisieron apartarlo al menos cuanto fuese posible. Consiguieron, en efecto, trasladarlo á esta audiencia con una plaza de alcalde del crimen, á pesar de las repetidas representaciones hechas á S. M. por la de Caracas para que se le diese una de oidor.

Su salida de aquella ciudad tuvo el aire de un triunfo. Una diputacion del ayuntamiento y muchos vecinos le acompañaron en medio de sus aclamaciones y lágrimas hasta el puerto de la Guaira. Entonces triunfó su virtud de las asechanzas infames de la envidia, y la predileccion imparcial de un pueblo virtuoso del furor de sus enemigos.

De allí pasó á esta capital, habiendose detenido algun tiempo en la Habana. Su conducta irreprehensible en el honroso puesto que ha ocupado durante 16 meses, el desinteres con que se ha prestado á las súplicas del oprimido y indigente, la humildad con que siempre se le ha visto manifestar sus opiniones sobre cualquier ramo de conocimientos de los muchos que poseia á fondo, la moderacion, dulzura y benignidad que dirijieron siempre sus acciones, y finalmente un deseo incansable de aprender mas y mas, y de saber sin otro objeto que darse en un todo á su familia y á su pátria, forman la historia de sus últimos dias y el cuadro abreviado de sus acciones en todas las épocas de su vida.

Estudió el corazon del hombre, y supo conocerlo en todas ocasiones: por eso tuvo que sufrir los golpes inicuos de la malignidad, que mas se encona con el que sabe descubrirla. Siempre fué virtuoso y siempre enemigo del orgullo y la maledicencia. Fué siempre defensor de los oprimidos y amigo de la ilustracion y la justicia, y por eso le persiguieron los tiranos implacablemente. Su memoria presentará á los siglos venideros el mejor modelo de un patrio-

ta sabio y benefico, de un recto magistrado y de un padre virtuoso.

Celoso por el bien de su pátria se dedicó al estudio de sus costumbres y legislacion, mientras le dieron lugar sus atenciones públicas y domesticas. Despues de haber consagrado mucha parte de su vida al conocimiento de los idiomas europeos, y de haber invertido muchos años en el estudio y meditacion de los historiadores y políticos nacionales y estrangeros, ocupó la última parte de su vida en escribir la historia de su pais tanto en lo concerniente á los primeros tiempos de su conquista, como con respecto á los últimos acontecimientos, que el mismo habia presenciado y visto muy de cerca: pero el curso azaroso é interrumpido de su vida, y acaso con mas razon, el temor de ser censurado y perseguido, no le permitieron publicar sus trabajos é investigaciones. Dejó, por tanto, manuscritas las obras siguientes:

Historia del descubrimiento y conquista de la América. 4. tómos.

Del gobierno de la España ultramarina, 2 tómos.

Historia filosófica de la revolucion de Venezuela.

Murió el dia 31 de octubre de este año. Su digno hijo D. José Maria le consagra la siguiente inscripcion, que por una casualidad ha llegado á nuestras manos.

Aquí reposa Heredia. Las virtudes
En la inocente cuna le mecieron.
Fióle Clio su pincel sagrado
Y Temis su balanza. Los tiranos
Su virtud respetaron y temieron.
Del despotismo la sangrienta mano
Vertió funesto caliz de amargura
Sobre su vida, y la abrevió. Por siempre
Fué de la libertad virtuoso amigo,

Fué de la humanidad eterno amante.
A su pátria adoró, y ella le llora.
La santa humanidad, Temis y Clio
Gimen sobre su tumba congregadas:
Hombres que de ser libres haceis gloria,
Respetad sus cenizas desgraciadas,
Y una lágrima dad á su memoria.

MINERALOGIA VOLCANICA.

Carta del teniente coronel Don José María Bustamante sobre las rocas del pedregal de San Agustin de las Cuevas, *escrita con fecha 15 de octubre próximo pasado al señor diputado en córtes D. Andres del Rio, catedrático de mineralogía en el seminario nacional de esta ciudad; quien ha tenido la bondad de franquearnosla.*

Señor D. Andres Manuel del Rio.=San Antonio octubre 15 de 1820.=Mi estimadisimo amigo y señor: ya es tiempo de que participe á V. mis esperimentos sobre las rocas del pedregal, verificados segun el nuevo método que describe el ingeniero de minas de Francia Mr. Cordier, en su escelente memoria sobre las sustancias minerales que entran en la composicion de las rocas volcánicas de todas edades; método á la verdad muy minucioso y que fatiga demasido la vista; pero que despues de alguna práctica, da resultados satisfactorios. He usado de un buen microscopio de Adams que me ha franqueado el señor conde de Valenciana, y de unos fragmentos de dithena ó cianita que juntamense con la memoria de Cordier debo á Don Lucas Alaman.

Yo comenzé estudiando con el microscopio los caractéres de los fosiles mineralogicamente sencillos que segun Cordier constituyen las rocas volcánicas

y son la *pyroxena ó angita, el feldespato, el peridot ó el olivino, el hierro titanio,* rara vez la *amphibola ú hornblenda, la mica, la amphigena ó leicita* y más rara vez el *hierro oxidado oligista ó espejado,* pues me era enteramente nueva la aplicacion de este instrumento á la mineralogia. He usado siempre de la lente núm. 3. que es de una fuerza media y cuya distancia focal proporciona que los fragmentos en el porta-objetos se hallen iluminados por gran cantidad de luz directa: he variado de muchos modos los efectos de la luz refleja que envia el espegito inferior, y solo he conseguido buenos resultados cubriendo este espejo con una hoja de estaño batido, la cual me proporciana una luz suave, que con las diversas inclinaciones que pueden darsele se modifica todavia hasta el punto conveniente.

Escogidas las sustancias anteriores en su mayor pureza, las he pulverizado por presion sobre un yunque de acero, y su polvo lo he dividido en fragmentos de tres volumenes por medio de un cristal inclinado que hace los oficios de una planilla, golpeandolo suavemente con el dedo para que rodando sobre el cristal se coloque en tres distintas fajas: recogido con un pincel el de cada una y puestos en papeles separados denominados con las letras A. B. C. para no confundirlos en los esperimentos siguientes, he procurado determinar el volumen de sus fragmentos; pero como no tengo micrómetro he apelado á varias combinaciones ya con dos lentes de diversa fuerza, ya con la doble refraccion de una misma laminita de espato calizo, y he obtenido los resultados siguientes que solo deben considerarse como aproximados.

A. . . . . Volumen de los fragmentos del polvo de la 1ª. faja de $\frac{1}{27}$ á $\frac{1}{40}$ linea.

B. . . . . de la 2ª. de $\frac{1}{18}$ á $\frac{1}{24}$

C. . . . . de la 3ª. de $\frac{1}{10}$ á $\frac{1}{16}$

Estos fragmentos vistos con el microscopio en circustancias convenientes se presentan con los caracteres de las sustancias á que pertenecen, y tratados al soplete sobre el hilo de disthena, he observado que los de la 1ª. faja, esto es, los mas finos son los que mejor se pegan á ella; los demas generalmente saltan al instante que reciben el dardo de fuego, aun cuando se hayan pegado con agua ligeramente gomada. Como no puedo conocer exactamente el volumen de cada fragmento ni el de su vidrio despues de fundido, tampoco puedo determinar los limites de fusivilidad de cada sustancia espresados en grados del pirómetro de Wedgewood, aplicando la regla de Cordier que consiste en emplear la simple razon inversa de los diámetros aumentados ántes de un tercio; pero me he asegurado de que la amphibola se funde primero que el feldespato, este ántes que la pyroxena y hierro titanio, y todos mucho ántes que la amphigena y peridot, y ademas, los he distinguido facilmente por los resultados de la fusion y por lo que cuesta el verificarla, pues mi soplete lo maneja el mismo observador por ser de fuelle.

Comparados muy prolijamente los caracteres de cada sustancia con las descripciones que trae Cordier, los he hallado enteramente conformes, y armado ya de estas nociones formé tres colecciones de las rocas del pedregal, recogiendolas de solo la parte oriental desde San Agustin de las Cuevas hasta cerca de Coyoacan en un espacio de mas de dos leguas que he examinado este terreno. La 1ª. se compone de pedazos, del esterior los unos irregulares y los otros son fragmentos de zonas concéntricas acordeladas, cuya superficie se halla cubierta de cristalitos blancos casi romboedros que se distinguen á la simple vista: estos pedazos tienen el aspecto vidrioso de lavas y

escorias, son casi negros, quebradizos y están sembrados de vacios ampollosos.

Las zonas acordeladas ocupan los declives suaves de las eminencias, y la direccion de su eje casi siempre es perpendicular á la de la loma cuyas faldas cubren por uno y otro lado: apenas se distinguen en la cima; pero en razon que se separan de esta van creciendo en dimensiones guardando siempre su paralelismo y una direccion mas ó menos regular segun la del plano en que se resbalaron: hay muchos parages en que se hallan tan bien pronunciadas que colocandose uno en lugar conveniente, nota al instante que sus pies sirven de centro á un sistema de arrugas concentricas que surcan la falda con tanta exactitud, que parece que en su formacion ha tenido el arte mas parte que la naturaleza.

La segunda coleccion consta de pedazos tomados del interior de las masas; su aspecto es menos vidrioso y de consiguiente mas litoide que el de los anteriores: apenas se perciben los cristalitos blancos pero se dejan ver bien unos granos de un verde puerro claro ambos envueltos por una masa agrisada de testura desigual y mas resistentes que los pedazos de la coleccion anterior: los he arrancado de las paredes de los grandes huecos de que está sembrado todo este terreno, huecos que á veces tienen hasta 20 varas de diámetro y de 6 á 8 de profundidad, y que presentan una estratificacion muy clara en grandes cascos concentricos desde una pulgada hasta una tercia de grueso separados unos de otros por comisuras mas ó menos amplias y con las caras de separacion tan uniformemente escabrosas, que manifiestan una tendencia á cristalizar.

La uniformidad de estos cascos y su convexidad siempre hacia la superficie de la tierra, están indicando la formacion de los huecos: me parecen unas

enormes ampollas debidas á un gran desprendimiento de gas, que ejerciendo su fuerza elástica en todas direcciones sobre la masa de la roca aun pastosa, la levantó y se abrio paso por la línea de menor resistencia como es natural: los últimos cascos debieron ser mas delgados, y al consolidarse la masa desgajarse los que no tuviesen resistencia para sostenerse asímismos; puntualmente se hallan en el fondo estos trozos que cayeron de la parte superior, y golpeando con el martillo en otros puntos de la superficie del terreno, se escucha un sonido ronco que indica con su retumbo el hueco que hay debajo: el agua corre subterránea por todos estos huecos; casi no hay uno en que no se encuentre un manantial, y esta abundancia de humedad contribuye á una vegetacion tan fuerte y tan variada que contrasta mucho con la aspereza del pais.

La última coleccion consta de pedazos del interior de la roca penetrados de ampollas hasta de una pulgada de diámetro, cuyas paredes están encostradas de cristalitos casi romboedros, y es muy notable que no se encuentren algunos aderentes sino todos embutidos, de manera que el gas que formó estas ampollas obrando sobre las caras de los cristales los engastó en la masa de la roca: están revestidos con una tela muy delgada de una sustancia casi negra en los mas, y en otros parda que tiene lustre metálico, y algunos de ellos se hallan con colores abigarrados de pecho de paloma y hierro pavonado.

Toda la masa de la roca se halla penetrada de estas ampollas, mas grandes hacia la superficie que hacia el centro, y con sus mayores ejes paralelos, siempre á la horizontal, ambos resultados necesarios de la presion que ejercia la parte superior de la masa sobre la sustancia gaseosa encerrada en ellas.

Tales son los caractéres esteriores con que se presentan á la simple vista los pedazos que he des-

crito: veamos ahora lo que he observado al microscopio principalmente en los pedazos de la 2ª coleccion, que por su aspecto petroso y por no hallarse alterados por los agentes admosféricos como los de la primera, deben conservar con mas pureza sus elementos y dar una idea mas exacta que aquellos de la naturaleza y composicion de estas rocas.

Pulverizados separadamente unos fragmentos arrancados de ellos, reducido su polvo á tres volumenes de las dimensiones dichas por medio del cristal, y denominados los papeles como ántes, el polvo de la 2ª. coleccion me presentó los caracteres siguientes.

Papel A.

Polvo agrisado, arido al tacto que cruje poco en el mortero y que tiene alguna accion sobre él la barra magnética.

Sustancias diversas que se notan.

1ª. Muchos fragmentos blancos, los mas en laminitas casi rectangulas con lustre de vidrio, testura hojosa, traslucientes y casi transparentes, que se funden al soplete en vidrio algo lechoso.

2ª. Bastantes fragmentos blancos los unos, y otros amarillentos, todos indeterminados, poco lustrosos, test. casi desigual en los mas, traslucientes y que se funden bastante tiempo despues que los anteriores en un vidrio verde amarillento.

3ª. Pocos fragmentos de un negro verdoso ó verdinegro casi redondeados, muy pocos en astillas, poco lustrosos, desde opacos hasta poco traslucientes y que se funden muy facilmente en un esmalte verdinegro.

4ª. Muy pocos fragmentos de un negro perfecto, indeterminados y agudos, con lustre casi metálico, test: concoidea, opacos, y que resisten mucho á la fasion dando por fin un esmalte negro casi mate.

Papel B.

Polvo de un gris mas obscuro, é igual en los demas caracteres al del papel anterior.

Sustancias diversas que se notan.

Las mismas que en el del papel anterior con las diferencias de ser en mayor número los fragmentos de la 2ª., presentarse los de la tercera penetrados y envueltos por la sustancia 1ª. blanca vidriosa y hallarse muy pocos fragmentos de la 4ª.

Papel C.

Todo como en el anterior, notandose mejor unas sustancias que otras: se distinguen fragmentos de cristales pertenecientes á la 1ª. y 2ª. se oculta la figura de la tercera y 4ª. pero su color sobresale mucho altraves de las demas.

Examinando al microscopio fragmentos groseros de la roca se notan las mismas 4 sustancias: la 1ª. en tablas casi rombeas, la 2ª. en prismas exágonos imperfectos y en granos, la 3ª. en masas penetradas por los cristales de la 1ª. y por los fragmentitos de la 4ª., de manera que todas afectan la estructura de un *granito* cuyas partes se hallan entrelazadas dejando á veces entre sí vacios microscopicos irregulares. Al soplete se funde en esmalte negro verdoso, verificandolo unas sustancias ántes que otras, y cuyos vidrios se penetran poco, es decir que solo á la larga sirven de fundente unos elementos á otros.

Todos estos caracteres los he verificado muchas veces alternando en el microscopio los fragmentitos de cada polvo y los vidrios que dan sobre el hilo de disthena, y me he convencido comparandolos con las descripciones de los fosiles simples que la sustancia núm. 1. es *feldespato*, lo mismo que los cristalitos descompuestos que se hallan en los pedazos de la 1ª. coleccion; la del núm. 2 *pyroxena* que

solo puede distinguirse de la anterior por la dificultad de su fusion, pues en polvo muy delgado se confunden enteramente su color y figura. La del núm. 3 *amphibola* la cual me ha ofrecido varias dudas fundadas solamente en que Mr. Cordier asegura ser muy escasa en las rocas de esta especie; pero me he convencido de que existe aquí en cantidad notable, por esperimentos comparativos con la amphibola pura en fragmentos de un mismo volumen, sobre el grado de fusivilidad y resultado de esta; y finalmente la del núm. 4 *hierro titanio* cuyos caracteres de magnetismo y soplete son tan sobresalientes que no dejan duda alguna en su determinacion.

Los cristalitos que se hallan en las paredes de las ampollas de los pedazos de la 3ª. coleccion, son de feldespato y de pyroxena; pero no he podido conocer la sustancia que los barniza por ser una telita sumamente delgada que ni aun tratados los cristales con borax le imprime caracteres bastantes para distinguirla.

Asegurado así del número y calidad de las partes componentes me resta indicar sus proporciones, lo cual no podré hacer con toda exactitud porque ni aun por medio de lavajes y repetidas decantaciones he conseguido separar completamente unas sustancias de otras, principalmente el feldespato de la pyroxene que pulverizados finamente y en el estado en que se hallan en esta roca, casi no tienen otros carácteres distintívos que los de la fusion como dije ántes, y he tenido que valerme de varias combinaciones para fixarme en las siguientes proporciones que son un término medio de todas las que he hallado.

Feldespato.....0,38.
Pyroxena.....0,32.
Amphibola.....0,23.
Hierro titanio.....0,03.

Esta analisis tiene á su favor un esperimento que la confirma, y es que mezclados los simples en estado de pureza sobre el hilo de disthena y en las proporciones indicadas, resulta al fuego un vidrio que tiene todas las propiedades del que da un fragmento de la roca, cuyo resultado satisfactorio imprime cierto grado de confianza á toda la serie de mis esperimentos.

El estado vidrioso en que se hallan el feldespato y la pyroxene dejan percibir bien el negro de la amphibola y del hierro titanio, cuyo color mezclado con el blanco de la 1ª. y el amarillo de la 2ª. dan á la roca el color gris ceniciento obscuro, ó negro agrisado claro que tiene recien partida; por otra parte el feldespato facilita la fusion de la pyroxene en vidrio verdoso, y como la amphibola lo es mas que las anteriores en esmalte casi negro, resulta la roca facilmente fusible en un esmalte negro verdoso, porque este último fósil imprime mucho sus caracteres en la composicion.

Tambien el resultado de esta analisis mecánica contribuye poderosamente á confirmar la opinion que generalmente se tiene del origen volcánico de este pais; aun la vista menos ejercitada no ve en él mas que escorias, lavas, undimientos, costras, ampollas, rajas, respiraderos, materias vitrificadas y requemadas, señales todas inequivocas de las alteraciones que ocasiona el fuego en los cuerpos en que exerce su accion liquidante; la análisis pues desenvuelve aquí la asociacion de la mitad de las 8 sustancias que constituyen las rocas volcánicas de Europa: el feldespato y la pyroxene forman la parte dominante en aquellas y en estas: el hierro titanio es escaso en ambas, y si la amphibola es mas abundante acá que alla, creo que esta diferencia en la proporcion, debe atribuirse á las diversas especies de rocas que fueron el alimento del fuego en paises tan distantes, la cual

no es bastante á segregar las del pedregal del rango de volcánicas en que las colocan sus caracteres esteriores y su composicion.

Mr. Cordier divide las asociaciones de las diferentes sustancias microscópicas que componen las pastas litoides de las corrientes de lava de todas edades, en las dos clases siguientes.

1ª. CLASE.

Feldespato predominante con
pyroxene y hierro titanio.
hierro titanio y amphibola.
amphigene y hierro titanio.
hierro titanio, mica y amphibola.

2ª. CLASE.

Pyrexene predominante con
feldespato y hierro titanio.
feldespato, hierro titanio y peridot.
feldespato, hierro titanio y amphigene.
feldespato, hierro titanio y hierro oligista.

Y aunque no puede reducirse á ninguna de estas 8 asociaciones la que hemos hallado, esto en mi concepto solo prueba que la naturaleza nunca se sujeta á los limites estrechos de nuestras clasificiones, sino que sigue su marcha por una multitud de senderos desconocidos: es cierto que la sagacidad de Mr. Cordier la ha sorprendido en muchos puntos precisandola á declarar sus secretos: pero no tuvo quien le presentase rocas volcánicas de este pais para examinarlas; hubiera entonces introducido en sus asociaciones otra nueva, formada por la reunion cuaternaria del *feldespato predominante, con pyroxene, amphibola y hierro titanio*, y hubiera señalado un lugar á estas rocas en su *distribucion métodica.*

El señor Gama parece que fué el primero que se dedicó á examinar esta parte del valle de Méjico; pero mas profundo é elistrado en la astronomia azteca que en el conocimiento de las sustancias minerales, creia que toda ella era de caliza; el padre Alzate reconoció la falsedad de esta opinion asegurandose por medio de los accidos de que no hacia efervescencia y manifestó en su descripcion del valle, que la habia formado una corriente de lava vomitada por el cerro del *Chicle* cuyo crater visitó, y se presenta como una boca lateral en la falda del norte de la gran montaña de Ajusco: yo no he viajado lo bastante para rectificar esta observacion y para satisfacer á varias cuestiones que escitan en mi imaginacion las pocas relaciones geognosticas que conozco de este terreno; pero si el padre Alzate acertó en el origen del pedregal fundado solo en el aspecto esterior, este fundamento consultado aisladamente le indujo por otra parte á creer que la gran piedra del calendario mejicano habia sido sacada de aquel sitio. La anilisis mecánica de unos fragmentos de este monumento astronómico me ha dado todas las partes constitutivas de la sustancia que Mr. Cordier llama *basalto*, el cual se distingue esencialmente de la anterior por ser en este la pyroxene la parte dominante, cuyos resultados comparados con los de unos fragmentos de la roca del cerro de Iztapalapa ó sea de la Estrella ofrecen la mas exacta conveniencia, y esta identidad de composicion es en mi concepto un indicio mas veemente que la simple semejanza esterior, para deducir que la sacasen de esta montaña, en donde ademas se encuentran masas mucho mayores y mas puras que las que hay en el pedregal. = Es de V. siempre afectisimo seguro servidor Q. S. M. B. = *José María de Bustamante.*

SOBERANOS DECRETOS DE LAS CÓRTES.

Premio concedido al pueblo de Tepic, comprehendido en el mando de este vireinato.

Dia 24 de julio de 1811. = Deseando las córtes generales y estraordinarias manifestar á los leales habitantes de Tepic lo gratos que les fueron sus servicios, y la particular atencion que les merecieron sus esfuerzos, dirigidos á restablecer la tranquilidad pública en estos paises, concedieron por decreto de este dia al citado pueblo el título de *noble y leal ciudad de Tepic*; y mandaron que los oficios concegiles, que restaban para la formacion de su ayuntamiento, fuesen nombrados por la primera vez en la misma conformidad que en él se hacia el nombramiento de sus alcaldes ordinarios; debiendose en lo sucesivo seguir la práctica general que rijiese en estas provincias, la cual en el dia es la sancionada por nuestra constitucion para toda la monarquía.

En el número 7°. de nuestro periódico dimos noticia de muchos decretos de las córtes estraordinarias en favor de estas provincias, como consecuencia de la igualdad con las de la península que repetidamente está declarada = Puede añadirse sin embargo que por órden de 13 de enero de 1812 comunicada al señor secretario interino del despacho de hacienda de Indias, y conforme con una propuesta del señor Don Estevan Varea, en la memoria que presentó con fecha 27 de julio de 811. se suprimió la direccion de polvora y naipes en esta Nueva España, y se mandó que la de tabacos entienda en ambos ramos: que por otro decreto de 17 de enero del mismo año de 812. considerando las córtes que los estancos menores de cordovanes, alumbre, plomo, y estaño en esta Nue-

va España ademas de producir muy poco á la hacienda pública eran gravosos á la industria y mineria de sus habitantes y que su producto se reemplazaria sobradamente con los derechos que devengue el libre comercio de estos mismos ramos tuvieron á bien estinguir dichos estancos: que por otro de 29 del mismo mes y año deseando las córtes facilitar á los subditos españoles que por cualquiera linea traigan su origen del Africa el estudio de las ciencias y el acceso á la carrera eclesiástica, á fin de que lleguen á ser cada vez mas útiles al estado, los habilitaron para que, estando por otra parte dotados de prendas recomendables, puedan ser admitidos á las matrículas y grados de las universidades, ser alumnos de los seminarios, tomar el habito en las comunidades religiosas, y recibir los ordenes sagrados, siempre que concurran en ellos los demas requisitos y circustancias que requieran los cánones, las leyes del reyno, y las particulares constituciones de las diferentes corporaciones, en que pretendan ser admitidos, entendiendose derogadas solamente por este decreto las leyes ó estatutos particulares que se opongan á la habilitacion que por él se les concede: que por otra orden de 15. de julio del mismo año, en atencion á los singulares servicios de la ciudad de San Miguel, villa de San Vicente, y pueblo de Santa Ana en el reino de Goatemala, se concedieron los títulos á la primera de *muy noble y muy leal ciudad*, á la segunda el de *ciudad* y al tercero el de *villa*, libres de todo servicio; y resolvieron que el consejo de regencia concediese á los curas párrocos los premios á que por igual causa se habian hecho acredores: y que por otro decreto de 5 de setiembre de 1813 se mandó establecer una intendencia en las provincias internas de oriente en esta Nueva España, á saber, Coahuila, las Tejas, nuevo reino de Leon, y Nuevo Santander; residiendo el

intendente en la villa de Santiago del Saltillo, donde por la ley de arreglo de tribunales de 9 de octubre de 1812. se habia mandado tambien establecer una audiencia de dos salas. = Por último con fecha 22 de abril de este año ha espedido S. M. un real decreto comunicado por la secretaria de estado y del despacho de la gobernacion de ultramar en que, haciendose mérito del de 15 del mismo mes y año, por el cual se restablecieron en su pleno vigor todos los decretos de las córtes generales y estraordinarias en favor de las mismas provincias de ultramar, para evitar cualquiera duda y espresar mas la real voluntad acerca de un asunto que ha merecido al rey la mayor atencion, y llamó justamente la de las córtes, cual es el de dispensar una decidida proteccion y amparo á los indios en toda la España ultramarina, se manda guardar, cumplir, y ejecutar con la puntualidad mas escrupulosa el decreto de las mismas córtes de 9 de noviembre de 812. por el que se abolieron las mitas ó mandamientos ó repartimientos de indios, y todo servicio personal á cualquiera corporaciones, funcionarios públicos, curas parrocos, ú otras personas particulares: se mandó que las cargas públicas se distribuyan entre todos los vecinos de los pueblos de cualquiera clase que sean: se acordó el repartimiento de tierras á los indios, debiendo entender en él las diputaciones provinciales: y se determinó que en todos los colegios de ultramar, donde haya becas de merced, se provean algunas en indios: todo lo cual se publicó por bando en esta capital el dia 29 de agosto último, que se halla inserto en la gaceta de 2 de setiembre número 116.

Memoria sobre la poblacion de Nueva España escrita por D. Fernando Navarro y Noriega, contador general de los ramos de arbitrios de este reino. = Poco ántes de la desgraciada época de nuestra degradacion en julio de 1814. presentó el autor el fruto de sus trabajos á la diputacion provincial, que entonces habia. Por espacio de los seis años que hemos permanecido en el mismo estado ha guardado silencio, obrando como hombre sensato, porque hubieran aprovechado poco sus luces. Pero ahora que ha renacido la libertad hace el mejor uso de ella, imprimiendo una obrita digna del mayor aprecio por las noticias que contiene, datos que presenta, y fundamentos con que apoya el estado de poblacion del reino, reformando las equivocaciones que se han padecido en otros censos: regula las leguas cuadradas de la area ó superficie en ciento diez y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho; los habitantes por legua cuadrada en cincuenta y dos: los españoles américanos y europeos en un millon noventa y siete mil novecientos veinte y ocho: los indios en tres millones seiscientos setenta y seis mil doscientos ochenta y uno; y las castas en un millon trescientos treinta y ocho mil setecientos seis, que componen la suma total de seis millones ciento veinte y dos mil trescientos cincuenta y cuatro; los individuos del clero secular se regulan en cuatro mil doscientos veinte y nueve, los del regular en tres mil ciento doce, y las monjas en dos mil noventa y ocho; siendo de advertir que divide todo el reino en las intendencias de Méjico, Guadalajara, Puebla, Veracruz, Mérida, Oaxaca, Guanajuato, Valladolid, San Luis Potosí, Zacatecas, y gobierno de Tlascala: en cuatro gobiernos de las provincias internas de oriente, que son, del nuevo reino de Leon, nuevo Santander, Cohahuila, y Tejas:

en tres de las provincias internas de occidente, Durango, Arizpe, y nuevo Méjico; y en dos de las Calífornias, uno de la antigua ó baja, y otro de la nueva ó alta.

Historia antigua de Méjico. Entre las varias obras que el licenciado D. Mariano Veitia dejó escritas, merece un lugar distinguido la historia antigua de Méjico que se ha anunciado al público. Su asunto es de los mas interesantes para el conocimiento de la antigüedad mejicana. Su estilo, aunque asiático, es no obstante natural y muy claro. No aventura facilmente sus opiniones, pues aquellos hechos que la crítica juicisa suele desechar como fabulosos no los presenta sino conjeturalmente y despues de esponer solidas razones. Tal es el de la venida á estas regiones del gran Quetzalcoal en la que todos los autores convienen. Veitia se inclina á creer que este varon singular fué el apostol Santo Tomas, juicio que forma despues de haber examinado erudita é ingeniosamente su doctrina, el tiempo de su venida, y hasta el vestido que usaba y con que lo repersentan los mapas mejicanos.

La intima amistad que el autor llevó con el caballero Boturini, de quien fué albacea, le proporcionó registrar y poderse aprovechar del riquisimo muséo que aquel habia formado; y así es que siempre escribe con monumentos á la vista: circustancia que da bastante peso á sus relaciones, como que no son debidas á la falible tradicion, sino que estan apoyadas en testimonios mas autenticos y fidedignos. Aunque la historia no está completa por haber fallecido Veitia ántes de concluirla, creemos sin embargo que su publicacion será útil, especialmente para aquellas personas que ignorando el idioma italiano no están en disposicion de poder leer á Clavigero.=Se publicará la obra en cuadernos mensales de á ocho plie-

gos y se divirá en tres tómos, dandose en el primero una noticia biográfica del autor y en el último un apéndise que cerrará la historia hasta la llegada de los españoles al continente. Se reciben suscriciones en esta capital en la libreria de Recio y en la imprenta de Benavente y en Puebla en la libreria de D. Pablo Abelar, siendo su precio el de seis pesos adelantados por cada semestre para los suscritores de Méjico y ocho pesos para los de las provincias.

Este periódico tiene abierta suscricion en Méjico, en la libreriá de Recio: en Veracruz, en la de Esteva; y en Guadalajara en la de Goizueta.

Miércoles 29 de noviembre de 1820.
Méjico: imprenta de D. Alejandro Valdés.

Señores editores: En el núm. 200 de su periódico llaman Vds. la atencion del público sobre una cuestion, que bajo cualquier aspecto que se considere, es ciertamente de las mas importantes que pueden agitarse, y Vds. persuadidos de esta verdad desean contribuir á ilustrarla dando á luz los escritos que se les comuniquen, por personas instruidas en el estado de las provincias de Ultramar. Animado por su invitacion dirijo á Vds. las siguientes observaciones, á que me dá motivo el artículo comunicado que comenzó en aquel número y que ha seguido en los posteriores. Trataré de escusar á Vds. el sentimiento que les causa el *que la cuestion no pueda tratarse sin renovar antiguos resentimientos y recordar recientes agravios*: si me viere obligado á remontar á épocas atrasadas, evitaré á lo menos servirme de aquellas voces como *insurgentes*, *gachupines*, *criollos*, que sin añadir nada á la claridad del discurso, despiertan todas las enemistades, y usaré siempre de aquella imparcialidad que es la única que puede conducir al acierto. Esta se protesta, es verdad, en todos los escritos, pero no en todos se observa, y no es de admirar que carezca frecuentemente de ella el artículo que Vds. han publicado, cuando su autor nos previene que *animan su pluma los mismos sentimientos con que antes hizo la guerra por algunos años*, pues es claro, que la inclinacion al partido que haya seguido no le dejará ver siempre la verdad con toda claridad. Tampoco es estraño que *teniendo adoptadas por principios las ideas que felizmente nos rijen*, las combata en su aplicacion á la America. Sea que estos principios no estén muy sólidamente sentados, ó que el espíritu de parcialidad no deja hacer siempre uso de ellos, es bastante comun entre ciertos liberales serlo siempre para la península, y olvidarse que lo son cuando se trata de Ultramar.

Aunque la cuestion que ahora se agita no esté preci-

samente limitada á los puntos que en dicho artículo se indican, examinaré primero ligeramente estos, y pasaré á proponer otros nuevos. El primero es la cuestion de derecho: otras plumas mas versadas en esta materia que la mia la desembolverán acaso estensamente, pero no omitiré observar, que cuando hace once años que se pasó ya á la de hecho, y que se ha continuado desde entonces tratandola por las armas, no parece que sea aquella la mas importante de discutir ahora. Sea legitimo ó no el derecho que asiste á los americanos en la guerra que han emprendido, el hecho es que esta guerra se está haciendo, y la cuestion del dia pudiera presentarse en estos términos: ¿*Hay ó no recursos para llevarla adelante*? supuesto que los haya ¿*es este el mejor empleo que se puede dar á los tesoros y á la sangre de la nacion*? Aun cuando se logre sujetar ahora á las Américas ¿*se asegura su perpetua union con la península, sin emplear otros medios que la fuerza*? ¿*Cuales pueden ser estos medios*? Como estos puntos se refieren mas particularmente al sesto del artículo comunicado, dejo su discusion para cuando hable de aquel, y vuelvo ahora al primero. Si los descendientes de Europeos establecidos en America tienen todos los derechos que les transmitieron sus padres, tienen tambien todos los que les dá el suelo en que nacieron; tienen el derecho imprescriptible, fundamento de toda sociedad, que es procurar su bien estar y el goce de todos los bienes que la naturaleza les dispensa. Y por otra parte, si la conquista no dá ningun derecho, si ella no fue mas que *una usurpacion hecha á los indigenas, que son los legítimos dueños del nuevo mundo*, ¿como se quiere fundar mas adelante el derecho de España á las Américas sobre esa misma conquista que se declara no ser mas que una usurpacion? Ciertamente que ella no dá derecho alguno; pero lo dá el nacimiento, pero lo dán las posesiones que no todas tienen ese origen vicioso, y casi ninguna está hoy en manos de sus primitivos dueños. El autor del comunicado tiene por mejor el derecho de los indigenas, pero dice que es probable que nunca lleguen á hacer uso de él. Se pudiera responder en sustancia á la acriminacion tantas veces repetida como contestada de ignorancia, ineptitud &c. lo que dice

madama de Staël en alguna parte de sus reflexiones sobre la revolucion francesa, á los que acusan al público francés de los crímenes de esta: los hombres son lo que los hacen las leyes y las instituciones: si los franceses mancharon con delitos su revolucion, el gobierno que la precedió tuvo la culpa pues no supo formarlos virtuosos. Si los indios son lo que son, no se acuse á ellos sino á quien ha querido que asi sean. El autor del comunicado se equivoca manifiestamente, diciendo que son inclinados á la vida errante. Apenas hay especie de hombres tan apegados á sus hogares, y si el señor autor quiere leer los primeros escritores de la conquista, y de lo que se llama poblacion de Nueva-España, verá cuanto trabajo costó y cuantas violencias se emplearon para arrancarlos de sus casas rústicas y traerlos á formar los pueblos que se iban fundando. Los indios errantes son tan pocos con respecto á los radicados en poblaciones, como haremos ver mas adelante. Rectificaré otro error del mismo párrafo con citar tambien obras impresas, y serán los diarios de las sesiones de las córtes estraordinarias: en las discusiones relativas á la formacion de la constitucion podrá verse todo el interés que tomaron los diputados americanos por asegurar á las castas los derechos de ciudadanos, y en las de las córtes actuales, quienes son los que han promovido de nuevo que los disfruten: y despues de esto, ¿como podrá decirse que los americanos miran con desprecio á los originarios de Africa? Cotejese lo que dicen ahora con lo que dijeron entonces, y se verá que es exactamente lo mismo. *Se quejan* (dice mas adelante el artículo comunicado) *del despotismo del gobierno y de los virreyes, y ¿quien se queja? los hijos de los mismos que lo han egercido.* Conviene pues el autor en que ha habido despotismo, y en que lo egercieron los padres de los que ahora se quejan; no queda pues mas que hacer ver quienes son estos padres déspotas y estos hijos quejosos. Lo esplicarán mejor las observaciones de un viagero, que no siendo peninsular ni americano debe suponersele exento de espíritu de partido, y á quien han colocado sus sublimes é inmensos conocimientos entre los primeros sábios de que la Europa se honra. Estas señas dan á conocer que es el baron de Humboldt, quien dice asi:

lib. 2º cap. 7.º "Las leyes españolas conceden los mismos derechos á todos los blancos, pero los que las egecutan procuran destruir esta igualdad que ofende al orgullo europeo. El gobierno, que desconfia de los criollos, dá los empleos de consecuencia esclusivamente á los naturales de la antigua España. De aqui han resultado las causas de la rivalidad y ódios perpetuos entre gachupines y criollos. El europeo mas miserable, sin educacion, sin instruccion, se cree superior á los blancos nacidos en el nuevo continente, porque sabe que protegido por sus paisanos, favorecido por aquellas casualidades tan comunes en un pais en que los caudales se adquieren tan aprisa como se pierden, conseguirá algun dia ocupar aquellos empleos, cuyo alcance puede decirse prohibido á los nativos del pais, por mas que se distingan por sus talentos, su instruccion y sus virtudes." No es pues estraño que se quejen de los que estan en posesion del poder, sus hijos que nunca han de alcanzarlo. Esto mismo prueba que el despotismo era escesivo, y nada sería mas fácil que acumular hechos particulares y recientes: no citaré mas que uno que se me presenta hojeando el libro á que acabo de referirme. " En todas las colonias cuyas costas baña el oceano atlántico, se ha seguido tenazmente el mas odioso sistema prohibitivo. Estando yo en Mégico recibió el virey una orden de la corte para hacer arrancar las cepas en las provincias septentrionales de la Nueva-España, porque el comercio de Cádiz se quejó de la baja que se notaba en el consumo de los vinos de España. Felizmente no se obedeció esta órden como sucede con otras muchas de las que espiden los ministros: se temió que á pesar del estremo sufrimiento del pueblo megicano, podia ser peligroso reducirlo á la desesperacion, devastando sus propiedades y forzandolo á comprar á los monopolistas europeos lo que la naturaleza benéfica produce en aquel terreno." Presentese si lo hay un hecho semejante en la Peninsula; ademas que esta arbitrariedad que huvo y hay aun bajo el régimen constitucional entre los gobernantes de América, para poner en práctica ó en olvido las leyes y órdenes que se les mandan, segun les conviene, es el último grado del despotismo, pues una vez trasladados á Ul-

tramar, no parece que reconocen autoridad superior á la suya. Y no se diga que se satisfacen con la pronta adquisicion de lo que desean, pues como la codicia no tiene límites, ni ellos los ponen á los abusos á que esta los arrastra: Branciforte fue lo mismo el último dia de su gobierno que el primero. No negaré que se recuerdan con sentimiento los ~~tiempos~~ tiempos anteriores á la revolucion, asi como sucede en la península con el reynado de Fernando 6.º en que no habia libertad, pero sí paz y abundancia, y esto bastaba para contentar al pueblo en una época en que no reynaban las ideas y la ilustracion que han cambiado la faz del mundo. Para probar que son solo los originarios de Europa los que han suscitado la revolucion, el autor del comunicado cita sus apellidos. ¡Singular prueba! Como si los indios no hubiesen tomado en tiempo de los repartimientos los de los conquistadores sus amos, y los esclavos los de la casa á que pertenecian; como si todos en general en América no tuviesen apellidos españoles: es menester ó no haber estado allá, ó querer abusar del poco conocimiento que comunmente se tiene de aquello en la península, para propalar semejante idea, que resulta falsa en su aplicacion inmediata, pues ni Pedro Asensio en N. E. ni muchos de los principales gefes de costa firme son descendientes de españoles.

Son tales los errores en que cae el autor, tan falsos los datos que presenta en la discusion de su 2.º punto, que la mejor refutacion es ofrecer los verdaderos é incontrastables. Juzga exagerado el cálculo que dá á la América española 15 millones de habitantes, y, sin indicar los datos en que apoya esta su opinion, pasa á decir que ápesar de que el reino de Mégico sea el mas poblado, en la superficie inmensa de 480,000 leguas cuadradas, no hay mas que solos 3,406 propietarios. Para calcular la superficie no hay ciertamente mas datos que los que recogió con esmero y diligencia el baron de Humbold, y sobre los que fundó sus cálculos el célebre Oltmanns, que es uno de los primeros astrónomos de Alemania; y de todo resulta que la superficie de la N. E. (no comprendiendo en ella como ni en lo que sigue, á Goatemala), es de 118,478 leguas cuadradas de 25 al grado: resultado bien diverso del que adop-

ta el autor, y que seria bueno que hiciese conocer los datos y operaciones en que la funda. De los que el gobierno de Mégico tiene, y que con otros muy curiosos se publicaron el año pasado en aquella capital, se concluye que hay en N. E. 3,749 haciendas de campo; 6,684 ranchos ó haciendas menores independientes de aquellas, y 1,195 estancias ó haciendas de cria de ganados, que por todas hacen la suma de 11,628 propiedades rústicas; y aun cuando se suponga que cada propietario tenga dos fincas, que es el caso estremo, pues aunque hay varios que reunan mas, lo comun no es eso, siempre resultará que hay á lo menos 5000 propietários de bienes rurales, á lo que debe agregarse el gran número de los que lo son de fincas urbanas, de minas é ingenios de beneficio, y de capitales impuestos á censo. Es tambien de notar, que las 118,478 leguas cuadradas de superficie comprenden la de las Californias y provincias internas, en la mayor parte de las cuales no hay todavía division de propiedades, de manera que convinien-
do en que asi como sucede en muchas provincias de la península, el terreno está muy mal repartido en N. E. es menester confesar tambien que las propiedades rusticas no son tan monstruosas, ni con mucho, como quiere persuadirlo el autor del comunicado. Veamos ahora lo que hay en cuanto á la poblacion: el dato positivo, fundamental de todo cálculo es el padron que hizo hacer el virey conde de Revillagigedo; es evidente que debe aumentarse no solo con la poblacion de las provincias en que el censo no llegó á hacerse, sino tambien por razon del ocultamiento de muchos, y por el aumento natural de habitantes desde aquella época. Si en la península donde por estar mas concentrada la poblacion y por no haber tanto interés para ocultarse, pues no se ha pagado nunca una capitacion, juzga la comision que el gobierno nombró para preparar la division del territorio, que debe aumentarse de un quinto el resultado de los últimos censos, ¿no será quedarse muy corto aumentarlos en N. E. en la misma proposicion por aquella causa? Del examen detallado de las matrículas y otras piezas auténticas y oficiales de los últimos años, resulta que debe aumentarse el padron del año de 1793 de un 45 por 100, para representar la poblacion de N. E. en el año

de 1810, y que esta era en este año de 6,112,354 almas. Toda esta es gente establecida en poblaciones y rancherías, pues del cortísimo número de indios errantes, que habitan las provincias septentrionales colindantes con los Estados-Unidos, no se ha podido hacer cuenta siendo como son tribus independientes. Tenemos pues, que solo en N. E. hay mas de seis millones de personas avecindadas en solar conocido: luego ¿como puede decirse que en toda la América española no hay mas que siete millones y medio de habitantes que no sean *salvages errantes y sin domicilio*? ¿Como se afirma que no hay mas que 3,406 contribuyentes? ademas de los propietario de fincas urbanas y capitalistas de otra especie ¿no contribuyen los consumidores? ¿no contribuyen los comerciantes? ¿no contribuyen los mineros? Mas ya advierto que dice el autor, no señor, que los comerciantes son europeos que emigrarán, y sin ellos no hay minas. Respondo á lo primero que no todos los comerciantes son europeos, ni todos emigrarían, y que aun cuando esto sucediese con respecto á los actuales, serian reemplazados por otros españoles peninsulares, que no habiendo contraido todavia el funesto hábito de regir á su modo las Américas, se acomoden á gózar unicamente los derechos comunes á todo ciudadano: esta concurrencia será mayor por parte de los estrangeros, y no de aventureros como maliciosamente se les llama: si por esta voz se entiende personas que no tienen capital y que pasan á buscarlo ejerciendo una industria útil, digo que asi son casi todos los europeos que pasan á América, y que de estos habrá infinitos: apenas las cortes han acordado un plan de colonizacion en América, que aun antes que el rey lo sancione hay ya millares de suizos, que no espantados con los sucesos de la revolucion, pretenden aprovecharse de él, y desde el principio de la guerra ha habido en Buenos-Aires comerciantes ingleses con gruesos capitales, y labradores y artistas franceses, que han ido á plantar viñas y establecer industrias provechosas. Si una falta de política y de humanidad hizo que Hidalgo declarase en N. E. la guerra á los europeos *españoles*, ni esta fue sin escepcion, ni los nuevos revolucionarios han imitado su ejemplo; así no sabemos que los hayan incomodado, sino que antes bien

habiendo tomado al intendente de Puebla, y al gobernador de Tlascala, que ambos lo son, los dejaron en libertad, asi como á los que estan en Guanajuato, Celaya y otros puntos que han ocupado. Si asi se portan actualmente ¿qué no deberá esperarse cuando se organice un gobierno bajo los auspicios de la nacion española, y se consolide establemente? Preciso es conocer que el articulista solo trata de fascinar, y hacer por este medio ódiosa toda conciliacion.

Casi no seria necesario hablar de las minas, cuando en las discusiones de córtes se ha tratado tan largamente de su estado y de su remedio; pero como parece que el autor del comunicado es de los que *no leen*, será bueno prevenirle que en ellas verá que no son solo Hidalgo, Morelos y sus secuaces los que las destrozaron, sino que mas que todos ellos causó su ruina el bárbaro sistema económico, que en su administracion siguió el gobierno; que es falso que despues de concluida la revolucion se acuñasen solos 4 millones de pesos, pues ni entonces ni durante lo mas fuerte de ella se acuñaron nunca menos de seis millones de pesos en Mégico, trabajándose al mismo tiempo en las casas de moneda de Zacatecas y Guadalajara, y estrayéndose grandes cantidades en barras por Tampico y S. Blas; que aunque este producto se ha ido aumentando hasta llegar á cosa de doce millones, no fué el año pasado cuando esta suma se amonedó, pues en él volvió á bajar dos millones menos de aquella; en fin que el remedio de las minas no consiste en los avíos que les den los comerciantes, que se han guardado muy bien de hacerlo ultimamente, sino en las sabias providencias que las córtes han decretado. *Las minas las descubren los criollos*, dice; y tambien los europeos, en prueba de lo cual bastará citar los nombres célebres de Borda, Bustamante, Bustos y Obregon, que todos lo eran, y todos se hicieron poderosos sin esos ponderados auxilios de los comerciantes. ¿Cuántas minas habilitan éstos actualmente en N. E.? Luego aunque los comerciantes actuales se retirasen de la América, no solo no faltaria la riqueza del comercio, que es independiente de los que ahora lo egercen, y que principalmente se debe al clima y á las producciones, sino que los mineros per-

derian poco con su ausencia, que no por esto deseará ningun amante de la prosperidad de su pais. Pero en el caso que el autor propone faltaria azogue para el beneficio, pues la abundancia se debe á las providencias del gobierno: si toda relacion quedase cortada con la península por ese hecho, faltaria en América todo lo que es producto privativo de ésta, asi como en la península todo lo que lo es de aquella; pero entonces pregunto yó ¿de qué servirian las minas de Almaden? por qué los boticarios y doradores de Europa no consumen al año 22 mil quintales de azogue, que producen aquellas; y por otra parte ¿es producto privativo de la Mancha el azogue? ¿no lo hay tambien en Alemania, en China, y en la misma América.

El autor quiere que se calculen, aunque solo por un momento, los gastos que causaría el establecimiento de un gobierno, y sin calcularlos ni compararlos con los productos del pais, decide magistralmente que estos no bastan á cubrirlos. Yo quisiera en efecto que se calculasen muy seriamente, y se comparasen con los que deben precisamente erogarse para proseguir una guerra que segun toda apariencia será larga, y para mantener los egércitos necesarios para conservar aquellos paises sugetos á su pesar, y me parece que se encontraria que estos deben ser mucho mas considerables que aquellos. Restablecida la paz de una manera que satisfaga á aquellos habitantes, son inutiles los egèrcitos numerosos, pues los enemigos esteriores son allí poco temibles, y esta sola economía basta para cubrir otras graves atenciones. ¿Sabe acaso el autor á cuanto asciende el gasto estraordinario de N. E. por razon de la guerra? ¿lo ha comparado con el que se aumentará con el establecimiento de un buen sistema de gobierno, economizándose los gastos superfluos que actualmente se hacen por la viciosa administracion que rije? conoce la influencia que tendrá un plan de hacienda bien calculado, sobre un pais en que el producto anual de su riqueza asciende á 227.8120 pesos fuertes, ó sean 4,556 millones de reales? Yo celebraria que el autor viese entre otras cosas la memoria de estatuto del consulado de Veracruz, que leyó en la junta de gobierno de este año de 1817. su secretario don José

María Quirós, sugeto que no debe serle sospechoso, en la que encontraría el cálculo á que me refiero. Compárense por aproximacion los productos de las otras partes de América con estos de N. E. que es en efecto la principal aunque no la primera que se descubrió: corrija de paso este error el autor, que se precia de saber tanto de América, recordándose ó aprendiendo que fue costa firme, si habla del continente, y una de las islas de Bahama si habla absolutamente.

La tercera cuestion es precisamente la que no presenta dificultad alguna, aunque el autor dice que la ofrece no menos que las otras: nunca los americanos de descendencia española han pretendido dominar sobre las otras castas; siempre han entendido que todos disfruten de los mismos derechos, y como antes dije, siempre trataron de procurarselos; ¿á qué, pues, pedir una *seguridad de que las castas se mantengan pasivas, sino se les dá igual representacion que á los blancos*? Negársela seria injusto, seria impolitico. Por otra parte, la rivalidad que se finje entre las castas, y que algunos desearian escitar donde no se conoce, y fomentar donde la hay, por aquel principio banal que aconseja dividir para reinar, no existe acaso mas que en las islas y en Costa-firme, pero en N. E. á quien con razon llama el autor la parte principal de la América española, siempre ha sido poco influente. Los originarios de Africa están establecidos en ella casi únicamente en las costas, y entre las provincias del interior algunas hay en que no son conocidos. Todas las razones que alega el autor contra la posibilidad de igualar en derechos todas las castas, son las mismas mismísimas que los serviles han repetido hasta el fastidio contra el establecimiento de la constitucion en España; y á la verdad que no es estraña esta identidad de espresiones cuando la hay en las ideas, pues como noté al principio, tal que es liberal para la Península, deja de serlo cuando se habla de América.

Aunque en la lectura del artículo comunicado se tropiece á cada paso con errores gravísimos, no he querido notarlos todos pues fuera menester escribir un tomo; pero no puedo pasar por alto uno muy de marca en que incurre el autor diciendo, despues de mucha salva filosó-

fica, que los indios están formados bajo los principios del feudalismo. En los primeros tiempos pudo reconocerse el feudalismo en los repartimientos; pero estos acabaron muy luego en Mejico, y aunque mas tarde, en el Perú, á pesar de las frecuentes turbulencias que los conquistadores mismos escitaron para sostenerlos. Notaré de paso, en honor de los heróicos y liberales comuneros, que una de las peticiones que la junta de Tordesillas hizo á Carlos 5.º fue que en lo succesivo no se repartiesen mas indios en América, y que se les quitasen á aquellos que los tuviesen: este hecho no es tan conocido como merece, y debe celebrarse tanto como las filantrópicas escursiones del ilustre Casas. Pero volviendo al asunto: acabados los repartimientos, puede decirse que no hay pais alguno en la tierra en que haya menos rastros del régimen feudal, pues aun lo que se llama los estados de la casa de Cortés y de algunas mas, son propiedades, sin que los derechos y prestaciones señoriales se hayan conocido jamas en ellas? Como pues estarán formados los indios bajo los principios del feudalismo, cuando el régimen feudal no se conoce? Necesitaria estenderme mucho mas de lo que un periódico puede permitir, para hacer ver quienes y por qué han mirado á los indios y á las castas como inferiores á los demás: me contentaré con referir al autor y á los lectores al enérgico informe que el obispo de Mechoacan D. Fr. Antonio de san Miguel y su cabildo hicieron al rey en el año de 1795, sobre jurisdiccion é inmunidades del clero americano: en el se verá lo que son los indios y las castas, y al mismo tiempo si se pondera el despotismo que ha habido en América.

He hablado antes suficientemente sobre la cuarta de las cuestiones que el autor del comunicado presenta, y de lo dicho hasta ahora puede deducirse, que el estado en que la América se halla es bien diverso de aquel en que quiere representarla. Es verdad que el autor no siempre es consecuente consigo mismo: al principio de su artículo puso en duda que hubiese en toda ella 15 millones de habitantes, y al fin nos dice, que solo en Caracas y santa Fé (que no son ciertamente las provincias mas pobladas) hay *algunos millones de habitantes*. En estas

contradiciones absurdas se espone á caer quien habla sin principios fijos y sin datos fundados, dejándose llevar á cada párrafo por la pasion varia que se lo dicta. Entremos ahora en las dos últimas cuestiones, que me detendrán menos que las anteriores, por venir á las que al principio propuse. El autor sigue contradiciendose, pues dá ahora por sentado el derecho de conquista que antes llamó una usurpacion: yo no dejaré, como el, *aparte la cuestion de política y consideraciones cristianas con que la España estendió sus límites en el nuevo mundo*, sino que citaré con este motivo lo que con otro semejante dijo el señor diputado Quintana, hablando sobre señoríos, en la sesion de córtes de 21 de abril de este año: "Se acude al *injusto*, *violento* y *anti social* derecho de conquista. Así lo califica la diputacion provincial de Cataluña, y con muchísima razon y justicia. Se alegan las conquistas de Mallorca y de Valencia. ¡ah! ¡cuanto podria yo decir sobre la justicia ó injusticia de las tales e pediciones porque, desengañemonos, señores, jamas han faltado Metternichs, y todo el mundo es Laibach. Se dá mucho valor á aquellas conquistas; tengan-lo en horabuena aunque yo no se lo doy. Sabido es que la diferencia de religion jamas ha podido ser motivo justo para emprender una conquista, que en tal caso no seria otra cosa que un grande latrocinio, segun la bella y exacta espresiou de san Agustin." Si á estas palabras notables agregamos que un autor contemporaneo y de los fundadores del consejo de Indias, dice que los conquistadores egercian el celo que los animaba por la religion, *quando predæ alicujus spes occurrit*, cuando teniau esperanza de hacer un buen botin, no nos quedará mas que notar, que todo se santificó con una bula del mas inmoral de los hombres, á quien el cardenal Baronio llama *hijo de perdicion*, para dejar bien parado todo el derecho que el autor alega; ¡y que lo alegue en Madrid en el siglo 19!!! España tiene no solo un derecho, sino una obligacion de tratar de restablecer la paz en las Américas, de evitar el derramamiento de sangre, la ruina de las fortunas y la desolacion de las familias, en un pais en que su gobierno ha regido durante 300 años, que se dirige por las mismas leyes y que ha formado en fin una misma nacion. La tiene no solo por evitar

tantos males á aquellos pueblos, sino tambien por el beneficio de estos. Para lograr este importante objeto, no debe perderse de vista el principio que el autor del comunicado sienta, aunque no sigue, y es, *que el estado político de las naciones, es inseparable del órden imprescriptible de la naturaleza.* Es menester, pues, acomodarnos á este, y seguirlo fielmente para que las naciones sean felices, para que gocen de una paz estable. Convendré con el autor en que *el abuso del poder* y *la inobservancia de las leyes* (esto es, el despotismo, que antes habia dicho que no habia sido grande), han contribuido poderosamente á escitar la revolucion, pero no convendré en que este sea *el único y principal motivo de aquellas catastrofes.* El espíritu del siglo, la ilustracion que ha penetrado por todas partes, el egemplo de los Estados-Unidos, el de España, he aqui los principales motivos de las turbulencias de América: este espíritu no lo acaba la guerra, esta ilustracion no la ofusca la fuerza, estos egemplos no se olvidan con la violencia. Asi es, que trastornada por Monte-Verde la república de Caracas, la revolucion se volvió á suscitar y aun subsiste; asi es, que tranquilizado en gran parte Mégico, mas por la política de Apodaca, que por la severidad de Venegas y de Calleja, la revolucion ha vuelto á nacer bajo una forma mas temible. Para terminarla es pues menester contentar á aquellos habitantes, no oprimirlos. ¿Y puede lograrse esto último? Veamos si hay fuerzas para ello, que es el primer punto que propuse. El autor no parece que aconseja la remision de nuevas tropas de la península, y no cuenta con esta mas que para la marina: *si hemos de ser nacion, dice, es preciso fomentar nuestra marina, sacandola del estado en que ahora se halla*; luego por ahora no está en buen estado y es menester comenzar á repararla, de manera que desde ahora hasta que llegue la época en que lo esté, nuestro comercio ha de seguir padeciendo la persecucion de esos corsarios estrangeros, que por pocos y despreciables que sean, puede decirse que han bloqueado á Cadiz, Veracruz y la Havana, que nos han causado perdidas inmensas y siguen causandonoslas aun, de suerte que el mal es positivo y presente, y el remedio solo en esperanza. En el mar del Sur no son solo algunos corsarios, sino buques mayores que per-

siguen y toman á nuestras fragatas de guerra, sin encontrar oposicion en todas aquellas costas. Si de la mar pasamos á la tierra, hallaremos, que *por mas que se desfiguren los hechos*, la gran mayoria de aquellos habitantes no está por nuestro gobierno; este ha encontrado, es verdad, recursos para hacer la guerra, pero esto nada tiene de estraño, si se reflexiona en la influencia que ha debido egercer, aun en oposicion á la opinion pública, un gobierno establecido, apoyado por los europeos radicados en aquellos países, que son ó los principales empleados ó ricos propietarios, y en cuyo favor se han movido todas las armas de la religion, escomuniones, autos de fé, sermones, transformando en estos en milagros los mas comunes fenómenos de la naturaleza, y persuadiendo á los pueblos que el temblor de Caracas y la figura de las nubes en Acapulco eran una clara señal de la indignacion cel cielo. Pero no confiemos en este prestigio: cada dia se debilita: la nueva revolucion de Mégico ha sido escitada por los mismos militares que combatieron la anterior: los mismos granaderos que pelearon en Calderon contra la independencia son los que ahora la han jurado en las Villas; este egemplo ha sido contagioso, y el gobierno vé vueltas contra el las mismas armas que antes se emplearon en su defensa: si puede, pues, continuar la lucha como lo ha hecho los once años pasados, no puede terminarla, y si los disidentes no tienen la fuerza necesaria para llevar al cabo sus deseos, tienen la suficiente para sostener su partido; qué resultará pues? que la guerra y la desolacion serán eternas, y que si por tales medios pudiese lograrse la pacificacion, esta seria la que describe Tácito diciendo, *ubi solitudinem faciunt, pacem appellant*, cuando hicieron un desierto, dicen que han restablecido la paz ¿y será este el mejor empleo á que puedan destinarse las armas españolas? ¿que ventajas le resultarán de ello á la nacion? Ya lo estamos viendo: ser comercio marítimo destruido, sus fábricas sin fomento, por falta del consumo de las Américas; en estas, sus rentas anniquiladas, y en solo Mégico una deuda pública de muchos millones. Este es el fruto de las medidas que tanto recomienda el autor del artículo comunicado: ¿y se logrará con ellas una paz estable? ¿asegurarán de este mo-

do su fortuna y su existencia los europeos establecidos en América? ¿consolidará asi el gobierno la union perpetua de aquel continente con este? El mismo autor del comunicado se encarga de las dificultades que ofrece despues de la revolucion tener á raya á aquellos habitantes y pregunta *¿cómo podria el gobierno impedir las convulsiones espantosas que serian indispensables efectos de las pasiones humanas*? si estas pasiones en vez de acallarse se comprimen, si se irritan con la violencia ¿con cuanta mayor fuerza obrarán? ¿qué será si á los elementos de discordia que pueda haber, se agrega uno nuevo? Tal seria en efecto el que el autor insinúa tratando de formar de las castas una tercera entidad: ya se ha visto que duradera ha sido la paz que estableció en Caracas Monteverde, y la que en N. E. atribuye el autor á Venegas y á Calleja: quedó subsistente la semilla de la discordia, fueron las mismas las causas del descontento, y á pesar del número de tropas que aun estaban sobre las armas, este rompió por donde se le abrió un camino. A la vista de estos egemplares ¿qué deberemos prometernos para lo sucesivo? ¿cómo podremos lisongearnos de que una tranquilidad estable pueda restablecerse en América, si no se emplean otros medios que aquellos con que no se ha podido lograr hasta hoy? ¿con medios que puguan abiertamente con las ideas del siglo y con el *órden imprescriptible de la naturaleza*? pero, ¿cuáles podran ser aquellos con que se logre el fin deseado? ¿cuáles, los que siguiendo el *órden de la naturaleza* salven todos los inconvenientes, que segun este, produce la distancia en el egercicio de los poderes? ¿cómo podrán obtener los americanos el goce de aquellos derechos que les pertenecen como á hombres, que nuestra constitucion les asegura, y sin los cuales nunca estarán satisfechos? Ocioso es responder á estas cuestiones, que se han debatido con tanto talento y conocimientos en varios papeles que se han publicado: me refiero á ellos enteramente, pues nada tendria que añadir. Veanse con el detenimiento que merecen, pesense las razones que presentan, y juzguese con imparcialidad sobre su importancia.

He indicado con la brevedad á que me obligan los límites que debo dar á este papel, los gravísimos errores de

hecho en que cae el autor del artículo comunicado: no creo responder á lo que es puramente insultante é invectivo: estas no son razones, y solo ellas deben emplearse cuando se trata de llegar al descubrimiento de la verdad. Por las que he alegado puede verse con que fundamento esclama: *este es españoles, el estado de virilidad en que se encuentra la América*; los lectores imparciales habrán visto que el que el autor finje es bien diferente del verdadero. Si en América la instruccion no es general, no lo es tampoco ni aun en las naciones mas civilizadas, y en la misma Francia es esta una queja muy comun: la clase acomodada la tiene indisputablemente, y acaso superior á la que se podia esperar de los medios que se le han permitido para adquirirla: esta como en todas partes es la clase influente, y como compuesta asi de americanos como de europeos, no puede decirse que *las demas clases vivan enteramente á merced de los primeros.*

Ha habido, es cierto, ~~egércitos~~ *exércitos* en la revolucion, y nadie menos que yo trata de disculparlos; pero no ha sido un partido solo el que ha manchado su causa con ellos. Si en Buenos Aires no se ha consolidado una forma estable de gobierno, si en Mégico no lo hubo á pesar de haverse formado una constitucion, si en los primeros años Chile padeció entre varias alternativas, nada de esto prueba que los que se establezcan no puedan ofrecer suficientes garantias, y el gobierno francés contó desde luego con ellas cuando entró en negociacion para erigir un trono en Buenos Aires, y colocar sobre él al joven príncipe hijo de la reyna de Etruria. Si no puede ¿comparársela libertad de que disfrutaban los Estados Unidos antes de su emancipacion, con el estado en que se halla la América española, debido á la falta de aquella, es menester tambien convenir en que N. E. escede á los Estados Unidos en aquella época en poblacion y riqueza; en que en la guerra de la independencia de aquellos tambien hubo sus partidas; que no faltaron americanos que siguieron la causa de la metrópoli, y que acaso esta hubiera sido la vencedora y que se hubiera entonces tenido por justa, si Francia y España no se hubieran declarado contra ella.

Veo con dolor que algunos pocos insisten en las ma falsas ideas y en las mas odiosas preocupaciones; socolor de compadecer los males de la América tratan de aumentarlos, y no creen que pueda haber medios de lograr la paz, sino continuando una guerra asoladora, tan perjudicial á aquellas como á estas provincias. La gran mayoria de la nacion, con su acostumbrada sensatez, conoce que es ya tiempo de poner un término á tantas desgracias: las córtes van á ocuparse de este negocio importantísimo: su conocida sabiduría nos promete que, segun lo ha dicho su comision, sabran elevarse *sobre las preocupaciones de unos y las pasiones de otros.* Persuadidas de que no puede ser duradera la paz qne solo se logra con la violencia, y *que aun que lo fuese, no es suficieute á satisfacer á los amantes de la humanidad*, asentarán las bases en que la *America afirme su felicidad*, y para esto escucharán, no los discursos capciosos que dicta el encono y la malicia, sino lo que aconsejan *las luces del siglo y una política ilustrada.* Todos los verdaderos patriotas, los verdaderos liberales coadyubaran á tan grande objeto, y los votos de todos quedarán satisfechos cuando vean *que nuestra armonía y perpetua union se afianza con la prenda mas segura de todas, con las relaciones que establece la religion, el comercio y las instituciones libres.*

Nota. *Este artículo se comunicó al Universal creyendo que como lo ofreció en su número 200 insertaria todo lo que pudiese contribuir á ilustrar la importante cuestion de la suerte futura de América; pero sus editores, resueltos á tener razon como la censura francesa, no permitiendo que se impugne su opinion, respondieron verbalmente que no podian insertarlo, pues habian abrazado el partido contrario al que sigue la Miscelanea.*

Imprenta de la Miscelánea.

Veo con dolor que algunos pocos insisten en las mas
falsas ideas y en las mas odiosas preocupaciones; socor-
ler de compadecer los males de la América tratan de au-
mentarlos, y no creen que pueda haber medios de lograr
la paz, sino continuando una guerra asoladora, tan per-
judicial á aquellas como á estas provincias. La gran ma-
yoría de la nacion, con su acostumbrada sensatez, cono-
ce que es ya tiempo de poner un término á tantas des-
gracias: las cortes van á ocuparse de este negocio impor-
tantísimo: su conocida sabiduría nos promete que, segun
lo ha dicho su comision, sabrán elevarse sobre preocu-
paciones de unos y los pedimos de otros. Persuadidos de
que no puede ser duradera la paz que solo se logra con
la violencia, y que esa que la fuerza, no es suficiente á sa-
tisfacer á los amantes de la humanidad, acertarán los ba-
ses en que la America afirme su felicidad, y para esto
contribuirán, no los discursos capciosos que dicta el ca-
pricho y la malicia, sino lo que aconsejan las luces del
siglo y una política ilustrada. Todos los verdaderos patrio-
tas, los verdaderos liberales coadyuvarán á tan grande
objeto, y los votos de todos quedarán satisfechos cuan-
do vean que nuestra armonía y perpetua union se afianza con
la prueba mas tierna de todas, con las relaciones que estre-
chan la religion, el comercio y las instituciones libres.

Nota. Esto artículo se remitió al Diario real cuando
que reina la ofrecio en su número con interesa todo lo
que podrá contribuir á ilustrar la importante cuestion de
la nueva forma de América; pero sus editores, resol-
ver á reasumir en opinion, respondieron verbalmente que
no podian insertarlo, pues habian adoptado el partido con-
trario al que sigue La Minerva.

Imprenta de la Minerva.

ESTADO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE CONventos de Religiosos que hay en el Territorio de la Federacion, individuos, fincas y capitales que cada uno tiene.

Conventos y sus nombres.	Lugares donde estan situados	Prelados a que estan sujetos	N.º de religiosas que tienen.	Fincas que poseen.	Capitales impuestos.
Concepcion	*México*	*Al Ordinario*			
Idem	*Puebla*	*A Idem*	36.	93.	567.948.
Idem	*Merida*	*A Idem*	36	20.	190.618.
Idem	*San Miguel el grande*	*A Idem*	20.		170.000.
Idem	*Oajaca*				
Santa Clara	*México*	*Al proal del Sto. veangelio*	38.		
Idem	*Puebla*	*Al Idem*	35.	45.	443.402.
Idem	*Atlixco*	*Al Idem*	13.	47.	64.313.
Idem	*Queretaro*	*Al de S. Pedro y S. Pablo*	69.	1.	1259.188.
Encarnacion	*México*	*Al Ordinario*			
Idem	*Chiapa*	*A Idem*	17.	1.	45.231.
Santa Rosa Maria	*Puebla*	*A Idem*	33.	30.	100.423.
Santa Catalina	*México*	*Al Proal de S. Domingo*	53.	80.	60.000.
Idem	*Puebla*	*Al Ordinario*	43.	70.	367.215.
Idem	*Oajaca*	*Proal de S. Hipolito Mr.*			
Idem	*Valladolid*	*Al Ordinario*			
Santa Teresa	*México*	*A Idem*			
Idem	*México*	*A Idem*			
Idem	*Queretaro*	*A Idem*			
Idem	*Puebla*	*A Idem*	21.	19.	174.663.
Idem	*Guadalajara*	*A Idem*	24.	70.	36.896.
Nuestra S. de la Soledad	*Puebla*	*A Idem*	21.	25.	107.284.
Jesus Maria	*Mexico*	*A Idem*			
Idem	*Guadalajara*	*A Idem*	31.		
Santa Inés	*México*	*A Idem*			
Idem	*Puebla*	*A Idem*	30.	49.	372.835.
Santa Isabel	*México*	*Al Proal de S. Francisco*	30.		
Regina	*Idem*	*Al Ordinario*			
San Jose de Gracia	*Idem*	*Al Idem*			
S. Juan de la Penitencia	*Idem*	*Al Proal. de S. Francisco*	33.		
Santa brigida	*Idem*	*Al Ordinario*			
Balvanera	*Idem*	*A Idem*			
Santisima Trinidad	*Puebla*	*A Idem*	29.	49.	208.539.
Enseñansa	*México*	*A Idem*			
Idem de Indias	*Idem*	*A Idem*			
Idem	*Guadalajara*	*A Idem*	28.		
Idem	*Aguas calientes*	*A Idem*			
Idem	*Irapuato*	*A Idem*	18.	5.	74.745.
San Lorenzo	*México*	*A Idem*			
San Geronimo	*México*	*Al Ordinario*			
Idem	*Puebla*	*A Idem*	42.	63.	490.332.
Santa Monica	*Idem*	*A Idem*	23.	46.	104.277.
Idem	*Oajaca*	*A Idem*			
Idem	*Guadalajara*	*A Idem*	36.	53.	89.795.
Santa Maria de Gracia	*Idem*	*A Idem*	80.		161.620.
Nazarenas	*Celaya*	*A Idem*	8.		
Capuchinas	*México*	*A Idem*			
Idem de Indias	*Idem*	*Al Proal de S. Francisco*	27.		
Idem Idem	*Oajaca*	*Al Ordinario*			
Idem	*Idem*	*A Idem*			
Idem	*Villa de Guadalupe*	*A Idem*			
Idem	*Queretaro*	*A Idem*			
Idem	*Villa de Lagos*				
Idem	*Valladolid*	*Al Ordinario*			
Idem	*Guadalajara*	*A Idem*	33.		
Idem	*Salvatierra*	*A Idem*	20.		
Idem	*Puebla*	*A Idem*	35.		
			962		

Nota: Está conforme á las noticias que hasta ahora se han adquirido, relativas al año de 822. no habiendose recibido todavia las que se pidieron á los demas Prelados á quienes corresponden los conventos que van en blanco.

ESTADO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE COM-

CUADRO SINOPTICO DE LA REPUBLICA MEXICANA EN 1850.

FORMADO EN VISTA DE LOS ULTIMOS DATOS OFICIALES Y OTRAS NOTICIAS FIDEDIGNAS,

POR MIGUEL M. LERDO DE TEJADA.

NOTICIA CRONOLOGICA de los diversos gobiernos que ha tenido México DESDE LA CONQUISTA HASTA HOY.

TERMINADA la conquista del imperio mexicano por D. Fernando Cortés, después de ocupada la capital el 13 de Agosto de 1521, se dedicó aquel célebre caudillo á establecer la administracion pública en los pocos conquistados, gobernando en ellas con el título de Capitan general y Gobernador, que le fué concedido por Cárlos V el 15 de octubre de 1522 y confirmado en 1525, con el agregado de Administrador de las costas del sur de la Nueva-España.

En 1527 llegó á la colonia el Lic. Luis Ponce de Leon con el cargo de juez de residencia, y resumió ademas el de Gobernador, dejando á Cortés el de capitan general, mas por la muerte de aquel, ocurrida á los dos y seis dias de su llegada, pasó el encargo del gobierno y residencia al Lic. Marcos de Aguilar, quien falleció tambien á los seis meses, dejando nombrado para sucederle en ambos empleos al tesorero oficial real, Alonso de Estrada. Aunque este tuvo al principio por acompañado al Capitan General de Sandoval, quedó desquesado, con aprobacion de la corte de España, y desempeñó el gobierno hasta el año 1528 en que llegó la primera Audiencia gobernadora, por Nuño de Guzman.

Esta primera Audiencia gobernó hasta el año 1531 en que llegó la segunda, presidida por Don Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, arzobispo de Santo Domingo, la cual tuvo á su cargo el gobierno hasta el año 1535 en que se restableció en la colonia el virreinal vínculo.

Primer virey.—D. Antonio de Mendoza, Conde de Tendilla primo hermano del año 1505 hasta 1550.

2. D. Luis de Velasco, Caballero de la cruz del comendador de Castilla, desde 1550 hasta 1564 en que murió.

La Audiencia gobernó interinamente hasta el de 1568.

3. D. Martin Enriquez de Almanza, Comendador de Villalba de los Barros desde octubre de 1580.

4. D. Lorenzo Suarez de Mendoza, Conde de la Coruña, de octubre de 1580 á junio de 1583 en que murió.

La Audiencia gobernó hasta el de 1584 en que llegó.

5. D. Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México, desde octubre de 1584 hasta el de 1585.

7. D. Alonso Manrique de Zúñiga, Marqués de Villa-Manrique desde el de 1585 hasta el de 1590.

8. D. Luis de Velasco (hijo del segundo virey) desde febrero de 1590 hasta noviembre de 1595.

9. D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterey, del de 1595 al 22 de setiembre de 1603.

10. D. Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, del 27 de oct. de 1603 al 24 de jul. de 1607.

11. D. Luis de Velasco (por segunda vez) desde 1607 se le concedió el título de Marqués de Salinas), desde el 2 de julio de 1607 hasta el 19 de junio de 1611.

12. D. Fray García Guerra, del órden de predicadores, arzobispo de México, desde el 19 de junio de 1611 hasta el 22 de febrero de 1612 en que murió.

La real Audiencia gobernó ocho meses.

13. D. Diego Fernandez de Cordova, Marqués de Guadalcazar, desde el 25 de octubre de 1612 hasta 4 de marzo de 1621 en que pasó al Perú.

La real Audiencia gobernó cuatro meses.

14. D. Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, Marqués de Gelves, desde julio de 1621 hasta el 1.° de setiembre de 1624.

15. D. Rodrigo Pacheco y Osorio, Marqués de Cerralvo, del 8 de nov. de 1624 al 16 de sept. de 1625.

16. D. Lope Diez de Armendariz, Marqués de Cadereyta, del 16 de sept. de 1625 al 30 de sept. de 1635.

17. D. Rodrigo de Pacheco Ceballos y Bobadilla, Duque de Escalona desde el 30 de sept. de 1635 al 28 de agosto de 1640 hasta el 10 de junio de 1642.

18. D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla, del 9 de jun. de 1642 al 23 de oct. de 1643.

19. D. García Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra, Marqués de Sobroso, del 23 de noviembre de 1642 al 13 de enero de 1653.

20. D. Marcos de Torres y Rueda, Obispo de Yucatan, del 13 de enero de 1653 al 22 de abril de 1649 en que murió.

La real Audiencia gobernó quince meses.

21. Luis Enriquez de Guzman, Conde de Alva de Liste, del 16 de jun. de 1650 al 15 de agosto de 1652.

22. D. Francisco Fernandez de la Cueva, Duque de Albuquerque, desde el 15 de agosto de 1653 hasta el 16 de setiembre de 1660.

23. D. Juan de Leyva y de la Cerda, Marqués de Leyva y de Laguna, y Conde de la Baña, desde el 16 de septiembre de 1660 hasta el 29 de Junio de 1664.

24. D. Diego Osorio de Escobar y Llamas, obispo de la Puebla, desde el 29 de Junio de 1664 hasta el 15 de octubre del mismo año.

25. D. Sebastian de Toledo, Marqués de Mancera, del 15 de oct. de 1664 al 16 de jul. de 1673.

26. D. Pedro Nuño Colon de Portugal y Castro, Duque de Veragua, Marqués de Jamaica, de 8 de dic. de 1673 hasta el 13 del mismo mes y año, que murió.

27. D. Fray Payo Enriquez de Rivera, del Orden de San Agustin, arzobispo de México, desde el 13 de diciembre de 1673 hasta el de noviembre de 1680.

28. D. Tomás Antonio Manrique de la Cerda, M.arqués de la Laguna y Conde de Paredes, desde el 29 de noviembre de 1680 hasta el de 1686.

29. D. Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, conde de Monclova, desde el 30 de noviembre de 1686 hasta el 20 de noviembre de 1688.

30. D. Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve, desde el 20 de noviembre de 1688 hasta el 30 de agosto de 1696.

31. D. Juan de Ortega Montañez, obispo de Michoacan, del 27 de agosto de 1696 al 13 de jul. de 1696.

32. D. José Sarmiento y Valladares, Conde de Montezuma y de Tula, desde el 18 de diciembre de 1696 hasta el 4 de noviembre de 1701.

33. D. Francisco Ortega y Montañez (segundo vez), del 4 de noviembre de 1701 al 30 de enero de 1702.

34. D. Francisco Fernandez de la Cueva Enriquez, duque de Alburquerque, desde el 27 de noviembre de 1702 hasta el 15 de enero de 1711.

35. D. Fernando de Alencastre y Noroña y Silva, Duque de Linares, desde el 15 de enero de 17 11 hasta el 16 de agosto de 1716.

36. D. Baltazar de Zúñiga Guzman Sotomayor y Mendoza, Marqués de Valero, desde el 16 de agosto de 1716 hasta el 15 de octubre de 1722.

37. D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, del 15 de oct. de 1722 al 17 de marzo de 1734 que murió.

38. D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta, arzobispo de México, desde el 17 de marzo de 1734 hasta el 17 de agosto de 1740.

39. D. Pedro de Castro Figueroa y Salazar, Duque de la Conquista y Marqués de Gracia-Real, del 17 de agosto de 1740 al 20 de agosto de 1741 que murió.

La Real Audiencia gobernó hasta noviembre de 1742.

40. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Conde de Revilla-Gigedo, desde el 9 de julio de 1746 hasta el 9 de setiembre de 1755.

42. D. Agustin de Ahumada y Villalon, Marqués de las Amarillas, desde el 8 de noviembre de 1756 hasta 5 de febrero de 1760 en que murió.

La real Audiencia gobernó hasta el 28 de abril de 1760.

43. D. Francisco Cajigal de la Vega, desde el 28 de abril de 1760 hasta el 4 de jul. de 1766.

44. D. Joaquin de Monserrat, Marqués de Cruillas, del 3 de nov. de 1762 al 9 de julio de 1746.

45. D. Carlos Francisco de Croix, Marqués de Croix, del 23 de agosto de 1766 al 22 de sept. de 1771.

46. D. Antonio María Bucarely y Ursua, Baliovo de la Orden de San Juan, desde el 23 de septiembre de 1771 hasta el 9 de abril de 1779 en que murió.

La real Aud encia gobernó hasta el 22 de agto. de 1779.

47. D. Martin de Mayorga, desde el 22 de agosto de 1779 hasta el 28 de abril de 1782.

48. D. Matías de Gálvez, desde el 29 de abril de 1783 hasta el 3 de noviembre de 1784 en que murió.

La real Audiencia gobernó hasta el 17 de junio de 1785.

49. D. Bernardo de Gálvez, Conde de Gálvez (hijo del anterior), desde el 17 de junio de 1785 hasta el 30 de noviembre de 1786 en que murió.

La real Audiencia gobernó hasta el 8 de marzo de 1787.

50. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, arzobispo de México, del 8 de marzo al 16 de agosto de 1787.

51. D. Manuel de Antesio Flon, desde el 17 de agosto de 1787 hasta el 16 de octubre de 1789.

52. D. José Vicente de Ceruto, Conde de Padulla, conde de Revilla-Gigedo, desde el 17 de octubre de 1789 hasta el 31 de julio de 1794.

53. D. Miguel la Grúa Talamanca y Branciforte, del 31 de julio de 1794 al 31 de julio de 1798.

54. D. Miguel José de Azanza, desde el 31 de julio de 1798 hasta el 30 de abril de 1800.

55. D. Felix Berenguer de Marquina, desde el 30 de abril de 1800 hasta el 4 de enero de 1803.

56. D. José de Iturrigaray, desde el 4 de enero de 1803 hasta el 15 de septiembre de 1808 en que fué depuesto simultaneamente con

57. D. Pedro Garibay, Mariscal de campo, desde el 16 de septiembre de 1808 hasta el 19 de julio de 1809.

58. D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México, desde el 19 de julio de 1809 hasta el 8 de mayo de 1810.

La real Audiencia gobernó hasta 14 de sept. de 1810.

59. D. Francisco Javier de Venegas, desde el 14 de setiembre de 1810 hasta el 4 de marzo de 1813.

60. D. Felix María Calleja, desde el 4 de marzo de 1813 hasta el 20 de setiembre de 1816.

61. D. Juan Ruiz de Apodaca (despues Conde del Venadito), desde el 20 de setiembre de 1816 hasta el 5 de julio de 1821 en que fué depuesto.

62. D. Francisco Novella, llegado de los reales órdenes, desde el 5 de julio de 1821, hasta el 24 de septiembre del mismo año.

63. D. Juan O'Donojú, llegó á Vera-Cruz el 21 de julio de 1821 para cuando ya estaba consumada la revolucion, mas habiendo celebrado el 24 de agosto siguiente en la Villa de Córdova un tratado con D. Agustin de Iturbide, por el cual aceptó el plan de independencia proclamado por este en Iguala, no llegó á tomar posesion de su empleo, aunque lo hizo el de 20 de septiembre en entrada en México, donde falleció el 8 de octubre inmediato.

Ocupada la capital el 27 de septiembre de 1821 por el ejército trigarante, á las órdenes del generalísimo D. Agustin de Iturbide, se empezó una junta, compuesta de personas notables, la cual publicó el dia siguiente una acta declarando solemnemente la independencia de la nacion, con arreglo á las bases establecidas en el plan de Iguala y tratados de Córdova.

Reconocido y aprobado universalmente aquel hecho importante que cubrió á esta antigua colonia de España entre las posibles libres y soberanas, el supremo poder ejecutivo de la nacion, bajo las formas de gobierno que ella ha adoptado hasta ahora, ha sido sucesivamente ejercido por los individuos siguientes.

IMPERIO.

La primera que tuvo este nombre, fué compuesta del General D. Agustin de Iturbide, de D. Juan O'Donojú, de D. Manuel de la Bárcena, de D. José Isidro Yañez, y de D. Manuel Velazquez de Leon, la cual gobernó desde el 28 de setiembre de 1821 hasta el 21 de abril de 1822 en que dos de sus miembros fueron reconocidos por el congreso para el mismo empleo.

La segunda, compuesta del General Iturbide, D. Agustin de Iturbide, D. Nicolás Bravo, D. Ignacio Lobato, D. Pedro Celestino Negrete, del Conde de Casa de Heras y del Brigadier D. Miguel Domínguez, desde el 22 de abril de 1822 hasta el 19 de marzo del mismo año, en que fué depuesto por el congreso.

La tercera, compuesta de D. Agustin de Iturbide, desde el 22 de septiembre hasta el 10 de octubre de 1841 en que fué depuesto revolucionariamente.

IMPERIO.

El Generalísimo D. Agustin de Iturbide, proclamado emperador con el título de Agustin I, gobernó desde el 19 de mayo de 1822 hasta el 19 de marzo de 1823 en que abdicó la corona, á consecuencia de una revolucion que produjo el establecimiento del gobierno republicano.

GOBIERNO PROVISIONAL.

Mientras se procedia á formar la nueva constitucion de la República, fué depositado el poder en una junta con el título de gobierno provisional, compuesta de los generales D. Nicolás Bravo, D. Guadalupe Victoria, D. Pedro Celestino Negrete, D. Manuel Domínguez, y D. Mariano Michelena y D. Miguel Domínguez, diputados del congreso constituyente, que ejerció el poder desde el 31 de marzo de 1823 hasta el 10 de octubre de 1824.

REPÚBLICA FEDERAL.

El general D. Guadalupe Victoria, como presidente constitucional, con arreglo á la nueva constitucion de la República, que juró el dia 4 de octubre de 1824, gobernó desde el 10 del mismo mes, hasta el 31 de diciembre de 1828.

El general D. Vicente Guerrero, como presidente constitucional, con arreglo á la misma constitucion, gobernó desde el 1.° de enero de 1829 hasta el 17 de diciembre del mismo año, en que se retiró para tomar el mando del ejército.

D. José María Bocanegra, como presidente interino, desde el 18 de diciembre de 1829 hasta el 23 del mismo mes.

D. José Justo Corro, como presidente de la supremo corte de justicia, desde el 23 de diciembre de 1829 hasta el 1.° de enero de 1830.

El general D. Anastasio Bustamante, como presidente constitucional, con arreglo á la constitucion anteriormente publicada en 1824, gobernó desde el 1.° de enero de 1830 hasta el 18 de marzo de 1832 en que dejó el gobierno á consecuencia de una segunda revolucion.

El general D. Melchor Múzquiz, como presidente interino, desde el 18 de marzo de 1832, en que depuso á Bustamante, hasta el 1.° de junio del mismo año.

El general D. Manuel Gomez Pedraza, como presidente constitucional, desde el 1.° de junio de 1832 hasta el 1.° de abril de 1833.

REPÚBLICA CENTRAL.

El general D. Anastasio Bustamante, como presidente constitucional, con arreglo á la constitucion sancionada y publicada en 1836, gobernó desde el 1.° de abril del dicho año, hasta el 18 de marzo de 1839 en que dejó el gobierno á consecuencia de una revolucion.

El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, como presidente constitucional, desde el 19 de marzo de 1839 hasta el 10 de julio del mismo año.

El general D. Nicolás Bravo, como presidente del consejo, desde el 10 hasta el 12 de julio de 1839.

El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, como presidente constitucional, desde el 12 de julio de 1839 hasta el 22 de setiembre de 1841 en que dejó el gobierno para tomar el mando del ejército.

D. Javier Echeverría, como presidente interino, desde el 22 de septiembre hasta el 10 de octubre de 1841 en que fué depuesto revolucionariamente.

IMPERIO.

El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, con el título de presidente provisional, con arreglo á las bases establecidas en el plan de Tacubaya, desde el 10 de octubre de 1841 hasta el 26 de octubre de 1842.

El general D. Valentin Canalizo, como presidente sustituto, desde el 26 de octubre de 1842 al 5 de marzo de 1843.

El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, como presidente provisional, desde el 9 de marzo de 1843 hasta el 4 de junio de 1844.

REPÚBLICA CENTRAL.

El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, como presidente constitucional, con arreglo á la constitucion de las siete leyes, publicada el 12 de junio de 1843, desde el 4 de junio hasta el 30 de setiembre de 1844.

El general D. José Joaquin de Herrera, como presidente interino, desde el 30 de setiembre hasta 6 de diciembre de 1844 en que fué depuesto revolucionariamente.

El general D. José Joaquin de Herrera, primero como presidente interino y luego como presidente constitucional, del 6 de diciembre de 1844 al 30 de diciembre de 1845 en que fué depuesto revolucionariamente.

El general D. Mariano Paredes y Arrillaga, como presidente interino, del 4 de enero al 29 de julio de 1846 en que fué depuesto revolucionariamente.

El general D. Nicolás Bravo, como presidente interino, desde el 29 de julio hasta el 4 de agosto de 1846 en que fué depuesto revolucionariamente.

REPÚBLICA FEDERAL.

El general D. Mariano Salas, como general en gefe del ejército, encargado del poder ejecutivo, desde el 6 de agosto de 1846 en que se pronunció en favor de la constitucion de 22 de agosto restablecida la constitucion de 1824.

El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, como presidente constitucional, desde el 24 de diciembre de 1846 hasta el 21 de marzo de 1847.

El general D. Valentin Canalizo, como presidente constitucional, desde el 21 de marzo hasta el 20 de mayo de 1847.

El general D. Pedro M. Anaya, como presidente interino, desde el 20 de mayo hasta el 13 de setiembre de 1847.

El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, como presidente constitucional, desde el 13 de setiembre de 1847 en que hizo renuncia de su empleo.

El general D. Manuel de la Peña y Peña, como presidente de la suprema corte de justicia, desde el 26 de septiembre de 1847 hasta el 12 de noviembre de dicho año.

El general D. Manuel de la Peña y Peña, como presidente de la República, desde el 12 de noviembre de 1847 hasta el 8 de junio de 1848.

El general D. Joaquin de Herrera, como presidente constitucional, desde el 8 de junio de 1848 hasta el 15 de diciembre de 1850.

El general D. Mariano Arista, como presidente constitucional, desde el 15 de diciembre de 1850 hasta el 5 de enero de 1853.

El general D. Manuel Lombardini, como presidente interino, desde el 5 de enero hasta el 6 de febrero de 1853.

El general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, como presidente constitucional, desde el 6 de febrero de 1853 hasta el 9 de agosto de 1855.

El general D. Martin Carrera, como presidente interino, desde el 9 de agosto hasta el 15 de setiembre de 1855.

El general D. Rómulo Diaz de la Vega, como presidente interino, desde el 15 de setiembre hasta el 4 de octubre de 1855.

El general D. Juan Alvarez, como presidente interino, desde el 4 de octubre hasta el 11 de diciembre de 1855.

El general D. Ignacio Comonfort, como presidente interino, desde el 11 de diciembre de 1855 hasta el 11 de diciembre de 1857.

El general D. Ignacio Comonfort, como presidente constitucional, desde el 11 de diciembre de 1857 hasta el 1.° de diciembre de 1858 en que fué depuesto revolucionariamente.

El general D. Félix Zuloaga, como presidente interino, desde el 1.° de diciembre de 1858 hasta el 23 de enero de 1859.

El general D. Manuel Robles Pezuela, como presidente interino, desde el 23 de enero hasta el 2 de febrero de 1859.

El general D. Miguel Miramon, como presidente interino, desde el 2 de febrero hasta el 21 de diciembre de 1859.

El general D. Benito Juarez, como presidente interino, desde el 21 de diciembre de 1859 hasta el 11 de enero de 1861.

El general D. Benito Juarez, como presidente constitucional, desde el 11 de enero de 1861 hasta el 30 de noviembre de 1863.

El general D. Benito Juarez, como presidente constitucional, desde el 30 de noviembre de 1863 hasta el 15 de julio de 1867.

El general D. Benito Juarez, como presidente constitucional, desde el 15 de julio de 1867 hasta el 30 de noviembre de 1871.

El general D. Benito Juarez, como presidente constitucional, desde el 30 de noviembre de 1871 hasta el 18 de julio de 1872 en que murió.

El general D. Sebastian Lerdo de Tejada, como presidente constitucional, desde el 19 de julio de 1872 hasta el 30 de noviembre de 1876.

El general D. José María Iglesias, como presidente provisional, desde el 1.° de diciembre de 1876 hasta el 5 de mayo de 1877.

El general D. Porfirio Diaz, como presidente constitucional, desde el 5 de mayo de 1877 hasta el 30 de noviembre de 1880.

El general D. Manuel González, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1880 hasta el 30 de noviembre de 1884.

El general D. Porfirio Diaz, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1884 hasta el 30 de noviembre de 1888.

El general D. Manuel González, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1888 hasta el 30 de noviembre de 1892.

El general D. Porfirio Diaz, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1892 hasta el 30 de noviembre de 1896.

El general D. Porfirio Diaz, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1896 hasta el 30 de noviembre de 1900.

El general D. Porfirio Diaz, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1900 hasta el 30 de noviembre de 1904.

El general D. Porfirio Diaz, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1904 hasta el 30 de noviembre de 1908.

El general D. Porfirio Diaz, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1908 hasta el 30 de noviembre de 1912.

El general D. Porfirio Diaz, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1912 hasta el 25 de mayo de 1911 en que dimitió.

El licenciado D. Francisco León de la Barra, como presidente provisional, desde el 25 de mayo hasta el 6 de noviembre de 1911.

El señor D. Francisco I. Madero, como presidente constitucional, desde el 6 de noviembre de 1911 hasta el 19 de febrero de 1913 en que fué depuesto revolucionariamente.

El señor D. Pedro Lascuráin, como presidente interino, desde el 19 de febrero hasta el 19 de febrero de 1913 en que dimitió.

El señor D. Victoriano Huerta, como presidente interino, desde el 19 de febrero hasta el 15 de julio de 1914 en que dimitió.

El señor D. Francisco Carbajal, como presidente interino, desde el 15 de julio hasta el 20 de agosto de 1914 en que dimitió.

El señor D. Venustiano Carranza, como primer gefe del ejército constitucionalista, encargado del poder ejecutivo, desde el 20 de agosto de 1914 hasta el 1.° de mayo de 1917.

El señor D. Venustiano Carranza, como presidente constitucional, desde el 1.° de mayo de 1917 hasta el 21 de mayo de 1920 en que fué depuesto revolucionariamente.

El señor D. Adolfo de la Huerta, como presidente provisional, desde el 1.° de junio de 1920 hasta el 30 de noviembre del mismo año, en que se retiró para tomar el mando del ejército.

El señor D. Alvaro Obregon, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1920 hasta el 30 de noviembre de 1924.

El señor D. Plutarco Elías Calles, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1924 hasta el 30 de noviembre de 1928.

El señor D. Emilio Portes Gil, como presidente provisional, desde el 1.° de diciembre de 1928 hasta el 5 de febrero de 1930.

El señor D. Pascual Ortiz Rubio, como presidente constitucional, desde el 5 de febrero de 1930 hasta el 2 de setiembre de 1932 en que dimitió.

El señor D. Abelardo L. Rodriguez, como presidente provisional, desde el 4 de setiembre de 1932 hasta el 30 de noviembre de 1934.

El señor D. Lázaro Cárdenas, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1934 hasta el 30 de noviembre de 1940.

El señor D. Manuel Avila Camacho, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1940 hasta el 30 de noviembre de 1946.

El señor D. Miguel Alemán, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1946 hasta el 30 de noviembre de 1952.

El señor D. Adolfo Ruiz Cortines, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1952 hasta el 30 de noviembre de 1958.

El señor D. Adolfo López Mateos, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1958 hasta el 30 de noviembre de 1964.

El señor D. Gustavo Díaz Ordaz, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1964 hasta el 30 de noviembre de 1970.

El señor D. Luis Echeverría Alvarez, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1970 hasta el 30 de noviembre de 1976.

El señor D. José López Portillo y Pacheco, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1976 hasta el 30 de noviembre de 1982.

El señor D. Miguel de la Madrid Hurtado, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1982 hasta el 30 de noviembre de 1988.

El señor D. Carlos Salinas de Gortari, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1988 hasta el 30 de noviembre de 1994.

El señor D. Ernesto Zedillo Ponce de León, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 1994 hasta el 30 de noviembre de 2000.

El señor D. Vicente Fox Quesada, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 2000 hasta el 30 de noviembre de 2006.

El señor D. Felipe Calderón Hinojosa, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2012.

El señor D. Enrique Peña Nieto, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2018.

El señor D. Andrés Manuel López Obrador, como presidente constitucional, desde el 1.° de diciembre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2024.

El señor D. Claudia Sheinbaum Pardo, como presidenta constitucional, desde el 1.° de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2030.

SITUACION GEOGRAFICA DE LA REPUBLICA.

SUS LIMITES Y EXTENSION.

El territorio de la República mexicana se estiende desde los 15 ° hasta los 32 ° de latitud septentrional, en esta parte de la América del norte, y desde los 87 hasta los 120 grados de longitud al norte, la república de los Estados-Unidos, mediante el tratado de paz celebrado en Guadalupe Hidalgo, y entre ambos mares, desde el Seno Mexicano hasta el Océano Pacífico, segun el curso de este, hasta el grado 32 de latitud, y desde allí en línea recta hasta el punto mas meridional del Estado de Nuevo-México, en línea tambien meridional y occidental de este, el rio Gila y la línea que separa la alta de la baja California hasta una milla al sur del puerto de San Diego en el Pacífico; al sur, la república de Guatemala, segun el tratado celebrado con ella en los años de 1882 y 1883, y el océano Pacífico.

La mayor estension á longitud de su territorio, que es de 30 G. 30 M., empezando sobre una línea tirada desde la embocadura del Mississipi hasta el Seno Mexicano, hasta el puerto de San Diego en la baja California, en el grado 250 desde el meridiano de Tenerife, y en mayor ámplitud, sobre el grado 26, de 424 leguas, desde la embocadura del rio Bravo del Norte, ó sea del de Santander, en el grado 97 de longitud, y de 1584 en el mismo Pacífico y el pequeño Colfo-rado de Cortés. La estension de la frontera del Norte es de 600 leguas la del Sur de 202.

La total estension de la superficie es de 115.4284 leguas cuadradas.

ISLAS ADYACENTES.

Las principales islas que tiene la República, insulares, son las de Cozumel, en el Seno Mexicano, la de Carmen, la de Mugeres y la de Cozina, en el mar de las Antillas; la de Salmedina, la del Cármen, en el mar interior de la baja California, en el grupo de las de San Bernardo, la de Santa Margarita, la de San Jose, la de San Francisco, la de Cedros, la de Natividad, la de San Benito, la de Guadalupe, la de San Bartolomé, la de San Pedro, la de la Tortuga, la de Lobos, la de Cerros, la de Santa Catalina, la de San José, la del Espíritu-Santo y la de Cervato en el golfo de California.

GOLFOS.

Estos son tres únicamente que tiene el mismo nombre de la República, formando de sus partes de las aguas de la América septentrional, que son el Seno Mexicano, el de California del Estado de Sonora, y el de Tehuantepec en el océano Pacífico.

BAHIAS.

Las varias que merecen este nombre, son: las de Asúnsolo y el Manantial, en el mar Pacífico; las de Santa Marta, de la Paz, de las Ajenbres, de San Juan de los Vapores, de Bradyel, del Cármen, y de las Ostiones, en el golfo de California; y las de Campeche, de la Ascension, de Espíritu-Santo, en la costa oriental de Yucatan.

PUERTOS.

Los mas notables son, el de San Lúcas en la baja California, en el Carmen, en el conde, del Estado de Jalisco, en el de Colonia, en la costa de Yucatan, á la entrada de la bahía de Máscias.

MONTAÑAS.

Ocupada una gran parte del territorio de la República por una parte de la inmensa cadena de montañas que atraviesa el continente americano desde el grado 62 del de 69 de longitud de Paris, á los 15 ° de latitud Norte, hasta el estremo de Mexico, en el grado 100 de longitud, y 19 de latitud, desde el 17 de agosto de 1803 hasta el 30 de noviembre de 1808.

30. D. Gaspar de Silva Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve, desde el 29 de noviembre de 1688 hasta el 30 de agosto de 1696.

31. D. Juan de Ortega Montañez, obispo de Michoacan, del 27 de agosto de 1696 al 13 de jul. de 1696.

32. D. José Sarmiento y Valladares, Conde de Montezuma y de Tula, desde el 18 de diciembre de 1696 hasta el 4 de noviembre de 1701.

33. D. Francisco Ortega y Montañez (segunda vez), del 4 de noviembre de 1701 al 30 de enero de 1702.

34. D. Francisco Fernandez de la Cueva Enriquez, duque de Alburquerque, desde el 27 de noviembre de 1702 hasta el 15 de enero de 1711.

35. D. Fernando de Alencastre y Noroña y Silva, Duque de Linares, desde el 15 de enero de 17 11 hasta el 16 de agosto de 1716.

36. D. Baltazar de Zúñiga Guzman Sotomayor y Mendoza, Marqués de Valero, desde el 16 de agosto de 1716 hasta el 15 de octubre de 1722.

37. D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, del 15 de oct. de 1722 al 17 de marzo de 1734 que murió.

38. D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta, arzobispo de México, desde el 17 de marzo de 1734 hasta el 17 de agosto de 1740.

39. D. Pedro de Castro Figueroa y Salazar, Duque de la Conquista y Marqués de Gracia-Real, del 17 de agosto de 1740 al 20 de agosto de 1741 que murió.

La Real Audiencia gobernó hasta noviembre de 1742.

40. D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Conde de Revilla-Gigedo, desde el 9 de julio de 1746 hasta el 9 de setiembre de 1755.

42. D. Agustin de Ahumada y Villalon, Marqués de las Amarillas, desde el 8 de noviembre de 1756 hasta 5 de febrero de 1760 en que murió.

La real Audiencia gobernó hasta el 28 de abril de 1760.

43. D. Francisco Cajigal de la Vega, desde el 28 de abril de 1760 hasta el 4 de jul. de 1766.

44. D. Joaquin de Monserrat, Marqués de Cruillas, del 3 de nov. de 1762 al 9 de julio de 1746.

45. D. Carlos Francisco de Croix, Marqués de Croix, del 23 de agosto de 1766 al 22 de sept. de 1771.

46. D. Antonio María Bucarely y Ursua, Baliovo de la Orden de San Juan, desde el 23 de septiembre de 1771 hasta el 9 de abril de 1779 en que murió.

La real Aud encia gobernó hasta el 22 de agto. de 1779.

47. D. Martin de Mayorga, desde el 22 de agosto de 1779 hasta el 28 de abril de 1782.

48. D. Matías de Gálvez, desde el 29 de abril de 1783 hasta el 3 de noviembre de 1784 en que murió.

La real Audiencia gobernó hasta el 17 de junio de 1785.

49. D. Bernardo de Gálvez, Conde de Gálvez (hijo del anterior), desde el 17 de junio de 1785 hasta el 30 de noviembre de 1786 en que murió.

La real Audiencia gobernó hasta el 8 de marzo de 1787.

50. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, arzobispo de México, del 8 de marzo al 16 de agosto de 1787.

51. D. Manuel de Antesio Flon, desde el 17 de agosto de 1787 hasta el 16 de octubre de 1789.

52. D. José Vicente de Ceruto, Conde de Padulla, conde de Revilla-Gigedo, desde el 17 de octubre de 1789 hasta el 31 de julio de 1794.

53. D. Miguel la Grúa Talamanca y Branciforte, del 31 de julio de 1794 al 31 de julio de 1798.

54. D. Miguel José de Azanza, desde el 31 de julio de 1798 hasta el 30 de abril de 1800.

55. D. Felix Berenguer de Marquina, desde el 30 de abril de 1800 hasta el 4 de enero de 1803.

56. D. José de Iturrigaray, desde el 4 de enero de 1803 hasta el 15 de septiembre de 1808 en que fué depuesto simultaneamente con

57. D. Pedro Garibay, Mariscal de campo, desde el 16 de septiembre de 1808 hasta el 19 de julio de 1809.

58. D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, arzobispo de México, desde el 19 de julio de 1809 hasta el 8 de mayo de 1810.

La real Audiencia gobernó hasta 14 de sept. de 1810.

59. D. Francisco Javier de Venegas, desde el 14 de setiembre de 1810 hasta el 4 de marzo de 1813.

60. D. Felix María Calleja, desde el 4 de marzo de 1813 hasta el 20 de setiembre de 1816.

61. D. Juan Ruiz de Apodaca (despues Conde del Venadito), desde el 20 de setiembre de 1816 hasta el 5 de julio de 1821 en que fué depuesto.

62. D. Francisco Novella, llegado de los reales órdenes, desde el 5 de julio de 1821, hasta el 24 de septiembre del mismo año.

63. D. Juan O'Donojú, llegó á Vera-Cruz el 21 de julio de 1821 para cuando ya estaba consumada la revolucion, mas habiendo celebrado el 24 de agosto siguiente en la Villa de Córdova un tratado con D. Agustin de Iturbide, por el cual aceptó el plan de independencia proclamado por este en Iguala, no llegó á tomar posesion de su empleo, aunque lo hizo el de 20 de septiembre en entrada en México, donde falleció el 8 de octubre inmediato.

Ocupada la capital el 27 de septiembre de 1821 por el ejército trigarante, á las órdenes del generalísimo D. Agustin de Iturbide, se empezó una junta, compuesta de personas notables, la cual publicó el dia siguiente una acta declarando solemnemente la independencia de la nacion, con arreglo á las bases establecidas en el plan de Iguala y tratados de Córdova.

Reconocido y aprobado universalmente aquel hecho importante que cubrió á esta antigua colonia de España entre las posibles libres y soberanas, el supremo poder ejecutivo de la nacion, bajo las formas de gobierno que ella ha adoptado hasta ahora, ha sido sucesivamente ejercido por los individuos siguientes.

IMPERIO.

La primera que tuvo este nombre, fué compuesta del General D. Agustin de Iturbide, de D. Juan O'Donojú, de D. Manuel de la Bárcena, de D. José Isidro Yañez, y de D. Manuel Velazquez de Leon, la cual gobernó desde el 28 de setiembre de 1821 hasta el 21 de abril de 1822 en que dos de sus miembros fueron reconocidos por el congreso para el mismo empleo.

La segunda, compuesta del General Iturbide, D. Agustin de Iturbide, D. Nicolás Bravo, D. Ignacio Lobato, D. Pedro Celestino Negrete, del Conde de Casa de Heras y del Brigadier D. Miguel Domínguez, desde el 22 de abril de 1822 hasta el 19 de marzo del mismo año, en que fué depuesto por el congreso.

La tercera, compuesta de D. Agustin de Iturbide, desde el 22 de septiembre hasta el 10 de octubre de 1841 en que fué depuesto revolucionariamente.

IMPERIO.

El Generalísimo D. Agustin de Iturbide, proclamado emperador con el título de Agustin I, gobernó desde el 19 de mayo de 1822 hasta el 19 de marzo de 1823 en que abdicó la corona, á consecuencia de una revolucion que produjo el establecimiento del gobierno republicano.

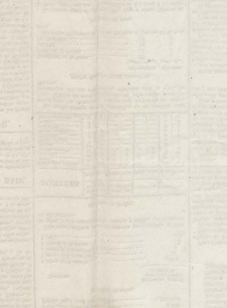
GOBIERNO PROVISIONAL.

Mientras se procedia á formar la nueva constitucion de la República, fué depositado el poder en una junta con el título de gobierno provisional, compuesta de los generales D. Nicolás Bravo, D. Guadalupe Victoria, D. Pedro Celestino Negrete, D. Manuel Domínguez, y D. Mariano Michelena y D. Miguel Domínguez, diputados del congreso constituyente, que ejerció el poder desde el 31 de marzo de 1823 hasta el 10 de octubre de 1824.

REPÚBLICA FEDERAL.

El general D. Guadalupe Victoria, como presidente constitucional, con arreglo á la nueva constitucion de la República, que juró el dia 4 de octubre de 1824, gobernó desde el 10 del mismo mes, hasta el 31 de diciembre de

CUADRO SINOPTICO DE LA REPUBLICA MEXICANA EN 1904.



CORREGIDO AL DIA

POR MIGUEL M.

ARREGLADO EN VISTA DE LOS ULTIMOS DATOS OFICIALES Y OTRAS NOTICIAS FIDEDIGNAS.

TEXTO DE LETRA

1823.

EL

PAC

L

209

MEMORIA.

QUE

EL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DES-

PACHO DE RELACIONES ESTERIORES É INTERIORES

PRESENTA

AL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE

SOBRE

LOS NEGOCIOS DE LA SECRETARIA DE SU CARGO

LEIDA EN LA SESION DE 8 DE

NOVIEMBRE DE 1823.

IMPRESA

DE ÓRDEN DEL SOBERANO CONGRESO.

MEXICO:

Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio.

MEMORIA.

QUE

EL SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DES-

PACHO DE RELACIONES ESTERIORES É INTERIORES

PRESENTA

AL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE

SOBRE

LOS NEGOCIOS DE LA SECRETARÍA DE SU CARGO

LEIDA EN LA SESION DE 3 DE

MAYO DE 1823.

IMPRESA.

MEXICO.

Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio.

SEÑOR.

Cuando me presento á informar al Congreso Soberano que va á asentar la felicidad pública sobre la base sólida de una Constitucion sábia y liberal, á cerca del estado de la Nacion, por lo respectivo á los ramos pertenecientes al ministerio de Relaciones exteriores é interiores, que es á mi cargo, quisiera poder ofrecer á su consideracion un cuadro al mismo tiempo lisongero y exacto; mas por desgracia mis deseos no podrán ser completamente satisfechos. Circunstancias por todos conocidas, como por todos lamentadas, han traido el estado á la mas deplorable decadencia, y por grandes que hayan sido los esfuerzos del gobierno para restablecerlo, era imposible curar en pocos meses los males producidos en muchos años de desolacion y en uno de desaciertos.

Si en tiempos de tranquilidad y sosiego bajo la influencia de una Constitucion adecua-

da á nuestras costumbres y necesidades, la memoria anual de este ministerio, debe presentar el estado comparativo de los progresos succesivos de la Nacion en todos los ramos de que depende su prosperidad; en circunstancias enteramente diferentes, en medio de las oscilaciones políticas que son inevitables en una época en que se trata de asentar las bases fundamentales del gobierno y de la administracion pública, no puede ofrecer mas que la exposicion de los esfuerzos que con mas ó menos suceso se han hecho para preparar aquellos felices resultados, de las providencias que con este objeto se han dictado, y de los planes que se han formado para promover por todos caminos la ilustracion y la prosperidad nacional.

Para recoger los datos necesarios á fin de dar una cabal idea del estado de los negocios que giran por esta secretaría, apenas se instaló el gobierno actual, y pudo desembarazarse de las atenciones del momento que entonces lo ocuparon, se pidieron á todas las provincias noticias circunstanciadas sobre varios puntos de la administracion política y económica: de pocas se han recibido, y estas, si se hacen algunas ecepciones, son tan generales y diminutas, que no han podido ser muy útiles. A falta de este recurso y con solo los auxilios que ha podido prestarme el examen de los negocios que han pasado por mi mano, discurriré por los principales artículos á que debo contraerme, distinguiéndolos en las dos principales atribuciones del ministerio de mi cargo, y segun el órden y la distribucion de materias que en él se halla establecido.

RELACIONES EXTERIORES.

Pocas pueden haberse entablado en los primeros pasos de nuestra existencia política, y cuando distraida la atencion en disenciones domésticas, no ha podido la nacion presentarse con aquella magestad y consistencia que debe hacerla respetar.

Sin embargo, nuestra independencia ha sido solemnemente reconocida en los Estados-Unidos, y aunque la forma de gobierno que se hallaba establecida no fuese conforme á la que ha adoptado aquella nacion, y que debe apetecer se generalice en este continente, como se va verificando en todo el resto de la América, absteniéndose de entrar en el examen de la constitucion peculiar de cada estado, reconoció la independencia que disfrutan de hecho las provincias que antes estubieron bajo la dominacion española, nombrando un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de este gobierno, cuya venida no se ha efectuado todabia, y varios cónsules para esta capital, y los principales de nuestros puertos, quienes se hallan ya en ejercicio, habiendose dado á sus nombramientos el correspondiente *execuatur*. Nada ha alterado desde entonces la amistad y buena inteligencia con aquella nacion, y para evitar cualquier motivo de desavenencia que en lo succesivo pudiese suscitarse, se ha prevenido á nuestro encargado de negocios en aquellos estados, solicite que de acuerdo de ambos gobiernos, y conforme á lo convenido en el tratado de Washington de 22

de febrero de 1819, se trate de fijar la línea divisoria, segun se establece en el artículo cuarto de dicho tratado.

Las Córtes de España autorizaron á su gobierno para que mandando comisionados á todas las provincias de la América, antes española, que han proclamado la independencia, oyesen toda especie de proposiciones y se las transmitiesen. Por un acuerdo posterior fueron facultados para celebrar convenios provisionales de comercio. Los destinados á nuestra nacion, se presentaron en el castillo de San Juan de Ulua, á principios de este año, dándose á conocer con el carácter con que venian al Gobierno entonces existente. La disolucion de éste, impidió que se verificasen las conferencias que debian haberse celebrado, y apenas instalado el actual solicitaron de nuevo entrar en relaciones, para desempeñar el objeto de su mision.

Habida la competente autorizacion del Soberano Congreso anterior, se les permitió internarse hasta Jalapa, comisionándose al Excmo. sr. D. Guadalupe Victoria, para abrir la negociacion. Pareciendo muy satisfactorias las primeras contestaciones, segun las cuales la España no repugnaba el reconocimiento de nuestra independencia, se facultó de nuevo al mismo general para que celebrase con aquella nacion un tratado, cuya base debia ser el reconocimiento absoluto de la Independencia, y la entrega de la fortaleza de S. Juan de Ulúa, como parte integrante de nuestro territorio: no se olvidaron los intereses de nuestros hermanos los Estados independientes del resto de la Amé-

rica, que empeñados en la misma gloriosa lucha que nosotros, deben ser participantes de nuestra suerte, y entre otras condiciones habia de establecerse, que cesase toda hostilidad contra ellos. Como los comisionados venian autorizados á celebrar desde luego un tratado de comercio, pareciendo muy importante arreglar pacificamente las diferencias que frecuentemente se suscitaban con el gobernador de la fortaleza de Ulúa, sobre el uso y aprovechamiento del puerto de Veracruz, y dar una regla fija y constante para la continuacion de las relaciones mercantiles que no se habian interrumpido con la España y sus puertos de las islas Antillas, se dispuso que el mismo general Victoria procediese á concluirlo, dandole al efecto las instrucciones oportunas Los comisionados españoles manifestaron que antes de entrar en esta negociacion, que era secundaria á su asunto principal contrahido á oir, recibir y transmitir toda especie de proposiciones para terminar las desavenencias de esta nacion con la española, debia esponerseles las que por parte de este gobierno se hiciesen, para lograr este objeto primario. Se les contestó, que las únicas que podian hacerseles estaban reducidas al reconocimiento de la independencia y entrega del castillo de Ulúa, que es incontestablemente parte de nuestro territorio.

Así continuaban las negociaciones lentamente, mas sin alterarse la buena inteligencia con que habian sido iniciadas, cuando las pretensiones del Castellano de S. Juan de Ulua, perturbándola, les dieron un nuevo aspecto. Con motivo

de haber fondeado en la isla de Sacrificios la Cañonera Nacional Chapala, que por mandado del gobernador de Veracruz habia venido en busca de un bote, cuya tripulacion habia cometido violencias contra un pescador establecido en aquella isla, el general español reclamó este paso pretendiendo que su autoridad se extendia hasta ella, lo que fundaba en que siempre se habia considerado como parte del puerto de Veracruz que está dominado por el castillo, y que en tal virtud los antiguos castellanos de este, habian disfrutado de su uso. No podia convenir el gobierno con tales razones, pues no reconociendo en el gobernador español otro derecho que el de la fuerza, los límites de aquel, no podian extenderse mas, que hasta donde llegaba ésta y la isla y fondeadero de Sacrificios, se hallan bajo los fuegos de nuestras costas y fuera del tiro del cañon de aquella fortaleza. Al mismo tiempo que se reclamaron á los comisionados estas pretenciones hostiles, se tomaron las medidas oportunas para hacer valer en caso necesario, por otras vias, el derecho de la nacion y repeler cuando fuese preciso la fuerza con la fuerza. Con tal objeto se mandó ocupar por nuestras tropas la mencionada isla, y formar para su defensa una batería en la punta de Mocambo. El Castellano de Ulua previno la primera disposicion, situando en Sacrificios un destacamento de su mando y enarbolando el pabellon español. Esto dió lugar á nuevas reclamaciones: el gobernador del castillo insistió en no abandonar la isla mientras no se retirase la artillería de nuestra batería de

Mocambo, condicion demasiado depresiva para que en ningun caso pudiese accederse á ella: por último, rompió el fuego sobre la ciudad de Veracruz, y desde este momento quedaron rotas las negociaciones con los comisionados, y no debió pensarse ya mas, que en medidas hostiles. El gobierno ha puesto en práctica todas aquellas á que lo autoriza el derecho de la guerra, con tanta mas justicia, cuanta que nada dejó por hacer, con el objeto de mantener y consolidar la paz.

Las circunstancias políticas en que la nacion se ha hallado durante esta negociacion no han contribuido poco á entorpecerla: la division que amagaba en las provincias y la desunion que se manifestaba por todas partes, persuadieron á los comisionados españoles, que aun cuando el tratado fuese aprobado por el Congreso, no se observaría en lo succesivo, pues que las restricciones con que se obedecia á aquel, podrían estenderse hasta el punto de hacer dudosa su autoridad para concluir este asunto, y esto prueba evidentemente, que mientras la opinion no se halle uniformada, y la ley fundamental establecida, poco ó nada podrá adelantarse en nuestras relaciones exteriores.

Estas permanecen con las demas naciones de la Europa en el mismo estado en que se han hallado desde la declaracion de nuestra Independencia: los grandes sucesos que han producido últimamente alteraciones notables en aquella parte del mundo, no han sido todabia trascendentales á esta. Sin embargo, ellos deben llamar preferentemente la atencion del Congreso,

y exitar la vigilancia del gobierno. Pudiera temerse, que los monarcas aliados que han intervenido en los negocios interiores de la España, quisieran estender sus miras hasta las posesiones que ésta tubo antes en nuestro continente; mas la disposicion manifestada por la Inglaterra, aleja algun tanto esta sospecha, pues que su ministro declaró en el parlamento, que aquella nacion no convendría en cesion alguna que la España hiciese, con respecto á los estados que de hecho están fuera de su dominio, anunciando que no está lejos de reconocer la Independencia de estos, bien que la época de este reconocimiento formal *pueda aprecurarse ó retardarse, ya por las circunstancias exteriores, ó ya bien segun el progreso mas ó menos satisfactorio en cada estado hácia una forma de gobierno regular y estable.*

Aunque poco tiempo despues de instalado el gobierno actual, se pensó en mandar á Roma un agente diplomático, que arreglase con la Santa Silla los negocios eclesiásticos, no habiendo podido verificarse su viage por entonces, no se ha creido deber llevar por ahora adelante aquella idea, limitándose á manifestar á Su Santidad, por medio de su ministro de Estado, los sentimientos religiosos que animan á la Nacion y á su gobierno.

Si la política y el comercio nos ponen en contacto con las naciones Europeas, algunas de las cuales son nuestras vecinas por sus establecimientos en nuestro continente é islas adyacentes, motivos mas poderosos nos unen con los estados nuevamente formados en nuestra América. Teniendo todos el mismo origen, ligados por los

mismos intereses, amenazados de los mismos peligros, una ha de ser su suerte y uniformes deben ser sus esfuerzos. Convencida de estas razones la república de Colombia, solicitó formar una confederacion general entre todos los estados de la América, antes Española: sus ideas fueron adoptadas por las Repúblicas del Perú y de Chile que celebraron con la de Colombia tratados de alianza y de comercio. Los propuso tambien al gobierno anterior el honorable Señor Miguel Santamaria, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de aquella república; mas circunstancias particulares que sobrevinieron, impidieron que se llevasen á efecto, retirándose de esta capital aquel ministro. La mudanza de gobierno restableció con él la buena inteligencia que habia sido turbada por el anterior, y restituido á esta ciudad, se abrieron nuevas negociaciones. Su resultado ha sido el tratado que para su examen y aprobacion tendré el honor de presentar al Sobarano Congreso. El será la base del pacto verdaderamente de familia que hará una sola de todos los americanos unidos para defender su independencia y libertad, y para fomentar su comercio y mutuos intereses.

Desde la union de Goatemala al llamado Imperio Mexicano, se notaron síntomas de divergencia entre los habitantes de aquel antiguo reino. La provincia de San Salvador, resistió la union á mano armada, y aunque sometida por la fuerza, se preparaban en ella nuevos movimientos. La disolucion del gobierno imperial aislando por algun tiempo aquellas provincias, dió lugar á la convocacion de un Congreso que reunido en la

capital, declaró nula la acta de union, y erigió aquel pais en una república con el título de Provincias-Unidas del centro de América Por disposicion del anterior Soberano Congreso y órden del gobierno, se retiró la division mexicana- que á las ordenes del general Filisola se ha-, llaba destinada á aquel territorio; mas todabia no se ha creido deber proceder al reconocimiento formal de su Independencia, y aunque desde entonces la tranquilidad interior haya sido alguna vez turbada y hayan aparecido en las provincias síntomas de desunion, sin uniformarse todabia la opinion en todas, el Congreso y el gobierno nombrado por éste, continuan en sus funciones.

Las tribus bárbaras que ocupan y frecuentemente infestan nuestras fronteras del norte, han permanecido y se mantienen tranquilas; pues aunque se temió algun movimiento en las de la provincia de Sonora y que los Apaches hayan cometido en la de Chihuahua asesinatos y robos, las acertadas disposiciones de aquellas autoridades, han bastado para evitar ó cortar estos males. Es de temer, no obstante, que se repitan; pues careciendo aquellas tribus de los regalos que estaban acostumbradas á recibir anualmente, los que las circunstancias no han permitido hacerles hace mucho tiempo, y conociendo el estado decadente de nuestros presidios, aprovecharán esta circunstancia, hasta que restablecida la línea de estos en el pie necesario, y organizadas las milicias de aquellas provincias, pueda contarse con una fuerza respetable, pudiendo esperarse que con el progreso de la

poblacion, puestas en contacto mas inmediato con nosotros, se civilicen y establezcan en un género de vida mas tranquilo, y que disfrutando de las ventajas que les proporcionará la Religion y la sociedad, lleguen á ser miembros útiles de nuestra Nacion.

RELACIONES INTERIORES

Asuntos interiores de Estado.

La feliz revolucion que á principios de este año produjo la mudanza del gobierno, dió motivo á varias disposiciones que se dirigieron á efectuarla, y á plantear el sistema actual. Reinstalado el Soberano Congreso, nombrado y puesto en ejercicio el Supremo Poder Ejecutivo, publicado y efectuado el Soberano decreto para poner en libertad á todos los que se hallaban detenidos en prision por solo opiniones políticas, restablecido el curso de los negocios por sus respectivos conductos, y declarada obra de la violencia y de la fuerza la coronacion de D. Agustin de Iturbide, restaba llevar á efecto su salida del territorio de la Nacion. Con este fin se tomaron todas las medidas necesarias para conbinar la seguridad y la comodidad de su persona, habiéndose verificado su embarque el 11 de mayo, en la Antigua á bordo de la fragata Rawlins, fletada á este fin por el Gobierno, y que dió la vela el mis-

mo dia, escoltada por la fragata de guerra inglesa Tamar. (a)

Nuevas turbaciones se han suscitado despues, que han exigido por su repeticion que el gobierno se forme una regla de política que seguir uniformemente en ellas; no estendiéndose sus facultades mas, que á observar y á hacer observar la Constitucion y leyes existentes, este debió ser el objeto á que se dirigiesen todos sus esfuerzos. Bien persuadido de que la anarquía, es inevitable, siempre que las corporaciones ó los individuos salgan de los límites que prescriben las atribuciones que les da la ley fundamental, y que ésta solo puede ser alterada por el órgano legítimo de los representantes de la Nacion, no ha podido prestarse á ninguna variacion que reconociese otro origen. Los principios mas sanos de derecho público, el ejemplar de los peligros que otras naciones han corrido, y de las desgracias en que se han precipitado, siempre que se han separado de ellos, la experiencia de todos los paises y de todos los siglos, le dictaban esta conducta. Mas si debia procurar librar á la Nacion de la anarquía, que la conduciría por entre ruinas y sangre al despotismo su consecuencia inevitable, no debia cuidar menos de salvarla de los males que serían consiguientes á una guerra civil. Así es que prefiriendo, ó por mejor decir, usando esclusivamen-

[a] *Por noticias fidedignas que constan en la gaceta de N. York de 29 de setiembre, se sabe su llegada á Liorna, donde permanecia en cuarentena el 12 de agosto.*

te de los medios de conciliacion, se ha esforzado en conservar la paz y union interior, comprometiendo todas las diferencias en la decision de este Soberano Congreso. Con tal fin se han tomado todas las medidas necesarias para vencer los obstáculos que pudieran oponerse á la libre eleccion y pronta venida de los señores diputados, y este ha sido el objeto que principalmente se ha tenido á la mira en cuantas contestaciones se han entablado, y en cuantos pasos se han dado. ¡Quiera el cielo que cumplidos ya los deseos del gobierno en esta parte, lo sean tambien en todas, y que la sabiduría del Congreso, restablezca y consolide la union, sin la cual no puede haber paz, ni libertad, ni independencia!

Otros peligros han amenazado la tranquilidad pública. Algunos genios turbulentos que aspiran á labrar su fortuna con la ruina del estado, y que buscan su adelantamiento en el trastorno general, han apurado los recursos que pudieran facilitarles los adictos á un hombre que se halla lejos de nosotros, y la recordacion de antiguas rivalidades que las mudanzas politicas han debido sepultar en un perpetuo olvido, para promover sediciones que nos precipitasen en nuevos infortunios. Como si la tranquilidad y el sosiego no fuesen absolutamente necesarios para restablecer la riqueza pública que procede de la de los particulares, han creido mejorar de suerte á fuerza de revoluciones, que con solo su amago, producen un efecto absolutamente contrario. La vigilancia con que el gobierno ha seguido todos sus movimientos, ha descon-

certado sus planes y conocido sus intentos, han podido ser reprimidos sus conatos. Si para lograrlo han sido necesarias facultades extraordinarias, el uso circunspecto que se ha hecho de estas, se ha limitado solo á prevenir los males que de otra manera parecian inevitables. Tal ha sido la conducta que se ha observado en las circunstancias mas dificiles en que un gobierno ha podido jamas encontrarse.

GOBIERNO POLITICO.

GEFES POLITICOS. El gobierno político de las provincias encargado por la Constitucion que provisionalmente rige á los Gefes políticos, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, segun sus respectivas atribuciones, ha debido sufrir naturalmente las alteraciones que ha padecido el sistema en general. Unido por el anterior gobierno el mando político al militar, se ha tratado de separarlo, conforme á lo prevenido en la Constitucion, y se ha verificado así en muchas provincias, quedando solo reunido en aquellas en que las circunstancias han parecido exigirlo, sea por la posicion particular en que se hallan, ó por otros motivos accidentales.

DIPUTACIONES PROVINCIALES. Proclamado el plan de Casa-Mata y adheridas á él todas las provincias, sus diputaciones salieron de los límites que la Constitucion les prescribe y ejercieron durante algun tiempo las funciones de juntas guber-

nativas, prestando con este caracter, servicios muy importantes: mas libre la capital, y reinstalado el Soberano Congreso, volvieron las cosas á su curso ordinario y aquellas corporaciones informaron sobre el uso que habian hecho de estas facultades extraordinarias, cuyos documentos fueron transmitidos oportunamente al Soberano Congreso anterior. Sinembargo, nuevas conmociones políticas, causaron nuevas alteraciones: el pronunciamiento de algunas provincias por la forma federal, revistió á sus diputaciones del carácter de Congresos provinciales, al mismo tiempo que el gobierno persuadido de la utilidad y conveniencia que resultaria de que los empleados públicos tubiesen en ellas un censor vigilante y continuo de sus operaciones, que pudiendo suspender de sus funciones á los que fuesen remisos ó culpables en su desempeño, pudiese tambien atender el mérito, proponiendo para casi todos los empleos, solicitó del Soberano Congreso la ampliacion de sus facultades, la que se resolvió y decretó. Mas como se hallasen muchas diputaciones ó enteramente suspensas por falta de sus individuos, ó reducidas á un corto número de estos, se creyó indispenslabe completarlas para que pudiesen ejercer con mayor acierto aquellas importantes funciones, lo que tambien se verificó.

La division de varias provincias, la separacion de otras que considerandose diversas en varios puntos de su administracion, concurrirán á formar entre muchas una sola Diputacion provincial, ha hecho que se erigan muchas de estas, nombrandose generalmente al in-

dividuo primer nombrado, para desempeñar las funciones de Gefe político, y con el objeto de abreviar la eleccion, mientras esto se verificaba al alcalde primer nombrado de la capital designada.

La diversidad de las épocas y circunstancias de la ereccion de las Diputaciones Provinciales, asi como del nombramiento de los Gefes Políticos, introdujo en el establecimiento de sus secretarías y asignacion de sueldos, variedades notables. Los empleados en unas se dotaron con sueldos excesivos, como lo son todos los nombrados durante la dominacion española, mientras que los de otras quedaron reducidos á menos de lo necesario, y en muchas provincias los Gefes Políticos han tenido que suplir de sus fondos particulares los gastos de empleados y oficina, los que se mandó se les satisfaciesen por las tesorerías nacionales, para que no se suspendiese su despacho, entretanto que se arregle uniformemente este punto y las Diputaciones tengan fondos propios con que cubrir sus gastos y atenciones de su instituto.

AYUNTAMIENTOS. La primera de las atribuciones que dá á las Diputaciones Provinciales la instruccion para el gobierno político económico de las provincias, es cuidar del establecimiento de ayuntamientos en los pueblos de su distrito. Cumpliendo con ella las Diputaciones, particularmente la de esta capital, han procedido á tomar informes de los subdelegados y ayuntamientos de las cabeceras de partido para imponerse de los que existen y los territorios á que pertenecen, é instruyendo competentemente los varios re-

clamos que se han hecho de algunos pueblos, ya para erigir Ayuntamientos nuevos, ya para reunir en uno solo poblaciones que estaban separadas, han tomado las resoluciones correspondientes, unas veces permitiendo la ereccion de nuevos cuerpos municipales, y otras uniéndolos, ó extinguiendolos, segun ha parecido oportuno. Tambien han entendido en los reclamos procedidos del desarreglo que ha solido haber en las elecciones, causado generalmente por la ignorancia de los vecinos poco habituados todabia al sistema, ó de la malicia de algunos que han querido volver á su provecho particular unos establecimientos que solo tienen por objeto el bien y la felicidad comun.

En el ejercicio de las funciones de los Ayuntamientos, se nota con dolor, una remision ó apatía, que obstruye la marcha del sistema politico, por el entorpecimiento de una de las principales ruedas de la máquina, no bastando muchas veces el zelo y la actividad de los gefes políticos para excitarlos al cumplimiento exácto de los deberes que les impone el llamamiento de sus conciudadanos. Este descuido se ha hecho notable en particular, en la recaudacion de la contribucion directa, que por su causa ha quedado reducida casi á una absoluta nulidad.

BAGAGES. El servicio de bagages, es una de las cargas que mas abruman á los pueblos, y que es mas perjudicial á la agricultura y al comercio, pesando principalmente sobre los mas pobres traficantes que abastecen los mercados y plazas de cuanto se necesita para vivir. Frecuentes

han sido los reclamos que sobre este punto se han recibido, y el Gobierno deseando disminuir los males, ya que no era posible hacerlos cesar del todo, ha querido evitar, a lo menos, los frecuentes abusos que se cometen, fijando por una circular el número de bagages que debian darse á los individuos y tropa que tienen el derecho de pedirlos. La Diputacion provincial de esta capital, y el Ayuntamiento de Guanajuato, han propuesto varios arbitrios para librar de este gravamen á los pueblos, que sufren, además de los perjuicios directos de él, los que produce indirectamente, escaseando la introduccion de comestibles y efectos del consumo diario y el Gobierno informando sobre sus esposiciones, ha manifestado que en su concepto, arreglado que sea el ejército, deben celebrarse contratas con arrieros que dén por el precio que se convenga, los bagages que se necesiten, y hasta las distancias que fueren necesarios. Entretanto que esto se verifica, parece muy oportuno el medio adoptado por el Ayuntamiento de Querétaro, que invitando á los propietarios, ha formado en las inmediaciones de la capital un depósito, para proveer los bagages necesarios hasta los límites de la provincia, escusando así el entorpecimiento de su tráfico, y asegurando á los transeuntes de las vejaciones que frecuentemente sufrian.

MILICIA NACIONAL. Entre los asuntos relativos al gobierno político, se ha creido de la mayor importancia el establecimiento de la Milicia Nacional. El Supremo Poder Ejecutivo, considerándola con razon, como el príncipal sosten del órden públi-

co, y la mas firme garantía de las libertades nacionales, ha dictado las mas activas providencias para su pronta organizacion: sin embargo, no ha logrado de estas todo el fruto que sería de desear, y aunque en algunas partes el entusiasmo de los ciudadanos, y el zelo de las autoridades haya superado todos los obstáculos; en otras se han pulsado tantos, y de tal naturaleza, que no se ha obtenido todo el resultado que era de apetecer, siendo de los mayores la dificultad que oponen las antiguas milicias aforadas, y la falta de armamento, el que el gobierno ha pedido á paises extrangeros y espera recibir sin demora. El estado que presentaré al fin, hace conocer, aunque imperfectamente, la fuerza actual de los cuerpos que se hallan formados.

SEGURIDAD PUBLICA. Uno de los principales beneficios que la Nacion debe prometerse de este útil establecimiento, es afianzar con él, la tranquilidad interior y la seguridad pública, escandalosamente violada, no solo en los caminos y en los campos, sino aun en el interior de las poblaciones. Despues de una guerra sangrienta y tenaz, que durante diez años ha causado la desolacion de nuestros campos, y que transformó los instrumentos de la labranza en instrumentos de destruccion y de muerte, la ruina de las propiedades, y las demas consecuencias inevitables de las turbaciones domésticas, acostumbraron á un gran número de habitantes á la violencia y al asesinato. Era menester redoblar la vigilancia de los magistrados, y aumentar la severidad de las leyes, facilitando su cumplimiento para castigar

á los culpables, y proteger á los ciudadanos pacíficos, restableciendo el órden público. A este fin se solicitó la ley de 29 de setiembre, con la que abreviados los trámites y multiplicados los jueces, el criminal sufrirá el pronto castigo de su delito, que se juzgará en el territorio mismo en que lo haya cometido, produciendo así el escarmiento un efecto mas vivo y saludable.

GOBIERNO ECONOMICO.

ESTADISTICA. La base del gobierno económico debe ser una estadística exacta; desde los primeros dias de nuestra independencia, ordenó la junta provisional, que las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos fuesen recogiendo los elementos necesarios para formarla. Muchas Diputaciones, en efecto, dispusieron y circularon á los Ayuntamientos instrucciones muy completas, acompañadas con modelos de estados, para que llenando sus casillas satisfaciesen con facilidad y prontitud las cuestiones que se les hacian. Apesar de haberse facilitado tanto de este modo este importante trabajo, apesar de haberse reiterado la órden para llevarlo á efecto, circulando en 1 de abril de 1822 el decreto del Congreso, del dia anterior, en que así se prescribia, casi nada se ha adelantado; pues si se exceptúa la estadística de la provincia de Valladolid, que su diputacion avisa tener formada, pero que aun no ha remitido, un estado de poblacion de la mis-

ma en el año anterior, y otro de las Internas de Oriente, no se ha obtenido otro fruto de aquellas acertadas medidas, ni se ha hecho progreso alguno en una materia, de que depende la conveniente division de nuestro territorio, la justa reparticion de las contribuciones, el arreglo de la representacion nacional que á cada provincia corresponde, y el conocimiento de nuestros recursos y de nuestras fuerzas.

PROPIOS Y ARBITRIOS La administracion é inversion de los caudales de propios y arbitrios, corresponde á los Ayuntamientos, segun previene la Constitucion, así como el examen de sus cuentas á las Diputaciones provinciales. Sobre estos fondos existe el mayor desórden: pocos Ayuntamientos han remitido sus cuentas á las respectivas diputaciones, pretestando algunos que no tienen propios, como es cierto respecto de muchos; mas la causa en general es la omision y culpable apatia que impide que muchos de estos cuerpos llenen los objetos benéficos de su establecimiento.

Para revisar estas cuentas, antes de plantearse el sistema constitucional, se remitian de todas partes á la contaduría general de Propios y Arbitrios establecida en esta capital; mas debiendo entender cada Diputacion en las de los Ayuntamientos de sus provincias resulta, que la contaduría general solo recibe las de esta, careciéndose de su auxilio en las demas. Para hacer la reforma que las circunstancias actuales exigen en este punto, sobre el que reclamaron varias Diputaciones, se propuso al anterior Soberano Congreso, que cesando la Contaduría general, se destinase en la secretaría de cada dipu-

tacion un oficial que hiciese las funciones de contador, lo que se creé sea bastante, mientras que la mayor parte de los Ayuntamientos carezcan de propios.

Con el objeto de proporcionárselos presentó la Diputacion provincial de esta capital, un plan que con informe del gobierno, se pasó al Congreso. En él se propone la distribucion de los egidos y tierras de comunidad á los vecinos de los pueblos, bajo un censo moderado, se establecen los derechos de plaza y diversiones públicas, y se indican otros varios arbitrios. Han sido frecuentes las instancias de otras provincias y pueblos, solicitando lo mismo, pues careciendo absoltuamente de fondos, no pueden llenar los Ayuntamientos y Diputaciones, las muchas é importantes atribuciones que la Constitucion y las leyes les señalan.

BIENES DE COMUNIDAD. En el plan citado en el párrafo precedente, se encarga la administracion de los bienes de comunidad á los Ayuntamientos. Actualmente se hallan encomendados á los subdelegados legos y jueces de letras, donde los hay, sin fianza, ni otra caucion que los asegure, de donde resulta, que los hayan manejado y esten manejándolos hasta ahora, á su arbitrio, sin remitir las cuentas que han debido llevar, ni dar razon de los gastos que han hecho, ni de los sobrantes que tengan, siendo repetidas las quejas de los Ayuntamientos, porque no les suministran las cantidades necesarias para llenar los objetos prescriptos en sus reglamentos particulares. Son muy de temer muchas y considerables quiebras, por la ninguna seguridad y falta de ins-

peccion sobre los actuales encargados de es tos cuantiosos bienes, supuesto que ni mandan, ni quieren mandar sus cuentas, que en el sistema antiguo presentaban con los sobrantes por conducto de los intendentes, teniendo, ademas afianzados estos intereses, por lo cual está expuesta la administracion á todos los abusos y desórdenes que son consiguientes.

CORREOS.

Aunque el ramo de correos deba considerarse como perteneciente á la Hacienda publica, su administracion en la parte gubernativa depende de este ministerio.

El Supremo Poder Ejecutivo, bien convencido desde su instalacion, de que la frecuencia y prontitud de las comunicaciones, produciría un movimiento mas activo en el comercio y en la industria nacional, dispuso que se restableciesen los correos en el pie en que se hallaban antes del año de diez, en que las circunstancias interrumpieron su curso. Desde aquella época solo habia un correo semanario, y el de Veracruz tardaba mucho mas de lo que era preciso: se han puesto dos cada semana, y se han abreviado considerablemente el viage del último, resultando de aquí grandes ventajas para el giro comercial, no solo sin detrimento, sino con provecho del erario, cuyos ingresos se han aumentado considerablemente, tanto con los

productos directos, como con la economía de los extraordinarios, que reducidos ahora á los negocios muy urgentes, y que no pueden por su naturaleza detenerse ni aún durante el corto intervalo que hay de correo á correo, son en mucho menor número que antes, reduciéndose así este gasto que en el año anterior, subió á la considerable suma de veinte y siete mil ciento ocho pesos.

Otra mejora se ha hecho en la administracion de este ramo. Las administraciones generales de México y Veracruz, eran entre sí independientes y sujetas solo á este ministerio: de aqui resultaban varios inconvenientes, por los que se entorpecia el servicio público. Pareció necesario que la administracion de Veracruz, entráse en la clase de las demas provinciales, puesto que faltaba uno de los motivos principales que se alegaban para aquella excepcion, que era el despacho de los correos marítimos: asi se dispuso provisionalmente que se sujetase á la de México, quedando el administrador general de esta ciudad en clase de director general de la renta, y consultando al Soberano Congreso para la aprovacion de una medida, cuyos buenos resultados fueron inmediatos.

SANIDAD.

Por fortuna, este ramo no ha dado materia para ocupar largo tiempo la atencion del Soberano Congreso. No se ha presentado ninguna de aquellas enfermedades asoladoras que

con su rápida propagacion y espantosos progresos, amenazan la desolacion de una ó muchas provincias, burlando frecuentemente la vigilancia y las medidas de un gobierno por activas y rigurosas que sean. Si se han manifestado enfermedades con el carácter de epidémicas ó han circunscripto su maligna influencia á un pequeño distrito, ó han sido prontamente atajadas. La fiebre escarlatina que tantos estragos causó el año pasado, disminuyó desde los principios de este y ha cesado enteramente

En el basto territorio de una nacion, cuyas costas en ambos mares se estienden desde la zona torrida hasta la templada, y en que por la estructura del terreno se disfruta entre los trópicos de un temperamento siempre agradable y moderado, la parte litoral está sujeta á todas las enfermedades que son propias de los países calientes, mientras que las provincias centrales gozan de la salubridad mas perfecta, pudiendo señalarse los límites que separan, por decirlo así, la vida de la muerte. Una larga esperiencia demuestra que aquellos males no pasan de cierto nivel sobre la superficie del mar, y este conocimiento evita las costosas é incómodas precauciones que las naciones europeas se ven frecuentemente obligadas á tomar para cortar la comunicacion entre los países sanos y los infestados. En el año que acaba la enfermedad costanera, conocida con el nombre vulgar de vómito prieto, se ha manifestado como siempre en la época ordinaria en Veracuz y otros puntos de las costas del golfo de México, y como siempre, reducida á sus límites ordinarios, ha comenzado á

calmar luego que la atmosfera refrescada por las lluvias y la proximidad del invierno ha disminuido de temperatura.

Muchos de los correos que bajaban de esta capital á Veracruz eran víctimas de esta cruel enfermedad, así como lo son tambien los arrieros de la misma carrera, hasta el punto que muchas veces se entorpece este tráfico por tal causa. Para remediar lo primero, se ha dispuesto que el administrador del ramo arregle el servicio de manera que los correos que parten de esta ciudad no pasen de Jalapa, y para lo segundo sería muy de desear que se estableciese en las villas una compañia que efectuase hasta ellas el transporte desde las costas, tomando allí los efectos los arrieros del interior, que de este modo no tendrían necesidad de internarse en el país en que su salud corre tanto riesgo.

VACUNA Hay una enfermedad cuya repeticion periódica ha sido un obstáculo constante al aumento de nuestra poblacion, ejerciendo sus furores especialmente sobre la clase jornalera que habita en los campos y que es tan necesaria para el progreso de nuestra agricultura. Hablo de las viruelas. Una feliz casualidad procuró al celebre Gesner el preservativo seguro de aquella calamidad que traido á nuestro suelo, produjo los mejores efectos. Parecería que tan precioso antídoto hubiera debido conservarse en todas partes, aun sin necesidad de que las autoridades cuidasen de ello; pues que de él depende la salud de todos los habitantes, la vida y diré tambien la belleza de sus hijos y fami-

lias. Mas por desgracia no ha sido así, y sea descuido á la verdad inescusable, ó efecto preciso de la guerra que durante diez años ha causado tantos otros males, apenas se disfruta de este beneficio en esta ciudad y en alguna otra capital de provincia. El Gobierno conoció desde luego cuan urgente era propagar de nuevo el pus vacuno, y á este efecto dispuso que las Juntas de sanidad de las provincias donde no lo haya, se lo procuren de aquellas mas inmediatas donde exista, sea remitiéndolo en hilas, costras ó vidrios, y si estos medios no alcanzasen por el de niños, que de una en otra poblacion vayan siendo succesivamente vacunados, y que conseguido se provea á su conservacion formando los reglamentos necesarios para administrarlo, á cuyo fin se circularon de nuevo los que se dispusieron por el gobierno español. El Gobierno se lisongea que estos medios producirán todo su efecto, y que con ellos se conseguirá preservar nuestra poblacion de aquel azote horroroso.

CEMENTERIOS. No se ha ejecutado todavia lo mandado repetidas veces á cerca de establecimiento de cementerios en todas las poblaciones con la puntualidad que convendría para la salubridad en general, pugnando contra este establecimiento á la par las preocupaciones y los intereses privados.

SALUBRIDAD. Todo lo que puede contribuir al mismo objeto, la limpieza de los pueblos y de los mercados, la buena cualidad de los alimentos y aguas potables, la abundancia de estas, la desecacion de los pantános y demas mejoras en la policía

*

urbana y aun en la doméstica, deben ser el efecto del progreso de la civilizacion, de la industria, y de la riqueza de la nacion, y todas debe prometerselas esta, bajo el influjo de un sistema liberal y con la conservacion de la tranquilidad y de la union.

CARIDAD.

HOSPITALES, HOSPICIOS &c. La ruina de las fortunas de los particulares y la decadencia de la Hacienda pública, han producido el atraso que padecen los réditos de los capitales con que en gran parte se sostenían los establecimientos de beneficencia. Estos por otra parte aislados entre sí, sin un plan uniforme que simplificando su administracion economize sus gastos y facilite socorros de todas especies á la hunanidad doliente y menesterosa, exijian que se les diese una forma mas regular y que se les redugese á un sistema mas adecuado á estos objetos. Con este fin solicitó el gobierno informes detallados á cerca del estado en que se hallan en todas las provincias, fondos con que cuentan, y fundaciones piadosas hechas con estos fines. No se han recibido todavia estas noticias, necesarias para concertar algun plan efectivo, y que como todos los que se conciben sin datos suficientes no sea puramente ideal y fantástico. Entre tanto, para arreglar en cuanto fuese posible su administracion, á lo menos en

esta capital. donde mas que en otros puntos de la nacion abundan estas fundaciones, se resolvió formar una Junta de beneficencia á imitacion de las de sanidad, que compuesta de personas piadosas y animadas de un zelo ilustrado por el bien de sus semejantes necesitados, nombradas por la Excma. Diputaputacion Provincial, entendiese bajo la inspeccion de esta en las reformas mas urgentes, y ordenase del mejor modo aquellos socorros que los hace tanto mas preciosos hoy el aumento del número de los que los necesitan.

Por la supresion de los religiosos hospitalarios en esta capital, se encargó á su Ayuntamiento la administracion de los hospitales de aquellos; mas la decadencia de las rentas de que gozaban, sobre que cargan las pensiones concedidas á los religiosos esclaustrados, ha impedido que continúen todos en ejercicio; tampoco lo está el Hospital de naturáles que aunque poseé fincas y capitales á réditos, no podia sostenerse sin la pension que para él estaba impuesta, y que se cesó de exigir por disposicion de la Junta provisional.

MISIONES. Las mismas causas que han producido la decadencia de los establecimientos de beneficencia, han operado la ruina de los fondos destinados á las misiones y fomento de las Californias. Estos consisten en capitales que reconoce la Hacienda pública y el consulado de esta ciudad cuyos réditos no se pagan ó particulares que los tienen impuestos sobre sus fincas y que sufren el mismo entorpecimiento, ó en propiedades rústicas que sumamente de-

terioradas por los acontecimientos de la última guerra necesitarian fondos cuantiosos para volver á ser productivas, resultando de todo que en la actualidad no pueden pagarse ni aun los sínodos de los misioneros que carecen de ellos hace muchos años, y habiendose adelantado por las misiones cantidades considerables para el mantenimiento de las tropas de aquellos presidios, las que no se les han reintegrado, la falta de estos recursos los ha reducido á la mayor miseria. El Gobierno creé que el mejor partido que puede tomarse es el de vender todas estas fincas, si no fuere posible á dinero efectivo, á un censo moderado. Para pensar de este modo, no solo se funda en la imposibilidad de hacer valer de otra manera aquellas propiedades, sino tambien en los principios generales que persuaden, que nunca el interés de un administrador por zeloso que se le suponga, puede equivaler al de un dueño para fomentar y hacer valer su hacienda.

En cuanto á la inversion que debe darse á estos fondos en el supuesto de que de un modo ó de otro se logre realizarlos, no creé el gobierno que hayan de limitarse al pago de los sínodos de los misioneros; es menester comenzar ya á ver con otro interes que hasta ahora la vasta y fértil Península de Californias. El rico comercio de que debe un dia ser el centro, la multitud y excelencia de sus productos agrícolas, los auxilios que puede prestar para llegar á tener una marina nacional, y las miras de ambicion que sobre ella manifiestan algunas potencias extrangeras deben fijar la atencion del Congreso y del gobierno. Si

el sistema de misiones puede tenerse por el mas conveniente, para sacar de la barbarie á los salvages que discurren por los bosques sin idea alguna de religion y de cultura intelectual, no puede servir mas que para asentar los primeros principios de la sociedad, pero no para conducir á los hombres hasta la perfeccion de esta. Nada es mas propio para lograrlo como ligar á ella los individuos por el resorte poderoso de la propiedad. El gobierno, pues, creé que la distribucion de tierras á los indios reducidos, prestándoles del fondo de misiones los auxilios necesarios para cultivarlas, y el establecimiento de colonos extrangeros que acaso pudieran ser asiáticos, darían un gran impulso á aquella importante provincia.

La distancia á que se halla puede proporcionar tambien otras ventajas. Sabemos las grandes que sacan los ingleses de sus establecimientos de deportacion, y nosotros pudieramos proporcionarnos las mismas trasladando á ella aquellos criminales que sin serlo bastante para merecer la pena capital, deben salir para siempre ó por largo tiempo de la sociedad que ofendieron con sus delitos. Conducidos á aquellos puntos y bajo la inspeccion contínua de las autoridades, vendrían á ser unos cultivadores útiles á la Nacion, buenos padres, buenos vecinos, y por último, buenos ciudadanos.

Ademas de las misiones de Californias que se socorren con los fondos particulares destinadas á este objeto, hay otras cuyos ministros reciben sus sínodos de la tesorería nacional. Han padecido igual atraso, y se hallan en igual de-

cadencia, estando muchas, particularmente en la provincia de Tejas, completamente desiertas y abandonadas.

Puede decirse en general, que los establecimientos de beneficencia han sentido mas que otros el peso de las desgracias de la guerra, y su triste estado debe excitar la caridad ilustrada de los particulares, y llamar de preferencia la próvida atencion del Congreso.

INSTRUCCION PUBLICA.

Sin instruccion no hay libertad, y cuanto mas difundida esté aquella, tanto mas sólidamente cimentada se hallará esta. La conviccion íntima de esta verdad ha empeñado al gobierno á procurar todos los medios posibles de fomento á los establecimientos destinados á este importante objeto, luchando con las escaceses en que nos hallamos.

ESCUELAS PRIMARIAS. La base de la instruccion pública es la primera enseñanza. La Constitucion confia el cuidado de esta á los Ayuntamientos, los que careciendo por la mayor parte de fondos para las atenciones de su instituto, no han podido hasta ahora darle la perfeccion de que es susceptible. Hay muchos lugares en que se carece enteramente de escuelas de primeras letras, otros que aunque las tienen son poco provechosas, á causa de la incapacidad de los maestros de que hay que servirse por la mi-

serable asignacion de que disfrutan, y en casi todos se nota una culpable omision de parte de los padres, que olvidan enteramente la obligacion estrecha que les impone la Religion y la sociedad, de dar á sus hijos una educacion cristiana y civil. Cuando por las medidas que el gobierno ha propuesto, ó por otras que se crea mas conveniente adoptar, los Ayuntamientos tengan los medios de que ahora muchos carecen para cumplir los deberes de su instituto, puede esperarse que muchos de estos males se remedien. Para facilitarlo, el gobierno ha protegido en cuanto ha podido una sociedad fundada en esta capital por algunos particulares zelosos del bien público, que tiene por objeto propagar el sistema breve y facil de la enseñanza mutua, que tan rápidos progresos ha hecho en Inglaterra, en la mayor parte de la Europa, en los Estados Uuidos, y que se ha estendido en otras partes de América y en las posesiones europeas de Asia y Africa. Con tal fin se ha establecido en el convento que fué de Belemitas, una escuela que puede contener mil y seiscientos niños, á los que se enseñará no solo los primeros rudimentos, sino otros ramos de instruccion á que se ha estendido el mismo método: servirá tambien de escuela normal para que formándose en ella profesores, puedan estos difundir la enseñanza por las provincias. El gobierno desearía que sirviendo esta sociedad de modelo, se estableciesen á su imitacion y bajo un reglamento semejante otras, en otros puntos de la nacion que estando en correspondencia con ella, pudiesen procurarse por su medio los auxilios que

proporciona un establecimiento ya formado, y que son menos escasos en esta, que en otras ciudades de nuestro territorio.

COLEGIOS, BIBLIOTECAS, &c. Existen así en esta como en otras provincias varios establecimientos de instruccion, universidades, colegios, cátedras sueltas, bibliotecas ó fundaciones con estos fines; mas con ellos sucede en grado mucho mayor lo que he expuesto con respecto al ramo de beneficencia. Procediendo sobre planes y reglamentos aislados, sin un sistema comun y uniforme, y lo que es mas, sin que los progresos de las ciencias hayan producido todas las reformas que debian ser consiguientes, la Nacion no saca de estos establecimientos todo el fruto que debia prometerse, y teniendo varios en que se enseñan las mismas facultades, no hay ninguno en que se profesen otras que son absolutamente necesarias. Para remediar estos males, procurando el bien inapreciable de un plan general de instruccion, que abrace todas las ciencias y que facilite la adquisicion de aquellos conocimientos que son necesarios para la conservacion de la sociedad, ó que sirven para su prosperidad y adorno, el gobierno formó una comision de personas conocidas y apreciadas por la variedad y profundidad de su instruccion, encargándole el examen de los informes que se pidieron y se han ido succesivamente recibiendo de todos los establecimientos de esta especie existentes. Con el conocimiento de los recursos y fondos disponibles, se podrá estender el plan á aquellas facultades que son mas necesarias y de que carecemos, pudiendo ampliarlo á medida que la prosperidad nacional facilite para ello los medios.

La escasez de los que en la actualidad se tienen, ha causado la decadencia de los establecimientos que estan formados. El número de becas ha disminuido considerablemete en todos los colegios, faltando todas las que se pagaban por la tesoreria que por sus urgencias no ha podido satisfacer estas asignaciones.

JARDIN BOTANICO. El jardin botánico ha sufrido todavia mas: reducida su area, y destruidas muchas de sus plantas en tiempo de los virreyes españoles, careciendo de los fondos que se le suministraban por el erario, apenas puede bastar para la enseñanza de los primeros rudimentos de esta hermosa y útil ciencia. El gobierno persuadido de que ningun pais ofrece las ventajas que el nuestro para hacerla florecer, y deseando echar los cimientos de su cultivo, ya que no sea posible por ahora llevarlo al cabo con toda perfeccion, propuso al Soberano Congreso, que destinandose el edificio del hospital de naturales á Museo nacional y escuela de medicina, se plantase en el campo santo del mismo un jardin bastante para las lecciones, destinando una parte del egido llamado de Velasco que se ha pedido al ayuntamiento de esta capital, para el establecimiento de otro mayor que al mismo tiempo que servirá de adorno, contendrá un gran número de especies vejetales, que se irán succesivamente trasplantado.

ACADEMIA DE NOBLES ARTES. La academia de nobles artes existente en esta capital permanece cerrada por falta de arbitrios; pues aunque se ha tratado de proporcionarselos, se ha tropezado con dificultades insuperables nacidas de

las circunstancias. Los fondos de su dotacion consisten únicamente en auxilios que le prestaba la tesoreria nacional, y varias sumas con que contribuian el tribunal de mineria, consulado, y algunos ayuntamientos. Solo se cobran actualmente 200 pesos mensales con que contribuye el de esta capital, los que apenas bastan para el pago de los dependientes mas necesarios para la conservacion de las muchas preciosidades artísticas que contiene. El gobierno no puede menos de recomendar al Soberano Congreso el fomento de un establecimiento, que ha merecido la admiracion y los elogios de los sábios viageros que lo han hecho conocer con aprecio á la Europa culta, que encierra en una coleccion de estátuas y diseños todas las maravillas de la escultura griega y romana, que ha sido la fuente del buen gusto en nuestra Nacion, que ha producido discípulos que la honran, y en cuya conservacion parece interesarse la gloria y la prosperidad nacional.

ARCHIVOS. El desórden con que se recogieron los papeles pertenecientes á la secretaría de los vireyes en la época en que terminó el gobierno de estos, produjo una confusion perjudicial á los negocios que en ella se despachaban; hacinados confusamente los expedientes, sin dividirlos por ramos ni formar índices de sus materias, ha sido preciso emprender posteriormente este trabajo y extenderlo no solo al archivo de la misma secretaría, sino tambien á los de los oficios de gobierno y guerra, con el objeto de formar un archivo general bien arreglado, donde el público encuentre con facilidad y

prontitud los documentos que necesite. Esta larga y molesta operacion, que exige para su buen desempeño mucha práctica de expedientes y conocimientos no comunes, se ha encargado á empleados y cesantes de varias oficinas que la ejecutarán sin gravamen alguno del erario.

ANTIGUEDADES. El mismo desórden mencionado ha producido otro mal dificil de reparar: existian en el archivo de aquella secretaría monumentos muy preciosos de las antiguedades mexicanas y de los primeros años de la dominacion española, debidos la mayor parte á la ilustracion del célebre viagero Boturini: muchos han desaparecido y otros se hallan incompletos y dilacerados. Se han recogido con cuidado estos apreciables restos, se ha dispuesto un índice exacto de ellos, y estan destinados á formar, con los dibujos y antiguedades del viagero Dupeé que se trata de publicar, y otros que puedan recogerse, un departamento del museo ó de la biblioteca que debe establecerse, y en la que han de reunirse los manuscritos y obras curiosas que se hallan esparcidos en diversos archivos y bibliotecas de esta capital, sin ningun fruto de las personas estudiosas, que lograrán entonces leerlos y examinarlos sin trabas ni dificultades. Esto mismo pudiera practicarse en las demas ciudades de provincia con gran utilidad de la nacion.

GABINETES DE LECTURA. Para facilitar la ilustracion de esta en general y poner á la vista de todos las providencias que se dictan, a fin de que siendo mejor conocidas sean mas puntualmente ejecutadas, se ha mandado formar en todas las casas de Ayuntamientos un gabinete pú-

blico de lectura, donde se hallen tadas las órdenes y otros papeles circulados por el gobierno, de manera que todos puedan instruirse é informarse de ellos, y para hacer mas amena la concurrencia, se ha encargado á los gefes políticos que exciten á los vecinos á contribuir mensalmente con sumas cortas al fomento de estos establecimientos, que podrán suscribirse entonces á periódicos y obras de utilidad general, como se ha efectuado ya en algunas capitales de provincia, y es de desear que se verifique en todas, pudiéndose considerar éste, como uno de los medios mas adecuados para difundir las luces y adelantar el cultivo intelectual.

INDUSTRIA.

MINAS. Es un principio asentado entre los economistas, que el fomento mas directo que puede proporcionarse á la agricultura y á la industria, es facilitar el consumo de sus frutos, y la venta de sus artefactos. Si se consideran entre nosotros las minas bajo este punto de vista se encontrará, que nada contribuye tanto como ellas á la prosperidad de aquellos ramos esenciales de la riqueza pública. El gran número de brazos que ocupan, las bestias que emplean para el movimiento de las máquinas y transporte de los minerales, el consumo que con este motivo se hace de semillas, así como de sebo, papel, fierro, &c. dan un impluso poderoso á la agri-

cultura, á las artes, al comercio. Si se necesitasen pruebas de bulto para convencer estas verdades, que solo contestan algunos espíritus preocupados con las paradojas de los economistas sistemáticos, podrian sacarse, comparando el estado de nuestras provincias mineras como Guanajuato y Zacatecas antes del año de diez y en la época presente. La abundancia y la prosperidad reinaban entonces en una y otra; el agricultor encontraba en aquellos reales famosos un mercado pronto y seguro para sus frutos, el herrero, el carpintero, el albañil, un empleo constante de su industria, el comerciante un consumo cuantioso de los efectos que conducia, y los tesoros arrancados del seno de la tierra se difundian hasta las provincias mas distantes vivificándolas todas, en pago del sebo, madera, sal, magistral, caballada y mulada que de todas partes se recibia. La naturaleza de nuestros minerales es tambien una causa poderosa de estos felices resultados: generalmente pobres en ley y abundantísimos en cantidad, exigen para su beneficio multitud de máquinas é ingredientes. y por consecuencia puede decirse, que el minero no hace mas que sacar fondos que repartir á manos llenas entre los labradores, comerciantes y artesanos, debiéndose concluir que la prosperidad de estos, depende principalmente del impulso que les presta la minería, móvil principal en nuestra nacion de todos los otros ramos industriales.

De aquí se infiere, que el fomento que se preste á aquella, recae indirectamente en favor de estos; y que si se quiere animar los unos debe comenzarse por estimular la otra. Estos funda-

mentos se tubieron para conceder la rebaja de derechos acordada por las Cortes españolas, y confirmada por la junta provisional; rebaja que acaso ha conservado á la minería en esta época y que debe contribuir mucho á restablecerla.

Debemos lisongearnos que pronto se consiga verla florecer; varios capitalistas estrangeros se disponen á invertir fondos cuantiosos en el desague y habilitacion de las principales minas, que por un funesto resultado de la guerra se hallan anegadas y sin laborío formal; las máquinas de vapor que se proponen conducir y de las cuales se están estableciendo ya dos, la una en Temascaltepec, y la otra en el Real de Catorce, contribuirán poderosamente á tan importante resultado. El anterior Soberano Congreso con el objeto de facilitar las contratas de avio con los estrangeros acaudalados, con quienes se han celebrado ya algunas, derogó las leyes y artículos de la ordenanza que les prohibian adquirir propiedad en las minas, aunque circunscribiendo sábiamente la facultad que para ello se les concede, á solo las minas que habiliten, sin poder denunciar otras ni descubrir nuevas; esta providencia será un nuevo estímulo que atraiga á este giro los fondos de que carece y que no puede proporcionarse por otros medios.

El tribunal de Minería que segun su instituto hubiera debido servir de banco de abio, formando para este objeto principal un fondo bajo su direccion con el derecho de un real por marco impuesto á las platas, no puede en la actualidad prestar auxilio alguno á los mineros que tan ejecutivamente lo necesitan, pues por cau-

sas que no me permiten exponer los límites que debo dar á esta memoria, no solo no existe tal fondo, sino que pesa sobre el cuerpo una deuda, cuyos intereses no se cubren con los productos de aquel grávamen.

Otro de los medios de fomento que convendrá proporcionar á este ramo importante luego que las circunstancias lo premitan, es el establecimiento de las cajas de rescate que existian ya, y la creacion de otras nuevas en varios puntos en que parezca conveniente. Ellas facilitan la actividad del giro, y con este, el frecuente empleo del mismo capital, que por decirlo asi se multiplica invirtiendolo repetidas veces, pudiendose evitar de este modo el aumento de casas de moneda, que siendo muchas resultan muy subidos los costos de amonedacion.

Caminos. Si tener un espendio seguro es necesario para el progreso de la agricultura y de las artes, no lo es menos la facil conduccion de sus frutos por caminos practicables en todas estaciones. Tres puede decirse que son nuestras carreteras principales, la de Veracruz, Acapulco, y tierra adentro. La primera, comenzada á construir con gran magnificencia por los consulados de esta ciudad y de Veracruz, estaba concluida en los tramos que hay de Veracruz á Perote, y de Puebla aquí, siendo bastante facil en el intermedio de Puebla á Perote: la otra se hallaba tambien muy adelantada por el rumbo de las Villas. La guerra, y el descuido consiguiente á esta, durante mucho tiempo, ha inutilizado gran parte de aquellos trabajos: algunos puentes se rompieron para impedir el pa-

so de las tropas, el empedrado se desmejoró, y las corrientes de las aguas lloviedizas descarnaron por todas partes los terraplenes: el atrazo de los fondos destinados á quel objeto, ha impedido que se reparen en su totalidad como convendría todas estas obras: el gobierno actual poco despues de su instalacion, excitó á ambos consulados para que en cuanto fuese posible se mejorasen sus caminos respectivos, como en efecto se ha verificado, y á la Diputacion Provincial de Puebla para que propusiese arbitrios con que completar el camino, particularmente en la parte del Pinal, que es la mas difícil del mencionado tramo de Perote á Puebla.

Asi ella como la de Queretaro, proponiendo la última un plan de camino desde esta á aquella ciudad, que seria el principio del general de tierra adentro, indicaron que se invirtiese en este objeto el derecho de avería que cobra el consulado: la primera agregaba los fondos de correos, y la segunda un peage que se estableciese. En cuanto á la avería, aun cuando no ingresase en la tesorería nacional, como se verifica sin que permitan por ahora las urgencias de esta distraerla á otro objeto, está hipotecada á los prestamistas del consulado, que tienen á ella un derecho lejitimo; los fondos de correos son una parte de las rentas generales de la nacion, de las que nada puede disminuirse, de suerte que solo queda el arbitrio del peage. Los que se cobran de aquí á Veracruz casi no permiten que se recargue mas aquel rumbo, á no ser que distribuyan de otro modo, mas no habiendo este inconveniente en el de tierra adentro, y sien-

do de suma importancia, podria concederse no solo para el referido espacio, sino para todos los caminos que se proyectasen en las demas provincias, dejando su administracion á las diputaciones respectivas, de suerte, que sea con los rendimientos succesivos de este arbitrio, ó con capitales que sobre él se tomasen, se fuesen egecutando y facilitando así las comunicaciones, de manera, que todas pudiesen practicarse en carruajes, lo que daría nueva vida á nuestro comercio y agricultura, cuyos frutos por esta falta no son transportables, resultando, que muchas veces la abundancia reina en unas provincias, mientras que la escaces de semillas aflige á otras que pudieran socorrerse con los sobrantes de las primeras, sino lo impidiese la carestia enorme de los fletes.

El camino de Acapulco, que hacen tan necesario las muchas relaciones comerciales que hande formarse precisamente con los puertos del Asia, acía los cuales todo llama de preferencia nuestra atencion, se halla en el mas decadente estado. No habiendose hecho reparacion alguna desde el principio de la guerra de la independencia, hay en él parages intransitables hasta para la arriería: el caudaloso rio del papagayo sobre el cual se iba á construir un puente, causa todos los años muchas desgracias en recuas y pasageros: el importe del peage que se cobra en la garita de dos caminos, ha sido distraido á otros objetos, y el que se recaudaba en la de Santa Ursula cesó enteramente por la guerra. El gobierno bien penetrado de la importancia de este camino, dirigió sus miras

*

á su recomposicion. Con este fin se ha mandado depositar el producto del peage de dos caminos, disponiendo se restablezca el cobro del de Santa Ursula, y recomendando á esta diputacion que con los rendimientos de ambos, ó con capitales tomados sobre ellos, se proceda desde luego á las obras mas urgentes del camino actual, reservando darle una direccion mas facil y conveniente para cuando pueda contarse con mas cuantiosos auxilios.

Canales. El único canal existente es el que se conoce y se ha hecho famoso con el nombre de desague de Huchuetoca. Su objeto es dar curso á las aguas del rio de Cuautitlan, impidiendo su entrada en la laguna de Zumpango, que crecida con ellas, las vertía en la de San Cristobal y esta en la de Tezcuco de donde refluíran sobre esta capital. Con el fin de impedir las vertientes de unos lagos en otros, se construyeron los diques que los separan, disponiendo las compuertas necesarias para dar salida á las aguas, cuando se acumulan en tal cantidad que amenazan la ruptura de estos albarradones. Posteriormente se practicó un canal parcial, que conduce las aguas de la laguna de Zumpango al canal general de Huehuetoca, y se enpezó, á realizar la grande empresa del desague directo por medio de un canal que partiendo del lago de Tezcuco y atravesando los de San Cristobal y Zumpango, llevase las aguas al canal de Huehuetoca, que debia profundizarse para reducir su nivel al de la laguna de Tezcuco. La guerra de la Independencia impidió que se llevase adelante esta obra importante

y durante ella, las ya hechas han padecido considerablemente. Las haciendas obligadas á la limpia del rio de Cuantitlan por la merced de agua de que disfrutan, no la han practicado, y el lecho del rio está actualmente mas alto que los campos por donde corre: las aguas lloviedizas han producido en los bordes del canal de Huehuetoca derrumbamientos tan considerables, que algunos lo obstruyen por el espacio de 60 varas de largo y 10 de altura, con lo que las corrientes detenidas, y haciendo embate contra las paredes laterales, las van succesivamente derrocando: el dique de Zumpango mas debil de lo que convenia, se halla corroido en toda su extension y sus compuertas maltratadas; el canal por donde se vierten las aguas de este lago en el canal general, produce algunas veces por la destruccion de su compuerta un efecto contrario á su objeto, pues en las grandes crecientes del rio de Cuautitlan, las aguas de este se abren camino por el canal y entran en el mencionado lago; y en fin, todo hace temer la inutilizacion de una obra que costó mas de 6 millones de pesos, mas de un siglo de trabajos y las vidas de tantos infelices sacrificados en ella, sino se toman con oportunidad las medidas convenientes para su reparacion y conservacion. Los medios de que puede disponer la diputacion provincial de esta capital, para atender á este objeto que está en sus atribuciones, son absolutamente insuficientes, y es de toda necesidad que se le proporcionen otros mayores.

Desde el año de 1814 decretaron las cor

tes españolas la apertura del canal que debe comunicar los mares Atlantico y Pacífico por medio de los rios de Huatzacoalco y Chimalapa, encargando al consulado de Guadalaxara la ejecucion de esta grandiosa empresa, destinada á dar una nueva direccion al comercio del mundo. Algunos sres. Diputados convencidos de la imposibilidad de que esta corporacion la llevase al cabo en las circunstancias presentes, propusieron en 1821 que para ejecutarla con la prontitud y perfeccion que es de desear, se solicitasen capitalistas estrangeros; la feliz mudanza que se efectuó en nuestro estado político suspendiendo por entonces el efecto de esta proposicion, ha facilitado el designio. Se han hecho ya propuestas al gobierno por casas estrangeras para ejecutar la obra, las que á su debido tiempo se presentarán al Soberano Congreso. Con ella y la poblacion de las ricas tierras del Istmo de Tehuantepec, este será el centro del comercio y una de nuestras mas útiles y ricas provincias.

Comercio El mar del Sur debe llamar nuestra atencion acía otro objeto de mucha importancia. La pesca de la Ballena que se hace casi sobre nuestras costas, atrae á ellas multitud de estrangeros ingleses y americanos de los Estados Unidos, que dan la vuelta al mundo para ejercer una industria, que nosotros no cultivamos teniendola á nuestras puertas. Los privilegios qne el gobierno Español concedió á los que se dedicasen á ella, no han bastado, á exitar el interes de nuestros nacionales, y parece que se necesita un nuevo estímulo para radicar

entre nosotros este ramo provechoso. Acaso el mas conveniente seria conceder á los buques estrangeros que se armasen con este objeto en nuestras costas, las mismas franquicias que se acordaron sin efecto á los nacionales.

El Comercío interior que es el que mas influye en la prosperidad de un estado, no puede restablecerse con prontitud ni florecer, mientras la confianza pública se halle vacilante, mientras los caminos estén mal seguros, y no se formen capitales nuevos que remplazen los que se han destruido. En los pocos dias de serenidad que siguieron á la mudanza de gobierno, se comenzó á notar algun movimiento en el comercio, mas las turbaciones que luego se suscitaron, han vuelto á entorpecerlo.

Manufacturas Las manufacturas siguen siempre la suerte del comercio, y estando este en decadencia no pueden hallarse aquellas florecientes. Las nuestras por otra parte, no pudiendo entrar en concurso con las producciones de las artes perfeccionadas de la Europa, necesitan que un arancel bien convinado las ponga con ellas en un justo equilibrio, y que la introduccion de las máquinas é ingenios que han causado aquella superioridad, la haga desaparecer, proporcionandonos los mismos medios de perfeccion. La franquicia de derechos de que gozan las máquinas en su introduccion, contribuirá á que se multipliquen, habiendose comenzado á plantear ya en Puebla las de hilar algodon. En las inmediaciones de esta capital un particular piensa establecer un molino de

papel, artículo que es tan importante que se fabrique en la Nacion.

Agricultura Nuestra agricultura comienza á estenderse acía objetos de cultivo, que deben ser de un gran peso en nuestra balanza comercial; el Café que hace la riqueza de las Antillas, se ha plantado con muy buen suceso en las Villas y en el rumbo del Sur, donde hay ya cafetales considerables; este artículo debe ser tanto mas productivo, cuanto que por la inapreciable ventaja de cultivarse por manos libres, que en las islas, donde necesitan emplear un capital muy considerable en la compra de esclavos, podemos venderlo á precios mas comodos. Se han plantado tambien considerable número de árboles de cacao, y algunos particulares tratan de hacer siembras de lino y cañamos, que se producen tan bien en nuestro terreno, asi como las moreras, con lo que entre otras ventajas se logrará, tener renglones de esportacion, que formen los retornos de las embarcaciones que vienen de Europa, y que vuelven de vacio á emplear en otros parages el producto de sus ventas.

En un Pais que goza de todos los temperamentos, y que es suceptible de todas las producciones, debe procurarse aclimatar todas las plantas y animales estrangeros, que pueden ser útiles para nuestros usos ó formar artículos de nuestro comercio. Aunque para este fin sería muy conducente que se estableciesen en las tierras que confinan con las calientes y las frias y á poca distancia del mar, Jardines de aclimatacion, como los que el gobierno Frances ha

formado en la Martinica, y el Español en otra época en San Lucar, no permitiendo por ahora el estado de nuestro erario unos gastos, que para que resulten útiles es menester que sean considerables, podria esperarse el mismo efecto, aunque con mas lentitud, de los esfuerzos de los particulares reunidos en sociedades patrióticas, que han sido tan provechosas en otros paises, y que en el nuestro ofrecen, en la que se fundó en Guatemala, una prueba de lo que pueden ser cuando se hallan bien organizadas y dirijidas. Durante el pasado Gobierno Imperial se fundó una en esta Capital, y se proyectó otra en Ciudad Real de Chiapa: los defectos de que adolecia el plan de una y otra, obligaron al gobierno actual á suspender á ambas esperando plantearlas en todas partes bajo una forma mas conveniente. Desde ahora puede recomendárseles como objeto de sus trabajos la mejora de nuestras lanas, y de nuestra cria de caballos, la cultivacion de la vid y de la morera, y la introduccion de camellos que serian tan ventajosos para la conduccion, en muchas de nuestras provincias, que faltas de caminos y de aguajes ofrecen mil dificultades á la arrieria.

CONSULADOS. Estos ramos de fomento y otros administrativos estaban encomendados en el antiguo sistema á los consulados: desde el establecimiento de las diputaciones provinciales fueron parte de sus atribuciones, resultando por consecuencia aquellos cuerpos inútiles en esta parte y poco necesarios en la judicial. El gobierno fundado en estas razones que espuso mas por menor al Soberano Congreso anterior, propuso

su estincion, reconociéndose por la nacion la deuda que han contraido casi en su totalidad para uso de los gobiernos que han precedido á este.

POBLACION. La falta de censos me impide hablar del estado de nuestra poblacion y aumento que haya podido tener: su condicion no puede haber mejorado sensiblemente, atendidas las circunstancias; podemos prometernos que prospere con el remedio de los abusos que se han opuesto hasta ahora á su felicidad, y con las medidas que deben emanar de un sistema liberal para promoverla.

VALDIOS. Uno de los puntos que mas han llamado la atencion del gobierno, es el oprovechamiento y distribucion de los valdíos. La transformacion casi mágica que ofrecen los terrenos de esta clase de algunos de los estados nuevos de la union del Norte de nuestro continente, donde desiertos espuestos continuamente á las invasiones de los bárbaros, se han visto en pocos años presentar el aspecto de provincias pobladas y florecientes, no podia menos de estimular á proporcionar á nuestra patria iguales ventajas. Una gran parte de las provincias internas tanto de oriente como de occidente, las Californias y muchos puntos de nuestras costas, ofrecen al agricultor terrenos fértiles y espaciosos, que solo esperan que una mano industriosa rompa el seno de una tierra que no ha sentido nunca el arado, para producir toda especie de frutos, y proporcionar al comercio efectos preciosos de consumo y estraccion. Existian muchas pretensiones de diferentes sugetos solicitando terrenos en las mencionadas provincias:

habia tambien un decreto de la Junta Instituyente regularizando la distribucion de propiedades, mas este parecia tan defectuoso, que aun cuando hubiera sido suficientemente legal, se hubiera tenido por impracticable. Teniendo presentes estos antecedentes, asi como tambien lo propuesto por las personas que se invitaron á esponer su opinion sobre este grave negocio, se consultó al Soberano Congreso en 31 de Mayo último un proyecto, en que atendiendose al mismo tiempo á las ventajas que podría sacar inmediatamente nuestro erario, como las ha sacado el de los Estados Unidos, se procuraba facilitar la pronta colonizacion de aquellas provincias, muchas de las cuales por su situacion, exigen la atencion preferente del Congreso y del gobierno. Está aun pendiente la resolucion, que es muy necesaria, pues en el entretanto se van estableciendo muchos estrangeros sin guardar orden alguno, y sin que la Nacion saque todo el provecho que debiera. La civilizacion de los indios bárbaros y la seguridad de nuestras fronteras, que se librarán de sus escursiones con el aumento de habitantes, debe ser uno de los frutos de esta medida.

He expuesto, Señor, los datos que he podido recoger sobre el estado de los negocios de la Secretaría de mi cargo, con las reflexiones que de ellos dimanan: réstame manifestar cual es el del Despacho de estos mismos negocios, y proponer la planta que parece conveniente dar á la oficina.

Cuando el Supremo Poder Ejecutivo se sirvió encargarme de ella, existian 851 nego-

*

cios detenidos, los 599 prontos para el despacho y 252 en trámites: desde aquella época hasta la fecha han entrado 575: se han despachado en resolucion definitiva 863, al Soberano Congreso se han dirigido por ser de sus atribuciones 137, y el resto hasta 1426 ó están en trámites precisos para su instruccion, ó pertenecen á las provincias de Guatemala y otras, cuyas circunstancias políticas han hecho necesaria su paralizacion, ó son de aquellos que no han debido seguirse, despues de la feliz mudanza de Gobierno.

No es facil esplicar menudamente los pormenores de las tareas que ha ocasionado la expedicion de tantos y tan delicados negocios, la inmensa correspondencia á que ha dado lugar y la multitud de dificultades que ha sido preciso vencer, nacidas muchas de la falta de práctica de las autoridades municipales, y de la rutina de antiguos usos que ha sido necesario alterar. Debo á la justicia y á mi propia satisfaccion, recomendar con este motivo el zelo y diligencia con que los oficiales y empleados de la Secretaria, han desempeñado sus deberes, aun en medio de las privaciones que les ha impuesto el retardo que han experimentado sus sueldos.

En una época en que se inferia lo que somos de lo que podemos ser, formándose las ideas mas exageradas acerca de la riqueza de la Nacion, se establecieron empleos y se asignaron sueldos sobre tan falsos principios. De este origen vicioso se resiente la planta de las Secretarias del Despacho: la del de Relacio-

mes esteriores é interiores se halla establecida con dos oficiales mayores, dos segundos y succesivamente hasta el 8.º haciendo en todos el número de 10 con sueldos que decrecen desde 4000 hasta 600 pesos. Hay ademas 4 escribientes, un archivero con dos oficiales de archivo, un portero con los mozos y ordenanzas correspondentes. El número de empleados y las asignaciones de que gozan, así en esta como en las demás oficinas, hace que los sueldos sean puramente nominales, pues las rentas públicas en la actualidad no bastan para satisfacerlos. Para hacerlos efectivos, es menester que al mismo tiempo que se busquen los medios de aumentar éstas, se disminuyan aquellos. Con este fin no se han provisto las vacantes que han ocurrido en este Ministerio, y al reemplazar el oficial mayor primero, se le mandaron pagar solamente dos mil pesos en vez de los cuatro mil que le estaban asignados, entre tanto que el Soberano Congreso hacía la reforma general que es necesaria. En ella parece que debe reducirse el número de oficiales á 7, comprendido el mayor, con un archivero y los escribientes y mozos que sean ausolutamente necesarios, disfrutando de unos sueldos que siendo proporcionados á las circunstancias en que se halla la Nacion, puedan pagárseles siempre, convinando asi el buen servicio con la economia que nos es tan necesaria.

La manifestacion que he tenido la honrra de hacer al Soberano Congreso, podrá dar materia á sus ilustradas deliberaciones: si ella no es enteramente satisfactoria, si nuestro esta-

do actual no se presenta alhagueño, estaba reservado á su sabiduria el remedio de tantos males: cortar de un solo golpe las multiplicadas cabezas de la hidra de la revolucion que por varias partes y en diversos sentidos se levantan, restablecer la paz y la confianza pública, dar con esta una nueva vida á la industria y al comercio, reanimar la agricultura, y hacer gozar á la Nacion todos los bienes que debe proporcionarle la Independencia y la Libertad, tales son los objetos grandiosos de que el Congreso vá á ocuparse, y tales los saludables efectos que la Nacion espera de su reunion.

Si las ideas que he presentado y las reformas que he propuesto, merecieren fijar la atencion del Congreso, podrá dárseles mas latitud, reuniendo mayor número de noticias, para que puedan recaer sobre ellas sus acertadas resoluciones.

México Noviembre 1 de 1823. Tercero de la Independencia, y segundo de la Libertad.

Lucas Alamán.

APENDICE.

Despues de formada esta memoria, se han recibido de la Provincia de Nuevo México noticias de las hostilidades que cometen las tribus de salvages que infestan aquel territorio y que lo tienen continuamente en armas. Se han concevido tambien nuevos temores acerca de iguales movimientos en la provincia de Chihuahua; á una y otra se ha atendido con las providencias que las circunstancias han permitido tomar.

El Gefe Politico de Tlascala ha informado acerca de la enfermedad contagiosa, que hace mucho tiempo se padece en aquella Capital, y de las medidas que ha tomado para impedir su propagacion; el de Puebla avisa, que la peste que se manifestó en el pueblo de Chaucingo, habia tomado nueva fuerza con la mudanza de la estacion, lo que le ha obligado á dictar nuevas providencias para cortarla, habiéndose adoptado tambien las que han parecido convenientes, para impedir su comunicacion á los pueblos confinantes de esta provincia. En Veracruz con motivo de la salida precipitada de los habitantes á causa del bombardeo, y penalidades que han tenido que sufrir, como tambien por la reunion de tropas, se padece una calentura epidémica diferente del vómito y que no es tan peligrosa. Es de crer que el progreso de la estacion ponga un término á todas estas enfermedades.

Merecen citarse los esfuerzos hechos

con buen succeso para establecer una comunicacion pronta y directa por tierra desde Sonora á Californias. El P. F. Felix Caballero Dominico, emprendió el viage desde la mision de Santa Catalina en la Baja-California el 14 de Abril último, y atravesando los desiertos en que vagan las tribus de los Pimas, Yumas y otros salvages, por quienes fué bien recibido y tratado, llegó en 12 dias al presidio del Tucson en la Sonora y se presentó en Arizpe á fines de Mayo. El felíz exito de este largo y peligroso viage, movió al Coronel D. Antonio Narbona gefe Político y Comandante militar de Sonora á mandar una pequeña partida de tropa á las órdenes del Capitan D. José Romero, en compañia del mismo P. Caballero, con el objeto de esplorar mejor el pais, y asegurar por él el transito á Californias, con lo que entre otras ventajas que resultarian al comercio de estas provincias, se lograria que el Correo de esta Capital á aquella peninsula no tardase mas que 40 dias, en vez del largo tiempo que ahora emplea para este viage. Partió en efecto la espedicion del presidio del Tucson el 8 de Junio: fué bien acogida por varias tribus que encontró en su marcha, y en particular se le manifestó muy amiga la de los Cuamayas, mas al atravesar el rio Gila, en las balsas dispuestas por estos, aprovechando la ocasion robaron los caballos, las municiones, el bastimento y la ropa, dejándolos abandonados en dos balsas en medio del rio. Salidos á la rivera, á pesar de encontrasé desnudos y sin mas que sus armas y sus cartucheras, con los auxilios que les prestaron los indios de otras rancherias, condo-

lidos de su desgracia, siguieron su marcha llegaron á la mision de Santa Catalina el 6 de Julio. Informado el Coronel Narbona del resultado de la espedicion, ha propuesto emprender otra nueva, dirigida por él mismo, para cuyo efecto se le han dado las órdenes é instrucciones convenientes.

México 7 de Noviembre de 1823. tercero de la Independencia y segundo de la Libertad.

Lucas Alamán.

ERRATAS.

La brevedad con que se ha tratado que salga esta memoria, ha dado lugar á algunas faltas de ortografía que el lector podrá fácilmente corregir, así como tambien las siguientes erratas.

Pag.	Lín.	Dice	Debe decir
8,	30	un destacamento de su mando	*un destacamento de las fuerzas de su mando*
9.	9	cuanta que	*cuanto que*
10.	17.	hacía	*acía*
10.	33.	formades	*formados*
13.	10.	del gobierno	*de gobierno*
16.	1.	conocido	*conocidos*
17.	32.	concurriran	*concurrian*
17.	33.	erigan	*erijan*
24.	15.	absoltuamente	*absolutamente*
24.	32.	prescriptos	*prescritos*
25.	25.	han abreviado	*ha abreviado*
25.	33.	provocho	*provecho*
27.	12.	basto	*vasto*
30.	16.	todas especies	*toda especie*
31.	7.	Diputaputacion	*Diputacion*
31.	13.	hospipitalarios	*hospitalarios*
32.	10.	recursosos	*recursos*
43.	29.	la otra	*otra*
44.	32.	á no ser que	*á no ser que se*
46.	18.	refluiran	*refluían*
50.	12.	libres. que en las islas, donde necesitan emplear un capital muy considerable en la compra de esclavos. podemos venderlos á precios mas cómodos.	*libres, podemos venderlo á precios mas cómodos que en las Islas, donde necesitan emplear un capital muy considerable en la compra de esclavos.*

NOTA. En la pág 27 lín. 24 en álgunos exemplares dice mal, *debiendo decir* mar.

algunos lugares en donde se han establecido l
pero se estan tomando providencias oportun
materia.

10.a Con fecha 16 de Julio ultimo se
vincias dijesen los lugares en que por su
tablecer la Milicia Nacional y habiendo cu
procediendo á la formacion de dichos cuerpo
se hallan ya alistados muchos milicianos co
bierno no tiene todavía noticias oficiales ni

11.a En los puntos en donde no está e

12.a La Milicia nacional del Nuevo Mé

13.a Aunque el Gefe Político de Guada
no se han anotado en el Estado, por no es
su clase, ni si está arreglada segun el reg

México Noviemb

ESTADO GENERAL DE LA MILICIA NACIONAL.

Provincias.	Ciudades y Pueblos.	INFANTERIA				CABALLERIA			
		Regimientos	Batallones	Compañia.	Núm. de plazas	Regimientos	Escuadrones	Compañias	Núm de plazas
Durango,	Durango,			3, ,	, , , ,	, , ,	, , ,	, , ,	, , , , ,
Guanajuato,	S. Miguel el grande,	, I, ,	, , , 3, ,	, , ,	1500,	, , ,	, , ,	, , ,	, , , , ,
San Luis Pótosi,	En la Capital,	, , , ,	, , ,	1 $\frac{1}{2}$, ,	, , , ,	, , ,	, , ,	, $\frac{1}{2}$,	, , , ,
Mèxico,	En la Capital,	, I, ,	,2, ,	11, , ,	902, ,	, , ,	, 1 ,	3. ,	186. ,
,,	En Coyoacan,	, , , ,	, , , ,	3, , ,	, , , ,	, , ,	, , ,	, , ,	, , , , ,
,,	En Xochimilco,	, , , ,	, , , ,	1, , ,	, , , ,	, , ,	, , ,	, , ,	, , , , ,
,,	En Guadalupe,	, , , ,	, , , ,	1, ,	, , , ,	, , ,	, , ,	, , ,	, , , , ,
Prov.^{as} int.^{as} de oriente.	En Acapulco,	, , , ,	, , , ,	2, , ,	180, ,	, , ,	, , ,	, , ,	, , , , ,
Puebla,	En Monterey,	, , , ,	, , , ,	2, , ,	, , , ,	, , ,	, , ,	2. ,	, , , , ,
Queretaro,	En la Capital,	, , , ,	, , , ,	1, , ,	, , , ,	, , ,	, , ,	, , ,	, , , , ,
,,	En la Capital,	, , , ,	, , , ,	1, , ,	, , , ,	, , ,	, , ,	1. ,	, , , , ,
,,	En S. Juan del Rio,	, , , ,	, , , ,	2, , ,	140. ,	, , ,	, , ,	1. ,	, , , , ,
Tabasco,	En S. Pedro de la cañada	, , , ,	, , , ,	2, , ,	, , , ,	, , ,	, , ,	, , ,	, , , , ,
Tlaxcala,	En Villa Hermosa,	, , , ,	,1 , ,	6, , ,	551, ,	, , ,	, , ,	, , ,	, , , , ,
,,	En la Capital,	, , , ,	, , , ,	1 , ,	100, ,	, , ,	, , ,	, $\frac{3}{4}$,	, , , , ,
,,	En Sta. Ana Chautempan.	, , , ,	, , , ,	1, , ,	100, ,	, , ,	, , ,	, , ,	, , , , ,
,,	En Tlaxco,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , ,	, , ,	1, ,	100. , ,
,,	En S. Bernardino,	, , , ,	, , , ,	, , $\frac{1}{2}$,	40, ,	, , ,	, , ,	, , ,	, , , , ,
Valladolid,	En Tetlatlahuca,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , ,	, , ,	I. , ,	55. , ,
Veracruz,	En la Capital,	, I, ,	2, , ,	10. ,	1000, ,	, , ,	, , ,	, , ,	, , , , ,
Nuevo México,	En Orizava.	, , , ,	1, , ,	3, , ,	309. ,	, , ,	, , ,	, , ,	, , , , ,
,,	Partido de la Capital,	, , , ,	1, , ,	7 , ,	448, ,	, , ,	, , ,	6. ,	384. , ,
,,	Id. de Alburquerque,	, , , ,	I, , ,	6, , ,	384, ,	, , ,	, , ,	7. ,	448, , ,
	Id de la Cañada,	, , , ,	1, , ,	6. , ,	384, ,	, , ,	, , ,	7. ,	448. , ,
TOTAL.		3	12	70 $\frac{1}{2}$	6029		1	29 $\frac{5}{6}$	1621

NOTAS.

1a. En las tres Compañias que componen el Escuadron de Caballaría de México, se incluye la compañia del Molino del Rey. El primer Batallon de Infantería y el Escuadron de Caballería se hallan armados. El 2.° Batallon está en la mayor parte sin armas.

2.a Se ignora la fuerza que tienen las compañias de Coyoacan, Xochimilco y Guadalupe. Tanto á los de esta Villa, como á los de Xochimilco se les han ofrecido armas del deposito de ellas en caso que pudiesen sufragar su recomposicion A los de Coyoacan se les mandó dar el numero de armas que se pudiera del mismo deposito con igual condicion.

3.a La propia providencia se ha tomado con respecto á las Gefes Políticos que han pedido armas para la milicia nacional formada en varios puntos de sus respectivas Provincias.

4.a Se supone que las Milicias Nacionales de Acapulco, Monterrey y Nuevo México, están armadas puesto que están cumpliendo con su servicio.

5.a Se ignora el Estado de armamento de San Luis Potosí, y de Orizava.

6.a La Milicia Nacional de Tavasco no tiene armamento algumo, ni está arreglada al nuevo Reglamento.

7.a La campañia de Puebla esta armada.

8.a Al Gefe Político de Sinaloa, se preguntó que numero de armas necesitaría, habiendo expuesto que la Milicia Nacional de Culiacan estava desarmada.

9.a Exsisten todavia en muchos puntos las Milicias Nacionales y los cuerpos conocidos con el nombre de Auxiliares que se hallaban establecidos con anterioridad al nuevo reglamento. Tambien hay

algunos lugares en donde se han establecido Milicias nacionales sin conocimiento de los Gefes Políticos: pero se estan tomando providencias oportunas para que estos cuerpos se arreglen á la nueva ley de la materia.

10.a Con fecha 16 de Julio ultimo se espidió circular para que los Gefes Políticos de las Provincias dijesen los lugares en que por su extencion, poblacion y demas circunstancias se pudiese establecer la Milicia Nacional y habiendo cumplido la mayor parte de ellos con esta órden se está procediendo á la formacion de dichos cuerpos en los puntos que han designado. y aun en algunos de ellos se hallan ya alistados muchos milicianos como en Toluca donde se sabe llegan á 700 aunque el Gobierno no tiene todavía noticias oficiales ni se puede señalar la fuerza existente ni aun por aproximacion.

11.a En los puntos en donde no está especificada la fuerza de la Milicia es por que se ignora.

12.a La Milicia nacional del Nuevo México no se halla aun arreglada al nuevo Reglamennto.

13.a Aunque el Gefe Político de Guadalaxara ha informado haber en la Provincia, 15 mil milicianos no se han anotado en el Estado, por no especificar en que lugares se halla esta fuerza formada, ni su clase, ni si está arreglada segun el reglamento nuevo, ni tampoco el estado de su armamento.

México Noviembre 1.° 1823. =3.° =2.°

Lucas Alamán

Milicias nacionales sin conocimiento de los Gefes Políticos:
as para que estos cuerpos se arreglen á la nueva ley de la

espidió circular para que los Gefes Políticos de las Pro-
extencion, poblacion y demas circunstancias se pudiese es-
mplido la mayor parte de ellos con esta órden se está
s en los puntos que han designado. y aun en algunos de ellos
mo en Toluca donde se sabe llegan á 700 aunque el *Go-*
se puede señalar la fuerza existente ni aun por aproximacion.
specificada la fuerza de la Milicia es por que se ignora.
xico no se halla aun arreglada al nuevo Reglamennto.
laxara ha informado haber en la Provincia, 15 mil milicianos
pecificar en que lugares se halla esta fuerza formada, ni
lamento nuevo, ni tampoco el estado de su armamento.

re 1.° 1823. =3.° =2.°

Lucas Alamán

ESTADO QUE MANIFIESTA LAS VENTAJAS que han resultado á la Renta de Correos con el establecimien to del segundo semanario, comparando los productos y gastos que tuvo la Administracion de esta Capital, sin ninguna de sus agregadas en el semestre de mayo á octubre de 1822, en que hubo un solo correo cada semana, con iguales meses del presente año en que há habido dos. A saber.

(0)

	Valor entero.	*Gasto de Administracion,*	*Perdida de la Renta,*	*Utilidad de la Renta,*
Semestre de 1822.	28,791, 1. 5.	33,288, 0, 5,	4,496. 7. 0	00.000, 0, 0.
Idem de 1823.	27,739, 5 10,	14,478, 2, 1,	0,000. 0, 0	13,261, 3. 9

Notas.

La notable diferencia que se advierte en los gastos del primero y del segundo semestre proviene, de que en aquel importaron los extraordinarios despachados por el gobierno 15,585 pesos 2 reales y en este solamente 3,145 pesos 5 reales á causa de haberse minorado su numero por el establecimiento del 2,° correo, resultando á la renta en el 1,° la pérdida de 4,496 pesos 7 reales y en el 2,° la utilidad de 13,261 pesos 3 reales 9 granos,

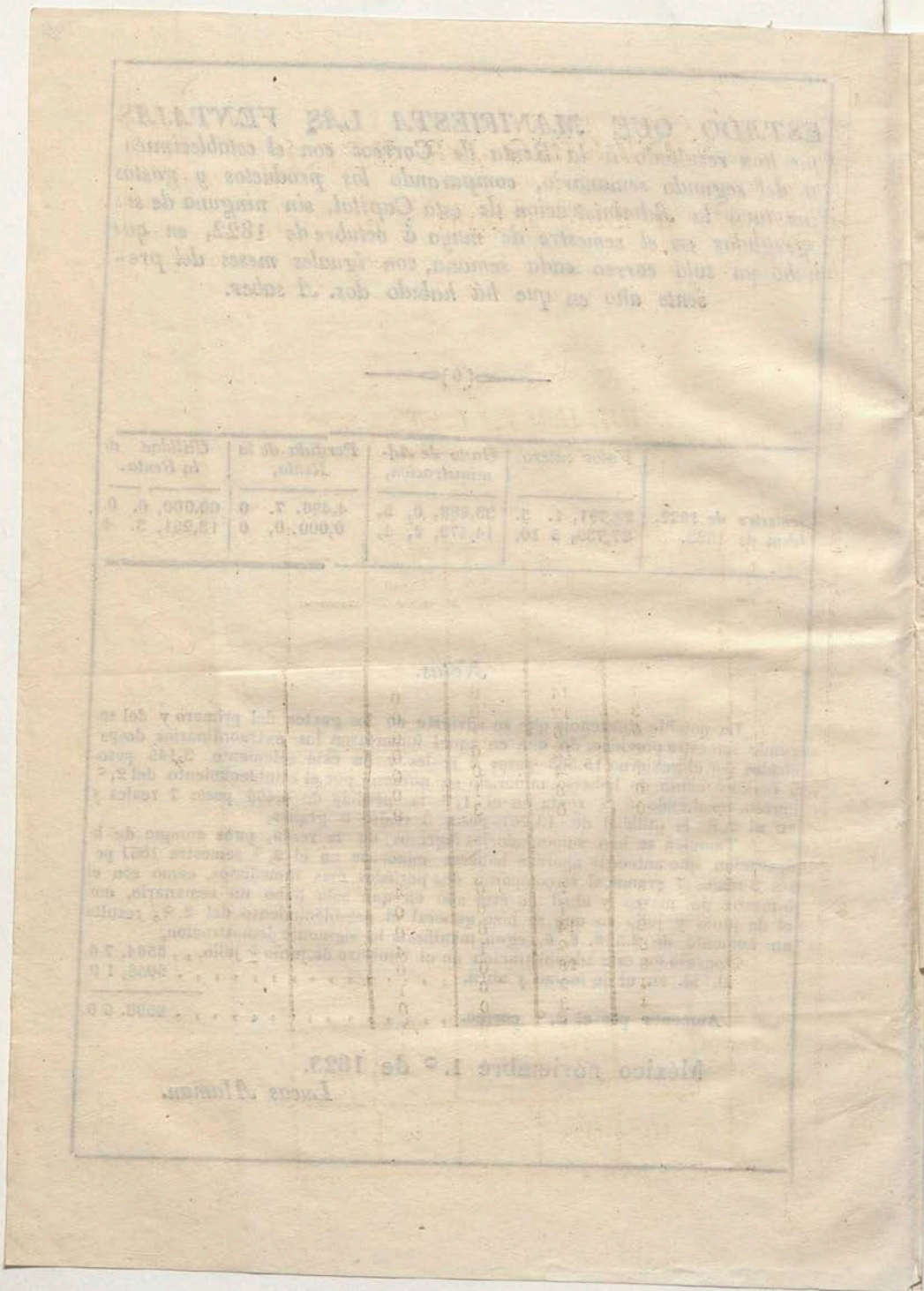
Tambien se han aumentado los ingresos de la renta, pues aunque de la operacion que antecede aparece haberse minorado en el 2,° semestre 1051 pesos 3 reales 7 granos, si se comparan dos periodos mas inmediatos, como son el bimestre de marzo y abril de este año en que solo hubo un semanario, con el de junio y julio en que se hizo general el establecimiento del 2.°, resulta un aumento de 2.508. 6, 6. segun manifiesta la siguiente demostracion,

Ingreso en esta administracion en el bimestre de junio y julio. , , 8564, 7 6.
id. id. en el de marzo y abril. , , . . , , , , , , , , , , , , 6056, 1 0.

Aumento por el 2,° correo. , , , , , , , , , , , , , , , , 2508. 6 6.

México noviembre 1.° de 1823.

Lucas Alaman.



ENOSTERIO DE RELA-

rido ha dado á unos y á

en el

ABRIL HASTA LA FECHA.

ul-timo.	Quedan pendientes.	Ordenes que han producido.	Circulares.	Consultas al Congreso.	
	1	14	0	0	
	3	17	0	0	
	0	0	1	0	
	2	12	0	0	
	1	4	0	0	
	0	0	1	0	
	0	0	3	0	
	8	2	0	4	
	2	1	0	0	
	2	14	0	0	
	8	7	1	4	
	8	28	0	0	
	4	2	0	1	
	4	3	0	0	
	2	1	0	1	
	7	123	5	4	
	0	1	0	0	
	171	2128	65	93	

ESTADO QUE MANIFIESTA LOS ASUNTOS QUE SE ENCONTRARON REZAGADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES en 1.° de abril de este año y de los que han ocurrido hasta la fecha, con expresion del giro que se les ha dado á unos y á otros en el actual gobierno,

ASUNTOS REZAGADOS DEL GOBIERNO ANTERIOR.

	En el acuerdo.	*En trámites.*	*Se han despachado.*	*Quedan pendientes.*	*Ordenes que han producido.*	*Circulares.*	*Consultas al Cong.*
SECCION DE ESTADO,							
Relaciones exteriores.	0	9	0	9	27	0	0
Id, interiores.	134	33	114	53	20	0	0
SECCION DE GOBIERNO							
Gefes políticos	24	13	31	6	11	0	0
Diputaciones Provinciales.	20	8	17	8	5	0	3
Diputados al Soberano Congreso	33	9	31	16	0	0	0
Correos	72	26	71	25	19	3	2
Pasaportes para salir de la Nacion.	3	3	15	1	0	0	1
Contribuciones	8	14	5	12	0	0	5
Turbulencias	14	3	14	2	0	0	1
Quejas y reclamaciones sobre providencias gubernativas.	29	11	30	10	6	0	0
Seguridad pública	2	15	13	4	1	0	0
Ceremonial.	6	2	1	7	0	0	0
Policía urbana	10	0	10	0	1	0	0
Bagages.	3	0	3	0	1	0	0
Independencia.	5	2	6	1	0	0	0
Ocurrencias notables	1	2	3	1	3	0	0
Regulares, supresion ó aumento	1	3	1	3	0	0	0
Límites	1	0	1	0	0	0	0
Festividades	0	1	1	0	0	0	0
Propios y Arbitrios	5	1	1	5	0	0	5
Egidos y valdios	2	0	0	1	0	0	1
Gracias y recompensas	1	0	1	0	0	0	0
Infracciones de Constitucion.	0	1	0	0	1	0	0
Indiferente.	34	21	1	54	1	0	14
Asuntos de Guatemala.	3	3	0	51	0	0	0
Milicia nacional	26	4	26	3	0	0	1
Ayuntamientos	22	7	22	7	0	0	0
Obras públicas.	5	1	5	1	0	0	0
Division de territorio	6	4	6	4	0	0	0
Censo.	0	4	4	0	0	0	0
Cajas de comunidad	1	3	4	0	0	0	0
Estadística,	2	3	2	3	0	0	0
SECCION DE BENEFICENCIA.							
Hospicios.	3	0	3	0	0	0	0
Misiones	5	0	4	1	17	0	0
Cementerios.	2	0	2	0	0	0	0
Epidemias	4	5	4	5	0	0	0
Proto-medicatos	3	1	0	4	0	0	0
Salubridad.	1	0	0	1	0	0	0
Vacuna,	14	3	13	9	7	0	0
SECCION DE FOMENTO.							
Colonizacion	4	4	0	8	2	0	0
Poblacion	3	2	2	3	2	0	0
Repartimiento de tierras	6	6	2	9	4	0	4
Comercio.	2	2	1	3	0	0	1
Minería.	5	2	3	2	4	0	1
Consulados	4	0	3	0	1	0	1
Artes é inventos	4	0	4	0	2	0	1
Caminos.	1	2	1	2	2	0	0
Agricultura.	0	1	0	1	0	0	0
Monedas.	1	0	0	1	0	0	0
Instruccion pública.	11	11	15	7	0	0	0
Sociedades económicas.	2	1	3	0	1	0	0
	599	252	500	339	146	3	44

ASUNTOS QUE HAN OCURRIDO DESDE 1.° DE ABRIL HASTA LA FECHA.

	Han entrado.	*Se han despachado.*	*Quedan pendientes.*	*Ordenes que han producido.*	*Circulares,*	*Consultas al Congreso.*
SECCION DE ESTADO.						
Relaciones exteriores	2	0	2	64	0	2
Idem. interiores,	78	38	40	374	27	22
SECCION DE GOBIERNO.						
Gefes políticos,	43	34	6	112	2	3
Diputaciones provinciales.	22	11	3	27	3	5
Diputados al Congreso.	30	5	25	13	5	1
Correos.	36	27	6	54	1	3
Pasaportes para salir de la nacion	2	1	1	2	0	0
Contribuciones	14	4	3	11	0	7
Turbulencias	1	1	0	1	0	0
Quejas y reclamaciones sobre providencias gubernativas	3	7	0	16	0	1
Seguridad pública	16	16	0	25	0	0
Ceremonial	5	5	0	6	1	0
Policía urbana	1	0	1	0	0	0
Bagages.	2	2	0	3	1	0
Independencia.	1	1	0	2	0	0
Costumbres	2	2	0	2	0	0
Festividades	1	1	0	1	0	0
Propios y arbitrios	1	0	0	0	1	1
Egidos y valdios	2	1	1	1	0	1
Gracias y recompensas	6	4	2	7	2	0
Infracciones de Constitucion	4	3	1	5	0	0
Indiferente	78	53	12	75	1	8
Imprenta	24	23	1	68	3	2
Teatros y diversiones	3	3	0	12	0	0
Consules estrangeros	2	2	0	2	0	0
Asuntos de Guatemala.	12	10	2	54	0	10
Milicia nacional.	62	55	4	60	7	5
Ayuntamientos	21	13	3	16	0	5
Obras publicas	3	1	1	1	0	1
Division de territorio	6	4	0	11	0	2
Cajas de comunidad	1	1	0	1	0	0
Estadística	2	2	0	3	0	0
SECCION DE BENEFICENCIA,						
Hospicios	4	3	1	14	0	0
Misiones	8	5	3	17	0	0
Cárceles	1	1	0	0	1	0
Epidemias	4	2	2	12	0	0
Protomedicatos	2	1	1	4	0	0
Vacuna	0	0	0	0	1	0
Indiferente de esta seccion	0	0	0	0	3	0
SECCION DE FOMENTO.						
Colonizacion	8	0	8	2	0	4
Repartimiento de tierras	2	0	2	1	0	0
Minería.	16	14	2	14	0	0
Comercio	8	0	8	7	1	4
Caminos	8	0	8	28	0	0
Consulados.	4	0	4	2	0	1
Peages	4	0	4	3	0	0
Canales.	2	0	2	1	0	1
Instruccion pública	16	9	7	123	5	4
Sociedades economicas.	0	0	0	1	0	0
	575	363	171	2128	65	93

RESUMEN GENERAL.

DEL GOBIERNO ANTERIOR.				*IDEM DEL ACTUAL.*			
Recibidos.	En el acuerdo.	.590	851	Han entrado	.575	575	
	En trámites	.252		Se han concluido . .	.363	534	
Despachados	Se han concluido, ...	.500	833	Quedan en trámites . .	.171		41
	Quedan en trámites.	.333	18				

NOTAS.

1.ª *La diferencia que se advierte en la suma de los asuntos despachados y pendientes con la de los que se encontraron en acuerdo y en trámites, es provenida de que en la casilla de consultas al Soberano Congreso hay muchas que fueron acompañadas de los espendientes y otras sin ellos, y de aquí es que el cargo de estos no resulte igual á primera vista con la data, ó lo que es lo mismo que haya la diferencia indicada entre ambas sumas. Lo mismo debe decirse de los negocios ocurridos en el actual sistema de gobierno.*

2.ª *En los negocios que se ponen pendientes en ambas épocas en que está dividido el estado se incluyen no solamente los que estan en trámites sino tambien los que por las posiciones que ha tenido tomando las Provincias ha sido consiguiente su paralizacion y que permanezcan en el estado en que se hallaban al tiempo de nuestras convulsiones políticas.*

3ª *En las sumas de las ordenes no se incluyen las contestaciones de enterado, menos aun los acuses de recibo, ni los oficios de remision, sino puramente lo que significa la palabra órden ó providencia.*

4.ª *Las 68 circulares han sido manuscritas y han producido 2040 oficios pues de cada una se han escrito 30 exemplares: entre estas no se cuentan 66 decretos del Soberano Congreso que se han mandado cumplir por este ministerio, y que se han circulado á las Provincias remitiendoles competente número de exemplares.*

5.ª *La diferencia de 18 y 41 que resulta en el resumen de los negocios de ambas épocas proviene de que estos no se colocaron en las casillas de trámites sino en la de consultas al Congreso á donde se remitieron con el correspondiente oficio, segun se refiere en la primera nota.*

México 1.° de Noviembre de 1823.

Juan Bautista Raz y Guzman.

Oficial Mayor.

N 8

ESTADO GENERAL

DE LOS VALORES QUE HAN RENDIDO LOS RAMOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS REALES DE ESTA CIUDAD Y SU JURISDICCION EN TODO EL AÑO DE 1824.

		Deuda cobrada de tiempos anteriores.	Cobrado del producto del año.	TOTAL Recaudacion.	Gastos y devolucion^{s} ocurridas en el año.	Total liquido pas do á Tesoreria general.
Derechos de importacion.....	Almojarifazgo	87.755 7½	1.734.744 4½	1.822.500 4	4.549 5½	1.817 950 6½
	Alcabala	802 5½	,, ,, ,,	802 5½	,, ,, ,,	802 5½
	Armada	144 2	,, ,, ,,	144 2	,, ,, ,,	144 2
Idem de esportacion.—	Almojarifazgo	,, ,, ,,	326.840 1½	326.840 1½	23 7	326.816 2½
Cabotage.....	Entrada	,, ,, ,,	592 ½	592 ½	,, ,, ,,	592 ½
	Salida	,, ,, ,,	457 2	457 2	,, ,, ,,	457 2
Ramos distintos.....	Media anata de embarcaciones.	,, ,, ,,	,, ,, ,,	,, ,, ,,	,, ,, ,,	,, ,, ,,
	Estraordinario del Morro	,, ,, ,,	4.039	4.039	,, ,, ,,	4.039
	Armadilla	,, ,, ,,	607 4	607 4	,, ,, ,,	607 4
	Sal	,, ,, ,,	33.464 1	33.464 1	5.682 4½	27.781 4½
	Derechos del Depósito al 2 p% de entrada y salida en almacenes	,, ,, ,,	38.654 1	38.654 1	,, ,, ,,	38.654 1
	Idem por los de importacion procedentes de idem.	,, ,, ,,	116.280 2½	116.280 2½	,, ,, ,,	116.280 2½
Rentas de tierra.....	Esclavos	,, ,, ,,	73.417 4½	73.417 4½	307 5	73 109 7½
	Ventas de fincas	76.720 ½	138.372 ½	215.092 1	,, ,, ,,	215.092 1
	Remates	,, ,, ,,	10 931	10 931	,, ,, ,,	10.931
	Administraciones subalternas	,, ,, ,,	154 840 1½	154 840 1½	,, ,, ,,	154.840 1½
	Pulperías.	,, ,, ,,	19.714 3	19.714 3	,, ,, ,,	19 714 3
		165.422 7½	2 652.954 2½	2.818 377 2	10.563 6	2.807.813 4

RAMOS AUXILIARES CUYOS PRODUCTOS PASAN A TESORERIA DE EJERCITO.

Almirantazgo.	4.519 5
Subvencion	8.006 4½
Corsarios	7.139 1
Reemplazo	16.303 2½
Registros estrangeros.	32.359 2
Vestuario auxiliar provisional	54.127 7
Diez por 100 descontados á los ramos que pasan á otras cajas correspondiente á todo el año	14 466 6½
Total pesos.	2.944.736 ½

RAMOS PARTICULARES QUE PASAN A OTRAS CAJAS.

Sociedad por el 3 por 100 que le está asignado sobre los ramos municipales.	2.449 2½
Consulado por lo que quedó en deuda hasta 15 de octubre de 1822.	1.968 7
Cuartillo adicional de idem con aplicacion á la composicion del muelle, idem.	931 6
Arrimo de buques á dicho muelle para el mismo muelle	9.583 1½
Vestuario de milicias.	38.314 6½
Caminos	9·735 ,,
Colonos	11.983 ,,
Escuela Náutica establecida en Regla.	5.598 7½
Pesos.	80 564 7

RESUMEN.

Importe de los ramos reales y auxiliares que pasan á Tesorería de ejército.	2.944.736 ½
Idem de los particulares que pasan á otras cajas.	80.564 7
Total general en pesos.	3.025.300 7½

PRINCIPALES FRUTOS DE ESPORTACION.

Azúcar, cajas.	245.329 ½
Café, arrobas.	661 674 ,,
Cera, idem.	16.058 ½
Miel de purga, bocoyes	27 046 ,,
Aguardiente de caña, pipas.	3.691 ½

BUQUES.

	Españoles de guerra.	Estrangeros de guerra	Españoles mercantes	Estrangeros mercantes.	Totales.
Entrados	59	70	196	890	1215
Salidos	61	62	213	875	1211

Habana y Enero 2 de 1825.

Sedano. *Elosúa.*

Oficina del gobierno y capitanía general por S. M.

ESTADO GENERAL

DE LOS ANTORES QUE HAN RENDIDO LOS RAMOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION

GENERAL DE RENTAS REALES DE ESTA CIUDAD Y SU JURISDICCION EN TODO EL AÑO DE 1851

ESTADO

De los productos de la Administracion de Rentas Reales y Tesorería unida de Real Hacienda de esta ciudad, sus erogaciones desde primero de enero hasta 31 *de diciembre del presente año, y existencia para el próximo de* 1828.

		Producto del año.	*Agenos.*	*Rentas Reales.*	*Cobrado.*	*Deudas cobradas de años anteriores.*	*Pasado á Tesorería.*
Administracion de Rentas.	Importacion	343.015 4½	28.880 2	314.135 2½	301.363 3½	5.498 1	306.861 4½
	Esportacion	142.176 5½	58.876 3½	83.300 2	83.300 2	.....	83.300 2
	Arbitrio	111.257	.....	111.257	111.257	.....	111.257
	Ramos territoriales	596.449 2	87.756 5½	508.692 4½	495.920 5½	5.498 1	501.418 6½
		64.821 2	.....	64.821 2	63.316 2	1.290	64.606 2
		661.270 4	87.756 5½	573.513 6½	559.236 7½	6.788 1	566.025 ½
Tesorería.	Existencia anterior	.....	7.930 1	.....	.....	.....	26.486 3
	Ramos productivos	.....	.....	18.556 2			
	Total de administracion y tesorería			592.070 ½	.....	.....	592.511 3½

	Erogaciones.	*Remesa.*	
Sueldos, gastos políticos y estraordinarios	33.860		583.877 ½
Idem idem de plaza	53.208 5		
Idem idem militares	116.337		
Gastos de artillería	723		
Suplementos á la Real marina	4.289		
Devoluciones de derechos	7.352		
Caudal remitido á las cajas matrices		368.107 3½	
Existencia			8.634 3

	ESPORTACION DE FRUTOS			*BUQUES.*			
	Cajas de azúcar.	*Arrobas de café.*	*Bocoyes de miel.*		*Españoles.*	*Estrangeros.*	*Totales.*
Para Ultramar.	81.058	178.958	23.584 ½	Entrados.	14.	295.	309.
Para la Isla.	13.702 ½	25.464 ½	210	Salidos.	12.	282.	294.
Totales	94.760 ½	204.422 ½	23.794 ½	Número de toneladas			36.687 ½

Matanzas 31 de diciembre de 1827.

Juan José de Aranguren.

ESTADO

De los productos de la Administracion de Rentas Reales y Tesorería subalterna de Real Hacienda de esta ciudad, que corresponden desde primero de enero hasta 31 de diciembre del presente año, y existencia para el próximo de 1859.

		Productos del año.	Reservas.	Reales.	Cobrado.	Pendiente de cobro de reales vellon.	Total cobrado y Tesorería.
Ingresos.	Importacion						
	Importacion						
	Arbitrios						
	Ramos intervenidos						
	Ramos intervenidos						
Egresos.	Existencia anterior						
	Ramos productivos						
	Total de existencia						
	Existencia						

		Reales.	Maravedís.	
Cargo.				

valientes hermanos, *se acordò* que el mismo Sr. Conde, unido al Sr. D. Juan Crisòstomo Peñalver, y al caballero Síndico procurador general, propongan con brevedad todo lo conducente á tan importante objeto. El Cabildo continuó examinando lo demas que por él se podia hacer en bien de la causa comun, y tocando que á la distancia en que estámos y con tan menguada poblacion, puede ser dificultoso el reclutar soldados, que en el suelo del honor defiendan su independencia y la de toda la Europa.—*Se acordò* con unanimidad, que lo que para tan grande empresa puede hacerse por lo pronto, es publicar por el orbe los justos y elevados sentimientos de todo este vecindario, y ocuparnos seriamente de conservar esta isla durante la presente crísis, con este mismo entusiasmo, sacando de él los partidos que mas puedan conducir al auxilio de la Metròpoli, y procurando evitar los escesos que se opongan á la conservacion de nuestra tranquilidad interior.—El Sr. Alfèrez Real presentó en todos sus aspectos esta importante materia, y asomando todos los riesgos y todas las dificultades que podian amenazarnos; pintó con vivos colores los males de la precipitacion. Hizo ver que por fortuna no estábamos en el doloroso apuro que las provincias de España, y que no siendo del instante el importante arreglo, de cual era ó debia ser el sistema conveniente para conservar intacta la paz interior de esta isla, salvarla del peligro esterior, y guardar al vecindario sus fueros y sus derechos, le parecia lo mejor tomarse tiempo para esto. Llenóse el Ayuntamiento de tan laudables principios, y penetrado todo él de la prudencia y cordura con que convenia proceder, *acordó*, que cada uno examinase á sus solas los avisos y papeles que de los sucesos de España nos han llegado hasta aquí, y en lo que se ha ejecutado en las demas provincias, se busque lo mas adaptable á nuestras particulares circunstancias, teniendo siempre á la vista la consideracion que se debe á las autoridades constituidas, y con particularidad á la primera de todas que ejerce con tan justo aplauso el Sr. marques de Someruelos, á quien los Sres. Comisarios comunicarán sin demora todo lo que se ha tratado en la presente sesion, cuidando de la misma suerte de remitir una copia del presente y anterior acuerdo, á la Junta suprema que se ha establecido en Sevilla, para que al propio tiempo que se sepa en toda España, cuales son y pueden ser los fieles y fraternales sentimientos de esta noble y gran ciudad, reciba aquella asamblea este primer homenage del respeto que es debido á su heroicidad inaudita, á su elocuencia sublime y á su profunda prudencia.

En este estado se tocò á la puerta, y habiéndose mandado abrir, se recibió un oficio del Sr. Presidente gobernador y capitan general, manifestando los motivos que le impulsàron para imprimir á la mayor brevedad la declaracion de guerra que en nombre de Fernando el séptimo Rey de España y sus Indias, ha publicado la suprema Junta de Sevilla, haciéndo algunas aclaraciones sobre su modo de pensar, y á fin de evitar cualquiera siniestra interpretacion que pudiera dársele al encabezamiento y nota del citado bando.—El Ayuntamiento que cada dia està mas satisfecho de los procedimientos de su digno Presidente, *acordò* reservar este asunto para su oportunidad, acusando el recibo á su Sria.

El Sr. conde de O-Reilly pasó á pedir á S. Sria. habilitase al Ayuntamiento para celebrar todos los Cabildos estraordinarios, que con motivo de tan singulares ocurrencias fuesen necesarios: su Sría. accedió á nuestra solicitud, proponiendo al Cabildo nombrase de secretario á uno de los capitulares por exigirlo asi la delicadeza de los asuntos actuales, y por su parte elegia al Sr. conde de Loreto. El Ayuntamiento se conformò con el pensamiento de su Presidente, y hallándose presente el Sr. Conde, lo aceptó con lo que quedo concluido este acto.

HABANA.=1821.

Oficina de Arazoza y Soler, impresores del gobierno constitucional.

246

ESTADO GENERAL

DE LOS VALORES QUE HAN RENDIDO LOS RAMOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS REALES DE ESTA CIUDAD Y SU JURISDICCION EN TODO EL AÑO DE 1825.

		Deuda cobrada de tiempos anteriores.	Cobrado del producto del año.	TOTAL. Recaudacion.	Gastos y devoluciones ocurridas en el año.	Total liquidado pasado á Tesorería general.
Derechos de importacion.—	Almojarifazgo	132.273 5½	2.160.990 6½	2.293.264 4	2.646 1	2.290 618 3
Idem de esportacion.—	Almojarifazgo	,, ,, ,,	286.629 ½	286.629 ½	,, ,, ,,	286.629 ½
Cabotage.	Entrada	,, ,, ,,	755 5½	755 5½	,, ,, ,,	755 5½
	Salida	,, ,, ,,	440 5½	440 5½	,, ,, ,,	440 5½
Ramos distintos.	Estraordinario del Morro	,, ,, ,,	3.628	3.628	,, ,, ,,	3.628
	Armadilla	,, ,, ,,	587 3	587 3	,, ,, ,,	587 3
	Sal	,, ,, ,,	56.705 ½	56 705 ½	6.017 6	50.687 2½
	Derechos del depósito al 2 p% de entrada y salida en almacenes	,, ,, ,,	37.640 7½	37.640 7½	,, ,, ,,	37.640 7½
	Idem por los de importacion procedente de idem	,, ,, ,,	78.911 1	78.911 1	,, ,, ,,	78.911 1
Rentas de tierra.	Esclavos	,, ,, ,,	71.500 7½	71 500 7½	382 4	71.118 3½
	Ventas de fincas	74.493 5½	129.729 5½	204.223 3	39	204.184 3
	Remates	,, ,, ,,	18.066	18.066	,, ,, ,,	18.066
	Administraciones subalternas	2.000	162.038 4½	164 038 4½	,, ,, ,,	164.038 4½
	Pulperías	,, ,, ,,	31.290 7	31.290 7	,, ,, ,,	31.290 7
		208.767 3	3.038 915 1	3.247 682 4	9.085 3	3.238.597 1

DEDUCCIONES.

Para el Consulado por la parte que le corresponde en los totales de derechos Reales de entrada y salida	98.611 2	
Para el vestuario por idem idem	22.899 4	
Para gratificacion á los encargados de la recaudacion de este ramo	444 1½	126.338 6
Para la Sociedad patriótica por el 3 p% que le está asignado	4.383 6½	
		3.112.258 3

RAMOS AUXILIARES CUYOS PRODUCTOS PASAN A TESORERIA DE EJERCITO.

Almirantazgo	7.681 6½
Subvencion	5.020 4½
Corsarios	5.400 2
Reemplazo	7.354 4
Registros estrangeros	32.030 2
Vestuario auxiliar provisional	4.506 7
Diez p% descontados á los ramos que pasan á otras cajas correspondientes á todo el año	6.734 1
Derecho de vigésima desde 21 de junio de 1825	6.020 7
Idem de tanteo idem	13.206 5½
	3.200.214 2½

PRINCIPALES FRUTOS DE ESPORTACION.

Azúcar, cajas	207.918
Café, arrobas	850.769
Cera, idem	18.913 ½
Miel de purga, bocoyes	26.348
Aguardiente de caña, pipas	2.581

BUQUES,

	Españoles de guerra.	Estrangeros de guerra	Españoles mercantes	Estrangeros mercantes.	Totales.
Entrados	95	90	123	825	1160
Salidos	86	79	123	861	1149

NOTA:—Que los ramos particulares que pasan á otras cajas, y que ha recaudado igualmente esta Administracion general ascienden á ciento ochenta y cinco mil setecientos cuatro pesos cinco y medio reales que unidos á los tres millones doscientos mil doscientos catorce pesos dos y medio reales forman el total de la recaudacion de esta oficina en el año último importante tres millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos diez y nueve pesos. Habana y enero 2 de 1826.

Sedano. *Elosúa.*

Oficina del Gobierno y Capitanía general, y de la Real Hacienda por S. M.

Oficina del Contralor y Contaduría General, de la Real Hacienda por S. M.

Estado

Egresos

Estado general de las entradas y salidas que ha tenido la Real Hacienda en el año último, comparadas con las del año anterior, y noticia de los valores existentes en fin de uno y otro año.

NOTA.—En las sumas correspondientes á cada artículo se halla comprendida íntegramente esta fracción de peso que se ha omitido en las partidas particulares, para evitar el uso de las fracciones de menos de medio real.

Artículos de Ingreso	Producto líquido	Producto líquido	Producto líquido	Producto líquido	Producto líquido
Alcabala	1113	813	153	153	53
Alcabala de Indias	1113	813	153	153	53

Egresos

Importe de cada ramo		
Real de Tierra de primera		
Real de Tierra de segunda		
Real de Tierra de tercera		
Real de Tierra de cuarta		
Importe de todos		

Existencias en fin de

Importe de cada ramo		
Real de Tierra de primera		
Real de Tierra de segunda		
Real de Tierra de tercera		
Real de Tierra de cuarta		
Importe de todos		

Fondos de pronto uso

Importe de cada ramo		
Real de Tierra de primera		
Real de Tierra de segunda		
Real de Tierra de tercera		
Real de Tierra de cuarta		
Importe de todos		

Deudores

Importe de cada ramo		
Real de Tierra de primera		
Real de Tierra de segunda		
Real de Tierra de tercera		
Real de Tierra de cuarta		
Importe de todos		

Acreedores

Importe de cada ramo		
Real de Tierra de primera		
Real de Tierra de segunda		
Real de Tierra de tercera		
Real de Tierra de cuarta		
Importe de todos		

Fondos de pronto uso

Importe de cada ramo		
Real de Tierra de primera		
Real de Tierra de segunda		
Real de Tierra de tercera		
Real de Tierra de cuarta		
Importe de todos		

Cargamento

Importe de cada ramo		
Real de Tierra de primera		
Real de Tierra de segunda		
Real de Tierra de tercera		
Real de Tierra de cuarta		
Importe de todos		

Valor de cada ramo

Importe de cada ramo		
Real de Tierra de primera		
Real de Tierra de segunda		
Real de Tierra de tercera		
Real de Tierra de cuarta		
Importe de todos		

Diferencia de cada ramo — Diferencia

Importe de cada ramo		
Real de Tierra de primera		
Real de Tierra de segunda		
Real de Tierra de tercera		
Real de Tierra de cuarta		
Importe de todos		

Artículos	Producto líquido	Producto líquido	Producto líquido	Producto líquido	Producto líquido

GENERAL DE RENTAS REALES DE ESTE CUARTO Y SU JURISDICCION EN TODO EL AÑO DE 1834

DE LOS ANTORES QUE HAN EJERCIDO LOS EMPLEOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION

Estado general

Estado que manifiesta las sumas de oro y plata

acuñadas en la Casa nacional de Moneda de Méjico, con el sello y estampa de nuestro legitimo Rey constitucional el Sr. D. Fernando el Séptimo (que Dios guarde y prospere por muchos años) desde 1. de Enero hasta 31 de Diciembre de 1820, con distincion de lo labrado en cada mes, bajo del mando del Superintendente de dicha Casa, el Comisario ordenador graduado de los Exércitos nacionales D. Rafael de Lardizabal, Consiliario de la Academia de las tres nobles artes de S. Carlos de esta M. H.

Meses.	en oro. Pesos.	Reales.	en plata. Pesos.	Reales.	Total. Pesos.	Reales.
Enero	"	"	265143.	1.	265143.	1
Febrero	"	"	1023852.	"	1023852.	"
Marzo	"	"	1024162.	"	1024162.	"
Abril	"	"	1024208.	"	1024208.	"
Mayo	"	"	520582.	3.	520582.	3
Junio	"	"	776997.	5.	776997.	5
Julio	"	"	1033126.	3. ½.	1033126.	3. ½.
Agosto	"	"	768148.	"	768148.	"
Setiembre	"	"	512335.	"	512335.	"
Octubre	"	"	1033278.	" ½	1033278.	" ½
Noviembre	"	"	1084669.	"	1084669.	"
Diciembre	509076.	"	830576.	4.	1339652.	4.
Sumas	509076.	"	9897078.	1.	10406154.	1.

Méjico, 31 de Diciembre de 1820.

Para los efectos que convengan Remito á V.S. el adjunto exemplar del tratado concluido entre S.M. y el Rey de la Gran Bretaña para la abolicion del trafico de negros; siendo la M. voluntad que por este tratado no se haga novedad alguna en el Sistema de ventajas mercantiles que están gozando los habitantes de esa Ciudad é Isla con tanto beneficio de esos fieles y benemerito Vasallos y satisfacion de S.M.: y de su Real orden lo participo á V.S. para su inteligencia. Dios Guarde á V.S. muchos años Madrid 9. de Enero de 1818. — Garay — Sor. Prior y Consules del Consulado de la Habana ——— "

Es Copia. Wenceslao de Villa Urrutia

Por Estado se expidió en 14 del mismo mes y año otra Orden, concordante con esta y con las mismas palabras subrayadas, dirigida á la Capitanía Gral.—

2
10

256

Comercio 1826

BALANZA

DEL

COMERCIO MARITIMO

HECHO

POR LOS PUERTOS

DE

ALVARADO Y VERACRUZ

EN EL AÑO DE 1824,

FORMADA

DE ORDEN DEL SUPREMO GOBIERNO

DE LA FEDERACION.

MEXICO:=1826.

Imprenta del SUPREMO GOBIERNO *de la federacion, en palacio.*

ESTADOS

DEL

COMERCIO MARITIMO

DURANTE

LOS SEIS MESES

DE

ENERO Á JUNIO

EN EL AÑO DE 1824,

FORMADOS

DE ORDEN DEL SUPREMO GOBIERNO

POR LA PRIMERA VEZ.

MEXICO—1824.

POR ALVARADO.

Importacion nacional.

Agricultura é industria de sus estados.

146	barriles...	Aguardiente de caña , , , , , , ,	2.920.
1.069	arrobas...	Almidon, , , , , , , , , , , , ,	2.405.
274	garrafons.	Anisado , , , , , , , , , , , ,	3.014.
148	.....	Amacas , , , , , , , , , , , ,	222.
1.807	arrobas....	Arroz, , , , , , , , , , , , ,	3.614.
1.209	fanegas...	Cacao Tabasco , , , , , , , , ,	82.229.
221	arrobas...	Café , , , , , , , , , , , , ,	1.332.
345	idem	Cera , , , , , , , , , , , , ,	5.520.
56	libras.....	Carey, , , , , , , , , , , , ,	896.
99.562	.....	Costales , , , , , , , , , , , ,	31.113.
253	arrobas...	Hilo henequen , , , , , , , , ,	632.
52	frascones	Licor de Campeche, , , , , , ,	520.
1.278	fanegas...	Maiz , , , , , , , , , , , , ,	5.112.
34 519	pies.....	Madera , , , , , , , , , , , ,	34.519.
7.107	quintales.	Palo de tinte , , , , , , , , ,	7.107.
314	arrobas...	Pescado, , , , , , , , , , , ,	314.
11.258	fanegas...	Sal. , , , , , , , , , , , , ,	16.887.
435	arrobas...	Sebo , , , , , , , , , , , , ,	1.740.
361	docenas...	Sogas , , , , , , , , , , , ,	361.
1.347	idem	Sombreros de paja, , , , , , ,	2.357.
	.....	Vários artículos , , , , , , , ,	282.
			203.096.

Efectos estrangeros.

609	arrobas....	Aceite de oliva , , , , ,	3.958.	
1.830	varas.....	Acolchado , , , , , , ,	915.	
61	barriles...	Aguardiente , , , , , ,	2.440.	
31	arrobas....	Almendra , , , , , , ,	232.	
1.600	piezas....	Bretañas angostas legítimas	7.200.	
			14.745.	203.096.

		Suma de la vuelta,	14.745.	203.096.
640	varas.....	Brin , , , , , , , , , ,	240.	
1.499	libras.....	Canela , , , , , , , , ,	6.745.	
215	piezas.....	Caserillos , , , , , , , ,	645.	
197	arrobas...	Cera del Norte , , , , ,	5 910.	
670	piezas.....	Cintas de raso , , , , ,	670.	
367	idem	Coquillos , , , , , , , ,	1.835.	
280	varas.....	Colin de algodon , , , , ,	105.	
16.600	idem	Crea , , , , , , , , , ,	6.225.	
50	piezas.....	Encage de telar, , , , , ,	100.	
218	libras.....	Hilo de algodon en obillos ,	436.	
1.800	varas.....	Irlanda , , , , , , , , ,	900.	
358	piezas....	Jaman , , , , , , , , ,	3.222.	
69	idem	Madapollanes, , , , , , ,	345.	
1.849	idem	Mahones de ocho varas , ,	3.698.	
680	varas.....	Manta de China, , , , , ,	170.	
20	.....	Mantillas de punto , , , ,	160.	
27	docenas...	Mascadas de seda , , , ,	486.	
60	idem	Idem negras , , , , , , ,	360.	
153	idem	Medias de algodon de hombs.	1.989.	
48	idem	Idem de seda idem ,	1.200.	
18	cajones...	Medicinas , , , , , , , ,	252.	
6	piezas.....	Olan de hilo , , , , , , ,	180.	
30	docenas...	Ojas de espadas, , , , ,	720.	
360	varas.....	Panas , , , , , , , , ,	315.	
310	idem	Paño de primera ingles , ,	1.860.	
289	docenas...	Pañuelos de madraz , , ,	1.300.	
116	idem	Idem de muselina , , , ,	522.	
365	Idem	Idem de la pia , , , ,	1.642.	
152	.....	Pañuelones de burato , , ,	1.064.	
192	resmas....	Papel de Génova , , , , ,	1.344.	
100	.....	Paraguas , , , , , , , ,	400.	
394	piezas.....	Platillas de hilo , , , , ,	4.728.	
2.240	varas.....	Ruan, , , , , , , , , ,	1.120.	
48	barriles...	Vino de Jerez , , , , , ,	864.	
92	idem	Idem tinto, , , , , , ,	1.840.	
100	idem	Idem dulce , , , , , ,	2.500.	
29.935	varas.....	Zaraza angosta inglesa , ,	9.354.	
1.205	idem	Idem ancha idem , , ,	753.	
	.....	Vários artículos , , , , ,	47.	
				80.991.
		Pesos, , ,		284.081.

Importacion americana.

Agricultura é industria de sus provincias.

			546.
78	barricas..	Alquitran , , , , , , , , , , ,	850.
170	pares.....	Botas , , , , , , , , , , , ,	51.832.
1.364	fanegas...	Cacao Caracas , , , , , , , ,	232 380.
7.746	idem	Idem Maracaybo , , , , , , , ,	91.350.
5.075	idem	Idem de Islas , , , , , , , , ,	474.
79	arrobas...	Café , , , , , , , , , , , ,	1.500.
100	docenas..	Camisas de algodon , , , , , ,	1.500.
50	idem	Idem de bretaña , , , , , , ,	468.300.
15.610	arrobas...	Cera, , , , , , , , , , , ,	340.
170	cagitas....	Cohetes, , , , , , , , , , ,	1.576.
394	.....	Gorras de paño, , , , , , , ,	1.376.
172	.....	Idem para señora , , , , , ,	1.224.
408	arrobas...	Jabon , , , , , , , , , , ,	273.
1.095	libras.....	Jamon , , , , , , , , , , ,	14.000.
14.000	pies.....	Madera, , , , , , , , , , ,	560.
140	fanegas...	Maiz, , , , , , , , , , , ,	398.
51	arrobas...	Mantequilla , , , , , , , , ,	7.423.
14.846	libras.....	Velas de esperma, , , , , , ,	105.
15	arrobas...	Idem de sebo , , , , , , , ,	2 280.
190	docenas...	Zapatos de hombre , , , , , ,	450.
50	idem	Idem de muger, , , , , , ,	
			878.737.

Efectos estrangeros.

422	docenas...	Abanicos , , , , , , ,	5.064.	
290	arrobas...	Aceite de oliva , , , , ,	1.885.	
64	idem	Idem de linaza, , , , ,	320.	
1.742	libras.....	Idem vitriolo , , , , , ,	435.	
496	quintales.	Acero , , , , , , , ,	6.448.	
704	barriles..	Aguardiente , , , , , ,	28.160.	
564	docs. fras..	Agua de colonia, , , , ,	1.692.	
4.941	varas.....	Alepin ancho , , , , , ,	12.352.	
777	idem	Idem angosto , , , , ,	1.359.	
8.456	idem	Acolchado , , , , , , ,	4.228.	
404	arrobas....	Almendra , , , , , , ,	3.030.	
41.102	vares.....	Arabias , , , , , , , ,	10.275.	
			75.248.	878.737.

		Suma de la vuelta,	75.248.	878.737.
746	libras.....	Azafran seco , , , , ,	9.698.	
918	quintales.	Azogue , , , , , , , ,	45.900.	
201	arrobas...	Azúcar refinada , , , ,	1.005.	
349	idem	Bacalao , , , , , , ,	1.570.	
60	piezas....	Bayeta fajuela, , , , ,	3.900.	
35	idem	Idem de cien hilos , ,	3.150.	
3.338	varas.....	Bayeton, , , , , , ,	6.676.	
3.091	.....	Becerrillos , , , , , ,	6.182.	
5.150	varas.....	Burato , , , , , , ,	7.725.	
2.430	idem	Blonda inglesa , , , ,	1.822.	
63.777	idem	Bramante florete, , , ,	63.777.	
13.630	idem	Idem crudo , , , ,	5.111.	
200	piezas....	Bretañas de algodon, , ,	500.	
47.672	idem	Idem angostas legítims.	214.524.	
2.950	idem	Idem anchas idem ,	17.700.	
1.834	idem	Idem entreanchs. cont.	5.043.	
14.721	varas.....	Brin , , , , , , , ,	16.770.	
32.447	libras.....	Canela , , , , , , ,	146.011.	
200	docenas...	Calcetines , , , , , ,	800.	
121.074	varas.....	Cañamazo , , , , , ,	30.268.	
2.000	idem	Casinete, , , , , , ,	1.250.	
464	idem	Casimir , , , , , , ,	1.160.	
7.300	piezas.....	Caserillos , , , , , ,	21.900.	
8.399	libras.....	Clavo especie, , , , .	18.897.	
326	docs. bot.	Cerveza, , , , , , ,	978.	
156	idem	Cinturones de piel , , ,	234.	
62.303	piezas.....	Cintas de raso , , , ,	62.303.	
244	idem	Idem de terciopelo , ,	978.	
948	paquetes.	Idem de hilo , , , ,	1.422.	
3.052	docs. bot.	Cidra, , , , , , , ,	9.156.	
1.718	piezas.....	Cocos , , , , , , ,	8.590.	
37.690	varas.....	Cotonía lisa , , , , ,	14.133.	
718	idem	Cotin de hilo, , , , ,	359.	
608	idem	Cúbica , , , , , , ,	456.	
70.975	idem	Crea , , , , , , , ,	26.615.	
260.582	idem	Elefantes , , , , , ,	130.291.	
16.018	bultos.....	Estopillas olanadas , . ,	128.144.	
9.527	varas.....	Encage de algodon, , ,	2.381.	
695	idem	Franela , , , , , , ,	1.042.	
493	quintales.	Fierro de Suecia, , , ,	3.451.	
			1.097.120.	878.737.

		Suma del frente,	1.097.120.	878.737.
281	pares.....	Idem para planchar , ,	562.	
312	.....	Fusiles , , , , , , , ,	2.496.	
84	barriles...	Ginebra, , , , , , , ,	2.016.	
22.056	varas.....	Guarniciones de muselina,	9.271.	
1.080	.....	Gorras de piel , , , ,	4.320.	
823	arrobas...	Hilo de acarreto, , , ,	1.646.	
460	libras.....	Idem de números , , ,	1.380.	
40.081	varas.....	Irlanda de hilo , , , ,	30.060.	
1.000	piezas....	Jamau , , , , , , , ,	9.000.	
430	libras.....	Lacre , , , , , , , ,	430.	
15	cajones...	Letra de imprenta , , ,	1.950.	
13	idem	Idem impresos , , , ,	1.950.	
15	.....	Idem en blanco, , , ,	30.	
2,142	piezas....	Libretes de hilo, , , ,	4.284.	
40.050	varas.....	Listados de algodon , ,	10.012.	
470	piezas....	Idem de Flandes , ,	10.340.	
13.818	idem	Listonería de Francia n. 20	20.727.	
1.600	varas.....	Liencesillo de China , ,	400.	
7	docs. bot.	Licor, , , , , , , , ,	56.	
77	barricas...	Losa, , , , , , , , ,	2.702.	
116	cajones...			
24.341	piezas....	Madapollanes, , , ,	121.705.	
48.251	varas.....	Mahon ingles ancho , ,	18.094.	
13 270	piezas....	Idem azules, , , , ,	19 905.	
11.483	idem	Idem de ocho var a, ,	22.966.	
260.741	varas.....	Manta ancha inglesas , ,	97 777.	
129	.....	Mantillas de tafetan, , ,	2.580.	
445	.....	Idem de tul, , , , ,	3.560.	
24	juegos....	Mantelería de Vear, , ,	144.	
610	.....	Machetes , , , , , , ,	661.	
1.644	docenas..	Medias de algodon de hms.	21.172.	
488	idem	Idem de idem de mug.	4.880.	
999	idem	Idem de seda de hombs.	24.975.	
369	idem	Idem de Id. de muger.	7.380.	
199	cajones...	Medicinas , , , , , , ,	2.786.	
240	idem	Mercería , , , , , , ,	60.000.	
1.331	piezas....	Muselinas de diez yardas.	7.986.	
125	idem	Idem de veinte Id. ,	1.500.	
147	idem	Idem clarines , , ,	404.	
12	bultos.....	Olan de hilo , , , , ,	180.	
			1.629.407.	8787.37.

		Suma de la vuelta,	1.629.407.	878.737.
5.224	.....	Ojas de espadas, , , ,	10.448.	
3.686	varas.....	Panas , , , , , , , ,	7.600.	
12.200	idem	Paño ingles de primera ,	73.200.	
2.172	idem	Idem frances de idem, ,	15.201.	
2.410	docenas..	Pañuelos de algodon de $\frac{3}{4}$.	9.640.	
4.744	idem	Idem de muselin. de v.	21.348.	
1.340	idem	Idem de coco , , ,	3.350.	
5.687	idem	Idem de madraz , ,	25.591.	
2.700	idem	Idem de la pia , , ,	12.150.	
6.926	idem	Idem de seda de $\frac{3}{4}$,	69.260.	
$87\frac{1}{2}$	idem	Idem de olan de hilo,	1.312.	
72	idem	Idem de gasa , , ,	144.	
960	idem	Idem de seda negros ,	5.760.	
691	idem	Idem de ceita , , ,	2.073.	
7.560	idem	Pañuelones de alg. de 6 y $\frac{7}{4}$	166.320.	
7.450	idem	Idem de casimir, ,	29.800.	
3.958	.....	Pañuelos de burato, , ,	27.706.	
10.846	.....	Idem de seda , , ,	43.384.	
536	varas.....	Palicotes , , , , , , ,	201.	
24.405	resmas....	Papel de Génova , , ,	170.835.	
697	idem	Idem ingles para cartas ,	1.991.	
137	.....	Paraguas , , , , , , ,	548.	
165.345	varas.....	Platillas de algodon ,	26.336.	
59.349	piezas...	Idem de hilo , , , ,	712.188.	
63.789	libras.....	Pimienta, , , , , , , ,	15.947.	
353	pares.....	Pistolas , , , , , , ,	2.824.	
60	millares..	Piedras de chispa , , ,	300.	
677	libras.....	Pinturas, , , , , , , ,	677.	
978	millares..	Plumas de escribir , , ,	3.912.	
190	docenas..	Quesos de Flandes, , ,	1.710.	
724	varas.....	Raso frances , , , , ,	1.810.	
74.615	idem	Ruan, , , , , , , , ,	37.327.	
37	.....	Relojes de bolsa, , , ,	592.	
4	.....	Idem de mesa, , , ,	320.	
3	baules....	Ropa hecha , , , , ,	828.	
2.834	.....	Sables , , , , , , , ,	17.004.	
1.510	piezas.....	Sarampures, , , , , ,	12.080.	
1.861	varas.....	Sarga francesa , , , ,	4.232.	
123	cuñetes...	Sardinas, , , , , , , ,	307.	
1.605	libras.....	Seda torcida , , , , ,	16.050.	
			3.181.716.	878.737

		Suma del frente ,	3.181.716.	878.737.
4.200	idem	Idem cruda, , , , , ,	18.900.	
44	docenas...	Sillas de palo, , , , ,	1.056.	
26	arrobas...	Salmon , , , , , , ,	325.	
21	idem	Salchichon , , , , , ,	262.	
1.185	varas.....	Serafina , , , , , , ,	1.333.	
10	.....	Sillas de montar, , , ,	100.	
2 112	.....	Sombreros ingleses , , ,	10.560.	
2.423	varas.....	Tafetan frances , , , ,	4.846.	
4.480	idem	Tul bordado , , , , ,	10.080.	
250	cortes.....	Túnicos de lino , , , ,	875.	
3.917	idem	Idem de muselina , ,	11.751.	
385	idem	Idem de tul , , , ,	3.850.	
18.296	idem	Idem de zaraza , , ,	50.314.	
4.640	.....	Velos de tul , , , , ,	27 840.	
54 barriles...		Vino blanco , , , , ,	2.260.	
368 cajas.....				
398 barriles...		Idem tinto, , , , , ,	19.321.	
3.246 cajas.....				
194	idem	Idem moscatel , , , ,	873.	
629	barriles....	Idem fayal, , , , , ,	11.322.	
25	idem	Vinagre, , , , , , ,	450.	
18	garrafons.	Vitriolo , , , , , , ,	72.	
1.280	varas.....	Ules , , , , , , , , ,	640.	
273.566	idem	Zaraza inglesa angosta ,	85.489.	
39.161	idem	Idem idem ancha , ,	24.475.	
6.376	idem	Idem francesa , , ,	5.579.	
	.....	En vários artículos , , ,	7.542.	
			3.481.831.	
		Pesos, , , ,	4.360.568.	

IMPORTACION DE EUROPA.

Efectos estrangeros.

174	docenas...	Abanicos, , , , , , , ,	2.088.
6.953	arrobas...	Aceite oliva, , , , , ,	45.194.
288	libras.....	Idem almendras, , , , ,	144.
97 cuñetes...		Aceitunas, , , , , , ,	4.281.
50 docs. fras.			
1.280 barrilitos.			
			51.707.

		Suma de la vuelta,	51.707.
115	arrobas...	Acero, , , , , , , , , , , ,	364.
13.331	varas.....	Acolchados, , , , , , , , , ,	6.650.
17.273	barriles...	Aguardiente francés, , , , , ,	690.920.
298	docs. fras.	Agua de la banda, , , , , ,	894.
678	dichas.....	Idem de Colonia, , , , , , ,	2.034.
3.081	varas.....	Alepin angosto, , , , , , , ,	5.391.
9.417	idem.....	Dicho ancho, , , , , , , , ,	23.542.
8	quintales.	Alambre de fierro, , , , , ,	160.
10.400	varas.....	Arabias, , , , , , , , , , ,	2.600.
744	arrobas...	Almendra, , , , , , , , , , ,	5.580.
116	libras.....	Azafran seco, , , , , , , , ,	1.508.
825	quintales.	Azogue, , , , , , , , , , ,	41.250.
336	piezas.....	Bayetas de 100 hilos, , , , , ,	30.240.
28	dichas.....	Idem fapielas, , , , , , , ,	1.820.
9.778	varas.....	Bayeton, , , , , , , , , , ,	19.556.
1.550	docenas...	Barajas, , , , , , , , , , ,	3.875.
972	varas.....	Barraganes, , , , , , , , , ,	972.
47.171	idem.....	Bramante florete, , , , , , ,	47.171.
4.861	piezas.....	Bretañas de algodon, , , , , ,	12,152.
86.405	dichas.....	Idem angostas legitimas, , , , ,	388.822.
11.744	dichas.....	Idem anchas idem, , , , , , ,	70.464.
9.150	dichas.....	Idem entreanchas contracchas, , ,	25.162.
640	dichas.....	Brin, , , , , , , , , , , ,	10,240.
190	pares.....	Botas, , , , , , , , , , , ,	950.
21.957	varas.....	Blonda inglesa, , , , , , , ,	16.467.
840	arrobas...	Cacao guayaquil, , , , , , , ,	5.040.
1.547	idem.....	Dicho de islas, , , , , , , ,	6.961.
224	idem.....	Café, , , , , , , , , , , ,	1.344.
291	docenas..	Calcetas de hilo, , , , , , ,	2.619.
430	dichas.....	Calcetines de algodon, , , , , ,	1.720.
360	.....	Camisas de bretaña, , , , , ,	900.
833	.....	Dichas de olan, , , , , , , ,	3.332.
880	.....	Dichas de platilla, , , , , ,	1.320.
100	.....	Dichas de lana, , , , , , , ,	250.
1.900	piezas.....	Cambayas de 12 yardas, , , ,	5.700.
7.131	varas.....	Carranclanes, , , , , , , , ,	2.674.
84	.....	Carabinas, , , , , , , , , ,	504.
12.010	varas.....	Casimir, , , , , , , , , , ,	30.025.
5.493	idem.....	Casinete, , , , , , , , , , ,	4.807.
4	.....	Calesas, , , : , , , , , , ,	800.
			1.528.487.

		Suma del frente,	1.528.487.
9.828	libras.....	Clavo especie , , , , , , , , ,	22.113.
398	.....	Chaquetas de paño , , , , , , ,	1.592.
1.561	arrobas....	Cera, , , , , , , , , , , , , ,	46.830.
142	docs. bots.	Cerveza , , , , , , , , , , ,	426.
12.843	libras.....	Canela, , , , , , , , , , , ,	57.793.
7.479	dichas.....	Cinta de hilo , , , , , , , ,	11.218.
34.236	piezas.....	Dichas de razo angostas, , , ,	34.236.
345	dichas.....	Idem de terciopelo, , , , , , ;	1.380.
200	.....	Cinturones de piel , , , , , , ,	300.
49	docs. bos.	Cidra , , , , , , , , , , , „	147.
100	arrobas...	Ciruelas pasas , , , , , , , ,	300.
308	.....	Cobertores de lana, , , , , ,	69.755.
13.951	piezas.....	Coquillos , , , , , , , , , ,	69.755.
3	cajones....	Corales , , , , , , , , , , ,	600.
8.11	varas.....	Cotíes de algodon , , , , , , .	3.044.
31.559	idem.....	Cotonia arrazada , , , , , , ,	23.669.
40.606	idem.....	Idem lisa , , , , , , , , , ,	15.227.
316	.....	Chalecos interiores , , , , , ,	632.
165	.....	Cuadros para sala , , , , , ,	1.320.
8.748	varas.....	Cubicas , , , , , , , , , , ,	6.561.
290	docenas...	Cuchillos, , , , , , , , , , ,	870.
278.966	varas.....	Creas , , , , , , , , , , , ,	104.612.
634	libras.....	Cremor, , , , , , , , , , , ,	1.109.
21 238	varas.....	Crehucla, , , , , , , , , , ,	7.964.
2.559	idem.....	Crudo, , , , , , , , , , , ,	959.
45	arrobas...	Dulce seco , , , , , , , , ,	225.
6.672	varas.....	Drill, , , , , , , , , , , ,	3.336.
227.706	idem.....	Elefantes, , , , , , , , , ,	113.853.
151	bultos.....	Estopilla de algodon, , , , , ,	604.
3.786	dichos.....	Idem de hilo . , , , , , , , ,	30.288.
7.549	varas.....	Encaje de francia ancho, , , , ,	7.549.
12.850	varas.....	Idem ingles, , , , , , , , ,	3.212.
1.455	quintales.	Fierro de Suecia, , , , , , ,	10.255.
2.034	pares.....	Idem de planchar, , , , , , ,	4.068.
600	arrobas....	Fideos, , , , , , , , , , , ,	1.800.
1.109	varas.....	Filaila, , , , , , , , , , , ,	554.
3	.....	Fortepianos, , , , , , , , , ,	750.
261	.....	Fusiles, , , , , , , , , , , ,	2.088.
17.178	varas.....	Franela , , , , , , , , , , ,	15.030.
137	docs. fras..	Frutas en aguardiente , , , , , ,	685.
			2.205.196.

		Suma de la vuelta,	2.205.196
75	cajas.....	Idem de seda, , , , , , , , , ,	150.
3.110	piezas.....	Garras, , , , , , , , , , , ,	15.550.
5.300	varas.....	Granilla, , , , , , , , , , , ,	5.300.
154	.....	Gorras de señora, , , , , , , ,	3.080.
200	.....	dem de militar, , , , , , , ,	800.
11.499	varas.....	Guarniciones de musolina, , , ,	4 312.
3.529	piezas.....	Guarniciones de liencesillo , , ,	7.058.
252	varas.....	Idem de seda , , , , , , , , ,	189.
2.251	frascos.....	Ginebra, , , , , , , , , , , ,	13,506.
2.703	libras.....	Hilo de algodon en ovillos, , , ,	5.4[illegible]6.
767	idem.....	Idem de números , , , , , , , ,	2.301.
29.352	varas.....	Irlanda de algodon , , , , , , ,	14.676.
7.419	idem.....	Dicha de hilo , , , , , , , , ,	5.564.
4.700	piezas.....	Jaman , , , , , , , , , , , ,	42.300.
108	arrobas...	Jamon , , , , , , , , , , , ,	324.
200	.....	Lanzas, , , , , , , , , , , ,	1.200.
2.250	.....	Libretes de hilo, , , , , , , ,	4.500.
5.331	varas.....	Listados de algodon , , , , , ,	1.332.
1,106	piezas.....	Listados de Flandes , , , , , ,	24.332.
341	dichas.....	Linones, , , , , , , , , , , ,	1.023.
112	cajones...	Libros impresos, , , , , , , ,	16.800.
65	docs bots.	Licores, , , , , , , , , , , ,	520.
700	cestones.		
77	huacales.	Losa , , , , , , , , , , , , ,	27.622.
1.196	cajones...		
62	dichos....	Letras de imprenta, , , , , , ,	8.060
720	piezas....	Liston de Francia número 40, , ,	2.160.
29.062	dichas.....	Madapollanes , , , , , , , , ,	145.310
166.350	varas.....	Mahon ingles ancho, , , , , ,	62.381.
500	piezas.....	Mahones azules, , , , , , , ,	750.
6.900	dichas.....	Idem de ocho varas, , , , , ,	13.800.
108.336	varas.....	Manta ancha inglesa, , , , , ,	40.626.
202	.....	Mantillas de tafetan, , , , , ,	4.040.
1.189	.....	Idem de tul, , , , , , , , , ,	9 512.
33	juegos.....	Mantelería de vear, , , , , , ,	198.
26.300	pies.....	Madera , , , , , , , , , , ,	
144	cajones...	Material para sillas , , , , , ,	2.592.
7.244	docenas..	Medias de algodon para hombre, ,	94.172.
1.786	idem.....	Idem idem de muger, , , , , ,	17.860.
26	dichas....	Idem de hilo, , , , , , , , , ,	312.
			2.304.814

		Suma del frente,	2.804814.
2.339	dichas.....	Idem de seda de hombre, , , ,	58 475.
445	diehas.....	Idem idem de muger, , , , , ,	8.900.
40	cajones...	Medicinas, , , , , , , , , ,	560.
235	dichos.....	Mercería , , , , , , , , , ,	58 750.
42	docenas...	Molinos de café, , , , , , , ,	252.
182	docs. fras.	Mostasa, , , , , , , , , , ,	546.
2.550	piezas....	Muselina de 20 yardas , , , , ,	30.600.
4.558	dichas....	Idem de 10 , , , , , , , , ,	24.348.
12.765	varas.....	Idem estampadas , , , , , , ,	4.786.
430	piezas....	Olan de algodon , , , , , , ,	2.150.
82	bultos.....	Idem de hilo . , , , , , , ,	1.230.
5.021	varas.....	Olanda, , , , , , , , , , ,	3.765.
800	.....	Hojas de espada , , , , , , ,	1.600.
250	cajitas.....	Hojas de lata, , , , , , , , ,	5.000.
412	.....	Hojas de sable, , , , , , , , ,	824.
314	docs bots.	Orchata , , , , , , , , , ,	1.884.
150.605	varas.....	Panas , , , , , , , , , , ,	131.779.
302	.....	Paraguas , , , , , , , , , ,	1.208.
890	varas.....	Pañete, , , , , , , , , , ,	2.225.
9.462	idem.....	Paño de primera francés, , , , ,	66.234.
14.576	idem.....	Idem de inglés, , , , , , , ,	87.456.
2.287	.....	Paños de rebozo , , , , , , ,	4.330.
14.931	docenas..	Pañuelos de color de tres cuartas, ,	59.930.
32.976	dichas....	Idem idem de una vara, , , , ,	148.392.
11.893	dichas....	Idem de muselina, , , , , , ,	53.518.
969	dichas....	Idem de olan de algodon, , , ,	2.422.
521	dichas....	Idem de hilo lisos, , , , , , ,	7.815.
892	.....	Idem idem bordados, , , , , ,	1.784.
9.620	docenas..	Idem de la pia, , , , , , , ,	43.290.
1.717	dichas	Idem de madraz , , , , , , ,	7.726.
900	dichas	Idem de zeila , , , , , , , ,	2.700.
75	dichas....	Idem de Gasa , , , , , , , ,	150.
3.206	dichas.....	Idem de seda de $\frac{3}{4}$, , , , , ,	32.060.
234	dichas.....	Pañuelones de algodon de $\frac{5}{4}$, , ,	4.212.
13.111	dichas.....	Idem idem de 6 á $\frac{7}{4}$, , , , , ,	288.442.
365	.....	Idem de burato , , , , , , , ,	2.555.
4.751	.....	Idem de casimir, , , , , , , ,	19.004.
405	.....	Idem de felpa , , , , , , , ,	2.430.
120	docenas..	Idem de muselina, , , , , , ,	1.800.
852	.....	Idem de seda , , , , , , , ,	3.408.
			3.983.354.

		[Suma de la vuelta,	3.983.354.
49.969	resmas....	Papel francés , , , , , , , , ,	299.814.
25.807	dichas.....	Idem de Génova, , , , , , , , ,	180.649.
1.394	resmas....	Papel de estrasa , , , , , , , ,	2.788.
1.080	resmillas.	Idem para cartas , , , , , , , ,	3.240.
1.710	cajitas.....	Pasas , , , , , , , , , , , ,	5.130.
62	cajas.....	Perfumeria, , , , , , , , , , ,	3.100.
339	pares.....	Pistolas, , , , , , , , , , , ,	2.712.
217	cuñetes...	Pinturas , , , , , , , , , , ,	651.
2.853	libras.....	Pimienta , , , , , , , , , , ,	713.
4.585	varas.....	Punto de ken , , , , , , , , ,	11.462.
141.657	idem.....	Platillas de algodon , , , , , , ,	35.414.
59.990	piezas.....	Dichas de hilo, , , , , , , , ,	719.880.
873	dichas.....	Idem crudas , , , , , , , , , ,	8.730.
323	quintales·	Planchas de plomo, , , , , , , ,	6.022.
2.799	.....	Quesos de Flandes, , , , , , , ,	2.099.
7.120	varas.....	Raso francés, , , , , , , , , ,	17.800.
7	.....	Relojes de mesa , , , , , , , ,	560.
9.831	varas.....	Retorta, , , , , , , , , , , ,	3.686·
12	baules.....	Ropa hecha , , , , , , , , , ,	2.581.
156.940	varas.....	Ruan, , , , , , , , , , , , ,	78.470.
2.953	piezas.....	Rengues , , , , , , , , , , ,	7.382.
24.969	varas.....	Serafinas , , , , , , , , , , ,	28.090.
468	libras.....	Seda en rama , , , , , , , , ,	2.106·
335	idem.....	Idem torcida , , , , , , , , ,	3.350·
5.560	varas.....	Sarga francesa, , , , , , , , ,	12.510·
214	.....	Sillas de montar, , , , , , , ,	2.140·
172	.....	Dichas de palo , , , , , , , ,	344·
996	.....	Sobrecamas de Zaraza , , , , , ,	2.998·
2.855	.....	Sombreros ingleses, , , , , , ,	14.275·
848	.....	Idem franceses , , , , , , , ,	4.664·
7.256	varas.....	Tafetán francés, , , , , , , ,	14.512.
3.079	córtes.....	Tunicos de cambaya, , , , , , ,	7.697.
6.008	idem.....	Dichos de zaraza francesa, , , , ,	33.044.
30.565	idem.....	Dichos idem inglesa , , , , , , ,	84.053.
19.776	idem.....	Dichos de muselina , , , , , , ,	59.328.
196	idem.....	Dichos de tul , , , , , , , , ,	1.960.
1.235	.....	Toquillas de tul , , , , , , , ,	2.470.
2.145	varas.....	Terciopelo , , , , , , , , , ,	4.826.
258	docenas...	Tirantes , , , , , , , , , , ,	1.548.
2.830	varas.....	Tul bordado, , , , , , , , , ,	6.367.
			5.662,519.

		Suma del frente,	5.662519.
500	varas	Ule,	250.
1.553	.....	Velos de tul,	9.318.
4	barriles...	Vinagre,	73.
238	cajones...	Vidrios huecos,	5.950.
380	idem.....	Idem planos,	9.500.
4.212	varas.....	Victorias,	2.106.
1.542	barriles...	Vino blanco,	37.755.
2.862	cajas.....		
159	pipas.....		
8.991	barriles....	Idem tinto,	190.289.
2.405	cajas.....		
140	docs. bots	Idem de champaña,	560.
56	barriles....	Idem moscatel,	7.242.
1.236	cajas.....	Idem idem,	
20	barriles...	Idem fontiñan,	600.
163	docenas...	Zapatos de hombres,	2.934.
870.483	varas.....	Zarazas angostas inglesas,	272.025.
74.393	idem.....	Idem anchas idem,	46.495.
189.738	idem.....	Idem francesas,	166.020.
		Pesos,	6.413.636.

ESPORTACION PARA PUERTOS NACIONALES.

Agricultura é industria de los Estados.

29.533	arrobas...	Algodon,	33.224.
12.341	libras.....	Anis,	5.399.
11.550	dichas.....	Añil,	20.212.
519	barricas...	Arina,	9.342.
12	docenas...	Baquetas,	288.
48	arrobas...	Cacao tabasco,	688.
28	idem.....	Comino,	84.
714	arrobas...	Chile ancho,	4.636.
2.554	fanegas...	Frijol,	16.601.
2.600	varas.....	Gerga,	650.
3.416	arrobas...	Garbanzo,	5.124.
504	idem.....	Grana,	40.320.
35	idem.....	Granilla,	700.
196	arrobas....	Istle,	1.470.
			138.738.

		Suma de la vuelta,	138.738.
2.257	idem.....	Jamon , , , , , , , , , , , , ,	9.028.
245	cajones....	Jabon , , , , , , , , , , , , ,	3.920.
504	fanegas.....	Maiz , , , , , , , , , , , , ,	2.016.
6.000	.....	Maceries , , , , , , , , , , , ,	168.
12	cargas.....	Piloncillo , , , , , , , , , , ,	168.
200	quintales.	Purga , , , , , , , , , , , ,	3.200.
200	dichos.....	Palo de tinte , , , , , , , , ,	200.
35	arrobas...	Polvo de grana , , , , , , , ,	280.
		En Plata acuñada , , , , , , ,	14.641.
472	mcos.....	Idem labrada, , , , , , , , ,	3.376.
56	arrobas...	Queso , , , , , , , , , , , ,	288.
100	fanegas...	Sal , , , , , , , , , , , , ,	150.
		Varios artículos, , , ,	138.
			176.311.

EFECTOS ESTRANGEROS.

40	quintales.	Acero , , , , , , , , ,	520.	
24	arrobas...	Bacalao , , , , , , ,	108.	
96	varas.....	Burato , , , , , , , ,	144.	
136	piezas.....	Bretañas angostas legitimas,	612.	
3.000	varas.....	Brin, , , , , , , , ,	1.125.	
675	libras.....	Cremor, , , , , , , ,	1.181.	
3.500	varas.....	Crea, , , , , , , , ,	1.312.	
3.000	idem.....	Crehuela , , , , , , ,	1.125.	
20	quintales.	Fierro , , , , , , , ,	140.	
100	.....	Gorras de piel , , , , ,	400.	
100	cajitas.....	Higos, , , , , , , , ,	300.	
1.440	varas.....	Manta ancha inglesa, , ,	540.	
115	piezas.....	Jaman , , , , , , , ,	1.035.	
150	dichas.....	Mahones de 8 varas, , ,	300.	
290	varas.....	Mahon inglés , , , , ,	108.	
224	varas.....	Panas , , , , , , , ,	196.	
300	cajitas.....	Pasas , , , , , , , ,	900.	
42	docenas...	Pañuelos de algodon de $\frac{3}{4}$,	168.	
177	dichas.....	Dichos de burato 1 vara ,	265.	
199	docenas..	Dichos de seda , , , ,	1.990.	
600	varas.....	Paño de primera inglés , ,	3.600.	
91	resmas.....	Papel , , , , , , , , ,	637.	
			16.706.	176.311.

		Suma del frente,	16.706.	176.311.
93	piezas.....	Platillas de hilo, , , , ,	1.116.	
120	.....	Pañuelones de burato, , ,	840.	
30	millares...	Plumas de escribir, , , ,	120.	
40	varas.....	Raso de Francia , , , ,	100.	
378	.....	Sombreros ingleses, , , ,	1.890.	
64	varas.....	Terciopelo, , , , , , , ,	144.	
27	.....	Tunicos de burato, , , ,	135.	
20	barriles...	Vino tinto, , , , , , , ,	400.	
10	idem.....	Dicho blanco, , , , , ,	180.	
25	cajas.....	Idem moscatel , , , , ,	100.	
6	barriles....	Vingre , , , , , , , , ,	108.	
9.990	varas.....	Zarazas angostas inglesas, ,	3.121.	
		Varios artículos, , , ,	771.	25.731.
		Pesos, , , , ,		202.042.

ESPORTACION PARA PUERTOS DE AMERICA

Agricultura é industria de los estados.

910	arrobas...	Algodon, , , , , , , , , , , ,	1.023.
18.814	libras.....	Añil , , , , , , , , , , , , ,	32.925.
96	arrobas....	Azafranillo , , , , , , , , , ,	288.
295	.....	Cueros al pelo, , , , , , , , ,	331.
864	arrobas...	Chile ancho , , , , , , , , , ,	5.616.
248	idem.....	Garbanzo, , , , , , , , , , ,	372.
10.420	idem.....	Grana , , , , , , , , , , , ,	853.600.
158	idem.....	Granilla, , , , , , , , , , ,	3.160.
88	idem.....	Istle , , , , , , , , , , , ,	660.
505	idem.....	Jamon , , , , , , , , , , , ,	2.020.
1.828	idem.....	Pimienta de Tabasco, , , , , ,	914.
4.225	quintales.	Palo de tinte , , , , , , , , ,	4.225.
24	arrobas....	Polvo de grana, , , , , , , , ,	192.
		En plata acuñada, , , , , , ,	2.094.466.
2.022	mcos.....	Plata labrada , , , , , , , , ,	16.176.
704	quintales.	Purga, , , , , , , , , , , , ,	11.264.
44.000	.....	Vainillas de primera , , , , , ,	5.280.
5.700	.....	Idem de segunda, , , , , , ,	3.990.
740	quintales.	Zarza parrilla , , , , , , , , ,	5.920.
		Pesos, , , ,	3.022.422.

Esportacion para puertos de Europa

Agricultura é industria de los Estados.

6.637	libras.....	Añil, , , , , , , , , , , , , ,	11.614.
50	arrobas...	Azafranillo , , , , , , , , , ,	150.
6.024	idem.....	Azucar, , , , , , , , , , , ,	18.072.
350	.....	Cueros al pelo , , , , , , , ,	393.
194	libras.....	Galonería, , , , , , , , , ,	5.820.
288	arrobas...	Garbanzo, , , , , , , , , ,	432.
6.434	idem.....	Grana , , , , , , , , , , , ,	514.720.
479	idem.....	Granilla, , , , , , , , , , ,	9.580.
42	idem.....	Polvo de Grana , , , , , , ,	336.
1.823	quintales.	Pimienta de Tabasco , , , , ,	3.646.
3.383	idem.....	Palo de tinte , , , , , , ,	3.383.
383	idem.....	Purga de Jalapa , , , , , , ,	6.128.
	.....	En plata acuñada , , , , , , ,	292.456.
238	marcos....	Idem labrada , , , , , , , ,	1.904.
200	fanegas...	Frijol , , , , , , , , , , ,	1.300.
31.500	.....	Vainillas de primera, , , , , ,	3.780.
59	quintales.	Zarza parrilla , , , , , , , ,	472.
		Pesos, , , ,	874.186.

Por Veracruz.

Importacion

40	quintales.	Acero , , , , , , , , , , , ,	520.
19.493	varas.....	Acolchado , , , , , , , , , ,	10.964.
966	barriles....	Aguardiente , , , , , , , , , ,	38.640.
242	.....	Adelantares de Zaraza, , , , ,	363.
2.216	varas.....	Alemanisco, , , , , , , , , ,	831.
6.545	varas.....	Alepin , , , , , , , , , , ,	16.362.
127	arrobas....	Almendra, , , , , , , , , ,	952.
14	barriles....	Anisado, , , , , , , , , , ,	630.
1.275	quintales.	Azogue , , , , , , , , , , ,	63.750.
147	arrobas...	Bacalao, , , , , , , , , , ,	661.
240	varas.....	Bayeta, , , , , , , , , , ,	360.
1.273	varas.....	Bayeton, , , , , , , , , , ,	3.182.
			137.215.

		Suma del frente,	137.215.
3	cajas.....	Balanzas y pezas, , , , , , , ,	220.
1.214	.....	Barras mineras, , , , , , , ,	1.869.
88.611	yaras.....	Bramante de algodon , , , , , ,	33.229.
3.710	idem.....	Dicho crudo, , , , , , , , , ,	1.391.
1.780	piezas.....	Bretañas anchas legítimas , , , ,	10.680.
3.300	dichas.....	Idem angostas idem , , , , , ,	13.200.
700	dichas.....	Idem entreanchas corrientes , , ,	1.925.
19.176	libras.....	Canela , , , , , , , , , , , ,	86.292.
180	varas.....	Caneton , , , , , , , , , , ,	180.
35.393	idem.....	Cambayas, , , , , , , , , , ,	11.060.
405	.....	Camisetas de lana. , , , , , ,	1.215.
1.808	varas.....	Calicoes , , , , , , , , , ,	678.
165	docenas...	Cajitas con aretes falsos, , , , ,	288.
11.230	libras.....	Clavo especie , , , , , , , , ,	25.267.
4.670	piezas.....	Chamberguillas , , , , , , , ,	46.700.
88	quintales..	Clavazon , , , , , , , , , ,	2.464.
184	arrobas....	Cacao Guayaquil , , , , , , , ,	1.440.
2.211	cortes.....	Chaleços de serafina, , , , , ,	2.316.
496	piezas.....	Cintas de razo, , , , , , , ,	434.
950	varas.....	Circasiana, , , , , , , , , ,	712.
7.594	varas.....	Casimir, , , , , , , , , , ,	18.985.
5.270	piezas.....	Cocos , , , , , , , , , , ,	26.350.
32.504	varas.....	Cotonias , , , , , , , , , ,	20.315.
400	piezas.....	Creas , , , , , , , , , , ,	10.800.
3.943	varas.....	Drill, , , , , , , , , , , ,	2.464.
408	cortes.....	Enaguas de Zaraza , , , , , ,	816.
560	quintales.	Fierro platina , , , , , , , ,	3.360.
1	.....	Fortepiano , , , , , , , , ,	250.
1.198	varas.....	Fulas blancas , , , , , , , ,	449.
38	cajas.....	Frutas en aguardiente , , , , ,	190.
90	.....	Gorros de tul , , , , , , , ,	360.
69	arrobas...	Higos , , , , , , , , , , ,	483.
25	piezas.....	Irlanda de algodon , , , , , ,	125.
1	caja.....	Instrumentos de dibujo , , , , ,	100.
3	dichas.....	Idem para ensayar metales. , , ,	80.
3	dichas.....	Idem de albañil , , , , , , ,	100.
99	dichas.....	Idem de herrero y carpintero , , ,	3.500.
6	dichas.....	Idem de mátematicas , , , , ,	700.
57	arrobas....	Jamon del Norte , , , , , , ,	342.
2.095	varas.....	Lienzo de algodon ancho , , , ,	1.047.
			469.591.

		Suma de la vuelta,	469.591.
170	.....	Libros en blanco , , , , , , ,	340.
2	cajones...	Idem impresos , , , , , , , ,	300.
3	dichos....	Mercería , , , , , , , , , ,	740.
308	piezas.....	Madapollanes , , , , , , , ,	1.540.
80.257	varas.....	Mahones ingleses , , , , , , ,	30.096.
130	piezas.....	Idem blancos , , , , , , , ,	162.
270	docenas...	Medias de algodon para hombre , ,	2.700.
193	dichas.....	Idem de seda para idem , , , , ,	3.474.
5.400	varas.....	Muselina de la India , , , , , ,	2.362.
53.123	varas.....	Panas , , , , , , , , , , ,	43.162.
164	idem.....	Paño de primera inglés , , , , ,	902.
913	idem.....	Idem frances , , , , , , , , ,	5.021.
191	.....	Pañuelones afelpados de $\frac{7}{4}$, , , , ,	477.
1.106½	docenas ..	Dichos de muselina , , , , , ,	17.704.
2.686	dichas.....	Idem de algodon , , , , , , ,	29.546.
707	.....	Idem de seda , , , , , , , ,	2.121.
123	.....	Idem de casinete ', , , , , , ,	861.
1.449	.....	Idem de casimir , , , , , , ,	7.245.
816	.....	Idem de coco , , , , , , , ,	1.224.
678	.....	Idem de barganza , , , , , , ,	847.
359	medios....	Idem idem , , , , , , , , ,	224.
6.810	docenas...	Pañuelos de muselina , , , , ,	20.430.
10.220	dichas.....	Idem de colores , , , , , , ,	46.030.
160	dichas.....	Idem madráz , , , , , , , ,	640.
588	dichas.....	Idem seda , , , , , , , , ,	5.880.
16	dichas.....	Idem olan, , , , , , , , , ,	384.
180	varas.....	Patente de seda , , , , , , ,	180.
1.721	varas.....	Panilla , , , , , , , , , ,	968.
3.070	resmas.....	Papel frances , , , , , , , ,	19.187.
2.100	dichas.....	Idem de Génova , , , , , , ,	13.125.
20	cajas.....	Picos y azadas , , , , , , ,	600.
570	varas.....	Punto de tul , , , , , , , ,	1.140.
2	.....	Prensas para imprenta , , , , ,	140.
227	piezas.....	Platillas de algodon , , , , , ,	908.
1.162	dichas.....	Idem de hilo , , , , , , , , ,	15.006.
105	cuadros...	Pinturas , , , , , , , , , ,	236.
473	varas.....	Raso de Francia , , , , , , ,	1.064.
2.592	idem.....	Ruan de algodon , , , , , , ,	810.
10.403	idem.....	Idem de hilo , , , , , , , ,	5.201.
			752.563.

		Suma del frente,	752.568.
313	idem.....	Sarga de Francia, , , , , , ,	626.
2.035	idem.....	Serafina , , , , , , , , , ,	2.543.
1.005	.....	Sombreros redondos , , , , , ,	1.020.
3.112	libras.....	Seda en rama , , , , , , , , ,	14.004.
66	idem.....	Salitre , , , , , , , , , , ,	132.
12	arrobas....	Salchichon , , , , , , , , , ,	487.
938	varas.....	Tafetan de Francia , , , , , ,	1.876.
200	.....	Garros de vetun , , , , , , ,	100.
120	.....	Toquillas de felpa , , , , , ,	1.200.
5.349	cortes.....	Tunicos de Zaraza , , , , , ,	32.094.
480	dichos.....	Idem coco , , , , , , , , , ,	2.400.
4.783	dichos.....	Idem muselina , , , , , , , ,	26.306.
200	dichos.....	Idem de cambaya , , , , , , ,	500.
656	dichos.....	Idem de lino , , , , , , , , ,	1.968.
188	cuarters..	Vino tinto , , , , , , , , , ,	10.528.
74	pipas.....		
148	cuarters..	Dicho blanco , , , , , , , , ,	21.900.
64	barriles....		
6.035	varas.....	Zarazas inglesas anchas , , , , ,	4.526.
465.439	idem.....	Idem idem angostas , , , , , ,	139.630.
11.149	idem.....	Idem francesas , , , , , , , , ,	8.361.
		Varios artículos , , ,	970.
		Pesos , , ,	1.023.739.

ESPORTACION.

1.833	libras.....	Añil, , , , , , , , , , , , ,	2.978.
1.648	arrobas...	Grana , , , , , , , , , , , , ,	151.944.
15	idem.....	Granilla, , , , , , , , , , , ,	330.
	.....	En plata acuñada , , , , , , , ,	417.674.
1.682	marcos.....	Idem de labrada, , , , , , , ,	13.456.
43½	milles.....	Vainillas de primera , , , , , ,	6.525.
20	dichos.....	Zacate y rezacate , , , , , , ,	1.000.
		Pesos, , ,	593.907.

RECAPITULACION GENERAL,

Comercio hecho por Alvarado.

Importacion de puertos nacionales	Efectos de los estados, , , , , ,	203.096.	
	Idem estrangeros, ,	80.991.	
			284.087.
Idem id. americanos	Efectos de sus provincias , , , ,	878.737.	
	Idem estrangeros, ,	3.481.831.	
			4.360.568.
Idem id. de Europa	Efectos estrangeros,		6.413.636.
			11.058.291
Esportacion de puertos nacionales.	Agricultura é industria de los estados.	176.311.	
	Efectos estrangeros.	25.731.	
		202 042.	
Idem id. americanos	Agricultura é industria de los estados.	3.022.422.	
Idem id. de Europa	Agricultura é industria de los estados.	874.186.	4.098.650.
			15.158.941.

Idem por Veracruz.

Importacion de Europa	Efectos estrangeros	1.023.739.	
Esportacion para puertos de Europa	Agricultura é industria de los estados.	593.907.	1.617646.
	Comercio total.....Pesos.		16.776.587.

HECHO EN 388 BUQUES.

POR ALVARADO.

	Procedencias.	*N. de bqs.*	*Toneladas.*
Entrados.	De puertos nacionales, , , , ,	38.	2.816.
	Id. id. americanos,	66.	4.787.
	Id. id. de Europa,	47.	8.320.
		151.	15.923.

POR VERACRUZ.

Idem.	De puertos nacionales, , , , ,	1.	20.
	Id. id. americanos,	10.	908.
	Id. id. de Europa,	14.	1.879.½
		176. Total	18.730.½

POR ALVARADO.

Salidos.	Para puertos nacionales, , , , ,	cargados.	68.
		en lastre.	11.
	Para idem americanos , , , , ,	cargados.	85.
		en lastre.	14.
	Para idem de Europa, , , , ,	cargados.	15.
		en lastre.	9.
			202.

POR VERACRUZ.

Idem.	Para puertos nacionales , , , , ,	1.
	Id. id. americanos ,	1.
	Id. id. de Europa ,	8.
		212.

RESUMEN.

Buques entrados, , , , , , ,	176.
Idem salidos , , , , , , , ,	212.
Total, , , ,	388.

NOTAS.

1. *El comercio marítimo hecho por el puerto de Alvarado en el año próximo pasado de* 1824 *ha ascendido, segun manifiesta la antecedente recapitulacion general á* 15.158.941 *pesos.*

2. *El verificado por Veracruz en el desembarcadero de Mocambo, en el citado año ha llegado á* 1.617.646 *pesos, los que unidos al de Alvarado, suma el total de* 16.776.587 *pesos, escediendo al que se hizo en el de* 1.823 *en* 10.517.358 *pesos.*

3 *La importacion directa de puertos de la república en buques nacionales ha llegado á la suma de* 284087 *pesos, en esta forma:* 203996 *peso en productos de su propio suelo, y los* 80.991 *en efectos estrangeros.*

4. *La verificada en buques americanos, asciende á* 4.360.568 *pesos, los* 878.737 *en el valor de las producciones de sus estados, y los* 3.481.831 *en efectos estrangeros.*

5. *Asi mismo ha subido á* 6.413.636 *pesos el valor de la importacion directa de los demás puertos de Europa, notandose aun la introduccion de varios artículos que perjudican notablemente á la industria mexicana, como jamon, ropa hecha y zapatos.*

6. *El total de la importacion verificada por Alvarado asciende á* 11.58.291 *pesos.*

7. *La esportacion para puertos nacionales sube á* 202.42 *pesos, los* 18.417 *en plata acuñada y labrada:* 157.894 *en el valor de la agricultura é industria mexicana, y los* 25.731 *en efectos estrangeros.*

8. *Lo estraido por los buques americanos asciende á* 3.22.422 *pesos, en la forma siguiente:* 2.110.642 *pesos en plata acuñada y labrada:* 833.600, *en* 10.420 *arrobas grana fina;* 32.925 *pesos en* 18.814½ *libras de añil, las* 45.255 *restantes en productos de la república.*

9. *Lo esportado para puertos de Europa en buques estrangeros, im-*

porta la cantidad de 874.186 pesos: los 294 360 en plata acuñada y labrada, 514·720 en 6.434 arrobas grana fina; 11.614 en 6.637 libras añil y 53.492 en otros frutos de estos paises.

10. Asciende la esportacion hecha por Alvarado á 4.98.650 pesos.

11. Lo introducido en el puerto de Veracruz por el desembarcadero de Mocambo en todo el citado año, monta la cantidad de 123.739 pesos en efectos estrangeros.

12. Lo estraido por dicho punto en dicho tiempo suma 593.907 pesos: los 431.130 en plata acuñada y labrada, 151.944 en 1.948 arrobas grana fina, 2.978 en 1.833 libras añil, y los 7.455 restantes en frutos de nuestros estados.

13. Asciende la importacion general por ambos puertos á 12.82.30 pesos en la forma siguiente: 11.197 pesos en el valor de los efectos estrangeros: 878.737 en productos de la agricultura é industria americana; y los 203.96 pesos en el importe de los artículos traidos de los estados de la república.

Así mismo se han esportado por dichos puertos 4.692.557 pesos: los 2.854.549 pesos en plata moneda y labrada: 1.500.254 pesos en 19.5 arrobas de grana fina: 47.517 pesos en 20.647 libras de añil: 25.731 pesos en efectos estrangeros; y los 264.486 pesos restantes en varios artículos territoriales. De manera que siendo el total de la importacion 12.82.30 pesos, y el de la esportacion 4.692 557 pesos, resulta un abance á favor de aquella de 7.389.473 pesos.

14. No ha podido conseguirse la noticia del comercio hecho por la barra de Tampico; mas el supremo gobierno de la federacion, dictará sus providencias para que en la prócsima balanza del presente año. se incluyan los tres puertos principales del estado de Veracruz.

15. En la presente no estan incluidos los caudales y efectos venidos por cuenta de la republica mexicana, procedentes de los préstamos contratados con la nacion Britanica.

16. Las presas hechas por los buques de guerra nacionales que han cruzado sobre el castillo de Ulua y las costas han sido 5, y cuyo valor ha ascendido á 53.278 pesos 1 real 11 granos.

17. Los naufragios acaecidos en el citado año han sido tres en Alvarado: el Pailebot nacional Isabel que salía para Tuspan el 9 de agosto, y el 11 por resultas de una turbonada sozobró en la cosia, y se salvó solo el piloto y cuatro marineros. La Polacra nacional Protejida procedente de Campeche, estando fondeada dentro de la barra en 12 de octubre le faltó una ancla y aunque le quedó otra se la llevó la corriente y se perdió en el bajo, salvandose unicamente la tripulacion y pasa-

peros. El bergantin americano Bahama, estando fondeado en el rio, se desfondó con su propia ancla, y por el auxilio que oportunamente se le dió, salvó el cargamento. En Veracruz un bergantin francés en la punta de la Isla de Sacrificios, cuya tripulacion recojió la guarnicion de Ulua, perdiendose el buque y el cargamento.

18. Los Buques de guerra que han fondeado en Sacrificios en el precitado tiempo han sido nacionales 5, ingleses 11, franceses 3, Americanos 7. Total 26. Asi mismo han anclado en la Blanquilla, además de los relevos que ha conducido de la Habana para Ulua la escuadrilla española, 15 buques mercantes entre bergantines y goletas, enarbolando la mayor parte de ellos bandera americana.

19. Han fallecido en este puerto el citado año 324 personas de ambos secsos: 250 del vecindario: 45 en el hospital de marina; y 29 en el de caridad de esta villa. En Veracruz han muerto 739 personas; las 173 del vecindario: 461 en el hospital militar de San Cárlos; 105 en el de Loreto de mugeres; no incluyendose los que fallecieron en el de caridad de San Sebastian, por no haberse podido conseguir la noticia que se pidió á su administrador. La enfermedad reinante en ambos puertos ha sido, en los forasteros vomito prieto, y en los naturales del pais, calenturas estacionales.

20. Han entrado en Veracruz en dicho tiempo por el camino carretero de Jalapa 4.729 mulas con carga, 2.695 burros, 223 literas, 28 volantas, 6 coches, 22 carros; y han salido 26.647 mulas cargadas, 2.695 burros, 223 literas, 28 volantas, 6 coches y 22 carros.

Villa de Alvarado, 16 de octubre de 1825.

Francisco de Paula Hidalgo.

6 balanzas a
citar). chequeo
gráficos ligeros
). recapitu-
lación
general
1 19

Dan las
notas en
citar
1. 707

BALANZA

DEL COMERCIO MARÍTIMO

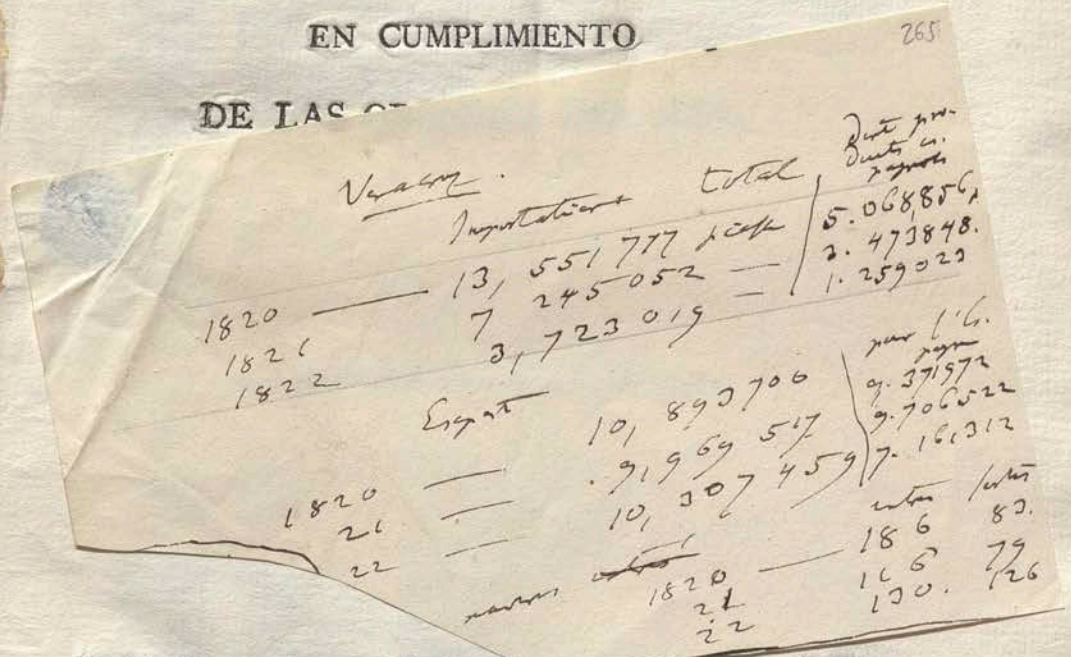
DE VERACRUZ

correspondiente al año de 1810,

FORMADA POR EL CONSULADO

EN CUMPLIMIENTO

DE LAS O-



Por D. Manuel Antonio Valdes, Impresor de Cámara de S. M.
en la Calle de Zuleta año de 1811.

BALANZA

DEL COMERCIO MARÍTIMO

DE VERACRUZ

correspondiente al año de 1810,

FORMADA POR EL CONSULADO

EN CUMPLIMIENTO

DE LAS ORDENES DEL REY.

MÉXICO:

POR D. MANUEL ANTONIO VALDES, IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
EN CALLE DE ZULETA AÑO DE 1811.



Veracruz.

	Importations	total	Droits pour Droits ci.
1820 ——	13, 551 777		
1821	7 245 052	—	5.068856
1822	3, 723 019	—	2. 473848.
			1. 259023

Egypte

1820 ——	10, 893706		pour 1/6.
21 ——	9, 969 517		9. 371572
22 ——	10, 307 459		9. 706522
			9. 161312

		entre / entre
1820 ——	186	80.
21	166	79
22	190.	126

266

6 balanzas a
cotejar D. chequeo
algunos cifras
D. recapitu-
lacion
general
1 19

Dan los
notes en
citant
1. 707

BALANZA

DEL COMERCIO MARÍTIMO

DE VERACRUZ

correspondiente al año de 1810,

FORMADA POR EL CONSULADO

EN CUMPLIMIENTO

DE LAS ORDENES DEL REY.

MÉXICO:

POR D. MANUEL ANTONIO VALDES, IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
CALLE DE ZULETA AÑO DE 1811.

BALANZA
DEL COMERCIO MARÍTIMO
DE MEXICO
correspondiente al año de 1829,
FORMADA POR EL CONSULADO
DE COMERCIO
DE LAS CIUDADES DEL MEX.

México:
En D. Mariano Ontiveros Valente, Impresor de Cámara de S. M.
Calle de Santa Ana No. 1831.

IMPORTACION DE ESPAÑA.

Agricultura é industria nacional.

			Pesos.
048.	docenas. .	Abanicos.	873.
4.039.	quintales.	Acero.	121.185.
34.615.	barriles. .		
223.	anclotes. .	Aguardiente.	1.112.615.
011.	frasquers.		
115.	garrafons.		
3.144.	arrobas. .	Alcaparras.	18.864.
818.	quintales.	Almadanetas.	24.540.
5.089.	id. . . .	Almendra.	101.795.
018.	piezas. . .	Amenes.	324.
5.900.	varas. . .	Angaripolas.	5.162.
400.	cestones. .	Anicete.	2.010.
2.	anclotes. .		
276.	quintales.	Avellanas.	3.312.
3.959.	libras. . .	Azafran en azeyte.	35.631.
2.514.	id. . . .	Idem . . seco.	30.174.
18.458.	arrobas. .	Azeyte de comer.	129.206.
32.305.	libras. . .	Idem de Almendras.	20.190.
1.108.	id. . . .	Id. de Linaza.	415.
399.	id. . . .	Id. vitriolo.	249.
1.956.	arrobas. .	Azeytunas.	2.934.
1.024.		Barras mineras.	10.240.
4.497.	varas. . .	Bayetones.	15.739.
145.665.	id. . . .	Blondas	109.249.
878.	pares. . .	Botas.	7.024.
726.	cortes. . .	Botas.	4.356.
9.876.	varas. . .	Brocato.	24.690.
603.	docenas. .	Calzetas.	6 035.
2.248.	id. . . .	Camisas de Pontiví.	56.200.
724.	id. . . .	Id. . . de Estopilla.	36.200.
463.	varas. . .	Casimires.	2.083.
025.		Casullas.	1.000.
080.	docenas. .	Ceñidores.	1.440.
		Pasa á la vuelta.	1.883.735.

		Suma de la vuelta.	1.883.735.
056.	docenas. .	Cenidores de lana.	672.
2.206.	doc. botell.	Cerbeza.	13.239.
176.	———	Chales de seda.	1.056.
078.	cortes. . .	Chalecos de seda	390.
960.	piezas. . .	Chambergas.	1.920.
1.022.	quintales.	Clavazon de fierro.	20.440.
12.784.	piezas. . .	Cintas de hilo.	7.990.
212.241.	varas. . .	Id. . . de coleta.	19.897.
12.679.	idem. . .	Id. . . de seda.	2.377.
446.	piezas. . .	Id. . . de terciopelo.	669.
11.220.	libras. . .	Cobre en planchas.	2.019.
008.	trages. . .	Crespon.	240.
320.	varas. . .	Cubica.	800.
2.681.	gruesas. .	Cuerdas de guitarra.	5.362.
17.835.	varas. . .	Damasco.	44.589.
183.449.	id. . . .	Encajes.	68.793.
300.	cuñetes. .	} Escabeche.	1.550.
001.	barril. . .		
3.238.	varas. . .	Espelin.	6.476.
2.599.	id. . . .	Felpa.	6.497.
177.	quintales..	Fideos.	3.540.
55.057.	id. . . .	Fierro planchuela.	991.026.
3.056.	id. . . .	Idem bergajon.	55.008.
4.112.	id. . . .	Idem quadradillo.	82.240.
431.	id. . . .	Idem cavilla.	6.904.
397.	id. . . .	Idem en rodajas	7.940.
078.	id. . . .	Fierro sierrola. }	
071.	id. . . .	Idem labrado. . } . . ———	5.628.
320.	id. . . .	Idem viejo. . . }	
157.	piezas. . .	Galon de seda.	628.
19.158.	varas. . .	Galoncillo.	4.789.
298.	———	Gorras para niños.	1.192.
219.	docenas. .	Gorros de algodon.	876.
316.	varas. . .	Grizeta.	632.
332.	id. . . .	Grodetur.	831.
034.	docenas. .	Guantes de seda.	340.
1.188.	varas. . .	Gusanillo.	1.188.
.261.	———	Hachas de fierro. . ———	522.
620.	———	Hazadas.	465.
		Pasa al frente.	3.252.460.

		Suma del frente.	3.252.460.
043.	caxones. .	Herramienta de Agricultura. .	2.580.
004.	idem. . .	Id. . . . . de Platería. . . .	600.
029.	quintales..	Herraduras.	580.
640.	idem. . . .	Higos.	5.120.
877.	libras. . .	Hilo de Cordova.	2.631.
029.	quintales.	Hilo acarreto.	855.
046.	id.	Hilo de vela..	1.656.
212.	libras. . .	Hilo gallego.	795.
1.200.	varas. . .	Hondas de seda.	900.
3.501.	libras. . .	Jamon	1.313.
1.194.	———	Libros en blanco.	3.582.
145.	caxas. . .		
500.	botellas. .	Licor.	5.295.
159.	frascos. .		
77.436.	varas. . .	Lienzo gallego.	77.436.
3.572.	id.	Id. casero.	3.572.
376.	docenas. .	Ligas de seda.	3.760
56.134.	piezas. . .	Listoneria num. 40.	224.536.
138 330.	id. . . .	Id. núm. 20.	276.660.
8.559.	id. . . .	Id. núm. 15.	12.838.
067.	caxones. .	Loza de Sevilla.	2.010.
015.	id. . . .	Machetes.	1.260.
010.	caxas. . .	Maná.	840.
694.	———	Mantas de lana.	2.820.
018.	———	Mantillas de blondas.	540.
024.	. . . .	Id. . . de lino.	720.
019.	. . . .	Id. . . . de merlin.	570.
080.	. . . .	Id. . . . de sarga.	2.400.
1.877.	. . . .	Id. . . . de tafetan.	30.032.
202.	. . . .	Id. . . . de tul.	5.656.
28.815.	docenas. .	Medias de algodon.	374.595.
1.020.	id. . . .	Id. de estambre.	16.328.
035.	id. . . .	Id. de hilo.	355.
066.	id. . . .	Id. de lana.	704.
13.758.	id. . . .	Id. de seda.	481.556.
047.	caxitas. . .		
087.	caxones. .		
032.	barriles. .		
032.	frasqueras	Medicinas nacionales. . . .	17.850.
004.	sacos. . .		
002.	tercios. .		
		Pasa á la vuelta.	4.815.405.

		Suma de la vuelta.	4.815.405.
017.	caxones. .	Merceria id.	5.100.
029.	docenas. .	Pantalones de lienzo.	870.
320.	varas. . .	Pañete nacional.	720.
102.662.	id. . . .	Paño nacional.	513.310.
77.503.	id. . . .	Paño de seda.	232.509.
75.040.	id. . . .	Id. asargado.	225.120.
2.226.	docenas. .	Pañuelos de algodon.	26.712.
358.	id. . . .	Id. de algodon y seda.	3.000.
120.	piezas. . .	Id. de casero.	1.200.
182.	docenas. .	Id. de hilo.	1.820.
119.	id. . . .	Id. de pontivi..	1.190.
18.757.	id. . . .	Id. de seda.	262.598.
288.598.	resmas. .	Papel blanco.	2.308.784.
5.420.	id. . .	Id. de estraza.	13.550.
1.372.	———	Paraguas.	16.464.
8.346.	arrobas. .	Pasas.	31.297.
247.	marcos. .	Plata labrada.	2.470.
165.894.	varas. . .	Platillas pintadas.	124.420.
432.	millares. .	Piedras de chispa.	5.184.
118.	———	Quadros de historia.	708.
5.446.	varas. . .	Randa.	6.807.
9.342.	id. . .	Rasillos.	14.013.
74.639.	id. . .	Rasos.	223.917.
914.	———	Rexas de arar.	1.828.
655.	piezas. . .	Rivetes.	983.
2.429.	id. . . .	Rivetillos.	3.036.
654.	varas. . .	Ruanes pintados.	736.
70.245.	id. . . .	Sarga de seda.	210.735.
3.357.	id. . . .	Sarguilla.	8.392.
569.	id. . . .	Sartinet.	1.124.
012.	———	Sayas de punto.	480.
254.	. . . .	Id. de sarga.	7.620.
122.	. . . .	Id. de tafetan..	2.440.
300.	libras. . .	Seda joyante.	2.700.
1.428.	id. . . .	Id. en rama.	9.996.
24.506.	id. . .	Id. torcida.	196.048.
204.	———	Sillas.	1.020.
450.	———	Sombreros elasticos.	7.200.
		Pasa al frente.	9.291.506.

		Suma del frente.	9 291.506.
4.178.	———	Sombreros redondos.	25.068.
1.892.	. . . . .	Id. . . . de patente.	17.028.
77.101.	varas. . .	Tafetan.	57.826.
45.541.	id. . . .	Id. doblete.	51.234.
1.438.	millares. .	Tapones de corcho.	3.595.
657.	varas. . .	Tavinetes.	1.150.
1.988.	id. . . .	Texidos de algodon y seda. . .	1.491.
53.530.	id. . . .	Terciopelo.	267.650.
369.	id. . . .	Tizú.	3.690.
288.	———	Toquillas de seda.	576.
012.	———	Trages de linó.	240.
012.	. . . . .	Id. de sarga de seda.	300.
015.	. . . . .	Id. de tul.	750.
130.	———	Velos de tul.	3.900.
917.	barriles. .	Vinagre.	13.755.
22.982.	barriles. .	Vino blanco.	473.865.
4.725.	botellas. .		
001.	frasquera.		
24.608.	barriles. .	Vino tinto.	497 832.
044.	barricas. .		
008.	anclotes. .		
3.504.	botellas. .		
12.490.	libras. . .	Xabon de Castilla.	3 122.
437.	caxones. .	Impresos.	40.690.
012.	baules. . .		
002.	fardos. . .		
28.274.	varas. . .	Indianas de algodon.	24 740.
350.	pares. . .	Zapatos de seda.	700.
2.663.	cortes. . .	Id. bordados.	5 336.
		En varios articulos.	20.340.
			10.806.384.

IMPORTACION DE ESPAÑA.

Efectos extrangeros.

109.	docenas. .	Abanicos	2.180	
2.602.	quintales.	Acero de Trieste. .	78.060	
12.141.	varas. . .	Acolchado. . . .	18.211	
5.553.	millares. .	Agujas.	13.882	
		Pasa á la vuelta. .	112.333.	10.806.384.

		Sumas de la vuelta.	112.333.	10.806.384.
14.641.	varas. . .	Alemanisco. . .	10.981.	
142.	juegos. . .	Manteleria de id. .	2.840.	
815.	———	Manteles... de id. .	8.150.	
076.	docenas. .	Servilletas de id. .	912.	
5.170.	varas. . .	Alepin de lana. . .	7.755.	
848.	libras. . .	Alfileres.	1.696.	
640.	varas. . .	Amenes.	1.280.	
147.	piezas. . .	Aravias.	882.	
056.	docenas. .	Ayudas de estaño..	1.680.	
020.	quintales.	Bacallao.	1.000.	
129.	piezas. . .	Batavias.	1 290.	
5.240.	id. . . .	Batfetas.	62.880.	
11 417.	varas. . .	Bayeta.	22.834.	
12.275.	id. . . .	Bayetones.	42.862.	
185 150.	id. . . .	Bramante crudo. .	185.150.	
196.282.	id. . . .	Id. . . . florete. .	294.423.	
296.	piezas. . .	Bretañas de algod..	2.368.	
5.503.	id. . . .	Id. legítimas anchs.	88.048.	
7.007.	id. . . .	Id. id. angostas. .	91.091.	
30.819.	id. . . .	Id. . . contrahechas anchas. . .	277.371.	
106.247.	id. . . .	Id. id. entreanchas.	743.729.	
2.803.	id. . . .	Id. id. angostas. . .	19.621.	
060.	id. . . .	Briu.	2.400.	
208.	docenas. .	Camisas de Irlanda	6.240.	
100.	———	Id. de pontivi. . .	250.	
36.536.	libras. . .	Canela.	182.680.	
69.873.	varas. . .	Cañamazo.	26.202.	
79 140.	id. . . .	Caserillos.	49.862.	
34.981.	id. . . .	Casimires.	174.905.	
1 031.	id. . . .	Casinete.	2.578.	
4.200.	botellas. .	Cerbeza..	3.150.	
4.979.	varas. . .	Chalonas.	4.979.	
406.	piezas. . .	Chambergas.. . .	812.	
5 376.	varas. . .	Chamberguillas. . .	336.	
1.975.	piezas. . .	Cintas de Aguas. .	2.962.	
627.	docenas. .	Id. de reata. . . .	2.508.	
1.555.	libras. . .	Clavo especia. . .	5.053.	
19.931.	varas. . .	Coco.	39.862.	
		Pasa al frente. . .	2.485.955.	10.806.384.

		Sumas del frente. .	2.485.955.	10.806.384.
571.	libras. . .	Coral.	20.556.	
28.534.	varas. . .	Cotonias.	35.667.	
9.094.	id. . . .	Cotíes.	27.282.	
203.899.	id. . . .	Creas anchas legít.	152.924.	
178.931.	id. . . .	Id. id. contrahechas	111.832.	
351.546.	id. . . .	Id. angostas id. . .	219.716.	
30.892.	id. . . .	Crehuela.	15.446.	
1.724.	id. . . .	Crespon.	2.586.	
28.080.	id. . . .	Elefantes.	14.040.	
1.788.	id. . . .	Encajes.	3.576.	
040.	piezas. . .	Escarlatinas. . . .	1.200.	
1.680.	varas. . .	Estanza.	2.100.	
9.788.	piezas. . .	Estopillas.	254.488.	
455.	id. . . .	Id. clarines. . . .	4.550.	
516.	varas. . .	Eternas.	774.	
040.	quintales..	Fierro planchuela.	480.	
547.	varas. . .	Florentina.	410.	
026.	———	Fortepianos. . . .	5.200.	
25.940.	varas. . .	Franela.	25.940.	
098.	———	Frasqueras de cristal. . . .	3.920.	
150.	piezas. . .	Gaza.	1.800.	
040.	caxones. .	Ginebra.	1.380.	
006.	frasquers..			
705.	varas. . .	Grana.	1.410.	
4.750.	id. . . .	Granilla.	4.750.	
17.956.	id. . . .	Guingas.	13.467.	
16.103.	libras. . .	Hilo de número. .	128.824.	
1.683.	id. . . .	Id. ingles.	13.464.	
650.	caxones. .	Hojas de lata. . .	19.500.	
22.221.	varas. . .	Holanda.	44.442.	
920.	id. . . .	Holandillas.	1.380.	
311.	piezas. . .	Holan baptista. . .	21.770.	
028.	id. . . .	Id. . clarin. . . .	840.	
241.	varas. . .	Lama.	964.	
1.074.	piezas. . .	Lanilla.	27.924.	
7.973.	varas. . .	Libretes.	3.981.	
20.086.	botellas. .	Licores.	20 086.	
12.160.	varas. . .	Lienzo de la rosa .	6.080.	
		Pasa á la vuelta. .	3.700.704.	10.806.384.

		Sumas de la vuelta.	3.700.704.	10.806.384.
118.	piezas. .	Lienzo de China. .	1.888.	
477.	docenas. .	Limetas vacias. . .	1.073.	
27.422.	varas. . .	Listados de Flands.	20.066.	
19.921.	id. . .	Id. . . ordinarios.	9.960.	
7.015.	piezas. .	Liston extrangero.	14.030.	
100.	id. . .	Lona.	4.000.	
1.249.	id. . .	Loneta.	37.470.	
146.	caxones. .	Loza de pedernal...	33.060.	
343.	canastons.			
062.	barricas. .			
2 350.	libras. . .	Mantequilla. . .	1.012.	
141.	———	Manteles de Irland.	1.410.	
292.	———	Mantillas de Tul. .	14.600.	
028.	———	Id. . . de raso..	560.	
497.	docenas. .	Medias de seda. .	24.850.	
095.	caxones. .	Medicinas. . . .	15.370.	
043.	baules. .			
004.	tercios. .			
008.	frasquers.			
009.	garrafons.			
586.	caxones. .	Merceria. . . .	190.800.	
020.	bocoys. .			
019.	barriles. .			
010.	barricas. .			
001.	baul. . .			
609.	varas. . .	Muselina. . . .	1.218.	
774.	id. . .	Muselineta. . . .	967.	
55.451.	id. . .	Panas.	138 627.	
46.581.	id. . . .	Paño extrangero. .	326.067.	
334.	id. . . .	Paño de seda. . .	1.002.	
3.050.	docenas. .	Pañuelos de algod.	36.600.	
982.	id. . . .	Id. . . de hilo. . .	9.820.	
738.	id. . . .	Id. . . de seda. . .	18.450.	
069.	resmas. .	Papel de marquilla	828.	
099.	———	Paraguas. . . .	1.188.	
050.	piezas. .	Platillas de algod.	1.000.	
3.921.	id. . .	Id. . . . crudas. .	47 052.	
37.906.	id. . .	Id. . . reales. .	1.137.180.	
150.	millares. .	Plumas de escribir.	2.400.	
		Pasa al frente. . .	5.793 252.	10.806.384.

		Sumas del frente. .	5.793.252.	10.806.384.
1.863.	libras. .	Peynes de marfil. .	9.315.	
127.	millares. .	Piedras de chispa. .	1.778.	
57.442.	libras. .	Pimienta. . . .	28.721.	
093.	caxones. .	Pinturas. . . .	9.600.	
008.	barriles. .			
1.441.	piezas. .	Punto ingles. . .	28.820.	
030.	quintales.	Queso.	1.200.	
015.	———	Reloxes de sala. . .	1.125.	
017.	———	Id. . . de bolsa. .	850.	
1.236.	piezas. .	Rivetes.	1.854.	
834.	id. . .	Rivetillo.	1.251.	
10.249.	varas. .	Rompecoches. . .	10.249.	
006.	baules. .	Ropa hecha. . . .	1.800.	
524.	varas. .	Royal.	339.	
167.515.	id. . .	Ruanes.	167.515.	
700.	id. . .	Sempiternas. . . .	700.	
2.550.	id. . .	Serafinas.	2.550.	
9.880.	id. . .	Texidos de algodon	7.410.	
1.586.	id. . .	Id. de algodon y seda. . .	1.586.	
106.	———	Trajes de Tul. . . .	3.180.	
12.316.	varas. . .	Tripes.	10.676.	
023.	———	Velos de Tul. . . .	1.150.	
463.	caxones. .	Vidrios huecos. . .	23.700.	
008.	bocoys. .			
003.	barricas. .			
720.	caxones. .	Id. . . planos. . .	14.400.	
83.217.	varas. . .	Irlanda.	83.217.	
148.431.	id. . . .	Zarazas.	111.323.	
		En varios artículos.	19.285.	6.336.846.
				17.143.230.

IMPORTACION DE AMÉRICA.

Agricultura é industria de sus provincias.

163.	barriles. .	Aguardiente de caña.		4.230.
050.	garrafons.			
036.	caxones. .			
		Pasa á la vuelta.		4.230.

		Suma de la vuelta.	4 230.
1.379.	arrobas. .	Almidon.	1.724.
877.	barriles. .	Alquitran.	7.016.
18.040.	libras. . .	Añil.	36.080.
117.	piezas. . .	Arboladura.	9.360.
8.692.	arrobas. .	Arroz.	10.865.
5.286.	id. . . .	Azucar.	11.893.
090.	pares. . .	Botas.	630.
210.	barriles. .	Brea.	1.680.
021.	———	Cables.	1.680.
251.	piezas. . .	Cabos de labor.	5.020.
3.682.	fanegas. .	Cacao caracas.	110.460.
14 628.	id. . . .	Id. . maracaybo.	380.328.
544.	id. . . .	Id. . magdalena.	14.144.
11.250.	id. . . .	Id. . tabasco.	393.750.
820.	quintales.	Café.	16.400.
030.	———	Calabrotes.	1.500.
342.	———	Cantos.	12.960.
011.	tozas. . .		
062.	tablones. .	Caoba.	1.379.
012.	tablas. .		
288.	libras. . .	Carey.	2.016.
050.	tozas. . .		
094.	quartones	Cedro.	2.492.
159.	tablones. .		
1.198.	arrobas. .	Cera de Campeche.	14.376.
37.096.	id. . . .	Id. . de la Havana.	741.920.
329.	id. . . .	Id. . labrada.	8.225.
1.593.	———	Colchas.	3.982.
141.145.	———	Costales.	70.572.
5.448.	libras. . .	Dulce de guayava.	4.086.
5.996.	id. . . .	Hilo de algodon de colores. . .	7.495.
1.852.	arrobas. .	Id. . beniquen.	9.260.
156.	fanegas. .	Maiz.	468.
46.440.	quintales.	Palo de tinte.	81.270.
1.546.	arrobas. .	Pampano.	7.730.
4.173.	libras. . .	Pavilo.	2.869.
197.	quintales.	Pimienta de Tabasco.	1.576.
		Pasa al frente.	1.979.436.

		Suma del frente.	1.979.436.
165.	tablas. .	Pino.	566.
078.	tablones. .		
045.	alfardas. .		
055.	vigas. . .		
002.	caxones. .	Plata labrada.	6.400.
3.025.	libras. . .	Quina.	2.269.
381.	arrobas. .	Robálo.	2.286.
995.	———	Sacas de Campeche. . . .	248.
6.105.	fanegas. .	Sal.	15.262.
1.345.	arrobas. .	Sebo.	6.725.
850.	———	Sillas de madera.	1.700.
3.264.	docenas. .	Sombreros de paja.	4.896.
325.	libras. . .	Tabaco polvo.	975.
1.295.	id.	Id. . . labrado.	1.780.
450.	———	Taburetes.	1.350.
2.933.	arrobas. .	Tiburonera.	10.265.
7.403.	pares. . .	Zapatos.	3.701.
		En varios artículos.	6.011.
			2.043.870.

IMPORTACION DE AMÉRICA.

Efectos de Europa.

041.	docenas. .	Abanicos. . . .	820.	
1.066.	quintales.	Acero.	27.716.	
1.500.	millares. .	Agujas.	4.500.	
1.150.	varas. . .	Alepin.	1.725.	
085.	quintales..	Almendra. . . .	1.700.	
384.	piezas. . .	Anascotes. . . .	9.984.	
387.	libras. . .	Azafran seco. . .	5.418.	
399.	arrobas. .	Azeyte comun. . .	5.009.	
400.	doc.botell.	Id. de almendras..	1.050.	
1.400.	libras. .	Barras mineras. .	4.000.	
400.	———	Bayeta.	2.400.	
2.400.	varas. . .	Botas.	8.190.	
582.	pares. . .			
589.	cortes. . .			
		Pasa á la vuelta. .	72.512.	2.043.870.

		Sumas de la vuelta.	72.512.	2.043.870.
099.	piezas. . .	Bramante florete. .	4.950.	
1.612.	id. . . .	Bretañas anchas legítimas. . .	25.792.	
5.785.	id. . . .	Id. angostas id. . .	69.420.	
927.	id. . . .	Id. id. contrahechs.	8.343.	
2.394.	id. . . .	Id. entreanchas. . .	14.364.	
7.555.	id. . . .	Id. angostas contrahechas. .	45.330.	
1.056.	id. . . .	Brin.	52.800.	
060.	id. . . .	Id. angosto. . . .	1.800.	
013.	docenas. .	Camisas de pontivi.	364.	
562.	libras. . .	Canela.	2.248.	
5.155.	varas. . .	Caserillos. . . .	2.577.	
2.621.	id. . . .	Casimires. . . .	13.105.	
1.500.	botellas. .	Cerbeza.	1.500.	
200.	piezas. . .	Chamberguillas. . .	460.	
104.	id.	Cintas de raso. . .	320.	
482.	libras. . .	Clavo especia. . .	1.566.	
058.	quintales.	Clavazon. . . .	1.160.	
037.	———	Colchas de zaraza.	444.	
208.	piezas. . .	Coletillas. . . .	416.	
300.	gruesas. .	Corchos.	215.	
010.	piezas. .	Cotin.	360.	
68.712.	varas. . .	Creas anchas contrahechas. .	51.534.	
10.080.	id. . . .	Id. entreanchas id.	6.300.	
83 944.	id. . . .	Id. angostas. . . .	52.465.	
701.	id. . . .	Crudo.	701.	
1 164.	piezas. .	Estopillas.	30.264.	
450.	id. . .	Id. holanadas. . .	15.750.	
260.	varas. . .	Eternas.	260.	
11.271.	quintales.	Fierro.	180.336.	
220.	id. . . .	Id. bergajon. . .	3.520.	
286.	id. . . .	Id. cavilla. . . .	4.576.	
275.	id. . . .	Id. viejo.	3.300.	
1.065.	pares. .	Fierros de planchear. . . .	1.597.	
6.624.	varas. . .	Filaylas.	3.312.	
006.	———	Fortepianos. . .	1.200.	
		Pasa al frente. . .	675.101.	2.043.870.

		Sumas del frente. .	675.101.	2.043.870.
011.	———	Frasqueras de cristal vacias..	220.	
010.	frasquers.	Ginebra.	400.	
096.	———	Guardabrisas. . .	480.	
4.320.	varas. . .	Guingas.	3.240.	
2.278.	libras. . .	Hilo de número. .	13.668.	
103.	caxas. .	Hojas de lata. . .	3.090.	
016.	piezas. .	Holandas.	800.	
100.	id. . . .	Holanes.	7.000.	
020.	caxones. . }	Impresos.	1.800.	
004.	baules. . }			
5.718.	varas. . .	Irlandas.	5.718.	
3.552.	id. . . .	Lamparilla. . . .	2.664.	
16.670.	id. . . .	Lanilla.	12.502.	
791.	piezas. .	Libretes.	3.955.	
005.	caxones. .	Libros en blanco. .	720.	
036.	caxones. . }			
010.	barriles. . }	Licor.	1.370.	
960.	botellas. . }			
024.	pomos. . }			
44.720.	varas. . .	Listados.	22.360.	
619.	piezas. . .	Listoneria núm. 20.	1.238.	
262.	id. . . .	Lona.	10.480.	
025.	id. . . .	Lonetas.	750.	
063.	caxones. . }			
005.	barricas. . }			
002.	bocoys. . }	Loza.	5.640.	
025.	cestones. . }			
466.	docenas. . }			
360.	———	Mantas de Palencia. . . .	1.440.	
312.	arrobas. .	Mantequilla. . .	4.680.	
219.	docenas. .	Medias de algodon	4.380.	
174.	id. . . .	Id. . . de seda. .	6.960.	
066.	caxones. . }			
006.	barriles. . }	Medicinas. . . .	7.500.	
003.	frasquers. }			
		Pasa á la vuelta. .	798.156.	2.043.870.

		Sumas de la vuelta.	798.156.	2.043.870.
046.	caxones. .			
002.	barriles. .	Merceria. . . .	15.300.	
001.	emboltors.			
002.	baules. .			
644.	libras. .	Negro humo. . . .	805.	
330.	varas. . .	Pañete.	660.	
080.	id. . .	Paño.	400.	
208.	libras. . .	Peynes de marfil. .	1.040.	
3.520.	id. . . .	Pimienta.	1.760.	
018.	caxones. .	Pinturas. . . .	1.728.	
8.997.	piezas. .	Platillas reales. . .	269.910.	
418.	id. . . .	Id. . . crudas. . .	10.450.	
400.	varas. . .	Id. . . pintadas.	300.	
1.589.	id. . . .	Punto de lana. . .	1.589.	
049.	———	Quadros historicos	392.	
491.	varas. . .	Raso.	1.473.	
745.	piezas. .	Royales.	7.450.	
59.048.	varas. . .	Ruanes.	59.048.	
935.	id. . . .	Id.. contrahechos..	935.	
391.	piezas. . .	Rucias.	19.550.	
608.	varas. . .	Sarga de lana. . .	456.	
158.	libras. .	Seda floxa. . . .	1.264.	
551.	varas. . .	Sempiternas. . . .	689.	
149.	———	Sombreros. . . .	894.	
300.	varas. . .	Tafetan.	337.	
1.017.	id.	Terciopelo.	5.088.	
098.	caxones. .	Vidrios huecos. . .	3.920.	
156.	id. . . .	Id. . . planos. . .	3.120.	
083.	pipas. . .	Vino blanco. . .	14.748.	
266.	barriles. .			
1.080.	botellas. .	Id. de de poter. .	1.080.	
093.	pipas. . .	Id. tinto. . . .	9.620.	
002.	barricas. .			
		En varios artículos.	11.470.	1.243.632.
				3.287.502.

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

Agricultura é industria Americana.

		Achiote.	594.
033.	arrobas. .	Algodon con pepita.	30 312.
20.208.	id. . . .	Id. . . sin ella.	685.
137.	id. . . .	Añil de Guatemala.	315.982.
157.991.	libras. . .	Id. . de Tonalá.	3.031.
2.425.	id. . . .	Azucar.	269 383.
119.726.	arrobas. .	Badanas.	816.
136.	docenas. .	Baquetas.	2 986.
543.	———	Baynillas de primera.	
289.825.	———	Id. . . de segunda.	
37 352.	. . . . .	Id. . . de tercera.	11.215.
22 800.	. . . . .	Id. . . zacate. . . .	
35.164.	. . . . .	Id. . . rezacate. .	
33.800.	. . . . .		
624.	fanegas. .	Cacao guayaquil.	14 976.
095.	id. . .	Id. . maracaybo.	2.470.
636.	id. . .	Id. . caracas.	19.080.
034.	id. . .	Id. . tabasco.	1.360.
071.	arrobas. .	Cera labrada.	1 775.
748.	quintales.	Cobre en planchas.	13.464.
1.407.	docenas. .	Cordobanes.	19.698.
549.	———	Coyundas.	823.
1.440.	———	Cueros al pelo.	2.310.
20.415.	arrobas. .	Grana fina.	2.449.800.
396.	id. . .	Granilla.	31.680.
377.	id. . .	Polvo de grana.	9 425.
		Oro acuñado.	102 054.
017.	marcos. .	Id. labrado.	2 176.
21.600.	quintales.	Palo de tinte.	43 200.
6.719.	id. . .	Pimienta malagueta.	53.725.
		Plata acuñada.	9.337.743.
497.	marcos. .	Plata labrada.	4 970.
844.	quintales.	Purga de Xalapa.	13 504.
1.200.	libras. . .	Quina.	900.
5.688.	———	Suelas.	25.596.
1.088.	quintales.	Zarza parrilla.	10.280.
		Pasa á la vuelta.	12.796.013.

EXPORTACION PARA AMÉRICA.

Efectos del Reyno.

16.857.	arrobas. .	Algodon con pepita.	25.285.
5.559.	id.	Anis.	16.677.
5.430.	libras. . .	Añi	10.680.
270.	arrobas. .	Arroz.	405.
1.324.	id. . . .	Azucar.	2.979.
1.665.	docenas. .	Badanas.	9.990.
1.813.	———	Baquetas.	9.971.
1.694.	fanegas. .	Cacao guayaquil.	40.656.
118.	id. . . .	Id. . caracas.	3.546.
013.	arrobas. .	Cera labrada.	325.
014.	id. . . .	Id. . de la Havana.	280.
094.	pares. .	Charretelas de plata y oro. . . .	1.128.
10.340.	libras. . .	Cobre labrado.	5.856.
473.	arrobas. .	Comino	5.204.
3.234.	docenas. .	Cordobanes.	45.276.
6.510.	———	Costales.	1.617.
513.	gruesas. .	Cuerdas de guitarra.	384.
4.488.	———	Cueros al pelo.	6.732.
5.353.	libras. .	Dulce.	2.007.
024.	id. . . .	Fleco de oro.	768.
099.	quintales.	Fideos.	2.970.
078.	cargas. .	Frijol.	780.
332.	libras. .	Galon de oro y plata.	9.296.
100.	docenas. .	Gamuzas.	1.400.
726.	tercios. .	Garvanza.	8.712.
131.	docenas. .	Garcelas.	786.
906.	arrobas. .	Grana	108.720.
3.000.	———	Guangoches.	1.500.
270.	tercios. .	Habas.	2.160.
16.033.	id. . .	Harina.	288.594.
012.	libras. .	Hilo de oro.	384.
100	id. . . .	Yesca.	400.
4.039.	arrobas. .	Jamon.	32.312.
063.	tercios. .	Lentejas.	504.
5.625.	———	Libros de oro.	4.922.
		Pasa al frente.	653.200.

		Suma del frente.	653.200.
144.	caxones. .	Loza de Puebla.	1.728.
107.	cargas. .	Id. . de Xalapa.	1.498.
859.	fanegas. .	Maiz.	2.577.
1.685.	arrobas. .	Manteca.	13.480.
101.	———	Metates.	202.
031.	arrobas. .	Oregano.	372.
		Oro acuñado.	4.130.
19.599.	quintales.	Palo de tinte.	39.189.
		Plata acuñada.	2.133.759.
2.704.	marcos. .	Id . labrada..	27.040.
224.	tercios. .	Petates.	2.688.
631.	cargas. .	Pilonsillo.	6.310.
031.	quintales.	Pimienta de Tabasco.	248.
230.	libras. .	Pita torcida.	460.
251.	arrobas. .	Id. . floxa.	2.510.
573.	quintales.	Plomo.	4.584.
075.	id. . .	Purga de Xalapa.	1.125.
667.	arrobas. .	Queso de Tampico.	1 334.
004.	docenas. .	Revosos	200.
019.	———	Romanas.	380.
360.	varas. . .	Sayal.	360.
447.	libras. . .	Semillas de hortaliza.	770.
697.	arrobas. .	Sebo.	2.788.
096.	docenas. .	Sombreros poblanos.	1.536.
282.	id. . . .	Id. . . de paja.	423.
3.858.	arrobas. .	Tasajo.	3.858.
146.	docenas. .	Tenates.	073.
120.	———	Timbres.	420.
3 492.	caxones. .	Xavon..	104 700.
13.716.	varas. . .	Xerga.	3.429.
		En otros varios artículos. . . .	6.164.
			3.021.615.

EXPORTACION PARA AMÉRICA.

Efectos de Europa.

070.	quintales.	Acero.	2.100.	
		Pasa á la vuelta. .	2.100.	3.021.615.

		Sumas de la vuelta.	2.100.	3.021.615.
180.	barriles.	Aguardiente.	5.760.	
137.	garrafons.	Id. de islas.	1.096.	
088.	quintales.	Almendra.	1 760.	
072.	libras.	Azafran seco.	864.	
462.	arrobas.	Azeyte comun.	3.234.	
4.794.	libras.	Azeytunas.	282.	
940.	varas.	Bayeton.	3.290.	
684.	docenas.	Botones amarillos.	684.	
225.	varas.	Brocato.	562.	
108.	piezas.	Cañamazos.	2.025.	
023.	id.	Chalonas.	575.	
5.354.	varas.	Cintas de terciopelo	669.	
1.163.	piezas.	Id. de seda.	4.070.	
070.	libras.	Coral.	2.550.	
966.	gruesas.	Cuerdas.	1.932.	
130.	varas.	Damasco.	325.	
355.	quintales.	Fierro.	6.390.	
792.	arrobas.	Higos.	1.584.	
035.	quintales.	Hilo acarreto.	1.050.	
857.	piezas.	Listoneria núm. 20.	1.714.	
173.	id.	Id. número 40.	692.	
200.	varas.	Paño de grana.	1.400.	
318.	id.	Paño de segunda.	1.113.	
091.	docenas.	Pañuelos de hilo.	910.	
808.	resmas.	Papel.	6.464.	
1.150.	id.	Id. de estraza.	2 875.	
453.	arrobas.	Pasas.	1.699.	
090.	libras.	Peynes de marfil.	540.	
094.	piezas.	Pontivies.	2 820.	
800.	varas.	Randa.	1.000.	
3.218.	id.	Raso.	9.654.	
350.	———	Retratos.	1.400.	
773.	varas.	Sarga de seda.	2.319.	
076.	libras.	Seda.	608.	
092.	———	Sombreros.	552.	
2.229.	varas.	Tafetan.	2.507.	
310.	id.	Tafetancillo.	232.	
181.	id.	Terciopelo.	905.	
		Pasa al frente.	80.206.	3.021.615.

		Sumas del frente. .	80.206.	3.021.615.
021.	pipas. . .			
275.	barriles. .			
001.	media pip.	Vino blanco.	8.550.	
096.	botellas. .			
006.	quarterols			
040.	pipas. . .			
032.	barriles. .	Vino tinto.	5.920.	
006.	quarterols			
019.	barriles. .			
001.	pipa. . .	Vinagre.	375.	
		En otros varios artículos. . . .	4.073.	099.124.
				3.120.739.

RECAPITULACION GENERAL.

Importacion de España.	Nacional.		10.806.384.
	Extrangera.		6.336.846.
			17.143.230.
Idem de América.	Industria Americana.	2.043.870.	
	En efectos de Europa.	1.243.632.	3.287.502.
			20.430.732.
	Exportacion para España.	12.796 013.	
	Idem para América.	3.120 739.	15.916.752.
	COMERCIO TOTAL. . .		36.347.484.

Hecho en 458 *buques: á saber:*

Entrados de España.	112.
de América.	138.
Salidos para España.	093.
para América.	115.
	458.

TRAFICO DE LAS COSTAS LATERALES.

IMPORTACION.

7.694.	tercios. .	Algodon.	72.132.
012.	fanegas. .	Cacao	296.
74 420.	id. . . .	Cal.	55.815.
		Carne salada, cueros al pelo, y curtidos . .	15 342.
984.	arrobas. .	Chile.	3.936.
1.731.	millares. .	Ladrillos de todas menas. . .	34.620.
42.730.	cargas. .	Leña.	10.682.
		Maderas de todas clases. . . .	105.341.
		En productos de pesca.	19.743.
1.148.	cargas. .	Pitoncillo.	11.480.
4.667.	quintales.	Pimienta malagueta.	28.002.
6.968.	arrobas. .	Pita floxa.	65.280.
		Plata acuñada.	92.628.
		Id. en pasta.	93.980.
305.	quintales.	Plomo en planchas.	2.440.
1.111.	arrobas. .	Queso.	2.223.
8.012.	id. . . .	Sebo.	32.048.
		En semillas, maiz, arroz, frijol, y garbanzos. . . .	59.676.
050.	millares. .	Vaynillas de todas clases. . .	1.125.
640.	arrobas. .	Zarza parrilla.	800.
		En otros varios artículos. . .	17 372.
			724.961.

EXPORTACION.

En efectos de Europa. . . .	530 804.	
de América. . .	99 900.	
Plata acuñada.	21 431.	652.135.
Total pesos.		1.377.096.

NOTAS.

1. El comercio total de este reyno con la matriz y puertos de América, ha ascendido el año pasado de 1810, á 36 millones 347 mil 484 pesos, segun consta de la antecedente demostracion; resultando haber sido 12 millones 360 mil 555 pesos menos que el año anterior, aunque se iguala con corta diferencia á los comunes de paz de 803 y 804.

2. La importacion nacional europea suma 10 millones 806 mil 384 pesos; á los que agregados 282 mil 552 pesos valor de los artículos de la agricultura é industria de nuestra península conducidos á este puerto de otros de América, sube á 11 millones 88 mil 936 pesos, cuyo monto es igual al extraordinario del año de 1802.

3. La importacion extrangera procedente de la navegacion directa de España suma 6 millones 336 mil 846 pesos, que unidos á 961 mil 80 pesos valor de las manufacturas de esta clase reexportadas tambien de otros puertos de esta América, se eleva á 7 millones 297 mil 926 pesos, excediendo á esta la nacional en 3 millones 791 mil 10 pesos.

4. Se han exportado para los puertos habilitados de España 12 millones 796 mil 13 pesos: los 9 millones 446 mil 943 pesos en oro y plata, y 3 millones 349 mil 70 pesos en frutos del reyno; de suerte que la diferencia entre el valor de lo que ha venido de España con lo que se ha extraido de América es de 4 millones 347 mil 217 pesos menos que el importe de lo que en dicho año se ha recibido de la península.

5. La importacion de América en productos de su agricultura é industria territorial introducidos en este puerto de mar en fuera en el citado año, asciende á 2 millones 43 mil 870 pesos; y á 1 millon 243 mil 632 pesos los efectos europeos venidos en las mismas expediciones en calidad de sobrantes de registros de España; cuyas dos partidas forman la cantidad de 3 millones 287 mil 502 pesos.

6. Lo exportado para los mismos puertos de América ha sido su valor 3 millones 120 mil 739 pesos: los 2 millones 164 mil 929 pesos en oro y plata; 856 mil 686 pesos en efectos del reyno, y 99 mil 124 pesos en géneros de Europa.

7. No se han incluido en esta Balanza el azogue, papel, ni otro artículo de Real Hacienda, ni los caudales registrados por su cuenta.

8. Los efectos de nuestra industria y agricultura nacional procedentes de la navegacion directa de España, y de puertos extraños, introducidos en esta plaza en 15 años contados desde el de 1796 siguiente al de la ereccion de este Consulado hasta fin del anterior de 1810, han importado 77 millones 627 mil 425 pesos; y los extrangeros 62 millones 128 mil 603 pesos. Se han exportado en el propio tiempo para los mismos destinos de Europa 119 millones 233 mil 178 pesos en plata y oro: 19 millones 920 mil 609 ps. en 228 mil 223 arrobas de grana fina: 7 millones 962 mil 276 pesos en 2 millones 674 mil 427 arrobas de azucar; y 12 millones 501 mil 157 pesos en otros frutos de este reyno. Lo que se ha introducido de otros puertos de América, con exclusion de los artículos procedentes de Europa, monta su valor 26 millones 65 mil 902 pesos; y se han extraido para ellos 22 millones 251 mil 822 pesos en plata y oro, y en efectos y producciones del reyno 10 millones 486 mil 616 pesos; resultando que el comercio total de este puerto ha importado en los referidos 15 años 358 millones 177 mil 588 pesos fuertes.

9. Para mayor explicacion y claridad de lo que se manifiesta en la nota que precede, debe advertirse, que los 358 millones 177 mil 588 pesos á que asciende el total comercio marítimo hecho por Veracruz en los insinuados 15 años, son procedentes de 165 millones 821 mil 930 pesos valor de los efectos que se han introducido en el reyno venidos de España, y de otros puertos de América; y de 141 millones 485 mil pesos que se han extraido en plata y oro por cuenta del comercio; con mas 50 millones 870 mil 658 pesos en grana, añil, azucar, vaynilla, harina, xabon y otros artículos correspondientes á la agricultura é industria de este Vireynato.

10. Prosigue la escasez de lenzeria, principalmente la legítima, y en lo general han decaido mucho los precios de los abarrotes, lo que puede provenir de la falta de extraccion para las provincias interiores de esta Nueva España.

11. En quanto á los frutos de América, solo la grana mantiene alto precio; pero los demas artículos de exportacion para Europa han disminuido mucho su estimacion.

12. El trafico de las costas laterales de esta plaza hecho en el referido año de 1810 ha llegado á 1 millon 377 mil 96 pesos; y es muy probable que se incremente en lo sucesivo si se prefiere hacer por mar los envios que se destinen al consumo de las provincias interiores.

13. Se han acuñado en el propio año en la Real Casa de Moneda de México 19 millones 46 mil 188 pesos 3 y ½ reales en plata y oro; cuya cantidad unida á 1 mil 523 millones 5 mil 95 pesos 1 tomin y 1 grano que se han acuñado en los 119 años contados desde el de 1690 en que se estableció dicha casa hasta el de 1809 inclusive, compone la totalidad de 1 mil 542 millones 51 mil 283 pesos 4 tomines 7 granos.

14. En el camino real de Xalapa que se construye á cargo de este Real Consulado desde 15 de Febrero de 1803 en que dió principio la obra hasta fin de Diciembre último, se han executado las siguientes = 241 mil 395 varas cúbicas de desmonte = 594 mil 286 de terraplen = 69 mil 46 varas cúbicas de mamposteria = 32 mil 710 varas lineales de empedrado = 68 mil 659 idem de contrazanjas = 207 alcantarillas, y 107 mil 50 varas lineales de camino.

15. Han fallecido en esta ciudad en el precitado año de 810 1565 personas, en cuyo número están incluidos, así los párvulos, como los que han muerto en los Hospitales de San Cárlos, San Sebastian y del Loreto; con mas 51 que han fallecido en el Hospital ambulante del camino.

16. Han entrado en esta plaza en elpropio año venidas por el camino de Xalapa 44 mil 785 Mulas cargadas = 636 Literas = 71 Coches = y 4 Carros; y han salido 52 mil 209 Mulas con carga = 630 Literas = 74 Coches = 5 Carros = y 334 Volantes.

7 q.

17. *Los juicios verbales que se han despachado en este Real Tribunal en todo el año de 1810 han sido 33, sin incluir las juntas y otras actuaciones correspondientes à los concursos ocurridos, y á mayor abundamiento 107 expedientes de negocios mercantiles; quedando solo sin concluirse los de liquidacion de bienes de los fallecidos, y los que se han pasado por apelacion al Tribunal de Alzadas.*

18. *Se prosigue iluminando todas las noches el Fanal giratorio para demarcar el Puerto. Veracruz y Agosto 27 de 1811.*

Joseph Maria Quirós.

Srîo.

XIX

280

BALANZA

DEL COMERCIO MARITIMO

DE VERACRUZ

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1811,

FORMADA POR EL CONSULADO

EN CUMPLIMIENTO

DE LAS ORDENES DEL REY.

HABANA:

OFICINA DE LA CENA.

1814.

BALANZA

DEL COMERCIO MARITIMO

DE VERACRUZ

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1811,

FORMADA POR EL CONSULADO

EN CUMPLIMIENTO

DE LAS ORDENES DEL REY.

HABANA:

OFICINA DE LA CENA.

1814.

IM

422,
1,266,
2,694,
100,
297,
1,699,
441,
20,
143,
150,
13 ,
26,
2,276,
1,413,
11,640,
13,944,
4,824,
1,707,
58,444,
122,
6,821,
6,875,
1,312,
2,152,
11,
55,
19,
1,000,
4,206,
1,167,
2,
3,200,
146,
17,

IMPORTACION DE ESPAÑA.

Agricultura é industria nacional.

			PESOS.
422,	arrobas	Agallas, , , , , , , , , , , ,	8,840.
1,266,	quintales	Acero , , , , , , , , , , , ,	27,852.
2,694, 100,	barriles anclotes	Aguardiente, , , , , , , , ,	,137,200.
297,	arrobas	Alcaparras, , , , , , , , , ,	8,343.
1,699,		Almadanetas, , , , , , , , ,	30,582.
441,	quintales	Almendra, , , , , , , , , ,	7,056.
20,	fanegas	Alpiste, , , , , , , , , , , ,	500,
143,	quintales	Anis. , , , , , , , , , , , ,	,2,860,
150,	arrobas	Atun, , , , , , , , , , , , ,	,1,800,
13 ,	quintales	Avellanas, , , , , , , , , ,	,1,350.
26,	dichos	Azadones , , , , , , , , , ,	520.
2,276,	libras	Azafran en aceyte, , , , , , ,	22,760.
1,413,	idem	Idem seco. , , , , , , , , ,	16,956.
11,640,	arrobas	Aceyte de comer, , , , , , , ,	58,200.
13,944,	libras	Idem de linasa y almendras. , ,	10,978.
4,824,	arrobas	Idem de aceytunas , , , , , ,	28,944.
1,707,	varas	Bayetas nacionales. , , , , , ,	1,280.
58,444,	idem	Blondas, , , , , , , , , , ,	58,444.
122,	pares	Botas , , , , , , , , , , , ,	,854.
6,821,	varas	Brocato, , , , , , , , , , ,	13,642.
6.875,	libras	Calamina, , , , , , , , , , ,	,5,155.
1,512,	docenas	Calcetas , , , , , , , , , ,	10,496
2,152,	idem	Camisas de Pontiví. , , , , , ,	60,256.
11,	idem	Idem Bretaña , , , , , , , , ,	495.
55,	idem	Idem Estopilla , , , , , , , ,	3,300.
19,	idem	Idem Irlanda , , , , , , , , ,	684.
1,000,		Capotones de paño, , , , , , ,	8000.
4,306,		Casimir , , , , , , , , , , ,	19,377.
1,167,	quintales	Clavazon, , , , , , , , , , ,	23,340.
2,		Claves, , , , , , , , , , , ,	700.
8,200,	libras	Clavos de bronce, , , , , , , ,	9,600.
146,	docenas	Ceñidores , , , , , , , , , ,	3,650.
17,	barricas	Cerveza, , , , , , , , , , ,	680.

252,	piezas	Cintas de bocadillo , , , , , ,	630.
4,688,	idem	Idem de coleta. , , , , , , ,	586.
8,780,	idem	Idem de hilo, , , , , , , ,	1,098.
460,	idem	Idem de raso hule, , , , , ,	1,380.
3,259,	idem	Idem de rasete. , , , , , , ,	6,518.
87,	idem	Idem de terciopelo , , , , , ,	196.
220,	quintales	Combos, , , , , , , , , ,	3,520.
22,	tercios	Cordobanes, , , , , , , , ,	3,300.
1,535,	gruesas	Cuerdas de guitarra , , , , ,	1,919.
2,325,	varas	Damasco , , , , , , , , ,	5,231.
117,338,	dichas	Encaxe de hilo , , , , , , ,	44,002.
56,		Espadas, , , , , , , , , ,	1,120.
1,177,	varas	Espolin , , , , , , , , , ,	1,471.
1,166,	idem	Felpa , , , , , , , , , ,	897.
140,	quintales	Fideos , : , , , , , , , ,	4,900.
576,	dichos	Fierro bergajon , , , , , , ,	6,912.
336,	idem	Idem cavilla , , , , , , ,	5,856.
46,746,	idem	Idem planchuela , , , , , ,	467,460.
140,	idem	Idem vieja , , , , , , , ,	840.
1,940,	varas	Galon de oro y plata , , , , ,	2,910.
2,052,	piezas	Galoncillo , , , , , , , , ,	5,630.
1,028,	varas		
5,284,	piezas	Idem de seda , , , , , , , ,	7,962.
351,	varas	Géneros de algodon y seda , , ,	439.
196,	docenas	Guantes , , , , , , , , ,	5,880.
1,133,	varas	Gusanillo, , , , , : , , , ,	1,416.
796,		Hachas, , , , , , , , , ,	1,194.
263,	quintales	Herrage , , , , , , , , , ,	4,208.
180,	dichos	Higos , , , , , , , , , ,	1,440.
497,	libras	Hilo de Córdova , , , , , ,	1,864.
134,	quintales	Hilo acarreto, , , , , , , ,	3,350.
472,		Hojas de sable , , , , , , ,	1,180,
393,		Idem de machete , , , , , ,	491.
5,395,	libras	Jamon , , , , , , , , , ,	1,349.
548,	quintales	Jarcia, , , , , , , , , , ,	21,920.
1,470,		Libros en blanco , , , , , ,	3,675.
67,064,	varas de	Liezo gallego , , , , , , , ,	59,153.
367,	docenas	Ligas , , , , , , , , , ,	1,101.
86,316,	piez.	Listoneria número 40, , , , , ,	280,527.
100,084,	idem	Idem número 20 , , , , , , ,	162,636.
82,673,	idem	Idem número 15 , , , , , , ,	103,341.

630.	21,	cajones	Loza de Mallorca, , , , , , , 630.
586.	1,432,		Machetes , , , , , , , , , , 2,864.
1,098.	42,		Mantillas de sarga, , , , , , , 1,050.
1,380.	150,		Dichas de tafetan , , , , , , , 3000.
6,518.	65,		Mantillas de tul , , , , , , , 1,950.
196.	22,508,	docenas	Medias de algodon , , , , , , 157,556.
3,520.	69,	dichas	Idem de hilo , , , , , , , , , 1,242.
3,300.	51,	dichas	Idem de lana , , , , , , , , , 459.
1,919.	7,850,	dichas	Idem de seda , , , , , , , , 204,100.
5,231.	113,	caxones	
44,002.	5,	tercios	Medicinas nacionales, , , , , , 11,680.
1,120.	28,	baules	
1,471.	26,	caxones	Mercería , , , , , , , , , , 3,900.
897.	82,	docenas	Mosquiteros , , , , , , , , , , 2,952.
4,900.	8,		Ornamentos , , , , , , , , , , 800.
6,912.	47,	quintales	Palangre, , , , , , , , , , , 1,175.
5,856.	1,287,		Palas de fierro , , , , , , , , 1,930.
467,460.	96,713,	varas	Paño nacional, , , , , , , , 580,278.
840.	35,778,	dichas	Idem seda , , , , , , , , , 71,556.
2,910.	2,763,	docenas	Pañuelos de algodon , , , , , 22,104.
5,630.	85,	dichas	Idem de hilo , , , , , , , , , 680.
	14,619,	dichas	Idem de seda , , , , , , , , 157,428.
7,962.	233,386,	resmas	Papel blanco , , , , , , , , 1,166,930.
439.	1,790,	dichas	Idem de estraza , , , , , , , , 2,237.
5,880.	1,020,		Paraguas , , , , , , , , , , 10,200.
1,416.	2,412,	arrobas	Pasas, , , , , , , , , , , , 9.648.
1,194.	1,460,	varas	Pelusa , , , , , , , , , , , 1,460.
4,208.	18,319,	dichas	Platillas pintadas , , , , , , , 13,739.
1,440.	505,	millares	Piedras chispa , , , , , , , , 2,525.
1,864.	330,	libras	Polvos de quina , , , , , , , 1,650.
3,350.	5,183,	varas	Randa , , , , , , , , , , , 2,591.
1,180,	33,646	dichas	Rasos, , , , , , , , , , , , 67,292.
491.	80,	cajones	Rosoli , , , , , , , , , , , 2,000.
1,349.	900,		Rexas de arar , , , , , , , , , 2,250.
21,920.	8 156,	piezas	Rivetes , , , , , , , , , , 10,195.
3,675.	756,		Sables, , , , , , , , , , , 22,680.
59,153.	486,	millares	
1,101.	18,	barriles	Sardinas , , , , , , , , , , 1,300.
280,527.	2,	cuñetes	
162 636.	51,821,	varas	Sarga de seda , , , , , , , , 155,463.
103,341.	221,	dichas	Sarguilla , , , , , , , , , , 552.

72,		Sayas de alepìn , , , , , , , ,	1,296.
37.	dichas	Sarga , , , , , , , , , , ,	666.
62.	dichas	Idem tafetan , , , , , , , , ,	744.
7,297.	libras	Seda joyante , , , , , , , , ,	87,564.
3,906,	idem	Idem rama , , , , , , , , ,	27,342.
4,238,	idem	Idem torcida , , , , , , , , ,	29,666.
34,	docenas	Servilletas , , , , , , , , ,	816.
536,		Sillas de madera , , , , , , , ,	2,144.
156,		Sombreros armados , , , , , , ,	1,560.
1.106,		Idem de armar , , , , , , , ,	5,530.
369,	docenas	Idem de felpa , , , , , , , ,	22,140.
150.	idem	Idem elàsticos , , , , , , , ,	1,800.
436.		Idem patente , , , , , , , ,	5,23[illegible]
3.118.		Idem redondos , , , , , , , ,	18,708.
15.615,	varas	Tafetan , , , , , , , , , ,	17,567.
3.590.	idem	Idem doblete , , , , , , , , ,	4,487.
200,		Tapetes de lana , , , , , , , ,	800.
1,510,	varas	Tavinete , , , , , , , , ,	1,132.
7,297,	dichas	Terciopelo , , , , , , , , ,	36,485.
44,	piezas	Texidos de algodon , , , , , ,	880.
1,062,	varas	Idem de algodon y seda , , , ,	796.
295,	dichas	Tisú , , , , , , , , , , ,	4,630.
533.		Toquillas de tul , , , , , , ,	2,665.
86.		Trages idem , , , , , , , , ,	1,548.
399.	barriles	Vinagre , , , , , , , , , ,	4,788.
3,800.	idem		
47,	barriotes	Vino blanco , , , , , , , , ,	97,395.
48,	anclotes		
2,440,	botellas		
7,761,	barriles	Vino tinto , , , , , , , , ,	124,176.
126,	caxones	Idem idem botellas , , , , , , ,	2,520.
738,	dichos	Impresos , , , , , , , , , ,	45,000.
9.	baules		
5,100,	libras	Incienso , , , , , , , , , ,	2,550.
130.771:	varas	Indianas de algodon , , , , , ,	98,078.
687,	pares	Zapatos , , , , , , , , , ,	858.
416,	quintales	Azogue 1.ª partida de cuenta particular . , , , , , , , ,	20,800.
		En varios artículos, , , , , ,	13,808.
			5.200,413.

5,137,	
30,	
440,	
2,847,	
6,415,	
200,	
964,	
6,572,	
16,	
3,990,	
570,	
2,748,	
10,670,	
12,559,	
6,148,	
62,671,	
58,111,	
6,773,	
29,241,	
1,409,	
11,178,	
16,798,	
3,600,	
66,	
1,911,	
120,	
192,	
7.450,	
21,770,	
1,985,	
10,902,	
100,	
29,571,	
2,119,	
3,456,	
229,	
136,	
3,	
3,502,	

Efectos extrangeros.

5,137,	mazos	Abalorio , , , , , , , , , , , ,	7,530.
30,	caxones		
440,	quintales	Acero , , , , , , , , , , , ,	11,000.
2,847,	varas	Acolchado , , , , , , , , , , ,	2,135.
6,415,	millares	Agujas , , , , , , , , , , , ,	16,038.
200,	arrobas	Albayarde , , , , , , , , , , ,	1,000.
964,	varas	Alemanisco , , , , , , , , , , ,	723.
6,572,	dichas	Alepin , , , , , , , , , , , ,	14,787.
16,	piezas	Anascotes , , , , , , , , , , ,	480.
3,990,	varas	Arabias , , , , , , , , , , , ,	1,995.
570,	quintales	Bacalao , , , , , , , , , , , ,	11,400.
2,748,	varas	Batfetas , , , , , , , , , , , ,	2,061.
10,670,	dichas	Bayeta , , , , , , , , , , , ,	21,340.
12,559,	dichas	Bayeton , , , , , , , , , , , ,	43,956.
6,148,	dichas	Blondas , , , , , , , , , , , ,	3,842.
62,671,	dichas	Bramante crudo , , , , , , , ,	47,003.
58,111,	dichas	Idem florete , , , , , , , , ,	101,694.
6,773,	piezas	Bretañas anchas legìtimas , , ,	94,822.
29,241,	idem	Idem angostas , , , , , , , ,	292,410.
1,409,	idem	Idem anchas contrahechas , , ,	12,681.
11,178,	idem	Idem entreanchas , , , , , , ,	67,068.
16,798,	idem	Idem angostas , , , , , , , ,	83,990.
3,600,	varas	Brin , , , , , , , , , , , ,	3,150.
66,	bultos	Caballines , , , , , , , , , ,	792.
1,911,	libras	Calamina , , , , , , , , , , ,	2.867.
120,		Camisas de coco , , , , , , , ,	960.
192,		Camisas de estopilla , , , , , ,	1,536.
7.450,	libras	Canela , , , , , , , , , , , ,	29,800.
21,770,	varas	Cañamazos , , , , , , , , , , ,	8,163.
1,985,	piezas	Casas , , , , , , , , , , , ,	15,880.
10,902,	varas	Caserillos. , , , , , , , , , ,	5,451.
100,	piezas	Idem aplatillados , , , , , , ,	800.
29,571,	varas	Casimires , , , , , , , , , ,	147,855.
2,119,	idem	Casinetes , , , , , , , , , ,	4,768.
3,456,	botellas	Cerveza , , , , , , , , , , ,	2,592.
229,		Chales , , , , , , , , , , , ,	1,145.
136,	piezas	Chalonas , , , , , , , , , , ,	3,400.
3,		Claves ; , ; , , , , , , , , ,	900.
3,502,	libras	Clavo especia , , , , , , , , ,	9,630.

892,	paquetes	Cintas de hilo	6,446.
1,090,	docenas		
1,159,	piezas		
79,647,	varas	Idem raso	7,466.
61,604,	dichas	Coco	69,334.
773,	piezas		
38,760,	varas	Idem estampado	29,070.
906,	dichas	Idem coquillo	679.
92.394.	dichas	Cotíes	115,492.
26,398,	dichas	Cotonias	26,394.
29,250,	dichas	Creas anchas	18,281.
3,422,907,	dichas	Idem angostas	1,711,453.
2,760,	dichas	Crehuelas	909.
13,931,	dichas	Crudillo	5,224.
6,006,	dichas	Cùbica	12,012.
4,370,	varas	Droguese	4,370.
36,752,	dichas	Elefantes	18,376.
10,703,	dichas	Estameñas	10,703.
2,436,	bultos	Estopillas	29,232.
67.	dichos	Idem clarines	536.
1,008,	dichos	Idem holanadas	30,240.
51 ,	varas	Felipechin	765.
10		Fortpianos	2,800.
1,971,	varas	Franela	1,971.
58,		Frasqueras grande vacías	4,060.
116,	dichas	Chicas idem	2,900.
150,	arrobas	Goma aràbiga	1,500.
516,	mazos	Granates	5,160.
74,005,	varas	Granilla	74,005.
640,	dichas	Guingas	640.
24,393.	libras	Hilo de nùmeros	121;465.
304,	bultos	Holan batista	10,640.
5,260,	varas	Item de algodon	7,890.
260,		Hojas de espada	780.
400,		Dichas de sable	500.
178,	cayones	Hojas de lata	4 450.
4 029,	varas	Lienzo laval	4,029,
3,5 4,	dichas	Linon	4,467.
19,821,	dichas	Listados de Flandes	9,910.
4,263,	dichas	Item libretes	8.079.
37,	piezas	Lonetas	2;131.

225,	canastas		1,480.
11,	caxones	Loza, ...	15,804.
2,188,	docenas		
4,496,	piezas	Mahon, ...	6,644.
35,	juegos	Mantelería	875.
157,		Mantillas de tul	3,925.
361,	dozenas	Medias de algodon	7,220.
999,	idem	Idem de estambre	15,984.
36,	idem	Idem de seda	1,440.
23,	id. caxon		
4,	barriles	Medicinas, ...	2,240.
1,	tercio		
703,	caxones	Mercería	105,600.
700,	mazos	Mostacilla	1,400.
14,006,	varas	Muselina	14,006.
2,600,	libras	Negro humo, ...	1,300.
52,022,	varas	De panas	91,038.
36,702,	dichas	Paños de 1.ª	256,914.
624,	dichas	Idem de 2.ª	2,028.
370,	dichas	Idem de 3.ª	925.
1,709'	docenas	Pañuelos de algodon	17,090.
26,302,	idem	Idem coco	114,114.
1,539,	piezas	Madraz	13,390.
107,	docenas	Idem muselina	749.
103,	idem	Idem pintados	618.
140,	docenas	Idem de yerba	840.
1,250,	piezas	Papel pintado	1,562.
84,	libras	Peynes de marfil	840.
6,480,	varas	Platillas de algodon	3,240.
19,666,	piezas	Platillas reales	589,980.
636,	idem	Idem crudas	13,99[illegible].
15,079,	libras	Polvos azules	22,618,
1,089,	varas	Punto de tul	1,361.
3,930,	piezas	Rivetes	7,860.
37,345,	varas	Ruanes, ...	37,345.
14,400,	idem	Sarasa	7,200.
31,084,	idem	Sarampues	15,542,
3,840,	idem	Sarga de lana	2,880.
177,	idem	Idem de seda	531.
1,202,	dichas	Sarguillas, ...	3,6[illegible].
83,884,	idem	Sempiternas, ...	83,884.

6.587,	idem	Tripes, , , , , , , , , , , ,	6,587.
6,	barricas	Vidrios huecos, , , , , , , , ,	8;250.
4,	barriles		
225,	caxones		
598,	dichos	Idem planos , , , , , , , , ,	11,960.
3,375,	libras	Incienso , , , , , , , , , , ,	1,687.
4.878,	varas	Irlanda, , , , , , , , , , , ,	3,658.
22,377,	dichas	Idem de algodon, , , , , , , ,	16,782.
3.636,	dichas	Zarazas , , , , , , , , , , ,	2,263.
		En varios artículos, , , , , ,	9,164.
			4.970,419.
		Pesos.	10,170,832.

IMPORTACION DE AMERICA.

Agricultura è industria de sus provincias.

828.	barriles	Aguardiente de caña , ,16, , ,	16,560,
1.722,	arrobas	Almidon , , , , , , , , , , ,	2,152.
304,	barriles	Alquitran, , , , , , , , , , ,	3,040.
220,	arrobas	Añil , , , , , , , , , , , ,	4,840.
11,786,	dichas	Arroz , , , , , , , , , , , ,	11,786.
113,	barriles	Brea , , , , , , , , , , , ,	904.
153,	arrobas	Cabos de labor , , , , , , , ,	765.
270,	fanegas	Cacao Caracas , , , , , , , ,	8,100.
1,438,	fanegas	Cacao Maracaybo , , , , , , ,	43,140.
347,	idem	Idem Tabasco , , , , , , , ,	12,145.
3,163,	quintales	Café , , , , , , , , , , , ,	37,956.
6,		Calabrotes , , , , , , , , , ,	600.
867,	arrobas	Camaron , , , , , , , , , , ,	2,202.
550,	libras	Carey , , , , , , , , , , , ,	3,300.
160,	quintales	Tasajo , , , , , , , , , , ,	1,600.
650,	arrobas	Cera de Campeche , , , , , , ,	5,850.
15,249,	idem	Idem de la Habana, , , , , ,	213,486.
47,	idem	Idem l brada , , , , , , , ,	940.
4,		Claves , , , , , , , , , , ,	1,520.
788,		Colchas , , , , , , , , , , ,	3,196.
39,514,		Colchas digo costales , , , , ,	11,478.

175, 1,409,	caxitas libras	Dulce de Guayaba , , , , , ,	1,098.
30,	piezas	Guindalezas , , , , , , , , , ,	750.
486,		Hamacas, , , , , , , , , , ,	2,430.
1,602,	arrobas	Hilo henequen , , , , , , , , ,	6,603.
107,	libras	Hilo asijado , , , , , , , , ,	490.
98,	caxones	Xabon , , , , , , , , , , , ,	2,450.
234, 74,	piezas quint.	Jarcia , , , , , , , , , , , ,	5,525.
108,	cargas	Maiz , , , , , , , , , , , ,	1,080.
1,296,	arrobas	Manteca , , , , , , , , , , ,	9,072.
97,	idem	Pabilo , , , , , , , , , , ,	1,164.
28,795,	quintales	Palo de Campeche , , , , , ,	35,993.
313,	arrobas	Pàmpano , , , , , , , , , , ,	1,565.
		Plata acuñada , , , , , , , , ,	2,000.
2,152,	libras	Quina , , , , , , , , , , , ,	3,228.
1,014,	arrobas	Robalo , , , , , , , , , , , ,	3,802.
12.724,	fanegas	Sal , , , , , , , , , , , , ,	38,172.
1,999,	arrobas	Sebo, , , , , , , , , , , , ,	9,995.
229,		Sillas , , , , , , , , , , , ,	572.
554,	docenas	Sombreros de paja , , , , , ,	1,662.
389,	libras	Tabaco , , , , , , , , , , ,	1,365.
300,		Taburetes, , , , , , , , , ,	600.
3,618,	arrobas	Tiburonera , , , , , , , , ,	9,045.
9,	millares	Vayi.illas de 1.ª , , , , , , ,	720.
50,	caxones	Velas de sebo , , , , , , , ,	700.
		En varios articulos, , , , , ,	7,686.
			533,322.

Efectos de Europa.

775,	arrobas	Aceyte de comer, , , , , , ,	3,875.
253,	quintales	Acero , , , , , , , , , , , ,	6,325,
263, 300, 736,	manteles cervillet. varas	Alemanisco , , , , , , , , , ,	3,623.
198,		Almadanetas, , , , , , , , , ,	3,564.
13,000,		Arencones , , , , , , , , , ,	812.
288,	quintales	Bacalao , , , , , , , , , , ,	5,760.
10,544,	varas	Bayeta , , , , , , , , , , ,	10,544.
312,	idem	Bayeton , , , , , , , , , , ,	936.

570,	dichas	Bramante florete , , , , , , ,	997.
508,	piezas	Bretañas anchas contrahechas , ,	5,080.
9,220,	dichas	Idem idem angostas , , , , , ,	55,320.
66,	idem	Idem idem legítimas , , , , , ,	660.
2,244,	dichas	Idem entreanchas contrahechas , ,	11,220.
38,	dichas	Brin , , , , , , , , , , , ,	1,520.
652,		Camisas de platilla , , , , , ,	1,630.
1,902,		Idem de pontivi , , , , , , ,	4,755.
6,422,	varas	Cañamazos , , , , , , , , ,	2,408.
23,971,	dichas	Caserillos , , , , , , , , ,	11,985.
2,055,	idem	Casimir , , , , , , , , , ,	10,275.
6,120,	botellas	Cerveza , , , , , , , , , ,	4,590.
2,400,	idem	Cidra , , , , , , , , , ,	1,200.
178,	quintales	Clavazon , , , , , , , , , ,	3,560.
100,	piezas	Cotonías , , , , , , , , , ,	2,500.
74,430,	varas	Creas , , , , , , , , , ,	46,518.
3,330,	dichas	Crehuela , , , , , , , , , ,	1,248.
4,351,	dichas	Crudos , , , , , , , , , ,	3,262.
13,		Escopetas , , , , , , , , ,	780.
4,518,	bultos	Estopilla , , , , , , , , , ,	54,216.
147,	idem	Idem holanada , , , , , , , ,	2,205.
2,007,	quintales	De fierro planchuela , , , , , ,	20,070.
665,	idem	Idem platina , , , , , , ,	6,650.
191,	garrafones	De ginebra , , , , , , , , ,	1,910.
210,	docenas	Hiladillos , , , , , , , , ,	630.
1,570,	libras	Hilo de números , , , , , , ,	7,850.
178,	bultos	Holanes , , , , , , , , , ,	5,340.
14,	quintales	Letras de imprenta , , , , , ,	1,400.
240,	botellas	Licores , , , , , , , , , , ,	630.
16,	caxitas		
4,	frasquer.		
2,874,	varas	Lienso gallego , , , , , , , ,	2,514.
665,	dichas	Idem valenciano , , , , , , ,	498.
48,285,	dichas	Listados , , , , , , , , , ,	24,142.
94,	piezas	Lonas , , , , , , , , , ,	3,760.
317,	docenas	Loza de pedernal, , , , , , ,	3,551.
88,	huacales		
28,	docenas	Medias de seda , , , , , , , ,	700.
29,	caxones	Medicinas , , , , , , , , , ,	2,320.
41,	dichos	Mercería , , , , , , , , , ,	6,150.
2,947,	varas	Paños , , , , , , , , , ,	17,682.

951,	idem	Idem de seda , , , , , , , , ,	2,139.
3,300,	libras	Pimienta , , , , , , , , , ,	1,659.
736,	piezas	Platillas crudas , , , , , , , ,	15,456.
5,806,	idem	Idem reales , , , , , , , ,	150,956.
10,000,		Plumas para escribir, , , , , ,	2,000.
1,486,	varas	Rasos , , , , , , , , , , , ,	3,715.
3, 2,	baules, caxones	Ropa hecha , , , , , , , , ,	1,600.
244,	piezas	Royos aplatillados , , , , , ,	2,440.
55,	dichas	Idem del Bremen , , , , , ,	550.
54,560,	varas	Ruanes, , , , , , , , , , ,	54,560.
398,	piezas	Rusias , , , , , , , , , , ,	13,930.
1,038,	varas	Sarga , , , , , , , , , , ,	2,595.
30,		Sillas de montar , , , , , , ,	750.
299,	docenas	Sombreros de paja , , , , , ,	897.
562,	varas	Tafetan , , , , , , , , , ,	562.
1,371,	dichas	Terciopelo , , , , , , , , ,	5,484.
40,	quintales	Tocino , , , , , , , , , ,	640.
309,	docenas	Vasos de cristal , , , , , , , ,	1,236.
4,	caxones	Vidrios huecos , , , , , , , ,	160.
21,	dichos	Idem planos , , , , , , , , ,	378.
20, 25, 9,	anclotes, barriles, garrafon	Vino blanco , , , , , , , , , ,	1,200.
22,	pipas	Vino tinto , , , , , , , , , ,	2,420.
		En varios artículos, , , , , ,	10,541.
			643,024.
		Pesos.	1,176,346.

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

Agricultura é industria americana.

7,490,	arrobas	Algodon , , , , , , , , , , ,	13,107.
101,604,	libras	Añil , , , , , , , , , , , ,	177,807.
95,016,	arrobas	Azùcar , , , , , , , , , , ,	237,540.
1,059,	fanegas	Cacao Caràcas, , , , , , , , ,	31,770.
692,	dichas	Idem Maracaybo , , , , , , , ,	17,300.

37,	dichas	Idem Tabasco , , , , , , , ,	1,295.
138,	arrobas	Cebadilla , , , , , , , , , ,	966.
40,	quintales	Cobre , , , , , , , , , , ,	640.
65,	docenas	Cordovanes , , , , , , , , ,	780.
1,396,		Cueros al pelo, , , , , , , ,	1,396.
11,215,	arrobas	Grana , , , , , , , , , ,	1,211,220.
523,	idem	Idem en polvo , , , , , , , ,	14,652.
617.	idem	Granilla , , , , , , , , , ,	21,595.
16,831,	quintales	Palo de Campeche , , , , , ,	21,038.
920,	idem	Pimienta de Tabasco , , , , ,	6,440.
		Plata acuñada , , , , , , , ,	6,224,181.
3,069,	onzas	Idem labrada, , , , , , , , ,	3,069.
1,593,	qnintales	Purga , , , , , , , , , , ,	44,604.
247,270,		Vaynillas de 1.ª , , , , , , ,	22,254.
38,605,		Idem 2.ª , , , , , , , , , ,	2,316.
59,400,		idem 3.ª , , , , , , , , , ,	1,782.
17,600,		idem rezacate , , , , , , , ,	176.
104,	quintales	Zarza , , , , , , , , , , ,	832.
3,754,		Suel s , , , , , , , , , , ,	18,770.
		En varios artículos , , , , , ,	1.809.
		Pesos.	8,077,332.

EXPORTACION PARA AMERICA.

Efectos del reyno.

32,682,	arrobas	Algodon , , , , , , , , , , ,	57,193.
27,		Anclas , , , , , , , , , , ,	1,620.
4,325,	arrobas	Anis , , , , , , , , , , , ,	25,950.
38,700,	libras	Añil , , , , , , , , , , , ,	67,725.
6,000,	arrobas	Azùcar , , , , , , , , , , ,	13,500.
517,	docenas	Badanas , , , , , , , , , , ,	3,102.
1,423,		Baquetas , , , , , , , , , , ,	8,538.
227,	fanegas	Cacao Carácas , , , , , , , , ,	6,810.
275,	idem	Idem Guayaquil, , , , , , , , ,	6,050.
367,	idem	Idem Tabasco , , , , , , , , ,	12,845.
203,	arrobas	Camaron , , , , , , , , , , ,	507.

39,	idem	Cera labrada , , , , , , , , ,	780.
55,		Charreteras de oro y plata, , , ,	770.
213.	arobas	Chile ancho , , , , , , , , , ,	1,704.
2,753,	libras	Cobre labrado , , , , , , , , ,	1,876.
1,438,	arrobas	Comino , , , , , , , , , , ,	5,752.
253,	idem	Copal , , , , , , , , , , ,	1,518.
59,	docenas	Cordones de plata y oro , , , ,	1,475.
1,334,	idem	Cordovanes , , , , , , , , ,	16,008.
2,715,		Costales , , , , , , , , , ,	1,018.
3,091,		Cueros , , , , , , , , , ,	3,091,
946	caxitas	Dulce , , , , , , , , , ,	1,134.
94,	tarros		
52,	fanegas	Frijol , , , , , , , , , ,	416.
143,	libras	Galon de oro fino , , , , , ,	2,574.
442,	cargas	Garbanzos, , , , , , , , , ,	15,470.
51,	docenas	Garcelas , , , , , , , , , ,	459.
12,176,	varas	Gerga , , , , , , , , , ,	4,316.
1,247,	arrobas	Grana , , , , , , , , , ,	,134,676.
101,	cargas	Habas , , , , , , , , , ,	707.
9,701,	tercios	Harina , , , , , , , , , ,	,174,618.
190,	arrobas	Hilo heniquen , , , , , , , ,	950.
125,	libras	Yesca , , , , , , , , , ,	750.
144,	arrobas	Istle , , , , , , , , , ,	1,152.
1,358,	caxones	Xabon , , , , , , , , , ,	40,740.
2,515,	arrobas	Jamon , , , , , , , , , ,	15,090.
4,600,		Libros de oro y plata , , , , ,	4,025.
127,	huacales	Loza de Xalapa , , , , , , ,	1,524.
2,000,		Medallas de oro , , , , , , ,	40,000.
24,	caxones	Medicinas del reyno , , , , ,	1,920.
12,	marcos	oro labrado , , , , , , , , ,	1,728.
250,	arrobas	Pabilo , , , , , , , , , ,	3,000.
8,112,	quintales	Palo de Campeche , , , , , ,	10,140.
1,331,	tercios	Piloncillo , , , , , , , , ,	7,986.
1,955,	quintales	Pimienta de Tabasco , , , , ,	1,465.
364,	arrobas	Pita floxa , , , , , , , , ,	3,276.
		Plata acuñada , , , , , , , ,	,935,691.
496,	marcos	Idem labrada , , , , , , , ,	3,968.
677,	quintales	Plomo en pasta , , , , , , ,	6,093.
134,	Idem	Purga , , , , , , , , , ,	5,092.
408,	arrobas	Queso , , , , , , , , , ,	612.
529,	varas	Sayal , , , , , , , , , ,	396.

130,		Sombreros finos, , , , , , , , ,	650.
35,	docenas	Idem de Puebla , , , , , , , ,	1,050.
3,940,	arrobas	Tasajo , , , , , , , , , , ,	4,925.
225,	idem	Tiburonera , , , , , , , , ,	900.
10,	millares	Vaynillas de 1.ª , , , , , , ,	900.
12,	idem	Idem 2.ª , , , , , , , , , ,	780.
20,	idem	Idem 3.ª , , , , , , , , , ,	600.
70,	quintales	Zarza , , , , , , , , , ,	560.
		En varios artículos , , , , , ,	9,077.
			1,677,242.

Efectos de Europa.

268,	docenas	Abanicos , , , , , , , , , ,	2,680.
1,948,	libras	Aceyte de almendras, , , , , ,	1,481.
308,	arrobas	Idem de comer, , , , , , , ,	1,540.
39,	barriles	Aguardiente , , , , , , , ,	2,100.
930,	botellas	Idem de guindas, , , , , , ,	930.
491,	quintales	Almendras , , , , , , , , ,	7,856.
151, barriles / 171, botijas		Aceytunas, , , , , , , , , ,	3,150.
2,546,	varas	Blonda, , , , , , , , , , ,	1,909.
81,	pares	Botas , , , , , , , , , , ,	486.
722,	varas	Cañamazos , , , , , , , , ,	270.
816,	piezas	Cintas de raso , , , , , , , ,	2,040.
44,	quintales	Clavazon , , , , , , , , , ,	968.
1,667,	varas	Encaxes , , , , , , , , , ,	833.
41,	quintales	Fierro planchuela, , , , , , ,	492.
150,	piezas	Listonería número 15 , , , , ,	187.
160,	idem	Idem número 20 , , , , , , ,	260.
70,	idem	Idem 40 , , , , , , , , , ,	227.
20,	idem	Manto de China , , , , , , ,	700.
20,	docenas	Medias de seda , , , , , , ,	500.
5,	caxones	Medicinas, , , , , , , , , ,	400.
6,	dichos	Mercería , , , , , , , , , ,	900.
252,	varas	Paño , , , , , , , , , , ,	1,512.
230,	idem	Seda , , , , , , , , , , ,	565.
5,000,	resmas	Papel blanco , , , , , , , ,	25,000.
130,	idem	Idem estraza , , , , , , , ,	162.
1,040,	varas	Rasos , , , , , , , , , , ,	2,600.
180,	piezas	Rivetes, , , , , , , , , , ,	270.

54,400,		Sardinas , , , , , , , , , , ,	600.
10,650,	varas	Sarga de Màlaga , , , , , , , ,	26,625.
29,	libras	Seda , , , , , , , , , , , , ,	261.
1,810,	vsras	Tafetan , , , , , , , , , , ,	1,810.
338,	idem	Terciopelo , , , , , , , , , ,	1,690.
209,	idem	Tisù, , , , , , , , , , , , ,	3,344.
112,	barriles	Vinagre , , , , , , , , , , ,	1,344.
330,	idem	Vino blanco , , , , , , , , , ,	8,250.
133,	idem	Idem tinto , , , , , , , , , ,	2,394.
		En varios artículos, , , , , ,	5,779.
			112,115.
		TOTAL— Pesos.	1,789,357.

Recapitulacion general de la balanza del comercio marítimo de Veracruz en el año de 1811.

Importacion de España	Nacional, , , , , , ,		5,200,413.
	Extrangero, , , , , , ,		4,970,419.
			10,170,832.
Idem de América.	Industria americana ,533,322.		1,176,346.
	Efectos de Europa, ,643,024.		
			11,347,178.

EXPORTACION.

Para España , , , , , ,	8,077,332.	9,866,689.
Para América , , , , , ,	1,789,357.	
COMERCIO TOTAL, , ,		21,213,867.

Hecho en 299 buques: à saber:

Entrados.	De España, , , , , ,	54.
	De America , , , , , ,	103.
Salidos...	Para España , , , , , ,	46.
	Para América, , , , , ,	96.
TOTAL, , , , , ,		299.

TRAFICO DE LAS COSTAS LATERALES

IMPORTACION.

127,926,	arrobas	Algodon , , , , , , , , , , ,	,223,864.
200,	idem	Azúcar, , , , , , , , , , , ,	450.
6,	sobornales	Café , , , , , , , , , , , ,	300.
43,410,	fanegas	Cal , , , , , , , , , , , , ,	32,557.
		Carne salada cueros al pelo y curtidos	11,989.
1,524,	quintales	Cobre en planchas , , , , , ,	18,456.
1,323,	millares	Ladrillos , , , , , , , , , ,	24,819.
48,510,	cargas	Leña , , , , , , , , , , , ,	9,094.
		Maderas de todas clases , , ,	,145,337.
179,	arrobas	Manteca , , , , , , , , , , ,	1,253.
		Oro acuñado, , , , , , , , ,	6,475.
		Idem labrado , , , , , , , ,	4,800
		En producto de pesca , , , , ,	17,690.
1,130,	cargas	Piloncillo, , , , , , , , , ,	13,560.
1,821,	quintales	Pimienta malagueta , , , , , ,	12,747.
5,032,	arrobas	Pita floxa, , , , , , , , , ,	50,320.
		Plata acuñada , , , , , , , ,	,258,683.
		Idem pasta , , , , , , , , ,	,176,288.
		Idem labrada , , , , , , , ,	28,096.
1,143,	arrobas	Queso , , , , , , , , , , , ,	1,714.
5,496,	idem	Sebo , , , , , , , , , , , ,	21,984.
		En semillas, arroz , frijol &c, , ,	98,754.
136,	millares	Vaynillas de todas clases , , , ,	7,931.
40,	quintales	de zarza parrilla , , , , , , , ,	320.
		En otros varios artículos de América,	14,540.
		En el valor de 7 baules y 7 tércios de géneros de Europa , , ,	4,600.
			1,186,621.

EXPORTACION.

En efectos de Europa , , , , ,	,536,927	823,446.
de América, , , , , , ,	,277,379.	
Plata acuñada , , , , , , , , ,	9,140	
TOTAL PESOS, ,		2,010,067.

NOTAS.

1. *El comercio total de este reyno con la matriz y puertos de América, ha ascendido el año próximo pasado de* 1811 *a* 21 *millones* 213 *mil* 867 *pesos, segun consta de la recapitulacion que antecede, resultando haber sido* 15 *millones* 133 *mil* 6[illegible]7 *pesos ménos que el año anterior de* 1810; *de suerte que solo es comparable con el giro que podia hacerse en tiempo de guerra con alguna potencia marítima; siendo la causa de tan notable disminucion, haberse interrumpido las negociaciones y consumos, que se hacen en las provincias interiores de esta N E, y reales de minas, por las gruesas guvillas de faccion que han obstruido todos los caminos, y ocasionado entre otros muchos graves males la estagnacion del comercio, agricultura è industria territorial.*

2. *La Importacion nacional europea ha llegado á* 5 *millones* 200 *mil* 413 *pesos, á los que añadiendo* 112 *mil* 797 *pesos, valor de los artículos procedentes de la agricultura è industria de nuestra peninsula, conducidos à este puerto de otros de América, componen la escasa suma de* 5 *millones* 313 *mil* 210 *pesos.*

3. *Los efectos extrangeros venidos directamente de España en buques nacionales, han importado* 4 *millones* 970 *mil* 419 *pesos, y ademas* 530 *mil* 227 *pesos los reexportados tambien de otros puertos de Amèrica, con lo que suben à* 5 *millones* 500 *mil* 646 *pesos. Esto prueba clara y convincentemente que en el comercio directo, que en la actualidad hace la antigua con la N. E. interesan los negociantes extrangeros, igual y aun mayor cantidad que los nacionales: ventajas que poco mas acrecentarian por medio del libre giro con las Américas; à menos que se pasase por el gravisimo inconveniente de la completa destruccion de las fábricas que hay en ellas, y principalmente de esta septentrional, de texidos de algodon, lana, y de otras diversas manufacturas en que se ocupan multitud de brazos, quedando un gran número sin destino ni aplicacion; y que se quisiese dar un golpe mortal á nuestra decadente y combatida agricultura é industria europea. El barómetro de los consumos es la poblacion; pero si esta se halla reducida á la mayor miseria, no puede ser útil ni dar nervio al estado, à la patria, ni al comercio, cuando carece de los necesarios auxilios para su conservacion, y para contribuir á las rentas è ingresos del erario público.*

4. *La importacion procedente de los puertos de Amèrica en productos de su agricultura è industria territorial asciende á* 533 *mil* 322 *pesos, y á* 643 *mil* 24 *pesos, los efectos europeos*

venidos por esta via en clase de sobrantes, ò pertenecientes á registros de la peninsula; formando las dos partidas 1 millon 176 mil 346 pesos.

5. Se han retornado para los puertos habilitados de España 8 millones 77 mil 372 pesos: los 6 millones 227 mil 250 pesos en plata, y 1 millon 850 mil 82 pesos en frutos del reyno; lo que acredita que se han extraido de Amèrica 2 millones 93 mil 500 pesos mènos de lo que ha importado en dicho año lo recibido de la peninsula, y como en el año anterior de 1810 fuéron tambien de mènos 4 millones 347 mil 217 pesos, sube la deuda en solo estos dos años a favor de los negociantes de España á 6 millones 440 mil 717 pesos fuertes, cuyos fondos ha paralizado la insurreccion; hallándose detenidos en Mèxico muchos caudales en plata, por no poder baxar las conductas á esta plaza.

6. Lo exportado para puertos de América ha sido su valor 1 millon 789 mil 357 pesos: de ellos se han extraido en plata y oro 981 mil 387 pesos; en efectos del reyno 695 mil 855; y 112 mil 155 pesos en generos de Europa.

7. No se han incluido en esta balanza los caudales y demas artículos pertenecientes a la real hacienda.

8. Los efectos de nuestra industria y agricultura nacional europea, procedentes de la navegacion directa de España, de puertos neutrales y de Amèrica, introducidos en esta plaza en 16 años contados desde el de 1796, siguiente al de la ereccion de este consulado, hasta fin del anterior de 1811 han importado 82 millones 940 mil 635 pesos, y los de fábricas extrangeras 67 millones 629 mil 249 pesos. Se han exportado en el propio tiempo para los mismos destinos de Europa 125 millones 460 mil 428 pesos en plata y oro: 21 millones 131 mil 829 pesos en 239 mil 433 arrobas de grana fina: 8 millones 199 mil 816 pesos en 2 millones 769 mil 443 arrobas de azúcar; y 12 millones 902 mil 479 pesos en otros articulos de este suelo. Lo que se ha introducido á puertos de Amèrica en frutos de su territorio con exclusion de los efectos procedentes de Europa, monta su valor à 26 millones 599 mil 224 pesos; y se han extraido para ellos 23 millones 233 mil 209 pesos en oro y plata, y 11 millones 294 mil 586 en producciones del reyno y de mar en fuera; siendo el importe total del comercio marìtimo que se ha hecho en esta plaza en los referidos 16 años, 379 millones 391 mil 455 pesos fuertes.

9. Continùa la escasez de lenceria y sus altos precios principalmente la legítima. Los abarroles los tienen bastante regulares; aunque con muy poca ó ninguna salida por las actuales y dolorosas circunstancias, que embarazan su circulacion, y de los demas articulos comerciables; y es tanta la escasez que se experimenta en lo interior, que ha llegado a valer el barril de aguardiente catalan en México 195 pesos, y a proporcion en los pueblos mas distantes, sucediendo lo mismo con los demas efectos; los cuales aumentarán sucesivamente sus valores si no se i
ro en expeditos los caminos.

10. Como en las provincias de Zacatecas, San Luis Potosì, Durango, Nuevo Santander y otras de la parte del norte, se ha ido restableciendo el orden y la quietud pública, se ha abierto un nuevo giro marìtimo desde este puerto por el rio de Tampico para lo interior del reyno, y han principiado a hacerse expediciones interesantes, tanto por cuenta de aquellos negociantes, como por la de otros de esta plaza, retornándose plata pasta, moneda y algunos frutos. Este recurso que en tiempos tan estrechos y calamitosos favorece tanto al comercio terrestre, al ultramarino, y al particular de esta ciudad, se halla expuesto á grandes abusos y desordenes, si el gobierno no adopta con anticipacion y prontitud las medidas que se requieren para contenerlos. Tanto el tràfico por el rio de Tampico, como por el demas de las costas laterales, es por su naturaleza, circunstancias y reglamentos, de rigoroso cabotage: en esta virtud y en consideracion á ser este puerto la ùnica garganta que tiene esta America septentrional, por la mar del norte, se prohibiò desde los prineipios que entrasen por dichas barras, y que descaen sus nergas ensenadas y calas ningunos barcos de alta mar; limitándose su navegacion à la que podia y debia hacerse desde esta bahia en buques playeros para aquellos destinos: se toleró sin embargo que saliesen algunos de alli con mulada, carne salada, y cueros para varios puertos del seno, retornando solamente sal de Campeche, y otros frutos regionales de poco valor; pero en el dia el incentivo de la ganancia ha animado à hacerse especulaciones para el mismo Tampico, Tuxpan y Guazacoalcos, desde otras plazas marìtimas de Amèrica, con toda clase de efectos de Europa de lo que ya hay exemplares, cuyas naves conductoras debian venir precisamente á cumplir sus registros en esta real aduana, como es á mandado, siguiéndose de su inobservancia considerables perjuicios á la real hacienda, en la facilidad con que pueden defraudarse sus derechos

y hacerse introducciones clandestinas al amparo de lo solitario y montuoso de ambas costas, y por la falta de competentes oficinas y resguardos, así como la ruina del comercio de esta plaza, y la del directo de España, si como lo ha representado y pedido este consulado [sin conseguir hasta ahora el fin que se ha propuesto] no se pone el conveniente remedio, prohibiéndose en lo absoluto la admision en los rios y pueblos playeros, de toda clase de baxeles procedentes de alta mar, y sujetando su tràfico al costanero de Veracruz. El incremento que este va tomando con tan nuevo aliciente, lo manifiesta la demostracion que consta de esta balanza, segun la cual importó en el citado año de 811, 2 millones 10 mil 67 pesos, cuando en el anterior solo llegó a 1 millon 377 mil 96 pesos, aun estando este giro muy a sus principios, y debiéndose creer que adquiera extraordinario fomento en lo sucesivo, en razon de los grandes ahorros de fletes y gastos, que proporcionan las conducciones por agua, comparados con las que soportan las que se hacen por tierra á tan largas distancias.

11. Se han acuñado en el propio año de 1811, en la real casa de moneda de Mèxico, 10 millones 41 mil 796 pesos 2 tomines 9 granos en plata y oro, unida a esta cantidad 1 mil 542 millones 51 mil 283 pesos 4 tomines 7 granos, que se acuñaron en los 120 años contados desde el de 1690 que se estableciò dicha casa, hasta el de 1810 inclusive, compone la totalidad de 1 mil 552 millones 93 mil 79 pesos 7 tomines 4 granos.

12. En el camino carretero de Xalapa, que se construye a cargo de este consulado, y en el cual van gastados 2 millones 771 mil 924 pesos, se han hecho desde el principio de la obra hasta fin de diciembre ùltimo las siguientes 245 mil 275 varas cùbicas de desmonte, 640 mil 661 de terraplen, 70 mil 22 varas cùbicas de mamposteria, 32 mil 854 varas lineales de empedrado 68 mil 659 de contrazanjas, 214 alcantarillas, 111 mil 621 varas lineales de camino; y se ha principiado la fàbrica de un puentecillo de mampostería en el rio de enmedio por la nueva brecha de Vergara, con un ojo de seis varas de diámetro; teniendo que disminuirse considerablemente los trabajos, por la falta extraordinaria de ingresos en los fondos del consulado.

13. Han fallecido en esta ciudad en el precitado año, 1866 personas; las 507 del vecindario, con inclusion de 140 párbulos: 682 del hospital real de S. Càrlos: 579 del general de S. Sebastian, y 98 del de mugeres del Loreto.

14. Han entrado en el mismo en esta plaza, venidas por

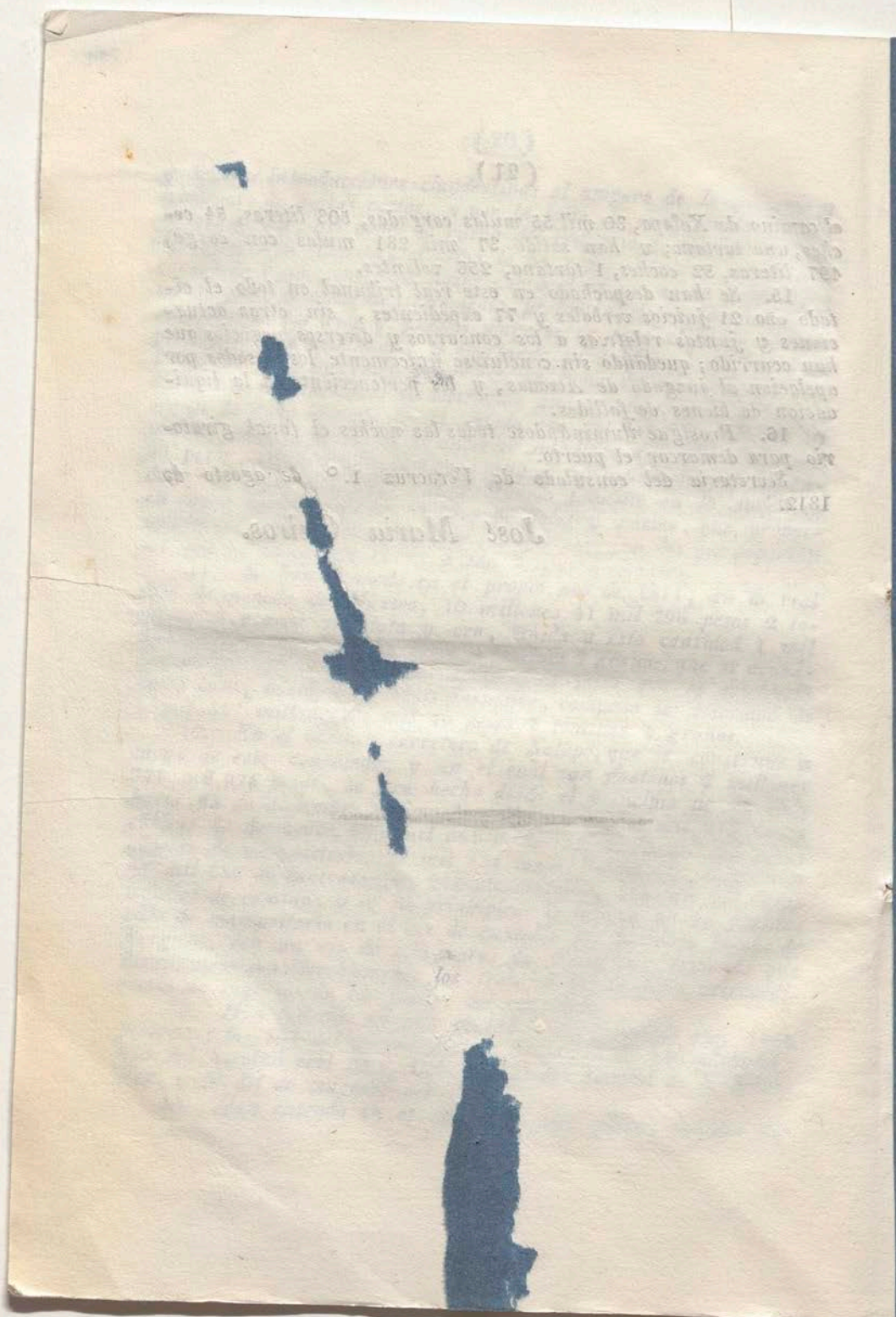
el camino de Xalapa, 30 mil 55 mulas cargadas, 503 literas, 54 coches, una tartana; y han salido 37 mil 281 mulas con carga, 497 literas, 52 coches, 1 tartana, 256 volantes.

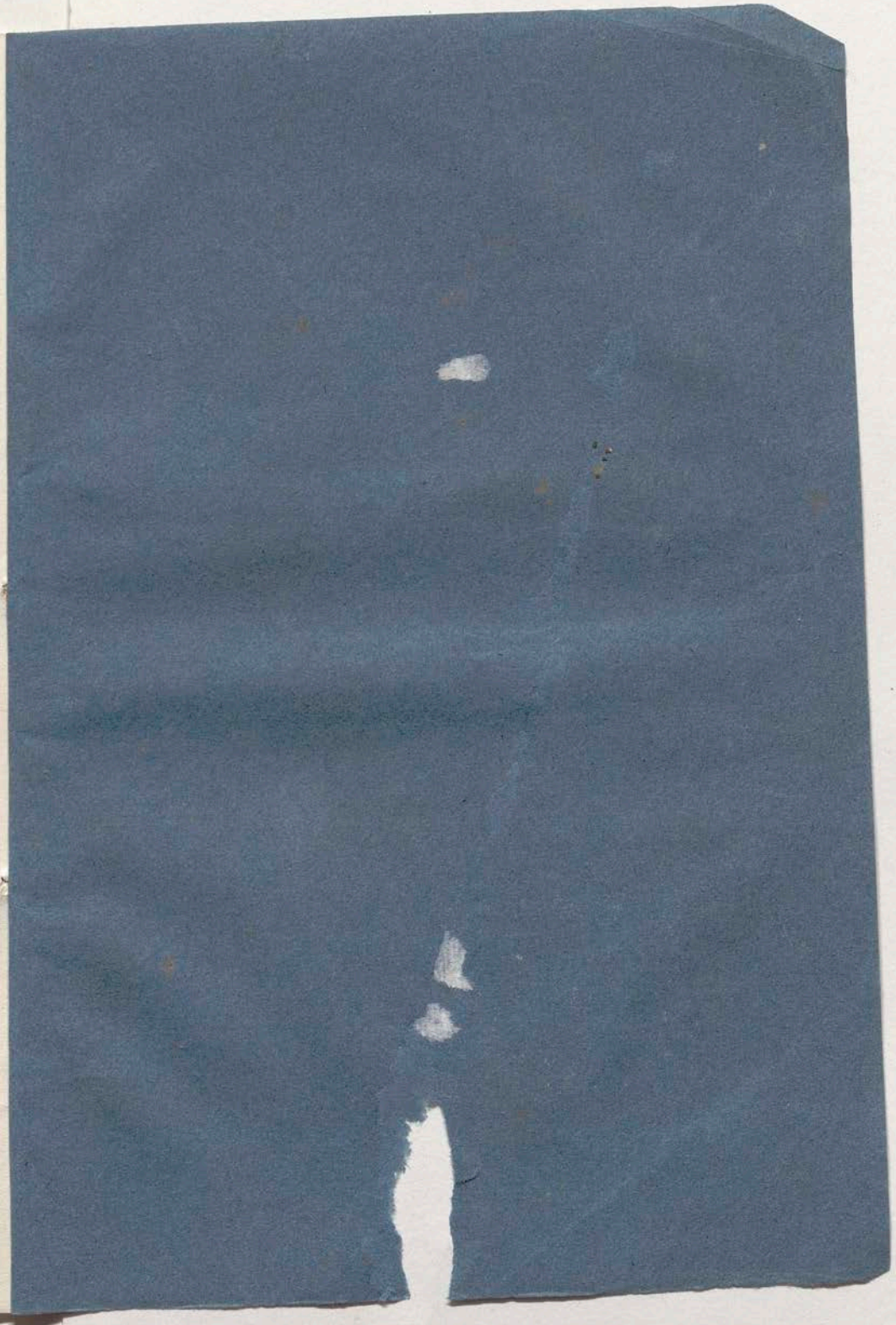
15. Se han despachado en este real tribunal en todo el citado año 21 juicios verbales y 77 expedientes, sin otras actuaciones y juntas relativas a los concursos y diversos negocios que han ocurrido; quedando sin concluirse únicamente los pasados por apelacion al juzgado de Alzadas, y los pertenecientes a la liquidacion de bienes de fallidos.

16. Prosigue iluminándose todas las noches el fanal giratorio para demarcar el puerto.

Secretaria del consulado de Veracruz 1.° de agosto de 1812.

José Maria Quiros.







293

BALANZA

DEL COMERCIO MARITIMO

DE VERACRUZ

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1812,

FORMADA POR EL CONSULADO

EN CUMPLIMIENTO

DE LAS ORDENES DEL REY.

HABANA:

OFICINA DE LA CENA.

1814.

BALANZA

DEL COMERCIO MARITIMO

DE VERACRUZ

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1812,

FORMADA POR EL CONSULADO

EN CUMPLIMIENTO

DE LAS ORDENES DEL REY.

HABANA:

OFICINA DE LA CENSURA.

1814.

IN

229,
5,450,
546,
196,
10,996,
49,600,
7,266,
3,052,
1,072.
30,
108,
864,
123,
33,152,
1,370,
740,
3,952,
48,
269,
46,
106,
1,496,
580,
41,
1,103,
811,
22,307,
1,394,
222,
17,865,
665,
710,
919,
36,
304,

IMPORTACION DE ESPAÑA.

Agricultura é industria nacional.

			PESOS.
229,	arrobas	Alcaparras, , , , , , , , , ,	2,061.
3,450,	libras	Azogue, , , , , , , , , , ,	1,225.
546,	quintales	Acero , , , , , , , , , , ,	14,196.
196,	idem	Almendra , , , , , , , , , ,	5,228.
10,996,	barriles	Aguardiente , , , , , , , , ,	492,920.
49,600,	libras	Aceyte de almendras , , , , ,	124,000.
7,266,	idem	Idem de linaza , , , , , , ,	2,724.
3,052,	arrobas	Idem comun, , , , , , , , ,	15,260.
1,072.	libras	Azafran en aceyte, , , , , , ,	11,255.
30,	idem	Idem seco , , , , , , , , ,	375.
108,	arrobas	Ajis , , , , , , , , , , ,	540.
864,	idem	Aceytunas , , , , , , , , ,	5,184.
123,	pares	Botas , , , , , , , , , , ,	984.
33,152,	varas	Blondas, , , , , , , , , , ,	33,152.
1,370,	idem	Brocato , , , , , , , , , ,	3,767.
740,	docenas	Calcetas de hilo , , , , , , ,	7,400.
3,952,	piezas	Cintas de seda, , , , , , , ,	11,856.
48,	idem	Idem de coleta, , , , , , , ,	1,440.
269,	docenas	Camisas de platilla , , , , , ,	1,354.
46,	idem	Idem de estopilla, , , , , , ,	1,288.
106,	idem	Cañidores de seda , , , , , , ,	2,332.
1,496,	fanegas	Cacao Guayaquil , , , , , , ,	26,928.
580,		Cobertores de lana , , , , , ,	1,160.
41,	quintales	Clavazon , , , , , , , , , ,	820.
1,103,	varas	Damasco , , , , , , , , , ,	4,263.
811,	piezas	Encaxes de Ayamonte , , , , , ,	1,622.
22,307,	varas	Idem catalan , , , , , , , , ,	8,365.
1,394,	idem	Espolin, , , , , , , , , , ,	1,742.
222,	arrobas	Fideos , , , , , , , , , , ,	2,664.
17,865,	quintales	Fierro planchuela , , , , , , ,	125,055.
665,	idem	Idem barras, , , , , , , , ,	60,650.
710,	idem	Idem almadanetas, , , , , , , ,	8,520.
919,	varas	Felpa de seda , , , , , , , , ,	3,676.
36,	quintales	Hilo acarreto , , , , , , , , ,	900.
304,	libras	Idem salon , , , , , , , , ,	396.

420,	idem	Idem algodon , , , , , , , ,	1,680.
70,	caxones	Impresos , , , , , , , , , ,	5,600.
29,434,	varas	Indianas de hilo , , , , , , ,	22,075.
67,	caxones	Loza de Valencia, , , , , , ,	2,010.
45,816,	varas	Lienzo gallego , , , , , , , ,	42,952.
20,124,	piezas	Listonería número 20 , , , , ,	36,217.
8,667,	dichas	Idem 40 , , , , , , , , , ,	30,334.
4,230,	piezas	Listonería número 15 , , , , ,	6,387.
1,580,	docenas	Mascadas , , , , , , , , , ,	18,960.
10,668,	idem	Medias de algodon , , , , , ,	74,676.
3,858,	idem	Idem de seda , , , , , , , ,	100,308.
2,331,	idem	Idem de machetes , , , , , ,	41,958.
106,202,	resmas	Papel blanco , , , , , , , ,	531,010.
370,	idem	Idem estraza, , , , , , , , ,	740.
1,276,		Paraguas , , , , , , , , , ,	6,380.
650,	arrobas	Pasas , , , , , , , , , , ,	3,250.
16,314,	varas	Paño de 1.ª , , , , , , , , ,	138,669.
688,	idem	Idem 2.ª , , , , , , , , , ,	1,892.
595,	docenas	Pañuelos de colores , , , , , ,	7,735.
3,585,	varas	Paño de seda , , , , , , , ,	22,535.
830,	varas	Patente idem , , , , , , , ,	2,178.
16,095,	idem	Raso liso , , , , , , , , , ,	40,237.
312,	docenas	Sables , , , , , , , , , , ,	18,720.
313,	millares	Sardinas , , , , , , , , , ,	2,504.
2,772,		Sombreros redondos , , , , , ,	16,632.
192,		Dichos para armar , , , , , ,	1,344.
26,372,	libras	Seda torcida, , , , , , , , ,	263,720.
24,134,	varas	Sargas de Málaga, , , , , , ,	60,335.
1,163,	idem	Terciopelos , , , , , , , , ,	4,652.
10,676,	varas	Tafetanes , , , , , , , , , ,	8,007.
1,105,	barriles	Vino de Xerez , , , , , , , ,	30,940.
414, pipas / 285, barriles		Idem tinto , , , , , , , , , ,	47,073.
32,	idem	Idem de Málaga , , , , , , , ,	704.
807,	idem	Idem de S. Lucar, , , , , , ,	20,175.
12, pipas / 59, barriles		Vinagre , , , , , , , , , , ,	1,310.
130,	docenas	Zapatos , , , , , , , , , , ,	2,340.
		En varios artículos , , , , , ,	15,183.
			2,616,718.

Efectos extrangeros,

		Abalorio , , , , , , , , , , ,	1,600.
9,	caxones	Abanicos , , , , , , , , , , ,	281.
97,	docenas	Alemanisco , , , , , , , , , , ,	1,880.
1,180,	varas	Arabias, , , , , , , , , , ,	2,600.
200,	piezas	Anascotes, , , , , , , , , , ,	2,121.
101,	idem	Alfonbras , , , , , , , , , , ,	522.
87,		Acolchado, , , , , , , , , , ,	3,650.
1,460.	varas	Bacalao , , , , , , , , , , ,	1,000.
100,	quintales	Bretañas anchas legítimas , , , ,	23,464.
1,676,	piezas	Idem angostas idem , , , , , ,	72,832.
6,712	idem	Idem anchas contrahechas, , , ,	1,053.
117,	idem	Idem angostas idem , , , , , ,	37,297.
5,738,	idem	Idem entreanchas idem , , , , ,	5,250.
1,050,	idem	Bayetones, , , , , , , , , , ,	39,126.
11,179,	varas	Bayetas, , , , , , , , , , ,	48,484.
5,704,	piezas	Bramante florete , , , , , , ,	21,549.
12,314,	varas	Bayetas , , , , , , , , , , ,	7,440.
124,	piezas	Bramante crudo , , , , , , , ,	352.
627,	varas	Crehuela , , , , , , , , , , ,	275.
880,	idem	Cotonías , , , , , , , , , , ,	18,137.
14,510,	idem	Camelote , , , , , , , , , , ,	3,687.
2,950,	idem	Cùbicas, , , , , , , , , , ,	9,052.
4,526,	idem	Chalonas , , , , , , , , , , ,	10,935.
405,	piezas	Casimires , , , , , , , , , , ,	139,742.
31,165,	varas	Cintas de ribete , , , , , , , ,	14,668.
13,039,	piezas	Clavo especie , , , , , , , , ,	1,463.
532,	libras	Coquillo de 12 yardas blanco , ,	147,563.
11,351,	piezas	Idem idem color , , , , , , , ,	5,384.
673,	idem	Calicoes , , , , , , , , , , ,	1,200.
100,	piezas	Creas anchas, , , , , , , , , ,	10,760.
15,652,	varas	Cinta de hiladillo, , , , , , , ,	771.
514,	libras	Idem reata , , , , , , , , , ,	396.
99,	idem	Canela, , , , , , , , , , ,	25,830.
3,690,	idem	Estopillas holanadas , , , , , ,	31,648.
1,066,	piezas	Idem clarines , , , , , , , , ,	92.
4,	idem	Estameñas , , , , , , , , , ,	7,200.
240,	idem	Elefantes , , , , , , , , , ,	72,275.
2,891,	idem	Granilla , , , , , , , , , ,	21,112.
812,	idem	Hilo de nùmeros , , , , , , , ,	16,580.
3,316,	libras		

87,	piezas	Irlanda de algodon , , , , , ,	2;349.	11,313,
208,	caxones	Xabon de piedra , , , , , , ,	6,240.	
158,	dichos	Loza inglesa, , , , , , , , ,	11,060.	
52,	piezas	Lanillas , , , , , , , , , ,	1,772.	
60,	idem	Listados de Flandes , , , , , ,	2,280.	
196,	idem	Idem angostos , , , , , , , ,	4,704.	
130,	idem	Idem algodon , , , , , , , ,	780.	
1,666,	varas	Lavales, , , , , , , , , , ,	1,666.	
315,	caxones	Mercería , , , , , , , , , ,	47,250.	
88,	dichos	Medicinas, , , , , , , , , ,	7,040.	
671,	docenas	Medias de algodon , , , , , ,	16,775.	
32,	dichas	Idem de seda , , , , , , , ,	1,120.	
9,540,	varas	Mahon de color , , , , , , ,	8,347.	
96,		Mantillas blancas de tul , , , ,	2,400.	
76,		Dichas negras de sarga, , , , ,	2,280.	17,704,
1,697,	piezas	Muselinas de 10 yardas, , , , ,	25,455.	904,
3,329,	dichas	Idem 7, , , , , , , , , , ,	23,303.	2,930,
53,	juegos	Mantelería , , , , , , , , ,	1,855.	10,881,
58,	piezas	Holandas , , , , , , , , , ,	3,480.	257,
88,	idem	Holanes batistas, , , , , , , ,	5,720.	1,287,
2,503,	idem	Platillas reales , , , , , , , ,	75,090.	15,225,
352,	docenas	Pañuelos de seda , , , , , , ,	6,336.	55,
605,	idem	Idem coquillo , , , , , , , ,	8,470.	48,
31,896,	varas	Panas , , , , , , , , , , ,	39,870.	2,441,
1,814,	docenas	Pañuelos madras , , , , , , ,	23,582.	15,410,
66,	idem	Idem muselina , , , , , , , ,	528.	529,
18,		Pañuelos de tul , , , , , , ,	360.	459,
595,		Idem de algodon , , , , , , ,	3,570.	3,731,
556,	varas	Punto de lana , , , , , , , ,	2,780.	3,424,
836,	idem	Punto de seda , , , , , , , ,	2,090.	7,881,
719,		Pañueletas de tul, , , , , , ,	3,116.	4,352,
31,061,	varas	Paño de 2ª, , , , , , , , ,	85,417.	7,208,
5,500,	idem	Ruan , , , , , , , , , , ,	5,156.	120,
4,726,	idem	Randas, , , , , , , , , , ,	1,772.	1,099,
2,593,	idem	Seda de seda , , , , , , , ,	6,482.	132,
2,659,	piezas	Salampures , , , , , , , , ,	33,237.	1,200,
22,		Trages de tul , , , , , , , ,	660.	429,
46,		Idem muselina y coco , , , , ,	3,728.	130,
120,	caxones	Vidrios planos , , , , , , , ,	12,000.	432,
101,	idem	Idem huecos, , , , , , , , ,	8,080.	1,019,
1,647,	piezas	Sempiternas , , , , , , , , ,	44,469.	3,888,

11,313,	varas	Zarazas angostas , , , , , , , ,	9,984.
		En varios artículos , , , , , , ,	3,749.
			1,366,673.
		Pesos.	3,983,391.

IMPORTACION DE AMERICA.

Agricultura é industria americana.

17,704,	arrobas	Arroz , , , , , , , , , , , , ,	70,816.
904,	idem	Alquitran , , , , , , , , , , , ,	7,232.
2,930,	idem	Almidon , , , , , , , , , , , ,	4,395.
10,881,	idem	Azùcar, , , , , , , , , , , , ,	27,202.
257, pipas / 1,287, barriles		Aguardiente de caña , , , , , ,	56,580.
15,225,	libras	Añil, , , , , , , , , , , , ,	22,837.
55,	pipas	Aguardiente rom , , , , , ,	7,560.
48,	barriles	Idem idem , , , , , , , ,	
2,441,	quintales	Café, , , , , , , , , , , , ,	24,410.
15,410,		Costales , , , , , , , , , , , ,	7,705.
529,		Colchas , , , , , , , , , , , ,	2,645.
469,	libras	Carey , , , , , , , , , , , , ,	2,934.
3,731,	fanegas	Cacao Tabasco , , , , , , , ,	119,392.
3,424,	idem	Idem Caracas , , , , , , , ,	102,620.
7,881,	idem	Idem Guayaquil , , , , , , , ,	140,858.
4,352,	idem	Idem Maracaybo , , , , , , , ,	113,152.
7,208,	arrobas	Cera de la Habana , , , , , , ,	144,160.
120,	idem	Idem Campeche , , , , , , , ,	1,080.
1,099,	quintales	Cobre en pasta, , , , , , , , ,	10,991.
132,		Cerdos, , , , , , , , , , , , ,	4,610.
1,200,	pesos	Cigarros , , , , , , , , , , , ,	1,200.
429,	arrobas	Carne salada, , , , , , , , , ,	1,287.
130,	idem	Chile , , , , , , , , , , , , ,	325.
432,	libras	Dulce , , , , , , , , , , , , ,	540.
1,019,	fanegas	Frijol , , , , , , , , , , , , ,	7,642.
3,888,	barriles	Harina, , , , , , , , , , , , ,	141,312.

136,	quintales	Jamon , , , , , , , , , , , ,	1,632.
2,723,	arrobas	Manteca , , , , , , , , , , , ,	32,676.
1,754,	fanegas	Maiz , , , , , , , , , , , ,	31,572.
3,245,	libras	Mantequilla , , , , , , , , , ,	2,433.
13 580,	quintales	Palo de tinte , , , , , , , , ,	15,277.
1,315,	arrobas	Pabilo , , , , , , , , , , , ,	15,780.
310,	idem	Pampano salado , , , , , , , ,	1,860.
1,238,	idem	Róbalo , , , , , , , , , , , ,	4,642.
11,837,	fanegas	Sal , , , , , , , , , , , , ,	53,266.
1,749,	arrobas	Sebo , , , , , , , , , , , ,	10,494.
651,	docenas	Sombreros de guano , , , , , ,	1,053.
754,	arrobas	Tasajo , , , , , , , , , , ,	1,131.
675,	arrobas	Tiburonera , , , , , , , , , ,	2,025.
317,	libras	Tabaco torcido , , , , , , , ,	871.
114,	docenas	Zapatos , , , , , , , , , , ,	2,052.
363,	cabezas	Suela , , , , , , , , , , , ,	2,178.
		En varios artículos , , , , , ,	4,370.
			1,206,797.

Efectos de Europa.

10,	quintales	Almendras, , , , , , , , , ,	280.
1, 31,	pipa, barriles	Aguardiente catalan , , , , , ,	1,665.
123,	quintales	Bacalao, , , , , , , , , , ,	1,230.
50,	docenas	Camisas de platilla , , , , , ,	1,250.
46,	dichas	Idem de bretaña , , , , , , ,	1,288.
187,	libras	Canela, , , , , , , , , , , ,	1,309.
1,287,	quintales	Fierro , , , , , , , , , , ,	9,009.
9,583,	varas	Lienzo gallego , , , , , , , ,	8,859.
168,	docenas	Medias catalanas , , , , , , ,	1,176.
1,777,	resmas	Papel blanco , , , , , , , , ,	8,885.
720,	varas	Paño de seda , , , , , , , , ,	1,890.
1,300,	idem	Paño de Alcoy, , , , , , , , ,	11,050.
		En varios artículos , , , , , ,	2,687.
			50,578.
		Pesos.	1,257,375.

EXPORTACION PARA ESPAÑA.

Agricultura é industria americana.

132,	arrobas	Achiote, , , , , , , , , , , ,	1,584.
12,230,	idem	Azúcar, , , , , , , , , , , ,	30,575.
27,063,	libras	Añil, , , , , , , , , , , , ,	40,594.
238,	idem	Carey , , , , , , , , , , , ,	1,428.
616,		Cueros al pelo , , , , , , , ,	616.
600,	quintales	Cobre en planchas , , , , , ,	5,400.
600,	libras	Clavazon de cobre , , , , , ,	1,800.
7,664,	arrobas	Grana , , , , , , , , , , ,	766,400.
106,	idem	Idem en polvo, , , , , , , ,	3,498.
189,	idem	Idem granilla , , , , , , , ,	7,560.
1,266,	codos	Madera de caobilla , , , , , ,	7,596.
		En oro acuñado , , , , , ,	54,208.
		En plata mexicana , , , , ,	2,811,321.
		En idem provisional , , , , ,	279,369.
52,717,	marcos	Plata en barras, , , , , , ,	421,736.
18,772,	idem	Idem pasta , , , , , , , , ,	150,176.
679,	idem	Idem labrada, , , , , , , , ,	5,422.
569,	quintales	Pimienta de Tabasco, , , , , ,	14,225.
1,229,	arrobas	Purga de Xalapa, , , , , , ,	8,603.
13,084,	quintales	Palo de tinte , , , , , , , ,	14,094.
109,	millares	Vaynillas, , , , , , , , , ,	6,540.
353,	cabezas	Suela , , , , , , , , , , ,	2,118.
400,	arrobas	Zarza parrilla , , , , , , , ,	3,200.
		En varios artículos, , , , , ,	3,595
		Pesos.	4,641,652.

EXPORTACION PARA AMERICA.

Efectos del reyno.

1,391,	arrobas	Anis , , , , , , , , , , , ,	6,955.
6,809,	idem	Algodon , , , , , , , , , , ,	12,779.
1,558,	tercios	Harina , , , , , , , , , , ,	39,600.
89,	fanegas	Cocao Guayaquil , , , , , , ,	1,602.

1,113,		Cueros al pelo , , , , , , , , ,	1,113.
150,	docenas	Cordobanes , , , , , , , , , ,	4,010.
743,	arrobas	Chile , , , , , , , , , , , ,	1,857.
2,466,	arrobas	Carne salada, , , , , , , , , ,	7,398.
890,	libras	Comino , , , , , , , , , , ,	5,340.
350,	quintales	Cobre en pasta , , , , , , , ,	3,150.
3,060,		Costales de Campeche , , , , ,	1,530.
40,	docenas	Garcelas , , , , , , , , , ,	560.
135,	tercios	Garbanza , , , , , , , , , ,	8,010.
600,	libras	Pabilo , , , , , , , , , , ,	3,108.
259,	arrobss	Pita floxa, , , , , , , , , ,	2,590.
201,	quintales	Plomo en planchas , , , , , ,	1,809.
423,	cargas	Pilon , , , , , , , , , , ,	7,614.
10,293,	quintales	Palo de tinte , , , , , , , ,	11,579.
		En plata acuñada, , , , , ,	288,807.
9,000,		Vaynillas de I.ª , , , , , , ,	540.
484,	caxones	Xabon , , , , , , , , , , ,	16,940.
424,	arrobas	Jamon , , , , , , , , , , ,	5,088.
		En varios artículos, , , , , ,	4,955.
			436,934.

Efectos de Europa.

2,304,	libras	Aceyte de almendras, , , , , ,	5,780.
200,	arrobas	Aceyte comun , , , , , , , ,	1,000.
250,	arrobas	Aceytunas, , , , , , , , , ,	1,500.
237,	piezas	Bayetas , , , , , , , , , ,	14,020.
716,	resmas	Papel blanco , , , , , , , ,	3,580.
100,	docenas	Pañuelos de algodon, , , , , ,	1,300.
1,270,	varas	Rasos de colores , , , , , , ,	3,333.
1,017,	idem	Tafetanes , , , , , , , , ,	762.
79,	barriles	Vino de Xerez , , , , , , , ,	2,212.
24,	pipas	Idem Tinto , , , , , , , , ,	2,448.
23,	barriles	Idem Malaga, , , , , , , , ,	506.
23, pipas 21, barriles		Vinagre , , , , , , , , , ,	1,500.
		En varios artículos , , , , , ,	1,880.
			39,870.
		Pesos.	476,754.

Recapitulacion general.

Importacion de España.	Nacional, , ,	2,616,718.	3,983,891.
	Extrangera, ,	1,366,673.	
Idem de América.	Industria americana	1,206,797.	1,257,375.
	Efectos de Europa,	50,578.	
			5,240,766.

EXPORTACION.

Para España , , , , ,	4,641,658.	5,118,412.
Para América , , , , ,	476,754.	
COMERCIO TOTAL *Pesos*, ,		10,359,178.

Hecho en 269 *buques: à saber:—*

Entrados.	De España, , , , , ,	40.
	De America , , , , , ,	95.
Salidos...	Para España , , , , ,	18.
	Para Amèrica, , , , ,	116.
	TOTAL, , , , , ,	269.

TRAFICO DE LAS COSTAS LATERALES.

IMPORTACION.

119, barriles 11, botellon. 1, quarter.	Aguardiente de caña , , , , , ,	2,390.

14,	barriles	Idem de España , , , , , , ,	630.
805,	arrobas	Azùcar, , , , , , , , , , ,	2,012.
53,264,	arrobas	Algodon , , , , , , , , , ,	99,870.
68,	tercios	Harina comun , , , , , , , ,	1,088.
		En cueros al pelo y curtidos , ,	9,291.
12,080,	fanegas	Cal, , , , , , , , , , , ,	12,080.
537,	libras	Canela , , , , , , , , , ,	3,759.
664,	arrobas	Cascara , , , , , , , , , ,	996.
		En carne salada y tasajo , , , ,	22,248.
15,235,	sacas	Carbon, , , , , , , , , , ,	38,087.
5,093,	arrobas	Chile , , , , , , , , , , ,	12.732.
642,	arrobas	Grana , , , , , , , , , , ,	64,200.
789,	docenas	Gallinas , , , , , , , , , ,	15,780.
		En ganado mayor, menor y de cerda,	147,105.
2,504,	arrobas	Istle , , , , , , , , , , ,	30,048.
20,584,	cargas	Leña, , , , , , , , , , , ,	5,147.
		En ladrillos de todas menas, , ,	12,756.
1,416,	piezas	Mantas del reyno , , , , , , ,	11,328.
5,539,	arrobas	Manteca , , , , , , , , , ,	6,468.
		En maderas de todas clases , , ,	24,293.
1,398,	sontes	Naranjas , , , , , , , , , ,	4,194.
871,	onzas	Oro en pasta y moneda , , , ,	13,936.
		En plata acuñada , , , , , , ,	2,175,750.
104,452,	marcos	Plata en barras y pasta, , , , ,	,835,618.
442,	idem	Idem labrada , , , , , , , ,	3,541.
4,928,	resmas	Papel , , , , , , , , , , ,	24,620.
418,	quintales	Plomo , , , , , , , , , , ,	3,762.
1,070,	libras	Pálo , , , , , , , , , , ,	513.
515,	quintales	Pimienta malagueta, , , , , , ,	3,605.
2,538,	arrobas	Pescado seco , , , , , , , ,	9,517.
2,114,	idem	Queso , , , , , , , , , , ,	5,286.
14,600,		Sandías, , , , , , , , , , ,	3,650.
448,	fanegas	Sal , , , , , , , , , , , ,	2,517.
10,963,	arobas	Sebo , , , , , , , , , , ,	65,778.
		En semillas, maiz, arroz frijol y garv.,	128,887.
33.	millares	Vainillas , , , , , , , , , ,	1,980.
193,	caxones	Xabon , , , , , , , , , , ,	6,770.
430,	arrobas	Zarza , , , , , , , , , , ,	3,440.
		En varios articulos, , , , , ,	6,638.
			3,822,310.

(11)

EXPORTACION.

de Europ	En efectos de algodon , ,	,733,493.	3,644,481
	En idem lencería, , , , ,	1,026,750.	
	En idem lana , , , , , ,	,343,023.	
	En idem seda , , , , , ,	,353,786.	
	En abarrotes , , , , , ,	,603,662.	
	En varios artículos , , , , ,	15,126.	
del reyn.	En varios efectos, , , , ,	,568,641.	

TOTAL. *Pesos.* 7,466,791.

NOTAS.

1. *El comercio recíproco de este reyno con la península y puertos de América, ha ascendido el año próximo pasado de* 1812, *á* 10 *millones* 359 *mil* 178 *pesos, segun consta de la recapitulacion que antecede, cuyo muy diminuto importe es la calificacion mas clara y convincente del estado de anonadamiento en que le han constituido la continuacion y los progresos de la insurreccion, no pudiendo internarse las mercaderías, ni baxar á esta plaza los frutos indígenos, sino en comboyes escoltados por competente número de tropas: los dos que únicamente se habilitaron en el citado año, el uno reunido en Perote al mando del brigadier D. Juan José de Olazaval, que su valor en efectos de ultramar llegaria á* 800 *mil pesos, se perdió todo en su tránsito para Puebla en el pueblo de Nopalucan, y el otro al cargo de D. Ciriaco de Llano, de igual grado, aunque entró en México, no dexó de experimentar el comercio algun quebranto; no siendo poco el que resiente la harriería por las mulas y cargas que se les extravian, y por otros perjuicios que tienen que tolerar en semejantes casos.*

2. *La importacion nacional europea se ha limitado á* 2 *millones* 616 *mil* 718 *pesos, por las cortas remesas que se han hecho de la península; á los que añadiendo* 47 *mil* 633 *pesos de lo reexportado de la misma clase de otros de América, componen la suma de* 2 *millones* 664 *mil* 351 *pesos.*

3. *Los efectos de fábricas extrangeras venidos directamente de España en buques nacionales, han importado* 1 *millon* 366 *mil*

673 pesos; con mas 2 mil 945 pesos, de los que tambien se han conducido de diversos puertos de América; con lo que componen la cantidad de 1 millon 369 mil 618 pesos.

4. Se han rotornado à la península 4 millones 641 mil 658 pesos en esta forma; 3 millones 722 mil 232 pesos en plata y oro, moneda y pasta, y 919 mil 426 pesos en frutos del reyno.

5. La importacion procedente de los puertos de América en productos de su agricultura é industria territorial, asciende á 1 millon 206 mil 797 pesos; con mas 50 mil 578 pesos en el valor de los efectos europeos, que tambien se han conducido, como correspondientes á los registros de España recibidos en aquellos destinos; componiendo ambas partidas 1 millon 257 mil 375 pesos.

6. Se han exportado à los mismos puertos de América en plata acuñada, 288 mil 807 pesos; en frutos del reyno, 148 mil 127 pesos; y y en efectos de Europa 39 mil 820 pesos que forman la totalidad de 476 mil 754 pesos.

7. No se incluye en este estado lo introducido y extraido por cuenta de la hacienda pùblica.

8. Los efectos de nuestra agricultura è industria nacional europea correspondientes á la navegacion directa de España y otros puertos de Amèrica, introducidos en esta plaza en 17 años contados desde el de 1796 siguiente al de la ereccion de este consulado, hasta fin del año anterior de 1812, ha importado 85 millones 604 mil 986 pesos; y los de fábricas extrangeras, 68 millones 998 mil 867 pesos. Se han exportado en el propio tiempo para la penìnsula 129 millones 182 mil 660 pesos en plata y oro, 21 millones 898 mil 229 pesos en 247 mil 102 arrobas de grana fina; 8 millones 230 mil 391 pesos en 2 millones 772 mil 673 arrobas de azúcar de este reyno; y 13 millones 24 mil 930 pesos en otros frutos territoriales. Lo que se ha recibido de varios puertos de Amèrica en porducciones y manufacturas del pais, con exclusion de los efectos procedentes de Europa, que se han reexportado de ellos, llega su valor á 27 millones 806 mil 21 pesos, y se han retornado à los mismos destinos 23 millones 522 mil 16 pesos en plata y oro; y 11 millones 482 mil 533 pesos en diferentes articulos de esta Nueva España y de mar en fuera; siendo el importe total del comercio marítimo hecho por Veracruz en los referidos 17 años, 389 millones 750 mil 633 pesos fuertes.

9. Resulta por lo que se expresa en la nota que antecede,

que habiendo sido la importacion de España nacional y extrangera en la época de los 17 años, 154 millones 603 mil 853 pesos y la exportacion, 172 millones 336 mil 210 pesos, ha avanzado la matriz en dicho tiempo, 17 millones 732 mil 357 pesos correspondiendo à cada uno, 1 millon 108 mil 272 pesos, de cuya cantidad solo habrán quedado en España 600 mil pesos, pues el resto pertenece à los extrangeros por valor de sus manufacturas.

10. Ha proseguido la escasez de la lencería y sus altos precios; pero los de los abarrotes han decaido por hallarse obstruidos los caminos con las partidas de facciosos que hay sembradas por todas partes. Con este motivo está valiendo en Mèxico el barril de aguardiente catalan à 250 pesos; á mas de 200 el vino; á 12 reales libra de cacao; y á este respecto los demas artículos de mar en fuera; sucediendo lo mismo en todos los pueblos interiores.

11. En el tráfico de cabotage hecho por el rio de Tampico y los de las costas laterales de esta plaza, ha ascendido lo extraido en el citado año al valor de 3 millones 644 mil 481 pesos, la mayor parte en géneros de Europa, de que por esta via se han surtido algunos provincias de lo interior del reyno, socorriendo al mismo tiempo esta plaza de toda clase de comestibles de que carecia enteramente, por tener cortadas los rebeldes todas las entradas de tierra, y sin cuyo auxilio hubiera estado expuesta à perecer; y se han introducido 3 millones 822 mil 310 pesos en esta forma — 3 millones 28 mil 845 pesos en oro y plata, pasta y moneda casi toda provisional; y 793 mil 465 pesos en frutos y efectos de Nueva España.

12. Se han acuñado en el propio año en la real casa de moneda de Mexico 4 millones 409 mil 266 pesos, 9 granos de real en plata y oro; cuya cantidad unida à 1 mil 552 millones 93 mil 79 pesos 7 tomines 4 granos, que se acuñaron en los 121 años contados desde el de 1690 que se estableció dicha casa hasta el de 1811, componen la totalidad de 1 mil 556 millones 502 mil 346 pesos 1 grano de real en los 122 años hasta 31 de diciembre de 1812; viniéndose en conocimiento que en los 3 años próximos anteriores, por lo que han padecido las minas, y por la dificultad de conducir las platas à la capital, ha disminuido la amonedacion sobre 42 millones de pesos, que, segun lo que estaba en práctica, debian haber entrado en la circulacion general del reyno: sinembargo de que en varias provincias se ha fabricado alguna provisional, que en parte ha suplido la esca-

ses de la mexicana que se experimentaba en esta plaza; pero que no ha dexado de causar en el comercio y en el pùblico bastantes perjuicios.

13. Desde mayo del precitado año de 1812, en que se propagò la insurreccion en esta provincia y campos circunvecinos, fué forzoso suspender enteramente la obra del camino real de Xalapa, habiendo los facciosos destruido el puente que se estaba concluyendo en el rio del medio, como á dos leguas de esta ciudad, y robado los repuestos de materiales, utensilios y herramientas situados en varios puntos.

14. Han fallecido en esta ciudad en el propio año en el hospital real de S. Cárlos 1283 individuos de marina y tropa: en el general de S. Sebastian 571, contándose entre ellos 147 soldados: en el de mugeres del Loreto 106; y del vecindario con inclusion de 154 párbulos, 585: total 2545, que excede al de 1811 en 679 personas; y proviene de haber llegado á este puerto algunas tropas de los transportes de España en la estacion mas rigurosa de calores, como sucedió al batallon de Castilla, que ademas experimentó en su primera marcha los efectos de los fuertes soles, y de un temporal de agua, que le obligó á volver á esta ciudad á los pocos dias, por los muchos que se enfermaron, de cuyas resultas fallecieron varios oficiales y cadetes en las casas particulares, y los 147 sargentos, cabos y soldados, unidos á los del hospital de S. Sebastian, de cuya curacion se encargó y costeó el comercio de esta plaza.

15. Por las noticias circunstanciadas que se han tomado en el hospital real de S. cárlos, y en el general de S. Sebastian, resulta, que de los cuerpos militares venidos de la península á este reyno desde enero de 1812 hasta fin de octubre de 1813, ha finado en esta plaza la tropa siguiente: de Asturias 1 — de Lobera 44 — de Castilla 281 — de Zamora, 117 — de Fernando VII 116 — de Amèrica 66 — de Savoya 5 — de Extremadura 13 — de artillería volante 17, y dragones desmontados 8, siendo el número total de los que han fallecido en los 21 meses 668.

16. En el mismo año han entrado en ella 7 mil 798 mulas cargadas, 113 literas y 8 coches; y han salido 11 mil 329 mulas con carga, 119 literas, 15 coches y 49 volantes. Cotejando las mulas entradas y salidas con las del año anterior, resultan de ménos en las primeras 22 mil 257, y en las segundas 25 mil 952, sinembargo de que hasta fines de abril no se obstruyeron los caminos de esta ciudad.

17. Los juicios verbales, despachados en este tribunal mercantil en el propio año, han sido 25, y 85 en expedientes, sin otras actuaciones, comparecencias, y juntas referentes á concursos y demas negocios que han ocurrido; quedando solo pendientes los últimamente pasados á alzadas, y los pertenecientes á la realizacion de bienes de fallidos.

18. Ha seguido iluminándose todas las noches el faro giratorio, para demarcar el puerto.

Secretaría del consulado de Veracruz 19 de noviembre de 1813.

José Maria Quiros.

XLII

Lo cotejé acuñado

Recapitulacion General de la Balanza del Comercio Marítimo hecho p.r el Pto. de Veracruz en el Año de 1813.

Importacion de España	Nacional			.3.241.439.
	Extrangero			.2.353.665.
				.5.595.104.
Adm de America	Efectos de sus Provs.	.1.925.859.		.2.337.118.
	Adm.n de Aduana	.411.259.		
Exportacion	Para España	10.037.369.		12.100.098.
	Para America	.2.062.729.		
Comercio Total	Pesos			20.032.320.

Hecho en 342. Buques ..... asaver

Entrados	De España	40.	
	De America	132.	172.
Salidos	Para España	20.	
	Para America	150.	170.
Total			342.

Trafico de las Costas Laterales

Importacion.

53.648	@	Algodon		97.237.
93	doz^{a}	Badanas		1.674.
4.500	fanes^{a}	Cal		6.750.
25.655	sacas	Carbon		28.875.
636	quint^{s}	Cobre		2.058.
182	doz^{a}	Cordovanes		4.368.
		En carne Salada y curtidos		14.473.
		En Ganado mayor, de lana y cerda		62.097.
1.742		Gallinas		1.293.
13	@	Grana		1.300.
350	ctrs	Harina flor		10.500.
1.587	idm	Idm comun		28.566.
216	huacales	Jabon		11.232.
		En Ladrillos de todas menas		2.930.
		En Maderas de todas clases		5.028.
287	drr^{s}	Manteca		3.444.
		En Oro pasta		83.840.
125	doz^{a}	Ojas de machete		2.250.
		En Plata acuñada		1.859.855.
		En Barras y pasta		1.552.976.
		En Idm Labrada		808.
		En productos de pesca		2.191.
274	quint^{s}	planchas de Plomo		3.366.
324	@	Queso		972.
250	℔	Sal		750.
6.251	@	Sebo		37.506.
		En Semillas, maiz, arroz, frisol &.		133.016.
		En Verduras y frutas		20.700.
		En otros Articulos		1.559.
		En varios Efectos de Europa		32.592.
				1.014.211.

Fy.^{to}

Suma del Fr.te ..... 4.014.211.

Exportacion

En efectos de algodon	523.535.	
En ..... Ydm. de Lana	270.634.	
En ..... Ydm. de Lenceria	561.176.	3.600.012.
En ..... Ydm. de Seda	182.797.	
En Abarrotes y caldos	1.584.520.	
En varios efectos del Reyno	477.300.	

Total ..... Pesos 7.614.223.

Notas

1.ª El comercio recíproco que se ha hecho p.r este Puerto de Veracr.z con los dela Peninsula y otros de America en el año proxim.mo pasado, asciende á 20. millones 32 mil 320 pesos, segun consta de la antecedente Recapitulacion, excediendo al de 1812. en 9. millones 673 mil 1129. sin embargo de los obstaculos que han puesto al giro interno las partidas de Rebeldes que tienen interrumpidos los Caminos; y haziendo este monto con corta diferiencia el de un año comun.

2.ª La Importacion de los efectos Nacionales venidos dela Metropoli suman 3. millones 241 mil 439 p.s delos que agregando 208. mil 550. Pesos de los de igual clase remitidos de otros puertos de America componen 3. millones 449 mil 989 pesos.

3.ª Las manufacturas y otros frutos de paises extrangeros conducidos directamente de España en buques Nacionales han importado 2. millones 353. mil 665 p.s con mas 202 mil 709 p.s valor de los frutos de otros puertos de America, que deben ser monto á 2. millones 556. mil 374 p.s y componen dos terceras partes del total de los Nacionales.

4.ª Se han retornado dela Peninsula 10. millones 37. mil

369 ps. por los 9. millones 237. mil 454. en Oro y plata moneda, y pasta, y 799 mil 915. en frutos del Reyno. Excede lo extraido p.r España del valor de los efectos introducidos en este puerto 4. millones 31. mil 6 ps. con los que aun no se cubren los 5. millones 833. mil 28 ps. que se han exportado de menos en los años de 1810. á 1812, quedando pendientes 1. millon 751. mil 444 ps. que faltan p.a saldar la deuda que en dho. tpo. se resulta en favor de los negociantes de España.

3.ª La Importacion procedente del giro marítimo con los demas Puertos de America en productos de su agricultura é industria territorial, ha llegado á 1 millon 925. mil. 859 ps.; á los que añadiendo 411 mil 259 valor de los efectos de Europa reexportados tambien de aquellos destinos p.a este Reyno, correspondientes á Registros de España, hace á 2 millones 337. mil 118 ps.

6.ª Lo exportado á los mismos Puertos de America en oro y plata moneda, importa 1 millon 699. mil 688 ps.; y 363 mil 41 los productos de la agricultura é industria de estas provincias, formando la totalidad de 2 millones 62. mil 729 ps.

7.ª No se incluye en el presente estado lo introducido y extraido p.r cuenta de la R.l Hacienda.

8.ª Los efectos de nra. agricultura é industria Nacional Europea entrados en este Puerto procedentes de la Peninsula y de otros de America en los 18. años que han corridos desde el de 1796, hasta el de 1813, ambos inclusives, han ascendido á 39. millones 54 mil 975 ps. y los de fabrica extrangeras 71. millones 555. mil 241 ps. Se han exportado en el propio tpo. para España, 138. millones 490. mil. 1114 ps. en plata y oro; 22. millones 622 mil 263 ps. en 253 mil 483 arr.s de grana fina; 8. millones 219 mil 533 ps. en 2. millones 730. mil 550 arrob.s de Azucar; y 13. millones 81 mil 669. en otros frutos territoriales. Lo que se ha recibido de varios Puertos de America —

en producciones y manufacturas regionales, con exclusion de los efectos procedentes de Europa venidos de aquellos destinos, ha sido de valor, 29. millones 731. mil 880. p.s y se han retornado p.r los mismos puertos 25. millones 221. mil 704 p.s en plata y oro, con mas 11. millones 845 mil 574 p.s en diferentes articulos de Nueba España: Siendo el total importe del com.o maritimo de entrada y salida hecho p.r Veracruz en los referidos 18 años 109 millones 782 mil 958 pesos fuertes.

9.a Como la Importacion de España nacional y extrangera ha llegado en la propia epoca de los 18. años á 100. millones 610. mil 216 p.s y la exportacion á 182. millones 373 mil 579 p.s resulta q.e ha ganado la Peninsula 21 millones 763 mil 363 p.s en dho. tpo.; pero como de las veinte partes corresponden á los extrangeros las nueve p.s el valor de sus manufacturas, apenas habrán quedado en España p.r razon de la insinuada ventaja 11. millones y medio que divididos entre los 18. años, tocan á cada uno 638. mil y pico de pesos, unico premio de nra. agricultura é industria nacional.

10. En el precitado año entraron en esta Plaza quatro Convoyes procedentes de Mexico y Puebla con caudales y frutos; y salieron con cargas de Ropas, Abarrotes y otros efectos de mar en fuera, cuyo valor se regula en mas de 3 millones y medio de pesos, y lo que se extravió y robaron los incursores de 300 á 350. mil pesos.

11. Continua la escasez de la Lenceria y sus altos precios; manteniendolos muy regulares los tegidos de lana y seda, y tambien los Abarrotes, hallandose sin demanda el fierro y Azero; pero asi las Telas inglesas como otras ropas de algodon, han decaido p.r falta de extraccion, é introducciones que se han hecho p.r el Puerto de S.t Blas.

12 En el trafico de cabotage con las Costas laterales

de esta plaza, ha ascendido la extraccion á 3. millones 600. mil 12ps. los 477 mil. ps. 300. en producciones del Reyno, y el resto de los 3. millones 122. mil. 712 ps. en efectos de Europa. La introduccion ha importado 4. millones. 14. mil. 211. ps. de los quales hasta esto en oro y plata moneda y pasta 3. millones 497. mil 479 ps. Por lo que respecta al giro particular hecho p. el Rio de Tamesipico p. las Provincias interiores de esta N. E. tanto en razon de los Barcos q. han naufragado en el referido año, como p. los que han apresado los Corsarios y Piratas, ha resentido este Com. un quebranto q. se gradua en 820 mil pesos; y 2. millones de pesos la perdida total desde el de 1812. que dió principio, hasta fin del ya citado de 1813.

13 Se han acuñado en la Real casa de moneda de Mexico en el mismo año 6. millones 133 mil 983 ps. 6rs. en plata; cuya cantidad unida á 1 mil 556. millones 502. mil. 346 ps. 1 grano de real que se acuñaron en los 122. contados desde el de 1690. que se estableció dha. casa, hasta el de 1812. componen la totalidad de 1 mil 562. millones 636. mil 329 ps. 6rs. 1 gs. en los 123. que han corridos hasta 31. de Diz.re de 1813. En este ultimo ha aumentado con respecto al ant.or 1 millon 724. mil 717 ps. 5rs. 3 gs.; pero debe al computo de lo q.e ha disminuido la amonedacion en los quatro años perx.mos anteriores á 61. millones de pesos, p.r las ruinas y atrazos que han experimentado en sus labores las minas á causa de la insurreccion.

acuñ.d 8 millions

14 Se han extraido p.r este Puerto á p.a la Peninsula y Amerira en oro y plata moneda, pasta y labrados desde 1.o de En.o de 1810. hasta 31. de Diz.e de 1813. valor de 32. millones 66 mil 311 ps. y p.a Londres 2. millones.

131 mil 76 p.s 4 r.s 6 g.s por cuenta del permiso p.r el giro de Letras concedido al Gob.no de la Gran Bretaña: con lo que asciende la Salida á 34 millones 247 mil 387 p.s 4 r.s 6 gr.s sin contar las extracciones clandestinas.

15. En el precitado año fallecieron en esta Ciudad con inclusion de 125 parbulos 1690 personas de ambos sexôs: los 439 del Vecindario: 778 del Hospital militar de San Carlos: 367 del Gral. de San Sebastian; y 106 mugeres en el del Loreto.

16. Entraron en esta Ciudad en el propio año venidas p.r el camino de Xalapa: 11 mil 618 mulas con carg.s: 41 coches: 43 Literas: 1 Volanta y 1 Carro; y salieron 12 mil 686 mulas cargadas: 41 coches: 43 Literas: 2 Volantas y 1 carro.

17. Los Juicios verbales despachados en este Tribunal mercantil en dho. año han sido 43 y p.r escrito 117, sin otras diversas actuaciones, comparecencias, Juntas referentes á concursos y demas negocios que han ocurrido, quedando pendientes algunos Autos apelados á Alzadas.

18. El Faro giratorio sigue iluminando todas las noches para demarcar el Puerto.

Secret.a del Consulado de Veracruz
10 de Oct.e de 1814.

Quirós

1813.

1454240
4318C7
1205C6

65
72
2695

IX

Recapitulacion General

de la Balanza del Comercio marítimo hecho p.r el Puerto de Veracruz en el Año de 1815.

Importacion de España	Nacionál	3.080.375	
	Extrangero	5.758.261	
			8.838.636
Vdm. de America	Efectos de sus Provincias	1.158.393	
	y dm. de Europa	989.238	
			2.147.631
			10.986.267
Exportacion	Para España	7.172.117	
	Para America	2.018.766	
			9.190.883
Comercio Total	Pesos		20.177.150

Hecho en 246 Buques

Entrados	de España	63	
	de America	108	171
Salidos	P.a España	20	
	P.a America	46	75
	Total		246

Trafico de las Costas Laterales

y

Importacion.

En Grana	2.398.560.
En oro acuñado y pasta	131.404.
En Plata acuñada, barras y pasta	5.382.263.
En Agricultura y manufacturas del pais	450.456.
	8.862.683.

Exportacion.

En efectos de algodon	1.096.640.	
En Adm. de Lana	159.610.	
En Adm. de Seda	44.389.	
En Adm. de Hilo	1.371.335.	5.941.804.
En Abarrotes y caldos	1.815.838.	
En varios efectos del Reyno	521.846.	
En Plata acuñada	531.146.	
Total	Pesos 14.807.487.	

Hecho en 543 Buques ... a saber.

Entrados	240.
Salidos	303.
Total	543.

Notas.

1.ª El com.º reciproco hecho por este Puerto con los de la

Matriz y de America ha ascendido en el año proxo. pasado de 1815 á 20. millones 177 mil „ 150 ps. segun consta de la antecedente Recapitulacion.

2º La Importacion de efectos nacionales procedentes de la Peninsula suman 3. millones, 80. mil 375 ps. ellos que agregando „ 61. mil 168 ps. valor de los de igual clase recividos de otros puertos de America, forman la Totalidad de 3. millones 141. mil 523 ps.

3º Los efectos y manufacturas extrangeras venidas en Rexistros de los habilitados de España han importado „ 5. millones 758. mil 261 ps. y 928. mil 90 ps. los conducidos de la Havana, llegando todo el monto á 6. millones 686. mil 315 ps.; excediendo en 2. millones 554 mil 328 ps. á los articulos nacionales.

4º Se han exportado pr. la Metropoli „ 7. millones 172. mil 117 ps., los 4. millones 320 mil 207 ps. en oro y plata moneda y pasta; 2 millones „ 520. mil „ 720 ps. en 21 mil q. arr. de Grana fina, y 325. mil en otros frutos de N.E. Cotejada la entrada con la salida resulta que falta 1 millon 666. mil 519 ps. para cubrir el importe de lo recivido.

5º La Importacion proced. del giro maritimo de este puerto con los demas de America en productos de su agricultura é industria territorial, llega á 1. millon 158 mil „ 303 ps. y ademas 989, 238 ps. á que han ascendido los efectos Europeos transportados de la Havana, con lo que sube su valor á 2. millones 147 mil 631 „ ps.

6º Se han extraido para los mismos puertos de estas Dominios 2. millones 18. mil „ 766 ps.; 1 millon „ 852. mil 525 ps. en oro y plata moneda y labrada, y „ 166. mil 438 ps. en efectos del pais y algunos de Europa.

7º No se incluyen en el presente Estado los introducidos y extraido pr. cuenta de la R. Hacienda; ni 1 millon 688. mil 442 ps. 1 rm. y 6 ds. extraidos para Londres en Buques de la R. Armada Britanica, por el valor de letras giradas sre. la Tesoreria gral. habiendo llegado el Cambio hasta sesenta y seis premio por un peso duro.

8.º Los Efectos de nuestra industria y agricultura Europea entrados en este puerto procedentes de la Peninsula y otros de America en los 20. años corridos desde el de 1796. siguiente al de la erección de este Consulado hasta fines de 1815. ambos inclusives, han ascendido á 94 millones 496. mil 870 p.s, y los de fabricas extrangeras á 84. millones, 655. mil 347 p.s de suerte que el comercio de importacion en frutos y artefactos Europeos hema 179 millones 152. mil 226 p.s Se han exportado en el propio tpo. en Retornos p.r España 149. millones „987. mil „232 p.s en plata y oro, 26. millones „102. mil „113 p.s en 282. mil 482 @. de Grana fina: 8. millones 249. mil. 533. p.s en 2. millones „780. mil 230. @. de Azucar extraida hasta el año de 1813. — pues en los siguientes ha cesado por las conmociones intestinas del Reyno; y 13. millones „528. mil 495 p.s en otros frutos indigenos, cuyo Resumen compone la cantidad de 197. millones 867 mil 403 p.s que es el Valor de los Retornos. Lo que se ha recivido de los puertos de America en producciones y manufacturas Regionales, con exclusion de los Efectos de Europa remitidos de ellos, ha sido de Valor en la citada Epoca, 31. millones „845. mil 728 p.s; y se han Retornado á los mismos destinos „28. millones „997. mil „95 p.s en oro y plata, con 12. millones 161. mil „883 p.s en diferentes articulos de esta Nueva España. Por consiguiente el Com.º maritimo de entrada y salida hecho p.r este puerto en los Referidos 20. años, ha ascendido en su Totalidad á 450. millones. 28. mil 53. pesos fuertes.

9.º como los Efectos nacionales y extrangeros introducidos en este puerto en los mencionados 20. años importan. 179. millones „152. mil — 226 p.s y los caudales y frutos extraidos p.r la Peninsula 197. millones 867. mil 403 p.s es visto que en ellos ha adelantado la Matriz „18. millones „715. mil 177 p.s Es digno de tenerse en consideracion que habiendo Adelantado el Com.º de España hasta el año de 1809. la cantidad de 25. millones „452. mil 41 p.s haya ido disminuyendose en los siguientes de forma que en el ultimo de 1815. solo llegue á los expresados 18. millones „715. mil „177 p.s; pero esto no proviene de algunas desventajas esperimentadas en el giro recíproco de la Metropoli, sino en que habiendose aumentado la importacion nacional y extrangera en 4. millones „109. mil 597 p.s valor de los Efectos de Europa reexportados en la mayor parte de

la Havana desde 1810. hasta fin del ante.r cuyos retornos deven haverse dirigido al mismo Puerto y no á los de la Peninsula, no solo disminuye ey perjudica este trafico particular la exportacion directa para España, sino los ingresos del R.l Erario y la mayr circulante de la Nacion, al paso que fomenta las de otras Potencias.

10. En el precitado año de 1815. solo ha basado un Comboy de la Capn.a de Mexico con 8. millones 327 mil 799 p.s y otros efectos que introduxo felizmente en esta plaza el S.r Brig.r D. Fernando Miyares.

11. En el proprio año han entrado p.r los puertos de Acapulco y San Blas, procedentes de los de Panamá, Lima y Guayaquil, segun noticias extractadas de las Gazetas de Mexico lo Rg.te= 2066. fardos de generos ingleses: 486 cras. un baul y una caxa de Generos de Europa: 21. caxones arpillados: 79. toscas: 108. balones de papel 1. charla de Canela: 45. quint.s Azogue: 2052. quint.s de Fierro y 18. de Azero, con otros varios efectos y menudencias reunidas en diferentes buques. Deven agregarse los cargamentos de bastante entidad introducidos p.r Guaymas, Realejo, Sonsonate y otros de la mar del Sur y el que tambien se recibió en la Polizada, cuyo valor se ha calculado en 400 mil pesos. Si a todo esto se reunen las dos Expediciones de la Fragta Victoria y Nao Magallanes llegadas de Manila en el mismo año con 5174. fardos de efectos Asiaticos, no puede menos de conocerse hasta la evidencia que las negociaciones que se estan haciendo p.r el Oceano pacifico exceden inconparablemente á la importacion de los varios Directos de la Peninsula que se destinan á Veracruz; y que si no se impide el giro establecido francamente con las Colonias extranjeras por el Istmo de Panamá, se aniquilará el com.o y Navegacion de España, con suma trascendencia á la agricultura é industria Nacional, y perjuicios considerabilisimos detrimentos el R.l Erario.

12. Obligando las circunstancias con las demoras y quebrantos que ocasionan los comboyes Terrestres á que la internacion de los efectos Ultramarinos se verifique por las costas laterales de esta Plaza y principalmente por el Rio de Tampico Tuxpan y Alvarado, se han extraido de ella el precitado año en el trafico de Cabotage, 5. millones, 911, mil 804 p.s

Valor de varios generos de algodon, lana, seda, hilo, abarrotes y caldos, con una corta porcion de efectos del pais y un pico de dinero, y se han introducido 8. millones 862. mil, 685 p.s los 6. millones 13. mil, 667 p.s en oro y plata moneda y pasta, y 2. millones 849 mil, 16 p.s en grana y otras producciones territoriales; componiendo lo importado y exportado la suma total de 11 millones 807 mil 487 p.s. No ha sido exento este giro playero de quebrantos muy considerables, por los que proceden de los riesgos maritimos y aumentan los piratas y rebeldes que en el propio año han apresado y saqueado, 36. buques, de los quales 17, son pertenecientes á la navegacion de Veracruz y Tampico y 19, del Seno. A.si es que si no excede de acerca mucho á Tres millones de pesos lo que ha perdido el com.o de esta carrera desde 1811. hasta el presente, incluyendose sobre 550 mil pesos en plata que naufragaron enteram.te al salir p.r la barra del estado Tampico p.a embarcarlos en el Bergant.n de Guerra Saeta, y goleta Cantabria de igual clase.

13 Desde el año de 1690, que se estableció la R.l Casa de Moneda de Mexico hasta fines de 1813, se acuñaron en ella 1 mil 562 millones 636. mil 329 p.s 6 r.s 1 gr. en plata y oro, á lo q.e unicndo 7. millones 520. mil 550 p.s 7 r.s 6 gr. amonedados en los propios metales en 1814, y 6 millones 941 mil 263 p.s 5 r.s en 1815, componen la cantidad de 1 mil 557. millones 98. mil 143 p.s 7 r.s 7 gr. que es el total de lo acuñado en oro y plata en los 125. años corridos hasta 31. de Dic.e de 1815. No se incluyen en esta suma, 204. mil, 911 p.s 5 r.s que se han labrado en monedas de cobre de Quartos y Octavos para suplir con ellos los signos arbitrarios y particulares que circulaban en las fracciones del menudeo interior: los 103 mil 555 p.s en 1814, y los 101 mil 356 p.s 5 r.s en 1815.

14 Han fallecido en esta ciudad en el propio año 597 personas de ambos sexos en cuyo num.o estan comprehendidos 61. Parvulos y 10, que han muerto de heridas. Del Total corresponden á este Vecindario y forasteros, 254: al Hospital Militar de San Carlos 97: al Gral. de San Sebastian 181: y al del Loreto de mugeres 65.

15 Desde fines de 1813, no se ha conocido en esta Plaza

ningun enfermo de la terrible dolencia de bomito negro. Ya hubo otra epoca en que desaparecio enteram.te por mas de 25 años, subsistiendo todas las causas locales á que se atribuye hasta que en el de 1794. vino apestado de alla el Navio de S. M. el Niño, y bolvió á propagarse en esta Ciudad; siendo lo mas notable que en los dos ultimos años de 1814 y 15, han entrado crecido num.o de Tropas asi llegadas de España como de lo interior del Reyno, con muchos transeuntes y en estacion peligrosa, sin haver experimentado sus crueles efectos.

16. Entraron en esta plaza en el precitado año Venidas p.r el camino de Xalapa 5 mil 990 mulas con carga 5, coches y 27 Literas; y salieron 5 mil 697 mulas con carga 33, coches 28 Literas y 2, Volantas; no comprehendiendose en esta Relacion las acemilas ocupadas con los equipages, menages, viveres y parque de Artilleria correspondiente á las Divisiones de Tropas que han pasado á esta plaza y escoltado los Convoyes.

17. Los Juicios Verbales despachados en este R.l Tribunal mercantil han sido 64; y p.r escrito „63„ sin otras muchas actuaciones, Juntas de acreedores á Concursos y diversas ocurrencias, quedando pendientes algunos autos apelados al Juzgado de Alzadas.

18. Se sigue iluminando todas las noches el Faro giratorio para demarcar el Puerto.

La Secret.a del Consulado de Veracruz 31 de Mayo de 1810.

Quiros

618 069
6902 481
7520550

XIV

1815

Colonie du Goazacoalcos, dans l'Etat de Vera-Cruz, au Mexique.

Projet de Société Anonyme.

Le Gouvernement de Vera-Cruz, dans la vue d'attirer sur son territoire une population de cultivateurs laborieux et d'ouvriers intelligents, a rendu le 2 mai 1827, un Décret pour l'aliénation et le défrichement de terres dont la prodigieuse fertilité doit procurer aux Colons qui viendront s'y établir, des avantages qu'ils ne retrouveront en aucun autre pays du monde.

Convaincus de la réalité de ces avantages et encouragés par les amis puissants qu'ils se sont faits au mexique, MM. Giordan, négociant français, et Laisné de Villevêque aussi négociant français et membre de la chambre des Députés, ont sollicité et obtenu, sous la date du 3 Juillet 1828, une immense concession dans la partie la plus heureusement située de ces riches provinces (1).

Placés ainsi sous la protection intéressée du Gouvernement de Vera-Cruz, les Concessionnaires s'empressent d'offrir au Public le résultat des informations les plus exactes et les plus sûres qui ont été prises sur les lieux, par des explorateurs envoyés ad hoc, et qui se trouvent confirmées par les récits authentiques du savant M. de Humbolt, et par la correspondance du Consul général de France au Mexique. (2)

Cette concession s'étend sur la rive droite d'un fleuve constamment navigable, le Goazacoalcos, à partir environ de 15 lieues de son embouchure, dans le Golfe du mexique, jusqu'à ses sources au 17.ème degré de latitude. On y trouve, en outre, le meilleur Port de toute la côte, bien qu'il n'y ait à la barre que 2 brasses et demie de

---

(1) Voyez pièces justificatives N.° 1.
(2) Voyez . . . id. . . . . N.° 2.

profondeur. Au delà pendant 7 lieues, il y a 25 pieds d'eau. Le terrein s'élève rapidement par plateaux, et à 15 lieues de la mer, il a de 100 à 400 toises au dessus de son niveau, selon la hauteur des coteaux et des plateaux. L'Isthme qui n'a que de 42 à 45 lieues de largeur est ouvert du côté du nord aux vents rafraîchissans du Golfe du Mexique, et au sud à ceux de la mer Pacifique. Les montagnes qui séparent les deux mers s'abaissent jusqu'à 600 et 800 toises dans une largeur de 12 à 15 lieues, et se relèvent à l'orient et à l'occident à 2,500 T. et plus.

Celles ci sont couvertes en tout tems de neiges qui contribuent à répandre une fraîcheur salutaire dans le pays, et y font régner la plus douce et la plus délicieuse température. Pendant 6 mois, elle est de 10 à 18° du Thermomètre de Réaumur, et pendant les 6 autres de 16 à 26, et rarement à 28°.

Les Tierras Calientes, qui bordent la mer et qui s'étendent à 8 ou 10 lieues dans l'intérieur, ne font point partie de la concession; ces terres qui ne sont dangereuses que pour les Etrangers non acclimatés, sont exploitées par les Indigènes et couvertes des plus riches cultures.

La fécondité de ce pays dépasse tout ce que l'imagination peut concevoir.

Les Vallées et les plaines sont couvertes d'acajous monstrueux et de bois de teinture les plus précieux, dont on tirera un grand parti en défrichant. Dans beaucoup d'endroits la terre végétale a 6, 8 et 10 pieds de profondeur.

Les Coteaux et la pente des montagnes présentent des forêts de Chênes et de Cèdres de 100 à 150 pieds de hauteur, (*) les Cimes sont couronnées de —

(*) C'est de ces forêts de Tarifa (comprises en grande partie dans la concession) que l'Espagne tirait en abondance par le Goazacoalcos, les magnifiques Cèdres incorruptibles qu'elle employait dans les Chantiers de la Havanne, à la construction des Vaisseaux de Guerre dont la durée était de 60 ans et plus.

sayine gigantesque.

La vigne, l'olivier et le Mûrier y croîtront dans la plus grande force.

La vigne, à trois ans, y est en plein rapport, tant la végétation est vigoureuse.

Le Coton, le Tabac, l'indigo, la Vanille, le Sucre, le Café, le Cacao, le poivre, le girofle, la cochenille, tout y prospère à souhait, ainsi que les plantes nutritives, la Banane, la Patate, le blé, l'orge, le Maïs dont on fait deux et trois récoltes par an; enfin les fruits les plus délicieux de l'Europe et des Tropiques y viendraient en abondance et avec la plus grande perfection.

Des petits établissements qui se trouvent déjà sur les bords du Goazacoalcos ou qui en sont voisins, on tirerait à bas prix, des moutons, des Vaches, des Juments, des Volailles de toute espèce, des abeilles, &c. Tous les animaux s'y multiplient d'une manière étonnante.

L'éducation des mulets pour Cuba, la Jamaïque et les Antilles, présenterait d'énormes bénéfices. L'envoi de lard, de Saindoux, de Jambons, de viandes salées, de Dindons, de Volailles, n'y offrirait pas moins d'avantages. Les mêmes prospéreraient sur les coteaux; de nombreux cours d'eau qui ne tarissent jamais, permettraient d'y établir toutes les Usines.

Exempt des Ouragans qui dévastent les Antilles, Ce pays est sans contredit le plus beau et le plus fertile du globe, et 6 heures de travail par jour procureront, non seulement de l'aisance, mais des richesses aux simples cultivateurs qui s'y établiront. (1)

Le Mexique est, comme on sait, le plus

---

(1) Pendant 10 ans les Colons seront exempts de tout impôt, excepté celui du papier timbré. (Art.e 15 du Décret sur les Colonisations)

Tout ce qui sera à l'usage et dans l'intérêt de l'établissement sera affranchi des Droits de Douanes à l'introduction, pendant 6 ans. (Art.e 21 du même Décret)

peuplé, le plus puissant et le plus riche des nouveaux Etats d'amérique. Sa constitution est fédérative et calquée sur celle des Etats-unis, si favorable à l'établissement des Etrangers.

Tous les Indiens des provinces environnant la concession, sont doux, civilisés et cultivateurs. La Race en est ~~barbare~~ robuste; ils aideraient les nouveaux colons moyennant de légers salaires.

Déjà, plus de 120 familles de cultivateurs s'y trouvent établies; ainsi cette colonie doit se peupler avec rapidité, et arriver en peu de tems à la plus haute prospérité.

Nous avons dit précédemment que cette belle région était bornée au Levant par des montagnes énormes prodigieusement élevées, qui la séparent de l'Etat de Guatimala, et au couchant par de pareilles montagnes qui la ferment du côté de la province D'oaxaca, et que l'intervalle qui se trouve entre ces deux points culminants est d'environ 12 à 15 lieues; que dans cet espace, les montagnes s'abaissent considérablement et ne dépassent guères 800 Toises au dessus du niveau de la mer.

Des deux hautes chaînes précitées, descend une multitude de gros Ruisseaux et plusieurs rivières navigables dont les unes se rendent dans le Golfe du mexique, et les autres vont se perdre dans la mer pacifique.

Le Célèbre M. de humbolt qui a parcouru ces localités, a jugé qu'un canal de 6 lieues, alimenté avec la plus grande facilité par une très faible partie des nombreuses sources qui descendent des parties supérieures, unirait la rivière navigable de Chimalapa, qui se rend dans la mer pacifique, à celle de Malpasso qui l'est également, et qui se jète dans le Goazacoalcos, lequel se décharge dans le Golfe mexicain.

Ainsi, s'établirait la communication la plus

naturelle et la moins couteuse pour le transport, dans le Golfe du Mexique, des immenses productions des nombreuses et fertiles provinces qui s'étendent à huit cents lieues au nord-d'ouest, et douze cents lieues au sud-est, sur les bords de la mer — pacifique.

Il n'existait précédemment qu'un sentier de communication, viable seulement pour les hommes, entre le Guazacoalcos et la Baye et le port de Chénantepec. Ce chemin a été élargi, et il est déjà fréquenté par les chevaux et par les mulets. (1) Quelques faibles dépenses le rendront accessible à tous les moyens de transport, et avant peu d'années ce pays doit être le centre du plus vaste commerce du monde et deviendra spécialement le débouché exclusif de la moitié de l'Amérique, c'est-à-dire, de toutes les immenses provinces que baigne la mer pacifique.

Nous terminerons ce tableau déjà si plein d'intérêt, par quelques passages extraits du grand ouvrage de M. de Humboldt, sur la nouvelle Espagne, (mexique) seulement nous observerons qu'il écrivait au commencement de ce siècle, et que l'affranchissement de ces riches provinces a prodigieusement développé leurs moyens de prospérité.

« Parmi les colonies sujettes à la domination
« du Roi d'Espagne, le mexique occupe le premier
« rang, tant à cause de ses richesses territoriales,
« qu'à cause de sa position favorable pour le
« commerce avec l'Europe et l'Asie.

« Le

---

(1) Depuis 1798 on a ouvert un chemin de terre, qui mène du port de Tehuantepec à l'embarcadero de la Cruz; le Rio Guazacoalcos forme, en effet, une communication commerciale entre les deux océans. Pendant le cours de la Guerre avec les anglais, l'Indigo de Guatimala, le plus précieux de tous les indigos connus, est venu par la voie de cet Isthme au port de Vera-Cruz et de là en Europe.
(Humboldt, essai politique sur le royaume de la nouvelle Espagne)

« Le vaste Royaume de la nouvelle Espagne soigneusement
« cultivé, produirait lui seul tout ce que le commerce
« rassemble sur le reste du Globe, le sucre, la cochenille,
« le Cacao, le coton, le café, le froment, le Chanvre, le
« Lin, la soie, les huiles et le vin; il fournirait
« tous les métaux, sans en exclure le mercure même;
« de superbes bois de construction; l'abondance de
« bois et de cuivre favoriseraient les progrès de la
« navigation mexicaine.

« La province de Vera-Cruz est enrichie, par la
« nature, des productions les plus précieuses au pied
« de la Cordillère, dans les fonds toujours verts
« du Papantla de Nautla, et de St. André Cuatla,
« croît la Liane (vanille) dont le fruit odoriférant
« est employé pour parfumer le chocolat.

« Près des villages indiens de Colipa et de
« Misantla, se trouve la belle Convolvulacée dont
« la racine tubéreuse fournit le jalap, un des purgatifs
« les plus énergiques et les plus bienfaisants;
« dans la partie orientale de l'intendance de Vera-
« Cruz, les forêts qui s'étendent vers la rivière
« de Para de Naz produisent le Myrthe dont
« la graine est une épice agréable et connue dans
« le commerce sous le nom de piment de Tabasco.
« Le cacao d'Acayucan serait recherché si les indigènes
« se livraient plus assidûment à la culture des
« Cacaoyers; à la pente orientale et australe du
« pic d'Orizaba, dans les Vallées qui se prolongent
« vers la petite ville de Cordoba, se cultive du
« Tabac d'une excellente qualité et qui fournit à
« la Couronne d'Espagne un revenu annuel de
« plus de 18 millions de francs; le Smilax dont
« la racine est la vraie Salsepareille, végète
« dans les ravins humides et ombragés de la
« Cordillère; le coton des côtes de Vera-Cruz
« est célèbre à cause de sa finesse et de sa
« blancheur. La canne y est presqu'aussi abondante

»en Sucre qu'à l'Ile de Cuba, et plus que dans les
»plantations de Saint-Domingue.

» Cette intendance seule suffirait pour vivifier
»le commerce du port de Vera-Cruz, si le nombre
»des colons était plus considérable, et si leur
»paresse, effet de la bienfaisance de la nature,
»et de la facilité de pourvoir, sans travail, aux
»premiers besoins de la vie, n'entravait les
»progrès de l'industrie. /.

Les concessionnaires voulant de préférence faire jouir une compagnie française des immenses avantages de la concession qu'ils ont obtenue, lui en rétrocéderont, aux conditions les plus favorables, la partie la plus belle, la plus fertile, et la plus saine, enfin celle qui, par sa position éminemment avantageuse, est appelée à la plus prompte et la plus grande prospérité.

C'est sur les rives enchantées du Goazacoalcos, navigable en tout tems, à 15 lieues environ de la mer, qu'ils lui concèdent 150 lieues carrées, contenant 300,000 hectares ou 720,000 arpens de 100 perches, et la perche de 20 pieds en tous sens.

Ces Terres suivent la rive droite du Goazacoalcos sur une longueur d'à peu près 20 lieues, sur 7 1/2 à 8 lieues de profondeur.

La compagnie sera tenue d'y transporter en 3 ans, 500 familles. Les hommes valides Célibataires, susceptibles d'y être employés comme cultivateurs ou ouvriers, compteront pour une demi-famille. Il en sera de même pour les femmes non mariées. Ceux qui, d'ici à 3 ans s'y rendront à leurs frais et s'y établiront, seront comptés en déduction du

nombre ci-dessus ; ils recevront gratis et en toute propriété, 10 hectares ou 24 arpens de terre. Mais ils ne pourront vendre ces terres à d'autres, sans l'agrément de la compagnie, avant d'en avoir mis le quart en culture.

Ceux que la compagnie transportera à ses frais seront 3 ans à son service ; leur travail sera de 9 heures par jour. Ils seront nourris et payés d'après un accord arrêté entre eux et les agens de la compagnie. Leurs femmes et les enfans de 10 ans et au dessus pourront être employés par la compagnie à des travaux analogues à leurs forces.

Chaque père de famille recevra de plus 2 hectares de terre où il cultivera des vivres et d'autres productions dans les momens qu'il aura libres. au bout des 3 ans, des terres leur seront concédées, soit qu'ils veuillent rester à la solde de la compagnie, ou disposer autrement de leur industrie et de leur travail (1)

Cet avenir plein de vérité devra bien certainement sourire à beaucoup de cultivateurs et d'ouvriers sans emploi dans leur patrie, et les demandes sans nombre qui sont déjà adressées aux Concessionnaires ; leur donne l'assurance positive que la compagnie n'aura que l'embarras du choix.

Les cultures auxquelles la compagnie se livrera seront faites à la charrue autant que faire se pourra ; ce seront en 1ère ligne celle de l'indigo, du sucre, de l'olivier et des vignes propres surtout à fournir des vins de liqueurs très chers et très recherchés au Mexique.

Celles du Mûrier, du coton, du Tabac, du Café, du Cacao, du Girofle, de la vanille et de la cochenille ; l'éducation des mérinos, des Mulets et autres

(1) La compagnie achetera des cultivateurs l'herbe de l'indigo qu'ils auront cultivée pour en extraire la fécule, aussi bien que les cannes à sucre qu'ils auront fait croître, et les roulera dans ses ateliers moyennant partage dans le produit, comme cela a lieu à l'Ile Bourbon et au Bengale pour les petits cultivateurs.

animaux pourront également en faire partie.

La culture du sucre et de l'indigo dans des terres vierges prodigieusement fertiles, et qui ont jusqu'à 6, 8 et 10 pieds de profondeur et sous un climat aussi heureux, lui rendra, en très peu d'années, d'énormes revenus.

Un agriculteur extrêmement habile, qui a longtems présidé dans l'Inde, à la culture et à la manipulation de l'indigo, dirigera ces travaux.

Le travail de 150 personnes pendant seulement quelques mois de l'année suffira pour produire 150 Kilogrammes de cette teinture précieuse. La culture du sucre sera au moins aussi profitable, il en sera de même de celle de l'olivier.

Sur les 300,000 hectares qui lui seront concédés, la Compagnie retiendra 30,000 hectares de terres fertiles, en toute propriété. Elles seront choisies à raison de 5,000 hectares en 6 localités destinées à voir s'élever par la suite 6 villes nouvelles.

Elle y établira des cultures précieuses; elle se contentera de les louer pour le tems qu'elle déterminera.

Du reste, la compagnie ne doit jamais perdre de vue, dans l'aliénation des 270,000 hectares qui lui resteront au delà des 30,000 qui composent sa réserve, que l'accroissement de la population et des cultures dans un climat aussi doux et dans une région aussi fertile, centuplera, avec le tems, la valeur des terres; son intérêt sera donc de n'en concéder que pour les mettre en culture et y accroître la population.

Moyennant les avantages et les conditions stipulées ci-dessus, la compagnie sera composée de 6,000 actions de 1,000 f. chacune. 3,000 seront représentées par une somme de 3 millions destinée à l'établissement des cultures et au transport des Colons. Dans ce nombre pourront être comprises des demi-actions de 500 francs destinées

uniquement aux colons qui voudraient y prendre un intérêt plus direct à la prospérité de la compagnie. Les 3,000 autres actions représenteront la valeur des 300,000 hectares ou 720,000 arpens de terre mis en fonds commun par les concessionnaires. (1) mais comme ils n'attendent que de la prospérité de la compagnie les Indemnités auxquelles une pareille rétrocession leur donne des droits légitimes, et y pour ajouter encore à la confiance qu'ils veulent inspirer aux autres actionnaires, ils s'engageront à ne point négocier leurs trois mille actions avant 10 ans; on pourra donc libeller ces actions de manière à assurer l'accomplissement de cette condition.

Les 3 premières années devant être employées au transport des colons, aux constructions nécessaires à l'établissement des Cultures, au défrichement et

---

(1) La valeur (5 francs par demi hectare) donnée aux 300,000 hectares ou 720,000 arpens de terres fertiles concédées à la Compagnie, sises dans le plus beau pays du nouveau monde, propres à toutes les cultures des Zones tempérées et Equinoxiales, placées au bord d'une grande rivière navigable, à une faible distance de la mer pacifique et de la mer atlantique, et qui, par là même, doivent être avant peu le centre d'un commerce immense, paraîtra à coup sur bien faible, si on la compare à la valeur attribuée par les Etats unis à des terres éloignées de la mer de plusieurs centaines de lieues, sises dans des climats extrêmement rigoureux et insupportables, qui ne sont propres qu'à la culture des Céréales et des pommes de terre et à l'éducation des Bestiaux, exposées aux incursions des Sauvages et qu'ils vendent cependant aux rives des monts alleganys, 2 piastres, 20 C. l'acre, ou 12 francs le demi hectare. Dans vingt ans celles du Coazacoalcos auront une valeur immense. /.

mieux en valeur les bois et les savanes, à l'achat des bestiaux, à la plantation des vignes et d'oliviers, à celle des cannes à sucre d'Otahiti ou de Batavia, au semis des indigos, et d'ailleurs le capital des actions devant être versé dans la proportion des besoins, les intérêts et partages des revenus n'auront lieu qu'à partir de la fin de la 3e année. Du reste, il est plus que probable que, pour faire face aux dépenses ci-dessus énoncées, il suffira de verser le montant des actions par dixième seulement, savoir : un 10ème aussitôt que la compagnie sera constituée, et un dixième de 6 mois en 6 mois, ce qui fera prêt de 5 ans pour l'acquittement total des actions.

Les produits des habitations de la compagnie, la vente des acajous, des bois de teinture, des cèdres et des chênes propres à la construction des vaisseaux, seront, pendant ces 3 années, consacrés à l'accroissement des cultures et spécialement à celles de la plantation de 200,000 pieds d'oliviers, (1) qui, avec le tems donneront un revenu immense dans un pays où la consommation de l'huile est énorme et vaut une demi piastre la livre. (54 sous). Mais le prix de la vente des parties de terre que la compagnie jugera à propos d'aliéner, celui des emplacemens dans les villes et des chutes d'eau pour les usines, sera partagé pendant ces trois ans entre les actionnaires.

Pour indemniser les concessionnaires des frais et travaux considérables qu'ils ont faits

---

(1) Dans un pays où il ne gèle jamais, où la végétation est d'une force incomparable et dure toute l'année, l'intérêt bien entendu de la compagnie sera de pousser bien au delà de 200,000 pieds cette riche culture.

Il est difficile d'évaluer la force immense de richesses que elle y trouvera, ainsi que dans celle du sucre et de l'indigo.

dans l'envoi, l'entretien et le salaire de leurs agents, voyages et séjour au Mexique, visites, examens et explorations des lieux, impressions, levées de plans, correspondance, démarches, frais de négociation, présents, &c. &c. &c., il leur sera attribué un prélèvement de 2 1/2 p% sur le montant des actions réalisées. /.

Aussitôt que les souscriptions auront atteint la somme de un million, la société sera régulièrement constituée. Un conseil d'administration arrêtera, conjointement avec le Directeur, les bases et les dispositions réglementaires de la dite société, sans perdre de vue les conditions auxquelles la concession a été faite par le Gouvernement de Vera-Cruz. après quoi on fixera les époques de versement des actions et les sommes à payer à chaque époque.

Le conseil d'administration réglera aussi les indemnités annuelles à allouer au Directeur à Paris, et à l'agent au Mexique, ainsi que les émoluments des employés sous leurs ordres et toutes autres frais quelconques. Les autres dispositions de fait seront dans les attributions exclusives du Directeur, qui devra toutefois se conformer, sous sa responsabilité personnelle, à toutes les conditions de l'acte social.

Le siège principal de la société sera à paris.
Son Directeur sera M. Lucien de Villevêque.
Son agent au Mexique, M.....

La souscription est dès à présent ouverte à Paris, chez M.....
qui recevra les engagements des actionnaires.

Ces engagements seront libellés

ainsi qu'il suit :

Je soussigné ..... déclare souscrire pour une quantité de .... (en toutes lettres) .... actions de mille francs, dans la société formée à Paris, par MM. Giordan, négociant, et Laisné de Villevêque, aussi négociant et membre de la Chambre des Députés, pour la colonisation et l'exploitation des terres qui leur ont été concédées dans l'Etat de Vera-Cruz, au mexique, par le Gouvernement dudit Etat de la Vera-Cruz, le trois Juillet mil huit cent vingt huit ; entendant formellement et expressément n'être obligé au versement de tout ou partie des dites .... (en chiffres) .... actions, qu'autant que la Société aura été régulièrement constituée, ainsi qu'il est dit au prospectus publié par MM. Giordan et Laisné de Villevêque.

à Le

2

2

Extrait des Dépêches de Mr le Consul-général français à Mexico sur le Gonzacoalcos.

Le projet de canal de jonction de l'isthme de Chézantepec au Gonzacoalcos est abandonné, non comme impraticable, mais comme trop dispendieux en ce moment, on s'est contenté d'ouvrir un chemin du point où le fleuve Gonzacoalcos cesse d'être navigable, jusqu'au lagunes de Chézantepec, qui communique avec la mer du Sud.

Le chemin de 25 lieues de longueur existe déjà pour les chevaux et les bêtes de somme. Avec quelques dépenses de plus, on le rendra facile et même commode pour les voitures et les chariots.

La portion la plus considérable et la plus précieuse des terres de l'isthme appartient à l'état de la Vera-Cruz. Aussi est-ce cet état qui a fait les plus grands efforts pour y établir des indigènes et y attirer les étrangers.

Sa loi de colonisation est sage et libérale; les sommes qu'il a consacrées aux travaux du premier établissement, ont été dépensées avec jugement et avec profit. Il a eu le rare bonheur de rencontrer dans Mr Tadeo Ortiz, un homme également zélé, intelligent et intègre, qui a mis sa gloire et dévoué sa vie au succès de cette entreprise, — depuis près de 4 ans qu'il s'est établi au milieu de ces forêts. Rien ne l'y a découragé; il a triomphé de tous les obstacles, et graces à son opiniatre persévérance, six villages peuplés de plus de 120 familles se sont élevés sur les bords du fleuve, à des distances à peu près égales, et offrent aujourd'hui au voyageur et au marchand les moyens de transport nécessaires

pour descendre ou remonter son cours. Le plus considérable de ces villages a déjà son église, d'autres ont leur forge, leur caserne et leur prison, et ce sont des moyens ou des preuves de civilisation qu'on ne rencontre pas partout au méxique.

Le gouvernement fédéral a, de son côté, cherché à encourager la colonisation, en ouvrant le port de Godzacoalcos au commerce étranger et en y établissant une douane et des magasins.

L'isthme de Chénantepec présente des avantages, qu'il est peut-être impossible de rencontrer sur tout autre point du globe, dans un espace aussi limité. Les terres les plus fertiles et les plus variées dans leur fécondité. Le chêne et l'acajou, le seigle et la vanille croissant pour ainsi dire mêlés et confondus.

Un fleuve qui par la puissance de son cours est destiné à réunir les 2 océans, et qui par ses nombreux affluens doit recevoir les produits des plus riches états de la fédération; point d'habitations si ce n'est des indiens paisibles, qu'il ne sera pas difficile de rendre laborieux; point de voisin ambitieux, mais de tous côtés les provinces de la république, et à l'embouchure du fleuve, le meilleur port du golfe mexicain; Tel est aujourd'hui l'isthme de Chénantepec; Tel il était lorsque Fernand-Cortez le fit connaître, sans pouvoir toutefois en faire comprendre l'importance que son génie avait devinée.

lus
,
rison,
au
rce
et
de
dans
ité,
dus.
on
qui
la
est
sin
ce
leur,
l est
il
tre,
dre
?

322

Humboldt
Nachlass
3

ALEXANDERS VON HUMBOLDT
VERMÄCHTNISS 18. AUGUST 1854
III.